

Mart. Salvador Carmona sculpsit

**REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS**

***EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN
ELKARTEA***

BOLETIN

DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

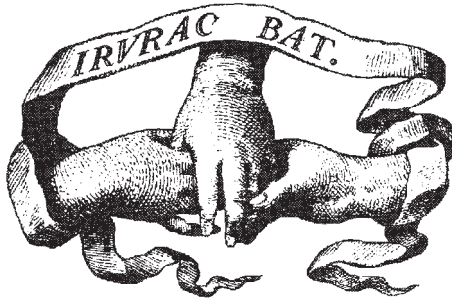
**LIX
2
2003**

NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

- 1) El original de cada texto se enviará al Boletín de la R.S.B.A.P. C/ Peña y Goñi, 5-2º Izda. — 20002 SAN SEBASTIÁN — APARTADO 3.263.
- 2) La secretaría de redacción del Boletín de la RSBAP acusará recibo del trabajo original en el plazo de un mes desde la fecha de su recepción. El consejo de redacción resolverá sobre su publicación, que podrá condicionarse a la introducción de modificaciones en el texto original. En todo caso, esta decisión le será comunicada al autor en el plazo no superior a tres meses.
- 3) Todo trabajo deberá ir precedido de:
 - a) Título
 - b) Nombre del autor o autores
 - c) Dirección completa
 - d) N° de teléfono
 - e) Un breve resumen del trabajo cuya extensión no superará las 10 líneas.

TRABAJOS EN ORDENADOR

- 1) Se ruega el envío de copia en diskette teniendo en cuenta las siguientes pautas:
 - a) Indicar el programa y versión utilizados
 - b) Se puede utilizar cualquier tipo de diskette.



Mart. Salvador Cañonero sculpsit

REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS

*EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN
ELKARTEA*

BOLETIN

TOMO LIX — 2003-2

DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

*La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País
agradece al Ministerio de Educación y Cultura la colaboración
prestada y que ha hecho posible la publicación de este BOLETÍN.*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

*Euskalerriaren Adiskideen Elkarteak, Hezkuntza eta Kultura Ministerioari
BOLETIN hau argitaratzeko emandako laguntza eskertzen du.*

La Dirección del BOLETÍN de la Real Sociedad Bascongada
de los amigos del País no se identifica necesariamente
con las opiniones ni datos publicados en su números.

CONSEJO DE REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

C/ Peña y Goñi 5-2º izda. — 20002 Donostia-San Sebastián

Apartado de Correos: 3.263.

Director: José Ignacio Tellechea Idígoras
Secretaria: M^a Rosa Ayerbe Iribar
Vocales: Jose María Urkia Etxabe
Rosa Martín Vaquero
Sebastián Agirretxe Oraá
Emilio Múgica Enecotegui
Gillermo Etxeberria Ugalde
Emilio Palacios Fernández
José María Aycart Orbegozo
Juan Garmendia Larrañaga
Luis María Mujika Urdangarin

Apunte lingüístico, epigráfico e histórico-militar en torno al poblamiento romano en Álava a propósito del topónimo Gereñu

ERNESTO MARTÍNEZ Y DÍAZ DE GUEREÑU*

El punto de partida del presente trabajo es un topónimo escogido como tema aparentemente monográfico. Su *parvitas materiae* ha podido servir de excusa suficiente para que la erudición al uso haya pasado de largo ante su inaparente levedad. Lo pequeño, sin embargo, no tiene por qué ser siempre insignificante. Puede ser, incluso, divertido y lo divertido fructífero. Asumo, por tanto, la levedad del tema con espíritu deportivo y como divertimento, pero lo asumo, a la vez, como pretexto para, a través de él y elucubrando, tratar de diseñar en torno al territorio alavés y con una cierta verosimilitud y plausibilidad una hipótesis-carpa de cómo discurrió en no pequeña parte el poblamiento romano alavés entre el final de la vieja República y los 4 ó 5 primeros siglos de la época imperial. Para esa reconstrucción acudo a elementos de la Lingüística, a datos de la epigrafía alavesa y al trasfondo más lejano, pero decididamente dominante, de la Historia de Roma y del Derecho militar romano. Al final y después de ese recorrido más extenso, quiero regresar al topónimo en cuestión donde espero se vea su significación puntual dentro de un contexto de mayores dimensiones.

* Profesor Emérito de Filosofía de la Universidad de Deusto en Bilbao.

La improbable paternidad vernácula del topónimo

Para quien está más o menos familiarizado con la lengua vasca fuerza es reconocer que lo más obvio e inmediato es relacionar con ella el origen y significación del topónimo *Gereñu*. Efectivamente se dan en el ámbito de su habla, histórica o actual, otros varios topónimos o simplemente vocablos fonéticamente similares que pueden fundamentar esa obvia sospecha. *Guerendiain*, *Gerena* y el término de la localidad vizcaína *Ereño*, amén de otros que no enumero, le *confieren* al topónimo en cuestión una apariencia y fisonomía euskérica. En el entorno de la localidad se han recogido¹ también derivaciones como *Guereñurabide*, *Guereñubideazpi*, *Guereñurabia* etc. que lo presentan perfectamente enraizado, si no metabolizado, en el habla común.

Por otra parte, su similitud con el citado *Ereño* se ofrece no como meramente fonética, sino en alguna hipótesis², discutida, pero más o menos plausible³, como potencialmente explicativa de su etimología. Si en consecuencia y obsequiosidad con esa hipótesis suprimimos la “G” inicial del topónimo a investigar, tendrían *Gereñu* y *Ereño* un mismo y común origen presumiblemente en el vocablo *erein*, “sembrar”, viniendo a significar ambos tanto como “sembradío”, significado éste, por supuesto, clamorosamente conciliable con la actividad milenaria de ambas localidades⁴, pero también de la mayoría de poblados de economía agrícola. Sería, por tanto, en esa hipótesis y como “topónimo”, es decir como nombre de lugar, una denominación excesivamen-

(1) Véase G. López de Guereñu, [Cita en lo sucesivo: LzdG] l.c. ad vocabulum

(2) Tal la del muy meritorio lingüista Isaac López Mendizabal, *Etimologías de apellidos vascos*, Buenos Aires 1958, pp. 41ss. Proponía la frecuente existencia de consonantes *protéticas*, antepuestas a topónimos y apellidos, que, una vez eliminadas mentalmente, dejaban al descubierto con mayor facilidad el origen de su significado. En su voluminoso libro hace de esta hipótesis un uso generoso, cuando no pródigo, constituyéndose en la principal característica de su obra. En cuanto a la “G protética”, reúne ejemplos en p. 44s. En esta etimología de *erein* entraría de pleno probablemente, a mi juicio, el topónimo *Heredia*, más antiguamente **Hereydia*, **Hereydee* como „conjunto de sembradíos”. Por lo que toca al sufijo *-di*, cf. Irigoyen, III, 65 - 82 y L. Michelena, *Apellidos vascos*, San Sebastián 1989 (>1973), n° 298 donde considera la “g” protética de *Geredia* más que dudosa.

(3) L. Michelena, ib. 15, admite la vigencia de las “letras protéticas” solamente si están debidamente documentadas o tienen soporte lingüístico atestiguado, reservándole, por tanto, “un uso muy restringido”.

(4) Las derivaciones de *ereite*, (siembra), *ereile*, (sembrador), *ereinotz*, (laurel) no hacen, en la citada hipótesis, sino dar mayor plausibilidad a su fisonomía euskérica, cuando no a su parentesco. Cf. esa etimología en Michelena, o.c. 216.

te genérica e inespecífica para señalar una peculiaridad geográfica, pero hay que reconocer que tales inespecificidades son, en el ámbito peninsular y en el resto de las lenguas europeas, abundantes. Mas tampoco el origen euskérico de *Ereño* es incuestionable⁵. Desde luego que relacionar éste topónimo con *ereñotz*, laurel, o, como he he apuntado, con *erein*, sembrar, resulta obvio por la mutua consonancia. No obstante, también cabe derivar este topónimo vizcaíno del antropónimo latino *Herennius*. En Álava tenemos también la localidad de *Hereña*, topónimo que cabe concebirlo, desde el onomástico latino *Herennia*, como su femenino correspondiente. [Presumiblemente ha sido M^a L. Albertos quien primero apuntó esa posibilidad en su estudio lingüístico de *Álava Prerromana y Romana*, p.208].

Su probable filiación alienígena

Cabe sospechar y sospecho que tras el topónimo propuesto se esconde no un término originariamente vasco, sino, como en tantos otros nombres de localidades alavesas, un antropónimo típicamente romano⁶. La tesis, es decir la hipótesis que me propongo fundamentar, es que el nombre de la localidad *Gereñu* proviene del apelativo latino *Quirinius*. Las explicaciones que siguen, que en su comienzo pueden parecer una digresión fuera de propósito, convergerán finalmente, espero, a constituir un trasfondo explicativo tanto del poblamiento romano en Álava como, más en particular, del origen del topónimo en cuestión.

Me complace reseñar que tuve la primera y originaria sospecha al hojear el *Diccionario Geográfico-Histórico de España* de 1802, en su sección destinada a Alava⁷, compuesta o, cuando menos, compilada y preparada en su totalidad por Francisco Martínez Marina, gran erudito y presidente a la sazón de la Academia de la Historia de finales del s.XVIII⁸. En la lectura de las nume-

(5) Igual cabría decir de *Erentxun*, (**Herenchyon*, **Hereinzguhın* [LzdG, o.c.]).

(6) Albertos, M^a L., o.c. recoge, tan concienzudamente como siempre, nada menos que 80 “*Antropónimos romanos*”, en su *Álava Prerromana y Romana*, pp. 144-151.

(7) Las secciones referentes al País vasco-navarro y La Rioja de este Diccionario fueron reproducidas en edición facsímil de tres tomos en Bilbao 1968., bajo el título complejo *Diccionario Histórico-Geográfico del País Vasco*. (=DHG para ulteriores citas).

(8) V. p.xxiii y ss. En sus descripciones de localidades alavesas, especialmente en lo epigráfico, es deudor del pionero investigador D. Lorenzo del Prestamero y de otros.

rosas lápidas romanas que allí y en publicaciones posteriores y actuales sobre el mismo tema se recogen y estudian, llaman la atención, entre otros interesantísimos aspectos, tres circunstancias: **1)** la apabullante abundancia de lápidas funerarias sobre otras de contenido específicamente religioso, como son aras o lápidas votivas, o de finalidad viaria, como mojones o columnas miliarias⁹. **2)** la edad propecta y sorprendente longevidad de los enterrados que fueron objeto de lápida sepulcral, y **3)** la frecuencia o, más exactamente, el predominio de una de las tribus de pertenencia de los epigrafiados. Paso a desarrollar estos tres puntos.

1.- De la totalidad de lápidas halladas, más de cien¹⁰, (no todas actualmente existentes o accesibles), **70**, es decir la inmensa mayoría, son lápidas *funerarias*. Este es un dato complexivo y global respecto al carácter y finalidad de una lápida que resulta fácilmente identificable de no encontrarse considerablemente dañada.

2.- De ulteriores detalles epigráficos no se pueden dar datos exhaustivos, debido al estado fragmentario de no pocas lápidas. Tal estado resulta de su laconismo canónico en origen, de su deterioro natural con el paso del tiempo, de su eventual maltrato y rotura para reutilizarlas en otras construcciones. No obstante, y por lo que toca a la edad de los sepultados¹¹, es llamativa la frecuencia y preponderancia de edades avanzadas, dato sorprendente incluso para épocas de mayor expectativa de vida, como la nuestra. Pero independientemente de este apunte y cotejo demográfico de entonces y de ahora, lo que ello significa e importa destacar es que considerable parte de esa población sepulta y epigrafiada no era de jóvenes militares sin asentamiento estable, sino de personas largamente establecidas en el territorio.

En efecto, de entre las 18 lápidas en que ha quedado reseñada y conservada la *edad* del sepulto solamente tres (**3**) de éstos eran menores de 26 años.

(9) Para un estudio más minucioso v. Juan Carlos Elorza, *Ensayo Topográfico de Epigrafía Romana Alavesa*, en: Estudios de Arqueología Alavesa, II (Vitoria 1967), pp. 119-187, esp. para este punto p. 184.

(10) Han aparecido nuevas después del estudio de Elorza, J.C. Véase p.ej. Sáenz de Buruaga, A., *Nuevas inscripciones de época romana en Álava*, en: EAA, t. 16 (1988), pp. 531-555, que describe 16. Anteriormente también v. García Retes, E. y otros, *Estelas y lápidas romanas inéditas del Este de Álava*, en: EAA, t. 12 (1985), pp. 343ss.

(11) No hace al caso entrar aquí en la cuestión de si el rito funerario fue de incineración o inhumación, aunque la fórmula de leyenda más frecuente, *Hic situs est*, apunta claramente a la segunda.

Los quince (15) restantes se reparten entre *tres* franjas de edad: a) individuos que murieron entre los 40 y 50 de edad, que fueron 2, b) *uno* que lo fue a los 65 y c) *once* (11!) que murieron entre los 70 y los 93 años de edad. Entre estos últimos, hay 5 ancianos de 70 años de edad, 4 de 75, y uno respectivo de 85 y 93¹², es decir de la más extrema ancianidad. Se trata, por tanto, de personas que no han venido ex profeso o por azar a morir o a recibir sepultura en tierras alavesas, sino de gente (propietarios, veteranos del ejército, esclavos, libertos) asentados establemente en ese territorio hasta el fin de sus días.

Se añade a esto, por la simple lectura atenta de los datos epigráficos, la concurrencia de personas del *entorno familiar*. Aparecen reseñados esposas, hijos, nueras, nietos, hermanos, herederos, libertos, esclavos, que o bien se encargan de erigir y financiar la lápida y sepultura o que comparten la misma sepultura. (En un caso es el mismo individuo el que ante su próxima muerte, sucedida a los 70, encarga y financia su propia tumba, caso por lo demás frecuente en el mundo romano¹³). En definitiva, detrás de cada lápida hay, por lo común, un entorno familiar estable¹⁴ y una economía familiar con arraigo generacional.

Este conjunto de datos arguye suficientemente que se trata mayoritariamente o casi con exclusividad, de familias romanas y romanizadas absolutamente enraizadas en la tierra y gleba¹⁵ y con un bienestar suficiente y holgado para, llevando una vida morigerada, como cabe suponer, llegar a edades avanzadas y legar sus bienes.

3.- El tercer aspecto llamativo al que aludía con ocasión de mi lectura de las inscripciones se refiere a la constatación y reseña de la *tribu*¹⁶ o entronque a que pertenece la persona conmemorada en la lápida.

(12) Menores de 26, cf. Elorza, J.C, o.c. pp. 149 [48, 2ª col.], 157 [68] y *DHG* I, p.55 s [1ª y 2ª col.].// Entre 40 y 50, Elorza 157 [68], y *DHG*, I, 55 [1ª col. + 2ª col.] // 65 años, ib. I, 384 [1ª col. supra].// Edad 70 à 93: ib. I, 55, 70, 104, 194, 384s y 409.

(13) Cf. Schumacher, o.c., cap. *Grabinschriften*, pp.232-293, passim. Para el aludido *unicum* en zona limítrofe, *DHG*, p. 195: con la forma usual, “Porcius...*se vivo fecit*”.

(14) Cf. Elorza, o.c., p.183.

(15) En 332 d.C. regulará Constantino la *glebae adscriptio* (Cod.Theod. 5, 17, 1).

(16) Está claro que en el mundo romano el término *tribu* en modo alguno tiene un sentido peyorativo, más bien todo lo contrario, significando una adscripción honrosa a una organización gentilicia.

También aquí importa recordar de entrada que, dado que la transmisión bimilenaria de las lápidas no ha sido incólume, los datos epigráficamente constatables tampoco en ese aspecto pueden ser completos. Pero incumbe añadir dos precisiones, una, que sólo un *cives romanus* pertenecía a una tribu y tenía derecho a exhibir ese título, la otra, que la consignación de ésta no era un canon obligado en los círculos de la alta nobleza *sensu eminenti* (v. más abajo).

Ciñéndonos al dato, cabe decir que de entre la totalidad de 35 tribus romanas oficiales solamente dos están epigráficamente representadas en territorio alavés, pero en la desproporción siguiente: la *tribus Esquilina* (1 sola vez) y la *tribus Quirina* (5 veces)¹⁷.

Respecto a esta última conviene señalar varios aspectos. Lo primero es que su reseña nos suministra obviamente el criterio identificador de su ciudadanía romana, que, aparte de ser un título honroso y de prestigio social, sitúa ya a su poseedor en un marco jurídico de privilegio. Tal reseña se omitía cuando era notorio que el personaje pertenecía a uno de los linajes aristocráticos. En su sustitución se añadía, además de la filiación obligatoria, el nombre del abuelo, resaltando con ello su abolengo. La nobleza romana documentaba más bien un uso desaprensivo y desenvuelto de los datos personales petrificables¹⁸. Renunciaban a menudo a consignar el *cognomen* (el alias), e incluso al apellido familiar, cuando éste era notorio, pero raras veces al *praenomen*, o nombre de persona. (En personas del sexo femenino se consignaba generalmente sólo el apellido, completándolo con el *cognomen*).

Status jurídico del “veteranus” en el Imperio romano

La institución romana en que cabe pensar, antes que nada, para esos asentamientos en territorio no originariamente romano o latino, que es nuestro caso, es la de los *veteranos*, es decir pensionistas del ejército romano. El *miles romanus* de la época imperial, en que se inscribe la mayoría de esas lápidas, se jubilaba, según su graduación de mayor a menor, por este orden: a los 16 años de servicio se licenciaban los pretorianos, los legionarios a los 20, a los 25 la tropa auxiliar y a los 26 los soldados de la marina¹⁹. En la fiesta de la

(17) Cf. Elorza, ib. 183

(18) Cf. Schumacher, o.c., pp.22-26.

(19) No siempre era así. Cuando se daban dificultades de reemplazo quedaban en situación de reserva de hasta 5 años más en caso de guerra. Cf. A.R. Neumann en KIPauly, vol.5, col.1234s. sub voce.

jubilación, celebrada con toda solemnidad, se les leía una carta de licenciamiento con proclamación de sus privilegios, se les entregaba el diploma²⁰ y se les señalaban los premios correspondientes a sus años de servicio, graduación y méritos de guerra. Los premios consistían alternativamente en pagas de dinero o en reparto de fincas en tierras de conquista. Los que elegían dinero quedaban libres para elegir su lugar de residencia. Por lo general regresaban a su tierra o se quedaban en una colonia cercana a su último lugar de servicio. Esto explicaría la relativa frecuencia de nombres autóctonos en las lápidas alavasas, Los otros tomaban posesión de la finca y se enrolaban en un club de veteranos que les aseguraba principalmente la compañía de antiguos colegas y al final de sus días un enterramiento digno²¹.

Si tenemos en cuenta que un mozo se alistaba comúnmente en el ejército a los 20, (frecuentemente incluso a los 18²²), un soldado podía licenciarse como veterano, según dichas graduaciones de menor a mayor, a los 45, a los 40 o, en el caso de los pretorianos, a los 36 o incluso antes, es decir a un edad muy temprana e ilusionante. El mundo que entonces se les abría era algo absolutamente distinto a su vida anterior. Frente a las vicisitudes del ejercicio militar: sumisión a los mandos, peligro constante de muerte, mutilación, invalidez o prisión y la permanente trashumancia de las campañas se les abría ahora, en plena madurez, la posibilidad de organizar su vida en mayor libertad e independencia, con un más que apreciable bienestar y con el prestigio inherente a sus años y galones de servicio. Eso en lo tocante al nudo desenvolvimiento físico de su persona.

El Derecho militar creaba además en ellos, en su marco vital, un status de ventaja absolutamente nuevo. Si hasta entonces, en las décadas de servicio militar, les estaba prohibido casarse²³, ahora se les confería, por el acto solemne de la *missio* o licenciamiento, el *ius conubii*, y con él la facultad de unirse

(20) “Diploma”, e.d. “duplicado”, hace sin duda referencia al documento original matriz, de bronce, el cual se guardaba atado y sellado, “en el muro detrás del templo del divino Augusto, junto a la estatua de Minerva”, como reza la célebre inscripción de Vespasiano: Cf. Schumacher, o.c., n° 22.

(21) Cf. KIP, ib.

(22) Cf. Schumacher, o.c., inscripciones n° 22, 170, 179, 183, 184, 188, 221

(23) El Emperador Septimio Severo, (el que mandó erigir el fastuoso Arco de Triunfo que se conserva en el Foro Romano) a comienzos del siglo III les permitió casarse, pero invalidaba su matrimonio si caían prisioneros y hasta tanto no recobrasen la libertad. En ese punto recobraban todos sus derechos. Cf. Erich Sander, en KIP, „*Militärrecht*” 3, 1301ss.

en matrimonio con pleno reconocimiento legal o de legalizar su anterior concubinato y legitimar también a los hijos ya nacidos o por nacer. Al veterano se le concedía la ciudadanía romana con todos los privilegios inherentes al título de *civis romanus*, título que se hacía extensible a su esposa, hijos y a toda su descendencia²⁴ constituyéndose así la ciudadanía recibida en una condición hereditaria. El veterano tenía derecho también a una pensión de vejez.

Efectivamente, el retiro del veterano, en términos generales y según graduación de salida, resultaba bastante holgado y en muchos casos más que halagüeño. Percibía de golpe todos los ahorros de soldada, se llevaba el reparto alícuota acumulado del botín de todas las conquistas y donativos conseguidos y su parte alícuota también en el “terreno de la Legión”. Éste se dividía en parcelas destinadas a sepulturas, pastos y cotos de caza. El terreno restante se dedicaba a la asignación de parcelas para el personal militar retirado.

El lote de finca asignado al veterano era de $1/2$ hectárea. Con esos 5000 m² de *fundus*, libre de cargas personales, aunque no de impuestos, tenía una base más que suficiente para establecerse en él con familia y servidumbre y tener para él y los suyos un buen pasar hasta el fin de sus días. El Estado le aseguraba además una amplísima libertad económica²⁵.

Ubicación alavesa de fincas romanas

Por supuesto que los romanos no aparecieron como *primi occupantes* de un terreno bravío, despoblado e inculto. Poblamientos y cultivos autóctonos los había ya desde el Neolítico y a lo largo de la Edad del Bronce y de gran desarrollo técnico y nivel de vida en las dos Edades del Hierro, sobre todo en la II^a²⁶.

(24) Cf. Schumacher, o.c., n°22. Se trata de la copia auténtica de un diploma modélico de licenciamiento otorgado a miles de veteranos (caballeros e infantería auxiliar) expedido por el emperador Domiciano en 27 Oct. 90).

(25) V. Tácito, Hist. 1, 46. Para este conjunto v. Erich Sander, ib. y A.R Neumann, RE (=Realencyclopädie der classischen Altertumswissenschaft), Suppl. IX, 1597ss.

(26) “Los grupos de población que habitaban este Territorio del Norte peninsular a la llegada de los romanos habían alcanzado, a la luz de los datos que nos proporciona principalmente la Arqueología, un grado de organización interna, un estadio tecnológico y cultural, en definitiva, un nivel de vida que dista sustancialmente del panorama tradicionalmente ofrecido por las fuentes clásicas que se refieren a ellos”. F/G 2000, p.19.

Cabe imaginar que, por lo que toca a los romanos, el tipo más arriba descrito fue el tipo de asentamiento mayoritario en territorio alavés en época romana y que ese asentamiento tuvo lugar preferente **a lo largo y ancho** de los tres caminos que señala, entre otros, Elorza²⁷ para la aparición de las lápidas: 1) el recorrido alavés de la calzada romana de Burdeos a Astorga, y los otros dos que él asume de Coello de Quesada (1874) y corrige con mayor verosimilitud en su trazado, a saber: 2) el que iba y va desde Salvatierra-Agurain en dirección a “Santa Cruz de Campezo, Marañón (Navarra), Angostina, y entraría en la Rioja por Asa o Laguardia”, y 3) otro camino que sería “una vía de unión entre los otros dos caminos” “entre la calzada principal y el camino hacia la Rioja”²⁸.

Contra la visión anacrónica

Es precisamente en las inmediaciones de ese segundo camino que arranca de Salvatierra-Agurain y desde Alegría-Dulantzi hacia Kanpezu donde se ubica actualmente la pequeña localidad de Gereñu. Ahora bien, sería precipitado e ingenuo inferir de la modestísima importancia histórica de dicha localidad, desde el Medioevo hasta la Edad Contemporánea, en comparación con otras localidades alavesas, inferir, digo, de su mutismo arqueológico y documental su absoluta insignificancia relativa en época romana. A tenor de lo que ha aparecido hasta hoy en excavaciones y descubrimientos fortuitos, podemos decir que todo lo que conocemos del Alava de entonces, si exceptuamos en parte Veleia en Iruña de Oca, es golosamente tangible, pero, en su conjunto, un tanto precario o, cuando menos, no espectacular. No la pequeña, pero sí la Gran Historia “pasó por estos sotos con presura”. Sí que pudo tener y tuvo lo que hoy conocemos como territorio alavés una relevancia militar como terreno de campamento, aprovisionamiento, paso y retaguardia de las legiones

(27) O.c. 179.

(28) Filloy/Gil trazan, en base a sus excavaciones, otra vía, en este caso, de acceso al mar, “la que permitía la articulación del Valle del Ebro con la costa cantábrica”, que subiría desde Cabriana/Deóbriga pasando por Orduña y alcanzando la costa en la importante colonia de Castro Urdiales/Flavióbriga. Cf. F/G 2000, p.65.

Lo que, a mi juicio, resulta más problemático es la equiparación de *Tullonium* con Angostina, ubicada no junto a Alegría-Dulantzi, sino a pocos kms. de Bernedo, con lo que la distancia de 14 kms. desde “su” *Suessatium*=Salbatierrabide (Vitoria-Gasteiz) a *Tullonium*=Angostina superaría ampliamente esa distancia. Cf. ib. pp. 61-66.

romanas. Pero por otra parte, tampoco hay duda de que, no sólo ojeadores oficiales o *speculatores / exploratores*, sino ya militares avezados y avizorados de cualquier rango pudieran avistar y avistaron en la Llanada alavesa y en el Valle del Ebro terrenos altamente apetitosos de pastos, boscaje y labrantío indígena y vernáculo donde establecerse llegado el retiro.

A tenor de los hallazgos y excavaciones arqueológicas practicadas hasta la fecha en la Llanada, la localidad Gereñu, en su núcleo actual, no puede exhibir yacimiento romano alguno que merezca el nombre de tal. Por cierto, no cabe excluir que los haya habido. El arqueólogo, por lo general, no emprende una campaña al buen tuntún. Recibe su impulso y prurito irreprimible incentivado por un hallazgo fortuito, propio o ajeno, o movido por alguna corazonada que, cual tirón de zahorí, le arrastra a huronear restos a menudo aparentemente irrelevantes, pero de los que espera penetrar en tesoros ocultos más remuneradores de su impaciencia incontenible o de su paciencia infinita. Aunque en tiempos pasados bastó el impulso deportivo y gratuito p.ej. de un Prestamero²⁹ de verse suficientemente pagado con el goce inigualable de encontrar lo milenariamente recóndito ¿qué mecenas, público o privado, se arriesgaría hoy a encarar los costos que tal investigación conlleva sin una perspectiva razonable de resultados a exhibir?

Con todo, en torno al enclave actual de Gereñu y en sus inmediaciones sí que se dan enclaves y yacimientos con vestigios o hallazgos de época romana. Tal en Ozabal en el término de Gereñu³⁰, en Txintxetru, Alaitza, Ezkerekotxa, Sominarreka, Okariz y Henayo (Alegría-Dulantzi) y Agurain-Salvatierra.

El *cognomen Quirinius* y la *tribus Quirina*

Mi hipótesis es, como anticipé al comienzo, que el topónimo *Guereñu/Gereñu* proviene del patronímico romano *Quirinius*.

(29) El ilustre y meritísimo sacerdote investigador Don Lorenzo del Prestamero (1733-1789). Véase G. de Echávarri, V., *Alaveses Ilustres*, t.I [de cinco], Vitoria 1900 y *DHG*, p. XXX.

(30) Véase F/G 2000, pp. 43 y 46. Llama la atención que el término y denominación de „Ozabal” no haya quedado recogido en la minuciosa y exhaustiva *Toponimia alavesa* de López de Guereñu, ni siquiera como mortuorio o despoblado. Tampoco tengo otro dato sobre el yacimiento o vestigio concreto de dicho término.

El nombre latino, aparte de ser un nombre propio, está emparentado directamente con la *tribus Quirina*³¹, la última de las 35 tribus en que quedó distribuida definitivamente la ciudad de Roma en el 240 a. C.³². Esta distribución se extendió más tarde a toda la Italia latina. Más adelante, con la conquista de pueblos y fundación de colonias fuera del continente itálico y con la concesión de la ciudadanía romana a determinadas villas y personas fuera de la península itálica, se amplió la distribución de las 35 tribus a esas nuevas conquistas, que recibieron en su conjunto el apelativo de *tribus rusticae* para diferenciarlas de las originariamente romanas, pero asimilando a cada una de ellas uno de los 35 nombre tribales y con ella sus derechos.

Las tribus se instituían por decreto de los comicios, y la adscripción a una determinada tribu de un nuevo ciudadano romano la determinaban los *censores*. Desde ese momento esa pertenencia se convertía en hereditaria y, junto con los derechos inherentes a la nueva ciudadanía romana, servía de base para la tributación, el reclutamiento y la organización de las elecciones para esa y las sucesivas generaciones.

Como dije al comienzo, la *tribus Quirina* ha sido, con gran diferencia, la epigráficamente más atestiguada en territorio alavés, con un único y débil rival de entre las 35 tribus posibles, la *Esquilina*, que aparece consignada una sola vez en las lápidas alavesas³³.

El *fundus Quirinius*

Importa observar que las fincas romanas nunca adoptaban un nombre proveniente de sus características locales: su emplazamiento, sus frutos o finalidad peculiares, la calidad mejor o peor de su terreno etc., como p. ej. ha sido el uso más común en las denominaciones euskéricas, que son predominantemente descriptivas de su emplazamiento o frutos. Es decir en la cultura romana *nunca* el adjetivo que las denotaba era un *topónimo* (o *carpónimo*, sit venia verbo). Muy al contrario, recibían invariablemente el nombre del poseedor o

(31) Vide W. Kubitschek, RE., vol. VI, sub voce. (Stuttgart 1936).

(32) Cf. Hans Volkmann, ad voc. “*tribus*”, KIP 5, 950 ss

(33) Respecto a la datación de lápidas funerarias de militares L. Schumacher da una regla general: “Als Faustregel darf für Soldatengrabsteine etwa gelten, dass vollständige römische Nomenklaturen (mit Tribus-Angabe) in die ausgehende Republik und frühe Kaiserzeit weisen, vor allem wenn ein *cognomen* fehlt”. O.c. p. 25.

propietario primero y ese nombre *antropónimo* quedaba adherido a la finca para siempre aunque cambiase de propietario a lo largo de generaciones. El nombre de la finca incorporaba así el nombre de su *auctor*³⁴ o primer creador e incorporaba, como organismo económico, la personalidad del primer amo pasando a ser ella misma sujeto de derechos.

Comúnmente el antropónimo se adjetivaba añadiéndole la terminación en *-anus* o, en territorio de lengua celta, en *-acus*. (En este segundo caso el *fundus* de C. Iulius no se llamaba entonces *Iulianus*, sino *fundus Iuliacus*³⁵). Conforme a esa norma usual, que no obligatoria, el *fundus* de *Quirinius* o *Quirinus*³⁶ tendría que haberse llamado *fundus Quirinianus*. Mi hipótesis es que tuvo que llamarse *Quirinius* y no: Quirinianus. En primer lugar porque la terminación en *-ius* de *Quirinius* también es adjetival³⁷, pero en segundo lugar, y sobre todo, porque *quirinianus* es el nombre de una variedad de manzana³⁸, apelativo ciertamente inapropiado para dicha concepción personalista.

La familia, por su parte, formaba parte de la finca y de ella recibía su nombre: *familia de fundo Liciniano* o, en nuestro caso, *familia de fundo Quirinio*, en mi hipótesis, *Familia de finca Gereñu* o, si se prefiere, *Gereñusoloko sendia*. La variante **Guereña** tiene, en mi opinión, idéntico origen y posiblemente deriva de *villa* o *casa Quirinia*³⁹ La unión del patroními-

(34) El término *auctor*, en su significación más antigua y originaria, proviene del mundo agrícola. El verbo *augere*, del que se origina, da la clave de su significado, ya que significa „aumentar, hacer crecer y dejar crecer”. Véase mi trabajo *El concepto de auctoritas en La Roma republicana. Exploración histórica y reflexión filosófica acerca de su naturaleza dialéctica*, en: VV.AA., *Racionalidad e irracionalidad en la Política y el Derecho*, ed. a mi cargo. Universidad de Deusto, Bilbao 1990, pp. 13ss.

(35) Véase Schulten, G., RE, t. VII, Stuttgart 1912, col. 296 sub voce. Igualmente, Schrott, G., KIP 2, 638s.

(36) Ambas versiones de ese nombre de persona se dan en el mundo romano. Cf. Groag., sub *Sulpicius (Quirinius)*, en RE, t. VII (Siebter Halbband), Stuttgart 1931, cols. 822-843 [esp. 823] y Evang. de Lucas, 2, 2 (Vulg. y texto griego).

(37) Adjetival es también la variante *Quirinus*, como puede observarse en la denominación *tribus Quirina*. Cf. Segura Munguía, S., *Nuevo Diccionario Etimológico Latin-Español*, sub voce.

(38) Plinio, Nat.(=maior naturalis historia), 15, 50. Item Oxford Latin Dictionary, Oxford 1968 ad voc.

(39) LzdG, o.c., p. 220, recoge de 1702 *Guereñasoloa*, nombre de un labrantío de Antezana de Foronda.

co del primer propietario era tan firme que en caso de división de la finca el nombre original se trasladaba también a sus partes y si a la finca se le agregaban otras se acumulaban y combinaban sus nombres en paralelo.

Quirinius > Gereñu

El traslado fonético del latino *Quirinius* o, más exactamente, (*de fundo*) *Quirinio*, en ablativo, al vasco *Gereñu* es enteramente normal y no entraña ninguna dificultad. El apuntalarlo filológicamente resulta una ociosidad⁴⁰. Tampoco, por supuesto, el paso de *Quirinia* a *Gereña*. Y me atrevo a pensar que hasta *Gerena* y sus derivaciones son concebibles desde *Quirina*, cuyo uso adjetivo se evidencia en *tribus Quirina* (v. supra)⁴¹.

Por cierto, basta ojear los diversos topónimos alaveses con el componente *Gereñu* / *Gereña* y derivaciones para constatar que tienen en la geografía alavesa una difusión comparable a la profusión de lápidas romanas con la consignación de *tribus Quirina*. Lo que ya me parece más osado, aunque lo aventuro, por no ser totalmente descartable, es retrotraer el término del despoblado alavés *Guernica* (en documentos de 1025 y 1295) y de su homónimo vizcaíno al latino **Quirinica*, por contracción fonética coloquial⁴². En cualquier caso, otras etimologías del nombre no resultan, a mi juicio, más convincentes. Extenderme en ello excede el propósito original de este modesto estudio. Quédese, pues, esa sugerencia como un interrogante a resolver por eruditos de mayor solvencia.



(40) Para dudas consúltese Martinet, André, *Économie des changements phonétiques. Traité de phonologie diachronique*. Berna, 1964, 2ª ed.

(41) Cf. *Oxford Latin Dictionary*, o.c. sub voce y nota 37 de este estudio.

(42) LzdG, o.c., p.551, nº 109. “Despoblado de la merindad de Ubarrundia, entre Mingangoien (Miñano Mayor) y Zeriano (Ciriano)”.

Extracta

Laburpen: Arabako Lurraldean zehar idorotutako hilerrien etsaminetan oinarrituz, bai eta Erromako Goi-Kondairan eta hango Armadako Legedian finkatuz, Autoreak saiatzen da Arabako erromatar populaketari buruz hipotesi errealeta esanguratsu bat eraikitzen. Bidenabar, euskararen eta latineraren aldetik leku-izen bati buruz azterketa labur bat eratzten da, azken finean haren latinerazko iturburua ondorioztat erabakiz.

Résumé: En partant des quelques inscriptions romaines trouvées tout au long du territoire d'Álava (Pays basque) et en remontant aux données de l'Histoire de Rome et du Droit militaire romaine, l'auteur esquisse une hypothèse sur une possibilité réelle et significative du peuplement romain de ce territoire. Au passage fait-on un examen linguistique basque et latin d'un toponyme alavais pour conclure qu'il est d'origine latine.

Kurze Zusammenfassung: Von römischen, entlang des baskischen Gebiets Álava aufgefundenen Grabinschriften ausgehend und anhand von beigesteuerten Gegebenheiten aus der römischen Geschichte und des römischen Militärrechts versucht der Verfasser, eine möglichst reelle Hypothese über einen bedeutenden Strang der Kolonisierungspolitik im Gebiet Álavas aufzubauen. Nebenher untersucht er, aus sprachwissenschaftlichen Erwägungen, den eigentlichen, seiner Meinung nach, lateinischen Ursprung eines alavesischen Ortsnamens, der der ganzen Erörterung Anlass gab.

Resumen: Partiendo de su estudio de inscripciones romanas en el Territorio de Álava, trata el autor de fundamentar y plausibilizar una hipótesis acerca del poblamiento romano en Álava en base a datos de la Historia de Roma y del derecho militar romano. De paso y tras un estudio lingüístico de un topónimo alavés, que dio ocasión al estudio, se argumenta su origen típicamente romano.



Notas bibliográficas

I. Fuentes de consulta

CIL=*Corpus inscriptionum Latinarum*. Ed. Preussische Akademie der Wissenschaften. Berlin 1862ss.

-DHG =*Diccionario Histórico-Geográfico del País Vasco*. Bilbao 1968. 3 tomos. Ed. facsímil del *Diccionario Geográfico-Histórico de España*, Madrid 1802 (Real Academia de la Historia) en sus secciones I y II.

- DN** = *Dizionario epigráfico di antichità romane*, **Ruggiero, E. y otros**. Roma 1855ss. Reimpr. 1961ss.
- Nuevo diccionario etimológico latín-español y de las voces derivadas*, **Segura Murguía, S.**, Bilbao 2001.
- Elhuyar Hiztegia**. Euskara-gaztelania / castellano-vasco, Donostia 2000².
- KIP** =Der kleine Pauly. Lexikon der Antike, ed. por Ziegler, K. y Sontheimer, W., 5 tomos. Stuttgart 1964 – 1975 [Cita: KIP]
- Labayru Hiztegia**. Euskera-Gaztelania. Labayru Ikastegiak argitaratua. Bilbao 2003.
- Itinerarium Antonini Augusti**. RE, t. X, 2119 y IX, 2338.
- OLD** = **Oxford Latin Dictionary**, Oxford 1968.
- RE** = **Pauly's Realencyclopädie der classischen Altertumswissenschaft**. Neue Bearbeitung 1894ss. [Cita: RE]
- Museo Arqueológico de Álava**. Se encuentra provisionalmente aún en: C/ Correría 116. / 01001 **Vitoria-Gasteiz**. (Exhibe unas pocas lápidas en la entrada del Museo y en el jardín adyacente. Las demás se hallan dispersas).



II. Estudios

- ALBERTOS, M^a L., *Alava Prerromana y Romana*, en: Estudios de Arqueología Alavesa (=EAA) t. III, Vitoria 1970, p.108, Bibliografía, 109-115 (pp 107.223)). [Cita: Albertos]
- ALBERTOS, M^a L., *Onomástica personal en las inscripciones romanas en Álava*, en: La Formación de Álava. 650 Aniversario del Pacto de Arriaga (1332 – 1982). Ponencias. Ed. Diputación Foral de Álava, Vitoria-Gasteiz, 1984, pp. 33 – 62.
- Caro Baroja, J., *Los pueblos del Norte de España*, Madrid 1943.
- EHEVARRÍA, A., *La cronología de las inscripciones funerarias latinas de Álava*, en: Munibe, 41. Ed. Socd. De Ciencias Aranzadi, San Sebastián-Donostia, 1989, pp-133 – 152.
- ELORZA, Juan Carlos, *Ensayo Topográfico de Epigrafía Alavesa*, en: Estudios de Arqueología Alavesa II (EAA), Vitoria 1967, pp.119 – 187. (Cita: Elorza).
- FILLOY NIEVA, I. / GIL ZUBILLAGA, E., *La Romanización en Álava*. Catálogo de la exposición permanente sobre Álava en época romana del Museo Arqueológico de Álava. Vitoria-Gasteiz 2000. [Cita F/G 2000].
- FILLOY, I. / GIL, E.: *Testimonios en torno al termalismo de época romana en el Territorio Alavés*, en: Termalismo Antiguo. 1º Congreso Peninsular, UNED, Madrid 1997, pp. 391 – 399.
- GARCÍA RETES y otros: *Estelas y lápidas romanas inéditas del Este de Álava*, en. EAA, t. 10 /1985), ppp. 343ss.

- GIL, E. *Yacimientos de época romana*, en: Arkeoikuska, ed. Dpto. de Cultura del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz 1993, pp. 199 – 101.
- GIL, E., *El poblamiento en el Territorio alavés en época romana*, en: Isturitz, 8. (Actas 1º Coloquio Internacional sobre la romanización de Euskal Herria: la actualidad de la investigación arqueológica. Ed. Euskoikaskuntza, San Sebastián-Donostia, pp. 23 – 52.
- GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI, V., *Alaveses Ilustres*, t.I (de cinco), sobre L. del Prestamero, ed. Amigos del Libro Vasco, Vitoria 1989 (reprod. facs. de 1900), pp.275 – 316.
- GROAG [sic], *Sulpicius (Quirinius)*, en: RE, t. VII (Siebter Halbband), Stuttgart 1931.
- JONES, A.H.M.; *The later Roman Empire. 284 – 602. A social economic and administrative survey. 3 tomos.*
- KAJANTO, I., *The latin Cognomina*, Ed. Giorgio Bretschneider 1982, [Quirinius, pp. 252 – 253]. (>Helsinki 1965).
- LÓPEZ DE GUEREÑU, G., *Toponimia Alavesa seguido de Mortuorios o Despoblados y pueblos alaveses*. Euskaltzaindia 1989 (Onomasticon Vasconiae 5), 1989 [Cita: LzdG].
- LÓPEZ MENDIZÁBAL, I., *Etimologías de Apellidos Vascos*, Buenos Aires 1958.[Cita: LzM].
- LOZA, R. y otros: *Arcaya. Un asentamiento romano en Vitoria-Gasteiz*. Diputación Foraal de Alava / Arabako Foru Aldundia. s/a (reciente).
- MARTINET, A., *Économie des changements phonétiques. Traité de phonologie diachronique*. Berna 1964, 2ª ed.
- MICHELENA, L., *Apellidos vascos*, San Sebastián 1989 (>1975).
- NIETO GALLO, G., *El oppidum de Iruña*, Vitoria 1958.
- PLINIO, C. S., *Nat. (= naturalis historiae l. XXXVII)* [“Quirinianum”: 15, 50].
- Repetitorio Bibliográfico de la Arqueología de época romana en Álava, Ed. Instituto Alavés de Arqueología / Arkeologirako Arabar Instituttoa, Vitoria-Gasteiz.
- ROLDÁN, J. M., *Itineraria Hispana. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Ed. Universidades de Valladolid y de Granada. Madrid 1974.
- ROSTOVITZEFF, M. I., *Geschichte der Alten Welt*, 2 tomos (deutsch von Heinrich Schaefer), Bremen 1961.
- ROSTOVITZEFF, M. I., *Historia social y económica del Imperio Romano*. Madrid 1937 (t.II).
- SÁENZ DE BURUAGA, A., *Nuevas inscripciones de época romana en Álava*, en: EAA, t.16 (1988), pp. 531 –555.
- SCHUMACHER, L., *Römische Inschriften*, Stuttgart 1990 [Cita: Schumacher].
- TÁCITO, P. C., *Anales*. (sobre *Sulpicius Quirinius*: 2, 30; 3, 22ss; 3, 48).

“Egipcios, bereberes, guanches y vascos”, ¿está su clave en el euskara?

LUIS MARÍA MUGICA URDANGARIN

Introducción

Desde hace tiempo está resultando la lengua éuskara –a causa de su antigüedad– clave para la interpretación de ciertos idiomas aislados y extraños. Sin duda, hoy el euskara –a causa de su aislamiento y el desconocimiento de su origen– resulta para muchos un resorte cómodo para solucionar cualquier misterio lingüístico, aunque tales soluciones supongan, a menudo, corrimiento hacia meras soluciones intuitivas, falsas o atrevidas¹.

Las opiniones ligadas al tubalismo y al vasco-iberismo en el ámbito euskérico provienen de la edad media, y, desde el siglo XVIII, en particular, de mano de autores como Larramendi, y, más tarde en en el siglo XIX, a través de los escritos de Hervás, G. Humboldt y Astarloa. Posteriormente han llegado hipótesis de interrelación entre el euskara y las lenguas caucásicas en la pluma de Dumezil, Lafon y K. Bouda. Otros lingüistas han extendido sus opiniones a lenguas africanas como el bereber en el caso de K. Mukarousky. A. Tovar publicó en 1980 el original *Mitología e ideología sobre la lengua vasca*, en el que ofrece su visión sobre la teoría tubalista y el vasco-iberismo; tales hipótesis incluye Tovar dentro de la mitología sobre nuestra lengua. “La mito-

(1) Véase este mismo artículo, con ciertos cambios, en *EGAN*, 2002-1/2, páginas 79-118, en lengua vasca, bajo el epígrafe de “Egipcios, bereberes, guanches y vascos”, intuizio filologi-koaren bidea?”.

logía terminó por convertirse en ideología, y la rutina y la ignorancia, en circunstancias desfavorables y peligrosas” (11). Aun cuando A. Tovar efectúa parámetros referenciales entre el vacuence y otros idiomas antiguos (en nuestra opinión, más bien, escasos) repudia, sin recelo, el precientifismo de la opinión vasco-iberista. Añade el autor: “Los autores vascos, en sus apologías, no se distinguen por el rigor de su crítica. Humillados por la consideración del vacuence como inculto y rudo, lo que hacen primordialmente es defender su lengua y buscar en su antigüedad patente de nobleza... En el siglo XVIII el fanatismo y la beatería del clima de que son síntoma los falsos cronicones impidieron todo progreso” (12).

En nuestra opinión, el hecho de que nuestro idioma en su origen siga siendo tan misterioso y oscuro como antes (y su aislamiento en la clasificación de los idiomas) no faculta a nadie para levantar teorías desde pretendidas conexiones especiales de algunos idiomas con el euskara. En todo caso, lo mismo que en otros terrenos, únicamente la ciencia tendrá la última palabra, y solamente resultarán pruebas definitivas aquellos paralelismos bien estructurados sobre textos concretos.

Nuevamente, los profesores Antonio Arnáiz Villena y Jorge Alonso García se han acercado al ámbito vasco, afirmando que el vacuence parece ser la clave de interpretación de lenguas como el bereber, el guanche y el egipcio. A primera vista, se da ahí una extensión geográfica ingente –y, sobre todo, alejamientos espaciales demasiado patentes entre el euskara y las lenguas mencionadas– como para aceptar sus teorías sin más. Hoy en día aún están en sus preliminares las investigaciones filológicas sobre la cultura pre-indoeuropea, el egipcio, las lenguas del Norte de Africa y el guanche, y, por ello, resulta temeroso el aceptar muchos de los contenidos del original *Egipcios, bereberes, guanches y vascos*, pues sus conclusiones derivan hacia idiomas de extensión geográfica muy alejada y antigüedad manifiesta. La pretensión del original de interpretar a través del euskara idiomas tan aislados y distantes en el tiempo como el guanche, bereber y el egipcio (como expresión de un *couche* cultural más amplio) queda, de momento, sin pruebas definitivas, en nuestra opinión.

Nuestra crítica tiene, únicamente, fines filológicos, porque nos vamos a limitar al espacio lingüístico, y no a aspectos de tipo antropológico, religioso, y, sobre todo, genético, que tanto aporta el libro en cuestión. En los terrenos indicados –excluido el lingüístico– la investigación de los autores merece todo respeto. Además, como hipótesis, puede resultar digno de consideración la diferenciación de aspectos en el campo de la etnia vasca por una parte, y del idioma por otra. Nuestra crítica aquí se desarrollará en el campo de los rasgos filológicos, y, especialmente, lexicales.

1. Aspectos lexicales del trabajo

Confesamos que nos somos entendidos en lengua bereber, guanche o egipcio, sabiendo que incluso en los estudiosos el conocimiento de lenguas muertas –como el guanche o el egipcio– es relativo. Esa limitación, con todo, no nos impide el levantar ciertas críticas a determinadas interpretaciones de inscripciones, epigrafías, jeroglíficos y otros textos, desde el euskara. Nuestras dificultades, mayormente, vienen desde aspectos del *corpus* lexical vasco –de tipología latino-románica, ya que muchos préstamos son *tardíos* en nuestro idioma (algunos de la edad media, y otros posteriores), y, por consiguiente, tales elementos resultan inadecuados para interpretar con rigor jeroglíficos de más de tres o cuatro mil años de antigüedad –así como otras inscripciones, igualmente, anteriores a Cristo–.

Nuestra crítica tiene, pues, en cuenta, el ingente acervo lexical latino-románico. Ese es, básicamente, nuestro límite científico –y no intuitivo–, ya que el conocimiento de los elementos latino-románicos del euskara entre los romanistas está suficientemente fundamentado.

Sin duda, la estructura morfológica de la lengua vasca (y su léxico más antiguo) no entra dentro de los límites de las lenguas indoeuropeas. En efecto, el vascuence es idioma pre-indoeuropeo, y se encuentra fuera del ámbito clasificado de las lenguas conocidas. Pero ello, no permite a nadie el pensar que el euskara sea clave de interpretación de determinadas lenguas hoy muertas –o bien, aisladas–. Las teorías deben someterse, naturalmente, al baremo de las pruebas aportadas.

Por otra parte, para otorgar tal protagonismo al euskara es preciso, antes, un conocimiento profundo de la morfología, sintaxis, fonética y, especialmente, del léxico vasco, y no cierta aproximación a su realidad. Ello significa que para desarrollar una interpretación seria de los textos a través del euskara es necesario conocer profundamente su declinación, la estructura del verbo y las leyes del vocalismo y consonantismo en fonética euskérica. Además, en nuestro ámbito no se puede ignorar una verdad incontestable, esto es, que más de las dos terceras partes del léxico tradicional vasco es en origen latino-románico. Por ello, en nuestro vocabulario tradicional hay préstamos latinos arcaicos y otros de la edad media –esto es, voces que están en relación con el gascón, castellano, francés y aragonés entre otros–. Si no se tiene en cuenta ese factor, difícilmente se puede efectuar una lectura interpretativa verosímil de papiros egipcios y otras epigrafías y textos anteriores a Cristo. No se puede abordar la cuestión lingüística de aquí sin tener en cuenta antes las aportaciones de romanistas sobre el léxico vasco de

Schuchardt, Vinson, Meyer-Lübke, J. Caro Baroja, Tovar, Agud, Corominas y otros. Nosotros nos valdremos, más ceñidamente, de nuestra tesis doctoral *Latina eta erromanikoaren eragina euskal lexikoan* (LEEE) (La influencia del latín y del románico en el léxico vasco), y de lo publicado en ASJU en el *Diccionario Etimológico Vasco* y de la opiniones de L. Michelena en el momento de levantar nuestras críticas a determinadas interpretaciones. Por tanto, un trabajo con tantas pretensiones necesitaría para reforzar sus afirmaciones el conocimiento de las obras citadas.

2. Aspectos lexicales en la relación del euskara con el bereber

Vamos a abordar el trabajo por el camino indicado, esto es, aportando a la lectura interpretativa de los textos el hecho de los préstamos latino-románico. Los elementos lexicales comunes –entre el bereber y el euskara– se aportan en el libro entre las páginas 57 y 90, en las que se presentan tablas o listados comparativos extensos.

Antes de abordar tales tablas, en la página 47 se dan incursiones etimológicas en el mundo religioso bereber al examinar determinadas frases, que, sin duda, hacen referencia al hecho lexical latino-románico del euskara. Así, en el acerbo lexical KUR-ARAN se nos ofrece la raíz *kur* (creyente), al parecer, como resto del conocido **agur*; según algunos romanistas tal voz es préstamo derivado del latino (*au*)*gurium*. Más evidente resulta ABA (padre) desde el lat. *aba* (*tem*), a menos que se interprete el término en la dirección del neologismo hebreo de Arana Goiri; en efecto, nuestro *apaiz* (lat. *abbax* nominativo) y *abade* (lat. *abbatem* desde el acusativo) están en relación, y son préstamos. En la página 52 en el substracto del conocido ZOROASTRO el comprobar raíces vascas desde *su* “fuego” y *ur* “agua” resulta inverosímil (y, en todo caso, *soro* es resultado románico del latino *solum*, fonéticamente más tardío, pero igualmente rechazable por ser un préstamo en el *corpus* lexical vasco).

2.a) Examen de las voces de las tablas

Vamos a seguir, página a página, el original agregando nuestros comentarios y notas filológicas. En primer lugar consideraremos los elementos lexicales, y luego los fonéticos.

1) *Las tablas de las páginas 58-59*1a) *aspectos lexicales*

Resulta problemático el intepretar desde el euskara el siguiente conjunto de voces bereberes: ZERRATU vasco > bereber *zerrabt*; la fórmula vasca procede, sin duda, del castellano *cerrar* y del mismo camino *zerra* “apretado”. ZERRA (golpear) > bereber *serrubbeg*; las mismas dificultades fonéticas de arriba para relacionar el término bereber con *zerratu* –a causa de la presencia de la velar final en *serrubbeg*–; los mismos problemas en *cerrar* –que está en relación con el latino *serare*–, al igual que *bertsu* procede del latino *versus*, participio pasivo del verbo *vertere*; atribuir cualquier otro origen sería inverosímil. ANIMA > *elmant*; es préstamo latino manifiesto en euskara desde *animam* (en euskara con disimilación ha dado también la fórmula *arima*). SEKO (seco) > *zekor*; rechazable su origen vasco –por no aceptar el evidente castellano *seco*–; en la proposición de **zekor* –además de una semántica diferente (“ternero” en euskara)– es preciso justificar la presencia de la vibrante final. ANDARI (quien lleva los cadáveres) > *ender*; en nuestra opinión, se trata de una etimología claramente románica desde el castellano *anda*, más el sufijo –*ari*. Cfr. *J. Corominas*, Breve Diccionario Etimológico, 50.

1b) *Aspectos fonéticos*

Es preciso tener en cuenta de cerca las leyes y constantes de la fonética vasca. Antes de atribuir un origen vasco a muchas palabras bereberes sería de esperar el considerar la realización de las oclusivas, los cambios vocálicos, la presencia de las sibilantes, la desaparición de las nasales intervocálicas y otros fenómenos fonéticos específicos. He aquí, a continuación, algunas etimologías problemáticas desde la fonética en el libro en cuestión:

BARA-IZEM (su nombre) > en bereber *warisem*; no conocemos ninguna variante dialectal euskérica del pronombre *bere*, que haya sufrido tal asimilación vocálica. UDA (agua) > *udu*; tampoco conocemos una variante en *u / uu* geminada de *ur*; a menos que se haya dado asimilación vocálica, no constata hasta el presente. IGERI (nadar) > *sigef*; no es aceptable tal resultado fonéticamente, pues en la voz vasca no aparece la sibilante inicial de la voz bereber. SU-ATAN (Satán) > *Cidan*; al euskara *Satán* ha llegado desde la biblia, al igual que a los idiomas de alrededor, siendo el compuesto lexical propuesto –de raíz vasca– pura intuición; igualmente, resulta inadmisiblemente fonéticamente (como ocurre en muchos otros casos del libro) el proponer la fórmula sincopada “atan” en lugar de *at(e)an*. AKUK (mira) > *aka*; no concemos en euska-

ra la fórmula propuesta con ese significado, a menos que AKUK sea variante sincopada de un hipotético **ikus ezak*; tal cambio no es aceptable desde el punto de vista del vocalismo.

II) Tablas de las páginas 60-61

IIa) Aspectos lexicales

KUBA (jarra, cuba) > *kubas*; no se puede desechar su origen castellano desde *cuba*, siendo en su raíz un derivado del lat. *cuppam* (que en euskara da también la variante *upa*). MOKO (pico, punta) > *magut*; no es posible aceptar tal etimología, ya que la voz bereber carece de las vocales *o*; en origen el *moko* euskérico es románico, teniendo en cuenta el fr. *bec*, el gallego *bico* entre otros. Cfr. REW 61-1, 82 n.20. KALE (calle) > *akal*; *kale* es manifiesto préstamo castellano, procediendo en origen del lat. *callis*. Cfr. Corominas, Breve Dic. Et. 121. GURGURAI (murmullo del arroyo) > *gemgum*; *gurgur* en euskara parece tener un origen onomatopéyico (y, por tanto, ligable al euskara la voz bereber). MENDEBAL (oeste) > *ataram* (presenta claras dificultades fonéticas, y en su etimología procede del románico *vendabal*, con el cambio de fonemas en la labial inicial). Cfr. LEEE (*Latina eta erromanikoaren eragina euskaran (Influencia del latín y del románico en el euskara)*, 162, 169). BALA (ballena) > *gaga*; la fórmula vasca (*balea*) procede el lat. *ballaenam*, con la caída de la nasal intervocálica. Cfr. L. Michelena FHV, 320. AZERI (zorro) > *ucen* (se da un salto fonético inaceptable dentro del vocalismo de los dos idiomas); es aceptado comúnmente que *azeri* en origen procede del lat. *asinarius*. Cfr. ZRPh 41, 564; de *asinarius* proceden los apellidos *Azenar*, *Aznar*. KAMARRA (cangrejo) > *kamairu*. No parece admisible el ligar *kamairu* (acaso, en relación con *camarón* en su origen) y *kamarra* (variante probable del eúskaro *amarra* (diez), aunque no es desechable el camino del lat. *cammarus*). Cfr. LEEE, II3. ZIAPE (mostaza) > *ziber*; la fórmula vasca procede del lat. *sinapem*, con cambio a la predorsal en la sibilante inicial. Cfr. Michelena FLV 6, 197.

IIb) Aspectos fonéticos

ATXAMARTA (anzuelo) > bereber *tasenart* (etimología inaceptable, tanto desde el punto de vista del consonantismo, como del vocalismo). EZE (verde, planta) > *uzzu* (el vocalismo desde un préstamo vasco es inaceptable). SIETS (laguna, ciénaga) > *sif* (en lengua bereber no está justificada la africada final vasca). UDU (hurón) > *berran* (fonéticamente la voz bereber está alejada de la proposición vasca).

III) Tablas de las páginas 62-63

IIIa) Aspectos lexicales

AZAGARI (zorro) > *azagaz* (la fórmula vasca ha desarrollado una consonante entre vocales; etimológicamente comporta el rastro del *azari* arriba indicado desde el lat. *asinarius*. Cfr. L. Michelena FHV, 119). TXITXAR (cigarra) > *bziza* (aunque en origen pueda ser voz onomatopéyica, mejor emparentarla directamente con el cast. antiguo *chicharra*, REW 1897). KAKA (excremento) > *kakan*; la voz puede tener un substracto expresivo infantil, que se encuentra en múltiples idiomas, además del euskara. ABEL (ganado) > *belu* / *afelu*; para la fórmula vasca el más próximo es el lat. *habere*, cuya fórmula en composición da *abel-* (de ahí *abeletxe*, *abelbide*). Cfr. L. Michelena FHV, 226. GALDA (arado) > *galla* (semánticamente inaceptable el confundir *golde* (arado) y *galda* (calor intenso), proviniendo éste del lat. *cal*)*i**dam*; *golde* deriva del lat. *culter* con oclusiva sonora inicial y apertura de vocal. GERRA (guerra) > *gura* (inverosímil pues su origen es el castellano *guerra* –fonéticamente siendo más proximo el *gudua* vasco al *gura* bereber propuesto, aunque sean de origen distinto). ZILLAR (plata) > *cellel* (el vasco *zillar* / *zidar* ofrece posibles entroncamientos con lenguas indoeuropeas teniendo en cuenta, entre otros, el godo *silubr* o el *silver* inglés. Cfr. L. Michelena FHV, 316.

IIIb) Aspectos fonéticos

Las siguientes voces, entre otras, presentan problemas fonéticos: UGA-RAIO (rana) > *garut* (en la fórmula bereber falta la vocal inicial vasca; el *uga-raio* vasco hace referencia a *ur* (agua). ABEREKUME (cría de ganado) > *aberhuc* (fonéticamente no se justifica el segundo componente; el primero hace referencia al lat. *habere*, que en composición da en euskara *abel-*). NARRAZTI (reptíl) > *menrad*. La fórmula bereber carece de la vibrante geminada vasca, y asimismo, de la vocal final. EGAA (?) (vuelo) > *agug*. La voz bereber no respeta el vocalismo vasco, y la euskérica carece de la velar final. AGER-ZAN (aparecer, difunto) > *agezzan* (aunque fonéticamente el término bereber está bastante próximo al vasco, mantiene dificultades de carácter morfológico –pues, el primer elemento pierde la vocal que refleja el participio (*ager-i*), lo que no es usual–. ZAN-ITA (difunto, segado) > *sanit* (parece fruto de una mera intuición por unir el verbo en flexión *zan* y el participio *ita* (fórmula pretendidamente sincopada de **ebagita*); en sintaxis correcta vasca el verbo auxiliar *zan* habría que colocarlo detrás de *ita* (como en *aita zena* = el difunto padre), debiendo darse aquí un **ita* (*ebagita*) *zan* = lo que era segado). EGON (hallarse) > *ekkim* (propuesta inadmisiblemente fonéticamente porque no está justificada debidamente la vocal segunda).

IV) Tablas de las páginas 64-65

IVa) Aspectos lexicales

ESKLABU (*esclavo*) > *asekkeli* (*esklabu* es claro préstamo latino en euskara; la fórmula bereber se aleja manfiestamente de tal origen). *SEGIZI* (cortejo, acompañamiento) > *segili*. La fórmula euskérica nos lleva directamente al castellano *seguir*; siendo la fórmula correcta *segizio*, con el sufijo románico *-io*, el mismo que está presente en *txikizio*, *amorrazio*, *ukazio*, etc. *ERRU* (culpa) > *arrut* (el vasco *erru* en relación, sin duda, del castellano *yerro*, cuyo origen está en el latino *errare*. Cfr. LEEE, 156). *NEKE* (penalidad, hecho penoso) > *negi* (el *neke* euskérico procede del lat. *necem*, manteniendo la velar antigua; *neke* tiene, además, la semántica de “fatiga”. Cfr. LEEE, 16, 41, 68, L. Michelena FHV, 51, 409. *ABERE-GIZA* (ganado-hombre) > *abergaz*. Parece puro sonsonete; casi todos los romanistas aceptan la derivación del verbo latino *habere* de nuestro *abere*; tal como hemos ya afirmado, el lat. *habere* ofrece en composición la fórmula *abel-*, así como *gizon da giza*. Cfr. L. Michelena FHV, 226. *ABATA* (asceta, anacoreta) > *abet*. Nuestro *abata* es claro préstamo latino desde un *abbatem*, siendo la variante *abadea* románica o tardía por la presencia de la oclusiva sonora, por lo que es próximo al cast. *abad*. Cfr. LEEE 104, Gavel RIEV 12, 314. *GANIT* (cuchillo) > *genui* (resulta una etimología inaceptable, pues nuestra fórmula es románica, vía el gascón-francés *canif*. En opinión de Corominas el término tiene origen germánico. Cfr. DCELC 1, 648. *EMAKUME* (mujer) > *amettut*. En opinión de muchos romanistas *eme-* es préstamo proveniente del lat. *femminam*, a través de los derivados *femma* romance navarro, *hemme* bearnés, *femme* francés, etc. Cfr. FEW 4, 4449. El segundo componente es el euskérico *ume / kume* (cría). *ABA* (padre) > *abba*. El propuesto *abba* en origen es hebraico (de ahí el neologismo vasco de *aberria*); por el contrario, *abbax / abbatem* son latinos, en referencia al significado de “padre (sacerdote)”. Cfr. LEEE, 104, 112, L. Michelena FLV 6, 167. *GOILARE* (cuchara) > *jgelt*. La fórmula vasca es románica, esto es, un derivado tardío del lat. *cochlearem*; los derivados románicos son *coillara* aragonés y el *culhère* bearnés, entre otros. Cfr. LEEE, 172-173. *KAPA* (capote) > *kebut*. Nuestro *kapa* tiene origen en el castellano *capa*; el retrotraerse a otros orígenes intraeuskéricos propios (lo mismo que antes en los casos *seko*, *zerratu*, *kuba*, etc.) sería pura temeridad. Como hemos afirmado, el hecho de que el euskara sea idioma más antiguo que las lenguas romances no impide el que en su *corpus* lexical haya asumido –a través de los siglos– una ingente cantidad de préstamos desde idiomas románicos del entorno. Ello reflejaría una realidad de la diacronía.

IVb) Aspectos fonéticos

BESO (brazo) > *fus / bus*; en la correspondencia lexical bereber no se justifica el vocalismo vasco. SU-UR-ARTIM > *sertin*; las dificultad mayor reside en el corrimiento de la vocal *e* hacia *u*; sí es posible una síncopa desde *atean (en la puerta hacia *atin*, pero es preciso probarlo). ANA-AMA-ATA > *anemad*. Es problemática una sincopación tan grave; según las leyes fonéticas del euskara no se admiten oclusivas sonoras en término de dicción, y tampoco es aceptable la confusión –presente en casi todo el libro– de *ana* en vez de *anaia / anae* “hermano”. ARRESI (muro, pared) > *arrab*. La segunda y tercera vocal no coinciden con la voz bereber, y tampoco está justificada la presencia de nuestra sibilante. BURU (cabeza) > *qeru*. No es normal el cambio del fonema *b* a *q* (tal como sería *b* > *p*); por otra parte, no se legitima en bereber la vocal vasca en primera posición.

V) Tablas de la páginas 66-67

Va) Aspectos lexicales

MOMO (fantasma, espíritu) > *mumu*. Tanto *momo*, como *mumu*, parecen expresivos, siendo la segunda fórmula conocida, al menos, en el catellano de siglo XVI. Cfr. Corominas, Breve Dic. Et. 400-401. BALANTZA (desequilibrio, lucha) > *bellant*. Sin duda alguna, nuestra fórmula está en relación con el cast. *balanza*, siendo, asimismo, del mismo origen *zalantza*. Cfr. L. Michelena *Apellidos Vascos*, 65. El bereber *bellant* no explica una procedencia vasca, entre otras razones por la presencia de la consonante africada. BABA (habas) > *bawen*. Su etimología es tardía en euskara, procedente del lat. *fabam*, siendo *baberrun* un compuesto lexical desde **faua romana*. Cfr. Rohfls RIEV 24, 342. MARRUBI (fresa) > *urumi*. La fórmula vasca nos lleva al latinismo *marrubium* directamente, siendo sus variantes dialectales *mallubi*, *malubi* AN, BN. Cfr. LEEE, 87. PIKU (higo) > *tikurmas*. Incostestablemente, las variantes *biku*, *piku*, *fiku* proceden del lat. *ficum*, e *iko* B. del románico *fico* por su vocalismo tardío, con las consabidas variantes en la labial inicial. No es necesario decir que el *tikurmas* bereber se aleja demasiado de la fórmula euskérica. Cfr. L. Michelena FLV 6, 188. ATUN (atún) > *attun*. *Atún* es préstamo castellano en euskara, siendo en origen el ár. *tún* –o bien el lat. *thunnus*–. Cfr. Corominas, Breve Dic. Et. 72. GABARRA (barco de carga y descarga) > *garabu*. El *gabarra* eúskaro tiene origen en el lat. *garabus* con metátesis, pero el latino, a su vez, proviene del griego *karabos*. Cfr. Corominas, Breve Dic. Et. 286. ANIL (colorante azul) > *anir*. Es préstamo castellano en euskara; la voz bereber puede provenir de la misma fuente, pero no –necesariamente– a través del euskara. ARKU (arco) > *erkaus*. Procede del lat. *arcum* –o bien de una variante

románica suya–, dándose en nuestra onomástica *Arkupe*, *Arkueta* desde un mismo origen. BARA (traba, trabado) > *agar*. Inadmisibile. Nuestro *baratu* “parar, detener” procede del lat. *paratum*; el *parare* latino significa, además de “preparar, disponer”, “detenerse” (y de ahí en euskara la semántica de “colocar” y de “detener” de la voz *baratu* (*paratu*). En el libro aquí en cuestión aparece tanto la fórmula *bara*, como *baratu*. Cfr. LEEE, 99, Corominas Breve Dic. Et. 440. ALBARDATU (albardar) > *berda*. Nuestro *albardatu* procede, sin discusión, del castellano *albardar*, que, a su vez, está en relación con el árabe *bárdaca*. Cfr. Corominas Breve Dic. Et. 56.

Vb) Aspectos fonéticos

ADATS (cabellera) > *azzar*. Fonéticamente no son concomitantes en euskara los fonemas d y z, a no ser por la vía hipotética de *dz africada; pero, aún es menos aceptable la presencia de una vibrante bereber por africada vasca. SUDUR (naríz) > *genjur*. El resultado bereber es improbable desde el euskara por la lejanía del vocalismo. Igualmente, no es posible unir ESNE (leche) > *efki*, porque la fórmula bereber carece de sibilante y nasal vascas. BI-OTZ (corazón) > *ul*. Absolutamente desechable porque los fonemas mutuos están alejados, y por, otra parte, la etimología de bi-ots “dos ruidos” es fantasiosa; el resultado del *ul* bereber está muy distante de la africada vasca. ABA-ATA (sepultura-puerta) > *aabad*. Difícilmente aceptable el retrotraer el *aba* bereber desde nuestro *aoa* / *ahoa* / *aboa* (boca), a menos que se hay dado una apofonía inusual –y una sincopación especial–. El resultado *ata* desde *atea* (tal como se da a lo largo de todo el libro) es posible en la toponimia (pues, ahí están *Ata* y *Ataburu* en Nafarroa), pero de manera excepcional. KAR-ABA-ATA con significado de “llamas-boca-puerta” parece una interpretación vía sonsonete. A BERATSI (riqueza) > *adarim*; el derivar desde un hipotético vasco **aberatsi* el término *adrim* resulta poco probable dada la distancia del consonantismo –en concreto, la fórmula bereber carece de la africada en la sílababa final euskérica; además, el *aberastu* (o el factitivo vasco *aberastarazi* –pero no el propuesto **aberatsi*–) en origen es préstamo latino desde *habere* –más el sufijo vasco *-ats*. ARIDIR (alba) > *arfeyr*. El vocalismo está muy alejado, aunque es posible el desarrollo de la *e* hacia la *i*, como en *semea* > *semia*, *ortzea* > *ortzia*; por otra parte, lexicalmente *argidir* (acaso, como posible síncopa del compuesto vasco **argi-dirdira*) parece, más bien, una intuición.

VI) Tablas de las páginas 68-69

Vla) Aspectos lexicales

BAZKARI (comida, banquete) > *akarred*. Préstamo latino desde el lat. *pascere* (pacer, comer), manteniéndose el componente *sc* en la fórmula vasca;

-*ari* es sufijo latino presente, por ejemplo, en voces latinas aurARIA, argentARIA. Cfr. L. Michelena FHV, 246, LEEE 88, 269-270. Sin duda, el *akarred* bereber y el *bazkari* vasco están muy distantes fonéticamente. KARRASKA (crujido) > *karras*; la voz nos conduce a una onomatopeya, y, por tanto, aplicable a otros idiomas, sin ligarse necesariamente al euskara. ZANGA (foso, zanja) > *zanda*. La fórmula vasca sugiere el castellano *zanja* “excavación alargada, constatado ya para el año 1595 en castellano y *sanja* en portugués. Cfr. Corominas, Breve Dic. Et. 621). ARABA (uso, derecho) > *araba* (castigo, venganza). *Araba*, al parecer, es variante consonantizada de *araua*. Michelena lo tiene por préstamo románico, aunque lo mantiene como hipótesis. Cfr. L. Michelena, BAP 10, 375. ARROA (arroba) > *erbaá*. Nuestro *arro(b)a* proviene directamente del castellano *arroba*, siendo la voz castellana originaria del árabe *rubc*; en euskara es frecuente la caída de la labial intervocálica. Cfr. Corominas, Breve Dic. Et. 54. AIZKORA (hacha) > *askor*. Algunos autores derivan *aizkora* desde la etimología euskérica *aitz* (roca); sin embargo, en nuestra opinión el camino más directo es el lat. *asciolam*, con el cambio l / r y la velarización del grupo sc. Cfr. LEEE 70, 85, L. Michelena FHV 319. KARDATU (cardar) > *gardasz*. Mientras no se pruebe otra cosa, el camino más recto parece ser el del cast. *cardar*, con sonorización de la oclusiva inicial, siendo su origen el lat. *cardus* “peinar la lana antes de hilarla”, pues para tal menester se efectuaba sirviéndose de la cabeza del cardo silvestre. Cfr. Corominas, Breve dic. Et. 132. GARDEN “transparente”, probablemente, en relación con cast. *cárdeno*, siguiendo el camino de lat. *cardus* / *cardinus*. Cfr. L. Michelena, FLV 2, 68 s.

Vib) Aspectos fonéticos

ESARI > *eqqar*. La ausencia de la sibilante en bereber desecha toda relación con la fórmula euskérica. IZAR > *izri*. No es aceptable desde el punto del vista vocalismo y desde la posición de la vibrante, a menos que se haya dado metátesis. ATEBAN (“cada una de las puertas”) > *adeban*. *At(e)ak* en euskara presenta oclusiva sorda, y el hecho de que el segundo elemento no esté en caso determinado –esto es, como *ban-bana– hace no probable tal proposición. ZUBI (puente) > *zegger*. Tanto el vocalismo, como la labial, desaconsejan tal origen (además de tener en cuenta la velar doble –gg–). ZAKAR (basura) > *zakubaix*. La presencia de la africada en bereber no admite un nexo fonético con el euskara. MUNAI (donde) > *mana*. Dentro del vocalismo vasco no es permisible el paso de la *u* a la *a*, normalmente. Además, no es admisible semánticamente confundir *munai* con nuestro *nunai* (*nonahi*).

VII) *Las tablas de la página 70*

VIIa) *Aspectos lexicales.*

ODOL (sangre) > *idim*. Rechazable, pues no es posible una equivalencia entre las vocales *i* / *o*. Además, la fórmula *idim* no justifica la presencia de la lateral de nuestro *odol*. ABU (boca) > *abae* (palabra). Si bien es posible el camino de *a(h)o* hacia *a(b)ua*, en la fórmula bereber faltan tanto la vocal *o*, como la *u*. IRI (ciudad) > *iri* (raza, pueblo). Esta voz –junto con las ya indicadas *zillar* y *landa*– refleja un substrato antiguo más vasto que el vasco; como es sabido, en epigrafías ibéricas aparece *iri* / *illi* (*Illiberri*, *Iriberry*, *Illunberry*). Cfr. L. Michelena, Apellidos Vascos, 107.

2.b) *Comparación con topónimos*

En el libro que aquí examinamos no faltan comparaciones entre topónimos vascos y bereberes. Nuestra toponimia tuvo mayor extensión antiguamente dentro de Iberia, pero es preciso delimitar cada caso. En todo caso, la equiparación debe de obviar todo camino que lleve al mero sonnetismo teniendo en cuenta de cerca los elementos fonéticos (pues, de otra forma, cualquier idioma de estructura distante –por ejemplo, el húngaro, filandés, turco o búlgaro respecto al euskara– podría resultar significativo, pero de forma equivocada, tal como veremos). El hecho de que el euskara sea una lengua exótica –por su aislamiento entre las lenguas de Europa– no puede llevar a ninguno a la creencia de que el vascuence sea la clave para la interpretación de raíces etimológicas desconocidas de campos lingüísticos muy distantes. En las lista de topónimos propuestos por los profesores Arnáiz y Alonso hay mucho de carácter problemático.

En primer lugar hay que tener en cuenta que F. Krutwig –en su libro *Garalde*– realizó bastantes propuestas arbitrarias entre el euskara y las lenguas etrusca y guanche (y entre la toponimia de Euskal Herria y de los Alpes (valle de Aosta). Asimismo, es preciso considerar, nuevamente, la teoría del tubalismo, defendido hace siglos por el Licenciado Pozas, Larramendi o Astarloa. Como ejemplo aportamos aquí algunos topónimos del ámbito ibérico y celtibérico –casi siempre interpretados desde el euskara por mera intuición–. El Licenciado Pozas en su original *De la antigua lengua...* (año 1587) nos ofrece la siguiente lista de topónimos vascoïdes, siguiendo sus prejuicios tubalianos: “*Sura*, *fignifica poblacion de madera*. *Suria*, *fignifica lugar fogos*. *Oteca*, *fignifica poblacion fria*. *Aguina*, *aguina lugar, que tiene dientes*. *Armactica*, *fignifica lugar armado o proueydo de Armas*. *Barrutha* *fignifica*

lugar cerrado. *Sedala, Cedala, fignifica contradicion del q. no tiene. Nigas, fignifica conformidad entre ambos, y de aqui le dixerô los Cunigas... vos soys conmigo*” (op.c. 21). Semejantes etimologías, no es preciso decirlo, obedecen a un sonsonetismo rechazable, como *Zu nigaz* (Usted conmigo) > *Zuñiga*. A considerar aún las páginas 14 al 20 del original en cuestión. Esta desautorizado todo etimologismo fundado en mera semejanza de sonidos. F. Krutwig en su original *Garaldea (sobre el origen de los vascos y su relación con los guanches)* parece haber seguido, a menudo, caminos parecidos. Propone correlaciones con toponímicos vascos y los del Valle de Aosta, extendiéndolas, por ejemplo, a casos como *Morgex, Basson / Bason, Say, Cogne Cervin, Excenex* mediante etimologías euskéricas laxas. Resulta peligroso el unir en una referencia euskérica topónimos de una extensión tan vasta como la de las Islas Canarias, Alpes o Caledonia, actuando en la investigación de forma ligera, pues la toponimia euskérica comprobada tiene sus límites específicos en los Pirineos, en la Rioja o en Burgos. La toponimia de Euskal Herria (tierra del euskara en su etimología) se extiende desde el ámbito aquitánico a los Pirineos y por el sur hasta Castilla; es preciso someter, pues, a la crítica lingüística cualquier proposición como en el caso de otros idiomas; por ello, el atribuir al euskara –por ser una lengua esotérica y especial– tanta correlación puede resultar una intuición infundada.

A continuación, examinaremos algunos topónimos bereberes de las páginas 81 al 97 del original en cuestión. Criticaremos las proposiciones desde las raíces lexicales y las leyes fonéticas, especialmente, cuando la semántica propuesta tiene poca verosimilitud. Si bien la onomástica aportada por el Licenciado Pozas se limitaba a la península, el original aquí en cuestión propone topónimos de ámbitos más lejanos, y ello resulta aún más temerario, a veces.

1) Aspectos lexicales

ATUA (el rebaño) > *Atua*. *Atu* “bagaje”, “rebaño” en origen es préstamo castellano (Corominas atribuye un hipotético origen godo a la voz *hato*). Otro derivado suyo es “atajo”, “pequeña porción de ganado” en la dirección de la voz *atajar (tajar)*. Cfr. Corominas, Breve Dic. Et. 315. ALIMU (ánimo) > *Alima*. *Alimu* es fórmula disimilatoria del latino *animus*. Cfr. Corominas, Breve dic. Et. 42. BAGALLA (fruta de la haya) > *Bagala*. El término latino *fagalliam* está en relación a *fagus*, del que proviene al euskara *bagalla*, con el consabido cambio de las labiales *f > b*. Cfr. LEEE, 222, FEW 314a. BERDOX (de color verde) > *Berdi*. Sin duda, el componente etimológico es el románico *verde*, más el sufijo *-os(o)*. DAIA (guadaña) > *Daya*. En euskara no consta una variante *daia*, pero sí *dalla*, como derivado el lat. *talliare* (que en

bearnés ha dado *dalha*, en castellano antiguo *dalla*); en el origen de los románicos *dallu/ dallo* está el lat. *dacullum / da(cu)llum*. Cfr. LEEE, 42, L. Michelena, FLV 6, 194. GURGURI (gorgojo) > *Gurguri*. Nuestra fórmula deriva del lat. *curculio* con sonorización de la oclusiva inicial. Cfr. LEEE, 40, 67, 85. GELETA (pesebre) > *Guelet*. El *geleta* (*gereta*) vasco procede del lat. *cletam* indicando “cancilla del seto”, con sonorización de la oclusiva y vocal anaptíctica en el grupo consonántico *cl*. GETARIA > *Guetar*. Según interpretaciones etimológicas actuales, *Getaria* se relaciona con el latino *cetaria* (esto es, en relación a *cetaceus* > *cetaria*, manteniendo la oclusiva velar antigua). ERREPIA (ribera) > *Errebia*. El topónimo *Erripa* (Naf.) deriva directamente del lat. *ripam*, con desarrollo de la prótesis antevibrante y ensordecimiento y mantenimiento de la oclusiva intervocálica. GEZAL (lugar de agua salada) > *Gezula*. Como hipótesis Corominas deriva el vasco *kresala* (*gesala*) de una síncopa del lat. *aquae sal(is)* (salitre). Queda por confirmarse. IDELEKU (lugar de helechales). El segundo elemento es claro romanismo desde el *locus* latino, pasando por el *lueco* castellano antiguo. El primer elemento estaría en relación con el eúskaro *ira / ida* (helecho). Cfr. LEEE, 133-136. ISLA (reflejo) > *Isli*. Préstamo romanico en euskara desde lat. *destilare*, dando las fórmulas (*d*)*istilla*, *islada*, *isla*, *islatu*, con significado de “destellar” (sin olvidar el latinismo *istilla* “gota”. Cfr. LEEE, 210, Corominas, Breve dic. Et. 211). KUBA (cuna, nicho) > *Kuba*. El latino *cunam* ha dado *kua* en euskara con significado de “cuna”, con la caída de la vocal intervocálica (y con consonantización secundaria daría **kuba*). Cfr. LEEE, 96. MEZUDUN (mensajero) > *Mezudi*. La voz vasca procede del lat. *missum*, con resultado *e* desde la *i* breve latina, y cambio *s* > *z* dentro del grupo de las sibilantes. El sufijo *-dun* es el relativo del verbo *edun*. Cfr. L. Michelena, FHV 281. MIRA (asombro, milagro) > *Mira*. Proviene del latino *mirare* dándose en euskara los derivados *mira(garri)*, *mirari*, *mirail* (en este último caso desde *miraculum*, expresando el instrumento para mirar o el espejo). Cfr. LEEE, 37, 53, 270. MOCOTE (pico pequeño) > *Mogot*. Arriba hemos considerado *moko* en relación con las variantes románicas *bec*, *beco*, *bico*. Cfr. REW, 1013. URTXILLU (ramas llenas de fruta) > *Ourtillan*. Azkue en su diccionario aporta, además, “sostén de ramas demasiado cargadas de frutas” desde el lat. **furcillum* (*furcillam*), siendo voz próxima del castellano *horquilla*. Cfr. LEEE, 69, 79. NATA-BUTHUN > *Natabutun*. Azkue en su diccionario *nata* como variante de *nota*, con asimilación vocálica ascendente. En su origen *nota / notha* “mancha”, “peca” procede del lat. *notam* con significado de “mancha”. Las variantes del libro que examinamos *naka* (*Naka-ata* “pecado-puerta”(?)) y *nara* parecen constataciones dudosas. En el diccionario de Azkue *naka*, más bien, aparece con significado de “burla”. Cfr.

FEW 7, 196s. LUKUZE > *Lucus*. En la toponimia de Iparralde *Lukutze* viene del lat. *lucus* directamente con semántica de “bosque”, teniendo la fórmula vasca la agregación paragógica de la *e* final. En Araba se da el topónimo *Luku*. ONGA (medida de granos) > *Onga*. Parece reducción de *Gonga*, precedente probablemente del lat. *concham*, expresando aquí una medida concreta. SAGRE (?) (sagrado) > *Sagro*. Su origen en el lat. *sacratum*, siendo *sagaratu* una variante suya con anáptixis. Cfr. LEEE, 76 203. TALLA (guadaña) > *Taya*. Más arriba ha aparecido *Daia*. Sin duda, su origen es el lat. *talliare* (siendo formas románicas *dalha*, *dalla*, y derivados del lat. *da(cu)llum* las variantes *dallu* y *dallo* (guadaña). Cfr. L. Michelena, FLV 6, 194. SEGUR (lugar seguro) > *Seggur*. Resulta inverosímil el atribuir un origen vasco a una voz tan cercana al castellano *seguro*; lo mismo ha ocurrido en el caso de otros préstamos manifiestos, ya recordados, como *seko*, *kuba*, *kale*, *kapa*, *albardatu*, etc. Resulta inútil el querer evadirse en tales casos del origen castellano en nuestro idioma. TURMOI (trueno) > *Turmo*. En nuestra opinión, *trumoi* (*turmoi*) procede del lat. *turbionem* (cast. *turbión*), con metátesis y cambio cononántico en la labial. Cfr. LEEE, 190, 204. UARKA (depósito de aguas, río) > *Ouerka*. El primer componente es, sin duda, el eúskaro *ur* (agua), pero el segundo es el románico *arca*, el mismo de *u(h)erka* (cauce de río). ZARATE (lugar de Alva) > *Zarat*. Los fórmulas vascas *zara*, *xara*, *txaga* (y en toponimia los derivados *Txaradi*, *Txagadi*, *Txarakadi*) están en dependencia del castellano *xara* (*jara*), precedente, a su vez, del árabe *sacra* / *sará* “matorral, mata”, “bosque”. Cfr. Corominas, Breve Dic. Et. 343. El segundo componente del topónimo es el vasco *ate* (puerta, entrada), el mismo que está presente en topónimos como *Garate*, *Mendate*, *Otxate*. El topónimo *Zarautz* parece provenir de la misma etimología. ZELUA-AN (en el cielo) > *Zeluan*. Ambos topónimos tienen un mismo origen, pero nuestro *zeru* / *zelü* S. no es voz del substrato, sino el lat. *coelum*, préstamo latino tardío con todo, porque el fonema inicial –en vez de la velar antigua– presenta asibilación. Cfr. LEEE, 17, 49-50. ZAMBRANA (pueblo de Alava). Al igual que en los topónimos *Cemborain* y *Cenproña*, parece tratarse del antropónimo latino *Semproniana*, con predorsal vasca al inicio de dicción. (Sobre la importancia de la antroponimia latina en la onomástica vasca véase nuestro LEEE en las páginas 242 al 265). ZIMA (greña) > *Zima*. Nuestro *txima* proviene del lat. *cymam* con asibilación palatalizada inicial, siendo variante más antigua *kima* (*kimatu*), por mantener la velar original; por ello, tampoco aquí es posible una etimología –vía euskara– para el topónimo bereber *Zima*. Cfr. LEEE, 69. ZARKA (maleza al borde de un río) > *Zarisa*. Nuestro *zarika* proviene del lat. *salicem* (sauce), con predorsal vasca y cambio l > r. Cfr. LEEE, 44, 85, 89.

II) Aspectos fonéticos

Para la comprobación de la procedencia de una voz no es suficiente el profundizar en el examen de los meros componentes; es preciso, al mismo tiempo, constatar de cerca las constantes fonéticas para no caer en temeridades –o en meros sonsonetismos–. Por tanto, en los préstamos latino-románicos (y en otros) se han de tener en cuenta las sonorizaciones de las oclusivas iniciales, las realizaciones sordas o sonoras de las oclusivas, el cambio de las labiales en comienzo de dicción –y en el ámbito del vocalismo la realización de cambios verosímiles (como, por ejemplo, el cambio de la vocal o hacia i, o bien, de la e hacia la u, lo que no es posible). Tienen, por ello, poca credibilidad aquellos casos de las tablas o listados, que no respetan las constantes fonéticas indicadas. Resultan problemáticas la siguientes voces (aportamos en primer lugar el topónimo bereber, y a continuación el vasco): *Artesoon* < Artzean, *Aritxaga* < Ariaga (mejor **Aritzaga* en este caso), *Erasin* < Erasun, *Kuerion* < Karroin, *Gueguz* < Gereño, *Iguidi* < Igedo (Igeldo ?), *Ideles* < Ideleku, *Gueriun* < Gerenda, *Arg* < Argi, *Melmut* < Malmusi, *Nefusa* < Nagusi, *Ourtilan* < Urtxillu, *Urdine* < Urdaniz (en nuestro ámbito, igualmente, se dan *Urdanoz*, *Urdaneta*, *Urdangarin*, procedentes, al parecer, desde *urdano* (*urde*)). *Zegar* < Zekor (en los préstamos vascos, como hemos afirmado arriba, no es indiferente la sonorización o el ensordecimiento de la oclusiva intervocálica), *Xiluli* < Xilu (*zilo*). En los casos arriba citados las leyes fonéticas se tienen en cuenta de forma vaga, y de ahí sus correlaciones lingüísticas dudosas. Por otra parte, hay dificultades en cuanto a las raíces vascas propuestas –porque reflejan inverosímilmente conceptos abstractos y valorativos– como *zeregin* “quechacer” (*Zerguin*), *zarabe* (?) “materia” (*Zerava*), *nai-il* “voluntad de los muertos” (sintácticamente debería de ser *hil-nahia*) (*Nail*), *igida* “movimiento” (*Iguidi*), *gur* “adorar” (*Guir*). Fuera de excepciones muy contadas, los topónimos vascos no suelen reflejar conceptos abstractos; son, en su mayoría, descriptivos.

Si se toman las leyes fonéticas de forma laxa, desde cualquier idioma lejano o desconocido (por ejemplo, desde el fino-húngaro, el turco, el eslavo, o bien, el uro-altáico) pueden levantarse correlaciones de topónimos cómodamente. Ello sería ofrecer espacios al esoterismo, como es el atribuir la función-clave de interpretación de escritos del bereber, guanche o egipcio al euskara por su aislamiento peculiar dentro del nomenclator de los idiomas. Cualquier idioma antiguo, distante o desconocido es susceptible de construir peligrosamente tales concomitancias aparentes en la interpretación. Nosotros, tomando un mapa de Europa, recogemos a continuación, topónimos de Turquía, Bulgaria, Hungría y Finlandia, en los que tenemos en cuenta *cierta* semejanza

fónica de sonsonete, detectando falsamente en ellos pretendidas relaciones toponímicas euskaroides. I) En el ámbito hipotético del finlandés y del euskara: Heinola < eusk. **hein* (tanto), *-ola* (cabaña, lugar); Seinäjoki < **sein* (hijo), *-joki* (elemento percutor); Muanio < **muino/ muño* (colina); Ahatäri < **atari* (portal), Värtsita < **bartza* (liendre), *-illa* (muerto). II) En el ámbito hipotético del húngaro y del euskara: Orosháza < **oroz aza* (del todo berza), Salgotarjan < **sal* (vender), o bien, *sara* (jaro), *-go(i)tar* (alto), *-jan* (comer). III) En el ámbito hipotético del búlgaro y del euskara: Musale < **musu* (rostro, aunque es de origen románico), *-ale* (grano), Veliko < **beltz* (negro), *-(i)ko* sufijo diminutival; Brka < **praka* (voz gala, en origen), Karnobat < **gar / kar* (llama), *-bat* (uno); (Sredna) Gora < **gora* (arriba); Zagora < **za(i)* (guardia), *-gora* (arriba). IV) En el ámbito hipotético del turco y del euskara: Türbe < **(i)turbe* (bajo la fuente); Araxes < **Araxes* (río de Navarra), Ankara < **an* (allí), *-gara* (espiga); Sulusaray < **zulo*, o bien, *solo* (sembradío), *-zara* (jaro), *-ai* (cuesta), Biga < **biga* (dos), vaquilla); Gönen < **goien* (el más alto); Agri < **ageri* (manifiesto, alto), Eceabat < **etxe* (casa), *-bat* (uno). Todo esto, sin duda, es fantasioso e inaceptable por proceder de etimologías de sonsonete. Muchas de ellas, sin embargo, son comparables a las vascoibéricas de Larramendi (en principio, más próximas al espacio físico vasco, que las etimologías turcas o fino-húngaras, como la famosa Barcelona < *Bart-ze-lo-ona*, totalmente rechazable). Si la postura de Larramendi es considerada hoy como mera temeridad, ¿por qué no en el caso de topónimos más distantes geográficamente? Exigimos más respeto con el euskara (pues, como afirmábamos más arriba, lo que es exótico –o si se quiere *esotérico*– no es admisible sin más, a menos que no se tomen en serio las constantes fonéticas –y raíces lexicales– de las voces propuestas). El vascuence posee hoy una plataforma de investigación formal, que es preciso conocer y respetar.

2.c) *Inscripciones libias*

A continuación, vamos a examinar algunas inscripciones y epigrafías líbias que aparecen en el original –pasando todo por el tamíz del léxico, sintaxis y fonética vascos, dado que los autores del libro pretender interpretar tales inscripciones otorgando al euskara el rango de clave–. Los autores, en efecto, atribuyen una función de clave de interpretación de los textos. Como en páginas anteriores, ofrecemos la debida importancia al hecho lexical. Para valorar lo que es más arcaico –y no tan antiguo– en los citados escritos tendremos en cuenta especialmente los préstamos latinos y románicos en nuestro léxico. Más del 65 % del contingente lexical tradicional vasco es latino-románico en

origen (esto es, en el *corpus* lexical vasco, al menos, la dos terceras partes de las voces en su raíz son latinas, o bien, castellanas, aragonesas, gasconas, francesas...). De ahí la dificultad para interpretar una inscripción libia –o un jeroglífico egipcio de más de dos mil años de antigüedad– desde voces injertadas en el léxico vasco nada más hace mil cuatrocientos años –o bien, solamente ochocientos o quinientos años–. Ahí está el nudo del problema. Los autores afirman: “La presencia de dromedarios con las inscripciones bereberes rupestres indica, que muchas son antiguas, ¿miles de años antes de Cristo?” (97). “Resumiendo, la dificultad de datar las inscripciones rupestres saharianas ha inducido a fechas de aparición del alfabeto bereber muy consevadoras (dentro del primer milenio a.C), pero que podrían en algunos casos hasta el 2000 a. C.” (98). Si esa es la realidad, parece problemático el abordar la lectura o interpretación de tales inscripciones valiéndose únicamente del léxico vasco. Tal tarea encuentra ingentes dificultades por ser muy vario –en cuanto al origen– el substrato del léxico tradicional vasco.

He aquí algunas inscripciones libias transliteradas por J. B Cabot, interpretadas en el libro por los profesores Arnáiz y Alonso a través del léxico vasco. Tendremos en cuenta tanto el léxico vasco, como la traducción al castellano aportados por los autores. No abordaremos el examen de todos los textos, sino de algunos.

MARRA-ATAN-NO. Traducción (propuesta por los autores): *Más allá de la puerta-donde*. Existen manifiestas dificultades para aceptar la traducción propuesta, ya que la voz *marra* es préstamo románico en euskara, procedente del cast. *barra* (cfr. L. Michelena, FHV 269), aunque, los autores detenten un **ara / arantz* hipotético; por otra parte, la final de frase en *-no* quita verosimilitud a la versión, pues el concepto de lugar (*non* =donde) suele realizarse mediante el inexistente en final de dicción (a menos que se siga una fórmula latinizante –como **non etxera joan nintzen*”, y en ese caso el *non* en cuestión (nunca bajo la fórmula de *no*) habría que colocarlo en posición inicial–.

KANALA-AMA-TAKA. Traducción: *Pecador (en) el canal de la madre*. En la frase hay dos términos en euskara, esto es, *kanala*, sin duda, procedente del cast. *canal*, y **taka*, acaso, variante de *nota* (nata), presente en el diccionario de Azkue); como vimos arriba, el lat. *notam* también tiene la semántica de “peca” en vascuence, además de la de “mancha”. Cfr. REW 5962s. Por todo ello, la traducción aportada no tiene verosimilitud, al menos, por la presencia de dos préstamos tardíos.

NO-SAKA ATA-SU. Traducción: *Donde (en) la puerta de fuego del barranco*. Si la traducción aportada fuera correcta –aun cuando le falta el nexa

de verbos y declinativos, su correspondencia más exacta en euskara sería: **Arroa(ko) su-atean*. En efecto, el partir de un NO-SAKA –en lugar del esperado **sakaNean*– manifiesta un desatino sintáctico, como lo sería es castellano **barranco el en* (en lugar de *en el barranco*). Por otra parte, no esta justificada en la versión la caída de la nasal final (en vez de los esperados *noN* y *sakaN*, aunque el dialecto suletino suele perder, a veces, tal fonema en esa posición final (*gizoneki* > *gizonekin*).

NO-MAN. Traducción: *Donde por mandato*. La segunda voz no es, en origen, más que el castellano *man* (*dar*), si bien en euskara el lat. *mandatum* dió antes *manatu*, con reducción del grupo consonántico ND > N. NO (con semántica *de donde, por donde*) no es aceptable en esa posición, tal como decíamos arriba.

ARA-KUSA-AMA. Traducción: *En el ataúd, tierra de la madre*. El segundo término presenta dificultades por ser préstamo, esto es, *kusa*, quizás a través de *kutxa*, en relación al latino *uticam*, que en románico ha dado *hucha*, *huche*; nuestro *kutxa* parece tener la protética *k*, como *g* lo es en el caso de *arratoin* < *g-arratoin*. Cfr. LEEE, 209. Por otra parte, la fórmula correcta en euskara es *araN* (valle), y no **ara*.

KA-TAR-ARATZA-AMA. Traducción: *Procedente del fuego, yace (en) la madre*. Es sospechosa la versión, pues, en lugar del sufijo *-tar* sería preferible *-dun* en euskara (**kardun* = poseedor de la llama). Al verbo *aratza* “yace” le falta el fonema inicial, esto es, el prefijo *d-* objetival del verbo *etzan* (*deratza* / *d-atza*). Para vertir “en la madre” mejor un **amarengan*, rechazando el inexistente *-n* (si bien, con animados, también son posibles, a veces, las fórmulas *semeetanN*, *gizonetaN*). El significado de la frase propuesta parece un acervo de voces sin nexos.

MAKA-ARAN. Traducción: *Valle de pecadores*. No nos consta una fórmula *maka* (al menos desde el lat. *notam* “mancha”, a no ser que sea variante de *naka* BN “burla”). Sí existe *maka* BN, Sal. con significado de “abolladura”; *makadura* S. expresa “contusión”.

LARRI-NO. Traducción: *Asustado-donde*. Versión inaceptable por no respetarse la esperada sintaxis euskérica. En euskara lo correcto sería **LARRIA-N*, con el inexistente al final de dicción; tampoco sería admisible *no* (a menos que fuese **noN* en frase de tipo latinizante, y en ese caso la fórmula sería *non* / *nola-eta* –al comienzo de frase al estilo de Leizarraga, Axular, Etxeberri de Sara y otros–).

NO-AGU. Traducción: *Donde (es) nuestro*. No tiene idiosincrasia euskérica, pues parecidos resultados podrían obtenerse desde otros idiomas distan-

tes como el euskara. Nuestra sintaxis exigiría, al menos, un **Non gurea (den)* latinizante –y el propuesto *-agu* en ningún dialecto vasco es sustitutivo de *gurea*.

NULA-ITA-BE-TITXA-MU. Traducción: *Como abajo segado, dichoso con una oración*. Si bien es posible una frase de rasgos latinizantes que comenzase por *nola* (como...) –y ello supondría dificultades para interpretar una inscripción libia desde una sintaxis influida por el latín en euskara– existen otros problemas de carácter lexical, como *titxa* “dicha” –claro préstamo románico–, *mu* voz onomatopéyica al parecer –ya que en castellano también es conocido lo de “ni mu”–; con tales elementos lexicales surgen confusiones; no es suficiente el valerse de un diccionario vasco para efectuar versiones al efecto. Como ya hemos afirmado, no se trata únicamente de los problemas que surgen del léxico latino-románico, es preciso tener en cuenta, además, la clave de la sintaxis vasca desde el punto del vista del nexa y la lógica de una frase.

ZAN-BE-GIZA. Traducción: *Hombre difunto abajo*. Hay dificultades fonéticas y sintácticas en la versión. El verbo ZAN (significando “que era”, “difunto”) en euskara se ha de colocar al final de la oración (**gure aita zana / zena* = el difunto padre), y de ninguna manera **ZAN aita* (*padre difunto el...). Por otra parte, desde el punto de vista fonético la fórmula *giza* se usa como compuesto (delante de un sustantivo). En efecto, lo correcto es *giza eskubideak* –y no **eskubideak giza*–.

IKUS-ZAN-BE. Dirección: *Mira al difunto abajo*. Lo propuesto sería legítimo en la frase vasca **IKUS (ezazu) beean zan (a)*. Sintácticamente no es posible en euskara el verbo ZAN en esa posición –y en caso indeterminado–, pues la morfología del verbo en relativo exige la determinación (*zana* = “el que es”, “que es”). De lo contrario, la frase resulta un disparate sin nexa o conexión alguna.

LEKU-SU-AMA-IKE-BE-TAKA-AMA. Traducción: *Lugar de fuego de la madre, pecador abajo (en) la colina de la madre*. En la frase resultan voces tardías en vascuence *leku* (lat.*locum* < cast. antiguo *lueco*), *taka*, acaso, precedente del románico *nata / nota* “mancha”. Cfr. L. Michelena, Emerita 24, 169. Nuestro *taka* está en relación con el gascón-occitano *taka*, fr. *tache*, it. *tacca* “falta”, “defecto”. Cfr. Corominas, Breve Dic. Et. 553. Para la interpretación de un texto libio –anterior a Cristo– resulta temerario el servirse de dos préstamos románicos en una frase de siete palabras.

AKA-BE-KUSI-NABA. Traducción: *Mira la difunto abajo en la llanura*. En *aka* y *naba* se presentan problemas etimológicos. *Aka-* (*aka(ba)tu / akatu*

= matar, morir animales) es síncopa del cast. *acabar*, y, por tanto, algo muy tardío en nuestro léxico. *Naba*, por su parte, es préstamo que supera el ámbito vasco, pues aparece ampliamente en la toponimia de la península (*Navarredonda*, *Navaleno*, *Navas de Tolosa*, etc.). Corominas afirma “palabra arraigada en todo el territorio español de lengua castellana y vasca, de origen prerromano”, acaso, desde un *naus* indoeuropeo. Por otra parte, la raíz verbal de *ikusi* no es **kusi*, sino (*i*)*kus* (el mismo que subyace en flexiones sintácticas como *dakust*, *dakusgu*).

BI-BAKE-ATA-MAMA-BE-SU UN. Traducción: *Doble paz en la puerta, la madrecita abajo y el fuego pequeño*. Problemas especiales en ese *un* final. El significado de *un(e)* no es “profundo”, sino “espacio”, “lugar”, y más tarde “momento”. Si fuese síncopa de (*h*)*un* significaría “tuétano, meollo” como el présamo latino *muin/fuin* < lat. *funem*. Cfr. LEEE, 106, 113, 141. La segunda dificultad está en el préstamo latino *bake* (lat. *pacem*, mostrando nuestra fórmula la antigua velar latina (a diferencia del castellano *paz* con asibilación). Cfr. LEEE, 93, 98, 113.

MAN-KARAN-BE-ATA. Traducción: *Autoridad-de las llamas-abajo-puerta*. Resulta curioso que en medio de semejante texto aparezca un concepto abstracto como el de “autoridad”. ¿Qué significa eso de “autoridad de las llamas”? La segunda dificultad está en *-man*, que no es sino reducción del cast. *man(dar)* (y, por ello, voz tardía para hallarlo en un texto libio). Fonéticamente lo de genitivo “de las llamas” en euskara debería de ser > **garren / karren*, y no *karan* (sin vibrante geminada).

ATA-DALU-AKA-NATU-SU-UR-IU-ATAN-SU. Traducción: *Puerta-cortado-difunto-pecador-fuego-aguas-podrido- en la puerta-fuego*. Parece una versión repetitiva y sospechosa. El texto libio, quizás, tuviera una interpretación tan laxa a través del copto, del godo o del finés... En la versión tres voces son tardías en el léxico vasco, esto es, de extracción latino-románica: *dalu* (lat. *da(cu) lum*, con caída de la vocal postónica y semántica de *guadaña* –cfr. L. Michelena, FLV 6, 194–, *aka* (difunto), procedente del castellano *acabar*, en nuestro léxico también con significado de “matar”, “morir animales”, y *natu* desde el lat. *notam* “mancha, peca” con metátesis vocálica, al parecer –cfr. Corominas, Breve Dic. Et. 416–; en el diccionario de Azkue se constatan fórmulas con metátesis como *natu* “tacha, mancha”, *nato* y *nata / natadun*.

ARATZA-IL-ATA-DALU-UKA-DAMU-ATA-BIZIKA-NAKA-AMA. Traducción: *Yace-difunto-puerta-muerte-rechaza-arrepentidos-puerta-germen-pecados-madre*. Versión inverosímil por problemas de tipo morfológico (*aratza* en vez de *deratza* o *datza*, *bizika* por *bizitza* (?), y la presencia de tres

préstamos latino-románicos como *dalú* (lat. *da(cu)lum*), que los autores del libro traducen por “muerte”, *damu* (lat. *damnum*, cuyo resultado semántico es “daño” en castellano y “arrepentimiento” en euskara –cfr. L. Michelena, FHV, 348–, y *naka*, acaso, en origen una variante de *nata* “mancha”, a menos que sea la misma voz que significa “burla”. La frase propuesta en la traducción (si se vertiera al euskara nos podría dar –de forma hipotética– lo siguiente: **Baderatza (bizi) zena illaren (heriotzaren) atean, ukatzen duela damuturik bekatuen (noten = de las manchas o pecados) atea eta azia (bizia?)*). Todo esto, en efecto, no sería sino una traducción recreada, pretendiendo garantizar ciertas leyes sintáctico-morfológicas del euskara.

DALU-AKA-ATU-MAN-SU-ATA-BE-GUNE-NATA-BARA-ATA-BARA-TITA. Traducción: *Cortado-difunto-puerta-autoridad-fuego-puerta-abajo-lugar-pecadores-detenido-puerta-detenido-pecador*. Una oración de tal guisa resultaría harto difícil para un euskaldún de hace más de dos mil años (y las mismas dificultades tendría, seguramente, un libio...). En la frase se dan seis préstamos latino-románicos, lo que hace que la interpretación desde el euskara resulte inverosímil. En primer lugar, no es legítimo valerse para el significado de *puerta* unas veces de *ata* (*atea*) – y otras de *atu* (no siendo posible el corrimiento de la vocal *a* hacia *u*). He aquí los préstamos de la frase: 1) *Dalu* (lat. *daculum*, gaudaña, que en la traducción aparece como “cortado”. 2) *Aka* desde el cast. *aca*(bar) “muerto, difunto”. 3) *Man* desde el cast. *man*(dar), lat. *mandatum* > *manu* en euskara labortano; en el texto aparece con significado de “autoridad”. 4) *Nata* lat. *notam* “mancha”, en el libro en una acepción más lata, como es la de “pecado, pecador”. 5) *Bara* lat. *parare* “detener, parar”, además de la semántica ordinaria en euskara de “proveer” y “colocar”; la fórmula vasca es sonora en la labial inicial, como en el caso *pulsatum* > *bultzatu*, *peccatum* > *bekatu*. Cfr. LEEE, 99, Corominas Breve dic. et. 440. Casi la mitad del texto libio, anterior a Cristo, aparece leído desde el euskara a través de préstamos latino-románicos, lo que hace temeraria la citada versión.

3. Relación entre el guanche y el euskara

En el capítulo séptimo y octavo aparecen aspectos referidos al guanche. Cuanto en los capítulos citados hace referencia a la antropología y a la genética no es materia de nuestra crítica, pues las aportaciones de los autores en el ámbito de la genética parecen tener muchos elementos dignos de consideración. Como afirmábamos más arriba, nuestra crítica se limita al ángulo lexical (al ámbito de los préstamos latino-románicos) desde el euskara, aunque tenemos en cuenta, igualmente, aspectos sintácticos y morfológicos del texto.

Las relaciones del guanche respecto al euskara (y de forma más extenso el nexa del caldeo, del sumerio, de las lenguas de la región alpina y de otros idiomas con el vascuence— nos ofreció sus conclusiones F. Krutwig en su libro *Garaldea*. También Krutwig disertó sobre el *couche* de una lengua arcaica (aunque haciendo examen del espacio de los idiomas citados de forma bastante laxa); en su opinión tal *couche* primitivo se da en el euskara. Sin embargo, F. Krutwig negaba el nexa o parentesco del euskara con el bereber. Por el contrario, reivindicaba el parentesco del guanche y del euskara, aunque la realidad geográfica de ambas lenguas sea tan distante. Afirmó, además, que otras influencias se extendieron a los Alpes y al espacio de las lenguas sumerias y célticas. A continuación, aportamos algunas afirmaciones de su libro sobre el léxico guanche; los resultados, a menudo, no se adecúan a la fonética euskérica, y el autor no parece conocer —aceptar— las afirmaciones de los romanistas en el ámbito de léxico vasco. En su listado aparecen claros préstamos latino-románicos como *ahalmen* (en este caso, únicamente, es románico el sufijo *-men*), *nekatu*, *buluzik* (el primer elemento es el lat. *vilum* = vello), *roma* (al parecer, metátesis de (h)*orma* desde el lat. *formam*, véase LEEE, 107, 113-114), *zelo* (*zelu*, *zeru* < lat. *coelum*), *eremu* (en románico *yermo*). En el original de Krutwig los inconvenientes desde campo fonético aún son mayores que los lexicales (veáanse las páginas 149-169 de su libro).

Los profesores Arnáiz y Alonso nos apartan muchos aspectos antropológicos y religiosos sugerentes en relación el idioma; parte de ello parece digno de consideración, como ligado a la historia. El problema —de nuevo— se centra en el campo propiamente dicho de la lengua, pues se interpretan escritos de piedras y epigrafías muy antiguas desde el tamiz lexical del vascuence, y ello exige mucho cuidado. Sin duda, la abundancia de los préstamos latino-románicos en el léxico tradicional euskérico supone un verdadero escollo para el caso de los textos guanches. Mucho de las versiones resulta inverosímil por el carácter tardío de muchos préstamos en el euskara, a los que, al parecer, se hace referencia (y la misma dificultad en el caso de los aspectos de la fonética vasca).

1) Preliminares

Al abordar la historia de los guanches los autores hacen uso de presuntos términos de raíz euskérica para interpretación de muchos topónimos de las Islas Canarias. Nuevamente, nos encontramos con muchos problemas fonéticos, además de propiamente etimológicos. He aquí algunos casos: GUADARFIA “nuestro cuerno doble”, retrotrayéndose al euskérico **Gure adar bia*. En nuestra opinión es puro sonsonete. GUIZE “hombre” desde el euskérico *giza* (cuando esta fórmula derivada de *gizon* tiene un uso meramente para-adjeti-

val). GU-AMA-ARA-ATA “nuestra hermandad tierra de pecadores”, en referencia, al parecer, al euskérico **Gu(re) ana(i) ara(n)-at(e)a*. Las referencias lexicales hipotéticas no se ajustan del todo al euskara, como era de esperar, siendo *anai(a)* en vascuence –y no *ana-* o bien, *aran* –en lugar de *ara-*. Igualmente, es inaceptable DORAMAS traducirlo como “que viene madre oscuridad” desde el euskara. Manifiestos problemas en ese **dor* inicial, pues los traductores parecen retrotraerse al verbo vasco *dator*, siendo su raíz (*e*)*tor* (y de ninguna forma ese sonoro **dor*). *As*, al parecer, síncopa de *arrats* “anochecher”, tal como aporta Azkue. Con todo, hay más problemas para la interpretación del conjunto de ese DORAMAS. TENEGUA “todos los días” desde un hipotético **Dena eguna* vasco; fonéticamente *dena* “todo” vasco no sufre ensordecimiento (*tena*) en esa posición. GALDAR < cast. *caldera*; *galda* es préstamo románico (lat. *cal(i)dam*) en euskara, sin olvidar, *galdaira* (lat. *cal-darium* / **caldariam*). MANINIDRA “poder venido a mí”. El primer componente parece partir desde el préstamo románico *man(dar)*. La versión dada sigue el jalón de un puro sonsonetismo vasco del tipo **Man-eni-dira*. TIRAJANA (quizás, desde un euskérico **Dir-aka-ana*, con el significado de “brilladifunto-hermandad”. Inaceptable una fórmula *tira* –en lugar de *dira-* en posición inicial, así como *aka* que provendría al euskara del cast. *aca(bar)* sincopado. ATABARA “puerta-venido a parar”; tal como hemos constatado muchas veces, *bara* es préstamo latino desde *parare/paratum* con semántica de “proveer”, “colocar”, así como de “detener” con oclusiva sonora inicial. Cfr. LEEE, 99. AZUKUABE “pena-cuna-abajo”. *Azu* ¿será, quizás, **Izu* para los autores? *Kua*, al euskara, directamente, desde el lat. *cunam* con caída normal de la nasal intervocálica. Las variantes *kuba* AN, Arakil y *kuma* AN, G, B también son conocidas. ETCHEDEY “casa-voz”. Desde **dei* “voz” (llamada), que proviene al vasco de una fórmula románica derivada del lat. *dictum*, tipo fr. *dit*, gallego *deito*, occitano *deit*, todos próximos a nuestro *deitu*. Cfr. L. Michelena FLV 6, 190. En AGUERE “panorama” desde el euskérico **ager/agerre* (en raíz *ageri*) no se darían dificultades semánticas si el topónimo guanche indicase algo así como “panorama alto” o “altura”, pero las fórmulas vascas comportan vibrante geminada.

II) Topónimos guanches

En los topónimos de los listados hay mucha dispersión, y, a menudo, no se tienen en cuenta las leyes de la sintaxis, morfología y fonética vascas, y, especialmente, los aspectos etimológicos del léxico vasco. ABA (hendidura) > en guanche *aba*. El sincopar el **a(h)oa* / *aoa* / *abua* / *agoa* vasco “boca” (los dos últimos con consonantización) hacia *aba* resulta excesivo. ABA-AKA-ANA (hendidura-difunto-hermandad) > *Abeana*. Como arriba, supone una

concesión fonética excesiva la reducción de *aba* y *ana* (desde los hipotéticos euskéricos **aboa* y **anai(a)*); tampoco es aceptable el préstamo *aka*, dependiente del castellano *aca(bar)* –con significado de “matar”, “morir animales”. ETXE-MAN (casa-autoridad) < *Achaman*. En nuestra opinión, puro sonsone-te. El segundo elemento es románico en euskara, esto es, derivado del cast. *man(dar)*; por otra parte, extraño que un topónimo refleje un concepto abstracto como el de “autoridad” –aunque no lo es del todo imposible–. AGUAI-UKO (aguaje-rechaza) < *Agua-h-uco*. Resulta muy osado el tener por euskérico la voz *aguai* –siendo, incostestablemente, el románico *aguaje*, pues el concepto de *agua* en euskara se vierte a través de fórmulas *ur/* y *uh/ u* en composición. La misma osadía en el caso de los topónimos guanches AGUAI-TE y AGUAI-ARA (aguaje-tierra). ARA-KARA (tierra-fuego) < *Aracara*. El topónimo aportado reflejaría en euskara algo a sí como “hacia la modalidad (?)”, pues *ara* no significa “tierra (valle)” en euskara, sino “hacia allí” (y *kara* es sufijo que expresa modalidad y color, siendo, también, de origen románico (variante de *-era / ara* con la prótesis *k*, como en *gorrara* “rojizo”, *zurikara* “blanquecino”, *berdekara* “verduzco”, en vez del **garra / karra* (llama), interpretado, al parecer, bajo el concepto de “fuego”). DA-TARTAKO (está-temblando) < *Datartako*. Problemático el interpretar un topónimo a través de un verbo flexionado vasco; por otra parte, en nuestro idioma el verbo debería de ocupar la segunda posición en la frase, esto es, **dardaka dago*. IKOROS (donde se hace madeja) < *Ikoru*. La versión, quizás, desde *goru* (rueca), en euskara préstamo latino desde. *colum*, con cambio usual *l > r*. Cfr. L. Michelena FHV, 51312. No encontramos explicación para el resto de los elementos vertidos (“donde se hace...”). Igualmente, rechazable el traducir desde el eúskaro ATA-AMA-ATA-ABA (*puerta de la madre, puerta de los sacerdotes*) < *Tamadaba*. Es improbable que se den tales conceptos en un topónimo, aunque no del todo. El *aba* “sacerdote” de la inscripción parece conducirnos al término latino *abba(tem)*, variante del nominativo *abbax* (que ha dado *apaiz* en euskara).

III) Otros nombres

En el libro se dan otros muchos términos –o grupos de términos– en relación con la religión, interpretados, asimismo, a través del euskara. Se constata –en las interpretaciones de los textos– bastante confusión en lo referente a las leyes fonéticas, sintácticas, y arbitrariedad en el hecho lexical. En el listado siguen apareciendo consabidos préstamos al euskara, como *aka* (cast. *aca(bar)* “difunto”, *bara* (lat. *parare* “detener”), *nata* (lat. *notam* con asimilación vocálica ascendente, “pecado”). Es verdad que los autores constatan, a veces, el rastro latino en determinadas voces bereberes, pero, en general, se

muestran reaccios a una interpretación latino-románica en la mayoría de las etimologías. Afirman claramente: “*Por eso, para nosotros no es válida la afirmación de que todos los términos vascos que se parezcan al latín son neologismos, cuando ésto último los pudo tomar de las lenguas antiguas usko-mediterráneas*” (210). Tal afirmación no es suficiente a nuestro entender, a menos que se aporten las pruebas pertinentes en cada caso.

A continuación, damos las voces aportadas en los listados (páginas 211-213). ABER-KABU-EIA (traducción: *Ganado-mercado-los establos*) < en guanche *Aberbekueye*. Constatamos problemas fonéticos en ese *eia*, en lugar del esperado *tegia / teia* (lugar, establo). Por otra parte, nuestro *abere* (ganado) tiene origen en el lat. *habere* en opinión de la mayoría de los romanistas. Cfr. L. Michelena FHV, 226, LEEE, 45, 326. ATA-ZERU-URA (*puerta-cielo-las aguas*) < *Adzerura*. *Zeru* es présamo latino tardío (*coelum*) en euskara, introducido, probablemente, a través de la liturgia cristiana; tal latinismo es suficiente para descartar la pretendida antigüedad de la frase. Cfr. L. Michelena, FHV 17, 49, 69, 70. AIKA-H-EME (*quejas-hembra*) < *aikaheme*. *Eme* (hembra) desde el latino *femminam* a través de los románicos fr. *femme*, gascón *hemme*, romance navarro *hemma*. Cfr. LEEE, 107. ATA-ARA-GONA (*puerta-tierra.mujeres*) < *Atargona*. *Gona* “falda” (en el texto es interpretado por “mujer”); es término celta en opinión de Tovar, aunque injertado hace tiempo en el euskara a través de las lenguas romances. Michelena, también, es partidario del carácter foráneo de este término. Cfr. L. Michelena, *Sobre el pasado de la lengua vasca*, 142. AZU-KUA-BE (*peña-cuna-abajo*) < *Azukuabe*. *Kua* del lat. *cunam* en euskara con caída de la nasal intervocálica, aunque es más antigua, probablemente, la fórmula *sehaska*. **Azu* ¿Desde cuándo significa “peña” en euskara? ¿Acaso, desde la síncopa de un *(H)*aitz-zu*? Cfr. LEEE, 96. BENDE-EXTA (*dominio-sin*) < *Bendiesta*. Al parecer, los autores lo relacionan con *bende* “dominio”, variante (?) de *mende*, que procede del lat. *mentem* con significado de “arbitrio”, “dominio”. Morfológicamente resulta chocante la presencia de un verbo en la voz (al modo del sufijo con relativo- *dun*); en ése *exta* los autores parecen detectar un *ezta / ez da*, nada probable. BENTA-KAI-ETXE (*venta-ribera-casa*). Los dos primeros componentes lexicales son tardíos en euskara por provenir del cast. *venta* y del celta-románico *quai* “muelle”, probablemente a través del gascón. Cfr. L. Michelena, *Sobre el pasado de la lengua vasca*, 143, LEEE 175. GAREA-KUA (*granero-cuna (base)*) < *Gareakua*. Los elementos son *kua* (lat. *cunam*), *garea* –desde el *garaia* vasco “hórreo” (voz de nuestro substrato, a menos que haya que hurgar en un *garaun* –derivado del latino *granum*–; preferimos derivarlo desde el *garai* “alto” euskérico). ALGORAN (*poderoso-en lo alto*) < *Alkoran*. La versión propuesta tiene varias dificultades morfológicas; no es

suficiente para el significado de “poderoso” el partir desde un **al / ahal*; sería mejor desde el **a(h)altsu* abundancial. En la interpretación de la inscripción a través del euskara solamente constatamos coincidencias fonéticas, más o menos, próximas. H-URA-ANA (*el agua-hermandad*) < *Huraan*. Nuevamente extraña un acervo de palabras de carácter abstracto como el de “el agua-hermandad”. Estaría mejor *anai / anae* -en vez de *ana-* para el concepto de “hermandad”, teniendo en cuenta, por otra parte, que *ano* (*ana-* en composición) en euskara significa “alimento”, “porción” desde el lat. *annonam*. Aquí conviene recordar que Larramendi en su famoso vocabulario (*Diccionario Trilingüe del Castellano, Bascuence y Latín*, año 1745) a la voz *huracán* le atribuía –de forma jocosa, acaso– la etimología abstrusa de *urak-an* (aguas allí), al igual que a *mendigo* < *mendikoa*, a *alabanza* < *alaba-antza* (lo que se parece a la hija es digno de loa), a *Barcelona* < *bart-ze-lo-ona* (¡qué bien dormimos anoche!), a *eskoba* < *eskubea* (bajo la mano). Las mayoría de las etimologías del Licenciado Pozas, Larramendi o Astarloa (éste último sobre la base de ideogramas sacados desde los sonidos) están hoy totalmente rechazadas.

IV) Interpretación de inscripciones guanches a través del euskara

En el libro (páginas 216-242) se nos ofrece la versión de J.B. Chabot de las inscripciones guanches –interpretadas vía euskara–. En primer lugar se ofrecen ciertas anotaciones fonéticas, como la equivalencia de fonemas como T y D, G y K, B y P; téngase en cuenta que en euskara se dan fenómenos parecidos, tras la realización de las fricativas y africadas y después de ciertas sincopaciones. En los textos con espacios vacíos –respecto a la existencia de determinadas vocales hipotéticas (como en las inscripciones libias)– respetamos la interpretación de los autores, aunque tal decisión puede ser temeraria en el momento de vertirlos a través del euskara.

En cuanto a la antigüedad de los textos, es preciso afirmar, nuevamente, que la mayoría son anteriores a Cristo, y de ahí la dificultad básica en la interpretación de tales inscripciones desde préstamos latino-románicos en euskara. Por otra parte, las traducciones propuestas no tienen en cuenta, frecuentemente, las constantes de la morfología, sintaxis y fonética euskéricas.

LU-ZAN. Traducción: *Tierra-difunto*. La voz euskérica *lur* (tierra) no pierde la vibrante final, a no ser ante otra consonante que no sea sibilante (como en *lumami*, *lubera*, aunque es posible en el caso de *luzuri*). Con todo, el segundo componente *zan* (*el que era*) “el difunto” debería de estar en caso determinado (**aita zana* = el difunto padre), pues refleja el nexo del relativo.

KAI-DAMU-AMA-TITA-TAXE-XIXI. Traducción: *Cementerio-arrepentido-madre-pecador-yace-fuego*. En el texto son problemáticos *kai* y *damu*, siendo ambos préstamos latino-románicos; *kai* ez voz céltico-románica en nuestro léxico, gascón y francés *quai*. *Damu* proviene del lat. *damnum* (con semántica de *arrepentimiento* en euskara y de *daño* en castellano). Cfr. LEEE, 173, 93. El vertir *kai* como “cementerio” parece una licencia semántica excesiva, y, por otra parte, el traducir *taxe* por “yace” inaceptable, siendo *datza* en la forma esperada en euskara.

NO-UR-SU-AKA. Traducción: *Donde-aguas-fuego-difunto*. En primera posición aparece *no(N)* (“donde”), con caída de la nasal, posible solamente en una frase de sintaxis latinizante –pero no en una inscripción antigua. Si se tratara de vertir al euskara verosíblemente una frase como * *Donde (están) las aguas y el fuego del difunto* recurriríamos a un hipotético **Zenaren urak eta sua daudeN (tokian)*.

BARA-ATA-USKA. Traducción: *Venido a parar-puerta-creyente*. *Bara* es préstamo latino desde *parare*, con significado de “detener”; *baratu* proviene del lat. *paratum*, con sonorización de la oclusiva inicial y semántica igualmente de “proveer” y “colocar”. Cfr. Corominas, Breve Dic. Et. 440. El vertir “creyente” desde **uska* parece osadía fonética, pues ahí era de esperar en euskara un **usteka*.

BAN-MAN. Traducción: *Cada una-autoridad*. La traducción es una entelequia, pues *man* nos envía a un posible lat.*man(datum)* (*manu* en euskara) o cast. *man (dar)*, y, por otra parte, el *ban* del comienzo de dicción no es aceptable, pues parece hacer referencia a *bana / bana (ka)*.

ZAN-AMA-ZALA-SU-UR. Traducción: *Difunto-madre-oración-fuego-aguas*. La versión tiene poca credibilidad por tratarse de una frase de poco nexa morfológico. En efecto, si las inscripciones únicamente aportan elementos consonánticos, –aquí N M Z L S R–, ¿por qué se considera tal vocalismo desde el euskara? Se podría, quizás, leerse el texto desde otro vocalismo, como, por ejemplo, el de **ZaN aMaK aZaL Z(S)aRRa* (traducción: **La difunta madre (tenía) piel vieja* (siguiendo la licencia sintáctica de colocar **zan amak*, en vez de la legítima *ama zanak* en euskara). La traducción propuesta presenta demasiados escollos.

SU-UR-UN-AKA. Traducción: *Fuego-aguas-profundo-fallecido*. El primer escollo es *aka*, préstamo del cast. *aca(bar)* (eusk. *akabatu / akatu* “matar, “morir un animal”). El segundo *un*, al que se le atribuye el significado de “profundo” es improbable, a no ser que sea síncopa de (*g*)*une*; pero si proviniese

de *muin* / (*h*)*un* (entraña, tuétano) la voz nos llevaría, de nuevo, a un préstamo, esto es, al lat. *funem*. Cfr. Schuchardt, Bask. Und Rom. 52, Meyer-Lübke REW 3589, G. Rohlfs RIEV 4, 335.

NO-AMA-BI. Traducción: *Donde-madre-doble*. También es interpretable como **Donde (están) los doce*, desde un **Non amabiak*, aunque morfológicamente no se debería aceptar. Para una versión más correcta sería más adecuado empezar por un **Ama biak (dauden)*, respetando las leyes de la morfo-sintaxis euskérica, colocando el inexistivo (*-n*) en término de dicción, y no al inicio.

UR-KUSA-AMA-UR-KUSA. Traducción: *Ataúd (en) las aguas de la madre. Kusa*, probablemente, préstamo románico desde el lat. *huticam* –con protética inicial *k-*, lo que imposibilita la versión en un texto de más de dos mil años de antigüedad. Cfr. LEEE, 209. Para traducir “ataúd” sería mejor recurrir a *hil-kutxa*, aunque también sería aceptable solamente *kutxa*, (pero no *kusa*).

No es preciso añadir, que en el mismo apartado del libro existen otros textos problemáticos desde la consideración de la morfología y del etimologismo tardío vasco.

4. Lectura de los papiros egipcios (a través del euskara)

El libro, como aportación tercera, nos presenta jeroglíficos de la cultura egipcia, valiéndose para ello los autores, al igual que en los textos bereberes y guanches, del concurso de la lengua vasca para las correspondientes interpretaciones. Nuevamente, nos hallamos con el euskara como clave de interpretación para lenguas de un *couche* geográfico muy extenso; al vascuence se le otorga una función básica para la versión de escritos antiguos y esotéricos. Tal quehacer sería meritorio si se lograsen resultados seguros. Esa labor, en este caso, resulta más difícil por tratarse de meros signos jeroglíficos, y no de letras.

Nosotros nos atenderemos, meramente, a aspectos que tienen relación con el léxico vasco. A veces, la antigüedad atribuida por los autores a los jeroglíficos llega a más de 3000 años antes de Cristo, y otros bajan hasta los siglos VIII al IV antes de Cristo. Es evidente que difícilmente puede efectuarse una interpretación de textos tan antiguos en caso de elementos del *corpus* lexical euskérico de origen latino-románico.

1) Algunos topónimos y nombres egipcios

La razón de la interpretación de los textos desde el euskara aparece en el capítulo noveno del original, al tratarse del origen y cronología de la cultura de Egipto. Los profesores Arnáiz y Alonso afirman lo siguiente: “*Y si los dialectos bereberes tenían un fuerte emparentamiento con el euskara, como creemos ha quedado probado en capítulos anteriores, esa relación, se mantendría igualmente para el binomio vasco-egipcio... No obstante, el examen de la toponimia y la onomástica del Egipto moderno y clásico pre-árabe sí arrojó un rayo de luz sobre nuestras investigaciones lingüísticas*” (277).

Como en el caso del guanche y del bereber, nuestros autores atribuyen un parentesco al euskara y al antiguo idioma egipcio, y convierten el vascuence en clave para la interpretación de numerosos nombres y topónimos (275-282). Nosotros nos detendremos, además de la consideración de los préstamos latino-románicos en el léxico, en aspectos morfo-sintácticos para aceptar posibles relaciones. He aquí, entre otros, algunas interpretaciones de tal apartado:

ABU-SIN-BELTZ. Traducción propuesta por los autores (a través del euskara, como en casos anteriores): *La tumba de los creyentes de la oscuridad* < *Abusinbel*. Dificultades lexicales en *zin* (*sinetsi* = creer), *sinesle* = creyente, proveniente la voz, probablemente, del lat. *signum* con caída de la segunda sílaba según etimología de Löpeltmann y de otros; la fórmula vasca ha desarrrollado, además, la sibilante predorsal inicial, como es usual. En todo caso, no es segura la etimología latina. Según los elementos lexicales de la frase sería más literal la versión de **Entrada (boca) del juramento oscuro* (?).

ANU-BIZI. Traducción: *Toda clase de alimento vida* < *Anubis*. Otra versión sería: *El que hace desfallecer*. Para el primer caso es preciso tener en cuenta que *anoa* es préstamo latino, esto es, *annonam* significando “comida para el ganado”, “porción”, “provisiones”. Del mismo procede el topónimo vasco *Anoeta*. Cfr. L. Michelena, FHV 210, 305. El otro camino, esto es, el de la versión *El que hace desfallecer* también es rechazable, pues *ano* AN, “fatiga”, “desfallecimiento”, *ano egin*, *anotu* (*hunatu* en ciertas variantes de Iparralde) es préstamo románico según algunos romanistas, a través de *kauma*. Cfr. REW 2, 583, L. Michelena FHV, 307.

ANA-AKA-AMAN. Traducción: *Pecador de la hermandad de difuntos de la madre* < *Tut Ank Amen* (Tutancamón). Problemas lexicales serios partiendo desde el préstamo castellano *aka* (cast. *aca(bar)*) para vertir un nombre tan antiguo. Morfológicamente abstruso el traducir “en la madre” desde un AMAN, pues con los seres animados el declinativo es *-gan / -rengan*, aunque

no son fórmulas a rechazar, del todo, los inexivos *semeeTAN*, *gizoneTAN*. La voz “hermano” en euskara no es *ana*, sino *anaï(a)* / *anae*, tan como en castellano no son lo mismo *nado* y *nudo*. Además, los autores detallan en la página que AKA es pasado de AKATU “morir”. Ese *akatu* procede del cast. *aca(bar)*, tal como hemos afirmado numerosas veces.

II) Traducción “del libro de los muertos”

Los autores del libro, a continuación, recogen la transliteración del “Libro de la muerte”, efectuada por Walis Budge. Para la aclaración del significado de los signos del original los autores se sirven del euskara. Como en capítulos anteriores, nosotros nos limitaremos a cotejar los textos con elementos lexicales vascos de origen latino-románico, y, al mismo tiempo, a presentar los escollos de tipo fonético, morfológico y sintáctico del texto. Por tanto, no haremos una interpretación directa de los jeroglíficos (por no ser materia de nuestro conocimiento), pero sí efectuaremos un examen del léxico de los signos, dado que los autores los interpretan a través del euskara. El problema principal, una vez más, es el hecho de pretender interpretar jeroglíficos tan antiguos a través de determinados préstamos latino-románicos, incrustados en nuestro léxico. No es suficiente una transliteración de los signos, pues la interpretación lexical de los mismos presenta grandes dificultades. Los textos examinados están en las páginas 331-376, y nosotros nos limitaremos, únicamente, a algunas frases.

ANAITU-ARA-AU-OEAN-NATA-ERRU-ABU. Traducción de los autores (a través del euskara): *Hermandad-tierra-bocas-en el nicho-pecadores-culpables-sepultura*. En la versión no se tiene en cuenta el nexo de los declinativos y de los verbos, y el resultado es algo tenso, problemático –y arbitrario– desde el punto de vista de la comprensión. En la frase se detentan dos voces claramente latino-románicas: una *nata* (desde el lat. *notam* con significado de “mancha”, “peca”, que en el texto se interpreta como “pecado” en un supuesto ámbito religioso); *nata* ha experimentado respecto al latino *notam* asimilación vocálica ascendente, y está presente el diccionario de Azkue, junto con *natu*. Cfr. REW 5962, FEW 7, 196s. La otra voz es *erru* “culpa”, derivado del lat. *errare* (cuya fórmula románica más próxima es *yerro*). Cfr. LEEE, 156. Por ello, resulta inverosímil el leer un jeroglífico egipcio a través de préstamos como *nata* y *erru*.

ARREN-ATAN-ENEAN-SAR-AEN. Traducción: *Oración-en la puerta-al punto en-entrada-su*. Morfológicamente inaceptable el vertir “en-entrada-su” por medio de nuestro *-aen*, pues falta el supuesto pronombre personal (y aún resulta más rechazable la falsa solución de **sarreran*). Por otra parte, el

arren indefinido (en lugar de un **arrenA*) –y el situar *-enean* “al punto” tras el sustantivo *atan* / **at(e)a-n-* supone dos dificultades de carácter morfo-sintáctico. En el texto vertido desde el euskara se hechan de menos muchos nexos (aunque es posible que en semejantes escritos hayan caído algunos declinativos). La traducción resulta forzada –y falta de sentido–.

ERRE-A-EME-BA-ANABA-ERRE-TAR. Traducción: *Quemado-jay!-madre-si-jay!-nava-quemado procedente*. Es una versión ininteligible. ¿Qué es eso de “quemado procedente”? Desde el punto de vista de la morfología no es usual en euskara el agregar a un verbo un sufijo que indica origen, como *-tar* (en este caso al verbo *erre*), aunque sí se da en el caso de *-ar* / *-liar*, como en *egoiliar*. En cuanto al léxico, es préstamo románico *eme*, desde el lat. *femminam*, a través del fr. *femme*, gasc. *hemme*, romance navarro *hemma*. Cfr. LEEE, 107. *Nava* es préstamo de ámbito más amplio que el latino, como ya hemos visto, y está presente en topónimos como *Navaleno*, *Navacerrada*, *Navas*. Corominas afirma “*no parece ser de origen vasco*”. Breve Dic. Et. 412.

EME-ATA-MARRA-ENE-ZEN-A-NATA-ERRE. Traducción: *Hembra-puerta-pecado-en difunto-el pecador-quemado*. Al interpretar a través del euskara este jeroglífico, transliterado por W. Budge, los autores se valen de tres préstamos latino-románicos en nuestra lengua, esto es, de *eme* “hembra” –desde las fórmulas indicadas de *femme* / *hemme*–, de *marra* (en opinión de Michelena variante vasca del cast. *barra*, FHV 269), y de *nata* “mancha” derivado del lat. *notam*. Sin embargo, aún resulta más osado el traducir *ene-zen* por “en-difunto”, colocando el inexistente delante del verbo –en lugar de detrás–, de forma independiente. Tal licencia es tan repudiable como escribir **en mendia* en euskara –en vez del único posible *mendian* (tan rechazable sintácticamente como el castellano **monte en el*)–. Además, ¿desde cuándo es equivalente *ene* al inexistente *-(e)n*?

AMA-ADI-ADI-KAR-EME-SATS-ZEN. Traducción: *Madre-comprensión-fuego-hembra-restaurantes-difunto*. Desde el punto de vista lexical, la frase tiene tres préstamos latino-románicos. La voz *adi* –dos veces en la frase– proviene del *auditum*, con semántica de “entender, comprender”, pero anteriormente tenía el significado de “oír”, tal como acontece en el ámbito del dialecto guipuzcoano. El *auditum* (*lo oído*) sufre reducción en euskara en el diptongo original. Tal origen latino es admitido por la mayoría de los romanistas investigadores del léxico vasco. Cfr. L. Michelena FHV 95, LEEE, 50, 326.

UA-AMA-BA-ABI-ANAXE. Traducción: *Nicho-madre-si-sepultura-hermano*. Semejante versión resulta algo forzado, algo extraído fríamente desde meros aportes de un diccionario vasco. Fonéticamente, problemática esa

reducción a *ua* desde *aoa / agoa / aboa / abua / aua* “boca”, habiendo desaparecido la vocal inicial. *Abi* se traduce como “sepultura”, pero para ello lo correcto sería (*h*)*obi* –desde el lat. *foveam*, en euskara hilobi “sepultura”, “hoyo del muerto”–. Pero si se derivase desde *abia* (*kabia / afia / apia*) “nido”, igualmente, el origen del término sería latino desde *caveam*. Cfr. LEEE, 114, 209, L. Michelena FHV 51. Para las voz *foveam* véanse REW 3463, L. Michelena FHV, 51, LEEE, 102, 151.

TITA-ERETZ-ERRE-ARETZ-NATA-ERRU. Traducción: *Pecador-del lado-quemados-sitio-pecadores-culpables*. En la versión interpretativa del jeroglífico se dan dos préstamos manifiestos, esto es, *erru* (en referencia al *yerro* románico) y *nata* “mancha, “peca” desde el lat. *notam*. En la traducción, en lugar de “mancha”, aparece “pecado” (lo que en un contexto religioso no tendría problemas para aceptarlo, aunque sigue el escollo de ser préstamo tardío latino para interpretar un texto anterior a Cristo). Además, para sufijos como *-dor* (pecador) y *-ble* (culpable) sería de esperar en euskara *-tsu* y *-dun* (Azkue aporta *errudun* y *nataadun* en su diccionario); con todo, en una lectura sincopada del texto no serían necesarios tales elementos.

EBA-ATA-ERRE-METU-ARRU-UA. Traducción: *Cortados-puerta-quemado-brote-barranco-nicho*. La voz *metu* “brote”, “brote de la vid”, en opinión de varios romanistas, procede del lat. *fetum*, con el cambio habitual de labial inicial *f* > *m* (como en *falda* < *malda*, *furcillam* < *murkillam*, *funem* < *muin*). Cfr. LEEE, 106. En nuestra opinión –tal como afirmábamos arriba–, en la *ua* final del texto la reducción es excesiva respecto al eúskaro **abua* (boca), *aoa / aboa*. En el verbo *ebagi* es conocida la fórmula reducida *eba* para el imperativo.

ABA-KUA-ADI-EME-ABU. Traducción: *Bocha-nicho-el adiós-hembra-boca*. En este caso la versión tiene como base, nada menos, que tres préstamos latino-románicos. El hecho de que el 60% de los elementos lexicales sea tardío resulta algo problemático para la interpretación de un jeroglífico. *Kua* proviene del lat. *cunam*, con caída de la nasal intervocálica. Cfr. LEEE, 93. *Adi* es traducido por “el adiós” en el texto; el *adio* euskérico –como el *adeu* catalán–, sin duda, está en relación con el *deum* latino, y deriva directamente del castellano *adiós*. *Eme* “hembra”, está en referencia a resultados románicos del lat. *femminam*, tal como hemos visto ya. En *aba*, por otra parte, desde *aboa / aua*, (boca) parece darse demasiada reducción; fonéticamente resulta problemático que con el mismo significado aparezca una vez *aba*, y otra vez *abu*.

TAR-ARREN-AKA-ANA-ZEN-ERRE-A. Traducción: *Procedente-oración-muertos-hermandad-difunto-quemado-un*. La versión resulta extraña. Nosotros –de forma meramente hipotética y sucinta– propondríamos la siguien-

te traducción (a partir de los elementos lexicales aportados por los autores): **Procedente de la súplica acababa el alimento* (lat. *anonam*), *que era quemado*. Tal versión, quizás, legítima, no dejaría de ser absurda por nuestra parte.

NO-KAR-UDU-XERRI-ENE-AITA. Traducción: *Donde-llamas-dormido-cerdo-como padre*. Versión difícil para entenderse, pues parece un mero acervo de palabras. Como afirmábamos arriba, el aporte de topónimos fonéticamente parecidos desde otros idiomas, haría posible una traducción similar a la vasca partiendo, por ejemplo, del quechua, godó, turco o finés.

ARRI-NAKA-ERESI-AU-KAR-EZ. Traducción: *Sepultura-pecador-canto fúnebre-boca-fuego-no*. En la frase aparece *eresi*, que, en nuestra opinión, es puro préstamo románico desde *elegía* / **elexia* “canto fúnebre”, con el cambio fonética normal de *l > r* (coeLum > zeRu, paLa > paRa).

EME-AMA-ADI-UA-AS-BOO-ENE. Traducción: *Hembra-madre-adiós-nicho-oscuridad-sueño-en*. Presentan dificultades lexicales (en cuanto a la cronología) los casos *eme* “hembra” desde lat. *femminam* con resultados románicos como *femme*, *hemme*, *hemma*, y *adi* (en referencia al *adiós* románico, tal como vimos más arriba). Los escollos de carácter morfológico son aún más serios, como el tomar el pronombre personal *ene* por inexistente (*-n / -nean*). Lexicalmente, además, a tener en cuenta *as* –por *arrats*– y *boo* –por *bobo* / *lolo*, presente en Azkue R. Uzt.

ANA-ERRE-SU-AU-ETXE-SATS. Traducción: *Hermanidad-quemados-fuego-boca-casa-restos*. Partiendo de los elementos lexicales aportados también sería posible la siguiente versión hipotética: **Este alimento* (lat. *anonam* > *anoa*, “alimento”, “provisión”) *quemado (en el) fuego es basura de la casa*. También serían posibles otras lecturas, pero siempre problemáticas.

OA-NEUN-EME-ANDA-A-KARA. Traducción: *Lecho-en parte alguna-hembra-ataúd-jay!-restos*. En el texto, al menos, tres voces son extrañas al substracto lexical euskérico antiguo. *Kaka* “excremento” excede al espacio vasco, por estar presente, igualmente, en otros idiomas; *eme* “hembra”, según hemos visto, hace referencia a voces románicas como *femme*, *hemma*, *hemme*; Cfr. FEW 4, 449; *anda* procede directamente del cast. *anda* (Corominas lo retrotrae al lat. *amites* “varas de las andas”, *anda* en el siglo XIII –y en euskara son conocidos los compuestos *andabide* “camino del cementerio” y *andaburu*–. Cfr. Corominas, Breve Dic. Et. 51.

ARREN-ENE-.ARETZ-A-ABI-ZEN. Traducción: *Oración-en-sitio-jay!-boca-difunto*. Nuevamente, tenemos un inexistente (**ene*) delante del sus-

tantivo, en contra de todas las leyes de la morfosintaxis vasca (pues, sería inadmisibles en vascuence un hipotético **(en) mendi* en vez de *mendia-N*). Fonéticamente el *aba* (*aboa/ahoa/abua*) de otras veces aquí como *abi* –pues es traducido por “boca”–. Acaso, fuese más legítimo traducir *abi* por “nido”, partiendo del lat. *caveam*. Pero lo más grave aquí es que, a través de préstamos tardíos en el euskara, se pretende leer un jeroglífico egipcio.

ABARATU-NEKE-ZERU-DEBETA-EME. Traducción: *Venir a parar-infierno-cielo-prohibido-hembra*. Esta versión es –en todo el libro– la más termaria de todas, pues *todas* las voces integrantes del texto –esto es, las cinco del jeroglífico– son de origen latino-románico, y, por ende, términos injertados tardíamente en el corpus lexical vasco (y, a pesar de ello, se pretende interpretar la lectura propuesta del jeroglífico...). Resulta difícil aceptar la lectura de un jeroglífico egipcio partiendo en el 100% de préstamos tardíos al euskara. El origen de tales términos es el siguiente: *Baratu* lat. *parare / paratum* “proveer” –además de la semántica de “detener”–. *Neke* desde lat. *necem* “fatiga”; en el texto parece tomarse de forma simbólica con significado de “infierno”. Cfr. LEEE, 68, 71. *Zeru* desde el lat. *coelum*, con asibilación tardía en la sibilante inicial. Cfr. L. Michelena, *Sobre el pasado de la lengua vasca*, 104. *Debata* (*debekatu, debekua*) desde un derivado románico del lat. *divietare*, teniendo en cuenta el castellano arcaico *deviedo* (prohibido), o el italiano *devietato*. Cfr. L. Michelena FLV 6, 201. *Eme* “hembra” > lat. *femminam*, y los románicos *femme, hemme, hemma*. El examen etimológico de las cinco voces aportadas convierte en pura intuición lingüística la versión propuesta, y no es legítimo guiarse por el parecido fónico de los fonemas. Por levantar un símil, sería absurdo, por nuestra parte, el pretender, por ejemplo en la frase castellana *SE ME ALABA SIN CESAR interpretarlo a través de una oración euskérica como *SEME-ALABAK ZIN(a) EZAR (que en versión aproximativa daría: *Los hijos e hijas impusieron el juramento). Igualmente, sería inaceptable un acervo de voces vascas como *ETX (e)-AR-ME-KAR-(b)ON darlas por euskéricas en una hipotética frase castellana como *ECHARME CARBON. Lo propuesto por nosotros, sin duda, sería pura divagación y, por ello, no pretenderíamos el sugerirlo a ninguno. En las traducciones arriba indicadas existe mucho que pensar, pues el euskara no es un idioma pre-indoeuropeo esotérico –que sirva para explicar, sin más, cosas antiguas y misteriosas–.

Otros casos problemáticos del original son: ATA-ARE-BE-ANIMA-EME-NATA-ERRE. En el texto *anima* y *nata* resultan claros préstamos latino-románicos desde *animam* y *notam*. Cfr. LEEE, 45, 115, REW 5962s, L. Michelena “De etimología vasca” in *Emerita* 18, 468. DUA-EMEAMA-ZEN-SEME-A-ARE-BE. En el texto *dua, eme* –y, acaso, *are*– son de origen latino-

románico en nuestra lengua. Sus raíces son *dua* (*doe*, *do(h)ain* > *lat. donem*, cfr. L. Michelena FHV, 414; *eme* “hembra” de un derivado románico del *lat. femminam*, cfr. LEEE, 107. SU-NABA-AU-SU-NO-UA-EME. De los términos aportados *naba* (en toponimia castellana *Nava*, *Navacerrada*, *Navaleno*) y *eme* “hembra” son voces llegadas al euskara desde otros ámbitos lingüísticos, y en época relativamente tardía.

III) *El papiro de la “Guerra probable de Kadesh”, a través del euskara*

Los textos interpretados han sido tomados por los autores desde el original *An Egyptian Hieroglyphic Reading Book* de W. Budge; la transliteración de los textos es, pues, del mismo W. Budge. Como hemos hecho arriba, nosotros nos limitaremos a escudriñar los elementos lexicales de origen latino-románico en las voces propuestas, añadiendo las oportunas notas fonéticas y morfosintácticas.

Los textos presentados en esta sección son muy largos, y nos detendremos únicamente en aquellos elementos lexicales que presentan dificultades –desde la cronología de los préstamos–.

a) En el segundo texto de la página 379 es preciso examinar las siguientes voces: *aka* (desde el cast. *aca(bar)*), *naza* (probablemente, desde un substracto lexical más vasto (cfr. Corominas, op.c. 4119), *nata* desde el *lat. notam*, “mancha”, “peca” –y aquí con el significado religioso de “pecado”–. Desde el punto de vista sintáctico es inaceptable el traducir AMA-ENE “en la madre” porque ese *ene* –en el texto interpretado como un declinativo inexistente– está lejos del esperado **amarengan*, o bien, de un **ama(e)n*. En el texto tercero de la misma página aparecen los préstamos *eme* (desde el consabido *lat. femminam*, rom. *femme*, *hemme*), *sentí* (*lat. sentire*) y *naza* (véase más arriba).

b) En el primer texto de la página 380 de nuevo el consabido *eme* (*lat. femminam*). Desde el ángulo morfo-sintáctico hay dificultades en la versión “en la madre” desde un **ama-n ene*, en lugar del esperado **ama-en* –o mejor *-engan / -(ren)gan* como se da en voces que denotan seres animados–. En el tercer texto de la misma página vuelven a aparecer los préstamos *naba* y *man*; uno es más antiguo, esto es, del ámbito no-latino-románico (cfr. Corominas, Breve Dic. Et. 412), y el otro *man* con el concepto de “autoridad”, síncopa del cast. *man(dar)*, y, por ello, un elemento tardío en el *corpus* lexical vasco.

c) En el primer texto de la página 381 aparece *damu* (*lat. dannum*, en castellano con significado de “daño”, y en euskara de “arrepentimiento”). En el segundo texto está *ema* “hembra” (*lat. femminam* y sus derivados románicos).

Todavía se dan fórmulas –morfo-sintácticamente osadas– como NAI-NO “voluntad-donde”, SAR-ENE “entrada-en”.

d) En el segundo texto de la página 382 los préstamos latino-románicos –que se repiten una vez más– son *baratu* “parar” y *eme* “hembra”. En este caso *baratu* con la presencia del participio latino, sin la sincopación de *bara*, como en la mayoría de los demás casos (derivando del lat. *paratum*, con oclusiva sonora inicial en euskara). En el tercer texto, nuevamente, *ema* “hembra” dos veces, y *baratu* “parar”, “detener”. En ambos textos existen, además, otras dificultades de tipo morfo-sintáctico.

e) Y, por fin, en las páginas 385 al 387, igualmente, préstamos como *eme* “hembra” > lat. *femminam*, *damu* “arrepentimiento” > lat. *damnum*, *naba* > *nava*, *naza* > cast. *nasa*. No entraremos en el examen de escollos de tipo morfo-sintáctico en frases como ENE-NAI-IREN “en-decreto-castrado” (?).

IV) *El supuesto papiro* “De las cuentas de la corte del Rey”

El texto aportado en el libro está tomado del original *Egyptian Grammar* de Gardiner. No entraremos en el examen de los textos leídos a través de los jeroglíficos del papiro, pero sí consideraremos la traducción ofrecida a través del léxico euskérico, donde hay dificultades desde el punto de vista del vocabulario y de la fonética vasca. Por otra parte, vuelven préstamos como *bara*, *nata* (variante de *nota* desde el lat. *notam*), *damu*, *xahu* (lat. *sanum*, cfr. L. Michelena FHV, 414), *mana* (lat. *mandatum* > eusk. *manatu*, cast. *man(dar)*).

5. Relación del bereber, egipcio y de las lenguas usko-mediterráneas

El capítulo XVI trata de las relaciones de las lenguas usko-mediterráneas, y en el espacio de cuatro páginas los autores nos ofrecen tablas del parentesco de determinadas voces. No tenemos espacio suficiente para examinar todo el acervo de palabras de tales páginas (por lo demás, muchas de ellas vistas más arriba). Nosotros a lo largo de este artículo hemos destacado el influjo que el latín y las lenguas románicas han tenido en el léxico tradicional vasco. En las citadas tablas, más de una cuarta parte de las voces es de origen latino-románico, y la relación de parentesco de muchas otras respecto al euskara queda no resuelto.

Véanse, a continuación, voces del listado no examinadas hasta el presente, como *koba*, *zuku* (jugo, aguan caliente?), *kaxa*, *kitu* (*kitto*).

KOBA “cueva”, lat. *covam*, en euskara, quizás, a través de una lengua románica. *Kuba* es, a veces, variante de *kua* (siendo a considerar, en este caso, el lat. *cunam*).

ZUKU “Agua caliente”. Si la versión se interpretase próxima al significado de “jugo” habría que recurrir al lat. *succum*, con predorsal vasca y mantenimiento de la oclusiva sorda. Cfr. LEEE, 40, 43, 46.

KAXA “caja, ataúd”. Acaso, desde el latino *capsam*, aunque vía románica, siendo *kutxa* fonéticamente más antiguo que el cast. *caja*. Cfr. Corominas, Breve Dic. Et. 117.

KITU “en paz”. En nuestra opinión *kitu* es mera variante del *kitto*, llegado, a su vez, al euskara desde el cast. *quieto* (con desaparición del diptongo castellano –y palatalización de la dental–). Cfr. LEEE, 178.



Tras la crítica efectuada a numerosas aportaciones lexicales del original, no quisiéramos alargarnos más. En nuestra opinión la tesis reflejada en el libro *Egipcios, bereberes, guanches y vascos* queda sin probarse por hoy, por cuanto que una buena parte del contenido de los textos es interpretado a través del léxico vasco tardíamente llegado del latín y las lenguas derivadas del entorno. Hay, además, en la versión otros escollos desde el ángulo de la morfología y sintaxis euskéricas.

Tal como afirmábamos en la introducción, el hecho de que el euskara sea –como lengua– algo aislado dentro del nomenclator de los diversos linajes de idiomas de Europa no faculta a ninguno por decidirse en pro de teorías osadas o temerarias. En efecto, para muchos autores el vascuence –lo mismo que para los vasco-iberistas durante varios siglos– es un idioma tentador por su realidad de lengua desconocida o esotérica, poseedora de características del todo especiales, pero ello no justifica el que desde esa singularidad se hagan deducciones de rango más extenso. A nuestro entender, aún queda mucho camino antes de levantar teorías con pretensiones excesivas, y, mientras tanto, los vascos hemos de exigir a todos los que se acercan al misterio de nuestro idioma más respeto y tiento.

Bibliografía

- AGUD Manuel, *Elementos de cultura material en el País Vasco*. Edit. Haranburu, 1980.
- AGUD M., A. TOVAR., *Diccionario etimológico vasco* (anexos varios de ASJU, Diput. de Guipúzcoa).
- ECHENIQUE, M. Teresa, *Historia lingüística vasco-románica*. Edit. CAP.
- MEYER-LÜBKE W., *Romanisches etymologisches wörterbuch* (REW). Heidelberg 1935.
- MICHELENA L., “Nota marginal sobre la huella latina en la lengua vasca”, in FLV 4, 5-25.
- MICHELENA L., “El elemento latino-románico en la lengua vasca”, in FLV 6, 183-209.
- MUJICA L.M., *Latina eta erromanikoaren eragina euskaran* (LEEE). Edit.Sendoa, 1982 (tesis doctoral).
- MUJICA L.M., “El consonantismo en préstamos románicos al euskara”, in FLV año 1984, 5-54.
- ROHLFS G., “La influencia latina en la lengua y cultura vascas”, in RIEV 24, 323-348.
- SCHUCHARDT H., “Baskisch und romanisch”, in ZRPH Beih. VI.
- TOVAR A., *Mitología e ideología sobre la lengua vasca*. Alianza Edit. 1980.
- WARTBURG W., *Französisches etymologisches wörterbuch*, Tübingen.Basilea, 1948 (varios tomos).

Los culto de dulia, protodulia, hiperdulia y latria en Gipuzkoa (1ª Parte)

ANTXON AGUIRRE SORONDO*

RESUMEN

Bajo el título de **EL CULTO DE DULIA, HIPERDULIA Y LATRIA EN GIPUZKOA**, se efectúa un análisis de la religiosidad popular en esta provincia, estudiándola desde varios puntos de vista. Por una parte viendo a qué santos, santas, ángeles, y a qué advocaciones de Vírgenes y Cristos se les da o ha dado culto y qué se pide a cada uno de ellos (salud, protección, novio, etc.). Se describe qué tradiciones están unidas a la construcción de dichos templos. Se analiza la densidad de las ermitas de Gipuzkoa por zonas, terminando el trabajo con el estudio de las primeras manifestaciones cristianas en la provincia, aportando algunas conclusiones al respecto.

EL CULTO DE DULIA, HIPERDULIA Y LATRIA EN GIPUZKOA, izenburupean, probintzia honetako herritarren jainkozaletasuna aztertzen da. Azterketa hau ikuspuntu ezberdinetan oinarrituta egiten da, gainera. Batetik, begiratuta ea zein santu, santa, aingeru eta Kristo eta Ama Birginak gurtzeko erabiltzen diren edo erabili izan diren deiturak, eta bakoitzari zer eskatzen zaion (osasuna, babes, senargaia...). Templuak eraikitzeke zein tradizio jarraitu den. Gipuzkoako ermiten dentsitatea neurtzen da, zonaldeka. Lana amaitzeko, probintziako kristauen lehenengo aitorenpenak aztertzen dira, eta honen inguruko ondorioak ere ematen dira.

Sous le titre: **LE CULTE DE DULIE, HYPERDULIE ET LATRIE EN GIPUZKOA**, nous faisons une analyse de la religiosité populaire dans cette région, tout en l'étudiant sous divers points de vue. D'une part à quels

* *Obra realizada con una ayuda de Eusko Ikaskuntza /Sociedad de Estudios Vascos.*

saints, saintes, anges et à quels patronages de vierges, christs on donne, ou on a donné culte, et ce que l'on demande à chacun d'eux (santé, protection, fiancé, etc.). Nous décrivons quelles traditions sont unies à la construction de ces temples. Nous analysons la densité des chapelles de Gipuzkoa par zones, et nous terminons avec l'étude des premières manifestations chrétiennes de la province, en y apportant quelques conclusions à cet égard.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAP.1: SANTORAL

1.1. SANTOS

SAN ADRIÁN
 SAN AGUSTÍN
 SAN ANDRÉS
 SAN ANTOLIN
 SAN ANTONIO ABAD O SAN
 ANTÓN
 SAN ANTONIO DE PADUA
 SAN BARTOLOMÉ
 SAN BERNABÉ
 SAN BERNARDO
 SAN BLAS
 SAN CIPRIANO
 SAN COLOMÁN
 SAN CRISTÓBAL
 SAN ELÍAS
 SAN EMETERIO Y SAN CELE-
 DONIO
 SAN ESTEBAN PROTOMARTIR
 SAN FABIÁN
 SAN FAUSTO
 SAN FELIPE
 SAN FELIPE NERI
 SAN FERMÍN
 SAN FRANCISCO DE ASÍS
 SAN FRANCISCO JAVIER
 SAN GABRIEL Y SANTA
 GEMMA
 SAN GREGORIO MAGNO
 SAN IGNACIO DE LOYOLA
 SAN ISIDRO LABRADOR

SAN JACOBO
 SAN JERÓNIMO
 SAN JORGE
 SAN JOSÉ
 SAN JOSÉ OBRERO
 SAN JUAN ANTE PORTAM
 LATINAM
 SAN JUAN BAUTISTA
 SAN JUAN BOSCO
 SAN JUAN EVANGELISTA
 SAN JUAN DE LETRAN
 SAN JULIÁN
 SAN LORENZO
 SAN LUCAS EVANGELISTA
 SAN LUIS GONZAGA
 SAN MARCIAL
 SAN MARCOS EVANGELISTA
 SAN MARTÍN DE LOINAZ
 SAN MARTIN DE TOURS
 SAN MATEO EVANGELISTA
 SAN MILLÁN
 SAN NICOLÁS DE BARI
 SAN PABLO
 SAN PEDRO APÓSTOL
 SAN PEDRO GONZÁLEZ
 TELMO
 SAN PELAYO
 SAN PÍO X
 SAN PRUDENCIO
 SANTOS REYES
 SAN ROMÁN
 SAN ROQUE
 SANTIAGO EL MAYOR
 SANTIAGO EL MENOR
 SAN SATURNINO

SAN SEBASTIÁN
SANTO TOMAS
SAN TORCUATO DE ERZILLA
SAN VALERO
SAN VICENTE
SAN VICENTE DE PAÚL
SAN VICENTE FERRER

1.2. SANTAS

SANTA ÁGUEDA
SANTA ANA
SANTA APOLONIA
SANTA BÁRBARA
SANTA CATALINA
SANTA CLARA
SANTA COLUMBA
SANTA ELENA
SANTA ENGRACIA
SANTA EULALIA
SANTA INÉS
SANTA LEOCADIA
SANTA LUCÍA
SANTA MARGARITA
SANTA MARÍA MAGDALENA
SANTA MARINA
SANTA MARTA
SANTA TERESA

1.3. ÁNGELES

SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA
SAN MIGUEL
SAN MIGUEL DEL ARALAR
SAN RAFAEL

1.4. NUESTRA SEÑORA

CORONACIÓN DE Nª. Sª.
NUESTRA SEÑORA
Nª. Sª. DE LA ANTIGUA
Nª. Sª. DE LA ANUNCIACIÓN
Nª. Sª. DE LA ASUNCIÓN
Nª. Sª. DE BELÉN
Nª. Sª. DEL CARMEN

Nª. Sª. DE CATANIA
Nª. Sª. DE LA CONCEPCIÓN
Nª. Sª. DE LA CONSOLACIÓN
Nª. Sª. DE LA ESPERANZA
Nª. Sª. DE FÁTIMA
Nª. Sª. DE GRACIA
Nª. Sª. DE GUADALUPE
Nª. Sª. DE LORETO
Nª. Sª. DE MONTSERRAT
Nª. Sª. DE LA NATIVIDAD
Nª. Sª. DE LAS NIEVES
Nª. Sª. DEL PILAR
Nª. Sª. DE LA PIEDAD
Nª. Sª. DE LOS REMEDIOS
Nª. Sª. DEL ROSARIO
Nª. Sª. DEL SAGRARIO
Nª. Sª. DEL SOCORRO
Nª. Sª. DE LA SOLEDAD
Nª. Sª. DE LA VISITACIÓN
Nª. Sª. REINA DE LOS MARES
SAGRADO CORAZÓN DE
MARIA
SANTA MARÍA
SANTA MARÍA AUXILIADORA
SANTA MARÍA LA REAL
SANTA MARÍA REINA
ADVOCACIONES LOCALES DE
Nª. Sª.

1.5. CRISTO

BUEN PASTOR
SANTA CRUZ
JESÚS CRUCIFICADO
CRISTO DEL CALVARIO
JESÚS DE NAZARET
CORPUS CHRISTI
CRISTO DEL SOCORRO
CRISTO REDENTOR
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
SANTO CRISTO
LA ASCENSIÓN DE NUESTRO
SEÑOR
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
SAN SALVADOR (advocación
popular de Cristo Resucitado)

1.6. OTROS

SAGRADA FAMILIA
SANTA FE
SANCTI SPIRITUS
LA SANTÍSIMA TRINIDAD

SÍNTESIS Y COMENTARIOS

(2ª Parte, se publicará en el
n.º siguiente)

CAP. 2: LAS ERMITAS POR LUGAR DE UBICACIÓN

COMENTARIOS

CAP. 3: SU CONSTRUCCIÓN

LA PRESENCIA DE LOS
GENTILES
EL MUNDO DE LOS ROMANOS
EL LUGAR
APARICIONES
a) De la Virgen o los Santos
b) Las imágenes
LAS CUEVAS
COMENTARIOS

CAP. 4: LA PROTECCIÓN

4.1. NIÑOS

1.- EL HABLA
2.- CONTRA LOS QUE LLORAN
O SUFREN MALES DEL
SUEÑO
3.- APARATO DIGESTIVO
4.- APARATO LOCOMOTOR
5.- APARATO URINARIO
6.- LA BOCA
7.- PROTECCIÓN

4.2. ADULTOS

1.- APARATO RESPIRATORIO
2.- APARATO DIGESTIVO
3.- OÍDOS
4.- VISTA
5.- FERTILIDAD, PARTO Y
PUERPERIO
6.- PIEL
7.- BOCA
8.- CEFALEAS
9.- SISTEMA ENDOCRINO
10.- OTRAS

4.3. ANIMALES

1.- PROTECCIÓN
2.- REPRODUCCIÓN
3.- ENFERMOS

4.4. VEGETALES

4.5. OTROS

4.6. HOSPITALES

COMENTARIOS

CAP. 5: DATACIONES

HASTA EL SIGLO X
SIGLO XI
SIGLO XII
SIGLO XIII
SIGLO XIV
FECHAS POSTERIORES
COMENTARIOS

EPILOGO

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCIÓN

Esteban de Garibay en su *Compendio Historial de España*¹, publicado por primera vez en 1571 al hablar de las características de los guipuzcoanos decía:

“Son amigos de conservar nobleza y ser bien nacidos y de defender sus preeminencias, y privilegios generales y particulares, como buenos republicos, celadores del bien universal, dando en esto diversas veces notables evidencias, bien necesarias. Sobre todo Catholicos Christianos y muy religiosos, sin que jamas aya sucedido desta nacion ningun dogmatista, ni sectarios, y devotos y de grande concurso y frecuencia en los officios divinos y misericordiosos con los defuntos, haciendo por sus animas grandes y continuas ofrendas y sacrificios, en lo cual distribuyen mucha hacienda. No menos caritativos con los mendigantes, por que sin los hospitales generales de los pueblos, no ay caseria principal, y de alguna sustancia, donde no ay dos o tres camas perpetuamente dedicadas para los pobres, que acudieren a pedir limosna, si quisieren descansar de noche. Los templos tienen en general buenos, de hermosas fabricas de cantería, y aunque muchos dellos por causa de los patronos legos, tienen pocas primicias, o ningunas: pero los feligreses usando de largueza, no ay lugar, aunque no passe de veynte vecinos, o sea dende abaxo, que no tenga Iglesia de cantería, que en otras partes en pueblos de muchos vezinos, se contentarian della. Tienen los templos muchos ministros, especialmente donde ay patronos, porque los hombres principales desta tierra, y aún los otros, aunque por ventura falta, no dexaran de dos o tres hijos que Dios les diere, de dedicar al mesmo uno, hazien-dole sacerdote o religioso, y a veces todos ellos, o a los mas, de lo cual, y de serles proventos eclesiasticos patrimoniales, resulta aver muchos sacerdotes por la bondad de Dios”.

El cambio cultural que se está produciendo en la sociedad moderna aboca a la transformación de todo un mundo conceptual que ha sido predominante durante siglos. En estas últimas décadas, tradiciones, costumbres, ritos, ideas e incluso creencias que hasta ayer eran constitutivas de nuestra sociedad, se mutan en nuevas formas que, como consecuencia inmediata, arrinconan a los testigos del ayer y todo su mundo creencial está a punto de desaparecer con ellos.

(1) Garibay, Esteban de (1628). *Compendio Historial de las Chronicas y Universal Historia de Todos los Reynos de España, donde se escriven las vidas de los Reyes de Castilla y León*. Sebastián de Cormellas. Barcelona. Libro XV. Cap. XV. Fol. 50. Reedición facsímil de la Editorial Gerardo Uña. Lejona (Bizkaia). 1988. p. 342-343.

De esto hemos sido testigos en los diez años de investigación que dedicamos al tema y que culminó con la publicación por parte de la Fundación Barandiarán en el año 2000 de nuestra obra ERMITAS DE GIPUZKOA. En ella, a modo de fichas, recogimos las características principales de cada una de las 552 ermitas que han existido en Gipuzkoa.

Pero quedaba por dar respuesta a una serie de preguntas, como por ejemplo: ¿A qué santos se da culto en Gipuzkoa? ¿Cómo se distribuyen en la provincia? ¿Cuándo aparece el culto a cada santo, en qué época? ¿Qué se le pide, qué cura? ¿Cuándo, en qué fechas, aparecen los testimonios del culto cristiano en Gipuzkoa?.

Hemos querido analizar el culto de dulía (el que se da a los santos y los ángeles), protodulía (a San José), hiperdulía (a la Virgen como Madre de Dios), y de latría (a Dios: Padre, Hijo y Espíritu Santo) en Gipuzkoa, usando para ello diversas fuentes a nuestro alcance: etnográficas (encuestas), documentales (archivos) y bibliográficas (publicaciones).

Por último, y antes de iniciar nuestra exposición, deseamos advertir que lo que aquí presentamos es un acercamiento al tema, un avance de datos que esperamos con el tiempo completar y que brindamos a otros investigadores como material para sus trabajos.

No hemos estudiado otras manifestaciones de las ermitas y los templos como su papel social, las rogativas, peregrinaciones, misiones, otros milagros (Ezkioga y otros), etc. que dejamos para posteriores ocasiones.

Añadimos en algunos casos los dichos en euskera recogidos por Resurrección María de Azkue en su obra *Eukalerrriaren yakintza* y sus propias traducciones y grafías y los del refranero castellano.

Anotaremos asimismo que citamos indistintamente los templos y ermitas que existen o existieran.

En el cristianismo ha sido tradicional dar a las personas nombres de santos, al objeto de que estos fueran sus protectores o valedores. Igual se hizo con los oficios. Indicamos aquí de cuáles de éstos son patronos los santos que recibieron culto en nuestra provincia, pero advirtiendo que un oficio puede tener varios santos patronos y un santo ser patrón de varios oficios. Por otra parte veremos que hay oficios hoy casi obsoletos como bastero, por ejemplo, y en cambio se está estudiando quién será el patrón de los internautas. Se habla de San Isidoro de Sevilla, pero también de Santa Rita de Casia o San Bernardino de Sena.

Dada la longitud de la presente obra publicamos en esta ocasión la primera parte (Cap. 1). El resto se publicará en el primer número del próximo año.

CAP. 1: SANTORAL

1.1. SANTOS

Iniciaremos nuestro estudio por los santos, los varones.

SAN ADRIÁN

San Adrián nació en Constantinopla, siendo su padre el César Probo. Se trasladó a Nicomedia, donde por orden del emperador Licinio fue preso y atormentado de diversas formas hasta que se le decapitó en dicha ciudad. Su fiesta se celebra el 26 de agosto.

Tiene dedicadas 4 ermitas, en: Aretxabaleta, Bergara, Elgeta (compartiendo la titularidad con San Antonio) y en la Parzonería de Alzania.

- Un altar a él dedicado en la ermita de San Pedro de Eibar.
- Imágenes suyas existen en la ermita de San Pedro de Elgoibar y en la de Santa Engracia de Zestoa (y, en todos los casos, también en las ermitas de su advocación).

El dato más antiguo de este santo en Gipuzkoa lo tenemos en un documento referente a la ermita de San Adrián de la Parzonería, fechado en 1290.

SAN AGUSTÍN

Uno de los cuatro grandes doctores de la Iglesia latina. Fue obispo de Hipona (África) y murió en el 431. Su fiesta se celebra el 28 de agosto.

Es patrón de los tipógrafos y teólogos.

En Zaitegi junto a Murgia (Álava) se decía en euskera:

San Agustín, larrak bustin

San Agustín, las eras arcilla (refiriéndose al estado de los campos en la fecha de su fiesta).

En Gorozika (Bizkaia) se decía:

Txilin txilin, San Agustín: kuartilu bete txakolin.

Dilín, dilín, San Agustín: un cuartillo de chacolí.

Parroquias en Eibar, Errenteria y Aizpurutxu (Azkoitia).

Convento (Agustinas Ermitañas) en Garagartza (Mendaro) y Hernani. También tenemos una comunidad de Agustinas en Arrasate, en el convento de N^o. S^a. de la Misericordia.

Con 2 ermitas, en: Legazpia y Mutriku.

- Una imagen en la ermita de N^o. S^a. de Ergiña de Arrasate.
- Un cuadro en la de Sta. Cruz de Itsasondo y otro en la de Sta. Marina de Legorreta.

Datos desde el siglo XVI.

SAN ANDRÉS

Hermano de San Pedro, de oficio pescador y apóstol de Cristo. Según la tradición cristiana murió crucificado en una cruz en aspa. Su fiesta: el 30 de noviembre.

Es patrón de pescadores y pescateros. Se le invoca en los casos de esterilidad.

Se decía en el Roncal:

San Andres, txerria askan trabes.

San Andrés, el cerdo tendido en el dornajo. Se consideraba signo de penuria a los que sacrificaban el cerdo antes de la fiesta de este santo (30 noviembre).

En Lekeitio (Bizkaia) se decía:

San Andres, lau kopauan lau tremes, bosgarrena saman trabes.

San Andrés, en cuatro bocados cuatro camuñas, la quinta atravesada en la garganta.

En Navarra se dice:

Bendito mes que entra por Todos los Santos y sale por San Andrés.

Parroquias en: Elosua (Bergara), antes ermita, Astigarribia (Mutriku), Eibar, Ormaiztegi y Berrobi.

Con 12 ermitas, en: Beasain, Bergara (tres), Eskoriatza (dos), Getaria, Idiazabal, Oñati (dos), Segura y Soraluze.

- Imágenes en las ermitas de: San Pedro (Elgoibar), San Miguel (Legorreta), La Ascensión (Oñati) y San Bartolomé de Zegama.
- Relieves en los retablos de San Pedro (Aia) y La Ascensión (Oñati).
- Relieve en el púlpito de N^a. S^a. de Liernia (Mutiloa).
- Reliquia en la de N^a. S^a. de Kiskitza (Itsaso).

Las citas más antiguas son: la de la parroquia de Astigarribia en 1080, la parroquia de Eibar en 1267, la de Ormaiztegi en 1350 y en la misma fecha la de Berrobi. En la ermita de Segura, en 1374 se funda una Cofradía de su nombre.

A pedir a la imagen de San Andrés de Soraluze acudían las madres con niños que empezaban a tartamudear.

SAN ANTOLÍN

Según la leyenda fue hijo de un príncipe galo y discípulo de San Dionisio. Evangelizador de la Galia Narbonense y primer obispo de Pamiers (Francia). Muy venerado en Castilla. En Palencia se le da culto desde el siglo X. Su fiesta es el 2 de septiembre.

También de Lekeitio (Bizkaia) tenemos el refrán:

San Antolin, nekez etorri ta yoan arin.

San Antolín, viene tarde y se va pronto (refiriéndose al 2 de septiembre).

Cuatro ermitas, en: Antzuola, Arrasate, Bergara y Elgoibar.

- Imágenes en la ermita de San Martín (Bergara) y en San Roque (Soraluze).

Los datos más antiguos son del siglo XV, en la de Arrasate.

SAN ANTONIO ABAD O SAN ANTÓN

Abad y guía espiritual de las comunidades de Egipto. Murió en edad avanzada hacia el 250. Su fiesta: 17 de enero.

Santo protector de los animales, y la vez de los lecheros, tocineros, arrieros, acemileros, trajineros, cepilleros, carniceros (resulta curioso que sea patrón del animal y de quien tiene por misión descuartizarle).

Se le invocaba contra el demonio, el peligro del fuego, las quemaduras, enfermedades de la piel y los herpéticos.

Tres refranes dedicados a este santo recogió Azkue. En Amorebieta (Bizkaia):

Kortan daukagu txal bat, azurra ta azala. Aita San Antoniok loditu dagiale.

Tenemos en la cuadra un ternero, hueso y piel. Que San Antonio le engorde.

Dos más en Lekeitio (B):

San Anton, besigu zarra al monton.

San Antón, el besugo viejo al montón.

San Antonio, San Antonio, txarria gaixo danean. San Antonio, eztau ñok esaten odolostea yaten danean.

¡San Antonio!, ¡San Antonio!, cuando el cerdo está enfermo. Nadie invoca a San Antonio cuando se come morcilla.

En Navarra se decía:

San Antón huevos a montón.

San Antón gallinita pon.

Once ermitas a su nombre, en: Aretxabaleta, Arrasate, Berastegi, Bergara, Elgeta, Elgoibar, Getaria, Irun, Leintz-Gatzaga, Oiartzun y Oñati.

- Altar en la ermita de Santa Cruz (Andoain).
- Imagen en la ermita de N^a. S^a. de la Antigua (Antzuola), San Antonio de Padua (Azkoitia), St^a. Catalina (San Sebastián), N^a. S^a. de la Asunción (Eibar), San Miguel Goikoa (Errezil), St^a. Columba (Eskoriatza), San Prudencio (Lazkao), San Jerónimo (Erretería), San Esteban (Soraluze), San Esteban (Usurbil), y San Bartolomé (Zegama).

A la ermita de San Antón de Bergara acuden para la bendición de velas, que se encienden como súplica o petición cuando algún animal enferma, hay un peligro (temporales, epidemias, etc.) o el parto de algún animal en la casa. Acudían pastores de toda la zona, incluso venidos de las cercanas Álava y Bizkaia.

Las dataciones más antiguas son del siglo XV en las ermitas de Arrasate, Bergara y Oñati.

San Antonio Abad, también llamado San Antón, es el protector de los animales y patrón de lecheros, arrieros, acemileros, trajineros y cepilleros, al que se invoca para la curación de las afecciones en la piel y las quemaduras. Su festividad se declaraba de asueto para los animales: algunos de ellos eran conducidos engalanados y con cencerros nuevos hasta la puerta de la parroquia para ser bendecidos, y a los restantes se les daba a ingerir los granos y agua bendecidos en la misa mayor. Cuando se comían torrijas se decía: “**San Antón, da cueros al lechón que éstos ya comidos son**”; y antes de que una mujer diera a luz: “**Si sale con barbas, San Antón, y si no, la Purísima Concepción**”, para indicar que no importaba cuál fuera el sexo del bebé.

SAN ANTONIO DE PADUA

Franciscano portugués y afamado predicador. Murió en Padua en el 1231 a los 36 años de edad. Su fiesta: 13 junio.

Es patrón de arrieros, acemileros, trajineros, pobres, “cubridores de tejados” y albañiles. Se le pide contra el hambre y cuando se pierde algo.

En Donibane-Garazi (Baja Navarra) se decía:

Gauza galdua edireiteko, har San Antonio ararteko.

Para hallar objeto perdido, sea San Antonio el valido.

Y también:

Mirakulu nahi bada, San Antoniori egin galda.

Si se quiere milagro, a San Antonio reclamarlo.

El refranero castellano dice:

San Antonio da novio, San José matrimonio.

Parroquia en Ereñozu (Hernani).

Once ermitas, en: Azkoitia, Bergara, Deba, Elgeta, Errezil, Eskoriatza, Hernani, Leintz-Gatzaga, Mendaro, Oiartzun, y Urretxu.

- Retablo lateral en la ermita de N^a. S^a. de la Piedad (Zumarraga).
- Imagen en las ermitas: St^a. Bárbara (Altzo), San Isidro (Azkoitia), San Nicolás (Deba), Santo Ángel (San Sebastián), San Pedro (Elgoibar), San Miguel (Elgoibar), San Isidro (Errezil), N^a. S^a. de Gracia (Hondarribia), N^a. S^a. de Guadalupe (Hondarribia), San Juan de Letrán (Itsasondo), San

Juan (Lazkao), San Nicolás (Mutriku), San José (Oñati), Santo Cristo (Pasaia), N^a. S^a. Ezozia (Soraluze), St^a. Bárbara (Urretxu), San Martín (Zestoa), San Miguel (Zizurkil) y St^a. Engracia (Zumarraga).

- Cuadro de San Antonio de Padua en las ermitas de: St^a. Lucía (Azpeitia), San Adrián (Elgeta), San Roque (Elgoibar), San Andrés (Oñati) y San Pedro (Oñati).

La cita más antigua de este Santo la tenemos en la fundación del Convento de Sasiola (Deba) en 1503.

Los vecinos solicitaban a San Antonio su intercesión cuando perdían algo.

En la fiesta de San Antonio de Padua, acudían las mozas a sus templos a pedir novio, de aquí los versos: “San Antonio bendito / ramo de flores, / a las descoloridas / danos colores”.

SAN BARTOLOMÉ

Apóstol que según la tradición evangelizó la India, Mesopotamia y Armenia, en donde fue desollado vivo y decapitado. Su fiesta: 24 de agosto.

Es patrón de carniceros, curtidores, peleteros, encuadernadores (recuérdese que antaño las encuadernaciones se hacían con piel), traperos y basteros.

Parroquias en: Bidania (Bidegoian), Elgoibar, Itsaso, Amezketa, Ibarra y Oikia (Zumaia).

Convento en San Sebastián trasladado en 1849 a Astigarraga.

Nueve ermitas, en: Antzuola, Bergara, Eskoriatza, Hondarribia, Ibarra, Oñati (dos), Ordizia, y Zegama.

- Existían imágenes de San Bartolomé en las ermitas de: Santa Marina (Arrasate), N^a. S^a. de la Soledad (Beizama), San Millán (Bergara), San Isidro (Oñati) y San Sebastián (Zarautz).

El historiador Irigoyen señalaba que Alfonso X el Sabio fundó Villafranca en 1256 alrededor de su iglesia (hoy ermita) de San Bartolomé. La tradición oral también dice que fue la primitiva parroquia de Ordizia y que tenía cementerio. La parroquia de San Bartolomé de Olaso de Elgoibar se cita en 1267, la de Bidania en 1350, en 1390 la de Amezketa y en fechas posteriores las demás.

A la ermita de San Bartolomé de Zegama acudían las madres con hijos tardos en empezar a hablar, o con desarreglos en el sueño. Para curarlos, si eran pequeños, se les subía al altar mientras la madre rezaba un Padre Nuestro.

A la Ermita de San Bartolomé situada en su villa de Albéniz (hoy convertida en vivienda) en la provincia de Álava, hasta hace unos cien años solían peregrinar desde Zegama las madres con sus hijos para pedir al santo contra “los malos sueños”. El trayecto lo realizaban sobre mulos, llevando a los infantes dentro de cestos, a través del túnel de San Adrián.

SAN BERNABÉ

Discípulo de Cristo, fue compañero de San Pablo en su primer viaje. Según la tradición fue atormentado con fuego y posteriormente decapitado. Su fiesta: 11 de junio.

Dice el refranero castellano:

San Bernabé, dijo el sol, aquí estaré y de aquí no pasaré.

Recuérdese que su festividad es el 11 de junio, próximo al solsticio de vernal.

Ermita en San Eskoriatza, datada ya en el siglo XVII.

- Imágenes en las ermitas de San Marcial (Antzuola) y San Roque (Elgoibar).

La gente de Leintz-Gatzaga acudía masivamente a la romería en la cercana Ermita de San Bernabé de Nanclares (Álava).

SAN BERNARDO

San Bernardo de Mentón, sacerdote de Aosta (Italia), predicó a los suizos y fundó dos monasterios para hospedar a los que se extraviaban por los Alpes. Murió en 1008. Su fiesta: 15 de junio.

Patrón de los escaladores, alpinistas y esquiadores, de aquí que se llamen “perros de San Bernardo” a los que se utilizan para localizar a montañeros perdidos.

Ermita en San Sebastián.

- Imágenes en las ermitas de San Pedro González (Zumaia) y en la de N^{ra}. S^a. de Errenaga (Parzonería de Enirio-Aralar).

SAN BLAS

Fue obispo de Sabaste (Armenia) y martirizado a principios del siglo IV, bajo el dominio de Diocleciano. Su fiesta, el 3 de febrero.

Es patrón de cardadores de lana, picapedreros y yeseros. Se le pide ante los peligros de vientos huracanados, lobos, y males de garganta.

El refranero castellano decía:

Candelaria a dos, San Blas a tres, adivina qué mes es.

Y a los que tosían se les decía:

San Blas, aboga ésta y ven por más.

Ocho ermitas, en: Antzuola, Aretxabaleta, Bergara, Elgeta, Getaria, Mutriku, Tolosa, y Zerain.

- Altar en las ermitas de: San Josepe (Arrasate), N^a. S^a. de la Piedad (Zumarraga) y N^a. S^a. de la Antigua (Zumarraga).



Xabier Obeso

San Blas. ELGETA.

- Imágenes en las ermitas de: St^a. Águeda (Antzuola), San Lorenzo (Aretxabaleta), San Isidro (Azkoitia), San Martín (Bergara) y San Esteban (Usurbil).
- Pinturas en la ermita de San Roque (Elgoibar) y la Trinidad (Mendaro).
- Vidriera en la ermita de San Marcial (Irun).

Las citas más antiguas de estas ermitas las tenemos en el siglo XVI.

Para la protección contra los catarros se ofrecía una vela y se rezaba a San Blas.

En la ermita de San Blas de Elgeta los fieles acudían a pedir la curación de los males de garganta. El cura, después de la misa, colocaba un par de velas ya bendecidas en forma de “V” en la garganta y rezaba unas oraciones propias del ritual. Esto dejó de hacerse hacia 1989.

En sus ermitas se bendecían semillas, como la “baba beltza” (haba negra) y “garixa” (trigo), que eran sembradas junto con otras no santificadas.

A la ermita de San Blas de Tolosa los fieles asistían con panes rodeados de cordones para su bendición: luego se comía el pan y la cinta se colocaba al cuello para preservar la garganta de todo mal (unos lo llevaban durante meses, otros durante nueve días o novenario). Igualmente se vendían medallitas del santo y libritos con la novena, que aún se celebra. En 1941 los PP. sacramentinos de Tolosa publicaron un devocionario dedicado a este santo.

Por San Blas los fieles iban a misa para bendecir agua, alimentos y granos. El agua se daba a beber a los miembros de la familia y a los animales, y se guardaba para bendecir los campos y verter en las piletas de los dormitorios. Cuando el pan se incorporó a la dieta cotidiana (a finales del siglo pasado) empezaron a llevarse a bendecir panes enriquecidos con manteca, miel o huevos, rosquillas, “sobados”, en el Goiherri unos panes con pimienta negra triturada llamados “piper-opillas”, o los típicos “sanblases” de las comarcas del Alto y Bajo Deba: pasteles de bizcocho bañados con clara de huevo batida y azúcar, y últimamente adornados con el nombre del santo escrito con chocolate.

Porque curó a un niño agonizante por culpa de una espina clavada en la traquea, es San Blas patrón de los otorrinolaringólogos y protector contra las afecciones de la garganta. Es conocido el refrán castellano: “**Dice San Blas a la espina: vete de la garganta, o sube o baja**”. Asimismo, a quien se atraganta se le propinan unos golpes en la espalda mientras se invoca: “**San Blas, adelante o atrás**”. La cinta con que se ataban las rosquillas y alimentos bendecidos en esta fecha servía luego para colgar del cuello y proteger así la garganta durante todo el año.

SAN CIPRIANO

Fue profesor de retórica en África, luego sacerdote y posteriormente obispo de Cartago. Escritor. Su defensa de la fe le llevó al martirio en el 258. Celébrase su fiesta el 16 de septiembre.

Ermita en Tolosa.

SAN COLOMÁN

Aparece en algunos documentos como San Columbano. Como San Colomán no consta en el santoral, pero sí como San Columbano o San Colombano, nacido en Leinster (Irlanda) hacia el 540. Fue monje en Bangor, de donde pasó a las Galias en el 590, fundando el monasterio de Luxeuil. Su regla, más severa que la benedictina, tuvo mucho éxito naciendo bajo ella otros monasterios como los de Remiremont, Jumieges, Saint-Omer, Fontaines en Francia, en Suiza en el lago de Constanza y en Italia en Bobbio. Murió en esta última ciudad en el 615. Su fiesta se celebra el 21 de noviembre.

Ermita en Bergara.

Datada en el siglo XVI.

SAN CRISTÓBAL

Mártir en Licia (Asia Menor). Su nombre viene de *Christoforus*: que lleva a Cristo. Según la leyenda murió aseteado en la persecución de Decio a mediados del siglo III. Celébrase su fiesta el 25 de julio.

Es patrón de automovilistas, chóferes, transportistas, armeros, bataneros, fruteros, taberneros y hosteleros. Se le pide contra las pestes y enfermedades contagiosas y por los moribundos.

Parroquia en Larrino (Aretxabaleta).

Cinco ermitas, en: Aizarnazabal, Arrasate, Bergara, Oñati y Zumarraga.

- Altar en la ermita del Santo Cristo de Bonanza (Pasajes de San Juan).
- Imagen de San Cristóbal en la ermita de San Lorenzo (Aretxabaleta) y Santa Catalina (San Sebastián).
- Santutxus en Oñati y Zumaia.

La datación más antigua que tenemos es del siglo XV.

La gente acude a las ermitas de este santo cuando tiene problemas en los oídos: se retira un poco de aceite de la lámpara de la ermita para instilarlo en el miembro enfermo, y ponen aceite nuevo en su sustitución. No abandonan la ermita sin rezar y encender una vela.

SAN ELÍAS

Profeta cuya historia y profecías se citan en el *Libro de los Reyes*. Se dice que no murió sino que fue llevado al cielo en un carro de fuego (año 880 a.C.). Su fiesta se celebra el 20 de julio.

Ermita en Oñati, datada desde el siglo XVI.

Aita Barandiarán recogió una curiosa leyenda que decía que San Elías, San Julián y San Andrés, tres santos hermanos, un buen día se enfadaron y decidieron vivir por separado: San Elías se refugió en la cueva de su nombre en Oñati, y San Julián en un lugar donde luego se construyó la ermita de su advocación

Las mujeres que desean tener familia todavía vienen a bañarse con el agua que se acumula en una pila labrada en la piedra junto a su ermita en Oñati. Para ello se introducen en el agua hasta la cintura —lo que llaman “berau” (ablandarse)—, o bien, más púdicamente, se mojan el cuerpo por medio de un paño. Barandiarán conoció otra modalidad consistente en mojar dentro del *aska* ropas de niño y luego aplicarlas sobre el cuerpo de la joven. En una de nuestras visitas del año 1991 supimos que acababa de fecundar una chica que había realizado el rito.

SAN EMETERIO Y SAN CELEDONIO

Ambos hijos del centurión San Marcelo, fueron militares muy condecorados, siendo martirizados en Calahorra, en la persecución de Diocleciano, hacia el año 303. Su fiesta: el 3 de marzo.

San Medarrez uria? berrogoi egunez uria.

¿Lluvia por San Emeterio? En cuarenta días lluvia (piénsese que su fiesta es el 3 de marzo).

La parroquia actual de Osintxu (Bergara) dedicada a estos santos fue en origen ermita.



Xabier Obeso

San Emeterio y San Celedonio. SORALUZE.

En algunos pueblos a las ermitas de San Emeterio y San Celedonio se les llama también como ermitas de San Medel (santo que no figura en el santoral).

Cuatro ermitas, en: Azkoitia, Bergara (dos) y Sorluze.

- Imagen de San Emeterio en la ermita de N^a. S^a. de Aizpe (Aia).

Las dataciones más antiguas que conocemos de estas ermitas nos las sitúan en el siglo XVI.

Muchos *baserritarras* acudían a la ermita de San Emeterio y San Celedonio de Azkoitia, a pedir protección para su ganado, encendiendo velas o encargando misas. También se pedía para la eliminación de las verrugas o *garixuek*: para ello se frotaba la verruga con una moneda que se dejaba de limosna.

SAN ESTEBAN PROTOMÁRTIR

Díacono. Ejerció su ministerio en Jerusalén. Los judíos por envidia a sus muchas conversiones lo lapidaron en el año 33. Primer mártir cristiano. Su fiesta: 26 diciembre.

Es patrón de los sastres y los diáconos.

Recogidos en Derio y Elorrio (Bizkaia):

Gabon, bonbon; Natibitate, ase ta bete; San Estebantxe, bestetan letxe.

Nochebuena, abundancia; Navidad, hartarse y llenarse; San Estebanillo, como otras veces. (Y es que su fiesta es el 26 de diciembre, ya pasada la de Navidad).

Semejante al recogido en Mondragón que decía:

Natibitate ase ta bete, San Estebantxe andik aurrera len letxe.

Navidad, hartarse y llenarse; San Estebanillo, de allí en adelante como antes.

En Yatabe (B) recogió Azkue:

San Estebantxu, lenerantsu.

San Estebancito, casi como antes.

Resulta curioso cómo en los tres refranes, de tres puntos distintos, se cita a San Esteban en diminutivo.

Parroquias en: Udala (Arrasate), Arroa (Zestoa), Oiartzun, Larraul y Aia.

Diez ermitas, en: Andoain, Bergara, Eibar, Errezil, Gabiria, Idiazabal, Oñati, Soraluze, Tolosa, y Usurbil.

- Retablo en la ermita de St^a. Águeda (Antzuola).
- Altar en la ermita de San Martín (San Sebastián).
- Imagen en la ermita de N^a. S^a. de Olas (Azpeitia), San Lorenzo (Elgoibar) y San Juan (Oiartzun).
- Pinturas en las ermitas de San Emeterio y San Celedonio (Azkoitia), San Roque (Elgeta) y San Martín (Zumarraga).

Los datos más antiguos que tenemos son de la ermita de San Esteban de Tolosa, en que los estudios arqueológicos allí desarrollados han datado los restos de los muros de la propia ermita de entre mediados del siglo X y principios del XI, lo que confirma que este templo es el más antiguo testimonio de culto cristiano en Tolosa. Documentalmente datada en el XIV.

Madres de toda la zona acudían con sus hijos a la ermita de San Esteban de Bergara para curar las enfermedades de los oídos, donde instilaban una gota de aceite de la lámpara del altar. También se traían niños que lloraban por cualquier causa —para quitarles “el susto” (*sustua-kentzeko*)— y los tardos en hablar.

A la ermita de San Esteban de Errezil se llevaba a los niños que lloraban mucho y a los que tardaban en echar a andar. Se les ponía boca abajo, encima del altar, mientras sus madres rezaban unas oraciones. Luego colocaban una vela o dejaban una limosna.

También a la ermita de San Esteban de Oñati acudían las madres con niños tardos en echar a andar. Con el aceite de la lámpara de la ermita frotaban las piernas de los infantes y luego daban tres vueltas a unos ladrillos que a tal efecto hay en el suelo delante del altar.

Se pasaba por encima del altar de la ermita de San Esteban de Soraluze a los niños con problemas de flatulencias o “aires” (*aizea-itxi*), y luego se encendían velas y dejaban una limosna. Atraídas por su fama, venían madres con sus hijos desde localidades muy lejanas.

Para eliminar las verrugas (*katxak*), los devotos introducen una moneda en el aceite de la lámpara situada ante la Virgen de la ermita de San Esteban de Usurbil y con ella frotan las verrugas antes de dejarla como limosna en el cepillo.

Cuando un niño viene tardo en hablar, la madre moja un dedo en el aceite de la lámpara del altar de la ermita de San Esteban de Usurbil y con él hace la señal de la cruz en la lengua del niño. A continuación reza y deja una vela o limosna. Tiempo después, si la petición ha dado resultado, traen un litro de aceite en agradecimiento a la Virgen.

SAN FABIÁN

Papa que empezó a gobernar la iglesia en el 236, siendo martirizado por el emperador Decio el 20 de enero del 250, fecha en la que la iglesia le conmemora.

Ermita en Segura, documentalmente datada en el siglo XVI.

- Imagen en la ermita de San Sebastián de Zarautz.

SAN FAUSTO

Abad del celebre monasterio de Lerins (Francia) y posteriormente obispo de Riez. Nació en 396 y murió en 493. Su fiesta se celebra el 28 de septiembre.

En Bujanda (Alava) se da culto al cuerpo de San Fausto. Natural de Alguaire (Cataluña) pidió que tras su muerte su cadáver fuera colocado en una mula y en el lugar que parara se le enterrase. Así se hizo, la bestia ya cansada resbaló tres veces cerca de Bujanda, muriendo en el lugar. Allí se le levantó una iglesia y se da culto. Su fiesta se celebra el 14 de octubre.

Dos ermitas en: Bergara y Ormaiztegi.

- Imagen en la ermita de San Antonio Abad (Bergara).
- Pintura en la predela de St^a. M^a. de Dorleta (Leintz-Gatzaga).

Los datos más antiguos son del siglo XV.

SAN FELIPE

Uno de los primeros seguidores de Cristo. Apóstol evangelizador de la zona de Frigia. Se cree que murió crucificado. Su fiesta se celebra el 3 de mayo.

Recogido en Lekeitio (B):

Maiatzaren lenari dagokoz Yakob eta Pilipe. Luzaro bizi danak asko lekuske.

Al primero de mayo corresponde Jacob y Felipe. Quien vive largo tiempo, mucho podría ver.

En Hondarribia, existe una ermita que tuvo como título la de “Santo Cristo, San Felipe y San Jacobe” y otra en Oiartzun titulada como “Santo Cristo, San Felipe y Santiago”.

- Imagen en la ermita de St^a. Catalina (Bergara) y St^a. Catalina (San Sebastián).

Los datos documentales aparecen en el siglo XVI.

SAN FELIPE NERI

Nació en Florencia, fundó la Congregación del Oratorio para el fomento de la oración. Murió en el 1595. Su fiesta se celebra el 26 de mayo.

- Pintura de San Felipe Neri en la ermita de N^a. S^a. de la Antigua (Zumarraga).

SAN FERMÍN

Convertido por San Saturnino de Tolosa (Francia) y enviado a España, donde fue el primer obispo de Pamplona. Volvió a Francia siendo obispo de Amiens, muriendo martirizado en dicha ciudad en el siglo II. Su fiesta es el 7 de julio y el 25 de septiembre.

Es patrón de los toneleros.

Parroquia en Pasai Antxo, construida en 1913.

SAN FRANCISCO DE ASÍS

Fundador de la Orden de Frailes Menores en Asís (Italia). Murió en el 126 a los 44 años. Se celebra su fiesta el 4 de octubre.

Es patrón de veterinarios, sastres y tapiceros.

Recogido en Gernika y Markina (Bizkaia):

San Francisco urriko, linoa iru orriko.

Por San Francisco de octubre, el lino de tres hojas.

Parroquia en Hondarribia y en Usurbil.

Convento en Elgoibar, Hondarribia y Arrasate. Conventos de Franciscanos en San Sebastián y Tolosa.

Dos ermitas, en: Azkoitia y Usurbil.

- Retablo en la ermita de San Martín de Beasain.
- Imágenes en las ermitas de San Marcial (Bergara), San Juan (Tolosa) y en la ermita de San Esteban de Usurbil, donde hay dos imágenes de San Francisco de Asís.

La fecha más antigua la tenemos en el siglo XVI.

SAN FRANCISCO JAVIER

Nació en el castillo de Javier en Navarra en 1506, siendo el sexto y último hijo de Juan de Jasó y Atondo y María de Azpilcueta y Aznárez Javier. Se hizo jesuita, muriendo en la isla de Sanción (Chang-Chuen) frente a Cantón en 1552.

Se le pide cuando hay temporales, peste y enfermedades contagiosas.

Patrono de las ikastolas.

Parroquia en Bidebieta (San Sebastián).

SAN GABRIEL Y SANTA GEMA

San Gabriel Lalemant fue un misionero nacido en París en 1610. Ingresó en la Compañía de Jesús en 1630. Llegó a Quebec en 1646 trabajando entre los hurones, siendo torturado una noche por los iroqueses. Fue canonizado en 1930. Su fiesta se celebra el 26 de septiembre.

Santa Gema Galgani, nació en Camigliano (Lucca) en 1878. Entra como religiosa pasionista, estigmatizada en 1899. Fue canonizada en 1940. Su fiesta se celebra el 11 de abril.

Parroquia en Irun.

SAN GREGORIO MAGNO

Nació en Roma, fue el primer Papa de su nombre, siendo uno de los cuatro grandes doctores de la iglesia. Se celebra su fiesta el 12 de marzo.

Es patrón de estudiantes y cantores.

Parroquia en Ataun.

Seis ermitas, en: Albiztur, Ataun, Beasain, Itsasondo, Legazpia y Zumarraga.

- Retablo en la ermita de San Prudencio (Getaria).
- Bajorrelieve en retablo de St^a. Cruz (Itsasondo).
- Imagen en la ermita de San Miguel (Zizurkil).

Aparecen en los documentos del siglo XVI.

Se peregrinaba a la Ermita de San Gregorio de Albiztur en demanda de curación contra los males de oído. Al efecto se aplicaba el aceite de la lámpara del Santísimo, y en compensación se reponía el líquido y se daba una limosna.

Al San Gregorio de la ermita de San Gregorio de Itsasondo se la tenía como intercesor en los problemas de lactancia de las madres y para curar la mastitis.

SAN IGNACIO DE LOYOLA

Nació en Loyola (Gipuzkoa). Tras su vida militar se retira de ella y funda la Compañía de Jesús. Muere en Roma el 1556. Su fiesta el 31 de Julio. Patrón de Gipuzkoa y Bizkaia.

Es patrón de los que hacen ejercicios espirituales. Se le pide ante el peligro de lobos.

Parroquia en Gros (San Sebastián), inaugurada en 1897.

Cuatro ermitas, en: Azpeitia, Idiazabal, Soraluze y Zestoa.

- Retablo en la ermita de San Emeterio y San Celedonio (Azkoitia) y en la de N^a. S^a. de Piedad (Zumarraga).
- Imagen en la ermita de N^a. S^a. de Aizpe (Aia), San Juan (Aia), St^a. Marina (Albiztur), N^a. S^a. de Ugarte (Amezketeta), St^a. M^a. Magdalena (Azpeitia), San Juan de Oñaz (Azpeitia), San Antonio de Sasiola (Deba), San Martín (San Sebastián), St^a. Bárbara (Hernani), San Marcial (Irun), St^a. Cristo (Lezo), San Sebastián (Segura), San Juan (Tolosa), San Esteban (Usurbil) y San Miguel (Zizurkil).
- Pinturas en las de: N^a. S^a. de la Antigua (Antzuola), San Marcial (Bergara), San Antonio Abad (Bergara), St^a. M^a. Magdalena (Oñati), San Emeterio y San Celedonio (Soraluze) y en N^a. S^a. de Arritokieta (Zumaia).

Las dataciones más antiguas son del siglo XVII (hay que darse cuenta que San Ignacio fue canonizado en el año 1622). La ermita de San Ignacio de Soraluze se inauguró en 1957.

SAN ISIDRO LABRADOR

Isidro fue labrador en Madrid. Esposo de Santa María de la Calzada. Murió en 1170. Su fiesta el 15 de mayo. Fue proclamado patrón de los labradores.

Se le pide en pro de buenas cosechas.

En Urnieta se decía:

San Isidroren astea, atzea baiño aurea (artoa ereiteko) obea.

La semana de San Isidro, la anterior mejor (para sembrar el maíz) que la siguiente.

Parroquia en Aratz-Erreka (Azpeitia), edificada en 1831.

Siete ermitas, en: Arrasate, Azkoitia, Errezil, Getaria, Mutriku, Oñati y Zumarraga.

- Retablos en las ermitas de San Miguel (Elgoibar) y Stº. Cristo (Urretxu).
- Altar en la de San Lorenzo (Elgoibar).
- Imágenes en las de: Stª. Cruz (Aduna), Nª. Sª. Aizpe (Aia), Stª. Marina (Albiztur), San Josepe (Arrasate), San Juan (Bergara), San Nicolás (Deba), Nª. Sª. de Arrate (Eibar), Stº. Angel (Eskoriatza), Stª. Lucía (Eskoriatza), Stª. Mª. Magdalena (Ezkio-Itsaso), Nª. Sª. de Gracia (Hondarribia), Nª. Sª. de Guadalupe (Hondarribia), Stº. Cristo (Errenteria), San Andrés (Soraluze), San Francisco de Asís (Usurbil), San Sebastián (Zarautz) y La Ascensión (Zestoa).
- Pinturas en las de San Salvador (Eibar) y San Blas (Zerain).

La abundancia de imágenes se justifica en la costumbre de celebrar los labradores su festividad con una misa y una procesión con su imagen.

Las dataciones son tardías, ya que corresponden las primeras al siglo XVIII. Conocemos fechas de fabricación de algunas ermitas dedicadas a este santo: 1729, 1780, 1841 y 1945.

SAN JACOBO

San Jacobo, apodado “el Grande”, nació en Nisibina en el 270, fue ermitaño, siendo luego nombrado obispo de su ciudad. Asistió al Concilio de Nicea en 325, muriendo en su ciudad durante el asedio que tuvo por parte de Sapor II. Es considerado uno de los doctores de la iglesia por sus múltiples escritos. Ya en su tiempo se le llama “el Moisés de Mesopotamia”. Se celebra su fiesta el 15 de julio.

Ermita en Hondarribia datada en el siglo XVI.

SAN JERÓNIMO

Sacerdote y consejero del Papa San Dámaso, pasó varios años en Belén dedicado al estudio de la Biblia que tradujo por encargo de los papas. Es Doctor de la Iglesia. Nació en el 340 y murió en el 420. Se celebra su fiesta el 30 de septiembre.

Es patrón de los librereros.

Ermitas en Mutriku y Errenteria.

- Capilla en la Iglesia Parroquial de N^a. S^a. del Manzano de Hondarribia.
- Imagen en la ermita de N^a. S^a. de Aizpe (Aia).

Las dataciones de las ermitas dedicadas a San Jerónimo son del siglo XVI.

A la ermita de San Jerónimo de Mutriku acudían los niños que sufrían *txi-txe* (enurisis), esto es de incontinencia urinaria. Para ello las madres dejaban velas, rezaban e incluso sacaban misas en la ermita.

SAN JORGE

Caballero y mártir de principios del siglo IV en Nicomedia de Capadocia. Su fiesta: 23 de abril.

Es patrón de “guerreros, soldados, armeros, caballeros” y segadores. Se le pide como protector de las cosechas, sobre todo de las del trigo.

Se decía en Bizkaia:

San Jurki, artoak ereiteko goizeti; San Markos, artoak ereinda balegoz.

San Jorge, temprano para sembrar el maíz; San Marcos, si los maíces estuvieran sembrados. (Esto es, el 23 de abril festividad de San Jorge es pronto para sembrar el maíz, y para el 25 del mismo mes (San Marcos) tenían que estar sembrados. La cultura popular indicaba que la mejor fecha para sembrar el maíz era el 24 de abril).

Cinco ermitas en: Aretxabaleta, Arrasate, Eskoriatza (dos) y Oñati.

- Retablo en la ermita de Santa Lucía de Oñati.
- Imágenes en la ermita de San Sebastián (Alegia) y San Bartolomé (Eskoriatza).

Aparecen documentadas en el siglo XVI.

SAN JOSÉ

Esposo de la Santísima Virgen. Por el evangelio sabemos que era artesano. Su fiesta: el 19 de marzo.

Es patrón de carpinteros, campaneros y de los ingenieros industriales. Se le pide por los agonizantes y moribundos.

Parroquia en Amara Berri (San Sebastián).

Convento de San José (Carmelitas Descalzas) en Zumaia.

Ocho ermitas, en: Azkoitia (dos), Arrasate, Belauntza, Bergara (dos), Deba, Oñati y Urnieta.

- Retablo en la ermita de San Juan (Tolosa).
- Altar en la ermita de N^a. S^a. de la Antigua (Antzuola), San Gregorio (Ataun) y San Andrés (Bergara).
- Imágenes en las ermitas de: N^a. S^a. de Aizpe (Aia), St^a. Marina (Albiztur), N^a. S^a. de Ugarte (Amezketza), St^a. Cruz (Asteasu), N^a. S^a. de Loinaz (Beasain), St^a. Ana (Bergara), Santiago (Bergara), San Miguel (Bergara), N^a. S^a. de Arrate (Eibar), St^a. M^a. Magdalena (Elgeta), St^a. M^a. Magdalena (Elgoibar), San Miguel (Elgoibar), San Juan Bautista (Elgoibar), San Isidro (Errezil), St^a. Marina (Gabiria), N^a. S^a. de Zikuñaga (Hernani), San Antonio de Padua (Hernani), Santiago (Hernani), N^a. S^a. de Gracia (Hondarribia), N^a. S^a. de Guadalupe (Hondarribia), N^a. S^a. de Montserrat (Hondarribia), San Juan de Letrán (Itsasondo), San Juan (Legazpi), N^a. S^a. del Sagrario (Lizartza), San Jerónimo (Mutriku), San Isidro (Mutriku), St^a. Cruz (Oñati), San Pedro (Oñati), Sagrado Corazón (Oñati), N^a. S^a. de Arantzazu (Oñati), Santo Cristo (Pasaia), St^a. M^a. Magdalena (Errenteria), N^a. S^a. de Izaskun (Tolosa), San Luis Gonzaga (Tolosa), San Martín (Zestoa), San Miguel (Zizurkil), San Pedro (Zumaia) y St^a. Engracia (Zumarraga).
- Cuadros en las ermitas de: N^a. S^a. del Pilar (Ikaztegieta), San Miguel (Legazpi), Santa María (Leintz-Gatzaga), San Bartolomé (Ordizia), N^a. S^a. de Eozia (Soraluze), San Esteban (Usurbil), San Juan (Zestoa), San Martín (Zumarraga) y N^a. S^a. de Arritzaga (Parzonería de Enirio-Aralar).
- Santutxu en Errezil.

Las ermitas dedicadas a San José aparecen de forma tardía en Gipuzkoa, siendo construidas a partir del siglo XVII (1618, 1619, 1721, 1722, 1723, etc.).

En base a la experiencia natural se dice que por San José (19 de marzo) empieza a presentirse el inminente estallido de la primavera: “Al cuco, San José le da el habla y San Pedro (29 junio) se la quita”, sentencia el refranero, y en otro lugar: “Por San José los sapos se empiezan a ver”. Para muchas fami-

lias, el día de San José era el momento de la partida de los hombres en el inicio de una nueva campaña de tala y corte de madera en los montes, que les tenía alejados de casa hasta el mes de noviembre. En algunas comarcas navarras esta labor ocupaba a centenares de leñadores.

SAN JOSÉ ARTESANO

Fue el Papa Pío XII quien instituyó en 1956 la advocación de San José Artesano para que se celebrara el 1º de mayo, fecha en la que se conmemoraba la fiesta del trabajo por los sindicatos.

La advocación de San José Artesano se popularizó luego como San José Obrero.

Parroquia en Urki (Eibar), Alza (San Sebastián), Iztieta (Errenteria), Hernani y Irun.

SAN JUAN ANTE PORTAM LATINAM

Es patrón de oficinistas, copistas, encuadernadores, tipógrafos, impresores, notarios y viticultores.

Ermitas en Eskoriatza y Lazkao.

Las dataciones más antiguas que conocemos de esta advocación son del siglo XVII.

SAN JUAN BAUTISTA

Primo de Jesús. Pasó su vida en el desierto y bautizó a Cristo. Fue decapitado por orden de Herodes hacia el año 30. Su fiesta se celebra el 24 de junio.

Es patrón de espaderos, leñadores y toneleros.

Es con mucho San Juan el santo que más refranes mereció. Siguiendo a Azkue tenemos:

Yon done Yohaneren euriak ogia itotzen eta ardoa urtzen.

Las lluvias de San Juan ahogan el trigo y aguan el vino.

Variante de Saraitzu (Baja Navarra) era:

San Juanetako euriak kentzen du ogia eta ez du ematen ardoa.

La lluvia de San Juan quita pan y no da vino.

En Baztán (N):

San Juan, artoa ta ogia kanpoan.

San Juan, maíz y trigo fuera.

En Lekeitio (B):

San Juan, zelan etorri alan yoan.

San Juan, según vienen así van.

En varios sitios de Bizkaia se decía:

San Juan euli gabe, urtean ogi gabe.

San Juan sin moscas, el año sin pan.

Parroquias en: Aozaraza (Aretxabaleta), Arrasate-Mondragón, Mendiola (Eskoriatza), Ategorrieta (San Sebastián), Alzola (Elgoibar) antes ermita, Lezo, Pasai Donibane, Hernani, Anaka (Irun), Abaltzisketa, Olaberria, Alegia, Anoeta y Belauntza.

Convento de San Juan Bautista en Zarautz (Franciscanos).

Ermitas en: Aia, Anoeta, Aretxabaleta (dos), Azkoitia, Azpeitia (dos), Baliarrain, Bergara, Deba, Eibar, Elgoibar, Eskoriatza, Hernani, Irun, Leintz-Gatzaga (dos), Lazkao, Legazpi, Mutriku, Oiartzun, Oñati (dos), Orío, Segura, Tolosa, Urnieta, Urretxu, Zegama y Zestoa (tres).

- Retablos en las ermitas de: Santa Águeda (Antzuola), N^a. S^a. de Guadalupe (Hondarribia).
- Altares en las ermitas de San Gregorio (Ataun) y San Pedro (Mutriku).
- Imágenes en la ermita de: San Gregorio (Albiztur), N^a. S^a. Ugarte (Amezketza), San Martín (Beasain), N^a. S^a. Elexamendi (Bergara), St^a. Catalina (Deba), San Antonio Sasiola (Deba), St^o. Cristo de la Mota (San Sebastián), St^a. Catalina (San Sebastián), San Miguel (Elgoibar), San Pedro (Eskoriatza), San Juan Ante Portam Latinam (Eskoriatza), N^a. S^a. de Dorleta (Leintz-Gatzaga), N^a. S^a. del Sagrario (Lizartza), St^a. Ana (Pasaia), St^o. Cristo de Bonanza (Pasaia), N^a. S^a. de Izaskun (Tolosa), Santa Bárbara (Urretxu), N^a. S^a. del Socorro (Usurbil), San Sebastián (Zarautz), San Pedro (Zegama), Santa Encarnación (Zestoa) y San Miguel (Zizurkil).
- Relieves (en retablos) en las ermitas de: San Cristóbal (Aizarnazabal), San Gregorio (Albiztur), Santa Catalina (Deba) y St^o. Cristo (Lezo).

- Cuadros en: Santa Cruz (Elduaen), N^a. S^a. del Pilar (Ikaztegieta) y N^a. S^a de Liernia (Mutiloa).
- Santutxu en: Bergara y Oñati.

Son de gran antigüedad los datos sobre la construcción de ermitas de esta advocación. Así el historiador Luis Murugarren sitúa la primera referencia histórica a la Ermita de San Juan Bautista de Arramele (Tolosa) en el 1205. En 1301 se habla de un tal fray Lope de Guiçeguriaga, “comendador de Arramel”. Dependientes del priorato de la Orden de San Juan de Jerusalén de Navarra eran en 1478 la preceptoría de Santa Catalina de San Sebastián y San Juan de Arramel de Tolosa. A partir del siglo XIV aparecen abundantes templos dedicados a San Juan Bautista.

El 23 de junio de 1383, junto al “Monasterio de San Juan Bautista de Iñurrieta o Ihurreta” (que luego será ermita de San Juan de Iñurrieta de Leintz-Gatzaga), se firmó un convenio entre los pueblos de Landa y Salinas sobre el sel de Iurrieta.

Resulta imprescindible destacar cómo las primeras menciones están unidas a la fundación de monasterios.

El historiador Lope de Isasti subrayaba en 1625 que las aguas que manaban bajo la ermita de San Juan de Iturriotz (Aia) eran curativas para la sarna. Esta fe se ha mantenido hasta nuestros días, ya que se sigue creyendo en las virtudes de su agua contra la lepra y las enfermedades de la piel.

A los pies de la ermita de San Juan Bautista de la Peña (Azkoitia) se encontraba la fuente minero-medicinal conocida como de San Juan. El autor J. M. Urquía, en su obra sobre los balnearios de Guipúzcoa escribía a este respecto:

“Muy pronto estas aguas se fueron conociendo como *aguas de San Juan*. La fe religiosa y las preocupaciones místicas muy arraigadas en el pueblo, asociaron los efectos beneficiosos de las aguas con la acción milagrosa del santo de la ermita vecina. Desde tiempo inmemorial y durante largos años se organizaban romerías la víspera de San Juan, 23 de junio, y en la madrugada del día del Santo, gentes enfermas de bocio o papadas y carnosidades del cuello, visitaban la ermita y bebían el agua de la fuente de San Juan con fe en su pronta curación. Venían sobre todo de las inmediaciones de Marquina y el Duranguesado, en Vizcaya; de Oñate, Mondragón y Vergara. En estas zonas debían de predominar dichas afecciones. La romería se repetía año tras año. Los peregrinos se alojaban en los caseríos inmediatos y el 24 de junio se *hartaban de agua hasta el empacho*”.

Muchas madres de hijos retardados en andar o hablar acudían a rezar a la ermita de San Juan Goikoa de Anoeta. También tomaban aceite de su lámpara, considerado muy beneficioso para la cicatrización del ombligo de los recién nacidos.

A la ermita de San Juan de Orio acudían las madres con los niños recién nacidos que tenían *mal de tripas*. Con el aceite de su lámpara frotaban el vientre del infante.

En las ermitas de San Juan en su festividad se hacía una misa y se procedía a bendecir los campos, el agua y los ramos de flores o *San Juan txorta* que llevaban los vecinos: cuando arreciaba una tormenta, se tiraba al fuego una ramita de la *San Juan txorta* bendecida para aplacar los fenómenos y como protección del hogar. También se colocaban estas ramas en los dinteles de las puertas como elementos de protección.

En general, por San Juan abundan los alimentos (“Quien no come por San Juan, o es loco, o no tiene pan”), pero algunos de ellos resultan poco recomendables... especialmente para los esposos mal avenidos: “Si a tu marido quieres matar, dale caracoles en el mes de San Juan”.

En el lenguaje popular junio es sinónimo de San Juan Bautista, cristianización de la gran fiesta del solsticio vernal que acompaña a la noche más larga del año, de milenarias resonancias y común a casi todas las culturas humanas. Curiosamente la fiesta del solsticio hiemal coincide casi con la festividad de San Juan Evangelista (27 de diciembre). Los dos solsticios se relacionan con festividades de San Juan.

Y es que ningún otro momento del año está nimbado de tantas creencias mágicas y míticas como esa anochecida. Cada gesto, cada acto y cada resolución queda sellada para todo un año: es un momento mítico, en el que las ciegas fuerzas que dominan el universo quedan en suspenso, dejando al hombre un resquicio de libertad para influir en su futuro. Por ejemplo, a quien ese día eche una buena siesta no le faltará sueño en todo el año (“Sueños de San Juan”, decían en Lekeitio), pero en cambio el que madruga el 24 se levantará pronto todo el año o incluso padecerá insomnio. Asimismo, una buena discusión entre familiares y amigos augura doce meses de concordias (“Rencilla de por San Juan, paz para todo el año”).

Barandiarán detalló en su *Mitología del Pueblo Vasco* el curioso fenómeno de la aparición de gnomos o pequeños genios que se ponen a nuestro servicio si conseguimos prenderlos en la noche del 23 al 24. Son los “familiares”, también llamados en Guipúzcoa *enemigos*, *enemiguillos*, *galtxagorriak*, *gorri-*

txikiak, mamarroak, mamurrak o *mozorroak*. Para hacerse con uno de estos minúsculos geniecillos hay que dejar abierto en un zarzal un alfiletero, y de vuelta en casa, cuando destapemos el estuche, los “familiares” saldrán girando sus cabezas sin cesar de preguntar: “¿Qué quieres que hagamos, qué quieres que hagamos...?”. A los que son capaces de realizar obras extraordinarias, se les atribuye su posesión. Es el caso de adivinos, brujos y curanderos, pero también de grandes deportistas y jugadores, como el aizkolari Santagueda, de Beizama, cuya supremacía en el deporte del hacha a comienzos de siglo se justificaba porque consigo portaba *mozorroak*.

En la noche de San Juan, Euskalerría crepita y adumbra en el palpar de los grandes fuegos solsticiales. Fuego y humo de sugerentes simbolismos, que anima a saltar sobre las pavesas y a ensayar danzas rituales.

SAN JUAN BOSCO

Nació en Becchi en 1815. Ordenado sacerdote en Turín en 1841 dedicándose a la atención de los niños pobres de la ciudad, reuniendo una veintena de ellos, por lo que fundó lo que llamó un Oratorio, que en 1946 contaba ya con 300 niños. Formó la Congregación de los sacerdotes de San Francisco de Sales o salesianos, que fue aprobada por el Papa Pío IX en 1860, formando también la Congregación de las hijas de María Auxiliadora, llamadas salesianas (1862), ambas dedicadas a la formación y cuidado de niños pobres. A su muerte existían ya 250 casas de acogida. Fue canonizado en 1934. Su fiesta, el 31 de enero.

Parroquia en Capuchinos (Errenteria).

SAN JUAN EVANGELISTA

Apóstol predilecto de Jesús y uno de los 4 evangelistas. Murió anciano en Efeso hacia el año 100. Su fiesta se celebra el 27 de diciembre.

Es patrón de cereros, templarios y teólogos. Se le pide la defensa contra el veneno.

En Elorrio (B) se decía:

San Juan, yan-edanak yuan.

San Juan, las comilonas se han ido. (Se refiere a la fiesta de San Juan Evangelista (26 de diciembre) ya pasado el día de Navidad).

Ermitas en: Elgoibar, Eskoriatza, Leintz-Gatzaga y Urnieta.

- Imágenes en las ermitas de: San Gregorio (Albiztur), N^a. S^a. de la Antigua (Antzuola), San Josepe (Arrasate), San Juan Bautista (Bergara), San Miguel (Elgoibar), San Esteban (Errezil), San Juan Ante Portam (Eskoriatza), San Juan de Letrán (Itsasondo), N^a. S^a. del Sagrario (Lizartza), San Andrés (Oñati), Santa Ana (Pasaia), San Martín (Zestoa), St^a. Engracia (Zumarraga) y St^o. Cristo (Pasaia).
- Relieves en retablos en las ermitas de: Santa Catalina (Bergara), St^a. Cruz (Itsasondo), St^o. Cristo (Lezo), N^a. S^a. de Arantzazu (Oñati), San Martín (Zestoa), St^a. Engracia (Zumarraga), San Bartolomé (Eskoriatza) y San Juan (Oiartzun).
- Cuadros en las ermitas de: St^a. Cruz (Legazpia) y N^a. S^a. de Dorleta (Leintz-Gatzaga).
- Vidriera en San Luis Gonzaga (Tolosa).

Hay que destacar que hay un gran número de retablos que terminan en su ático con las figuras del Crucificado entre su Madre y San Juan Evangelista y en algunos casos con la talla de Cristo entre pinturas de la Virgen y San Juan. Todos estos casos no los hemos señalado en el presente estudio.

Otro elemento muy recurrente era la plasmación de los cuatro evangelistas en los relieves de los retablos y en los púlpitos, como los de St^o. Cristo (Lezo) y N^a. S^a. de Liernia (Mutiloa).

Las dataciones más antiguas que tenemos de las ermitas con titularidad de San Juan Evangelista son del siglo XVI.

SAN JUAN DE LETRÁN

Fue la primera iglesia de Roma, consagrada sucesivamente a Jesús, San Juan Bautista y San Juan Evangelista. En tiempo de Constantino tenía ya cinco naves.

Ermita en Itsasondo edificada en el siglo XVI.

SAN JULIÁN

Entre los varios santos de este nombre fue San Julián apodado “el hospitalario” el más popular y de mayor culto. Se supone nacido en Nápoles de padres españoles. Su fiesta se celebra el 12 de febrero.

Es patrón de los naíperos y sombrereros.

En castellano existe un refrán que dice:

San Julián, guarda vino y guarda pan.

Ya que su fiesta en el 12 de febrero es en pleno invierno.

Ermita en Oñati.

- Relieve en la ermita de San Martín de Oñati posiblemente proveniente de la ermita de San Julián.

Aita Barandiarán recogió una curiosa leyenda que decía que San Elías, San Julián y San Andrés, fueron tres santos hermanos, que un buen día se enfadaron y decidieron vivir por separado: San Elías se refugió en la cueva de su nombre en Oñati, y San Julián en el lugar donde luego se construyó una ermita de su advocación, también en Oñati.

La primera referencia histórica data de 1599.

SAN LORENZO

Díacono español, murió en Roma, asado en una parrilla en tiempos del emperador Valeriano, en el siglo III. Su fiesta se celebra el 10 de agosto.

Es patrón de archiveros, cocineros y diáconos.

Recogido por Garibay y publicado por Azkue tenemos el refrán:

Yaun done Laurenti, esku batean euria, bestean ilinti.

Señor San Lorenzo, en una mano lluvia, en la otra tizón. (Recuérdese que su fiesta es el 10 de agosto, por eso habla de lluvia y tizón (calor) a la vez).

Variante recogida por Azkue en el valle de Ursuaran de Idiazabal (Gipuzkoa) fue:

San Lorentzok esku batean sua ta bestean ura: goizean eguzki beroa ta arratsaldean euria.

San Lorenzo en una mano fuego y en la otra agua: a la mañana sol caliente y a la tarde lluvia.

En castellano se dice:

San Lorenzo calura, San Vicente friura, uno y otro poco dura.

Pues sus fiestas son: San Lorenzo (10 de agosto) y San Vicente (22 de enero).



Xabier Obeso

San Lorenzo. ARETXABALETA.

Por último en Salazar y Roncal (N):

Santo Laurendi, berroari ilindi.

San Lorenzo, tizón a la zarza. Que indicaba ser buena época para quemar rastrojos y zarzales dañinos.

Parroquia en Ikaztegieta.

Ermitas en: Aretxabaleta, Arrasate, Beizama, Berastegi, Bergara, Eibar, Elgoibar, Eskoriatza, Ezkio-Itsaso, Gabiria, Oñati y Zestoa.

- Imágenes en: la ermita de Santa Marina (Arrasate), N^o. S^a. Arrate (Eibar), San Roque (Elgeta), St^a. Lucía (Eskoriatza) y San Juan (Oiartzun).
- Retablo en la ermita de St^a. Bárbara de Hernani.
- Cuadro en la ermita de St^a. M^a. de Dorleta (Leintz-Gatzaga).
- Humilladeros o *santutxus* en Berastegi y Oñati.

La cita documental más antigua la tenemos en la parroquia de Ikaztegieta documentada en el siglo XIV.

A la ermita de San Lorenzo de Berastegi acudía la gente para la curación de los diviesos o *bixikak*. A tal objeto la costumbre marcaba que se llevaran clavos —que se adquirían en casa del herrador— y tras frotar con ellos los diviesos (cada divieso un clavo) se introducían en los robles que rodean la ermita. Los chavales solían subir a robarlos. En épocas posteriores se dejaban los clavos a los pies de la talla del santo y eran luego utilizados para las obras de la ermita. Aún se pueden ver en el altar clavos e incluso cajas completas de clavos de muy diverso tamaño.

También se acudía a la ermita de San Lorenzo de Elgoibar para eliminar verrugas o erupciones de la piel. Para ello había que frotarlas con una moneda y luego entregarla como limosna.

A la ermita de San Lorenzo de Zestoa acudían los *baserritarras* de la zona a pedir que sus vacas quedaran preñadas. Para ello ofrecían unas limosnas, velas y rezos.



Xabier Obeso

San Lorenzo. ELGOIBAR.

SAN LUCAS EVANGELISTA

Fue médico y uno de los cuatro evangelistas y secretario de San Pablo. La tradición dice que también fue pintor, habiendo pintado a la Virgen. Su fiesta se celebra el 18 de octubre.

Es patrón de encuadernadores, escultores, grabadores, pintores, médicos, y los fabricantes de vidrieras artísticas.

En Roncal se decía:

San Lukas duk, eskolara bear duk, bestela uzkutik eramanen duk.

Es San Lucas, tienes que ir a la escuela; si no, llevarás en el trasero. (No olvidar que su fiesta es el 18 de octubre, época de comienzo del curso escolar).

Algo más duro es el refrán castellano:

San Lucas, a Alcalá putas.

Ya que la fiesta de San Lucas, el 18 de octubre, comenzaban las clases en la Universidad de Alcalá, adonde acudían los estudiantes y las rameras.

No hay en Gipuzkoa ermitas dedicadas a este santo, pero hay que recordar, como decíamos líneas arriba, la plasmación de los cuatro evangelistas en los relieves de los retablos (muy frecuentemente en las predelas) y en los púlpitos, como los de St^o. Cristo (Lezo) y N^a. S^a. de Liernia (Mutilloa).

- Imágenes en las ermitas de N^a. S^a. Arantzazu (Oñati) y San Martín (Zestoa).

SAN LUIS GONZAGA

Nació en noble familia de Castiglione de Stiviere en 1568, siendo su padre marqués de Castiglione. En 1585 se hizo jesuita, muriendo en Roma a causa de la peste. Fue canonizado por el Papa Benedicto XIII siendo proclamado patrón de la juventud. Se celebra su fiesta el 21 de junio.

Parroquia en Herrera (San Sebastián) edificada en 1927.

Ermita en Tolosa construida en 1895.

- Altares en las ermitas de San Isidro (Errezil) y St^a. M^a. Magdalena (Getaria).

- Imágenes en las ermitas de: St^a. Marina (Albiztur), N^a. S^a. de Ugarte (Amezketeta), San Marcial (Antzuola), San Emeterio y San Celedonio (Azkoitia), San Juan Bautista (Azpeitia), St^a. Catalina (Bergara), St^o. Cristo (Lezo), San Isidro (Mutriku), St^a. M^a. Magdalena (Oñati), Sd^o. Corazón (Oñati), San Andrés (Soraluze), San Esteban (Usurbil) y San Francisco de Asís (Usurbil).



Xabier Obeso

San Marcial. BERGARA.

SAN MARCIAL

Fue obispo de Limoges (Francia) y primer evangelizador de la Galia aquitanense. Su fiesta: 30 de junio.

Parroquia en Altza (San Sebastián).

Ermitas en: Antzuola, Bergara, Soraluze e Irun.

- Imágenes en la ermita de: Santa Catalina (San Sebastián) y San Emeterio y San Celedonio (Soraluze).
- Cuadro en la ermita de San Roque de Elgeta.

La cita más antigua la tenemos en la parroquia de Altza, documentada en 1390. La ermita de San Marcial de Irun, se construyó en 1502 en memoria de la batalla realizada en tal fecha contra los franceses y alemanes y cuya victoria se logró en la festividad de este santo (30 de junio).

Cerca de la ermita de San Marcial de Bergara estaba la fuente conocida como San Martzialgo-iturrixa. A ella —hasta 1960 aproximadamente— acudía la gente con un trapo blanco. Mojábanlo en sus aguas y con él se frotaban la cabeza a fin de curar o prevenir la sarna (*isipula*). Luego dejaban allí mismo el trapo, que nadie se atrevía a tocar entendiéndolo que contenía la enfermedad.

SAN MARCOS EVANGELISTA

Discípulo de San Pedro y compañero de San Pablo. Redactó el segundo evangelio. Fue martirizado en Alejandría en el 62. Su fiesta se celebra el 25 de abril.

Es patrón de estereros, lintneros, trabajadores del mimbre, albañiles, pintores de vidrieras, vendedores de mantecados, maestros zapateros, y notarios. Se le tiene como protector contra los relámpagos.

Otro santo (junto con San Juan) de gran refranero. Así en el Roncal se decía:

Lu-aziak San Markos-egunean ezdu egon bear ez sortruk ez zakutan.

La simiente de lino el día de San Marcos no debe estar ni nacida ni en el saco.

San Mark, arthorik baduk, lurrerat emak.

San Marcos, si tienes maíz dáselo a la tierra.

En Donibane-Garazi se decía:

San Mark, arthorik balin baduk, bota zak (lurrera): ezpaduk, xerka zak.

San Marcos: si tienes maíz échalo (a la tierra); si no tienes, búscalo.

Hay otras versiones semejantes, que para no ser reiterativos soslayamos.

En Navarra se solía decir:

San Marcos garbanzal, ni nacidos ni para sembrar.

Queriendo indicar que para la festividad de San Marcos (25 de abril) el garbanzo tenía que estar recién sembrado.

En Larraun (Navarra) se decía:

San Markosek kaskabarra agoan du.

San Marcos tiene granizo en la boca. (Es decir, cerca de su fiesta (25 de abril) caerá granizo).

En castellano se dice:

San Marcos Evangelista, mayo a la vista.

Su fiesta es el 25 de abril.

Parroquia en Pontika (Errenteria).

Ermita en Orexa y Errenteria.

- Altar en las ermitas de: San Lorenzo (Bergara) y St^a. Marina (Oñati).
- Imágenes en las ermitas de: San Esteban (Errezil), San Esteban (Idiazabal), N^a. S^a. Arantzazu (Oñati), St^a. Engracia (Zestoa) y San Martín (Zestoa).
- Cuadros en las ermitas de St^a. Águeda (Bidegoian) y N^a. S^a. de Liernia (Mutiloa).

Recordar como decíamos líneas arriba la plasmación de los cuatro evangelistas en los relieves de los retablos (muy frecuentemente en las predelas) y en los púlpitos, como los de St^o. Cristo (Lezo) y N^a. S^a. de Liernia (Mutiloa).

Las citas más antiguas de estos templos lo tenemos en el siglo XVII.

En todos los pueblos se hacían los días posteriores a la festividad de San Marcos (25 abril) tres días de letanías, en las que en solemne procesión pueblo, autoridades y clero acudían cada día rezando y cantando la letanía de los santos a distintas ermitas (cada día a una distinta), en donde se celebraba misa y se volvía en igual forma. Eran las conocidas “rogativas de San Marcos”.

En Hondarribia las madrinan confeccionaban unas tortas que llamaban de San Marcos, las cuales tras bendecirlas en la misa en dicha festividad eran regaladas a sus ahijados.

Los *baserritarras* ofrecen aceite a la lámpara de la ermita de San Marcos de Orexa en demanda de protección para los animales del caserío.

SAN MARTÍN DE LOINAZ

San Martín de Loinaz, fue martirizado en Nagasaki, Japón, el 5 de febrero de 1597 y beatificado por el Papa Urbano VIII el 19 de julio de 1627. Su fiesta, el 5 de febrero.

Parroquias: en Aratz Matxinbenta (Beasain) y Loinaz (Beasain).

Dos ermitas en Beasain: Una el lugar donde nació el santo. Se le concedió celebrar misa el 1 de octubre de 1633. Otra: una basílica levantada por la Provincia de Gipuzkoa y que se consagró y celebró la primera misa el 2 de mayo de 1691.

Según la leyenda, durante la construcción de la primitiva ermita, los obreros se encontraron con problemas por no tener piedra suficiente. Una noche se produjo un movimiento sísmico que provocó una gran acumulación de piedras cerca de donde se estaba erigiendo el templo, en un lugar que los naturales - todavía hoy reconocen. Esta fue la aportación del santo a la construcción de su templo.

SAN MARTIN DE TOURS

Nació en 316 en Panonia (Hungría) hijo de un tribuno romano, siendo él mismo militar de carrera. Por su ejemplar vida fue elegido obispo de Tours. Fundó el monasterio de Mamoutier. Murió en el 397. Se celebra su fiesta el 11 de noviembre.

Es patrón de mendigos, molineros, taberneros, hosteleros, camiseros, curtidores y sastres.

Se le tenía como protector especial de los caballos (recuérdese la escena del santo a caballo mientras corta la capa para dársela a un mendigo). En algunas iglesias dedicadas a este santo solía encontrarse herraduras clavadas en la puerta como exvotos.

Se decía en Elorrio (B):

San Martín, bearrak bear eragin.

San Martín; la necesidad obliga a trabajar.

En Navarra se decía:

San Martín mostillero.

Por ser la época de la elaboración del mostillo.

Frente a la extendida creencia de que la mejor fecha para sembrar el ajo es la “mengua de enero”, hay quien cuenta en Navarra que una vez al recoger ajos y verlos tan pequeños le preguntó el hortelano a uno:

- Ajín, ajín ¿porqué eres tan pequeñín?.

A lo que contestó el ajo:

- Por que no me sembraste por San Martín.

Parroquias en: Errezil, San Sebastián, Andoain, Sorabilla, Arama, Astigarreta, Ataun, Zegama, Alkiza, Amasa, Berastegi, Urdaneta (Aia), Agiñeta (Azkoitia) y Urretxu.

Ermitas en: Amezqueta, Aretxabaleta (dos), Azkoitia, Azpeitia, Beasain, Bergara (dos), Deba (dos), Donostia-San Sebastián, Eibar, Elgeta, Eskoriatza, Gaintza, Getaria, Hernani, Leintz-Gatzaga, Oñati (cuatro), Orío, Zarautz, Zestoa y Zumarraga.

- Imágenes en ermitas de St^a. Cruz (Andoain) y de San Martín (San Sebastián).

Las citas más antiguas la tenemos en 1267 correspondiendo a la parroquia de Errexil. Varias más aparecen en el XIV. Así la de la parroquia de Berastegi la tenemos en 1303, Alkiza en 1350, etc.



San Martín. LEINTZ-GATZAGA.

Xabier Obeso

Acuden los vecinos de la zona de Amezketa a la ermita de San Martín a pedir protección para sus ganados, encendiendo velas. Durante la investigación de campo nos relataron una curiosa anécdota al respecto: los habitantes del caserío Dantzarinenea, muy próximo a la ermita, desesperados por los estragos que una comadreja estaba causando entre sus pollos, optaron por acudir a la Ermita de San Martín ofrendando velas y una limosna. Al cabo de unos días la comadreja apareció muerta ante la puerta de la ermita.

Al templo de San Martín de Askizu (Getaria) se acude a pedir contra el mal de muelas (*aginako-mina*).

Noviembre es el mes de San Martín, el de la matanza, de aquí el dicho popular “**A todo cerdo le llega su San Martín**”, aunque en nuestros días aplazada hasta diciembre porque las temperaturas más bajas facilitan el embutido de los alimentos. Según el refrán, es noviembre un mes dichoso puesto que “**entra con tostones** (pan untado con el aceite de la nueva cosecha) **y sale con chicharrones**” (productos de la matanza).

SAN MATEO EVANGELISTA

Recaudador de tributos en Jerusalén, apóstol y primer evangelista. Murió hacia el año 70. Fiesta el 21 de septiembre.

En el refranero castellano tenemos:

San Mateo, la vendimia arre.

No tiene Gipuzkoa ermitas dedicadas a este santo, pero hay que recordar como decíamos líneas arriba la plasmación de los cuatro evangelistas en los relieves de los retablos (muy frecuentemente en las predelas) y en los púlpitos, como los de St^o. Cristo (Lezo) y N^a. S^a. de Liernia (Mutiloa), entre otros.

- Imagen en las ermitas de: San Gregorio (Albiztur), N^a. S^a. Arantzazu (Oñati), Sta. Ana (Pasaia) y San Martín (Zestoa).

SAN MILLÁN

San Millán o Emiliano, fue pastor en Berceo (Logroño) y luego anacoreta. Murió centenario en el 574. Su fiesta se celebra el 12 de noviembre.

Parroquia en Arkarazo (Aretxabaleta), Leintz-Gatzaga, Zarimutz (Eskoriatza) y Zizurkil.

Ermitas en Bergara y Eskoriatza.

Los datos más antiguos que tenemos son referentes a la parroquia de Leintz-Gatzaga datada documentalmente en 1331 y la de Zizurkil de 1350.

SAN NICOLÁS DE BARI

Obispo de Myra, intervino en el Concilio de Nicea (325). Sus reliquias reciben culto en Bari (Italia) por lo que se le conoce como San Nicolás de Bari. Su fiesta se celebra el 6 de diciembre.

Santo patrón de: toneleros, cereros, farmacéuticos, pasteleros, panaderos, alpargateros, estereros, barqueros, tenderos y peregrinos. Se le tiene como protector de los niños. Se le pide ante peligro de naufragio y contra los falsos testigos.

En el castellano se decía:

San Nicolás de los vinos agudos, treinta vecinos, los veintinueve cornudos.

En un supuesto pueblo de nombre “San Nicolás de los Vinos Agudos” se supone que vivían 30 vecinos: 29 y el cura.

Parroquia en Orio.

Ermitas en: Deba, San Sebastián, Hernani y Mutriku.

- Retablos en la ermita de Santiago (Astigarraga) y San Pelayo (Zarautz).
- Altar en la ermita de N^o. S^a. de Zikuñaga (Hernani).
- Imágenes en las ermitas de: St^o. Cruz (Andoain), St^o. Catalina (San Sebastián), Santiago (Hernani), San Martín (Oñati), y St^o. Cristo de Bonanza (Pasaia).
- Cuadro en la iglesia de N^o. S^a. de Dorleta (Leintz-Gatzaga).

La parroquia de San Nicolás de Orio la tenemos documentada desde 1372.

Se dice que hace años existía en la ermita de San Nicolás de Lastur (Deba) una imagen de San Nicolás tan vieja y estropeada que los vecinos decidieron sustituirla por otra nueva. Como es preceptivo con todo objeto sacro, la talla vieja había que quemarla, pero dado que era muy grande se precisaba partirla para que entrase en el hogar. Un tal Naparra tomó entonces el hacha y al

ir a cortarla se le rompió el mango. Empuñó luego una gran porra y le ocurrió lo mismo. A la vista de esto, decidieron dejar al San Nicolás intacto junto al riachuelo que pasa tras la ermita, entre las zarzas. Pero ocurrió que al poco tiempo se desencadenaron terribles aguaceros que duraron tres días y tres noches, lo cual pronto se atribuyó a aquella vieja talla. Para darles razón, el aguacero cesó en cuanto recogieron la imagen del río y la guardaron en la sacristía, donde se conservó hasta hace unos años, en que fue llevada a la parroquia de Itziar.

Antes de que arraigaran los Reyes Magos, la gran fiesta de los regalos para los chavales se efectuaba por San Nicolás Obispo (el día 6). La postulación del “obispillo” sigue celebrándose en localidades como Arrasate-Mondragón, Legazpia, Zegama o Segura, comúnmente con un chaval vestido de San Nicolás (con sobrepelliz, capa, mitra y báculo), y la entonación de canciones típicas de la fiesta. En Segura, un niño de 6 años así ataviado, tras ser bendecido en la parroquia, postula a lomos de una *pottoka* escoltado por sus compañeros. Por tradición se les obsequia con productos de la tierra (manzanas, castañas, higos), aunque algunos vecinos se decanten ya por los caramelos y chucherías (pero nunca dinero).

SAN PABLO

Antes de su conversión de nombre Saulo, interviniendo en el martirio de San Esteban. Tras su conversión se dedica al apostolado. Su fiesta: el 29 de junio. El 25 de enero se celebra “su conversión”.

Patrón de: caballeros, espaderos, estereros, alpargateros, predicadores, teólogos y “convertidos”.

Parroquia en Altza (San Sebastián).

Ermitas en: Aia, Arrasate, Beasain, Bergara, San Sebastián y Eskoriatza.

- Imágenes en las ermitas de: Santa Marina (Arrasate-Mondragón), St^a. Catalina (Deba), St^a. Catalina (San Sebastián), San Pedro (Elgoibar), San Pedro (Oñati) y San Sebastián (Zarautz).
- Bajorrelieve en la ermita de San Lorenzo (Oñati).
- Cuadros en: Santiago (Aia), San Miguel (Bergara), San Marcial (Bergara) y en la de St^a. Inés de Zestoa, donde se encontró un cuadro dedicado a este santo y firmado por el Greco.
- Santutxu o humilladero en Bergara.

Hay que indicar que antaño era muy frecuente el establecer templos bajo la advocación de “San Pedro y San Pablo”, los cuales con el tiempo se redujeron solamente a San Pedro. Por ello es frecuente el encontrar imágenes de San Pablo en templos dedicados a San Pedro

Las citas documentales de estos templos los tenemos en el siglo XVI, en cambio en el Museo Diocesano de San Sebastián se encuentra una talla de San Pablo del siglo XIII proveniente de la ermita de San Pedro de Zarautz, cuya primera cita es de 1506. Y es que no nos cansaremos en decir que nuestros elementos documentales son siempre muy posteriores a los hechos, ritos y creencias, detalle éste que siempre tendremos que tener en cuenta.

Al aceite de la lámpara del altar de la ermita de San Pablo de Laurgain (Aia) se le ha atribuido gran eficacia contra los problemas cutáneos. Para aplicárselo sobre la piel, venían fieles desde Usurbil, Zumaya y otros puntos, dejando a cambio aceite nuevo, velas y limosnas.

SAN PEDRO APÓSTOL

Pescador de oficio, hermano de Andrés, apóstol y primer Papa. Murió en Roma, en cruz inmisa hacia el 67, bajo el imperio de Nerón. Su fiesta el 29 de junio.

Patrón de los pescadores. Numerosas Cofradías de Pescadores o Mareantes le tienen como patrón y celebran su fiesta.

En Baja Navarra se decía:

Yinkoa ta Petri: tziauri gure etxera beti.

Dios y Pedro: venid a nuestra casa siempre

En Gipuzkoa:

San Pedro arratsaldean sartu naiz arratzaldean.

A la tarde de San Pedro me he metido en el púlpito.

En Bizkaia:

San Pedro zarraren burua gardamuak zulatua.

La cabeza del viejo San Pedro, agujereada por la polilla.

En castellano se decía:

Santo era Pedro y negó a su Maestro.

Indicando que incluso los mejores fallan.

Y otro:

San Pedro y San Felices, quiebra el pan por las raíces.

Por lo reseca que está entonces la caña de las espigas.

Parroquias en: Eskoriatza, Beizama, Bergara, Igeldo (San Sebastián), Lasarte-Oria ya citada como ermita, Pasajes de San Pedro, Arriaran (Beasain), Asteasu, Leaburu y Zumaia.

Ermitas en Aia (tres), Antzuola, Aretxabaleta, Azpeitia (dos), Beasain, Bidegoien, Eibar, Elgoibar, Eskoriatza, Getaria, Lasarte-Oria, Mutriku, Oñati (dos), Ordizia, Tolosa y Zegama.

- Retablos en la ermita de St^a. M^a. Magdalena (Hondarribia).
- Altar en la ermita de N^a. S^a. de Izaskun (Tolosa).
- Imagen de San Pedro en las ermitas de: San Gregorio (Albiztur), St^a. Bárbara (Altzo), St^a. Águeda (Antzuola), San Pablo (Bergara), St^a. Catalina (Deba), St^a. Lucía (Ezkio), San Prudencio (Lazkao), San Sebastián (Leaburu) y San Andrés (Oñati).
- Cuadros de San Pedro en las ermitas de: San Miguel de Aritzeta (Bergara), San Marcial (Bergara), St^a. Cruz (Elduayen) y St^a. Inés (Zestoa).
- Bajorrelieve en el retablo de la ermita de San Lorenzo (Oñati) y en el pulpito de N^a. S^a. de Liernia (Mutiloa).
- Humilladero o Santutxu en Azkoitia y Bidegoian.

Los documentos más antiguos nos sitúan a la parroquia de San Pedro de Bergara en 1268. A partir de esta fecha sus referencias son abundantes.

SAN PEDRO GONZÁLEZ TELMO

Dominico que acompañó al rey Fernando III en sus conquistas. Murió en el 1246. Patrón de los marineros. Su fiesta es el 15 de abril.

Convento en San Sebastián (Dominicos).

Ermitas en Hondarribia y Zumaia.

Los documentos más antiguos las sitúan en el siglo XVI.

Patrón de la villa de Zumaia; en su fiesta desde su ermita se bendice el mar.

SAN PELAYO

Pelayo o Pelagio, con 14 años fue martirizado en Córdoba por orden de Abderramán III en el 925. Su cuerpo fue luego llevado a Oviedo. Recibió mucho culto en Galicia y Castilla. Su fiesta, el 26 de junio.

Azkue recogió en dialecto suletino la siguiente oración rimada:

Yon done Baladi, gutaz urrikal adi.

Señor San Pelayo, compadécete de nosotros.

Ermitas en: Bergara, Irura, Oñati, Zarautz y Zestoa.

Hay una mención a Sancto Pelagio en la lejana fecha de 1149, referente a la ermita de este santo en Oñati. Estamos ante una de las más antiguas citas de la provincia. A partir del siglo XVII las menciones son abundantes.

A la ermita de San Pelayo de Zarautz se llevaba a los niños llorones (o en general enfermos). Se les ponía sobre el altar, se rezaban unas oraciones y se dejaba una limosna.

Igual ocurría con la ermita de San Pelayo de Zestoa, adonde acudían las madres con niños enfermos, sobre todo si sufrían “malos sueños”. Tras la misa de su festividad, el 26 de junio, el sacerdote bendecía a todos los niños en rito llamado “dar los evangelios”.

SAN PÍO X

Giuseppe Sarto, nació en Riese en el Véneto en 1835 y murió en Roma en 1914, siendo Papa como Pío X de 1903 a 1914. Fue canonizado en 1954.

Parroquia en Gros (San Sebastián) e Ipurua (Eibar).

SAN PRUDENCIO

Prudencio o Prudente, natural de Armentia (Alava) vivió dedicado a la oración en una cueva a orillas del Duero y cerca de Soria, junto a San Saturio, durante 7 años. Fue luego Obispo de Tarazona en tiempo de los visigodos. Sabemos que en el 746 el rey Rodrigo fue a postrarse ante su tumba. Su fiesta se celebra el 28 de abril. Es patrono de Alava desde 1698.

Parroquia en Elorregi (Bergara) que antes fue ermita.

Ermitas en: Bergara, Getaria y Lazkao.

- Altares de San Prudencio en las ermitas de San Martín (Eibar) y en la de Andra Mari de Elgeta.

Las tenemos documentadas desde el siglo XV. La de Bergara concretamente en 1432.

Eusebia Ayastuy Zabaleta, de 80 años, del caserío Beibakar de Urretxu (entrevistada el 19-X-93), nos cuenta que siendo joven le salió un bulto (*koskor bat*) en la muñeca y su padre le indicó que para curarlo debía ir ante San Prudentzio de Bergara, frotar el bulto con el aceite de la lámpara, que se encontraba a la izquierda de la entrada, rezar y echar una limosna (una peseta, nos dice). Así lo hizo y el bulto desapareció. Hace unos cinco años le apareció de nuevo y recordando el remedio que empleara de joven, repitió todo el rito, con la particularidad de que ahora dio una limosna de 500 pta. El bulto desapareció nuevamente.

Lope Martínez de Isasti decía en 1625 que era San Prudencio “abogado de las calenturas”. En la ermita de San Prudencio de Getaria, en el suelo, frente a la imagen de la Virgen hay una piedra. Es tradición frotar con ella el suelo y con el polvillo que se obtiene se hace la señal de la cruz para protección contra los males de cabeza. La gente acude también a tomar aceite que se sirve con una cucharilla y se lleva a casa en un frasquito para aplicarlo contra las verrugas o *enorrak*. A cambio se deja aceite nuevo. También acuden las madres tres viernes consecutivos a presentar a sus nuevos hijos. La tradición es dejarlos encima del altar y rezar unas oraciones a la Virgen.

A la ermita de San Prudencio de Lazkao acude la gente a pedir la curación de las afecciones de la piel y de las verrugas (*karatxoak*). Para ello llevan a casa aceite de su lámpara y dejan como ofrenda aceite nuevo. También se hace frotando con una moneda que luego se echa al cepillo de la ermita. Para una mayor eficacia, algunos frotaban con la moneda untada en el aceite de la lámpara.

SANTOS REYES

El evangelio sólo dice que unos magos que vinieron de Oriente adoraron al Niño Jesús ofreciéndole oro, incienso y mirra. Posteriormente, a causa de los evangelios apócrifos, se estableció que fueron tres y sus nombres: Melchor, Gaspar y Baltasar. Su fiesta es el 6 de enero.

Patrones de los naiperos (de aquí la imagen de los reyes en las cartas).

Se decía en Navarra:

Por Reyes lo notan los bueyes.

Se dice esto por la mayor duración del día a partir de esa fecha, aunque nos resulte casi imperceptible.

Ermita en Eibar.

SAN ROMÁN

Existieron 28 santos con este nombre, si bien fue el sacerdote que recibió tormento en Antioquia, en tiempos de Galerio, el más popular. Se decía que su lengua se veneraba en Zaragoza. Su fiesta: 18 noviembre.

Parroquia en Altzola (Aia).

Ermitas en: San Sebastián, Eibar y Oñati.

- Imagen de San Román en la ermita de St^a. Lucía de Oñati.

Podemos decir que las citas documentales más antiguas de las ermitas de este Santo son del siglo XIV.

San Román es protector de las mujeres embarazadas, por lo que muchas iban andando e incluso descalzas a poner velas a la ermita de San Román de Eibar.

SAN ROQUE

Dice la leyenda que descendía de una rica familia de Montpellier. Repartió dinero y marchó en peregrinación a Roma, donde cuidando a los apestados se contagió, retirándose a vivir a un monte en soledad. Vuelto a su país le tomaron por espía y murió encarcelado hacia 1327. Su fiesta: 16 agosto.

Se le pide protección contra la peste y enfermedades contagiosas, lepra, mordedura de serpiente, rabia. Según el autor J. Ferrando en el sur de Francia y todo el norte de España era frecuente encontrar en las puertas de las casas las letras “V S R ” que quería indicar Viva San Roque, colocado como protección contra la peste.

Se decía en Markina (B):

San Rokeak-ezkero lurak baltz.

Llegando (las fiestas) de San Roque, las tierras negras (porque se alargan las noches).

En Iturgoyen, valle de Guesálaz (Navarra) se cantaba la siguiente jota jocosa:

“Por gritar Viva San Roque
me metieron prisionero
y ahora que me han soltado:
¡Viva San Roque y el perro!”.
(Una copia de la conocida “Por gritar Viva la Pepa...”).

Ermitas en: Andoain, Deba, Elgeta, Elgoibar, Eskoriatza, Pasaia y Soraluze.

- Tenemos constancia de la existencia de imágenes de San Roque en las siguientes ermitas: San Juan de Iturriotz (Aia), San Sebastián (Alegia), Santiago (Astigarraga), San Sebastián (Azkoitia), San Martín (Bergara), San Sebastián (Deba), San Isidro (Errezil), San Bernabé (Eskoriatza), San Martín (Leintz-Gatzaga), San Juan (Oiartzun), San Martín (Oñati), San Sebastián (Segura), N^a. S^a. de Ezozia (Soraluze), N^a. S^a. del Socorro (Usurbil), San Martín (Zarautz) y San Sebastián (Zarautz).
- Bajorrelieve en la ermita de San Martín de Orio.
- Cuadro en la ermita de San Martín Goikoa (Amezketeta).

Los datos documentales que nos hablan de San Roque son del siglo XV.

Se mantiene con toda su pujanza la Cofradía de San Roque, cuya talla recibe culto en la ermita de San Martín de Oñati. Mantiene la costumbre de la comida de cofrades, que celebran el 12 de octubre en un bar, con asistencia de una representación de los casi 300 cofrades de ambos sexos que la componen, quienes pagan una cuota de 100 pta. al año (datos de 1993).

Se pide a San Roque la curación de las afecciones cutáneas, por lo que velas y limosnas son frecuentes ante su imagen.

En Elgoibar hasta hace un cuarto de siglo, cuando azotaba alguna epidemia, sequía, “mal de la roña” (sarna del ganado lanar), etc. se hacían rogativas y se bajaba a San Roque hasta la parroquia para contar con su presencia durante la novena.

SANTIAGO EL MAYOR

Santiago el Mayor o Jaime, fue uno de los tres apóstoles que distinguió Cristo para ser testigo de la Transfiguración y de la Oración del Huerto. Fue decapitado el año 42 y según la tradición su cuerpo apareció en Galicia. Su fiesta: 25 julio.

Patrón de: peregrinos, sombrereros, vidrieros, vendedores de frutas y verduras, Cuerpo de Telégrafos y del Arma de Caballería (hay que reconocer su variedad).

Parroquias en: Goroeta (Aretxabaleta), Izurieta (Aretxabaleta) y San Sebastián.

Ermitas en: Aia, Alkiza, Arrasate, Astigarraga, Bergara, Deba, Ikaztegieta, San Sebastián, Elgeta, Hernani, Hondarribia, Ikaztegieta (dos) y Zumaia.

- Retablos de Santiago en la ermita de San Pedro de Elgoibar y San Marcial de Antzuola.
- Altares en: Santa María Magdalena (Tolosa) y N^a. S^a. del Piedad (Villabona).
- Imágenes de Santiago en las ermitas de: San Marcial (Antzuola), Santa Catalina (San Sebastián), N^a. S^a. de Azitain (Eibar), San Pedro (Getaria), San Marcial (Getaria), San Prudencio (Lazkao), San Sebastián (Leaburu), San Pedro (Mutriku), San Cristóbal (Oñati), San Elías (Oñati), San Sebastián (Zarautz), Santa Engracia (Zestoa), y San Pedro (Zumaia).
- Bajorrelieves en las ermitas de San Cristóbal (Aizarnazabal), Santa Águeda (Antzuola), y en el púlpito de la de N^a. S^a. de Liernia (Mutiloa).
- Cuadros de Santiago en la ermita de Santa Catalina (Bergara) y San Roque (Elgoibar).

Tenemos citadas ermitas dedicadas a Santiago ya en el siglo XV.

A la ermita de Santiago de Astigarraga acudían las madres con los niños que no podían dormir por culpa de los aires (*aiziak*). Para su curación, la serora los tomaba y hacía girar sus cuerpos varias veces encima del altar. Luego las madres llevaban aceite de la lámpara para darles con ella friegas en el vientre durante nueve días.

SANTIAGO EL MENOR

Santiago el Menor o Jaime Alfeo, apóstol y primer obispo de Jerusalén. Era pariente de Jesús. Intervino en el Concilio de Jerusalén. Murió apaleado por los judíos. Su fiesta: 1 de mayo.

Ermita en Leintz-Gatzaga, documentada en el siglo XVI.

- Imagen de Santiago el Menor en la ermita de N^a. S^a. de Gurutzeta (Idiazabal).

SAN SATURNINO

Saturnino, Sernín o Cernin, según la leyenda nació en Patras y vino a occidente a predicar entre las poblaciones del Pirineo. Se le considera primer obispo de Toulouse. Fiesta: 29 noviembre.

Patrón del ganado lanar.

San Cernin tiene una parroquia a su nombre en Pamplona.

Ermita en Zaldibia.

Aunque documentalmente la tenemos sólo desde el siglo XVI, la *vox populi* dice que la ermita de Zaldibia es el templo más antiguo de Gipuzkoa.

SAN SEBASTIÁN

Oficial de la guardia de palacio del emperador Diocleciano. Se le acusa de cristiano y es asaetado, saliendo con vida, se presenta ante el Emperador quien manda sea decapitado. Su fiesta: 20 enero.

Patrón de: calceteros, tejedores de géneros de punto, armeros y agujeteros. Protector contra la peste y las enfermedades contagiosas.

En Uztarroz (Roncal) recogió Azkue:

San Sebastian, oron bat obro egunean.

San Sebastián, una hora más al día.

Y en el mismo lugar en castellano se decía:

San Sebastián de enero, una hora alarga al arriero.

En Lekeitio recogió Azkue este otro refrán que más propio parece de Donostia y sus tamborradas:

San Sebastian, trapata tan, mucha bandera y poco pan.

Por último en Arratia y Orozko (Bizkaia):

San Sebastian otza, neguaren biotza.

San Sebastián frío, corazón del invierno.

Parroquias en: Azpeitia, San Sebastián y Garin (Beasain).

Ermitas en: Alegia, Ataun, Azkoitia, Berastegi, Berrobi, Deba, Eskoriatza, Getaria, Leaburu, Hernani, Orendain, Segura, Urretxu y Zarautz.

- Retablos dedicados a San Sebastián en las ermitas de: N^a. S^a. de Guadalupe (Hondarribia), San Miguel (Legazpia) y San Martín (Orío).
- Altares en: St^a. M^a. Magdalena (Elgoibar), N^a. S^a. Zikuñaga (Hernani), N^a. S^a. de la Antigua (Zumarraga) y St^o. Cristo Bonanza (Pasaia).
- Imágenes en: N^a. S^a. de Altzagarate (Altzaga), San Valero (Arrasate-Mondragón), Santiago (Astigarraga), San Martín (Bergara), San Esteban (Errezil), San Martín (Leintz-Gatzaga), San Juan (Oiartzun), San Martín (Oñati), San Roque (Soraluze) y San Martín (Zumarraga).
- Cuadro en la ermita de San Emeterio y San Celedonio (Azkoitia).

Los datos documentales más antiguos de esta advocación la tenemos en la parroquia de San Sebastián del Antiguo de San Sebastián en 1014.

En petición contra los dolores de cabeza, los fieles se llegaban hasta la ermita de San Sebastián de Berastegi a rezar un rosario. Cuando la ermita estaba cerrada, rezaban en el exterior.

Para curar el “dolor de tripas” los fieles se frotaban el abdomen con aceite de la lámpara de la ermita de San Sebastián de Zarautz, y a cambio dejaban aceite nuevo.

El día 20 es San Sebastián, epónimo de la capital guipuzcoana, patrón de Azpeitia, y auspiciador de calceteros y tejedores de punto. Atrae también el mártir las súplicas de los enfermos del “mal de San Lázaro”, la lepra, de donde el nombre de “lazareto” para los hospitales de acogida que en su mayoría estaban bajo la advocación de San Sebastián o cuanto menos le tenían un altar dedicado.

SANTO TOMAS

Pescador en Galilea y apóstol. Según la leyenda predicó en la India y ayudó como arquitecto al rey Gondóforo. Su fiesta: 21 diciembre.

Patrón de: albañiles, arquitectos, picapedreros y marmolistas.

En Uztarroz (Roncal) se decía:

Santo Tomás, bukata egin eta ogia nas.

Santo Tomás, se hace la colada y se amasa el pan.

Ermita en Bergara, documentada en el siglo XVI.

- Imágenes en las ermitas de San Valero (Arrasate) y N^a. S^a. de la Soledad (Beizama).

SAN TORCUATO DE ERZILLA

Torcuato fue obispo. Su fiesta se celebra el 15 de mayo.

Ermita en Eskoriatza.

También existen otra ermita en Villabuena (Álava) y una anteiglesia en Abadiño (Bizkaia).

SAN VALERO

Obispo que nació en Anet, en las Galias, en el 315. Siendo obispo de Zaragoza fue desterrado por Daciano. En 1170 sus restos fueron de nuevo llevados a Zaragoza, ciudad que lo tiene de copatrono. Se celebra su fiesta el 29 de enero.

Ermita en Arrasate, citada ya en el siglo XV.

Según la tradición, San Valero, obispo de Zaragoza a finales del siglo III, y su discípulo San Vicente, se refugiaron en una cueva de Galarra (cerca del actual caserío Galarraga), en las faldas de Udaltitz, en Arrasate-Mondragón, huyendo de la persecución de Daciano. Se afirma que San Valero murió y fue enterrado allí, lugar donde se levantó la citada ermita.

Señala la tradición que, orando en esta ermita, se curan y evitan los dolores de muelas y cabeza. Los fieles dan tres vueltas alrededor del altar y rezan otras tantas Avemarías, ponen una vela o entregan una limosna.



Xabier Obeso

San Valero. ARRASATE.

SAN VICENTE

Fue diácono del obispo San Valero de Zaragoza, con quien es apresado y conducido a Valencia, donde tras los tormentos que se le aplicaron murió. Su cuerpo fue arrojado al mar atado a una rueda de molino. Fiesta: 22 de enero.

Patrón de: diáconos, viticultores y marinos. Se le pide su intercesión en peligro de naufragio.

En Lapurdi recogió Azkue:

Bixintzoz hotz, neguaren bihotz; Bixintzoz bero, negua gero.

Por San Vicente (22 de enero) frío, corazón del invierno; por San Vicente calor, el invierno después.

En el refranero castellano tenemos:

San Vicente claro, ensancha el jarro.

San Vicente claro, poco harto; San Vicente oscuro, pan ninguno.

San Vicente, echa la brasa en el río y hácela caliente.

Porque es el 22 de enero y ya el agua de los ríos llega menos fría.

Parroquia en San Sebastián.

Ermita en Aretxabaleta, Arrasate, Bergara, San Sebastián y Segura.

- Retablo en la ermita de San Roque (Elgoibar).
- Imágenes en las de: San Nicolás (Mutriku), San Isidro (Mutriku) y San Nicolás (Segura).
- Cuadro en el San Pedro (Bidegoian).

Las citas más antiguas las tenemos con la parroquia de San Vicente de San Sebastián de 1178.

A la ermita de San Vicente de Bergara se llevaba a los niños que sufrían “dolor de tripas”, y acudían las mujeres con problemas en los pechos.

SAN VICENTE DE PAÚL

Nace en 1576. De familia humilde, empieza de estudiar y acaba siendo sacerdote. Apresado por los corsarios y esclavo en Túnez, de donde escapó, se dedicó en París a obras de caridad fundando la Congregación de Misión (Paúles) y las Hijas de la Caridad. Muere en 1664. Su fiesta: 19 julio.

Patrón de los pobres (¡hasta los pobres tienen patrón!).

Imágenes en la ermita de St^a. M^a. Magdalena (Elgoibar) y en la de San Juan (Tolosa).

SAN VICENTE FERRER

Nace en 1357. Ingresó en la Orden de Predicadores, siendo famosos sus sermones. Muere en 1419. Fiesta el 5 de abril.

Patrón de los albañiles.

Convento de San Vicente Ferrer (Dominicos de Captier) en San Sebastián (1903-1920).

Tiene un *santutxu* en Azpeitia.

1.2. SANTAS

SANTA ÁGUEDA

Nacida en Catania (Sicilia) fue martirizada hacia el 251. Su fiesta la celebra la Iglesia el 5 de febrero.

Patrona de las nodrizas y los fundidores. Se le pide protección contra el fuego y las quemaduras, y las mujeres contra los males de los pechos.

Parroquia en Gesalibar (Arrasate).

Ermitas en: Antzuola, Beizama, Bidegoian, Mutriku, Soraluze y Zegama

- Retablos en las ermitas de: St^a. Cruz (Asteasu), San Román (Eibar), San Pedro (Elgoibar), San Miguel Goikoa (Errezil) y San Sebastián (Urretxu).
- Altar en la de San Antonio Abad (Oñati).
- Imágenes en la de: San Sebastián (Berastegi), N^a. S^a. de Ezozia (Soraluze-Placencia de las Armas), St^a. Leocadia (Urnieta), San Esteban (Usurbil) y St^a. Engracia (Zestoa).
- Cuadros de St^a. Águeda en: San Roque (Elgeta), St^a. M^a. Magdalena (Lizartza) y N^a. S^a. de Arritokieta (Zumaia).

Las dataciones documentales más antiguas las tenemos en el siglo XIV.

Es muy apreciada la ermita de Santa Águeda de Antzuola, por su virtud para sanar las verrugas por el procedimiento, común a muchas ermitas, de frotarlas con una moneda y depositar ésta como limosna antes de elevar una oración.

A la ermita de Santa Águeda de Bidania acudían las mujeres para solicitar buen parto y contra las afecciones en los senos. Igualmente a la ermita de Santa Águeda de Soraluze ascendían las madres con problemas para amamantar a sus niños; rezaban una oración, encendían una vela y dejaban la correspondiente limosna.

La víspera de Santa Águeda, es decir al anochecer del día 4, gente de todas las edades forma grupos para recorrer caminos, barrios y caseríos cantando las famosas coplas a la mártir. En origen se trataba de una jornada de afirmación de la mocedad, al punto que en algunos pueblos alaveses el alcalde cedía la vara de mando a un joven para que durante todo el día ejerciese de primera autoridad. La víspera por la noche se calentaba el ambiente bandeando las campanas en señal de alegría, y para poder festejarlo con un buen convite la muchachada organizaba una postulación o *eskea* en compañía de un *koplari*, que es de hecho el último residuo que nos ha quedado de aquella tradición.

SANTA ANA

Madre de la Santísima Virgen María y esposa de San Joaquín. Su fiesta es el 26 de julio.

Patrona de los guanteros y carpinteros.

En castellano se decía:

Santa Ana, uva pintada

Conventos de Santa Ana: de Madres Mercedarias en Eskoriatza, en Lazkao (Religiosas Cistercienses), en Oñati (Franciscanas Concepcionistas) y en Soraluze (Agustinas).

Ermitas en: Albiztur, Arrasate, Bergara, San Sebastián, Getaria, Legorreta, Mendaro, Oñati, Pasaia y Zestoa.

- Altares de Santa Ana tenían las ermitas de Andra Mari (Elgeta), N^a. S^a. de Dorleta (Leintz-Gatzaga) y N^a. S^a. de Izaskun (Tolosa).
- Imágenes de Santa Ana recibían culto en las ermitas de: N^a. S^a. de Aizpe (Aia), N^a. S^a. de Arrate (Eibar), San Isidro (Mutriku), San Martín (Orio), San Pedro (Zumaia) y N^a. S^a. de Arritzaga (Parzonería Aralar).

Advocación que la tenemos presente en Gipuzkoa desde el siglo XIII.

A la ermita de Santa Ana de Albiztur acudían las madres o *amonas* con sus nietos, a poner velas a la santa para que el niño aprendiera a andar. Incluso ensayaban unos pasos ante la imagen.

A la ermita de Santa Ana de Legorreta acuden las mujeres embarazadas a pedir un buen parto, para lo que dejan una vela, una limosna y rezan. Jóvenes parejas vienen a casarse a esta ermita.

Las mujeres embarazadas acudían a rogar a Santa Ana un buen parto, y regresaban para agradecerle su intercesión con velas y limosnas.

SANTA APOLONIA

Virgen y mártir de Alejandría. Fue quemada viva en el 249. Su fiesta es el 9 de febrero.

Patrona de los dentistas. Se le pide en caso de dolores de muelas.

Ermita en Idiazabal, que existía ya en el siglo XVII.

- Imágenes en las ermitas de: San Andrés (Getaria), N^a. S^a. de Dorleta (Leintz-Gatzaga) y San Juan (Tolosa).
- Cuadros de Santa Apolonia en la ermita de San Roque (Elgoibar) y en la de San Andrés (Soraluze).

SANTA BÁRBARA

Doncella de Nicomedia, su padre la encerró en una torre, siendo decapitada en el 306. Su fiesta es el 4 de diciembre.

Patrona de: pelotaris, sombrereros, tejedores, campaneros, carboneros, picapedreros, canteros, mineros, albañiles, “cubridores de tejados”, fundidores, ingenieros de minas, arquitectos, pirotécnicos, Marina de Guerra y del Cuerpo de Artillería.

Se le pide su auxilio por los moribundos, contra los relámpagos, fuegos, quemaduras y temblores de tierra.

Se dice en Navarra:

Santa Bárbara, que truena.

Sólo nos acordamos de Santa. Bárbara cuando truena.

Ermitas en: Altzo, Arrasate, San Sebastián, Hernani, Hondarribia, Segura, Urretxu y Zarautz.

- Retablos dedicados a esta santa teníamos en la ermita de Santiago (Astigarraga) y San Miguel Bekoa (Errezil).
- Imágenes en las de: San Esteban (Bergara), Transfiguración (Deba), San Roque (Elgoibar), St^a. Catalina (San Sebastián), St^a. M^a. Magdalena (Itsaso), N^a. S^a. del Sagrario (Lizartza), St^a. Cruz (Villabona), San Pelayo (Zarautz), St^a. Engracia (Zestoia) y San Martín (Zumarraga).
- Bajorrelieve en la ermita de San Lorenzo (Oñati).
- Pinturas de esta Santa las tenían: N^a. S^a. de Dorleta (Leintz-Gatzaga), San Martín (Oñati) y N^a. S^a. de Arritokieta (Zumaia).

Documentalmente aparece en los documentos en el siglo XVI.

A la ermita de Santa Bárbara de Altzo acuden las madres con sus hijos tardos en hablar o andar. Igual ocurría en la ermita de Santa Bárbara de Segura.

SANTA CATALINA

De noble familia, recibió tormento y fue decapitada en 307. Patrona de la filosofía. Su fiesta es el 25 de noviembre.

Patrona de los curtidores, carreteros, profesores, estudiantes de filosofía, filósofos, sabios, notarios y pintores. Se le pide ante los peligros de inundaciones.

En Mundaka (Bizkaia) se decía:

Santa Katalina noiz da? Besigutako goiz da.

¿Cuándo es Santa Catalina? Para (pescar) besugos es temprano.

En Lekeitio (B) a lo anterior se añadía:

Galereiteko otz da.

Para sembrar trigo es frío.

Parroquias en Elduain y Lizartza.

Ermitas en: Bergara, Deba, San Sebastián, Eskoriatza, y Zestoa.

- Retablos dedicados a Santa Catalina teníamos en las ermitas de San Marcial (Antzuola) y San Pelayo (Zarautz).
- Altares en los de: N^a. S^a. de Altzagarate (Altzaga), N^a. S^a. Magdalena (Elgoibar) y San Isidro (Oñati).
- Imágenes en las de Santa Marina (Arrasate-Mondragón), San Valero (Arrasate-Mondragón), San Antonio (Bergara), San Esteban (Bergara), San Esteban (Errezil), Santa Cruz (Oñati), San Esteban (Urretxu), San Blas (Tolosa), San Martín (Zarautz) y San Martín (Zumarraga).
- Bajorrelieves en: San Pedro (Aia) y Santa Lucía (Ezkió).
- Pinturas en Santa Ana (Legorreta), San Martín (Oñati) y N^a. S^a. de Arritokieta (Zumaia).

Los datos más antiguos que tenemos de esta santa son del siglo XIV.

Las chicas iban a tañer la campana de la ermita de Santa Catalina de Deba, en la confianza de que así conseguirían novio. Asimismo, se tenía a esta ermita como beneficiosa para los niños que venían tardos en hablar, y a tal objeto la serora, que vivía en el caserío cercano, rezaba con ellos una oración y les hacía una cruz en la frente con el aceite de la lámpara.

Acudían las madres con sus hijos para pedir a Santa Catalina en la ermita de San Isidro (Oñati) para que les quitase el susto (*sustua*), es decir para que desaparecieran los miedos nocturnos.

SANTA CLARA

Primera discípula de Francisco de Asís, fundó con éste la orden de monjas franciscanas o clarisas. Murió en el 1253. Su fiesta es el 12 de agosto.

Patrona de vidrieros y ópticos.

Ermitas en: San Sebastián, Erreterria y Zumaia.

Conventos de Santa Clara o clarisas en: Azkoitia, Elgoibar, Tolosa y Zarautz.

- Retablo en la ermita de St^o. Cristo de Bonanza (Pasaia).
- Imágenes en las ermitas de San José (Oñati) y San Pedro (Zumaia).
- Cuadro en la ermita de San Marcial (Bergara).

Los documentos mencionan a las ermitas de Santa Clara desde el siglo XVI.

Se atribuyó a Santa Clara en su ermita de Erreterria virtudes sanadoras contra el “mal de boca” o *ao-leorra*. También la invocaban las madres de niños con malos sueños y para la curación de los problemas de la piel.

SANTA COLUMBA

Columba, Coloma o Comba, fue monja de Tábanos (Córdoba). Los moros invadieron el convento en el 853 y degollaron entre otras a Coloma. Su fiesta se celebra el 17 de septiembre.

Se le pide su intersección contra el demonio, hambre y lluvias torrenciales.

Ermitas en: Eskoriatza, Leintz-Gatzaga y Oñati.

Ermitas que aparecen en los escritos a partir del siglo XVI.

SANTA ELENA

Emperatriz romana, esposa del emperador Constancio Cloro y madre de Constantino. Dirigió las excavaciones que encontraron la Cruz de Cristo. Murió en Tréveris en el 328. Su fiesta se celebra el 18 de agosto.

Ermitas en Irun y Mutriku.

La Amasantaren ermita (Santa Elena) de Irun se construyó sobre una necrópolis de entre el 25 a.C. al 150 d.C. En su suelo aparecieron 150 vasijas de barro con restos humanos y una preciosa urna de cristal en un recinto



Xabier Obeso

Santa Elena. IRUN.

de 2 x 2 m., donde quizá fuese enterrada alguna persona importante. En el siglo X se levanta el primer templo cristiano, y sobre éste se edificó en el siglo XIII o XIV una gran ermita. En el XVI se elevan las paredes del templo y se habilita la puerta actual de entrada. En cambio documentalmente aparece por primera vez en 1502.

SANTA ENGRACIA

Hija de noble portugués, fue martirizada en Zaragoza a principios del siglo IV. Su fiesta es el 16 de abril.

En Uztarroz (Roncal) recogió Azkue:

Santa Engrazia jentil dena aprileko amaseigarrena, ortzegun santu izanik ere, tanborra xo bear dela.

Santa Engracia, que es gentil (dama) del 10 de abril, aunque sea Jueves Santo hay que tañer el tambor.

Parroquia en Ursuaran (Idiazabal).

Ermitas en: Bergara, Leintz-Gatzaga, Segura, Zestoa y Zumarraga.

- Una imagen de Santa Engracia se venera en la ermita de San Blas (Antzuola).
- Cuadros de esta Santa los tenemos en las ermitas de San Lorenzo (Bergara) y N^a. S^a. de Dorleta (Leintz-Gatzaga).
- *Santutxu* o humilladero en Bergara.

Las ermitas de Santa Engracia se citan desde el siglo XV.

Madres con sus hijos afectados por malos sueños (*amezako kontra*) o muy llorones, se postran ante la imagen de Santa Engracia de Segura. A la de Zestoa acudían las madres con hijos tardos en hablar.

SANTA EULALIA

Dos santas tienen este nombre: Santa Eulalia de Mérida, virgen y mártir que padeció martirio en la persecución de Diocleciano y Maximiano a principios del siglo IV. Su fiesta se celebra el 10 de diciembre.

Santa Eulalia de Barcelona, padeció persecución y martirio en el mismo tiempo que la anterior, muriendo en Barcelona hacia el 304. A partir de 877 con el hallazgo de sus restos su culto se extiende por toda Europa. Es copatrona de Barcelona. Su fiesta se celebra el 12 de febrero.

Patrona de las “doncellas”.

Parroquia en Bedoña (Arrasate), datada en el XVI.

SANTA INÉS

De noble familia romana, fue martirizada y decapitada a los 13 años en el siglo III o principios del IV. Su fiesta es el 21 de enero.

Patrona de las doncellas, floricultores, modistas y peluqueras. Se le pide ayuda ante los peligros del mar y naufragios.

Ermitas en: Aretxabaleta, Eibar y Zestoa.

- Cuadros de esta Santa los tenemos en las ermitas de San Emeterio y San Celedonio (Azkoitia) y St^a. Águeda (Bidania).

Los primeros datos de estas ermitas corresponden al siglo XV.

A las ermitas de Santa Inés, de Aretxabaleta y a la Zestoa, acudían las madres con niños que presentaban problemas para dormir o “malos sueños”.

SANTA LEOCADIA

Mártir que murió en el 304, en tiempos de Diocleciano por orden del prefecto Daciano. Los toledanos recogieron su cuerpo y levantaron un templo en su honor. A causa de la invasión de los moros su cuerpo fue trasladado a Oviedo y de allí a Flandes, al monasterio de Saint-Ghislain y en tiempos de Felipe II son de nuevo devueltos a Toledo, de donde es patrona.

Ermita en Urnieta.

A San Leocadia o Santa Lokari de Urnieta se invocaba contra los dolores de cabeza. Las *etxeoandres* adquirían dijes con la imagen de la santa que colocaban en la cabecera de las camas para, cuando fuera menester, colgársela al cuello a quien sufriera jaquecas o migrañas.

SANTA LUCÍA

De ilustre familia de Siracusa (Sicilia) fue martirizada por orden de Diocleciano a principios del siglo IV. Su fiesta es el 13 de diciembre.

Patrona de los ciegos, oculistas, cerrajeros, tejedores, relojeros, bordadores, colchoneros y electricistas. Se le pide por las dolencias de los ojos y la disentería.

Se decía en Larraun (Navarra):

Santa Luzia, ezin utzia.

Santa Lucía, la imprescindible

Y en el Roncal (Navarra):

Santa Luzia-eguna, argia gabe uluna.

Día de Santa Lucía; en cuanto amanece, anochece. Sin luz, la oscuridad.

En el refranero castellano tenemos:

“Por Santa Lucía, acorta la noche y alarga el día”.

Parroquia en Galartza (Aretxabaleta).

Ermitas en: Azpeitia, Bergara, Eskoriatza (tres), Ezkio-Itsaso, Olaberria, Oñati y Tolosa.

- Retablos dedicados a San Lucía en las ermitas de: San Esteban (Andoain), San Andrés (Segura) y San Sebastián (Urretxu).
- Altares en: San Pedro (Eibar), San Pedro (Elgoibar), St^a. Trinidad (Mendaro) y San Pedro (Mutriku).
- Imágenes en las de: Santa Marina (Arrasate-Mondragón), San Sebastián (Berastegi), St^a. Catalina (Bergara), St^a. Catalina (Donostia-San Sebastián), St^a. Columba (Eskoriatza), St^a. M^a. Magdalena (Hondarribia), St^a. Elena (Irun), N^a. S^a. de Dorleta (Leintz-Gatzaga), St^a. Cruz (Mutriku), St^a. Ana (Pasaia), St^a. M^a. Magdalena (Tolosa), Santa Leocadia (Urnieta), San Esteban (Usurbil), St^a. Cruz (Villabona) y St^a. Cruz (Zegama).
- Cuadros en: San Emeterio y San Celedonio (Azkoitia), Santiago (Donostia-San Sebastián), San Roque (Elgeta), San Roque (Elgoibar), St^a. M^a. Magdalena (Lizartza), San Andrés (Soraluze) y N^a. S^a. de Arritokieta (Zumaia).

Se tiene constancia de la existencia en Gipuzkoa de ermitas dedicadas a Santa Lucía desde el siglo XIV.

La fe en esta santa está muy extendida por lo que a sus ermitas acude mucha gente a rogar protección contra los males de la vista (en la ermita de Santa Lucía del barrio de Bolibar de Eskoriatza, nos dijeron que una mujer acudía desde Barcelona todos los años con este motivo). El ritual es el siguiente: con los dedos se tocan los ojos que la santa presenta en una bandeja y a continuación se frotran los ojos del enfermo. De tanto repetir este gesto, los ojos de madera de muchas tallas de esta Santa lucen bruñidos.

Los fieles acudían a la ermita de Amasantaren de Irun a rezar y encender velas a Santa Lucía pidiéndole su protección o curación a los problemas de la vista. También se decía que para evitar jaquecas y migraña, bastaba con pasar a rezar una vez al año. Solían disponerse gavillas de paja para los fieles que venían a la ermita a rezar los 40 Credos, lo que les permitía llevar fácilmente la cuenta.

En la ermita de Santa Lucía de Ezkio, se ponían unos anteojos de latón previstos a tal fin, besaban un cuadro de la santa y dejaban una limosna: así rogaban protección o curación para su vista. Tan grande era la asistencia el día de la fiesta que colocaban en el exterior una mesita con los anteojos, el cuadro y una bandeja para las limosnas.

Se acudía a la ermita de Santa Lucía de Bergara, en petición de ayuda contra “el mal de ojo”.

SANTA MARGARITA

De noble familia de Antioquia de Pisidia, fue martirizada en el siglo III bajo el poder de Aureliano. Su fiesta se celebra el 20 de julio.

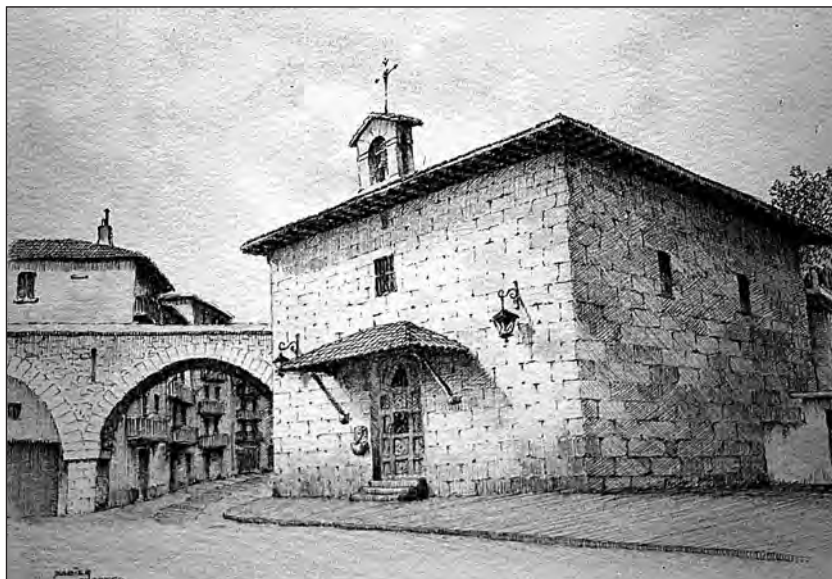
Patrona de las mujeres encintas y los farmacéuticos. Se le pide su intercesión en partos, contra la esterilidad y peligros de inundación.

Ermita en San Sebastián.

SANTA MARÍA MAGDALENA

Hermana de Lázaro y Marta de Betania, los tres amigos de Jesús. Se cree que fue pecadora y que tuvo una vida penitente. Su fiesta es el 22 de julio.

Patrona de perfumistas, guanteros, peluqueras de señoras, penitentes y de “arrepentidos y convertidos”.



Xabier Obeso

Santa María Magdalena. ERRETERIA.

Parroquias en Marín (Aretxabaleta) y San Sebastián.

Ermitas en: Arrasate, Astigarraga, Azpeitia, Eibar, Elgeta, Elgoibar, Ezkio-Itsaso, Getaria, Hernani, Hondarribia, Idiazabal, Leaburu, Lezo, Lizartza, Mutriku, Oiartzun, Oñati, Errenteria (dos), Segura, Soraluze y Tolosa.

- Altares dedicados a Santa María Magdalena había en las ermitas de. San Martín (Donostia-San Sebastián), N^a. S^a. de Dorleta (Leintz-Gatzaga) y N^a. S^a. de la Piedad (Villabona).
- Imágenes en: San Martín (Beasain), St^a. Catalina (Bergara), San Antonio Abad (Bergara), St^a. Catalina (Donostia-San Sebastián), N^a. S^a. de la Asunción (Eibar), San Martín (Getaria) y N^a. S^a. de Liernia (Mutiloa).
- Cuadros dedicados a esta Santa en la ermita de San Pedro (Bidania) y N^a. S^a. de los Remedios (Irura).

La ermita de Santa María Magdalena de Arrasate-Mondragón la tenemos documentada en 1073.

Hasta la ermita de Santa María Magdalena de Azpeitia se desplazan las madres con hijos tardos en andar o hablar.

Las madres con niños afectados por el llamado “mal de boca” (en euskera *aoleorra*) o afta acudían a la ermita de Santa María Magdalena de Errenteria. Dada la gran devoción que se tiene aún por esta santa, los vecinos van a ella con toda clase de peticiones, por lo que siempre hay velas encendidas (incluso solicitan por teléfono a la serora que se encargue de encenderlas y en otro momento pasan a pagárselas).

Santa de gran predicamento, la razón de esta arraigada devoción hay que buscarla en la Edad Media, cuando en las afueras de muchos pueblos se erigieron hospitales para los afectados por el “mal de Lázaro” (la lepra) y cuya capilla generalmente estaba dedicada a Santa María Magdalena, hermana de Lázaro a quien Jesús resucitó.

SANTA MARINA

Mártir y virgen de los primeros siglos del cristianismo, fue martirizada en Aguas Santas (Orense). Su fiesta es el 18 de julio.

Parroquias en Bergara.

Ermitas en: Albiztur, Arrasate, Asteasu, Eskoriatza (dos), Ezkio-Itsaso, Gabiria, Legorreta, Oñati y Zarautz.

- Imágenes de esta Santa en las ermitas de: St^a. Ana (Albiztur), San Sebastián (Alegia) y San Miguel (Legazpia).
- Cuadro en la ermita de St^a. Ana (Legorreta).

Se fecha entre los siglos XII y XIII la portada de la ermita de Santa Marina de Albiztur. Esta ermita está documentada en el 1353. Por otra parte la toponimia de Santa Marina en Oñati se data en 1149.

SANTA MARTA

Hermana de Lázaro y María Magdalena. Su fiesta es el 29 de julio.

Patrona de las “amas de casa”, sirvientas, cocineros, taberneros, camareeros y hosteleros.

Ermita en Urretxu, documentada en el siglo XVI.

SANTA TERESA

Teresa de Jesús nació en familia noble en Ávila en 1515. Reformó las Carmelitas, fundando 32 conventos en toda España. Murió en 1582, siendo canonizada 40 años después de su muerte. Su fiesta es el 15 de octubre.

Patrona de: oficinistas, publicistas, periodistas, escritores, misioneros y del Arma de Intendencia.

Convento de Santa Teresa (Carmelitas Descalzos) en Lazkao (hoy Benedictinos).

Ermita en San Sebastián, documentada en el siglo XVIII.

- Imágenes de Santa Teresa de Jesús en las ermitas de: San Martín (Donostia-San Sebastián), San Juan de Leitrán (Itsasondo), Virgen del Carmen (Zestoa) y San Miguel (Zizurkil).
- Cuadro en la ermita de San Juan (Oñati).

1.3. ÁNGELES

SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA

Patrón de los niños, viajeros de comercio, vigilantes y policías.

Ermitas en: Azkoitia, San Sebastián, Eskoriatza y Mendaro.

- Altar en la ermita de San Martín de Aretxabaleta.
- Imágenes en las ermitas de San Esteban (Usurbil) y N^a. S^a. de la Antigua (Antzuola).
- *Santutxu* o humilladero en Oñati.

La primera cita que hemos encontrado de la ermita del Santo Ángel de la Guarda de San Sebastián es el testamento de Martín Gomis (en lengua gascona) el 30 de julio de 1362 en donde le deja dos maravedíes.

En la ermita de Eskoriatza dedicada al “Santo Ángel de la Guarda, protector de caminantes y navegantes”, paraban caminantes y camioneros para pedir salud y dejar alguna limosna y se presentaba a los niños con problemas de sueño. La serora colocaba a los niños encima del altar mientras rezaba por ellos.

SAN MIGUEL

Arcángel, cuyo nombre significa “Quien como Dios”. Protector de la Iglesia su fiesta se celebra el 29 de septiembre.

Patrón de: farmacéuticos, ópticos, sombrereros, tenderos, vidrieros y vendedores ambulantes. Se le pide su intercesión “contra el demonio” y por los moribundos.

En Zeanuri (Bizkaia) se rezaba:

San Migel, eldu zakidaz emen.

San Miguel, socorredme aquí.

Decía el refranero castellano:

Quien no sirve para San Miguel, sirve para diablo a sus pies.

San Miguel de las uvas, tarde vienes y poco duras; si vinieses dos veces al año, no quedaría mozo con amo.

Pues en ese día se cumplían y pagaban las rentas.

Y semejante:

San Miguel pasado, tanto manda el mozo como el criado.

Parroquias en: Apozaga (Eskoriatza), Araotz (Oñati), Bolibar (Eskoriatza), Garagartza (Arrasate), Oñati, Angiozar (Bergara), Aginaga (Eibar), Irura, Urnieta, Alzaga (Itsasondo), Gaintza, Idiazabal, Lazkao, Mutiloa, Aldaba (Tolosa) (citada en ermitas), Aizarnazabal, Artadi (Zumaia) (citada como ermita), Laurgain (Aia) y Ezkio-Itsaso.

Ermitas en Alegia, Aretxabaleta, Azpeitia (dos), Bergara (tres), Eibar, Elgoibar, Errezil (dos), Gabiria, Hernialde, Idiazabal, Legazpia, Legorreta, Mutriku, Ormaiztegi, Erreterria, Segura, Tolosa (dos), Zizurkil y Zumaia.

- Retablo dedicado a San Miguel en la ermita de St^a. Marina de Albiztur.
- Altar en el de S^a. M^a. Magdalena (Itsaso).
- Imágenes en: St^a. Bárbara (Altzo), St^a. Catalina (Donostia-San Sebastián), San Pedro (Eskoriatza), N^a. S^a. de Monserrat (Hondarribi), N^a. S^a. del Rosario (Lizartza), San Juan (Oiartzun), San José (Oñati), St^o. Cristo de Bonanza (Pasaia), San Juan (Segura), N^a. S^a. de Ezozia (Soraluze-Placencia de las Armas), St^a. Leocadia (Urnieta) y San Esteban (Usurbil).
- Cuadros en las de: N^a. S^a. de la Antigua (Antzuola), St^o. Ángel de la Guarda (Azkoitia), Santiago (Bergara) y St^o. Cristo del Calvario (Mutriku).
- Santutxus en Elgoibar, Legazpia y Oñati.

La primera referencia la tenemos en la ermita de San Miguel de Bergara en el remoto año de 1050, cuando Don Sancho dona tierras y manzanales en San Miguel al monasterio de San Juan de la Peña. Luego aparece la parroquia de San Miguel en Oñati en 1305, en Garagartza (Arrasate) en 1353, Lazkao en 1403, y otros.

A la ermita de San Miguel Bekoa de Errezil las madres presentaban a los niños llorones.

En el mundo pastoril, la fiesta de San Miguel (día 29) tiene toda la consideración desde el punto de vista material, ya que ese día, por costumbre inmemorial y prácticamente hasta ayer mismo, los pastores asalariados ajustaban sus cuentas con los propietarios para todo el año.

Pero lo dicho es asimismo extensible a la vida de los municipios: por San Miguel se sacaba a subasta la taberna, la carnicería, el derecho de venta del aceite o el del bacalao; se revisaba el contrato con el tamboril del pueblo, con el cartero-recadista, con el organista, el médico y el maestro.

Por San Miguel gran calor será de mucho valor

SAN MIGUEL DEL ARALAR

Tenemos constancia de la antigua devoción de los guipuzcoanos a esta advocación.

- Imagen en la ermita de N^a. S^a. de Errenaga en Igaratza (Enirio-Aralar).

En Navarra consta la existencia del Monasterio de Leire el año 842, que documentalmente antecede a la iglesia de San Miguel del Aralar, de la que se dice la fundó Teodosio de Goñi en el 707, pero lo cierto es que carecemos de textos anteriores al año 1027.

SAN RAFAEL

Arcángel cuyo nombre significa “medicina de Dios”. Su fiesta es el 24 de octubre.

Patrón de viajeros y ciegos.

Ermita en Eibar, que fue inaugurada en 1927.

- Imagen en la ermita del Santo. Ángel de la Guarda (Eskoriatza).

1.4. NUESTRA SEÑORA

CORONACIÓN DE N^a. S^a.

Ermita en Oñati, construida en 1881.

- Cuadro de la Coronación de Nuestra Señora en la ermita de la Trinidad de Azkoitia.

NUESTRA SEÑORA

Ermita en Gabiria

N^a. S^a. DE LA ANTIGUA

Ermitas en: Amezqueta, Antzuola, Azkoitia y Zumarraga.

La ermita de N^a. S^a. de la Antigua de Zumarraga presenta elementos arquitectónicos del siglo XIII, aunque documentalmente aparece en el siglo siguiente.

Nª. Sª. DE LA ANUNCIACIÓN

Patrona de: mensajeros, recaderos, repartir de periódicos, carteros y tejedores.

Ermita en San Sebastián. Documentalmente la tenemos en el siglo XVI.

- Imagen de la Anunciación en la ermita de Nª. Sª. del Socorro (Usurbil).
- Relieves en la de Nª. Sª. de Dorleta (Leintz-Gatzaga) y Nª. Sª. de la Antigua (Zumarraga).
- Pinturas en la de San Lorenzo (Oñati) y Stº. Cristo de Bonanza (Pasaia).
- Fresco en la de Nª. Sª. de Elexamendi (Bergara).
- *Santutxu* en Oñati.

Nª. Sª. DE LA ASUNCIÓN

Patrona de “tintoreros y quitamanchas”.

Parroquias en: Aretxabaleta, Gellao (Eskoriatza), Urrexola (Oñati), Aizarna (Zestoa), Goiaz (Bidegoian), Altzo, Mazmela (Eskoriatza), Urrestilla (Azpeitia), Elgeta, Deba, Azitain (Eibar), Azpilgoeta (Mutriku), Mutriku, Erresteria, Pasajes de San Pedro, Astigarraga, Hondarribia, Beasain, Itsasondo, Ordizia, Segura, Zerain, Aduna, Albiztur, Baliarrain, Gaztelu, Hernialde, Orendain, Gabiria, Legazpia y Zumarraga.

Ermitas en Eibar, Idiazabal y Oñati.

- Relieve en la ermita Nª. Sª. de Dorleta en Leintz-Gatzaga.
- Pintura en la de Nª. Sª. de Elexamendi (Bergara).
- *Santutxu* en Oñati.

Documentalmente aparecen la parroquia de Mutriku en 1256 y la de Hondarribia en 1311, siendo a partir de estas fechas abundantísimos los documentos alusivos a templos con esta advocación.

Nª. Sª. DE BELÉN

Ermitas en Beasain y Mutriku. La más antigua documentada en el siglo XVI.

N^a. S^a. DEL CARMEN

Patrona de los barqueros y de la Marina de Guerra.

Parroquias en: Añorga (San Sebastián), Eibar, Oria (Lasarte-Oria) y Trintxerpe (Pasaia).

Ermita en Zestoa. Se trata de un edificio pequeño a modo de *santutxu*.

- Retablos en las ermitas de Santa Lucía (Eskoriatza) y St^o. Cristo de Bonanza (Pasaia).
- Capilla en el antiguo Balneario de Gabiria.
- Imágenes en las ermitas de: San Miguel del Monte (Bergara), St^a. Ángel de la Guardia (San Sebastián), St^a. María Magdalena (Oñati), San Elías (B^o. Araotz, Oñati), y San Juan de Letrán (Itsasondo).
- Cuadros en: St^a. Cruz de Mandiola (Eibar), Santiago apóstol (Elgeta), y N^a. S^a. Monserrat (Hondarribia).
- Vidriera en la de Santiago (Hernani).

Tanto las imágenes como los cuadros son casi en su totalidad de moderna factura.

N^a. S^a. DE CATANIA

Ermita en Pasaia, erigida en 1653.

N^a. S^a. DE LA CONCEPCIÓN

Parroquias de la Inmaculada Concepción en Mendaro y Martutene (San Sebastián).

Convento de este nombre de Franciscanas Concepcionistas construido en 1497. Convento de la Purísima Concepción de Agustinas Recoletas en Eibar y de Franciscanas Concepcionistas, también en Eibar, fabricado en 1618 y parroquia de San Pío X desde 1959. Franciscanas Concepcionistas en el convento de la Purísima Concepción de Arrasate.

Ermitas en: Azkoitia, Eibar, Elgoibar, Irun, Mutriku, Oiartzun y Zestoa.

- Capilla en N^a. S^a. de Dorleta (Leintz-Gatzaga) y en el balneario de Ibarra (Aretxabaleta).
- Altar en la de San Lorenzo (Elgoibar).



Xabier Obeso

N^o. S^a. de la Concepción. OIARTZUN.

- Imágenes en: Santiago (B^o. Zubieta, San Sebastián), N^a. S^a. de Arrate (Eibar), San Juan (B^o. Alzola, Elgoibar), St^o. Cristo de Bonanza (Pasaia), y St^o. Cristo (Zestoa).
- Cuadro en San Miguel de Aritzeta (Bergara) y San Salvador (Eibar).

La datación documental más antigua es de la 1462 correspondiente a la parroquia de Garagarza (Mendaro).

N^a. S^a. DE LA CONSOLACIÓN

Convento de N^a. S^a. del Consuelo (Brígida) en Lasarte-Oria.

Ermita en Arrasate, citada ya en el siglo XVI.

N^a. S^a. DE LA ESPERANZA

Patrona de los agentes de cambio y bolsa.

Parroquia en Uribarri (Arrasate) datada en 1353 con advocación de N^a. S^a. de la Expectación.

N^a. S^a. DE FÁTIMA

Parroquia en Capuchinos (Errenteria).

Ermita en Urnieta, inaugurada en 1998.

- Existen imágenes de la Virgen de Fátima (todas modernas) en las ermitas de: San Antonio de Padua (Bergara), St^a. Marina de Aztiria (Gabiria), San Luis Gonzaga (Tolosa), y San Francisco de Asís (Usurbil).



Xabier Obeso

N^a. S^a. de Gracia. HONDARRIBIA.

N^a. S^a. DE GRACIA

Patrona de los “mozos de cuerda” (recadistas, transportistas).

Ermita en Hondarribia, datada en el siglo XVI.

N^a. S^a. DE GUADALUPE

Parroquia en Beraun (Errenteria).

Ermitas en Hondarribia y Legorreta.

- Una imagen de la Virgen de Guadalupe existe en la ermita de San Pedro (Oñati).

La ermita de N^a. S^a. de Guadalupe de Hondarribia es la más antigua de esta advocación. Está documentada en el siglo XV.

N^a. S^a. DE LORETO

Patrona de la aeronáutica y la aviación.

Ermita en San Sebastián, documentada en el XVI.

N^a. S^a. DE MONTSERRAT

Ermita en Hondarribia, edificio datado del siglo XVI.

N^a. S^a. DE LA NATIVIDAD

Patrona de los cereros y agujeteros

Parroquias en: Areantza (Aretxabaleta), Zestoa y Bedaio (Tolosa).

Ermita en Ezkio-Itsaso, edificada en 1622.

- Bajorrelieves con la Natividad tenemos las ermitas de San Juan Bautista (Bergara), San José de Olabarrieta (Oñati) y N^a. S^a. de la Antigua (Zumarraga).

La parroquia de Areantza la tenemos documentada en 1547.

N^a. S^a. DE LAS NIEVES

Patrona de bordadoras, encajeras, “tintoreros y quitamanchas”.

Ermitas en Arrasate y Zegama.

- *Santutxu* en Oñati.

La imagen de la ermita de Zegama es una talla del siglo XIII.

Las *etxeoandres* empleaban el aceite de la lámpara de la ermita de N^a. S^a. de las Nieves de Zegama para la curación del “mal de tripas”; a cambio entregaban aceite nuevo.

N^a. S^a. DEL PILAR

Ermita en Ikaztegieta.

N^a. S^a. DE LA PIEDAD

Parroquia en Antzuola.

Ermitas en: Deba, Elgoibar, Getaria, Mutriku, Orío, Pasaia, Usurbil, Villabona y Zumarraga.

- Imágenes en las ermitas de: St^o. Ángel de la Guarda (imagen del siglo XV) de San Sebastián, San Martín (B^o. Lasao, Zestoa), y modernas obras de Oteiza (1969) en la fachada de Arantzazu e iglesia de San Vicente de San Sebastián (1999).
- Bajorrelieves en: San Juan (Oiartzun), San Pedro (Tolosa), y N^a. S^a. de la Antigua (Zumarraga).
- Cuadros en la de San Lorenzo (Bergara) y St^a. Cruz (Zizurkil).

La mayoría aparecen citadas en el XVI, si bien la ermita de N^a. S^a. de la Piedad de Deba y la parroquia de Antzuola están documentadas en el siglo XV.

N^a. S^a. DE LOS REMEDIOS

Ermitas en: Abaltzisketa, Ataun e Irura.

Citadas en el siglo XVII.

Acudían a la Ermita de Larraitz (Abaltzisketa) las embarazadas, que sacaban misas petitorias y tras el parto, en acción de gracias, volvían con el recién nacido ante la Virgen. Era costumbre ofrecerle pollas que luego se vendían, como se comprueba en los cuadernos de cuentas de esta ermita.

N^a. S^a. DEL ROSARIO

Parroquias en Amara Berri (San Sebastián) y Ugarte (Amezketeta) citada entre las ermitas.

Ermita en Mutriku.

- Retablo en la ermita de San Martín (Zumarraga).
- Altar en San Gregorio (Ataun), y N^a. S^a. de la Piedad (Zumarraga).
- Imágenes en las de: St^a. Marina (Albiztur), N^a. S^a. de Ugarte (Amezketeta), San Vicente (Bergara), San Juan Bautista (B^o. Balzola, Elgoibar), St^a. Marina (Eskoriatza), N^a. S^a. de la Natividad (Itsaso), San Esteban (Idiazabal), N^a. S^a. del Sagrario (Lizartza), San Pedro de Lazarraga (Oñati), St^a. María Magdalena (Errenteria), y San Miguel (B^o. Artadi, Zumaia) moderna obra esta última del escultor local Julio Beobide.

Advocación citada en el siglo XVI.

Hay que advertir que algunas de estas imágenes son procesionales. Son las que se usaban para hacer en el mes de octubre los rosarios por las calles.

El año 1886, Juan José Astigarraga del caserío Idurre de Mutriku, encontró entre la escollera a orillas del mar una imagen de esta Virgen. Dicen que Juanjo fue a vivir a Lekeitio y llevó con él la imagen. Al poco tiempo enfermó e iba empeorando cada día, hasta que su hermano trasladó la imagen a su caserío de Idurre. De repente el enfermo curó. En agradecimiento, los de Astigarraga levantaron una ermita junto a su caserío.

N^a. S^a. DEL SAGRARIO

Ermita en Lizartza, documentada en el XVII.

N^a. S^a. DEL SOCORRO

Ermita en Usurbil, documentada en el siglo XVII.

N^a. S^a. DE LA SOLEDAD

Convento en Bergara.

Ermitas en: Arrasate, Beizama y Bergara.

- Capilla en el hospital de Azkoitia.
- Imagen en la ermita de N^a. S^a. de Ugarte (Amezketeta).
- Pinturas en las de San Miguel (Bergara) y St^a. Marina (Zarautz).

La ermita de N^a. S^a. de la Soledad de Bergara se construyó en 1644.

N^a. S^a. DE LA VISITACIÓN

Patrona de los aserradores.

Parroquia en Aia (Ataun).

Ermitas en Idiazabal y Mendaro.

- Bajorrelieve en la iglesia de N^a. S^a. de la Antigua (Zumarraga).

Ermitas documentadas en el siglo XVII.

Cuando algún animal estaba a punto de parir, su propietario acudía a la ermita de N^a. S^a. de la Visitación de Idiazabal, a encender una vela o con aceite para la lamparilla.

A la ermita de N^a. S^a. de la Visitación de Mendaro acudían las madres con sus niños tardos en hablar. Rezaban y ofrecían aceite para la lámpara.

Al alba del mes de julio, el día 2, tiene lugar otra conmemoración muy especial, a pesar de su carácter meramente local: la Ezpatadantza que se ejecuta en la ermita de la Antigua de Zumarraga con motivo de sus patronales que honran la Visitación de Nuestra Señora a su prima Santa Isabel, fiestas popularmente conocidas como de Santa Isabel. Aunque la autorización oficial para que pudiera bailarse dentro del templo data de 1539, nadie duda de su remota antigüedad, ligada quizás en origen a los rituales funerarios guerreros, según apuntan sugerentemente algunos especialistas. Se trata, en cualquier caso, de una pieza única en el folklore vasco de incalculable valor.

N^a. S^a. REINA DE LOS MARES

Ermita en San Sebastián, inaugurada en 1941.

SAGRADO CORAZÓN DE MARIA

Parroquia en Gros (San Sebastián).

SANTA MARIA

Parroquias en Altzo y Tolosa.

Ermitas en Gabiria y Leintz-Gatzaga

La ermita de N^ª. S^ª. de Dorleta de Leintz-Gatzaga, también conocida en los documentos como Nuestra Señora del Castillo. Se decía que fue la segunda parroquia de la villa, después de la hoy Ermita de San Martín. El historiador Irigoyen afirma que ya en el 947 era la parroquia de los salineros de la zona. Recientes excavaciones han sacado a la luz cerca de este santuario una necrópolis de los siglos XI o XII. La parroquia de Santa María de Tolosa aparece en documentos de 1333.

SANTA MARÍA AUXILIADORA

Parroquia en Intxaurreondo (San Sebastián).

SANTA MARÍA LA REAL

Parroquias en: Azkoitia, Soralueze y Zarautz.

Los restos arqueológicos recientemente encontrados datan la parroquia de Zarautz en el entorno del X, con una importante necrópolis en su subsuelo.

SANTA MARÍA REINA

Parroquia en Egia (San Sebastián).

ADVOCACIONES LOCALES DE N^ª. S^ª.

Parroquia de N^ª. S^ª. de Arantzazu en: Lasarte-Oria, Aldakonea (San Sebastián) y Ventas (Irun).

Convento de N^a. S^a. de Arantzazu en Oñati (Franciscanas Concepcionistas).

N^a. S^a. del Coro parroquia en San Sebastián.

N^a. S^a. del Juncal parroquia en Irun.

N^a. S^a. de Itziar en Deba.

Ermitas de: Aizpe (Aia), Altzagarate (Altzaga), Ugarte (Amezqueta), Ergiña (Arrasate), Olas (Azpeitia), Loinaz (Beasain), Elexamendi (Bergara), Arrate (Dos en Eibar), Dorleta (Leintz-Gatzaga), Uriarte (Elgeta), Zikuñaga (Hernani), Liernia (Mutiloa), Arantzazu (Oñati y Parzonería de Alzania), Ezozia (Soraluze), Izaskun (Tolosa), Otzaurte (Zegama), Arritokieta (Zumaia), Errenaga (Parzonería de Enirio-Aralar) y Arritzaga (Parzonería de Enirio-Aralar).

La presencia de una reproducción de la Virgen de Arantzazu es muy común en los templos de Gipuzkoa, ya que no hay que olvidar que es la patrona de la provincia.

La iglesia de Santa María de San Sebastián Luis Murugarren la data documentalmente en 1178. Varias de estas ermitas tienen elementos constructivos del siglo XIII, aunque documentalmente aparezcan en épocas posteriores (p.e. N^a. S^a. de Ugarte en Amezqueta, N^a. S^a. de Olas de Azpeitia y otras).

El manto de la Virgen de Zikuñaga (Hernani) se prestaba a quienes lo solicitasen para imponerlo sobre los enfermos, en la fe de que en tres días fallecería si esa era la voluntad de Dios, o de lo contrario sanaría. Al devolver el manto, dejaban a la serora dinero para misas, amén de las consabidas velas. También acudían las madres con los niños tardos en hablar. La serora tomaba al niño y lo pasaba encima del altar mientras rezaba un Credo y dos Padrenuestros. Asimismo se creía que el aceite de la lámpara del Santísimo de esta ermita era muy favorable a la cicatrización del cordón umbilical de los recién nacidos. Para eso, algún familiar de la parturienta iba a por aceite y a cambio dejaban un litro de aceite nuevo.

Se hace pasar a los niños por un pasillo que hay bajo la Virgen de Arrate (Eibar) para su protección.

Algunas madres con niños que sufren de incontinencia urinaria (enuresis) acudían durante varios días seguidos a la ermita de N^a. S^a. de Altzagarate (Altzaga). En su rogativa, siguiendo la tradición, ofrecían un litro de aceite para la luminaria de la ermita.

También en la ermita de N^a. S^a. de Loinaz (Beasain) se tenía al aceite de su lámpara como elemento curativo contra los problemas de piel de los niños.

A la ermita de N^a. S^a. de Olas u Olatz (Azpeitia) acuden aún muchas mujeres que desean tener familia, dejando en señal de súplica ropitas de niño, que luego son regaladas a gente necesitada. (No hace mucho recibió la serora dinero desde Ecuador, de una persona devota de esta Virgen, que deseaba familia). Cuando se cumple, es normal que las suplicantes saquen una misa de agradecimiento, y también que las nuevas madres presenten a sus hijos recién nacidos. El año 1993 (año de nuestra visita), alrededor de 30 madres cumplieron con este inveterado rito.

Afirma *Aita* Barandiarán que antiguamente se creía que la imagen de la Virgen de Liernia (Mutiloa) no era simplemente una figura, sino que se trataba de un ser viviente por lo que era muy venerada. También aquí ha pervivido la leyenda de que el lugar elegido para su construcción fue otro, un poco más abajo de su actual emplazamiento, pero que lo que se edificaba un día al siguiente aparecía trasladado a este lugar.

Se acudía a ella para impetrar fecundidad, tanto de personas como de animales: para que las gallinas fueran buenas ponedoras se ofrendaba a la Virgen de Liernia un par de pollos, que se los quedaba la serora como compensación por sus servicios de limpieza de la ermita, mantenimiento de la luminaria y volteo de campanas. También venían los devotos a pedir aceite de la lámpara de la Virgen para curar los problemas de la piel, y a cambio dejaban aceite nuevo. Dada la devoción que aún despierta, las ofrendas en forma de velas petitorias son abundantes. Nos cuentan que hace unos 40 años (hacia 1950), un enfermo desahuciado por los médicos curó gracias a que su madre se encomendó fervientemente a la Virgen de Liernia. En agradecimiento, regaló un espléndido manto que se pone a la Virgen en el día de su festividad. Cuando una vaca u otra res estaba enferma era tradición ofrecer a la Virgen una cerilla (vela de tipo cordón) de tanta longitud como fuera necesaria para rodear al animal por su vientre.

Cuenta la leyenda que hallándose en el mar un hijo de la villa de Zumaia en la festividad de la patrona (8 de septiembre) invocó a la Virgen de Arritokieta y, milagrosamente, del mar emergió un cetáceo a cuyos lomos el *arrantzale* regresó a Zumaia para asistir a su fiesta. Hasta hace unas décadas se conservaba parte de la espina vertebral del mamífero marino en el interior del templo.

1.5. CRISTO

BUEN PASTOR

Catedral en San Sebastián inaugurada en 1897.

SANTA CRUZ

En castellano se decía:

Santa Cruz saca las fiestas a luz.

Parroquias en: Ayete (antes ermita), en el Alto de Miracruz (San Sebastián) y Oresa.

Ermitas en: Abaltzisketa, Aduna, Aia, Alkiza, Andoain, Antzuola, Aretxabaleta, Arrasate (tres), Asteasu, Azkoitia, Azpeitia, Bergara (dos), Deba, San Sebastián, Eibar, Elduairen, Errezil, Eskoriatza, Gaztelu, Getaria (dos), Hernani, Irun (dos), Itsasondo, Legazpi, Leintz-Gatzaga, Mutriku, Olaberria, Oñati (seis), Oresa, Segura, Urmieta, Villabona, Zegama (dos), Zestoa (dos) y Zizurkil.



Xabier Obeso

Santa Cruz. EIBAR.

No vamos a señalar la presencia de la Cruz, omnipresente en todos los templos cristianos.

En el trabajo de campo recogimos la tradición oral en que decía que la ermita de Santa Cruz del barrio de Amasa (Villabona) fue el primer santuario cristiano de Gipuzkoa, erigida sobre un templo romano. Se comenta que aquí venían a oír misa los vecinos de Andoain, Asteasu, Zizurkil y Alkiza, y por supuesto Amasa, antes de que se hicieran sus respectivas parroquias. También Irigoyen escribió en 1934 que esta ermita se construyó, al decir de las gentes, aprovechando las piedras de un templo romano que en este enclave existía.

Son varios los casos en que nuestros informadores nos comentan que lo que luego fue ermita de Santa Cruz antes fue la parroquia (por ejemplo la de Alkiza y la de Olaberria), incluso en algunos casos nos consta esto documentalmente.

Respecto a las dataciones documentales más antiguas nos las sitúan en el siglo XV. Es de destacar que son numerosas las ermitas de Santa Cruz que se construyeron en ese siglo y en el siguiente.

Las ermitas de Santa Cruz se encontraban generalmente situadas a la salida del núcleo de población, en zona alta o cumbre de monte y también en los caminos, en la parte superior, en el lugar desde donde ya se divisaba la urbe. Por ello a muchas de ellas se acudía el 3 de mayo, festividad de la Invención de la Santa Cruz, para desde ese lugar efectuar los conjuros y bendecir los campos.

De la ermita de Santa Cruz de Aizkorri (Zegama escribió Aita Barandiarán):

“En la cumbre de Aizkorri existe una ermita del Santo Cristo. En ella es venerado un crucifijo de factura románica. De él cuentan que apareció en la cúspide de aquella sierra. Los cegameses y los alaveses se disputaban su propiedad. Los primeros lo llevaron a Cegama; pero la mañana siguiente apareció en lo alto de Aizkorri. También los alaveses lo llevaron a uno de sus pueblos; pero el crucifijo subió misteriosamente al lugar de su primera aparición. Después de muchas disputas, convinieron todos en que la milagrosa cruz perteneciera a aquel de los contendientes a cuyo pueblo estuviera mirando el crucifijo a la mañana siguiente. Llegada la hora, hallaron el crucifijo mirando a Cegama. Esto fue lo que zanjó el pleito”.

También se tiene como milagroso al Cristo de la ermita de Santa Cruz de Andoain. Se cuenta que en cierta ocasión las aguas del río se desbordaron hasta llegar a la altura de sus pies, y que nada más tocarlos cesó de llover y

comenzaron a descender: “Ta geyo ebiik ez in ta urak beren lekua juntziala”. Algo parecido ocurrió en las inundaciones de 1983, como se puede comprobar aún por las marcas a los pies del Cristo.

Según la tradición, en la zona boscosa de Basarte (Azkoitia), un miembro de la familia del caserío homónimo encontró entre zarzales un Cristo, hallazgo que consideraron milagroso, por lo que en aquel mismo lugar se levantó la ermita dedicada a Santa Cruz.

En 7 ermitas dedicadas a Santa Cruz nos han informado la fama de ellas por su virtud para eliminar las verrugas (*ikaratxoak*) o *gabitzuak*. Se dice que bastaba frotarlas con una moneda y depositar ésta a continuación como ofrenda para que en pocos días desapareciera las molestas excrecencias.

En la ermita de Santa Cruz de Zizurkil el método era untarlas con el aceite de su lámpara y rezar. Los que acudían con este fin entregaban aceite a la serora a cambio del de su luminaria. Y en la ermita de Santa Cruz de Urkia (Itsasondo) se aconsejaba acudir tres días a la semana durante un mismo mes <y en cada uno mojarse las verrugas con agua bendita. Luego se daba una limosna y se ponía una vela.

A la ermita de Santa Cruz de Elosua (Bergara) acudían las madres con los niños tardos en el hablar. Para ello rezaban unas oraciones y dejan una vela o una limosna.

En áreas rurales, la festividad de Santa Cruz (“La invención de la Santa Cruz”, 3 de mayo) es punto de partida para un nuevo ciclo natural caracterizado por determinados ritos, la sacralización de los vegetales o el conjuro contra el pedrisco. Para entonces, los pastores debían haber diezmado a la iglesia las primeras piezas, por lo que en esa fecha párroco, vicario y beneficiados se reunían para comer carnero. Tras la misa mañanera y la posterior bendición de personas, ganados y esquilas, los pastores iniciaban su trashumancia hacia las dehesas altas para pasar el verano. Se inicia asimismo la temporada del “tentenublo” o “konjurua”, que se prolongará hasta la Exaltación de la Santa Cruz (14 de septiembre): al otear un nubarrón en el cielo, seroras y sacristanes debían tañer la campana, instrumento tenido por su naturaleza sagrada como “rompedor de nubes”, evitando así el destructivo granizo. A la vez, el sacerdote de turno salía al pórtico del templo para conjurar la nube con arreglo a una liturgia *ad hoc*.

En las ermitas de Euskalerría con advocación de la Santa Cruz se celebran misas en el transcurso de las cuales se bendicen ramas de “elorri-zuri” (espino blanco, de virtudes benéficas desde que Cristo fue con él coronado)

que luego servirán para hacer crucecitas protectoras para colgar sobre puertas y ventanas, e incluso muchos baserritarras se cosían una de sus espinas en la boina como defensa contra los rayos.

JESÚS CRUCIFICADO

Ermita en Zestoa, del siglo XVIII, construida junto a los manantiales medicinales de Guesalaga (hoy Balneario de Zestoa).

Convento de Jesús y María (Kristobaldegi) en San Sebastián.

CRISTO DEL CALVARIO

Ermitas en: Ataun, Idiazabal y Mutriku.

Los documentos más antiguos sobre estas ermitas son del siglo XVII.

Cuenta Barandiarán en una de sus obras cómo un vecino de Ataun llamado José Antonio, del caserío Semaio, echó de menos algunas prendas de vestir y para descubrir al autor del robo usó el siguiente método: cogió una moneda de cinco céntimos y la dobló golpeándola con una piedra sobre otra, y después la ofreció a las ánimas dejándola en el suelo de la Ermita de Kalbariosantu (Ataun), ya que era seguro que el culpable quedaría tan encorvado como la moneda.

JESÚS DE NAZARET

Parroquia en Herrera-Larratxo (Donostia).

CORPUS CHRISTI

Parroquia en Tolosa.

CRISTO DEL SOCORRO

Ermita en Sorabilla (Andoain). La primera mención que tenemos de esta ermita es de 1568.

CRISTO REDENTOR

Parroquia en Alaberga (Errenteria).

SANTO CRISTO

Parroquia en Artiga (Irun).

Ermitas en: Alegia, Aretxabaleta, San Sebastián (dos), Hondarribia, Irun, Lezo, Oiartzun, Pasaia, Errenteria, Urretxu y Zestoa.

Presenta una total semejanza con las ermitas dedicadas a Santa Cruz, tanto en cuando a las primeras dataciones (XV al XVII), las ubicaciones de estas ermitas, y sus propiedades curativas de las verrugas. Sin embargo destacaremos que el historiador Luis Murugarren cita documentalmente en 1336 la ermita del Santo Cristo de Bonanza (Pasaia).

Respecto a la ermita del Santo Cristo de Andrearriaga (Oiartzun) conta-ba D. Manuel de Lecuona lo siguiente:

“Reza la leyenda que cierta mujer francesa que por allí pasaba a caballo, se paró en la ermita y arrebató a la Virgen el rosario que pendía de sus manos. Ya se alejaba sobre su cabalgadura cuando a un tiro de piedra del lugar, en el punto donde se hallaba la lápida romana, se le apareció una persona que le intimó la devolución de la prenda que llevaba robada, a lo que como replicase negando el hecho y perjurando y diciendo que así se convirtiera en piedra si era verdad lo que se le imputaba, Dios la castigó, petrificándola montada como iba. En efecto sobre la inscripción de la lápida se ostenta una figura incisa de persona montada a mujeriegas sobre un caballo”.

Costumbre arraigada de Gipuzkoa era la de prometer acudir andando o incluso descalzo hasta la basílica de Santa Cruz de Lezo. También cuando naufragaba una embarcación de pesca los supervivientes solían caminar descalzos hasta el Santo Cristo de Lezo para expresarle su agradecimiento, sacaban y oían una misa. Un cuarto interior alberga multitud de placas de agradecimiento.

LA ASCENSIÓN DE NUESTRO SEÑOR

Ermitas en: Aretxabaleta, Arrasate, Bergara, Oñati, Zaldibia y Zestoa.

- Existen cuadros representando a la Ascensión de Nuestro Señores en las ermitas de: San Pedro (barrio de San Pedro, Aia), San Miguel de Aritzeta (Bergara), San Antonio Abad (Bergara) y San Salvador (Eibar).
- Existe un mural en la ermita de San Pablo, Bº. Uebera (Bergara).
- *Santutxu* en Oñati.

La documentación escrita más antigua nos sitúa a estas ermitas en el siglo XVI, algunas ubicadas en zonas montañosas.

SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Parroquia en Loyola (San Sebastián), iniciada en 1935 e inaugurada en 1937, y en Villabona inaugurada en 1909.

Convento de este nombre de los Carmelitas Descalzos, inaugurado en 1903.

Ermita en Oñati, construida en 1925.

- Retablo dedicado a esta advocación en la ermita de San Emeterio y San Celedonio (Azkoitia).
- Altar en la de San Gregorio (Ataun).
- Imágenes en: St^a. Cruz (Ataun), Santiago (Aia), San Pablo (Aia), St^a. Marina (Albiztur), St^a. Águeda (Antzuola), St^o. Ángel (Donostia-San Sebastián), Santiago (Donostia-San Sebastián), Santiago (Elgeta), St^a. M^a. Magdalena (Elgoibar), St^a. M^a. Magdalena (Itsaso), Santiago (Hernani), Inmaculada (Irun), San Agustín (Legazpia), San Nicolás (Mutriku), San José (Oñati), N^a. S^a. de Arantzazu (Oñati), San Bartolomé (Ordizia), San Luis Gonzaga (Tolosa), San Esteban (Usurbil), St^o. Cristo (Zestoa), San Martín (Zestoa) y San Miguel (Zizurkil).
- Imágenes en los *Santutxus* de Azpeitia y Bergara.
- Cuadros en: San Vicente (Aretxabaleta), San Gregorio (Beasain), San Miguel (Bergara), San Esteban (Bergara), N^a. S^a. Elexamendi (Bergara), N^a. S^a. Montserrat (Hondarribia), St^a. Ana (Legorreta), San Jerónimo (Mutriku), San Pedro (Oñati), San Emeterio y San Celedonio (Soraluze-Placencia de las Armas), San Andrés (Soraluze-Placencia de las Armas), St^a. Engracia (Zumarraga), San Cristóbal (Zumarraga), y San Martín (Zumarraga).
- Vidriera en la St^a. Marina (Zarautz).

Imágenes, cuadros y demás, todos de moderna factura.

SAN SALVADOR (advocación popular de Cristo Resucitado)

Parroquias en: el Seminario de San Sebastián con la advocación de Resurrección de Cristo, Usurbil, Amaña (Eibar), Arragua (Oiartzun), Legorreta, Getaria y Zumarraga.

Ermitas en Beasain, Deba, Eibar, Elgeta, Elgoibar, Oiartzun y Soraluze.

- Altar en la Basílica de San Ignacio de Loyola (Azpeitia).
- Imágenes en las de: Santa Cruz (Aduna), San Marcial (Antzuola), N^a. S^a. de Elexamendi (Bergara), N^a. S^a. de Piedad (Orio), San Pedro (Eskoriatza) y St^a. Cruz (Eskoriatza).
- Bajorrelieve en las de: Sta. Águeda (Bergara), San Martín (Bergara), San Bartolomé (Bergara) y en el púlpito de N^a. S^a. de Liernia (Mutiloa).
- Pintura en St^o. Cristo de Zabalbide (Errenteria).

El historiador Luis Murugarren documenta la iglesia de San Salvador de Altzo como San Salvador de Olazabal en el 1023 y la de Arriaran (Beasain) en 1300 como Monasterio de San Salvador, del que se decía perteneció a la orden templaria. En un libro manuscrito del comendador Ochoa Álvarez de Isasaga, señor de la casa solar de Ysasaga, se puede leer:

“antiguamente el enterramiento de la dicha casa solía ser en el monasterio de Arriarán, que al tiempo era del Temple, y después que se hizo la villa de Villafranca mudaron allí el dicho enterramiento... A la capilla del señor Santiago”.

Villafranca se fundó en 1256 y los templarios fueron suprimidos en 1312.

Las madres tomaban el aceite de la lámpara de la ermita de San Salvador de Oiartzun para la cicatrización del cordón umbilical de los recién nacidos, o para frotar en el vientre de los que padeciesen dolor de tripas.

1.6. OTROS

SAGRADA FAMILIA

Parroquias en Amara Berri (San Sebastián) y Irun.

SANTA FE

Parroquia en Zaldibia, que el historiador Luis Murugarren la data en 1134 como Santa Fe de Champain.

SANCTI SPIRITU

Parroquias en Ibaeta (San Sebastián) y Galtzalaborda (Errenteria).

Ermitas en: Azkoitia, Oiartzun y Zegama.

- Imágenes del Sancti Espíritus en forma de paloma (recuérdese que era muy común situar este elemento en la parte superior de los retablos, púlpitos y predelas) la tenemos en las ermitas de: Santiago (Alkiza), San Blas (Bergara), St^a. Lucía (Eskoriatza), N^a. S^a. Guadalupe (Hondarribi), N^a. S^a. del Pilar (Ikaztegieta), St^o. Cristo (Lezo), N^o. S^a. del Sagrario (Lizartza), St^a. Cruz (Mutriku), San Juan (Oñati) y S^a. M^a. Magdalena (Oñati).
- Sobre el púlpito de la ermita de Santa Marina de Albiztur.
- Pinturas en: N^a. S^a. de Elexamendi (Bergara), Santiago (Hernani) y San Adrián (Elgeta).
- *Santutxu* en Oñati.

Se decía que junto a la ermita de Sancti Espíritus de Zegama hubo un asentamiento de la orden del Temple. El año 1503 Julio II le dio el título de priorato, fundación medieval que se otorgaba a los lugares ubicados en el Camino de Santiago, generalmente donde antes se hubiera establecido alguna orden de caballería. Así tenemos prioratos en muchas ermitas de Navarra. Solía ejercer como prior de la ermita uno de los beneficiados de la parroquia de Segura, de la que dependía Zegama. Sabemos que en 1512 este priorato tenía hospital para peregrinos.

Acudían las madres con los niños tardos en empezar a hablar a la ermita del Sancti Espíritus de Zegama.

LA SANTÍSIMA TRINIDAD

Advocación que tiene el patronato sobre los sastres y los fabricantes de vidrieras artísticas.

Parroquia en Nuarbe (Azpeitia).

Convento de la Santísima Trinidad en Alzola (Aia). Convento de Trinitarios en Irun. Convento de Santísima Trinidad de: Bidaurreta en Oñati (Clarisas), Errenteria (Agustinas Ermitaños), Bergara (Franciscanas) y Zarautz y en Orio (Trinitarios).

Ermitas en: Azkoitia, Azpeitia, Mendaro y Zarautz.

- Altar dedicado a la Santísima Trinidad en la ermita de St^a. M^a. Magdalena (Elgoibar) y St^a. Lucía (Tolosa).
- Bajorrelieve en la ermita de La Transfiguración del Señor (Deba).
- Cuadros en la de N^a. S^a. de Liernia (Mutiloa) y St^a. Cruz (Oñati).

Aparece la ermita de Santísima Trinidad de Mendaro en una bula del Papa Pascual II, dada en Bayona el 9 de abril de 1105, aunque se la ha considerado apócrifa. Sí consta en firme su existencia el año 1502.

SÍNTESIS Y COMENTARIOS

En la tabla que sigue recogemos, en cuatro columnas, todas las advocaciones citadas:

Columna 1.- Las advocaciones por ermitas, bien entendido que en cualquier momento hayan tenido estas advocaciones; y decimos esto por cuanto a lo largo del tiempo un mismo templo ha podido cambiar de titular, o incluso tener varios titulares a la vez. Esto es importante considerarlo ya que si sumamos todas las ermitas que han existido en la provincia de Gipuzkoa veremos que su número es menor a las que aquí figuran, y es por esta razón.

Para nosotros lo importante es que un momento determinado un colectivo conoció a un determinado templo con una advocación, aunque luego cambiara su titularidad.

Dado que partimos de un buen trabajo de campo y de archivo realizado por nosotros mismos, podemos decir que este capítulo abarca la totalidad de ermitas de la provincia de Gipuzkoa.

Columna 2.- Parroquias o conventos que han tenido también a dicha advocación como suya.

Columna 3.- Suma de los datos de imágenes, cuadros, murales, retablos, altares o relieves en las que figura dicha advocación, advirtiéndose que para ello se ha contado con el análisis de todas las ermitas de Gipuzkoa. A esto habría que añadir ahora lo propio en todos los demás templos: parroquias, iglesias, capillas, conventos, oratorios, etc. No tenemos estos datos, pero se nos permitirá que con los que tenemos podemos efectuar un primer análisis comparativo, que es a la postre lo único que se pretende.

	1	2	3	total
SANTOS				
SAN ADRIÁN	4	0	2	6
SAN AGUSTÍN	2	6	3	11
SAN ANDRÉS	12	4	8	24
SAN ANTOLÍN	4	0	2	6
SAN ANTONIO ABAD	11	0	12	23
SAN ANTONIO PADUA	11	1	25	37
SAN BARTOLOMÉ	9	7	5	21
SAN BERNABÉ	1	0	2	3
SAN BERNARDO	1	0	2	3
SAN BLAS	8	0	11	19
SAN CIPRIANO	1	0	0	1
SAN COLOMÁN	1	0	0	1
SAN CRISTÓBAL	5	1	5	11
SAN ELÍAS	1	0	0	1
SAN EMETERIO Y SAN CELEDONIO	1	0	1	2
SAN ESTEBAN	10	4	8	22
SAN FABIÁN	1	0	1	2
SAN FAUSTO	2	0	2	4
SAN FELIPE	2	0	2	4
SAN FELIPE NERI	0	0	1	1
SAN FERMÍN	0	1	0	1
SAN FRANCISCO ASÍS	2	7	4	13
SAN FRANCISCO JAVIER	0	1	0	1
SAN GABRIEL-Stª GEMA	0	1	0	1
SAN GREGORIO MAGNO	6	1	3	10
SAN IGNACIO LOYOLA	4	1	23	28
SAN ISIDRO LABRADOR	7	1	22	30
SAN JACOBO	1	0	0	1
SAN JERÓNIMO	2	0	2	4
SAN JORGE	5	0	3	8
SAN JOSÉ	8	2	52	62

SAN JOSÉ OBRERO	0	5	0	5
SAN JUAN ANTE PORTAM LATINAM	2	0	0	2
SAN JUAN BAUTISTA	32	13	35	80
SAN JUAN BOSCO	0	1	0	1
SAN JUAN EVANGELISTA	4	0	25	29
SAN JUAN DE LETRÁN	1	0	0	1
SAN JULIÁN	1	0	1	2
SAN LORENZO	12	1	9	22
SAN LUCAS	0	0	2	2
SAN LUIS GONZAGA	1	1	15	17
SAN MARCIAL	4	1	3	8
SAN MARCOS	2	1	9	12
SAN MARTÍN DE LOINAZ	2	2	0	4
SAN MARTIN DE TOURS	26	14	2	42
SAN MATEO	0	0	6	6
SAN MILLÁN	2	4	0	6
SAN NICOLÁS DE BARI	4	1	9	14
SAN PABLO	6	1	12	19
SAN PEDRO APÓSTOL	20	9	19	48
SAN PEDRO TELMO	2	1	0	3
SAN PELAYO	5	0	0	5
SAN PÍO X	0	1	0	1
SAN PRUDENCIO	4	0	0	4
SANTOS REYES	1	0	0	1
SAN ROMÁN	3	1	1	5
SAN ROQUE	7	0	18	25
SANTIAGO EL MAYOR	14	3	22	39
SANTIAGO EL MENOR	1	0	1	2
SAN SATURNINO	1	0	0	1
SAN SEBASTIÁN	14	3	18	35
SANTO TOMAS	1	0	2	3
SAN TORCUATO ERZILLA	1	0	0	1
SAN VALERO	1	0	0	1

SAN VICENTE	5	1	4	10
SAN VICENTE DE PAÚL	0	0	2	2
SAN VICENTE FERRER	0	1	1	2
TOTALES	301	103	417	821
SANTAS				
Stª ÁGUEDA	6	1	14	21
Stª ANA	10	4	9	23
Stª APOLONIA	0	1	5	6
Stª BARBARA	8	0	16	24
Stª CATALINA	5	2	20	27
Stª CLARA	3	4	4	11
Stª COLUMBA	3	0	0	3
Stª ELENA	2	0	0	2
Stª ENGRACIA	5	1	4	10
Stª EULALIA	0	1	0	1
Stª INES	3	0	2	5
Stª LEOCADIA	1	0	0	1
Stª LUCÍA	9	1	29	39
Stª MARGARITA	1	0	0	1
Stª MARÍA MAGDALENA	22	2	12	36
Stª MARINA	10	1	4	15
Stª MARTA	1	0	0	1
Stª TERESA	1	1	5	7
TOTALES	90	19	124	233
ÁNGELES				
Stº ÁNGEL GUARDA	4	0	4	8
SAN MIGUEL	24	17	21	62

SAN MIGUEL ARALAR	0	0	1	1
SAN RAFAEL	1	0	1	2
TOTALES	29	17	27	73
NUESTRA SEÑORA				
CORONACIÓN N ^ª . S ^ª .	1	0	1	2
NUESTRA SEÑORA	1	0	0	1
N ^ª . S ^ª . DE LA ANTIGUA	4	0	0	4
N ^ª . S ^ª . ANUNCIACIÓN	1	0	7	8
N ^ª . S ^ª . ASUNCIÓN	31	3	3	37
N ^ª . S ^ª . DE BELÉN	2	0	0	2
N ^ª . S ^ª . DEL CARMEN	1	4	12	17
N ^ª . S ^ª . DE CATANIA	1	0	0	1
N ^ª . S ^ª . CONCEPCIÓN	7	6	10	23
N ^ª . S ^ª . CONSOLACIÓN	1	1	0	2
N ^ª . S ^ª . ESPERANZA	0	1	0	1
N ^ª . S ^ª . DE FÁTIMA	1	1	4	6
N ^ª . S ^ª . DE GRACIA	1	0	0	1
N ^ª . S ^ª . DE GUADALUPE	2	1	1	4
N ^ª . S ^ª . DE LORETO	1	0	0	1
N ^ª . S ^ª . MONTSERRAT	1	0	0	1
N ^ª . S ^ª . NATIVIDAD	1	3	3	7
N ^ª . S ^ª . DE LAS NIEVES	2	0	1	3
N ^ª . S ^ª . DEL PILAR	1	0	0	1
N ^ª . S ^ª . DE LA PIEDAD	9	1	8	18
N ^ª . S ^ª . REMEDIOS	3	0	0	3
N ^ª . S ^ª . DEL ROSARIO	1	2	14	17
N ^ª . S ^ª . DEL SAGRARIO	1	0	0	1
N ^ª . S ^ª . DEL SOCORRO	1	0	0	1
N ^ª . S ^ª . SOLEDAD	3	1	4	8
N ^ª . S ^ª . VISITACIÓN	2	1	1	4
N ^ª . S ^ª . REINA MARES	1	0	0	1
Sgdo. CORAZÓN MARIA	0	1	0	1

St ^a . MARIA	2	2	0	4
St ^a . M ^a . AUXILIADORA	0	1	0	1
St ^a . M ^a . LA REAL	0	3	0	3
St ^a . MARÍA REINA	0	1	0	1
ADV. LOCALES DE N ^a . S ^a .	21	7	0	28
TOTALES	104	40	69	213
CRISTO				
BUEN PASTOR	0	1	0	1
St ^a . CRUZ	47	3	0	50
JESÚS CRUCIFICADO	1	1	0	2
CRISTO CALVARIO	3	0	0	3
JESÚS DE NAZARET	0	1	0	1
CORPUS CHRISTI	0	1	0	1
CRISTO SOCORRO	1	0	0	1
CRISTO REDENTOR	0	1	0	1
SANTO CRISTO	12	1	0	13
ASCENSIÓN Ntro. Sr.	6	0	6	12
CORAZÓN JESÚS	1	3	41	45
SAN SALVADOR	7	7	12	26
TOTALES	78	19	59	156
OTROS				
SAGRADA FAMILIA	0	2	0	2
St ^a . FE	0	1	0	1
SANCTI SPIRITUS	3	2	15	20
SANTÍSIMA TRINIDAD	4	8	5	17
TOTALES	7	13	20	40

Analizando el número de ermitas por advocación tenemos:

- 104 dedicadas a N^a. S^a. de las cuales 31 estaban dedicadas a N^a. S^a. de la Asunción y 21 a advocaciones locales.
- 78 dedicadas a N^o. Sr. de las cuales 47 a la Santa Cruz, y 12 al St^o. Cristo.
- 32 dedicadas a San Juan Bautista.
- 26 a San Martín de Tours.
- 24 a San Miguel.
- 22 a St^a. María Magdalena.
- 20 a San Pedro.
- 14 a Santiago el Mayor y San Sebastián.
- 12 a San Andrés y San Lorenzo.
- 11 a San Antonio Abad y San Antonio de Padua.
- 10 a San Esteban, St^a. Ana, St^a. Marina.
- 9 a San Bartolomé y St^a. Lucía.
- 8 a San Blas, San José y St^a. Bárbara.
- 7 a San Isidro Labrador y San Roque.
- 6 a San Gregorio, San Pablo y St^a. Águeda.
- 5 a San Cristóbal, San Jorge, San Pelayo, San Vicente, St^a. Catalina y St^a. Engracia.
- 4 de San Adrián, San Antolín, San Ignacio de Loyola, San Juan Evangelista, San Marcial, San Nicolás de Bari, San Prudencio, St^o. Ángel de la Guarda y Santísima Trinidad.
- 3 de Sancti Espíritus, San Román, St^a. Clara, St^a. Columba y St^a. Inés.
- 2 a San Agustín, San Fausto, San Felipe, San Francisco de Asís, San Jerónimo, San Juan Ante Portam, San Marcos, San Martín de Loinaz, San Millán, San Telmo y St^a. Elena.
- 1 a San Bernabé, San Bernardo, San Cipriano, San Colomán, San Elías, San Emeterio y San Celedonio, San Fabián, San Jacobo, San Juan de Letrán, San Julián, San Luis Gonzaga, Santos Reyes, Santiago el Menor, San Saturnino, Santo Tomás, San Torcuato, San Valero, St^a. Leocadia, St^a. Margarita, St^a. Marta, St^a. Teresa y San Rafael.

En total hay dedicadas a santos y santas 391 ermitas, 104 a N^a. S^a. y 78 a Cristo.

Comparando estos datos con los aportados por G. Arregi en su obra tenemos²:

(2) Arregi Azpeitia, Gurutzi (1999). *Origen y significación de las ermitas de Bizkaia*. Instituto Labayru. Bilbao. Bizkaia. p. 68 y 69.

	CASTILLA AÑO 1580	DIÓCESIS CALAHORRA AÑO 1840	BIZKAIA AÑO 1790	GIPUZKOA
SANTOS	63 %	66 %	81 %	68 %
VIRGEN	31 %	26 %	9 %	18 %
CRISTO	6 %	8 %	10 %	14 %

Un análisis a vuela pluma nos indica que los porcentajes de Gipuzkoa están más cerca de la zona sur (Calahorra, Castilla) que de Bizkaia. No hay que olvidar que gran parte de la provincia de Gipuzkoa dependió del obispado de Calahorra hasta 1950.

Pero si analizamos la totalidad de referencias (bien entendido que estamos hablando sólo a modo orientativo, como ya indicamos en la introducción) tenemos que:

- 80 citan a San Juan Bautista
- 62 a San Miguel
- 62 a San José
- 50 a Santa Cruz
- 48 a San Pedro
- 42 a San Martín
- 42 al Sagrado Corazón de Jesús

Las demás advocaciones en menor cantidad.

Vemos que entre las antiguas advocaciones se han incorporado (por la fuerte presencia en un momento determinado) otras de más moderna factura como son San José y Sagrado Corazón de Jesús.

Por otra parte resulta interesante indicar que entre Santos y Santas suman 1.054 citas, de N^{ra}. S^a. 213 y de Cristo 156, pautas muy semejantes a las anteriormente indicadas en las ermitas (74 %, 15 % y 11 % respectivamente).

Para terminar traemos aquí unas líneas del historiador Saturnino Ruiz de Loizaga de su obra *Iglesia y sociedad en el norte de España: Alta Edad Media*, cuando dice³:

(3) Ruiz de Loizaga, Saturnino (1991). *Iglesia y Sociedad en el Norte de España (Alta Edad Media)*. Editorial La Olmeda. Burgos. p. 39.

“El hombre medieval, debido a las inseguridades materiales y temores de todo tipo que padece y experimenta, siente la necesidad de tener patronos más poderosos que los señores feudales. Dios mismo le inspira más temor que confianza. Por eso busca patronos que siente más accesibles: la humanidad de Cristo, la Virgen, los ángeles y los santos”.

Pero según los datos que aquí hemos aportado hemos visto como se nombra a santos y santas como protectores de gremios, oficios y actividades. Muy pocas veces (comparativamente hablando) a Nuestra Señora y ninguna hemos encontrado que sea Cristo, ni sus advocaciones: ¿No hubiera sido lógico pensar en “Cristo el Buen Pastor” para los pastores, por ejemplo? y así otros ejemplos. No cabe duda de que los santos y santas les resultaban a la gente llana más cercanos. Es como el niño pequeño que cuando quiere conseguir algo del padre recurre a la madre para que esta lo consiga. Sabe por experiencia que de esa forma sus posibilidades aumentan.

Domingo de Torre y Mujica y la introducción del retablo hornacina en Gipuzkoa

IGNACIO CENDOYA ECHÁNIZ

Domingo de Torre y Mújica es un maestro arquitecto activo en Gipuzkoa durante el siglo XVIII que prácticamente ha pasado desapercibido para la historiografía especializada. Aunque su participación en las dos empresas aquí analizadas fuera ya conocida gracias a unas escuetas referencias, el estudio documental, examen y valoración de las mismas nunca hasta el momento se había llevado a efecto. Ciertamente es que no ha de resultar fácil ahondar en el futuro en su figura, ya que residía en Getaria, población inscrita en el partido judicial de Donostia, cuyos fondos documentales apenas han llegado hasta nuestros días, pero, como hemos de ver en estas líneas, su aportación a la retabística provincial resulta de enorme interés. A pesar de que en Aizarnazabal lo hallamos trabajando con un diseño de su suegro, en el retablo mayor del barrio de Arrona (perteneciente a Zestoa en la actualidad, a Deba en ese periodo), Arroa Goikoa en realidad, el diseño empleado se debe a él, una traza que, como hemos de ver, y a pesar del largo tiempo transcurrido en su concreción, se constituye en el primer exponente de una tipología de enorme calado en la provincia durante el rococó. Tal circunstancia, junto con las relaciones que esa obra permite establecer con el Santuario de Loyola, avalan el juicio de valor anteriormente manifestado.

Emparentado con el igualmente maestro arquitecto Martín de Sagarzurieta, con cuya hija, María Teresa, contraería nupcias, sabemos igualmente que un hermano de ésta, Juan Bautista, contaba con idéntica cualificación. No sorprende, por tanto, que a la hora de contratar la ejecución del

retablo mayor de Arrona, en el enunciado de esa escritura se haga referencia a Domingo de Mújica y su padre, en evidente alusión a su suegro, quien aparece como su fiador en esta ocasión. Ambos trabajarían conjuntamente como maestros agrimensores en numerosas ocasiones, encontrándolos en la zona examinando diferentes casas en la década de los cincuenta¹. Gracias a una de esas referencias, perteneciente a 1750 más concretamente, sabemos que en ese año Martín de Sagarzurieta contaba con ochenta años, mientras que Torre y Mújica declara tener “poco más o menos” cuarenta y ocho². Así las cosas, en el momento de contratar los retablos de Aizarnazabal, donde aparece entre los testigos, el maestro que nos ocupa tendría veintiocho años, mientras que cuando él mismo se hace responsable del mayor de Arrona poseía cinco más. Da la impresión de que es en ese lapso de tiempo cuando deja de ser un oficial al servicio de los Sagarzurieta para pasar a adquirir plena responsabilidad en el taller familiar, por su enlace matrimonial en principio, pero quizá también por el óbito de Juan Bautista, que no podemos situar en el tiempo, pero que cabe suponer se produciría tempranamente. Especular sobre su formación es, hoy por hoy, muy aventurado, pero cabe sugerir un posible aprendizaje en el taller indicado, aunque es ésta una cuestión ciertamente discutible.

Su participación en el examen y tasación de otros retablos no es tampoco, a la luz de lo señalado hasta el momento, especialmente relevante. Así, nos lo encontramos en 1759, junto con Francisco de Ibero, examinando los retablos colaterales de la parroquia de Anoeta, ejecutados por Juan Asensio de Ceberio según traza de Miguel de Irazusta³, mientras que dos años más tarde, cuando Lucas de Camino contrata la ejecución del retablo de la capilla de Santa Ana de la iglesia conventual de San Francisco de Elgoibar, con traza de Ignacio de Ibero, se indica que el maestro encargado de examinar la obra una vez finalizada debía ser el propio Torre y Mújica⁴. Por otro lado, conviene des-

(1) Así ocurre en Deba y Zumaia. AHPG.A. Leg. 3.535, fs. 9-14. Zumaia. Agustín de Cincunegui; del mismo escribano, Leg. 3.534, fs. 23-50 (1756), 71-73 (1757) y 26-30 (1759). No dejan de ser sorprendentes estas noticias, pues en 1754 Ignacio de Ibero, al examinar el retablo mayor y colaterales de Aizarnazabal, indica que Martín de Sagarzurieta había fallecido ya.

(2) AHPG.A. Leg. 3.528, fs. 37-41vº. Zumaia. Francisco Antonio de Egaña. En esta ocasión su actividad se desarrolla en Getaria.

(3) ASTIAZARAIN ACHABAL, M.I., *Gipuzkoako erretablistika II. Miguel de Irazusta*, San Sebastián, 1997, p. 206.

(4) ASTIAZARAIN ACHABAL, M.I., *Arquitectos guipuzcoanos del siglo XVIII. Ignacio de Ibero, Francisco de Ibero*, San Sebastián, 1990, p. 371.

tacar que, cuando en 1746 se procede al examen de los dos retablos mayores a considerar aquí, el maestro de Getaria nombra a Diego Martínez de Arce, otro de los autores señalados del periodo. En cualquier caso, y tal como hemos podido comprobar, se trata de referencias modestas todas ellas, si bien suponemos que muy fragmentarias en el seno de su actividad profesional. Pese a no alcanzar la notoriedad y fecundidad de los principales retablistas del periodo en la zona, y tal y como esperamos poder demostrar mediante estas líneas, todo ello no ha de ser óbice para que pase a ocupar un lugar de privilegio dentro de esa ilustre nómina.

El conjunto de retablos de Aizarnazabal y el retablo mayor de Arrona

La contratación del retablo mayor y colaterales de la parroquia de San Miguel de *Aizarnazabal* se produce en noviembre de 1730, una vez obtenida la licencia del obispado cuatro años antes. Antes de ese documento hallamos una carta de Sebastián de Lecuona, fechada en abril y enviada desde Loyola, señalando que el coste del retablo mayor, “ejecutándose según y conforme a la traza que Martín de Sagarzurieta tiene sacada para el efecto y por él mismo reformada la del sagrario y nichos que sobre éste siguen hasta el remate de la obra” sería, sin considerar las imágenes, de 1.100 escudos⁵. Con posterioridad se efectúa la escritura para la ejecución de ese mueble y los colaterales entre los patronos y Martín y Juan Bautista de Sagarzurieta, padre e hijo vecinos de Getaria, quienes contaban con un plazo de tres años para ello, estipulándose finalmente la cantidad a percibir en 1.200 escudos de a 15 reales, si bien debían efectuar también “los cuatro angelotes que han de llevar dichos retablos”⁶. Entre los testigos se encuentra Domingo de Mújica, que suponemos se trataría del autor que nos ocupa, hallándose acompañado de Esteban de Esnal y Blas de Corta, quienes bien podrían ser igualmente ayudantes de los maestros contratantes. De todas formas, la realización de estos retablos se demoraría enormemente en el tiempo, pues en enero de 1738 se indica que en esa iglesia “se va haciendo el retablo para el altar mayor respecto lo poco decente que había el de antes...”, de modo que “habían tratado con el dicho Domingo de Torre y Mújica se encargase de hacer el dicho retablo conforme la traza nueva que para ello tienen... haciendo también sus colaterales en la forma que tienen tratado con el susodicho...”⁷. En esta ocasión las noticias resultan más vagas, men-

(5) AHPG.A. Leg. 3.493, f. 47. Zumaia. José Ignacio de Plazaola.

(6) *Ibid.*, fs. 48-50vº.

(7) AHPG.A. Leg. 3.516, fs. 5-6vº. Zumaia. Francisco Antonio de Egaña.

cionándose una traza nueva, ajena a Torre y Mújica, que adquiere protagonismo a partir de ahora. La razón de la demora es, por otro lado, evidente, pues, completando lo anterior, cuando la parroquia intenta en esa misma fecha acelerar el cobro de las cantidades que del remate de la primicia y una casa y propiedades se le deben se señala que “a causa de faltar cantidad de dinero, se halla atrasado el retablo principal que está empezado...”⁸, situación que se prolongaría, ya que aún en 1742 se señala la obligación de destinar parte de la primicia al pago del maestro arquitecto⁹.

Al igual que ocurriría con el retablo de Arrona, para el examen del retablo mayor de la iglesia de San Miguel de Aizarnazabal Domingo de Torre y Mújica recurre a Diego Martínez de Arce. De este modo, el mismo día, el veintinueve de diciembre de 1746, el maestro arquitecto residente en ese momento en Segura procede a comprobar “dichos retablo y diseño”, indicando que halla el mueble “conforme arte y el referido diseño, y trabajado con todo cuidado posible, no incluyendo las mejoras que en dicho retablo se hallan, a que para lo necesario se remite...”¹⁰. Ahora bien, tal y como hemos podido comprobar, no hay todavía referencia alguna a los colaterales, cuya ejecución sería posterior, pues es ya en 1754 cuando Ignacio de Ibero, nombrado por ambas partes, reconoce esos muebles, además del retablo mayor¹¹. Gracias a este documento sabemos que Martín y Juan Bautista de Sagarzurieta habían fallecido ya, siendo heredera de ambos María Teresa, casada con Domingo. En otro orden de cosas, evalúa lo realizado en 1.400 escudos de a 5 reales, mientras que el material de los colaterales vendría a suponer 2.060 reales y “el aditamento de adornos de la nueva traza que se le dio al dicho Domingo y banquillo del retablo mayor y adornos” supondría otros 2.492, realizándose a continuación una liquidación de cuentas por parte de la parroquia con el responsable de los muebles.

Siguiendo un desarrollo en evidente paralelismo con la realización del cercano barrio de Arrona, también en este caso el dorado y jaspeado del retablo mayor se realizó, como la propia terminología empleada ya indica, en el neoclásico. Autores materiales serían Gregorio de las Cajigas y Joaquín de

(8) *Ibid.*, fs. 7-12vº.

(9) AHPG.A. Leg. 3.520, fs. 61-62. Zumaia. Francisco Antonio de Egaña.

(10) AHPG.A. Leg. 3.524, fs. 111-111vº. Zumaia. Francisco Antonio de Egaña.

(11) La noticia de este peritaje nos la ofrece ya ASTIAZARAIN ACHABAL, M.I., *Arquitectos guipuzcoanos...*, p. 16.

Cilla. Tras finalizar con su compromiso, el primero de ellos otorga su poder desde Noja, de camino a Osma, al segundo para que en su nombre reciba la cantidad que se les adeuda. Así, en agosto de 1804 Cilla, vecino de Castillo, comparece para ese fin, indicándonos que la licencia del obispado se otorgó en julio de 1800, si bien la escritura de obligación se formalizaría en agosto de 1799, efectuándose otra posterior para jaspear y dorar la mesa del altar mayor, el canapé, dos hacheros y las estatuas de los santos que faltaban por retocar¹². Como podemos apreciar, y ya hemos venido apuntando, es evidente la relación entre ambas empresas, circunstancia favorable para los diferentes maestros y las propias iglesias, dada la cercanía entre ambas.

Tal y como señalara Erenchun, el retablo mayor de la iglesia de San Esteban de *Arrona* (Arroa Goikoa) es obra que asume el propio Domingo de Torre y Mújica, costando su ejecución 27.500 reales¹³. Es en junio de 1735 cuando se formalizó el contrato entre los administradores y el mencionado maestro, acompañado en esta ocasión de Martín de Sagarzurieta como su fiador, indicándose la necesidad de erigir un nuevo mueble, “respecto lo poco decente que es el que al presente tiene” el templo, y estipulándose en seis años el plazo para llevarlo a efecto¹⁴. De todas formas, es tras el contrato cuando hallamos reproducida la licencia otorgada por el obispado de Pamplona, documento de enorme interés, por cuanto nos permite conocer que, además de artífice material, Torre y Mújica es autor de la traza a seguir. Así, el diseño se evaluó en 55 pesos, mientras que el coste de la obra fue calculado por Ignacio de Ibero en 28.500 reales, recibiendo él mismo 5 pesos por esa tarea. Puesto que el autor del diseño se prestaba a ejecutar el mueble con una rebaja de 1.000 reales, además de no percibir nada por su traza, no sorprende la petición efectuada por la parroquia en el sentido de que se le conceda la ejecución, algo a lo que efectivamente accede el canónigo Fermín de Lubián¹⁵. En cuanto a las

(12) AHPG.A. Leg. 2.176, fs. 92-96vº. Deba. Antonio Francisco de Echeverría.

(13) ERENCHUN ONZALO, J., *Apuntes históricos de la villa de Santa Cruz de Zestoa*, Zarauz, 1948, p. 15; *Zestoa*, San Sebastián, 1970, p. 69; *Arrona. Aizarna. Oiquina. Aizarnazabal. Iraeta. San Miguel de Artadi*, San Sebastián, 1975, p. 13.

(14) AHPG.A. Leg. 3.513, fs. 30-32vº. Zumaia. Francisco Antonio de Egaña. Según se indica, en esa cantidad no se incluían las “estatuas mayores”, al tiempo que los administradores se harían cargo de la clavazón y herraje del retablo, además de su conducción una vez terminado.

(15) *Ibid.*, fs. 33-34. En cuanto al material a utilizar, se señala que “el coste de éstos ha de ser grande, por deberse hacer dicho retablo con materiales fuertes que resistan a las humedades como son nogales y castaños...”.

“condiciones añadidas” por Ignacio de Ibero a la traza, es difícil saber el alcance de las mismas, pero lo cierto es que su intervención no debe pasarnos inadvertida, dada la enorme entidad de este arquitecto. Por tanto, la paternidad del proyecto queda claramente definida, sin que desgraciadamente podamos concretar la participación de Ibero, que en buena lógica debemos suponer se limitaría a cuestiones puntuales.

En un proceso ciertamente frecuente en este tipo de empresas, la ejecución del retablo se alargaría en el tiempo, superándose ampliamente el plazo estipulado en principio. De esta forma, en 1741 el maestro arquitecto concede una carta de pago por la labor que lleva a cabo¹⁶, siendo finalmente en diciembre de 1746 cuando se procede a la evaluación de la obra. Es Diego Martínez de Arce el examinador que Domingo de Torre y Mújica nombra para el efecto. Según declara el maestro vecindado en Madrid, pero que en ese momento se hallaba en Segura ejecutando el retablo mayor de la iglesia parroquial de la villa, y tras mostrarle el escribano la escritura de convenio y obligación, además de la traza, la obra se hallaba efectuada “conforme al referido diseño y trabajado con bastaste cuidado y gusto, así en lo que toca en la arquitectura como en su ornato”. Además, aprecia algunas mejoras, que evalúa en 550 reales, mientras que el adorno de los intercolumnios, pedestal y las dos puertas vendrían a suponer otros 600 reales¹⁷. Pese a que no contamos con noticias al respecto, cabe suponer que los administradores nombrarían a su vez a otro maestro para evaluar la obra, el propio Ibero tal vez, pero, sea como fuere, lo cierto es que la declaración de Martínez de Arce resulta suficientemente explícita respecto a las cualidades de la obra. Aún más relevante es, dado los intereses que guían el presente estudio, el hecho de constatar que el diseño presentado en 1735 es el concretado finalmente.

Siguiendo con los aspectos documentales referidos al retablo en cuestión, las siguientes noticias que podemos otorgar al respecto, relativas al recubrimiento pictórico del mismo, son tardías. Es de suponer que el lapso de tiempo transcurrido entre la ejecución y el complemento que su policromía le ofrece se deba también en este caso a cuestiones económicas, pues de otro modo resulta difícil entender tal circunstancia, que, por otra parte, también en esta faceta, encuentra numerosos paralelismos con otros retablos de la provincia. De este modo, en febrero de 1782 el maestro dorador Andrés de la Vega señala que el dorado del tabernáculo y el nicho ocupado por la imagen de Nuestra

(16) AHPG.A. Leg. 3.519, fs. 65-65vº. Zumaia. Francisco Antonio de Egaña.

(17) AHPG.A. Leg. 3.524, fs. 112-113vº. Zumaia. Francisco Antonio de Egaña.

Señora de la Concepción (sic) vendría a costar 3.840 reales de vellón¹⁸. Estas primeras labores se desarrollarían con relativa rapidez, pues en enero de 1783 Juan Antonio de Ballenilla, maestro dorador vecino de Azpeitia, otorga una carta de pago por los 3.000 reales en que se tasó el dorado del sagrario, nicho de Nuestra Señora y gradería del retablo mayor, labores que habría reconocido José Joaquín de Salgado, maestro dorador vecino de San Sebastián¹⁹. Como vemos, en este primer momento se procedió al dorado de los elementos más importantes del retablo, hecho éste que hace suponer que serían efectivamente cuestiones materiales la que provocarían semejante retraso.

El dorado y jaspeado del retablo mayor y colaterales tendría que esperar unos años más, efectuándose el contrato definitivo en octubre de 1800. Lo cierto es que antes de este compromiso Gregorio de las Cajigas y Joaquín de Cilla eran también aquí los responsables de esa tarea, siguiendo lo dispuesto por el primero de ellos, pero, tal y como se señala en el documento al que nos estamos refiriendo, “ha quedado desvanecido todo, por haber el primero quitado sin noticia y conocimiento de estos señores parroquianos varios adornos, siendo así que no tenían facultad para ello, por lo que, y hallarlos casualmente en paraje no correspondiente, se ha tenido a bien no continúen...”²⁰. Así las cosas, Antonio Rui Gómez Foncueba, vecino de Arnauero, tendrá que asumir la empresa junto con su hijo Antonio Rui Gómez y Arana y su yerno Manuel Fernández de la Vega, siguiendo las condiciones anteriormente otorgadas, por 10.800 reales. Por lo que el retablo mayor se refiere, es en julio de 1801 cuando Juan José de Lanz, maestro dorador vecino de Bera y residente en Zegama, señala la corrección de lo obrado²¹. En noviembre del mismo año los artífices señalan que, puesto que efectuaron su labor mediante una compañía, deberán recibir la cantidad que resta en tres partes iguales, toda vez que “tienen ánimo de retirarse a sus casas”²².

(18) AHPG.A. Leg. 1.828, f. 59. Zestoa. Juan Ignacio de Errazti.

(19) AHPG.A. Leg. 1.829, fs. 2-2vº (carta de pago) y 3-3vº (examen). Zestoa. Juan Ignacio de Errazti.

(20) Esta referencia se halla en el contrato. AHPG.A. Leg. 2.172, fs. 65-68. Deba. Antonio Francisco de Echeverría.

(21) AHPG.A. Leg. 2.173, fs. 38-38vº. Deba. Antonio Francisco de Echeverría.

(22) AHPG.A. Leg. 2.173, fs. 54-55. Deba. Antonio Francisco de Echeverría. En los fs. 56-57 hallamos el mismo acuerdo con respecto al dorado y jaspeado de los colaterales. En los fs. 58-58vº el examen de Juan José de Lanz de esa última tarea.

Basándonos en un orden cronológico, cuando menos en principio, debemos iniciar nuestros comentarios por el retablo mayor y colaterales de la iglesia parroquial de San Miguel de *Aizarnazabal*. En realidad, tal y como hemos podido comprobar, el papel desarrollado aquí por Domingo de Torre y Mújica no es especialmente relevante, ya que la traza del retablo mayor corresponde a su suegro, otorgándosele posteriormente otra de carácter netamente ornamental al maestro que nos ocupa. Por lo que al diseño arquitectónico se refiere, lo cierto es que nos hallamos ante un organismo de incuestionable interés, pese a que la policromía neoclásica altera lógicamente en buena medida el resultado final. Además, la aplicación decorativa dictada por un maestro desconocido, el propio Ibero tal vez, le otorga, como a continuación veremos, una teatralidad y carácter escenográfico que lo dota de mayor atractivo aún. Tampoco podemos obviar el periodo de ejecución, dada la significación que le añade, pues si bien el esquema arquitectónico se inscribe en los epígonos del barroco decorativo, el desarrollo ornamental nos sitúa prácticamente en el rococó. En cuanto a los colaterales, se trata de realizaciones que se inscriben plenamente en ese último momento, sin que su valor sea tan acusado para nuestros intereses. Tampoco en esta ocasión podemos aportar el nombre del responsable de su diseño, debiendo limitarnos a destacar por ahora la corrección de su formulación.

El retablo mayor de este templo cuenta con una planta mixtilínea, dada la ligera concavidad de las calles laterales. Dispuesto sobre un basamento pétreo, se distribuye en altura en banco, cuerpo único de tres calles y remate en forma de cascarón. Por lo que a los soportes del cuerpo principal se refiere, son columnas salomónicas de cinco espiras y capitel compuesto las que, en número de cuatro, ordenan su distribución. En buena lógica, es la calle central la que adquiere protagonismo, habiendo desaparecido el templete expositor que en origen albergaría la hornacina inferior, la cual ocupa la zona del banco y parte del cuerpo situado sobre él. Semejante fractura se repite en el nicho dispuesto para el titular, que se introduce en el remate, destacando su enmarque, toda vez que las columnas laterales se rematan en un frontón curvo interrumpido por el marco de la propia hornacina. Ello provoca una gradación de suma originalidad, recordando en este aspecto, aunque con una disposición más simplificada, al retablo mayor de la iglesia del Santuario de Loyola, cuyo inicio sería más tardío, toda vez que se ejecutaría aproximadamente entre 1739 y 1747²³.

(23) ASTIAZARAIN ACHABAL, M.I., *Arquitectos guipuzcoanos...*, pp. 47-54; HORNE-DO, R.M. de, “La construcción del Real Colegio e iglesia de Loyola desde su comienzo en 1668 hasta su interrupción en 1767”, en *Loyola. Historia y arquitectura*, San Sebastián, 1991, pp. 151-154; CENDOYA ECHANIZ, I.; MONTERO ESTEBAS, P.M., “Azpeitia. Retablo mayor de la Basílica de Loiola”, en *Erretaulak*, Bilbao, 2001, T. II, pp. 841-846.

Ya en el remate, la única caja se sitúa sobre la calle central, albergando una armadura y casco con lanzas y dos escudos –ambos tienen la inscripción “Quis Sicut Deus”, en alusión por tanto al titular–, complemento singular y, al mismo tiempo, enormemente efectista. En suma, y pese a que los soportes nos remiten a la fase más decorativa del barroco, el ligero movimiento en planta anuncia ya la llegada de una nueva sensibilidad, haciéndose uso de un esquema sencillo, pero al mismo tiempo muy claro, subordinadas como se hallan en altura las imágenes laterales –San Pedro y San Pablo– al titular, enfatizando su sentido el complemento superior ya indicado.

Mención particular merece el aparato ornamental, dado que, como ya hemos señalado, al menos para 1738, algo antes probablemente, existía un nuevo diseño para este apartado. Aunque es extremo difícil de dilucidar, no creemos que el jaspeado y dorado neoclásico haya supuesto un importante quebranto para el mueble en este aspecto, aunque es muy probable la pérdida de parte de la talla en ese proceso, algo que, caso de haber ocurrido, insistimos, no habría tenido apenas incidencia. Son múltiples los factores a destacar en lo estrictamente decorativo en este organismo. Así, destaca el uso de arcos de tipo militar en los pinjantes situados sobre las pilastras de la hornacina del titular, elementos éstos claramente relacionados con la armadura situada en el espacio inmediatamente superior. La presencia de esta última, ya de por sí relevante, se destaca todavía más por el uso de un dosel con guardamalleta como cierre y sendas enseñas que a modo de cortinajes se despliegan a sus laterales tras enredarse en las lanzas, decorándose en su zona más visible con una cruz. Independientemente del brillante complemento que ello supone con respecto a la figura de San Miguel, lo que aquí conviene destacar es el efectismo de sentido netamente teatral que introducen en el mueble los aditamentos señalados. Por otro lado, a ambos lados del cascarón se renuncia al elemento escultórico y se hace uso de ornamentación, de carácter rococó ya, circunstancia que se aprecia igualmente en el banco. Ello es prueba fehaciente de lo que ya apuntábamos anteriormente al valorar este aspecto, consecuencia lógica del largo tiempo transcurrido en la ejecución material. Con todo, conviene recordar y remarcar nuevamente el enorme interés del cascarón.

En otro orden de cosas, y pese a que ser ésta una cuestión secundaria para nuestros intereses, señalemos que las tres efigies presentes en el retablo no son realizaciones particularmente destacables, lo cual no supone negarles una evidente corrección en la que, como tantas veces ocurre, el esquema general se impone al estudio de detalle. Pese a su tardía incorporación, ajena en consecuencia al sentido del mueble, debemos reseñar igualmente la presencia de un Crucificado en el nicho que acogería parte del templete expositor. En realidad,

es realización anterior en el tiempo, de principios del siglo XVII más concretamente²⁴, sin que por su factura merezca tampoco en este caso una consideración especial. Con independencia de esta última imagen, tal y como vemos, la economía de medios se impone en lo escultórico, simplificación acorde al periodo, pero que aquí se acrecienta por la renuncia a incluir otro tipo de temática en el remate, aspecto éste que, sin embargo, otorga un valor añadido al conjunto. Esa aportación, junto con el diseño arquitectónico y el aspecto decorativo son, por tanto, los que hacen tan destacable este retablo.

Los retablos colaterales de esta iglesia se hallan dedicados a San Juan Bautista el del lado del evangelio y a la Inmaculada Concepción el de la epístola, aunque cabe suponer que no sería esa la disposición original, ya que, dadas sus dimensiones, la imagen que preside el mueble citado en último lugar no se concebiría para ocupar su lugar actual. A pesar de que debemos considerar estas realizaciones posteriores en el tiempo a la que luego examinaremos, es su ubicación en la referida población la que hace que dediquemos ahora nuestros comentarios a estos muebles. Debemos recordar, además, que su importancia para nosotros, y pese a ocuparse de su construcción el maestro que nos ocupa, es un tanto secundaria. En lo arquitectónico, siguen lógicamente idéntica disposición, si bien hay una pequeña variación en su diseño, tal y como ahora pasaremos a comentar. La verticalidad es la principal nota de estos organismos, disponiéndose en banco, cuerpo único de tres calles y remate, coincidiendo este último con la calle central, además de rematarse con una cartela que culmina con una corona terminada en cruz, todo lo cual explica el juicio de valor vertido inicialmente. Al igual que en el retablo mayor, las dos columnas del cuerpo único son de capitel compuesto, aunque en este caso ya no se trate de columnas salomónicas. La policromía, pese a mantener la decoración de los fustes, ha alterado el carácter original de los mismos, no obstante lo cual suponemos que serían estriados en origen. La variación señalada antes se percibe en el cierre de la caja dispuesta para los titulares, adintelada y con decoración de guardamalleta en el del evangelio, curva y adentrándose en el remate la del otro lado.

A la hora de valorar estos colaterales debemos tener en cuenta aspectos tales como sus dimensiones, impuestas en gran medida por su propia ubicación, o los problemas económicos de los patronos, lo cual motivaría el repeti-

(24) Un breve comentario de esta imagen puede consultarse en CENDOYA ECHANIZ, I., *La Semana Santa en Gipuzkoa. Estudio histórico-artístico*, Cuadernos de Sección. Artes Plásticas y Monumentales n° 13, San Sebastián, 1995, p. 75.

damente señalado retraso en su ejecución. Se trata, por tanto, de realizaciones correctas, aunque modestas, con una distribución hartas veces repetida en otras construcciones del periodo en realidad. En cuanto al repertorio ornamental, los motivos empleados se inscriben plenamente dentro del rococó. Para finalizar, y por lo que a la escultura se refiere, señalemos que son San Roque y San Ignacio de Loyola²⁵ los que escoltan a San Juan Bautista, mientras que sobre él se dispone a San José. En el otro lado, en la calle del evangelio Santo Domingo de Guzmán acompaña a la Inmaculada, hallándose la del otro lado vacía en la actualidad, mientras que en el remate encontramos a San Antonio de Padua. Precisamente es esta última imagen la más atinada del conjunto desde presupuestos puramente formales, si bien es cierto que la tónica general es de cierta mediocridad. A pesar de todo lo indicado, en absoluto debemos pensar que el desconocido autor de la traza seguida carecía de realce alguno, debiendo recordar las limitaciones inherentes a diseños de este tipo.

Como venimos repitiendo a lo largo del texto, el retablo mayor de la iglesia de San Esteban de *Arrona* (Arroa Goikoa) es verdaderamente destacable. Emplazado sobre un basamento pétreo, posee un gran banco, cuerpo único de tres calles y remate en forma de cascarón, adoptando en esta ocasión planta curva. Los soportes que ordenan el cuerpo único son cuatro grandes columnas de orden compuesto, mientras que la hornacina central cuenta con unas columnas de menor tamaño y orden jónico. El hecho de que el retablo recibiera su policromía en pleno neoclásico²⁶ motiva que sus fustes, además de aparentar ser de material noble, sean actualmente lisos, algo que no se correspondería con su planteamiento primigenio. Debemos suponer que, casi con total seguridad, su disposición original sería igual a la de las columnas del templete expositor, que aquí sí se conserva, con fustes estriados que cuentan con aplicaciones decorativas sobre los mismos. Existe, por tanto, una clara evolución con respecto al retablo mayor de Aizarnazabal, no sólo por lo que a los soportes se refiere, sino esencialmente en la planta adoptada para este organismo.

(25) PLAZAOLA, J.M., *Iconografía de San Ignacio en Euskadi*, San Sebastián, 1991, p. 37.

(26) Ya hemos indicado que este tipo de situaciones es relativamente frecuente en la provincia. De todos modos, en el caso del retablo mayor de la iglesia parroquial de Gabiria ello ha llevado a cierta confusión a la hora de valorar el sentido del mueble, toda vez que lo tardío de su ejecución ha hecho suponer la práctica aceptación de los principios propios del neoclásico o hablar incluso de una dialéctica entre ambos momentos. Sin embargo, y en un proceso relativamente habitual, el retablo se vió desprovisto de gran parte de su labor de talla en el momento de proceder a su recubrimiento policromo, lo cual modifica lógicamente el resultado final. Es por esto último por lo que, en su estado actual, no podemos otorgarle una alta estima a un diseño que, en origen, sí que gozaría de interés.

Precisamente en este aspecto, junto con otras cuestiones que a continuación abordaremos, reside la trascendencia de este proyecto, que, pese a alargarse en el tiempo en cuanto a su concreción, introduce en fecha temprana un diseño llamado a tener gran predicamento en la zona.

Al igual que ocurría en el retablo mayor al cual nos dedicábamos anteriormente, el nicho dispuesto para albergar en parte el templete expositor se adentra en el cuerpo principal, fracturándose por tanto el banco en esa zona central. Pese a la tardía incorporación de la puerta del sagrario, el templete es a su vez un organismo ciertamente destacable que, situado sobre unas gradas, presenta lógicamente una disposición abierta y se corona mediante una cúpula provista de linterna. En cuanto a los laterales del banco, cabe destacar únicamente las puertas situadas a ambos lados, con sus correspondientes enmarques, y los mensulones decorados con una cabeza de querubín en su frente. Ya en el cuerpo único, las imágenes laterales, San Juan Bautista y San Ignacio, se sitúan sobre peanas ricamente decoradas, mientras que los marcos que los cobijan son de poca profundidad, si bien destaca el cierre trilobulado de esas cajas y el remate de las mismas, que se adentra además en el entablamento. En el caso de la titular, Santa Ana, además de la gradación de soportes ya señalada, el cierre de la hornacina es curvo, rompiendo completamente el entablamento, introduciéndose en el remate, aunque sin fractura propiamente dicha, siendo la relación entre ambas zonas palpable, dado el tratamiento de la cornisa. Por lo que al ático en forma de cascarón se refiere, la continuidad con respecto a las calles inferiores es manifiesta, situándose San Esteban en el centro y sendos ángeles en los laterales —es precisamente el de los ángeles el motivo que domina esta zona—, para coronarse el conjunto con Dios Padre, Jesucristo y la paloma del Espíritu Santo en una gloria. El elemento teatral presente en Aizarnazabal llega a cotas más altas aquí. De este modo, la hornacina de San Esteban presenta en su cierre curvo una guardamalleta y, sobre todo, unos cortinajes que se extienden a sus lados. En los laterales, encontramos idénticos elementos, aunque con menor resalte, para enmarcar a las figuras ya señaladas.

La disposición interna, por así decirlo, del remate resulta, a tenor de lo anteriormente señalado, ciertamente apropiada. En cualquier caso, algunos de los elementos aquí visibles merecen una consideración más pausada, en la medida en la que manifiestan, a nuestro entender cuando menos, una clara influencia de la principal empresa arquitectónica del periodo, el santuario de Loyola. Tal impresión encuentra su razón de ser en los laterales de ese cascarón. Así, la utilización de esos doseles con guardamalleta y cortinaje laterales,

motivo propio de Carlo Fontana²⁷, lo encontramos previamente en el interior de la cúpula de la iglesia del santuario, habiéndose finalizado esta parte de la construcción en 1733²⁸. Más plausible que cualquier otra opción, como por ejemplo podría ser la dependencia con respecto a grabados, nos parece ésta, dada la magnitud de la construcción del santuario, la cercanía geográfica con respecto a la empresa que nos ocupa y, aunque no podamos delimitar su responsabilidad, las indicaciones efectuadas por el propio Ignacio de Ibero con respecto al diseño dispuesto por Torre y Mújica. Aunque con un planteamiento levemente distinto, no sorprende por lo apuntado la utilización de recursos similares para la hornacina de San Esteban, potenciándose en consecuencia los efectos teatrales, visibles igualmente en el retablo mayor de Aizarnazabal –que demuestra también similares influjos–, pero sin alcanzar relaciones tan estrechas como en Arrona. Por otro lado, la utilización de cierres trilobulados para enmarcar las imágenes de las calles laterales del cuerpo único recuerda su presencia en el retablo mayor de Loyola, pero en esta ocasión resulta mucho más difícil plantear una posible influencia, por los problemas que las fechas provocan y por la utilización en ese mueble de recursos, cuando menos en parte, propios de la retablística regional, de modo que únicamente puede hablarse de la utilización de elementos similares.

Además de la relación apuntada, es la tipología escogida para este retablo mayor el aspecto más señalado del mismo. Recordemos que el organismo presenta planta curva, ocupando toda la embocadura de la capilla mayor, y se remata mediante un cascarón. Estructuralmente hablando, este tipo se conoce como retablo-cascarón o retablo-hornacina²⁹, término unánimemente aceptado, aunque es cierto que puede conducir a error, en la medida en que, estrictamente hablando, ambas acepciones hacen mención a aspectos concretos del tipo, igualmente visibles y, por tanto aplicables, en realizaciones de otro sentido. Por ello resulta algo más definitoria su consideración como “medio baldaquino”³⁰, si bien es cierto que plantea también similares problemas. Antecedentes señalados los hallamos en la obra de José Benito de

(27) HAGER, H., “Carlos Fontana, autor de la traza de la iglesia y colegio de Loyola”, en EGUILLOR, J.R. S.I.; HAGER, H.; HORNEDIO, R.M. S.I., *Loyola. Historia y Arquitectura*, p. 88.

(28) ASTIAZARAIN ACHABAL, M.I., *El Santuario de Loyola*, San Sebastián, 1988, p. 91.

(29) Al respecto, puede consultarse el trabajo de MARTIN GONZALEZ, J.J., “Avance de una tipología del retablo barroco”, *Imafronte* (1987-88-89), pp. 124-127.

(30) *Ibid.*, pp. 150-155.

Churriguera³¹, destacando aquí, más que la influencia de los modelos franceses, la trascendencia de las propuestas del padre Andrea Pozzo o el propio Carlo Fontana. Conocida es, precisamente, la existencia de un ejemplar de la obra *Prospettiva de' Pittori e Architetti* del padre Pozzo, editada en Roma en 1723, en la biblioteca de Loyola³², circunstancia nada extraña por otro lado. Así las cosas, y antes de detenernos en el significado de la traza aquí dispuesta desde un punto de vista regional, conviene señalar el enorme valor simbólico del que están dotados estos conjuntos, con una jerarquía de ámbitos, diferentes niveles trascendentes en realidad, que encuentra punto culminante en la bóveda celeste³³.

Sin ánimo de efectuar una crónica pormenorizada de la implantación de esta modalidad en la zona, sí que conviene recordar el papel asumido en ese sentido por Miguel de Irazusta, cuyas propuestas encontrarían continuidad por medio de la obra de Tomás de Jáuregui primero y el cuñado de éste, Juan Elías de Inchaurreandiaga, después, sin olvidar algunas realizaciones del propio Ignacio de Ibero. El principal hito dentro de este proceso es, como bien sabemos, el retablo mayor de la iglesia de Santa Marina de Bergara, efectuado por el propio autor de la traza, Irazusta, toda vez que Andrés de Aldaeta, que lo había contratado a fines de 1736, se vio incapaz de llevar a cabo esa empresa, finalmente asumida por el maestro señalado entre 1739 y 1743³⁴, año de su muerte. La traza fue otorgada, por tanto, en ese mismo año de 1736, fecha ciertamente temprana y que siempre hemos considerado como primer exponente cronológico. Además, y por extensión, el hecho de que Ignacio de Ibero examinara la obra en 1743 ha servido igualmente para explicar su conocimiento

(31) BONET CORREA, A., "Los retablos de la iglesia de las Calatravas de Madrid", *Archivo Español de Arte* (1962), pp. 21-49; RODRIGUEZ G. DE CEBALLOS, A., *Los Churriguera*, Madrid, 1971, especialmente las pp. 30-34

(32) HORNEDO, R.M. S.I., op. cit., p. 151.

(33) MARTIN GONZALEZ, J.J., "Avance de una tipología...", p. 150. Desde un punto de vista más cercano, CENDOYA ECHANIZ, I., "El retablo-cascarón en Guipúzcoa. La incidencia del modelo cortesano en un núcleo periférico", *Cuadernos de INICE*, Salamanca 1990, pp. 277-281.

(34) SAGUES SUBIJANA, M., "Cuatro retablos guipuzcoanos", B.R.S.B.A.P. (1973), pp. 235-271; GARCIA GAINZA, M.C., "Dos grandes conjuntos del Barroco en Guipúzcoa. Nuevas obras de Luis Salvador Carmona", R.U.C. (1973), pp. 86-94; de la misma, *El escultor Luis Salvador Carmona*, Burlada, 1990, pp. 52-53; MARTIN GONZALEZ, J.J., *Luis Salvador Carmona. Escultor y académico*, Madrid, 1990, pp. 135-151; ASTIAZARAIN ACHABAL, M.I., *Gipuzkoako erretablistika II. Miguel de Irazusta*, pp. 103-126; CENDOYA ECHANIZ, I. y MONTERO ESTEBAS, P.M., en *Erretaulak*, vol. II, pp. 853-859.

del tipo, como sus posteriores obras nos demostrarían. Sin embargo, y a tenor de lo señalado líneas atrás, parece necesario adelantar la fecha de llegada con respecto al tipo citado, toda vez que la traza de Arrona fue otorgada en 1735. En realidad, ello no supone merma alguna en la trascendencia de Irazusta, pero permite aumentar nuestro conocimiento sobre el periodo. Completando lo apuntado, debemos tener igualmente presente que el retablo aquí analizado no parece haber tenido repercusión, algo que en parte debemos achacar al largo proceso de ejecución, si bien todos estos aspectos introducen una serie de interrogantes que, aunque sólo sea a modo de hipótesis, abordaremos en las conclusiones del presente trabajo.

Es tal la trascendencia del desarrollo arquitectónico del mueble al cual venimos dedicando nuestros comentarios que, como no podía ser de otra manera, el complemento escultórico queda relegado a un segundo plano. Ya hemos indicado cuáles son las imágenes insertas en el retablo, y puesto que desconocemos el nombre del autor de las mismas, únicamente nos limitaremos a destacar la de San Esteban, más acertada que el resto, consecuencia de su mayor idealización y factura algo más delicada. En cuanto al jaspeado y dorado, tan sólo puede citarse la corrección de lo efectuado, toda vez que es la imitación de jaspes y mármoles en amplios campos el principio rector del momento, con un retroceso manifiesto del oro, cuya calidad, por así decirlo, ha decrecido además de forma muy señalada con respecto a periodos anteriores. Tan sólo puede reseñarse la viveza de las vestimentas del fundador de la Compañía de Jesús y, sobre todo, las dos escenas pintadas sobre la dalmática del primer mártir de la fe cristiana. En realidad, y pese a esa corrección, no deja de ser una lástima el largo tiempo transcurrido desde la ejecución del mueble hasta su recubrimiento pictórico.

Conclusión

Los retablos mayores de las iglesias de Aizarnazabal y Arrona son dos conjuntos que conviene destacar dentro de la producción retablistica en la zona. En el primero de los casos, el diseño de Martín de Sagarzurieta, de 1730, se inserta lógicamente en el barroco decorativo –también conocido como churrigueresco–, aunque se vería enriquecido por otra traza de carácter fundamentalmente ornamental en torno a 1738, circunstancia ésta que explica la adopción de motivos decorativos propios del rococó, singularmente en el banco y el remate. De todos modos, no queda claro el sentido real de esa última traza, sin que además conozcamos el nombre de su autor, de modo que es igualmente factible una mayor repercusión que la apuntada hasta el momento.

Así las cosas, este mueble, que podríamos definir como protorrocócó³⁵, se halla íntimamente ligado al de Arrona, que en este caso adopta carácter propiamente rocócó. Como hemos visto, el diseño corresponde a Domingo de Torre y Mújica, quien lo otorga en 1735. El hecho de que tipológicamente se trate de un retablo-hornacina o “medio baldaquino” plenamente desarrollado en todas sus características es lo que otorga a esa fecha el enorme valor que posee, ya que nos hallamos ante el primer exponente del tipo en la región. Lógicamente, y por extensión, ello supone una evidente revalorización del maestro señalado, aunque no podemos olvidar las relaciones que su obra permite establecer con el santuario de Loyola.

A pesar de la dificultad que implica deducir el alcance real de las disposiciones añadidas por Ignacio de Ibero a la traza de Torre y Mújica, debemos suponer que su importancia sería relativamente acusada. De hecho, y dada la evidente relación de ambos muebles, cabe sospechar que sería el mismo arquitecto el autor de esa segunda traza empleada en Aizarnazabal. Además de las relaciones formales, no debemos olvidar el enorme peso que los maestros de Loyola poseen en la época, tal y como las consultas efectuadas en Aizarnazabal a Sebastián de Lecuona y en Arrona a Ibero nos demuestran. De este modo, al tiempo que se asumen aspectos derivados del barroco romano, con el consiguiente significado, constatamos la influencia de la empresa arquitectónica más relevante del periodo³⁶. Además, el hecho de que asumamos, mientras no se demuestre lo contrario, que la traza presentada fue la seguida, como de las palabras de Martínez de Arce se desprende, es evidente que Ignacio de Ibero conocía este tipo de retablo con anterioridad al examen de Bergara. Realmente tal circunstancia no resulta sorprendente, dada su cualificación, pero incluso podemos plantearnos si no sería él mismo responsable de la disposición general de ese mueble, pues la diferencia más señalada con respecto al de Aizarnazabal se halla en su planta, mientras que en otros muchos aspectos se constata una relación muy estrecha. En cualquier caso, por el momento esa hipótesis no deja de ser una mera posibilidad, imponiéndose el dato, esto es, la llegada del tipo a la región gracias a la traza otorgada en 1735 por Domingo de Torre y Mújica.

(35) Esta opción que nos parece ciertamente correcta, es asumida por VIDAL BERNABE, I., *Retablos alicantinos del Barroco (1600-1780)*, Alicante, 1990, p. 43.

(36) Ya en su día indicamos que más que una repetición literal, debíamos esperar un mayor conocimiento del lenguaje. Vid. MONTERO ESTEBAS, P.M., CENDOYA ECHANIZ, I., “Nuevas noticias sobre Lázaro de la Incera Vega”, en *Revisión del arte barroco*, San Sebastián, 2000, p. 307.

Aspectos apícolas en los escritos y traducciones del Ilustrado jesuita vizcaíno P. Esteban Terreros

JOSÉ MARÍA DE JAIME LORÉN¹

Resumen.- Se aborda el estudio de los aspectos apícolas de la traducción que hizo el jesuita vizcaíno Esteban Terreros Pando de la obra agrícola del abate francés Natividad Antonio Pluche “Espectáculo de la naturaleza” (Madrid, 1753-55). En especial se atiende a las novedades relativas a la biología de la abeja, así como a las nuevas técnicas de explotación colmenera de uso común a la sazón en Europa.

En nuestras pesquisas sobre los autores españoles de textos de colmenería, dentro del estudio que llevamos a cabo sobre la Historia de la Apicultura Española que hemos culminado ya en sus dos primeras entregas², advertimos cómo tras la brillante aportación hispana del Renacimiento en lo que hemos dado en llamar la Edad de Oro de la Apicultura Española y el brusco descenso que se da en el Barroco, al final de éste y en los inicios de la Ilustración se produce una lenta recuperación de los estudios colmeneros.

(1) Universidad Cardenal Herrera-CEU. Moncada (Valencia)

(2) JAIME GÓMEZ, J. DE; JAIME LORÉN, J.M. DE (2001): *Historia de la Apicultura Española, 1. Desde los orígenes hasta 1492*. Calamocha (Teruel), 338 pp.; JAIME LORÉN, J.M. DE (2002): *Historia de la Apicultura Española, 2. Desde 1492 hasta 1808*. Calamocha (Teruel), 455 p.

Es cierto que estamos muy lejos de alcanzar la brillantez renacentista o el alto nivel que tienen en las centurias XVII y XVIII las investigaciones de los naturalistas europeos, pero no conviene despreciar la aportación hispana de esta etapa. En este marco se inserta la obra de este jesuita vascuence que tradujo al castellano y amplió una de las obras de agricultura más didácticas e importantes de todo el siglo XVIII europeo, el “Espectáculo de la naturaleza” del abad Natividad A. Pluche.

El “Espectáculo de la naturaleza”

Natividad Antonio Pluche fue un importante escritor francés nacido en Reims en 1688, después de ejercer la enseñanza se ordenó sacerdote siendo nombrado director del colegio de Laón, cargo del que tuvo que dimitir al no aceptar la bula *Unigenitus* por sus ideas jansenistas. Residió en París y falleció en 1761 después de escribir los 16 volúmenes del “Espectáculo de la Naturaleza” (París, 1732), que fue traducido a casi todas las lenguas europeas.

La versión castellana de la octava edición francesa corrió a cargo de Esteban Terreros Pando, filólogo nacido en Val Trucios (Vizcaya) el 13 de julio de 1707, profesó como jesuita en Toledo en 1727 y fue profesor de Retórica y de Matemáticas del Colegio de Nobles. Cuando la Compañía de Jesús fue expulsada de España se estableció en Forli (Italia), donde murió el 3 de julio de 1782. Es conocido sobre todo por su “Paleografía española” publicada por primera vez en 1755 y luego en 1758. Además de su enorme mérito, ha sido también famosa por las discusiones que ha motivado entre los investigadores pues muchos estiman que, aunque apareciera con el nombre de Terreros, la verdadera paternidad de la obra corresponde a su hermano en religión el P. Burriel, que pudo componerla a petición de aquél para incluirla en el tomo XIII de su traducción del “Espectáculo de la Naturaleza”, sustituyendo el capítulo correspondiente de Paleografía Francesa. Entre otras obras redactó también Terreros los tres tomos de un “Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes, y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana” (1768-93).

La primera edición española de la obra de Pluche fue publicada en Madrid en la imprenta de Gabriel Ramírez entre 1753 y 1755, aunque luego se hicieron nuevas impresiones en 1756-68, 1771-73 y 1785. En 1989 se ha hecho una reedición en microficha, que es la que hemos manejado nosotros. El título completo es: “Espectáculo de la Naturaleza, o conversaciones acerca de las particularidades de la Historia Natural, que han parecido más a

propósito para excitar una curiosidad útil y formarles la razón a los Jóvenes Lectores. Escrito en el Idioma Francés por el Abad N. Pluche y traducido al castellano por el P. Esteban Terreros y Pando, Maestro de Matemáticas en el Real Seminario de Nobles de la Compañía de Jesús de esta Corte. Dedicado a la Reyna nuestra señora Doña María Bárbara, por mano del Excmo. señor Marqués de la Ensenada, Secretario de Estado y del Despacho Universal, &”.

El Frontispicio de la primera parte se dedica a Salomón con un bello grabado alusivo, al que sigue la Dedicatoria del traductor a la reina por su “benevolencia para con la Compañía”, la Licencia de la Orden que firma el Provincial de Toledo Alexandro Laguna, la Aprobación del presbítero Blas Julián y Carrera aprovecha para valorar la labor del traductor, la Licencia del Ordinario la da Thomás Muñoz de Olivares por mandato de Thomás de Naxera Salvador el 5 de febrero de 1753, la Censura del presbítero Manuel Martínez Pingarrón es del 30 de agosto de 1750, nueva Aprobación de Agustín de Montiano y Luyando en nombre del rey el 17 de noviembre de 1750, con fe de erratas de Manuel Licardo Rivera y la firma del corrector el 22 de mayo de 1753, y Tasa efectuada el día siguiente por Joseph Antonio de Yarza. De todos estos preámbulos nos interesa destacar que la edición del libro corrió a cargo del traductor Esteban Terreros, y que ya debía estar preparada para la imprenta a mediados de 1750, aunque no se imprimió hasta 1753.

Este buen jesuita hace un largo Prólogo donde presenta al abate Pluche y sus obras, centrándose sobre todo en el “Espectáculo de la naturaleza”, y las dificultades que planteaba su traducción por los numerosos extranjerismos que contiene. Señala que en ocasiones ha añadido de su cosecha algunos comentarios a pie de página, fáciles de identificar pues los distingue con un par de asteriscos en la entrada, para así mejorar la explicación del tema a veces contradiciendo las propias ideas del autor. Por las citas que deja en el Prólogo, vemos que estaba muy al corriente de las nuevas ideas científicas que entonces corrían por Europa.

De la importancia de esta obra para la difusión de la cultura naturalística habla con elocuencia el siguiente párrafo: “Muchos han escrito antes de ahora acerca de los peces, de los animales, de los insectos, de las plantas, y generalmente de las maravillas de la Naturaleza; pero ha sido por lo común con tanta desgracia ... que más parecen sus escritos fábulas griegas que Historia Natural. Pero quien sepa la exactitud con que se hacen hoy las experiencias de la Física en las Academias de Europa, lo que se ha trabajado en la Botánica, y

en el conocimiento de toda la Naturaleza, y vea en estos libros la escogida y basta lección de su autor, no podrá dudar de las noticias que da al verlas examinadas con una crítica tan severa y juiciosa”³.

Del Prólogo del abate Pluche, el autor de la obra traducida, destacamos que la dirige a los jóvenes estudiosos por lo que busca dotarla de cierta amabilidad que haga atractivo su estudio, lo que le lleva a estructurarla en forma de diálogo entre los personajes *Cavallero de Brevil*, “Un joven de calidad, y de honor ... en el tiempo de vacaciones” que pasa en la finca del *Cavallero Conde de Jonval*, “hombre de distinción, y que emplea el mucho tiempo, que logra desocupado, en el estudio de la Naturaleza”, junto al Cura del lugar y la Condesa. El joven diariamente redacta las experiencias que luego corregirá el sacerdote.

Demuestra conocer perfectamente la obra de los modernos científicos Descartes, Malebranche, Newton, Gassendo, Rohault, Aldrovando, Goedaert, Malpighi, Grew, Lenwenhock o Swammerdam, si bien “Las Obras de que más nos hemos servido, tanto para instruirnos, como para autorizar nuestras observaciones, son la excelente Historia, y Memorias de la Academia de las Ciencias, las Transacciones, o Actos Philosophicos de la Sociedad de Londres, abreviadas por Lowthrop, y Jones, los Tratados de Malpighi, de Redi, de Willugbi, de Leuwenhock, de Grew, de Nieuwentit, de Derham, de Vallisneri, & ... la Historia Natural de los insectos de que M. Reaumur acaba de dar a luz los primeros tomos”⁴.

Ilustrada con numerosas láminas y bellos grabados en el arranque de los capítulos, la obra se articula en forma de Conversaciones. En la Parte Primera del Tomo I encontramos las nueve siguientes dedicadas sucesivamente a los Insectos, Orugas, Gusanos de seda, Arañas, Avispas, Abejas, Moscas y Conchas. Concretamente a las abejas atiende en las conversaciones número seis, página 143 a 171 con un grabado al final, y siete, página 172 a 195, en las que naturalmente tercian el conde, la condesa, el Prior y el Caballero.

Centrándonos en estos dos capítulos apícolas vemos que, efectivamente, cita a varios de los autores contemporáneos antes citados, pero sin olvidar tampoco a Virgilio cuyas opiniones sobre el cultivo de las abejas siguen pesando. Cuando señala que las observaciones anatómicas sobre la abeja las hacen los

(3) TERREROS PANDO, E.: Prólogo del Traductor. PLUCHE, N.A. (1753): *Op. cit.*

(4) PLUCHE, N.A. (1753): *Op. cit.*, Prólogo

protagonistas con un microscopio, y las que tienen que ver con su fisiología en una colmena hecha con piezas de vidrio unidas con abrazaderas de plomo, nos recuerda bastante los textos de Leuwenhoek y los de Reaumur. Asimismo en ocasiones habla de los autores *chimicos*.

Biología de la abeja

Reina.- El Abate Pluche y su traductor vizcaíno recogen la denominación vulgar de *rey* y la más precisa de *reina*, pues aprecian perfectamente los huevos que deposita en las celdas. Generalmente hay una sólo por colmena, rara vez dos o tres antes de enjamburar.

Obreras.- Sobre su sexualidad indican que no son ni machos ni hembras, y que efectúan ciertas *danzas* al “enredarse las patas unas con otras, ponerse en fila, y formar coro al arribo de la Reyna”. Sobre su anatomía reconocen las tres partes que forman su cuerpo, *cabeza*, *pecho* y *vientre*; al observarlas al microscopio aprecian en la cabeza dos *quixadas* o sierras que se abren y cierran de izquierda a derecha y que usan para tomar la cera y amasarla; una trompa larga, curvada, puntiaguda, muy movable, retráctil y “cercada por cuatro ramas huecas por dentro” que usan para recoger la miel de las flores. El batir de las alas produce un zumbido característico que sirve para transmitir mensajes entre ellas. En las extremidades advierten la presencia de unas “uña corbas, tan útiles para sostener a la Abeja en mil reencuentros, estriban sobre dos almohadas, o pelotas de esponjas, o espolones” que facilitan sus marchas. En el vientre se encuentran “los intestinos, una redomita de miel, otra de veneno, y el agujón ... La redoma de veneno, o hiel está a raíz del agujón ... (que) se compone de tres piezas, esto es de una vayna, y de dos dardos ... herizados de pequeñas puntas, a modo de anzuelos, que plegándose hacia un lado hacen más dolorosa la herida, impidiendo que el dardo salga de donde entró”. Con gran precisión describen también el mecanismo de la picadura⁵, sin embargo estiman que la vida media de las abejas oscila nada menos que entre siete y ocho años.

Zánganos.- Inequívocamente para Pluche en lo sexual son machos, “Qual es su destino? Las haremos maridos de la Reyna? Mi colmena no ha podido darme aún toda la luz ... no puedo creer que una Nación tan económica, culta, y laboriosa sufriera en su compañía tanta desidia en estos animales, sino fue-

(5) PLUCHE, N.A. (1753): *Espectáculo de la Naturaleza*, 1, 155-157

ran útiles para alguna cosa; con que se sospecha estar destinados para dar hijos a la Reyna ... Por la Anatomía, que se ha hecho de sus cuerpos, se piensa haber descubierto, atendida su estructura, que son los Autores de la generación”⁶.

Razas.- Pluche diferencia la condición y carácter de las abejas explotadas en los colmenares, de las que viven en colonias silvestres que conoce como *abejones* y que, en nuestra opinión, no son otra cosa que los abejorros cuya escasa laboriosidad compara con la de las abejas.

Reproducción.- Conocedores de los modernos estudios anatómicos desarrollados en la abeja, el abate Pluche y el jesuita Terreros advierten perfectamente que el zángano cumple la función generatriz como macho con la reina, considerando la posibilidad de que los acoplamientos tengan lugar cuando se hallan ocultos por marañas de abejas. Sobre la capacidad de puesta de la reina indican que en un verano puede depositar 18.000 huevos, de cada uno de los cuales sale un *gusano* al que “lleva su madre de quando en quando miel para que coma, y al cabo de diez, o doce días, que está ya harto de comida, viene una abeja anciana a cerrar su alojamiento al gusano con una pequeña cubierta, o tabique de cera. El gusano se seca en su encierro, y la nueva Abeja, que encerrada, se fortifica poco a poco en este estado de Nimpha ... Después de quince días de reposo, rompe el tabique de cera, enjuga sus alas, e inmediatamente sale a robar de las flores”⁷.

Elaboración de la miel.- Asimismo se muestran convencidos de que la miel la toman directamente las abejas de las flores, “La redomita de miel es transparente como el cristal, y contiene la miel, que la Abeja va a coger de las flores” que luego vierte en las celdas de la colmena. En su opinión es una sustancia de gran delicadeza formada por las plantas, “que por medio de un flujo, o transpiración la arrojan, y brotan de por sí por los poros, y se quaxa, y espesa sobre las flores, y como los poros están más abiertos quando el sol calienta más, por esso nunca se ven las flores más cubiertas de un jugo glutinoso, y dorado, ni las Abejas manifiestan más actividad, y alegría, que quando el sol arroja más fuego”⁸. Y aún insisten, “la Abeja no le da el ser, ni forma la miel, sino que solamente recoge este Almíbar delicioso, tal, qual la Naturaleza le produce, llena de él su redomita, y le va a depositar, y verter en su almacén”,

(6) PLUCHE, N.A. (1753): *Op. cit.*, 147-148

(7) PLUCHE, N.A. (1753): *Op. cit.*, 176

(8) PLUCHE, N.A. (1753): *Op. cit.*, 181

pero al final conjeturan que “bien podrá suceder, que recibéndola en sus cuerpos la acrisolen, y la den alguna consistencia”.

Elaboración de la cera.- Nuestros autores atienden sobre todo a la forma en que las abejas construyen los panales con su magnífica simetría de prismas hexagonales que permiten el máximo ahorro de cera, cierto que a menudo se dejan ganar por la poesía y lo maravilloso del fenómeno. Indican asimismo que hay quienes opinan que en las celdas que un año colocan huevos de cría al siguiente ponen miel, y viceversa. No tienen duda de que la cera “se forma del cuerpo de aquellos pequeños granos, que se ven caer de los ápices, o cabezitas de los estambres al fondo, y corazón de las flores ... principalmente a la jara, a la amapola simple ... juntándola con los pelos, de que tienen cubierto todo el cuerpo”. Convencidos pues de que la cera procede del polen que toman de las flores, de esta forma explican su recolección: “levantando todas las partículas con sus quixadas, y patas anteriores, y comprimiéndolas bien, las hacen menudos paquetes, que uno a uno conducen por las patas del medio, hasta un hoyo que tienen en las patas posteriores. Este hoyo está formado a modo de cuchara, para que pueda recibir la cera; y los pelos que cubren las patas, les sirven para detener la cera, y que no se cayga hasta volver a su casa”⁹.

Propóleos.- Se trata de una suerte de cera “morena, y que se parece mucho a la cola, o liga, o a una pez muy espesa, que recogen las Abejas en ciertas plantas”, con la que tapan todos los agujeros, embarran bien por dentro las paredes de la colmena e incluso recubren completamente, momificándolos, los cadáveres de animales que, como el ratón, en un momento dado penetran en su interior y mueren allí como consecuencia de las picaduras¹⁰. Exactamente lo mismo que opinará luego el portugués Almeida.

Enjambrazón.- Para Pluche y para Esteban Terreros las abejas que parten con la reina en el enjambre son las más jóvenes de la colonia, y sobre el empleo de sonidos acompasados indican que “para avisarlas que ya tienen preparado alojamiento, se toca una campanilla o se golpea en un vaso de bronce. Este ruido hace impresión en las Abejas, detiene por un tiempo su camino”. Una vez instaladas pueden recogerse y llevarse con facilidad a algún vaso que se haya aromatizado con serpol, torongil, etc.¹¹

(9) PLUCHE, N.A. (1753): *Op. cit.*, 172-177

(10) PLUCHE, N.A. (1753): *Op. cit.*, 172-173

(11) PLUCHE, N.A. (1753): *Op. cit.*, 161

Remedios para las picaduras.- Cuando describen el mecanismo de la picadura de la abeja así como la anatomía del aguijón, señalan que tras recibir el picotazo conviene permanecer inmóvil a fin de que la propia abeja retire por sí misma el aguijón sin inocular el veneno y, en todo caso, sacarlo antes de que entre mucho del mismo¹².

Remate final

En resumen, se trata de una obra netamente científica pero con una redacción tal vez demasiado infantilizada, desde luego muy pedagógica para que aproveche a los posibles jóvenes lectores que se acerquen a la misma, con bellas concesiones poéticas y literarias que, en algún momento, empañan su rigor técnico. Señalar de todas formas que cuando trata de fomentar las explotaciones colmeneriles, exagera un tanto cuando indica que en un buen año una sola colmena puede rendir más de un doblón de beneficio neto.

Con todo, la traducción del buen jesuita vizcaino Esteban Terreros cumplió una papel importante de cara a difundir en España las nuevas ideas científicas sobre la abeja, así como las modernas técnicas de explotación colmenera que desde hacía decenios se ensayaban con éxito en el resto de Europa. De hecho esta traducción de la obra de Pluché será citada abundantemente en los sucesivos escritos apícolas que se editen en España durante bastantes años. Lo que conviene no dejar caer en el olvido.

Bibliografía

- ALONSO DE HERRERA,* G. (1513): *Obra de Agricultura copilada de diversos autores por ... de mandado del muy ilustre y reverendissimo señor el Cardenal de España Arzobispo de Toledo*. Alcalá de Henares
- ANTÓN RAMÍREZ, B. (1865): *Diccionario de bibliografía agronómica y de toda clase de escritos relacionados con la agricultura*. Madrid, 26+1015 pp.
- COLUMELA, L.J.M.: *Los doce libros de Agricultura*. Ed. 1959, Barcelona
- CRANE, E. (1959): La apicultura en Méjico. *Apicultura*, 90, 16-19. Madrid
- (1999): *The world history of beekeeping and honey hunting*. Duckworth, 682 pp.

(12) PLUCHE, N.A. (1753): *Op. cit.*, 158-159

- CRUZ, Francisco de la (1808): *Reforma de colmeneros práctica ...* Memoria manuscrita, 19 hojas foliadas., 4º. Marquina, 27 de marzo
- CHAUVIN, R. et al (1968): *Histoire, ethnographie et folklore. Traité de biologie de l'abeille*, 5. París
- JAIME GÓMEZ, J. De; JAIME LORÉN, J.M. De (2000): *Historia de la Apicultura Española, 1. Desde los orígenes hasta 1492*. Calamocha, 338 p.
- JAIME GÓMEZ, J.; LORÉN GÓMEZ, R. (1958-59): Historiografía bibliográfica de la Colmenería Española. *Apicultura*, 78, 5-6; 79, 5-6; 80, 5-6; 81, 11-12; 82, 7-8; 83, 5-6; 84, 5-6; 85, 9-10; 86-86, 7-8; 88-89, 5-6; 90, 5-6; 91, 5-6. Madrid
- (1961): *Catálogo de la Exposición de Bibliografía Apícola*. XVIII Congreso Internacional de Apicultura, Biblioteca Nacional de Madrid, 37 pp
- JAIME LORÉN, J.M. De; JAIME GÓMEZ, J. De (2002): *Historia de la Apicultura Española, 2. Desde 1492 hasta 1808*. Calamocha, 455 p.
- PLUCHE, N. (1785): *Espectáculo de la naturaleza. Conversaciones ...* Madrid, Andrés de Soto, 16 t., 4º
- REAUMUR (1740): *Memoires pour servir a l'histoire des insectes*, tomo 5. París, Imprimerie Royale

De Albéitares y Veterinarios municipales en el Valle del Iraurgi 1861-1990.

JOSÉ MANUEL ETXANIZ MAKAZAGA¹

Resumen

El autor sitúa geográficamente el Valle del Iraurgi que comprende las localidades guipuzcoanas de Azkoitia y Azpeitia, citando brevemente la evolución de su economía, edificios principales y personajes más representativos.

Tomando como punto de partida el Reglamento de Inspección de Carnes de 1859, que exigía la presencia de un veterinario en cada matadero, hace una semblanza de los distintos veterinarios municipales, responsables de una importante parcela de la salud pública humana como es el control de los alimentos y de la sanidad de los animales, en ambas localidades.

Laburpena

Egileak Gipuzkoako Azkoitia eta Azpeitia herriak hartzen dituen Iraurgi bailara geografikoki kokatzen du, eta labur-labur aipatzen ditu bailara horren ekonomiaren bilakaera, bertako eraikin nagusiak eta pertsonaiarik adierazgarrienak.

Hiltegi bakoitzean albaitari bat exijitzen zuen 1859. urteko Haragien Ikuskapenerako Araudia abiapuntutzat hartuta, bi herri horietako udal albaitarien deskribapena egiten du. Izan ere, albaitari horiek bertako herri-

(1) Doctor en Veterinaria por la Universidad de Zaragoza.

tarren osasun publikoaren alderdi garrantzitsu baten ardura dute, hau da, elikagaien kontrolaren eta animalien osasunaren gaineko kontrolaren ardura dute.

Summary

The author describes the geographical setting of the Iraurgi Valley, comprising the Guipuzcoan towns of Azkoitia and Azpeitia, and mentions its economic development, the main buildings and the most representative personalities.

Based on the Meat Inspection Regulation of 1859, which called for the presence of a veterinarian at every abattoir, the author provides a biographical sketch of the different municipal veterinarians in charge of an important area of public health in both towns —animal health care and nutrition.



Valle de Iraurgi

El Valle de Iraurgi comprende la zona media del tramo del río Urola a su paso por el centro de Gipuzkoa. Documentalmente figura el nombre de Iraurgi por primera vez en 1027, como toponímico del término donde surgen, los actuales términos municipales de Azkoitia y Azpeitia,

Azkoitia

La villa de Azkoitia se ubica en el interior de Gipuzkoa, en las faldas del macizo de Izarraitz, encajada en la porción media del valle que atraviesa el río Urola, al que debe el nombre y que en ese punto recibe también las aportaciones de sus afluentes Igara y Katuin, está situada a una altitud de 113 metros sobre el nivel del mar, con una superficie de 55,5 kilómetros cuadrados, a 57 kilómetros de San Sebastián y 5 de Azpeitia.

Su primitivo nombre fue el de San Martín de Iraurui, por hallarse fundada en las cercanías de una ermita bajo la advocación del santo de Tours, siendo constituida por privilegio del rey Alfonso XI, otorgado en Burgos el 4 de enero de 1324. Más tarde, por fuero de julio de 1331 se trasladaría a otro



asentamiento denominado Miranda de Iraurgi porque “*non podían beuir en el dicho lugar de Sant Martín por muchos males e dapnos que auían reszevido e rreziben de cada dia de caualleros poderosos de las comarcas de enderredor*”² y a partir de 1457, comenzaría a llamarse Azkoitia.

En la actualidad cuenta con cerca de once mil habitantes.

Su economía actual se basa en la industria metalúrgica, especialmente la máquina herramienta; durante el siglo XIX, el tejido industrial se sustentaba en la industria maderera y la producción de alpargatas, que daba ocupación a gran parte de la población. La agricultura y ganadería, nunca han tenido un peso específico importante, dada la especial orografía montañosa de la localidad y las reducidas dimensiones de las explotaciones familiares.

(2) En referencia a las tropelías de las que eran objetos los moradores por la presión que los distintos linajes guipuzcoanos, gamboinos y oñacinos, ejercían sobre sus antiguos deudos en un último esfuerzo por intentar mantener sus privilegios, en plena crisis del sistema feudal.

Destaca su parroquia del siglo XVI, de estilo gótico vasco, dedicada a la Asunción de Santa María, que alberga un extraordinario órgano de A. Cavaillé-Coll que data de 1648, un notable retablo mayor con pinturas de 1568 ejecutadas en Sevilla y una bella puerta de entrada, esculpida en el siglo XVIII. La villa alberga también un buen número de edificaciones civiles como el palacio de Idiáquez o *Etxe Beltza*, la casa de Balda, de Floreaga, de Insausti, Isasaga, de Ugarte, de Leturiondo, de Egurbide-Ola y la propia Casa Consistorial.

Naturales y vecinos principales de Azkoitia, fueron Francisco Xabier de Munibe, conde de Peñaflorida, Manuel Ignacio de Altuna, amigo de Juan Jacobo Rousseau y Joaquín de Eguia, marqués de Narros, estudiosos de las ideas y métodos de los enciclopedistas franceses, que acostumbraban a reunirse en casa del primero para discutir sobre temas culturales, científicos o musicales; de estas tertulias, surgiría en 1764, la Real Sociedad Económica Bascongada de los Amigos del País.

Manuel ITURBE CASTEIG

Nació en Azkoitia el 21 de enero de 1827, hijo de Ramón Iturbe y Francisca Ignacia de Casteig; sus abuelos paternos eran Ignacio Iturbe y Clara Alberdi y los maternos José de Casteig y M^a Josefa Elorza, naturales todos de Azkoitia, excepto el abuelo materno que había nacido en Condom, en el *Reino de Francia*³.

Obtuvo el título de albéitar-herrador en Madrid el 29 de octubre de 1850⁴. Contrajo matrimonio con Rita Azpiazu y tuvieron, cuando menos, una hija, Dolores.

El 24 de Febrero de 1859, siendo ministro de la Gobernación Enrique Marzo Balaguer, se aprueba el Reglamento de Inspección de Carnes⁵, consignando, por primera vez en Europa, que todo municipio debería disponer de un veterinario como Inspector de Carnes. Hasta esa fecha, en muchos municipios

(3) Archivo Histórico Diocesano de Gipuzkoa (AHDG). P-02046. M-274/275; Libro 13 de Bautismos; Asiento 6.

(4) Archivo General de la Administración (AGA); Educación - Libro 120 - 8 - 16/64. Libro de Títulos de albéitares, herradores y veterinarios de 1849 a 1851.

(5) BOG nº 142 de 20 de noviembre de 1859.

era algún albéitar quien asumía esta misión, por encargo del propio ayuntamiento. Sin embargo, unas veces por falta de veterinarios titulados como tales, otras por razones presupuestarias, algunos alcaldes eran reacios a dotar la plaza de Inspector de Carnes, teniendo que ser, en ocasiones, los propios gobernadores civiles, quienes les obligaran a la provisión. La Real Orden de 10 de noviembre de 1863, insiste en la obligatoriedad municipal de proveerse de los inspectores de carnes como garantía de salubridad pública y cumplir así con lo ordenado por la disposición citada. Pero a pesar del apremiante recordatorio, los municipios continuaron indiferentes a su cumplimiento amparándose en los más variados argumentos. Sin iniciativa local, estableciendo sueldos ridículos o bien, no pagando nada en espera de la aprobación oficial de los emolumentos correspondientes, los Ayuntamientos retrasaban la aplicación práctica de lo ordenado. El 19 de enero de 1864, el profesor de la Escuela de Veterinaria, Nicolás Casas de Mendoza, elevó un escrito al Director General de Beneficencia y Sanidad para que aprobaran las tarifas correspondientes a los trabajos de estos inspectores. El 17 de marzo de ese año, se aprobaron⁶ los sueldos que, con cargo al erario municipal, debían satisfacerse a favor de los inspectores municipales veterinarios⁷.

Iturbe fue nombrado Inspector de Carnes de Azkoitia por el Gobernador Civil el año 1865⁸. Según consta en el censo electoral de aquel año⁹ vivía en la calle Izarraitz, 48 y figuraba como veterinario.

El 13 de enero de 1867¹⁰, siendo Alcalde Fernando José de Echeverría, se aprobaba el Reglamento para la provisión de carne de la Villa de Azkoitia y en el artículo primero se establecía que el ganado a sacrificar, *no bajaría de 18 raldes, sólo se admitirían novillos de menos de un año y becerros que llegaran a los 16 raldes y que estuvieran a la entera satisfacción del regidor José Manuel de Arana, a cuyas puertas deberán presentarse todas las reses que haya que sacrificar, además de tener que examinarlas el Albéitar en la presencia del regidor.*

(6) BOG de 22 de julio de 1864.

(7) SANZ EGAÑA C.: *Historia de la Veterinaria Española*. Ed. Espasa Calpe. pág. 388. Madrid, 1941.

(8) Archivo Ayuntamiento Azkoitia. (AAA); Libro 51. Folio 485.

(9) BOG de 13 de setiembre de 1865.

(10) AAA. Libro 50. Folio 3 vto.

Todavía habrían de pasar trece años hasta que el Ayuntamiento de la Villa, presidido entonces por el alcalde Joaquín Leturiondo, decidiera convocar¹¹ oficialmente, la plaza de Inspector de Carnes; únicamente optó a la plaza el albéitar Iturbe y en sesión celebrada el 31 de octubre de 1880¹² se acordó por unanimidad, su nombramiento en propiedad, con un sueldo anual de 175 pesetas, tomando posesión el 30 de noviembre¹³.

En el Censo Electoral de 1890¹⁴ figura en Azkoitia el *veterinario* Iturbe Casteig, de 61 años.

En octubre de 1892¹⁵, en sesión municipal presidida por el segundo teniente de alcalde, José Ignacio Arteche, ante la vacante producida por la marcha de Gallastegui, se acuerda encomendarle nuevamente, la inspección de carnes, interinamente, cargo que desempeñaría hasta mediados de julio de 1900, en que fue relevado por el veterinario José Ucín Balenciaga.

Pedro-Víctor GALLAZTEGUI VILLAR

Pedro Víctor Gallaztegui¹⁶ Villar, guipuzcoano, nació el 6 de marzo de 1863 en el vergarés barrio de Mártires (Osintxu) y fue bautizado el día 7 en la parroquia de Santa Marina de Bergara¹⁷.

Cursó la carrera en la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza, en la que ingresó en octubre de 1882¹⁸. Según se desprende de la lectura de su expediente académico, fue un buen alumno, que pasó inadvertido, finalizando sus estudios el 23 de Junio de 1888.

(11) BOG nº 121 de 8 de octubre de 1880.

(12) AAA; Libro de Actas nº 50. Folio 635.

(13) AAA. Bibliorato 2077-01.

(14) BOG nº 50 de 24 de octubre de 1890.

(15) AAA. Libro 51. Folio 647.

(16) Gallaztegui, con “z”; posteriormente adoptaría la “s”.

(17) AMB. Libro 12º de bautizados, fol. 111.

(18) Secretaría de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza.(SFVZ).

En julio de 1889, dirigió una instancia al alcalde de Azkoitia, Fermín Odriozola Caminos, solicitando se le nombrara Inspector de Carnes, argumentando que siendo veterinario, poseía una titulación superior a la de la persona que en aquel monumento desempeñaba el cargo; en la sesión del 4 de agosto¹⁹, presidida por el alcalde Fermín Odriozola, con la asistencia de los concejales Narciso Arambarri, Antonio Arana, José-Francisco Arteche, Vicente Echaniz, Antonio Gárate y Miguel Olariaga, este último presentó un razonado voto particular que hizo constar en acta, argumentando que: *una vez nombrado el Inspector de Carnes de entre los veterinarios de más categoría que hayan solicitado el cargo, no tiene derecho otro profesor que no solicitó la plaza a que después de hecho dicho nombramiento se le nombre*. Todos los corporativos se adhirieron a la razonada propuesta, excepto Vicente Echániz, quedando aprobado el acuerdo por mayoría de votos.

Recurrió el acuerdo nuestro protagonista ante el Gobernador civil y una providencia de éste que se leyó en la sesión del 19 de setiembre de 1889²⁰, daba la razón a Pedro Gallastegui. Todos los corporativos, excepto Echaniz, acordaron recurrir la providencia ante el ministro de la Gobernación. El 27 de octubre, se confirmaban en todos sus puntos la decisión del Gobernador, por lo que se decidió²¹ que los corporativos Arteche y Aramburu, suscribieran con el veterinario el contrato, por el período de un año.

No parece que con sus primeras actuaciones pretendiera causar buena impresión a la parroquia, porque el 8 de diciembre de 1889, 292 vecinos de la Villa, todos contribuyentes, presentaron un escrito²² en la Alcaldía manifestando que el Inspector de Carnes exigía por el reconocimiento del ganado vacuno que se sacrificaba para el consumo público, el 2% de su valor y una peseta por cada cabeza de porcino, contraviniendo la tarifa aprobada²³, considerando además, el vecindario, que nada debía percibir, pues ya cobraba un sueldo anual, por ese menester, por parte del Ayuntamiento.

(19) AAA; Libro nº 51; Folio 464.

(20) AAA; Libro 51; Folio 472.

(21) AAA; Libro 51. Folio 477.

(22) AAA; Libro 51. Folio 483.

(23) RR. OO. de 17 de marzo de 1864 y de 9 de julio de 1889.

En la sesión del 17 de diciembre de 1889, el concejal Olariaga, presentó su voto particular, que se adhirió al acta²⁴, manifestando que a Gallastegui no le asistía derecho alguno, recordando las disposiciones al efecto sobre reconocimiento de animales para la venta y proponiendo, no sólo que dejara de cobrar sus particulares honorarios, sino que devolviera los ya percibidos, bajo pena, en caso de no hacerlo, de iniciarle un expediente de separación. Con el voto contrario del corporativo Echaniz Echeveste, que anunció un recurso, el resto de los concejales y alcalde votaron a favor de la propuesta de Olariaga.

Nuevo recurso ante el Gobernador, denunciando las maniobras del albéitar Iturbe, que no eran ajenas a un trasfondo político y que entre los firmantes de la carta de protesta, algunos eran amigos de éste, muchos se habían retractado por haber sido víctima de engaños e incluso algunos de ellos apoyaban con su firma el mismo recurso; además, había quienes no eran contribuyentes sino personas de nula influencia y escasa relevancia social. Decía también que en ningún momento se había salido de la legalidad y que se había limitado a aplicar las tarifas que ya aplicaban los veterinarios de las localidades del entorno; las tarifas más altas se referían a los ganados inspeccionados en el propio caserío, muchos de ellos situados muy lejos del casco urbano y sugería un incremento notable de los emolumentos municipales, para proceder a la devolución de lo percibido a los ganaderos y no aplicar tarifa alguna en el matadero²⁵.

Una providencia del Gobernador rechazaba el recurso, ordenaba al Ayuntamiento la formalización de un contrato con incremento de sueldo y al veterinario que devolviera lo cobrado indebidamente. Disconformes los municipios, recurrieron ante el ministro de la Gobernación, quien se mostraría acorde con la resolución de su subordinado matizando que debía devolver únicamente, lo percibido en el matadero.

En diciembre de 1890, el Ayuntamiento azkoitiarra recibió la denuncia²⁶ del vecino Antonio Larrea quien manifestaba que Pedro Gallastegui no comparecía en el matadero municipal para cumplir con sus labores de inspección. Se acordó iniciar un expediente para comprobar la denuncia, pero no existe constancia de su resolución hasta que a raíz de otras denuncias, la

(24) AAA; Libro 51. Folio 485.

(25) AAA; bibliorato 2077-01

(26) AAA; Libro 51. Folio 544.

Corporación que entonces presidía el primer teniente de alcalde, Ignacio Irizar, en sesión de 4 de abril de 1892²⁷, le amonesta formalmente por sus repetidas ausencias, lo que no sirvió para que cambiara el vergarés su conducta, de manera que el 25 de mayo se recibe otra denuncia por parte del corporativo José Miguel Arocena.

Pero no todo fue negativo en la cabecera del Iruurgi, porque el joven veterinario conocería a Benita Ibericu Iceta, con quien contrajo matrimonio el 23 de febrero de 1892²⁸ en la fenomenal parroquia de Azkoitia. Benita era natural de Azkoitia, donde nació el 28 de octubre de 1860, hija de Sebastián, navarro de Urroz y de Francisca, natural de la vecina Régil.

Atendiendo la convocatoria²⁹ que firmaba el alcalde vergarés, Ricardo Aramburu, el 29 de marzo de 1892, para cubrir la vacante de Inspector de Carnes de aquella localidad, nuestro veterinario presentó su instancia y a finales de setiembre dejaba Azkoitia para trasladarse a su Bergara natal, a ocupar la nueva plaza que se le asignaba. Su vacante volvería a desempeñarla interinamente, el albéitar Iturbe Casteig.

José UCÍN BALENCIAGA

José Francisco de Javier Ucín Balenciaga nació en el modesto caserío Kurutzeaga Txiki de Azkoitia el 19 de noviembre de 1874, hijo de José M^a Ucín y Bernarda Balenciaga, labradores ambos; sus abuelos paternos fueron Antonio y M^a Josefa Zubizarreta y los maternos José Agustín y Concepción Epelde³⁰.

Estudio en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, ingresando en el curso 1895-96; en su expediente académico se contabilizan siete “*buenos*”, un sobresaliente, siete “*notablemente aprovechados*” y cuatro aprobados. Los días 27 y 28 de Junio de 1900 realizó



(27) AAA; Libro 51. Folio 614

(28) Archivo Histórico Diocesano de Gipuzkoa (AHDG). P-02046; M-276; Libro 26, folio 170 Vto., Asiento 13.

(29) BOG núm. 40 de 1 de abril de 1892

(30) AHDG; P-02046; Libro 18 de Bautizados. Folio 41 vto.

los ejercicios de reválida de veterinario, sacando aprobado en todos los ejercicios. El 9 de septiembre de 1900 se remite el título al gobernador de Guipúzcoa para su entrega al interesado³¹. Esa alegría se vería empañada por que esa misma primavera, con un intervalo de semanas, fallecerían en el case-río familiar, un hermano, herrero de profesión y una hermana, solteros ambos, víctimas de la tuberculosis.

El 1 de julio de 1900, Ucín, recién llegado de Zaragoza, se dirigió al Alcalde de Azkoitia solicitando la plaza de Inspector de Carnes que venía desempeñándola el albéitar Iturbe, argumentando su titulación superior; la Alcaldía desempeñada por Manuel Lascurain, accedió y fue nombrado Inspector Municipal Veterinario el 26 de julio de 1900³², con un sueldo anual de 350 pesetas; unos meses antes, había solicitado la misma plaza con idéntica justificación, en escrito fechado en Bergara, Cruz Ugalde Argárate, veterinario, comunicándole que no existía vacante alguna³³.

En noviembre del mismo año reclamaba y se le concedía la inspección de alimentos en el mercado. En setiembre de 1912, siendo alcalde Juan José Alberdi, atendiendo su solicitud en la que comparaba sus emolumentos con los que percibían los veterinarios de Azpeitia o Elgoibar, se le incrementaba el sueldo a 500 pesetas.

La Ley de Epizootias de 18 de diciembre de 1914³⁴ y su Reglamento de 4 de junio de 1915³⁵, disponía la existencia en todos los municipios de más de 3000 habitantes, de un Inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias, ocurriendo con cierta frecuencia, que este cargo era desempeñado por un segundo veterinario municipal, diferente al que ejercía como Inspector Municipal Veterinario o Veterinario Titular; esta dualidad supuso el consiguiente perjuicio para las mermadas arcas municipales, especialmente de las pequeñas localidades que, en muchos casos optaron por la fusión de cargos en la misma persona y en otros, por no acatar la Disposición. En lo que a nuestro protagonista se refie-

(31) Secretaría de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza.(SFVZ).

(32) AAA. Bibliorato 1597. Libro de Actas, folio 85.

(33) AAA. Bibliorato 1597. Libro de Actas, folio 73.

(34) G.M. de 4 de agosto de 1915

(35) G.M. nº 157 de 6 de junio de 1915. Modificado el 30 de agosto de 1917. G.M. del 16 de setiembre de 1917.

re, el Ayuntamiento acordó asumiera estas funciones desde el 1 de agosto de 1915, abonándole en ese concepto 365 pesetas.

El 16 de abril de 1918, en la iglesia parroquial de Itziar, contrajo matrimonio con María Antonia Alberdi Alberdi, viuda, que aportó dos hijos al matrimonio. José y M^a Antonia tuvieron a su vez dos hijos, M^a Nieves (1919) y Pedro (1921); la familia residía en la calle Mayor número 49 de Azkoitia^a. Su esposa Antonia fallecería el 1 de agosto de 1928.

En octubre de 1919, el alcalde Juan José Alberdi, le incrementaba el sueldo hasta las 1000 pesetas anuales y en 1933 se le aumentaba hasta las 1665 pesetas.

Hagamos un inciso para recordar que en junio de 1935, se aprobó el Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios³⁶, como desarrollo de lo dispuesto en el art. 2º de la Ley de 27 de diciembre de 1934³⁷, también llamada de Coordinación Sanitaria o de Mancomunidades Sanitarias y tuvo por objeto determinar las funciones, deberes y derechos de los Inspectores Municipales Veterinarios. Su Capítulo II trata la formación de este Cuerpo y dispone que todos los Municipios o Mancomunidades de los mismos, tengan obligatoriamente asegurados sus servicios veterinarios con el número de inspectores que les corresponda. El nombramiento de estos facultativos estaba a cargo del Ayuntamiento o de la Junta de la Mancomunidad, la cual abonaría también sus sueldos. A partir de esta disposición, queda constituido el Cuerpo de Inspectores Municipales con todos los veterinarios que hasta la fecha de su publicación desempeñaban en propiedad los cargos de Veterinario Titular, Inspector de carnes, Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria o Inspector municipal. Todos serían funcionarios municipales desde el punto de vista administrativo; mientras que técnicamente, dependerían del Ministerio de Agricultura, por intermedio de la Dirección General de Ganadería, a través de sus Jefes provinciales.

En el mismo Reglamento se citan las funciones de los inspectores veterinarios que eran las siguientes.

1. La Dirección del Matadero municipal.
2. La inspección sanitaria de las reses de cerda, en los casos que el Ayuntamiento autorizara el sacrificio domiciliario para el consumo familiar.

(36) Decreto de 14 de junio de 1935. Gaceta de 19 de junio.

(37) Ley de 27 de diciembre de 1934. Gaceta de 28 de diciembre.

3. Inspeccionar las condiciones que deben reunir las carnicerías, triperías, casquerías, pescaderías, etc., y la calidad y salubridad de los productos que se expendan en dichos establecimientos, así como los mercados y puestos callejeros, fijos o ambulantes; verificar la inspección higiénica de los animales comprendidos en el grupo de aves y caza, y expedir los certificados que para la venta y circulación de todos estos productos estableciera la legislación vigente.
4. La vigilancia higiénica del suministro de leche.
5. Informar a las demás Autoridades sanitarias locales de la aparición y desarrollo de zoonosis transmisibles al hombre.
6. Desempeñar los servicios de higiene y sanidad pecuaria que encomendaba el vigente Reglamento de Epizootias³⁸.
7. Cumplir el servicio sanitario zootécnico de su competencia en las paradas de sementales.
8. Efectuar los reconocimientos y trabajos relativos al registro pecuario.
9. Colaborar en todos los trabajos del servicio de información comercial pecuaria.
10. Formar parte de las Juntas locales y provinciales de Fomento pecuario.
11. Realizar los trabajos estadísticos o informativos que les encomendaba la Dirección General de Ganadería.

Ucín Balenciaga, como consecuencia de la aprobación del Reglamento de referencia y las notas aclaratorias al mismo de 29 de agosto³⁹, fue acreedor de otro incremento salarial hasta las 3.500 pesetas anuales, en la sesión municipal celebrada el 23 de octubre de 1935. Como era frecuente entre los inspectores veterinarios, la magra paga que percibía del Ayuntamiento era complementada con los honorarios que percibía por el ejercicio clínico de la profesión, en los caseríos del término municipal.

Por su carácter y procedencia, sintonizaba fácilmente con los agricultores y ganaderos del pueblo, ambiente que prefería al de los vecinos del medio

(38) La Real Orden de 26 de noviembre de 1933, Gaceta de 3 de octubre, aprobó un nuevo Reglamento de Epizootias, al que se refiere este texto.

(39) G.M. de 19 y 30 de junio de 1935.

urbano; mantenía una sólida amistad con su compañero el veterinario de Azpeitia, Gaudencio Arregui Ventura, con quien alternaba con cierta frecuencia, comentando los casos clínicos que se les presentaban a ambos; como también era habitual entre los sanitarios municipales, participaba junto al médico y farmacéutico en las comisiones de Sanidad y Beneficencia que periódicamente se reunían en el Ayuntamiento a instancias del Alcalde.

Pero esta vida plácida de un pueblo rural con pretensiones de industrial, se alteraría bruscamente como ocurriría en todo el Estado, como consecuencia del golpe militar del 18 de julio de 1936, cuando nuestro amigo contaba con 62 años. En la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Azkoitia celebrada el 11 de diciembre de 1936⁴⁰, con la presencia del Delegado del Gobernador civil general de Guipúzcoa y Vizcaya, se hizo constar

La necesidad de que el Ayuntamiento procediera inmediatamente a la destitución o separación definitiva de sus cargos de los funcionarios municipales, veterinario don José Ucín Balenciaga, matrona titular doña María Salomé Martínez Adrián y alguacil, don Hilario Lasa Landa, cuya conducta o actuación, según informes comprobados, se halla en pugna con el actual Movimiento Salvador de España. Seguidamente, el Ayuntamiento, reconociendo la veracidad de tales extremos y en vista de la Circular del Gobierno Civil de 24 de octubre último y del Decreto-Ley del Gobierno del Estado de 5 del actual, dispuso por unanimidad proceder a la inmediata destitución de los expresados funcionarios municipales.

Recurrió nuestro veterinario ante el concejal y Juez Instructor especial del Ayuntamiento, Alberto Badiola Alberdi, el 24 de enero de 1937, recordando que *en los treinta y seis años que llevaba desempeñando el cargo de Veterinario municipal, cumpliendo bien, fiel y honradamente su labor, jamás se había involucrado en actividades políticas*, que como consecuencia de un gran compromiso con un dirigente nacionalista a quien debía un favor personal, atendiendo su solicitud, había votado su candidatura y que en el tiempo que lleva ejerciendo la clínica veterinaria, visitando caseríos, había logrado disfrutar de la confianza de muchos ganaderos como para hablar de cuestiones políticas, si bien nunca lo había hecho porque, entre otras razones, no estaba afiliado a ningún partido. Contra su descargo, se opusieron los informes del Jefe Delegado de la Junta Carlista de Azkoitia quien a propósito de Ucín, afirmaba el 25 de enero que:

(40) AAA. Bibliorato 2077-02.

Tanto dicho señor como su hijastra con quien vivía, se han significado siempre por sus ideas nacionalistas-separatistas, habiendo sido varias veces presidente de mesa electoral, significándose siempre en las discusiones de la misma, sobre la validez o no de ciertos votantes sospechosos, por su apoyo decidido a la candidatura separatista.

Según noticias particulares obtenidas, el citado señor se dedicaba a convencer al elemento casero de la villa a que votasen por la ya citada candidatura separatista.

Su hijastra está fugada en la actualidad con los rojos desde la víspera de entrar en esta población las tropas del glorioso Ejército Español.

A la vista del resultado del expediente, el instructor Badiola Alberdi consideraba probada sus simpatías nacionalistas y proponía su definitiva separación que se hacía efectiva con fecha de 1 de febrero de 1937.

Don José Ucín falleció en Azkoitia el 7 de enero de 1938 a causa de una angina de pecho⁴¹, sin duda relacionada con la amarga situación que estaba padeciendo. Al día siguiente, fallecería también su hermano Ramón, de forma que les enterraron juntos en el cementerio de su Azkoitia natal. Su hijastro, don Francisco M^a Salegui Alberdi, maestro y secretario en un ayuntamiento navarro, en octubre de 1939 solicitó una revisión del expediente con el objetivo de lograr una ayuda económica para los dos hijos huérfanos del veterinario, en aquel momento bajo su tutela, obteniendo en diciembre del mismo año, por unanimidad, una pensión de orfandad.

Manuel FERNÁNDEZ ARÍN

En la sesión del 20 de enero de 1937⁴², el alcalde azkoitiarra sometió a la consideración del resto de los corporativos la necesidad de dotarse, con urgencia, de un veterinario que sustituyera al Sr. Ucín Balenciaga, separado del cargo, siquiera de manera interina o provisional, proponiendo al veterinario de Régil, Manuel Fernández Arín, *que por la poca importancia del pueblo, carece casi en absoluto de servicios oficiales y*



(41) Registro Civil de Azkoitia.

(42) AAA. Bibliorato 2077-05.

posee automóvil propio que le permite trasladarse con facilidad... Por unanimidad se acordó designarle para el expresado cargo con el haber anual de 1500 pesetas.

Fernández Arín había nacido en Valdanzo (Soria) el 15 de junio de 1908, hijo de Pedro y de Josefa, maestros de la localidad.

Ingresó en la Escuela de Veterinaria de Madrid en setiembre de 1926; el curso siguiente se trasladó a Zaragoza, donde cursó la carrera, finalizando en junio de 1931; en todos los cursos gozó de matrícula gratuita; en su expediente figuran dos sobresalientes, dos notables y el resto aprobados⁴³.

Casó con Irene Vallés Mir, natural de Cañada de Verich (Teruel); el matrimonio tendría cinco hijos.

Antes de llegar a Azkoitia había desempeñado el mismo cargo en Otxandiano (Bizkaia) hasta marzo de 1935, fecha en que se trasladó a Régil, colegiándose en Gipuzkoa con el número 40. En la Universidad de Régil, desempeñó sus funciones con normalidad, si bien, *antes de ser tomada la localidad hubo de refugiarse para salvaguardarse del Frente Popular, apresurándose a presentarse ante las autoridades civil y militar, cuando éstas se posesionaron de sus respectivos cargos*, según certificado de 22 de setiembre de 1936 que firmaba el alcalde de Azpeitia Cruz M^a Echeverría. Tres días más tarde, era nombrado presidente del Círculo Tradicionalista de Régil.

El 26 de agosto de 1937, Fernández Arín comunicaba al Alcalde de Azkoitia su militarización, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Secretaría de Guerra del 28 de julio⁴⁴, se le promovía al empleo de Veterinario 3º (alférez), destinándole a la Jefatura de Veterinaria del VI Cuerpo de Ejército, abandonando su interinidad en Azkoitia.

Fernández Arín volverá a ser protagonista en estos apuntes, al referirnos a los veterinarios de Azpeitia.

(43) SFVZ.

(44) BOE nº 295.

Carlos BOSCH CLOS

Como el lector habrá adivinado, se trataba de un catalán procedente de la colonia de refugiados catalanes que se encontraba en San Sebastián, concretamente residía en la calle Garibay número 4.

Atendiendo una solicitud⁴⁵ del alcalde Fernando Arambarri, Bosch fue nombrado, a propuesta de la Inspección Provincial de Sanidad Veterinaria, veterinario municipal en la sesión municipal del 11 de mayo de 1938, tomando posesión el 17 del mismo mes.

Bosch nació en San Feliu de Pallarous, en la comarca gerundense de La Garrotxa el 16 de julio de 1894, hijo de Miguel y de Joaquina; cursó el bachillerato en Girona y se matriculó en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza en 1915, donde el 5 de junio de 1918 se revalidaba como veterinario con un buen expediente en el que figuran siete sobresalientes, tres notables y el resto aprobados⁴⁶.

El 3 de abril de 1939, un oficio del alcalde Agustín Irureta Epelde, dirigido al Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria comunicaba que abandonó su puesto el 13 de marzo, sin dejar sustituto alguno, manifestando que *se dirigía a Burgos, donde esperaba obtener un cargo oficial del Estado y prometiéndole que al día siguiente escribiría, siendo ésta la fecha en que no se tiene noticia de su paradero*⁴⁷. El Alcalde dispuso que se encargara del matadero el veterinario municipal de Azpeitia, Jesús Alberdi González que venía ejerciendo en la práctica ante la inasistencia del catalán nombrado, según se deduce de una reclamación que formularía.

De regreso a Cataluña, Bosch se colegió en el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Girona con el número 54, ejerciendo como Veterinario Titular de Company en la comarca del Ampurdan, donde fallecería el 11 de octubre de 1975.

(45) BOG nº 47 de 20 de abril de 1938.

(46) SFVZ.

(47) AAA. Bibliorato 2077-03.

Jesús ALBERDI GONZALEZ

Este veterinario, vecino accidental de la villa de Azpeitia, estuvo ejerciendo en Azkoitia desde mayo de 1938 hasta mayo de 1939, según consta en la reclamación que el 27 de junio del *Año de la Victoria* dirige al Sr. Alcalde de Azkoitia, por unas diferencias en el abono del sueldo que le correspondía. Mostrándose patrióticamente generoso, reconoce que *nada tiene que oponer en orden a lo que se le ha abonado por los 10 primeros meses, que por lo mismo que se estaba luchando aún en la Santa Cruzada que ha tenido feliz término con la aplastante victoria de las armas capitaneadas por el Invicto Caudillo..., pero sí ha de permitírsele que con relación a los meses de abril y mayo últimos, solicita lo que en justicia le corresponde*⁴⁸.

También nos referiremos a Alberdi al analizar a los facultativos de la vecina Azpeitia.

Ramón SUESCUN EZCAY

Tomó posesión de su cargo de Inspector Municipal Veterinario, interino, ante el Alcalde Agustín Irureta Epelde, el 31 de mayo de 1939.

Ramón Suescun era natural de Tudela (Navarra), donde había nacido el 25 de enero de 1905, y cuando llegó a Azkoitia, se estableció en un piso de la calle Espíritu Santo número 7. Estaba casado, si bien el matrimonio no tuvo descendencia.



En Septiembre de 1921, a la edad de 16 años, ingresó en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, cursando la carrera con un brillante expediente. En total sacó ocho aprobados, cuatro sobresalientes y cinco notables. Figuró en el cuadro de honor de Anatomía el curso 21-22 y en el de Fisiología el curso 22-23. El 25 de mayo de 1926 hizo el depósito para obtener el título.

Había desempeñado la plaza de veterinario municipal de Echalar (Navarra), desde el 1 de enero de 1928 hasta el 6 de mayo de 1933, que se trasladaría a Corella, en donde permanecería hasta el 12 de setiembre de 1936.

(48) AAA. Bibliorato 2077-04.

Posteriormente participó activamente en la Guerra Civil, como voluntario de la milicia de Falange; fue hecho prisionero en Quinto de Ebro, permaneciendo en las cárceles del Monasterio del Puig en Valencia y en la Prisión Central de San Miguel de los Reyes, en el periodo comprendido entre el 25 de agosto de 1937 y el 29 de marzo de 1939 y en 1941 tenía en trámite la concesión de la Medalla de la Campaña y la Cruz Roja al Mérito Militar, siendo militante de la FET y JONS⁴⁹.

Se colegió en Gipuzkoa en junio de 1939, con el número 25. A comienzos de 1941, la Dirección General de Sanidad, adscrita al Ministerio de la Gobernación, anunció⁵⁰ la convocatoria para la provisión en propiedad de las vacantes de Inspectores Municipales Veterinarios existentes en la provincia de Guipúzcoa, entre ellas la de Azkoitia, dotada con un sueldo anual de 3600 pts. y su provisión bajo determinadas condiciones por las Corporaciones Municipales. Las condiciones referentes al concurso restringido eran las siguientes: Acreditar ser Caballero mutilado, oficial provisional o de complemento con Medalla de Campaña, excombatiente con la misma condición, excautivo que haya luchado o estado en la cárcel o campos rojos durante más de tres meses y huérfanos u otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos.

Concurrieron Rafael Anduiza Solana, Crescenciano Bocos Velasco, Agustín Calderón Pintor, Raimundo García Rodríguez, Julián Garmendia Estensoro, Manuel Oñativia Audela y Ramón Suescun Ezcay. En la sesión municipal extraordinaria del 29 de mayo de 1941, el alcalde de la localidad manifestó que el Sr. Suescun le había prestado su colaboración siempre que lo había necesitado y que como su nombramiento en propiedad dependía del Ayuntamiento, era partidario de adjudicarle la plaza. Participaron de esta opinión otros concejales; a pesar de que el secretario de la Corporación advirtió de la ilegalidad del acuerdo, porque el aspirante Oñativia tenía una puntuación superior, 23,5 puntos, respecto al sugerido por los corporativos, se acordó proponer al Director general de Ganadería el nombramiento de Ramón Suescun Ezcay como inspector municipal veterinario. Hubo varios recursos ante la Dirección general de Ganadería, el más fundamentado el de Manuel Oñativia Audela, que finalmente sería admitido.

(49) AAA. Bibliorato 2077-04.

(50) BOE de 8 de enero de 1941.

Suescun era una persona de reconocido prestigio en el ámbito colegial de la época y fue designado representante colegial, *con amplios poderes*, para asistir a la 1ª Asamblea de Presidentes que se celebró en Madrid entre los días 25 al 31 de Mayo de 1942⁵¹.

El galante Suescun abandonaría Azkoitia dejando, junto a su fama de seductor, cierta tranquilidad entre algunos maridos y desasosiego entre algunas casadas de la localidad y los alrededores. Se incorporó a la plaza de Sub-Inspector Veterinario interino, del Servicio Provincial de Ganadería, el 9 de setiembre de 1943; en octubre de 1947 accedió a la plaza de Inspector Veterinario del Puerto de Pasaia (Pasajes) y en 1975 alcanzaba la jubilación reglamentaria.

En julio de 1948, publicaba, junto con Cesáreo Sanz Egaña, en la revista profesional *Ciencia Veterinaria* un artículo original titulado *El Bacalao comercial*.

De empleados municipales a funcionarios estatales

El lector se habrá percatado que a partir del año 1936, los veterinarios dejaban de ser elegidos y nombrados por los ayuntamientos directamente, para serlo a propuesta de la Jefatura Provincial de Sanidad.

Ya se ha mencionado el Reglamento de Inspección de Carnes y su aceptación a regañadientes por las distintas autoridades municipales.

La Instrucción General de Sanidad Pública de 1904⁵², se refería, entre otros asuntos, a la organización de los tres cuerpos sanitarios, farmacéuticos, médicos y veterinarios y posteriormente se aprobaba el Reglamento del Cuerpo de Veterinarios Titulares⁵³. Según su art. 21, constituían dicho Cuerpo los *facultativos encargados permanentemente de la inspección y examen de sustancias alimenticias en los mataderos y mercados públicos y privados, fábricas de toda clase de embutidos, fieltos, pescaderías y demás establecimientos análogos en los municipios, según los contratos celebrados o que se celebren con los Ayuntamientos*.

(51) Libro de Actas del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa.

(52) GM del 22 de enero de 1904. R.D. de 12 de enero de 1904.

(53) GM del 27 de marzo de 1906. R.D. de 22 de marzo de 1906.

Debido a esta disposición, se incluyó a los veterinarios municipales en el Cuerpo de los Titulares y así quedó reflejado en diversas normativas posteriores. Por ejemplo, a raíz de la Ley de Epizootias de 1914⁵⁴ todos los municipios de más de 2000 habitantes, debían contar con un Inspector Municipal de Higiene y Sanidad Pecuaria. Para evitar que los Ayuntamientos mal interpretasen este mandato y suprimiesen las plazas preexistentes para ahorrarse el gasto de mantener más de un veterinario, se publicó la Real Orden de 30 de setiembre de 1915⁵⁵ que, además de considerar nuevo el cargo de Inspector de Sanidad Pecuaria como veremos más adelante, hace constantes referencias a los veterinarios titulares que ya ejercían sus funciones en el municipio con anterioridad a estos nuevos inspectores. La mayoría de los ayuntamientos optaron por fusionar ambos cargos en una misma persona, a la que abonaban por dos conceptos, la Inspección de Carnes y la de Higiene y Sanidad Pecuaria.

La centralización de los servicios veterinarios municipales, conoce tres secuencias; se inicia mediante el Real Decreto de 18 de junio de 1930⁵⁶ siendo Director General de Sanidad, el Dr. José Palanca, si bien el autor de la disposición fue el insigne veterinario navarro Niceto García de Armendaritz, por el que se organizan los servicios veterinarios del Ministerio de Gobernación o dependientes de él y se consideran Inspectores Municipales Veterinarios los que desempeñan servicios veterinarios en los ayuntamientos, con consignación en los presupuestos municipales. Deberán estar colegiados en el respectivo Colegio Provincial de Veterinarios y se organizan en un cuerpo escalafonado atendiendo a una serie de circunstancias.

Todos los municipios cuya población sea hasta 2000 habitantes, tendrán como mínimo un Inspector municipal de Sanidad veterinaria, agrupándose para este objeto los municipios de menor número de habitantes, a cuyo cargo estarán los servicios de Higiene y Sanidad Pecuarias de carácter municipal, la inspección reconocimiento y vigilancia de todos los alimentos de origen animal, así como las frutas y verduras; la dirección de los mataderos públicos, matanzas domiciliarias, chacinerías, fábricas de embutidos y conservas, profilaxis, vacunación y adopción de medidas sanitarias en los casos de enfermedades de los animales transmisibles a las personas (zoonosis), empleo de

(54) G.M. 4 de agosto de 1915.

(55) G.N. de 14 de octubre de 1915.

(56) G.M. nº 178 del 27 de junio de 1930.

sueros y vacunas, la castración⁵⁷, si bien queda declarada de libre ejercicio la práctica del herraje normal, exceptuándose el herrado ortopédico y el que recaen los veterinarios de los Colegios respectivos para ejercerlo en su partido veterinario.

Se reconoce el derecho de los ayuntamientos a nombrar veterinario municipal pero, a partir de una convocatoria nacional y con garantías de transparencia, igualdad de oportunidades y equidad en la selección, pretendiendo acabar con las alcaldadas y caciquismos propios de la época de corrupción que supusieron la Monarquía y la Dictadura de Primo de Rivera, de manera que la persona seleccionada por el ayuntamiento conforme a estas exigencias, se integraba en el Cuerpo de Veterinarios Municipales o Titulares, que se regularía mediante un Estatuto veterinario.



La segunda andanada centralizadora tiene tintes republicanos. El Gobierno provisional de la República que presidía Niceto Alcalá Zamora, a propuesta del ministro de Fomento Alvaro de Albornoz y Liminiana, aprobó el decreto de 30 de mayo de 1931⁵⁸ por el que se creaba la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias.

Esta disposición gubernamental, sería refrendada a solicitud de su redactor, el Subsecretario de Industria y Fomento, al tiempo que Director General de Minas y Combustibles⁵⁹, el ilustre veterinario leonés, Félix Gordón Ordás, en el Parlamento presidido por Julián Besteiro Fernández, en una memorable sesión para la Veterinaria, celebrada el 1 de diciembre de 1931 a partir de las once de la noche, en la que se aprobaría la Ley de 2 de diciembre de 1931⁶⁰, siendo Presidente del Gobierno, Manuel Azaña Díaz.

(57) Real Orden de Instrucción Pública de 17 de octubre de 1923

(58) G.M. nº 151 de 31 de mayo de 1931

(59) G.M. nº 106 de 16 de abril de 1931

(60) G.M. nº 338 de 4 de diciembre de 1931

La Dirección General de Ganadería nacía con el objetivo de agrupar todos los servicios relacionados con el estudio y aplicación de la producción, explotación y mejora, industrialización, profilaxis y tratamiento de los animales y sus productos, hasta aquella fecha dispersos por distintos ministerios. Pero no se trataba únicamente de una reforma administrativa. Suponía una profunda transformación en la orientación de todo el agro español, que de ser histórica y estrictamente cerealista, comenzará a tomar en consideración la aportación económica que supone la ganadería como factor transformador de los recursos vegetales que proporciona la agricultura.

La ley se desarrollaría mediante el decreto de 7 de diciembre de 1931 por el que se dictaban las bases de organización de las diferentes secciones en que se distribuían los servicios de la citada Dirección General⁶¹.

En la base quinta, dispone que:

Se organizará oportunamente el Cuerpo municipal de Veterinaria, constituyendo un Escalafón único hecho a base de la antigüedad en los servicios oficiales prestados, del hecho de haber ingresado por oposición, de la categoría de las plazas desempeñadas, de los trabajos y publicaciones realizados y de cuantos méritos científicos o de gestión puedan aducirse.

Independientemente esta obra futura, los actuales veterinarios titulares e inspectores municipales de Higiene y Sanidad Pecuarias, desempeñarán indistinta y conjuntamente con el título de Inspectores municipales veterinarios, todos los servicios que hasta aquí se denominaban de Higiene y Sanidad Pecuarias y de Inspección de substancias alimenticias, más los nuevos servicios municipales de Fomento pecuario en la forma que se precise al reglamentarlos, quedando dichos funcionarios a las órdenes de los inspectores provinciales veterinarios.

Se continúa reconociendo el derecho de los ayuntamientos a nombrar veterinario municipal con las condiciones y garantías antes citadas, pero la persona seleccionada era posteriormente nombrada por la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias, integrándose en un Cuerpo de Veterinarios Municipales que unifica todos los servicios municipales que existían hasta entonces, con una serie de condiciones que se fijaban desde el Ministerio a profesionales y corporaciones locales, respecto a obligaciones de las partes y retribuciones.

(61) G.M. n.º 342 de 8 de diciembre de 1931

En junio de 1935 se publica un nuevo Reglamento de Inspectores municipales veterinarios⁶², desarrollo del Real Decreto de 1930, en el que se hacía referencia al Estatuto veterinario y de la Ley de 27 de noviembre de 1934⁶³ (de mancomunidades sanitarias) en cuyo artículo 4º dice que:

Con todos los veterinarios que en la fecha de publicación de este Reglamento hayan desempeñado o desempeñen en propiedad cargos de veterinario titular, Inspector de carnes, Inspector de Higiene y Sanidad Pecuarios o de Inspector Municipal Veterinario, quedará constituido el Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios en cuyo escalafón figurarán, en el lugar que les corresponda con arreglo al número de años, meses y días de servicios efectivos en propiedad que hubiesen prestado a los municipios.

La tercera secuencia aparece como consecuencia de los cambios impuestos en la *nueva España* surgida de la *Victoria del 1 de abril de 1939*. Por orden de 6 de junio de 1941, se dispone que, con independencia de todos los títulos que los ayuntamientos pudieran otorgar, para pertenecer al Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios será obligatorio proveerse de un título administrativo expedido por la Dirección General de Ganadería en el que se hará constar la fecha y forma de ingreso en el Cuerpo, número que le corresponde en el escalafón, nombre y apellidos, naturaleza y residencia.

En 1942 se establece la categoría “*de oposición*” de inspectores municipales veterinarios y en 1949⁶⁴, se fusionan los escalafones general y de oposición del Cuerpo; en 1952 se establece que sólo se ingresará en el Cuerpo por oposición directa al mismo, confeccionándose un nuevo escalafón. En 1953, el Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre⁶⁵, conceptúa que la sanidad pública como función social del Estado, estará a cargo de las autoridades y organismos que determina la Ley de Bases de Sanidad Nacional de 1944, quedando sometidas a los preceptos de este Reglamento los veterinarios titulares. Como consecuencia, se estructura el Cuerpo de Veterinarios Municipales o Titulares, adscribiéndolo a la Dirección General de Sanidad del Ministerio de Gobernación, en cuanto a las competencias de salud pública concierne, reconociéndole una serie de relacio-

(62) G.M. de 16 de junio de 1935.

(63) G.M. del 28 de diciembre de 1934.

(64) Decreto de 17 de agosto de 1949

(65) BOE de 7 de octubre de 1954.

nes funcionales respecto a la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura, en lo que a fomento y sanidad pecuarias respecta. Además, este Cuerpo de ámbito estatal, se ponía a disposición de las administraciones locales. La dependencia jerárquica y orgánica puede parecer un tanto complicada, pero el sistema funcionó, con claros y sombras, al igual que con otros profesionales sanitarios, hasta el inicio del *Estado de las autonomías*.

En la actualidad, únicamente las tres capitales vascas disponen de veterinarios municipales; también existen en Pamplona, Madrid, Barcelona, Sevilla, por citar algunas capitales y en algunos pueblos de Murcia y la Comunidad de Madrid, entre otros. En aquellas localidades que carecen de tan importantes sanitarios, las funciones que les son propias son atendidas, por los funcionarios de las administraciones autónomas, lo que ha permitido, en demasiadas ocasiones, trasladar el centralismo de la Corte, al de la capital autonómica.

En 1941 se convocaron las primeras oposiciones y las últimas se celebrarían en 1978. Tras un largo paréntesis, el año 2000 se convocaron varias plazas de veterinarios titulares, si bien las funciones descritas en la convocatoria habían variado sustancialmente, dotándoseles de una importante proyección comunitaria.

La Dirección General de Ganadería perduraría hasta 1971, tal fue su importancia, siendo restaurada en 1998 por la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Loyola de Palacio de Valle Lersundi.

Manuel OÑATIBIA AUDELA

El 10 de setiembre de 1943, ante el Alcalde de Azkoitia, don Santiago Domenech Arrizabalaga, se presentaba Manuel Oñatibia para tomar posesión de la plaza de Inspector Veterinario Municipal en propiedad⁶⁶, por Resolución del Subsecretario del Ministerio de Agricultura de fecha de 27 de julio de 1943, revocando el acuerdo del Ayuntamiento azkoitiarra de 29 de mayo de 1941, por el que fue nombrado para el referido cargo su antecesor, el Sr. Suescun Ezcay.



(66) AAA. Bibliorato 2077-04.

Oñatibia, había venido desempeñando, interinamente, un puesto de superior categoría, el mismo que luego ocuparía Suescun.

Había nacido en Oiartzun (Gipuzkoa), el 30 de junio de 1916, hijo de Bernardo y de María. Bernardo, que era natural de Urretxu (Gipuzkoa), era el médico de la localidad; María era natural de un caserío de Oiartzun. El matrimonio, tuvo diez hijos, siete varones, entre los que había un abogado, Ion, un médico, Dionisio, tres veterinarios, nuestro protagonista, José y Jesús M^a, que emigraron a América donde ejercieron la profesión, dos sacerdotes, Peio e Ignacio y de las tres féminas, una de ellas fue monja.

Finalizado el bachiller en junio de 1932 y obtenido su título expedido por la Universidad de Valladolid, inició sus estudios en la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza en setiembre del mismo año, finalizando, tras el paréntesis de la contienda, en junio de 1940. En su expediente académico, figuran diez sobresalientes con matrícula de honor, dieciséis sobresalientes, diecinueve notables y siete aprobados; hizo el examen de Reválida de Veterinario el 11 de mayo de 1940, con la calificación de Aprobado y se le expidió el Título el 4 de marzo de 1941⁶⁷.

Se colegió en el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa el 20 de agosto de 1940, correspondiéndole el número 38⁶⁸. En Gipuzkoa se estrenó en Beasaín, ocupando interinamente la plaza de Inspector Municipal Veterinario que estaba vacante por la jubilación forzada, por razones políticas de Pedro Goena Urquía, el 20 de agosto de 1940, permaneciendo en aquella localidad guipuzcoana hasta junio de 1941 que le sustituiría, en propiedad, Juan Dorronsoro Ceberio.

En Azkoitia se alojó en el bar *Errezil*, ejerciendo sus labores inspectoras y la clínica del ganado vacuno por los caseríos del término municipal; de esta época es su trabajo de investigación relacionado con la hematuria o cistitis hemorrágica de los bóvidos titulado *Contribución al estudio de la Hematuria o Cistitis Hemorrágica de los Bóvidos*⁶⁹, dedicado a “*Los abnegados ganaderos de Azcoitia con todo afecto*”.

(67) Secretaría de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza.

(68) Archivo del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa.

(69) Biblioteca del Centro Cultural *Koldo Mitxelena de Donostia*; signatura: B.I. 200-10

Este trabajo que fue primer premio “*San Francisco de Asís*” 1.955 del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa, patrocinado por la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, se editó por su Servicio de Publicaciones el mismo año. Describe el proceso que da título a la obra, presentando una extensa revisión bibliográfica, propone un tratamiento vitamínico y mineral que, según la estadística que acompaña, ha resultado exitoso en 32 de los 40 casos que cita. Propone también, una serie de medidas profilácticas relacionadas con los análisis de los terrenos y abonar éstos con fosfato cálcico si preciso fuera. Sugiere comprobar los niveles de ambos minerales en la sangre de los animales enfermos y análisis anatómopatológicos de muestras de hígado, riñón y vejiga y un estudio microbiológico de la orina, riñón, uréteres y vejiga. Experimenta el tratamiento con fenotiazina.

En la sesión municipal del 12 de julio de 1945, se leyó un escrito de Oñatibia comunicando su renuncia a la plaza por haber tomado posesión, el 30 de junio, de la Inspección Municipal Veterinaria de Zarautz^{70 71}.

Joaquín FORCADA ODRIOZOLA

Fue nombrado Inspector Municipal Veterinario de Azkoitia, en régimen de interinidad, en la sesión municipal de 12 de julio de 1945, primando para ello, seguramente, el ser natural de Azkoitia, porque los corporativos hubieron de dilucidar si decidirse por su candidatura o la de Manuel Fernández Arín que desde Régil, también pretendía el nombramiento, adjuntando su relación de méritos políticos y militares.



Joaquín-Ignacio-Saturnino Forcada Odriozola, nació en Azkoitia el 30 de noviembre de 1914. Su padre, Joaquín, era de Albalatilla (Huesca), industrial chocolatero de profesión⁷² y su madre Dolores, de Gernika (Bizkaia). Era

(70) AAA. Biblorato 2077-05.

(71) Más información sobre Oñatibia en Nuevos Extractos de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Suplemento nº 12 del Boletín de la RSBAP. Donostia-San Sebastián, 1999.

(72) En la sesión plenaria de 29 de marzo de 1897, se acordó abonarle un suministro de velas.

nieto, por línea paterna de Pascual Forcada y de Fernanda Marcial, ambos de Albalatilla. Por línea materna, de Ignacio Odriozola y de Juliana Barrenechea, naturales los dos de Gernika⁷³.

Cursó los estudios en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, donde ingresó con 18 años en 1933. Sufrió una sanción de apercibimiento en 1935 y únicamente consiguió aprobar siete asignaturas en aquella Escuela. En octubre de 1939 se remite su expediente a la Escuela de León donde obtiene dos sobresalientes, dos notables y el resto de las asignaturas con aprobado, finalizando en junio de 1942.

La referencia al apercibimiento, que también aparecerá en el expediente de Elías Ormaza Aguirre, como luego se verá, merece una explicación.

Los primeros años de la década de los treinta se caracterizan por una inestabilidad social generalizada; en los estudios de Veterinaria, se han producido cambios importantes a instancias de Gordón Ordás, con un nuevo plan de estudios, el Plan Gordón, más exigente para el alumnado, lo que origina que algunos alumnos de primer y segundo curso deseen continuar con el Plan de 1912⁷⁴; se producen destrozos de mobiliario, muestras de desconsideración hacia el profesorado y el alumnado no acude y boicotea ciertas clases. Por otro lado, las deficientes condiciones de seguridad del edificio que alberga la Escuela, son evidentes y unido a sus faltas de salubridad, en ocasiones hace peligroso permanecer en ella, lo que supone un nuevo foco de perturbaciones.

A finales de 1934, gracias a la tenacidad del equipo directivo de la Escuela, las clases se imparten en la Asociación Provincial Veterinaria de Zaragoza (el Colegio Oficial de Veterinarios), en la Escuela Superior de Comercio y Trabajo y en la Facultad de Ciencias. En julio de 1934, los alumnos de los primeros cursos, con motivo de los exámenes prácticos de Disección, asignatura que impartía Manuel Olivar Pérez y ante el elevado número de suspensos, causan gran número de destrozos en la Escuela Superior de Comercio y Trabajo, agravando su proceder con imprecaciones y lanzamientos de piedras contra varios profesores y catedráticos, hiriendo a dos de ellos y persiguiéndoles por las calles, mientras proseguían los insultos y apedreamientos.

(73) Registro Civil de Azkoitia.

(74) GOMEZ PIQUER, J. y PEREZ GARCIA, J.M.. *Crónica de 150 años de estudios veterinarios en Aragón. 1847-1997*. Institución Fernando el Católico. PP165-168. Zaragoza, 2000.

Ante la gravedad de los hechos, reunido con urgencia el Claustro que presidía D. Pedro Giménez Gacto y el Consejo de Disciplina, se acuerda imponer sanciones que van desde la inhabilitación para examinarse durante un año, pérdida de matrícula y apercibimiento con anotación en el expediente, hasta simplemente pérdida de matrícula o apercibimiento, con o sin anotación en el expediente. Se vieron implicados 64 alumnos de primero y segundo curso.

Joaquín Forcada estaba colegiado en el Colegio guipuzcoano con el número 52. Ingresó en el Cuerpo de Inspectores Municipales en 1943 y desempeñó la interinidad de Zarautz desde el 20 de julio de 1944 hasta finales de junio de 1945 en que sería sustituido por Oñatibia. También había estado como veterinario de la Comisión de Abastos de la 6ª Zona, en el Puerto de Pasajes.

El 26 de mayo de 1946 cesaba para trasladarse a Mundaka (Bizkaia). Regresaría otra vez a Azkoitia para desempeñar la plaza el 28 de agosto de 1946⁷⁵, permaneciendo hasta el 31 de marzo de 1947; más tarde emigró a Venezuela, donde creó un laboratorio para la fabricación de vacunas contra la glosopeda que constituyó un éxito empresarial y sanitario; se casó con una joven vizcaína y finalmente regresaron a Mundaka donde transcurrieron los últimos años de su vida.

Francisco Javier OTERMIN ARREGUI

La instancia⁷⁶ que el 6 de mayo de 1946 dirigía el Inspector Municipal Veterinario Francisco Javier Otermin Arregui, al Alcalde de Azkoitia solicitando el nombramiento interino para la plaza que quedaba vacante, fue aceptada por unanimidad en la sesión municipal de 23 de mayo de aquel año, a resultas de lo que dispusiera la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y el 13 de junio, tomaba posesión del cargo.



Otermin, natural de Berastegi (Gipuzkoa) donde nació en 1922, cursó sus estudios de bachillerato en el colegio del Sagrado Corazón, obteniendo el título de Bachiller expedido por el Instituto Peñaflorida de San Sebastián el 27 de agosto de 1940.

(75) AAA. Bibliorato 1612. Libro de Actas nº 14, folio 104.

(76) AAA. Bibliorato 2077-06.

En setiembre de ese mismo año se trasladaba a Zaragoza, ingresando en la Escuela de Veterinaria con 18 años. En su expediente figuran cuatro sobresalientes, tres notables y el resto aprobados, finalizando los estudios en setiembre de 1944. Posteriormente obtuvo el título de Inspector Municipal Veterinario en Madrid el 14 de mayo de 1946.

El 24 de agosto del mismo año renunciaba a la plaza al acceder a la vacante producida en Irurita, en el Valle del Baztán (Navarra), por el fallecimiento de su titular, Jaimesena. Se jubiló en 1990 y en la actualidad, momento al que corresponde la fotografía, sigue residiendo en Irurita.

Elías ORMAZA AGUIRRE

El ministerio de Agricultura convocó⁷⁷ el 27 de julio de 1946, un concurso de traslados para cubrir en propiedad plazas de Inspector Municipal veterinario de categoría de oposición que estaban vacantes⁷⁸, en cuya resolución, que se hizo pública con fecha de 31 de diciembre⁷⁹, figuraba destinado a Azkoitia Elías Ormaza Aguirre y el 6 de marzo de 1947, Ormaza tomaba posesión en la Alcaldía de Azkoitia, ante su titular Santiago Domenech Arrizabalaga y el Secretario de la Corporación, prometiendo cumplir fielmente su cometido y recibiendo las felicitaciones y parabienes de la primera autoridad municipal⁸⁰.



Ormaza había nacido en Maruri (Bizkaia) el 20 de julio de 1914 y estudió la carrera en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, donde ingresó en 1933, con 19 años.

En 1935, el Consejo de Disciplina le impone la sanción de apercibimiento por los motivos que ya hemos mencionado al recordar a Forcada; hasta 1936, en su expediente sólo figuran suspensos y aprobados. El año 1939 reanuda sus estudios, tras el paréntesis bélico, con mejores resultados porque

(77) BOE de 5 de agosto de 1946.

(78) BOE de 2 de setiembre de 1946.

(79) BOE nº 19 de 19 de enero de 1947.

(80) AAA. Bibliorato 2077-07.

obtiene dos sobresalientes y cinco notables, finalizando en 1941. Ignorando el motivo, Ormaza padecía una leve cojera.

De muy pequeño se debió trasladar a Bermeo, localidad costera de la que se sentía, como suele ocurrir a menudo con los nacidos en una pequeña aldea que han vivido en otra localidad de superior categoría.

En una ocasión, un casero mutilzarra (solterón o chico viejo), utilizando esa entradilla de *atrebentzi ez bada*, (si no es atrevimiento) que una vez dicha, parece que autoriza a preguntar cualquier impertinencia, le preguntó:

- Atrebentzi ez bada, beori nungoa da?.
- Bermeokoa
- Lehen ere, Bermeoko biajante bat, hemendik ibillitakoa da, eta hura era kojo zen. ¿Zer, Bermion denak kojoak zarete hala?.

(Si no es atrevimiento, ¿de donde es usted?. De Bermeo. Antes también ya anduvo por aquí un viajante que era de Bermeo y también era cojo ¿es que en Bermeo todos son cojos, o qué?).

Ingresó en el escalafón de inspectores municipales veterinarios por oposición y había desempeñado con antelación, idéntico cargo en Bermeo (Bizkaia), Mundaka y Pedernales, desde el 17 de julio de 1942 hasta 28 de febrero de 1947, fecha en que se trasladó al Valle del Urola. Estaba colegiado en el Colegio Oficial Veterinario de Gipuzkoa con el número 61. En su época de gestión, el Ayuntamiento de Azkoitia acordó crear un laboratorio en el mercado para los análisis bromatológicos⁸¹. Después de quince años de estancia en la localidad, alojado en el restaurante Alameda junto al coadjutor y organista de la parroquia, José Izurrategui, en virtud de la resolución del concurso de traslados de 24 de mayo de 1962⁸², Ormaza se desplazaba a Mondragón⁸³, desde donde, tras dos años de estancia, regresaría a Bizkaia, como veterinario titular de Basauri, localidad en la que permanece hasta el 20 de julio de 1984, fecha en que cesa por acceder a la jubilación.

(81) AAA. Bibliorato 1604. Libro de Actas, folio 41 vto.

(82) BOE de 24 de mayo de 1962.

(83) AAA. Bibliorato 2077-07.

Francisco OLIVAR OLIVAR

El 12 de junio de 1962, ante el Alcalde, D. Luis M^a Mancisidor Alberdi, asistido por el Secretario del Ayuntamiento, don Ramón Ciprián de la Riva, tomaba posesión de la plaza de Veterinario Titular interino, don Francisco Olivar Olivar⁸⁴ que venía residiendo en la calle Aldámar de San Sebastián.



Nacido en Rueda (Valladolid) en 1927, cursó sus estudios en la Facultad de Veterinaria de Madrid, finalizando en 1952⁸⁵.

Colegiado con el número 122 en el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa, Olivar procedía de Zestoa, donde también había ejercido como interino desde el 12 de noviembre de 1960 hasta setiembre de 1961; luego estuvo en Andoaín, hasta junio de 1962.

El 2 de setiembre de 1963, cesaba en el cargo al haber sido cubierta la plaza en propiedad, pasando a ocupar la interinidad de Mutriku, durante unas semanas, hasta que tras su ingreso por oposición libre en el Cuerpo de Veterinarios Titulares⁸⁶, tomó posesión de la plaza de Cati (Castellón), donde permanecería hasta febrero de 1970 en que accedió a una excedencia voluntaria y se trasladó a Madrid.

Santiago ARAGÓN SÁENZ

Natural de Canillas de Río Tuerto (Rioja) donde vio la luz el 25 de julio de 1906. En 1926 ingresó en el primer curso de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, en Madrid, aprobando las cuatro asignaturas en junio de 1927; en setiembre de ese año se traslada a la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza, donde cursa toda la carrera, trasladándose finalmente a la



(84) AAA. Bibliorato 2077-07.

(85) Secretaría de la Facultad de Veterinaria de Madrid. Libro de Registro de Títulos. Asiento 941.

(86) OM de 8.10.63 (BOE 23.10.63) oposición libre por O. de 17.8.61

Escuela de León, en 1932 finalizando en junio de 1933 con un discreto expediente⁸⁷.

Ejerció como veterinario titular en Villar de la Torre (Rioja), desde el 9 de julio de 1933 hasta 1963. Como consecuencia de la resolución del oportuno concurso de traslados por O.M. de 9 de julio de 1963, Santiago Aragón solicitó la plaza de Azkoitia y el día 3 de setiembre de 1963, ante la primera autoridad local, Luis M^a Mancisidor Alberdi, tomaba posesión de su cargo de Veterinario Titular en propiedad⁸⁸.

Siguiendo la pauta de sus antecesores, se alojó también en el restaurante Alameda, haciendo amistad con el presbítero y organista José Izurrategui, con quien compartía la pasión por la caza.

Estaba colegiado con el número 136 en el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa. En la época que trabajó en Azkoitia, el Ayuntamiento aprobó la primera Ordenanza Municipal de Sanidad Veterinaria⁸⁹, elaborada con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Personal Sanitario de 27 de noviembre de 1953 y disposiciones concordantes. La Ordenanza compuesta de nueve capítulos, dedicaba el primero al sacrificio de ganados, bien en el matadero municipal o en los domicilios; a los mercados, las industrias de alimentos, al Consejo Local de Sanidad y a la mejora ganadera. El capítulo segundo se dedicaba a los mataderos; el tercero a los establecimientos públicos de venta, el cuarto a la producción y suministro de leche; el quinto a la defensa y fomento pecuarios, el sexto a las zoonosis, el séptimo a la organización de los servicios, el octavo al veterinario titular, sus funciones y objetivos y el noveno a los servicios complementarios⁹⁰.

En julio de 1963 detectó un caso de glosopeda en el caserío Illarraga de la localidad y hubo de organizar las medidas de cuarentena y la vacunación obligatoria de todo el censo vacuno, ovino, caprino y porcino de su localidad, elaborando el censo ganadero. Volvería a diagnosticarse en 1969. De su actuación sanitaria dejó constancia abundante en los archivos municipales, con decomisos de canales tuberculosas, vacunaciones, perros mordedores, vacunaciones antirrábicas, reconocimiento de cerdos en matanzas domiciliarias y otros.

(87) Secretaría de la Facultad de Veterinaria de León (SFVL)

(88) AAA. Bibliorato 2077-07.

(89) BOG n° 48 de 20 de octubre de 1967.

(90) AAA. Bibliorato 2077-09.

En una ocasión, el presbítero cazador junto a los veterinarios Aragón, Cándido Olano y el hermano de éste, se desplazaron a cazar becadas a una finca de Zamora propiedad de otro veterinario, Manuel Fontanillo Marino, de Zamora, que prestaba servicios en la Jefatura Provincial de Ganadería de Gipuzkoa; Izurategui vestía un traje de pana, lo que llamaba la atención en una época en la que los curas siempre iban de sotana. En uno de aquellos desangelados pueblos zamoranos, en la gélida madrugada, desde su coche con calefacción, vieron a un sacerdote rural, que vistiendo sotana, pedaleando la bicicleta, se desplazaba de un pueblo a otro; le faltó tiempo al veterinario para comentarle a su compañero de pensión, *Mira José, esos son los curas que van a ir al cielo.*

Santiago Aragón abandonó Azkoitia el 30 de diciembre de 1970, dejando un recuerdo de buen trabajador, enamorado de su profesión y sobre todo, buena persona, para tomar posesión de la misma plaza en Baños del Río Tobía (Rioja), donde permanecería hasta su jubilación el 25 de julio de 1976. Falleció en Canillas de Río Tuerto el 27 de febrero de 1988.

Alejandro ASTIGARRAGA VIQUENDI

En enero de 1971, era nombrado Veterinario Titular interino Alejandro Astigarraga. Nacido en Azpeitia el 9 de noviembre de 1920, curso sus estudios de bachillerato con los Hermanos Maristas de esta localidad, constituyendo, junto con otros seis compañeros, la primera promoción formada en el municipio. Tras examinarse de Reválida en Vitoria, ingresó en octubre de 1939 en la Escuela Superior de Veterinaria de León cursó los estudios de Veterinaria, adscrita en aquel tiempo a la Universidad de Oviedo, donde finalizaría la carrera en enero de 1947.



Colegiado con el número 67 en el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa, comenzó su trayectoria profesional como titular interino en numerosas plazas de nuestra provincia. Así Azkoitia, Bidegoien, Zumaia, Motriko, Itsasondo y Tolosa fueron centro de su actividad durante períodos mas o menos prolongados, hasta que obtuvo una plaza de titular en propiedad en Cambrills (Tarragona).

Hizo sus pinitos en la producción ganadera, siendo pionero en la instalación de la primera granja de producción de pollos en Azpeitia, pero no tuvo fortuna y la pérdida de una partida a punto de sacrificar por una intoxicación por gases, le obligó a cesar en esta actividad.

Fuera de su trabajo, era muy aficionado a la música, amigo de cantar ante la menor oportunidad, también tocaba el violín y sobre todo, a la caza y pesca. Tanto es así que en una ocasión arriesgo su vida en la torrentera de un río para salvar la de su perro que era arrastrado por la corriente. Fue jugador de fútbol, llegando a ser portero del equipo local, el *Lagun-Onak* de Azpeitia⁹¹.

Durante sus ausencias vacacionales en Azkoitia, atendía sus servicios el veterinario titular de Régil, Sabino Sáez de Ocáriz⁹².

En la sesión municipal del 14 de noviembre de 1973 se daba cuenta del cese del veterinario titular interino, Alejandro Astigarraga, por la incorporación del nuevo titular, como propietario, a resultas del correspondiente concurso de traslados.

Pedro UNQUERA MONTERO

Efectivamente, en la sesión del 14 de noviembre de 1973, se daba cuenta de la toma de posesión del Sr. Unquera Montero, acaecida el 5 del mismo mes ante el Alcalde accidental, Ramón Baglietto Martínez, asistido por el Interventor de Fondos y Secretario en funciones, José Luis Pérez Azurmendi.



Accedía al cargo de Veterinario Titular en propiedad del partido veterinario de Azkoitia, por resolución del concurso de traslados convocado por la Dirección General de Sanidad y resuelto el 26 de setiembre de 1973. Había tomado posesión ante el Jefe Provincial de Sanidad dos días antes.

Pedro Unquera nació en Barruelo de Santullán (Palencia) el 17 de febrero de 1923. Finalizado el bachillerato en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Palencia en junio de 1942, en octubre de ese mismo año ingresó en la Escuela Superior de Veterinaria de León, finalizando sus estudios en junio de 1947 con un brillante expediente en el que figuran una Matrícula de Honor, siete sobresalientes, nueve notables y doce aprobados⁹³, examinándose de la

(91) Información facilitada por su hija, Ana-Begoña Astigarraga Alberdi, Licenciada en Veterinaria y en CC. Biológicas y directora de la consultora *ALIMEK, S.L.*

(92) AAA. Bibliorato 2077-07.

(93) S.F.V.L.

Reválida de la Licenciatura en Veterinaria, el 19 de junio del mismo año, con un aprobado por unanimidad, en lo que ya se había convertido en Facultad de Veterinaria de León.

Se colegió con el número 155 en el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa, en noviembre de 1973, procedente del de Palencia. Durante sus dos años largos de estancia en Azkoitia, Unquera se labró fama de buena persona y mejor compañero; dedicó especial atención a las labores de inspección del matadero y mercados y vacunaciones obligatorias, descansando lo relativo a la clínica veterinaria en los hombros de su compañero Cándido Olano, con quien llegó a trabar una buena amistad. También tuvo tiempo de entablar amistad con una fémina de una localidad cercana a San Sebastián, si bien la relación no se consolidaría.

El 12 de febrero de 1976 el Sr. Unquera causaba baja en Azkoitia trasladándose a Aguilar de Campoo (Palencia); se jubiló el 17 de febrero de 1988, falleciendo, sin abandonar su soltería, el 23 de marzo del mismo año, de un infarto, mientras jugaba al dominó.

Cándido OLANO JAÚREGUI

En la Alcaldía de Azkoitia, ante la presencia del Alcalde Juan Ignacio de Uría y Epelde, asistido por el Secretario de la Corporación, José Luis Abia Abia, compareció Cándido Olano Jaúregui que había sido nombrado Veterinario Titular interino por Resolución de la Jefatura provincial de Sanidad de Gipuzkoa de 12 de febrero de 1976⁹⁴.



Olano nació en Azkoitia el 2 de octubre de 1926, su padre, gran aficionado a la caza y pesca, tenía una armería; al declararse el golpe de estado del 18 de julio de 1936, cumpliendo con la legislación, entregó todas las escopetas en el cuartelillo de la Guardia Civil; esta actuación concitó los odios de los frentepopulistas de Azkoitia, lo que supuso el saqueo del domicilio y negocio familiares y la huida del progenitor, que temió seriamente por su vida.

(94) AAA. Bibliorato 2077-07.

Finalizado el bachiller, cursó sus estudios en la Facultad de Veterinaria de Madrid para finalizarlos en la de Zaragoza en junio de 1952. Se colegió con el número 89 en el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa,

Mientras cursaba los últimos años de la carrera, Cándido, como otros alumnos y recién titulados, aprovechaba los veranos para pasar alguna semana en la finca Fraisoro, en el término municipal de Zizurkil (Gipuzkoa), aprendiendo y practicando con el veterinario encargado de la Estación de Reproducción Animal de la Diputación Provincial de Guipúzcoa, Gaudencio Arregui Ventura⁹⁵, al que nos referiremos al tratar sobre los veterinarios de Azpeitia, aprendiendo las técnicas de inseminación artificial, tanto en el laboratorio como en la práctica clínica y documentándose sobre esterilidad, en una especialidad que se presentaba como imprescindible para quien deseaba orientar su futuro profesional hacia la clínica del ganado vacuno.

Nada más finalizar sus estudios, atendiendo a la invitación del *Maestro*, realizó una estancia práctica de dos meses en Fraisoro; este contacto y los que había mantenido con anterioridad, junto con el espíritu abierto del que hacía gala Arregui Ventura, le granjeó cierta amistad, la que puede haber entre profesor y alumno, entre persona adulta y joven principiante, la que, utilizando el tono de broma que caracterizaba a Gaudencio, puede existir entre un originario de Azpeitia y otro de Azkoitia, sobre lo que se gastarían bromas casi a diario.

Recuerda Olano que una mañana sorprendió a Gaudencio llorando, mientras sostenía entre las manos una revista profesional, *Noticias Neosan nº 38*, en la que daban cuenta del premio en metálico concedido a un veterinario guipuzcoano, Enrique Zurutuza Altolaquirre, veterinario titular de Azpeitia, por su trabajo titulado *Contribución al conocimiento clínico de la esterilidad bovina en España*. El motivo del disgusto estribaba en que el premiado, había utilizado todos los datos, fruto de varios años de investigación, que generosa y confiadamente le había facilitado Arregui Ventura, desconociendo la verdadera finalidad, para redactar el artículo sin citar siquiera, la procedencia de la información y atribuyéndose la autoría.

Una vez completada su formación sobre este aspecto fundamental en la clínica del ganado vacuno, en junio de 1953, comenzó a ejercer como veteri-

(95) Para más información sobre Gaudencio Arregui, ver “*Tres Veterinarios Guipuzcoanos: Gaudencio Arregui Ventura, Vicente Larrañeta Chataigner y Manuel Oñatibia Audela*” en *Nuevos Extractos de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Suplemento nº 12 del Boletín de la RSBAP. Donostia-San Sebastián, 1999.*

nario por todo el Valle del Urola. Participó y aprobó el Curso de Especialistas en Inseminación Artificial Ganadera que organizaba la Dirección General de Ganadería en Madrid y más tarde el de Diplomado en Sanidad en la Escuela Departamental de Bilbao.

En 1953, al fallecer el veterinario titular de Zestoa José-Juan Sanjuán Lafita, hermano del catedrático de Fitotecnia (Agricultura) de la Facultad de Zaragoza, en la tristemente célebre riada de octubre de 1953, que arrastró el autobús de *La Guipuzcoana* en el que viajaba el veterinario, junto a un numeroso grupo de pasajeros, hubo de hacerse cargo de la plaza de Zestoa durante unos días, hasta que fue sustituido por José Sanmartín Riba. El 29 de abril de 1958 fue nombrado veterinario titular interino de Zumaia, cargo que ocuparía hasta el 4 de febrero de 1959 en que sería sustituido por Vicente Muñagorri Garmendia. En ese momento, llegó a un acuerdo profesional con quien desempeñaba la plaza de Zarautz, Manuel Oñatibia, desarrollando su actividad en la localidad veraniega donde contraería matrimonio con una hija del famoso pelotari Echave III. Olano y su familia permanecerían en Zarautz hasta 1964, para trasladarse luego a Azkoitia.

Durante un año le sustituyó al veterinario de Deba, José Ramón De Torre Paulino, que se ausentó por razones personales, teniendo obligación de residir en el término municipal, lo que hizo, oficialmente, en el restaurante *Salegui* de Itziar, aunque en la práctica, con la colaboración del hostelero, todas las noches regresaba a casa, a pesar de la estrecha vigilancia a la que le sometió el Inspector Provincial, Vicente Pinto Alonso. El 13 de octubre de 1978, cesaba Olano como veterinario de su Azkoitia natal, al incorporarse el nuevo titular de la plaza, Venancio Recalde Larre. Volvería a ocupar la interinidad a partir del 11 de abril de 1979 hasta octubre de 1991, en que accedió a la jubilación reglamentaria.

Venancio RECALDE LARRE

El 3 de octubre de 1978, ante el Alcalde accidental, Juan Luis Elorza Echeverría asistido por el Secretario de la Corporación, José Luis Abia Abia, tomaba posesión de su plaza de Veterinario Titular en propiedad del partido veterinario de Azkoitia, como consecuencia de la resolución del concurso de traslado resuelto por Orden del Ministerio de Sanidad de 27 de junio de 1978, Venancio Recalde Larre.



Donostiarra, hijo de un prestigioso veterinario, Venancio Recalde Olaciregui, Jefe de los Servicios Municipales Veterinarios de San Sebastián y Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa, nació el 8 de enero de 1929. Estudió la carrera en la Facultad de León, finalizando los estudios en 1.961.

Simultaneo sus estudios con la práctica del fútbol como profesional en Palencia, donde alcanzó notable popularidad, casándose con Menchu, en Saldaña. El matrimonio tendría seis hijos.

Ejerció en la empresa farmacéutica Compañía Española de Antibióticos, hasta que tomó parte en la oposición libre al Cuerpo de Veterinarios Titulares, convocada por Resolución de 10 de enero de 1973⁹⁶, accediendo al mismo con el número 216 según Resolución de la Dirección General de Sanidad de fecha de 9 de junio de 1975⁹⁷, ocupando plaza en Billabona (Gipuzkoa), antes de llegar a Azkoitia.

Colegiado con el número 128 en el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa, alternó el ejercicio en Azkoitia con un contrato en el Servicio Municipal veterinario de San Sebastián. El 11 de abril de 1979, la Comisión Municipal Permanente azkoitiarra se enteraba del cese del veterinario Recalde Larre, incorporándose definitivamente, al Ayuntamiento donostiarra.

Azpeitia

Su primitivo nombre fue Salvatierra de Iraurgi, según documentos datados en 1310. Siguiendo el curso hacia el mar del río Urola, a continuación de Azkoitia llegamos a la industriosa localidad de Azpeitia, situada a 80 metros sobre el nivel del mar, con una extensión de 70,1 kilómetros cuadrados y una población entorno a los trece mil habitantes que trabajan en las numerosas empresas del mueble y auxiliares, siderurgia y manufacturados.

Hijo ilustre de la misma es San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús, cuya casa natal y basílica anexa merecen ser visitados, así como las casas Basozabal, Zuola, Torre Enparan y Antxieta, estas dos últimas del siglo XV.

(96) BOE de 29 de enero de 1973.

(97) BOE de 11 de agosto de 1975.

El Ayuntamiento de Azpeitia, bajo la presidencia de Arsenio-Ignacio de Altuna, a la sazón Diputado en Cortes, en sesión de 17 de junio de 1861, *en virtud de lo ordenado por el Sr. Gobernador en Circular insertada en el Boletín Oficial de Guipúzcoa de la que se dio lectura, se acordó nombrar Inspector del Matadero de la Villa a Lorenzo de Eguiguren, de esta vecindad*⁹⁸

Ignoro si el tal Eguiguren era siquiera albéitar; desde luego no era regidor; por los datos que aportaré más adelante, me inclino a pensar que era un veedor, una persona con ciertos conocimientos sobre la carne y su calidad. En el parco acuerdo se omiten las funciones de tal inspector, sus emolumentos y cualquier otro detalle.

En aquella época en Azpeitia existía una única carnicería o tabla, de titularidad municipal, que tenía intervenidos los precios y que se fijaban por acuerdos del Consistorio, según las coyunturas del mercado. Es preciso recordar que una de las competencias de los ayuntamientos era garantizar el abastecimiento de víveres a la población, los abastos. Guiados por ese afán, asistiremos en 1867 a una experiencia curiosa cual es la asunción del Ayuntamiento de las funciones de mayorista de pescado, ensayando en varias ocasiones la compra y transporte, desde el puerto vizcaíno de Ondarroa de unas partidas de pescado que luego se ponían a la venta, presumo que con poco éxito, en el mercado de la Villa. Llama la atención el interés municipal en variar la dieta de los azpeitiarras en una época que se carecían de conocimientos técnico científicos de dietética y nutrición, tanto humana como animal, así como el recurso al mencionado puerto pesquero, el más importante del entorno, desde luego, pero mucho más lejano que los de Getaria, Zumaia o Deba.

José Miguel TABERNA OLLOQUIEGUI

La publicación en marzo de 1864 de la Real Orden que establecía las tarifas que debían percibir los inspectores de carnes, sirvió de revulsivo para que los profesionales de la época comenzaran a mostrar interés en el ejercicio de esta parcela de la salud pública, soportando con más entusiasmo las molestias de horarios intempestivos, frío y humedad que conlleva el trabajo en el matadero.

(98) Archivo del Ayuntamiento de Azpeitia (AAAz). Libro de Actas 080.

El alcalde Cristóbal de Aizpuru, en sesión de 13 de junio de 1864 da cuenta de un escrito del albéitar José Miguel Taberna, Subdelegado de Veterinaria del partido judicial de Azpeitia, en el que, haciendo referencia a la disposición que establecía las tarifas que, por la inspección de carnes, debían abonar los ayuntamientos a los profesionales, reclama el nombramiento de Inspector de Carnes de Azpeitia por ser el de mayor titulación de los que ejercen estas funciones en la localidad, a lo que se accedió en la sesión de 17 de agosto, proponiendo al Gobernador su nombramiento, por el tiempo de un año, con el sueldo de 1440 reales anuales.

En marzo de 1865, siendo alcalde José Manuel de Larrañaga, los corporativos estaban satisfechos con el trabajo de Taberna y comisionaron al Alcalde para que explorara las aspiraciones del albéitar, con el objetivo de asegurar su permanencia en Azpeitia, todo ello con vistas a la confección del presupuesto municipal que en aquella época se establecía desde el uno de julio al treinta de junio del año venidero.

En enero de 1867, siendo alcalde Rafael de Zuazola, el incremento de la producción de carne del matadero municipal, nos imaginamos que paralelo al del consumo en la población, aconsejó una reforma estructural y organizativa del propio matadero, contratándose un administrador y contable del centro, en la persona de Nicanor de Aizpuru, que años más tarde nos lo encontraremos de contador municipal en el Ayuntamiento, así como un encargado del cuidado y ajuste del ganado para la provisión de carne, por cuenta de la Villa. Para este segundo cargo se recurre a Lorenzo de Eguiguren, a quien se considera *la persona idónea para desempeñar esas obligaciones*, comenzando ambos a trabajar el 1 de febrero, este último *con un sueldo de seis reales diarios, los mismos que en otros tiempos percibió por el mismo encargo*⁹⁹.

El 11 de febrero de 1867, el alcalde Zuazola da cuenta a sus regidores de la carta de despedida del albéitar Taberna, que informa que se ha trasladado a Hernani para ejercer la profesión, causando baja de todos sus cargos en la localidad del Urola. Poco después, el 18 de marzo, informa del ofrecimiento que, para ocupar la plaza vacante, hace Antonio Taberna y Recondo, hijo del trasladado, vecino de la Villa y veterinario de segunda clase. Los políticos municipales se muestran conformes con la oferta y facultan al alcalde para que negocio los emolumentos y condiciones con el interesado.

(99) AAz. Libro de Actas 081.

Antonio TABERNA RECONDO

Antonio Taberna Recondo había nacido en Azpeitia en 1840, hijo de José Miguel Taberna Olloquegui¹⁰⁰ y de Vicenta Recondo, naturales ambos de Hernani (Gipuzkoa).

El 12 de diciembre de 1859 ingresó en la Escuela de Veterinaria de Madrid recibíendose como Veterinario de Segunda Clase el 28 de junio de 1866¹⁰¹.

Casó con Antonia de Urquiola y Aranzadi, natural de Ezquioga; el matrimonio fijó su residencia en en el Arrabal de Harzubía número 9 piso cuarto, donde tendrían cuatro hijos, Ramona (1868), Manuel (1873), Rita (1879) y María (1881).

En noviembre de 1867, el alcalde Zuazola somete a la consideración de su Corporación el litigio que presentan, por un lado el albéitar Juan Bautista Yarza, vecino de Azpeitia, colaborador de la Junta municipal de Sanidad, que solicita el cargo vacante de Inspector de Carnes y de otra el citado Taberna, que alega tener derecho por su superior titulación, argumento que niega Yarza. Acuerdan los corporativos solicitar un dictamen al Gobernador de la provincia quien informa a favor de Taberna el 25 de noviembre, acordando su nombramiento con fecha de primero de enero de 1868, con los emolumentos que señala la Real Orden de marzo de 1864.

Su hermano José, hizo sus pinitos en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, donde ingresó en setiembre de 1867. En su expediente consta textualmente: *Durante el curso cometió cinco faltas voluntarias y 10 involuntarias de asistencia a clase, observándose en él mediana aptitud y aplicación y regular conducta. No se presentó a los exámenes ordinarios y en los extraordinarios fue reprobado.* No se tienen más noticias de tan célebre estudiante.

Antonio falleció en Azpeitia, a la edad de 43 años, el 10 de diciembre de 1883 como consecuencia de una *atrofia amarilla* del hígado¹⁰².

Mientras duró su enfermedad y hasta el nombramiento de su sustituto, atendió las funciones de inspección de carnes su padre, el albéitar José Miguel,

(100) Figura en el B.O. de Gipuzkoa de 14.8.1865.

(101) Archivo de la Facultad de Veterinaria de Madrid (AFVM). Libro 11, folio 359.

(102) Archivo Histórico Diocesano en Gipuzkoa; P-02047; M-216/217; Folio 131; Asiento 78.

que ya viudo residía en el domicilio de su hijo según se desprende de la solicitud de abono de honorarios que, en su nombre, realiza su nuera Antonia Urquiola, a la que se acuerda acceder en sesión de 7 de enero de 1884¹⁰³. En la sesión de 4 de junio del mismo año, el Ayuntamiento azpeitiarra acordó abonar a los herederos de Taberna la cantidad de 83,33 pesetas, en concepto de atrasos de sueldos devengados y reconocidos y no abonados por la situación de quiebra absoluta en la que quedó el Consistorio como consecuencia de la carlistada.

Anastasio LARRAINZAR Y EZCURRA

Por acuerdo de la sesión municipal de 17 de diciembre de 1983¹⁰⁴, se publicaba¹⁰⁵, un anuncio del alcalde de Azpeitia, Ignacio de Ibero y Maiz, convocando la vacante de Inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias de Azpeitia, por óbito de quien la desempeñaba, Antonio Taberna Recondo.

Atendiendo la convocatoria, el veterinario Anastasio Larrainzar y Ezcurra presentó su instancia solicitando la plaza ofertada¹⁰⁶ y la Corporación, en sesión de 11 de enero, accedió a su pretensión, fijándole el sueldo de 250 pesetas anuales y procediendo a su nombramiento oficial¹⁰⁷, trasladándose a vivir a la villa de Azpeitia en enero de 1884. En marzo de 1884, sería nombrado por el Gobernador, Subdelegado de Veterinaria del distrito.

Anastasio Larrainzar Ezcurra, nació en Usi, pequeña localidad del ayuntamiento navarro de Markalain-Julaspéña en 1851; ingresó en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza en setiembre de 1871 y obtuvo aprobado en todas las asignaturas de primero. En 1873 obtuvo por oposición una de las cuatro plazas de alumno agregado al servicio de esta escuela. En los exámenes de reválida celebrados el 13 y 15 de junio de 1874, obtuvo la calificación de aprobado¹⁰⁸. Desde 1879, desempeñaba el puesto de Inspector de Carnes en la localidad guipuzcoana de Berástegui.

(103) AAAz. Libro de Actas 90.

(104) AAAz. Libro de Actas 90.

(105) B.O. de Gipuzkoa número 154 de 24 de diciembre de 1883.

(106) AAAz. 1190/08-221.

(107) AAAz. Libro de Actas 90.

(108) Archivo de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza (AFVZ). Libro de Actas.

Participó en la reunión que convocaron el veterinario municipal donostiarra Severo Curiá y el de Zumárraga, Luis Sáiz Saldaín y que se celebró un domingo del mes de Marzo de 1899, en el Hotel Altuna de Zumárraga, junto con la mayoría de los veterinarios guipuzcoanos, acordando la creación de una Asociación Veterinaria Guipuzcoana y su correspondiente Junta Directiva provisional que estuvo presidida por Severo Curiá Martínez, e integrada por Pedro-Víctor Gallastegui de Bergara, nuestro protagonista, Anastasio Larrainzar Ezcurra y Luis Sáiz Saldaín¹⁰⁹. La Asociación Veterinaria Guipuzcoana constituyó el núcleo asociativo veterinario y el embrión de lo que pocos años después sería el Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa.

El 24 de noviembre de 1902, atendiendo su petición, se le concedieron dos meses de licencia para que pudiera restablecer su quebrantada salud, pero en la sesión del 10 de diciembre de 1902 se daba cuenta¹¹⁰ del fallecimiento de Larraizar, haciendo constar en acta el sentimiento de pésame por la pérdida de empleado tan probo, decretándose el abono del sueldo de todo el mes a su viuda. Días más tarde, el cuñado y albacea testamentario del finado, Francisco Gazcue, agradecía por escrito las deferencias recibidas.

En diciembre de 1902, el primer Teniente de Alcalde, Juan Clemente y Odriozola, firmaba el anuncio¹¹¹ por el que se convocaba la vacante de Inspector de Carnes de Azpeitia.

Matías EGUIGUREN IRURETA

A la convocatoria de la plaza de Inspector de Carnes de Azpeitia, concurren tres veterinarios, Matías Eguiguren Irureta, León Olalquiaga Aseginolaza y José Yoldi Balda.

En la sesión del cuatro de febrero de 1903¹¹², el alcalde Juan José Eceiza y once corporativos, se dispusieron a enjuiciar las instancias presentadas y optar por un candidato. En el momento de analizar



(109) Diario "La Voz de Guipúzcoa" de 8 de Marzo de 1899.

(110) AAAz. Libro de Actas 256, folio 75 Vto.

(111) B.O. de Guipúzcoa nº 77 de 26 de diciembre de 1902.

(112) AAAz. Libro de Actas 257. Folios 9 Vto a 11.

la solicitud de Matías Eguiguren, el teniente de alcalde José Zarza solicitó constara en acta la transcripción literal de los méritos del candidato, acordándose así ante el beneplácito unánime.

Matías Eguiguren, vecino de Zarauz (Gipuzkoa), manifestaba ser veterinario por la Escuela de Zaragoza desde marzo de 1901; al mismo tiempo adjuntaba sendos certificados de los alcaldes de Zarauz, Aya y San Nicolás de Orio, en los que se hacía constar que *llevaba ejerciendo como veterinario en esas localidades en los últimos dieciséis o veinte años*. También presentaba siete escritos de otros tantos alcaldes de barrios de Azpeitia, *suplicando que el nombramiento recayera en Matías Eguiguren*. Por último, se presentaba un certificado de los farmacéuticos de Zestoa y Zumaia, acreditando que *en sus oficinas jamás se había despachado una receta de Matías Eguiguren*.

Sometidas a votación las candidaturas, votaron a favor de Eguiguren el alcalde Eceiza y los corporativos Francisco M^o Alberdi, José-Ignacio Azpiazu, Clemente, Ignacio Orbegozo, y Velaustegui; nadie votó a Yoldi Balda, mientras que a favor de Olalquiaga lo hacían, Acutaín, el Tte. Alcalde Miguel Arocena, José Antonio Azpiazu, Juan José Iriarte, José Uranga y José Zarza, resultando un empate; a la pregunta del secretario de la Corporación de si se trataba de un asunto urgente, por unanimidad respondieron afirmativamente; se repitió la votación con el mismo resultado y el alcalde presidente hizo uso de su voto de calidad, nombrando a Matías Eguiguren e Irureta, Inspector de Carnes de Azpeitia.

Zarza explicó su voto a favor de Olalquiaga manifestando que había optado por tal candidato por ser el más antiguo en el ejercicio profesional, por lo tanto con más experiencia; por aportar más méritos, dados sus frecuentes artículos en las revistas profesionales, donde destaca su ciencia y por ser el autor del proyecto de seguros de vida para el ganado vacuno en Guipúzcoa. A este razonamiento se adhirieron el resto de los corporativos que optaron por esta candidatura.

José Ignacio Azpiazu manifestó que votaba a Eguiguren porque fue capaz de curar una vaca en un caserío de Zumaia, después de que Aseguinolaza, veterinario de aquella villa costera, hubiera fracasado, concitando las adhesiones de los que se habían decantado por él. Ignacio Orbegozo matizó que además, disponía de informes propios que le animaban a tomar esta decisión.

En la siguiente sesión municipal, el 9 de febrero, al presentar el acta de la anterior para su aprobación, Zarza hizo constar¹¹³ que el nombramiento acordado era ilegal, afirmación que fue negada por el presidente.

(113) AAAz. Libro de Actas 257. Folio 12.

Matías Eguiguren nació en 1859 en el caserío *Apategi* de Aizarna, Gipuzkoa, hijo de José Severino Eguiguren Azpillaga, labrador y de Manuela Joaquina Irureta Gurruchaga, ambos de Aizarna¹¹⁴.

En setiembre de 1888 se presentó al examen de ingreso en la Escuela de Veterinaria de Madrid pero fue suspendido; vuelve a intentarlo en enero de 1889 y aprueba. Su calvario empieza en el curso 1890-91 donde le suspenden todas las asignaturas en las que se matriculó, continua así hasta la quinta convocatoria que las aprueba. Sigue trampeando como puede y en 1897 se examina por libre en la Escuela de León. Sus andanzas por León quedan un tanto en la oscuridad, hasta que en el curso 1899-00 se matricula en Zaragoza (le debían de quedar dos o tres, pero no consta cuales) y el 3 y 4 de Octubre de 1900 se examina para el título de reválida, no superando el segundo ejercicio. Por fin aprueba este examen en enero de 1901 y el 2 de Marzo del mismo año se le remite título al gobernador de Guipúzcoa. Trece añitos para terminar la carrera.

La explicación a esta demora puede estar en que desde joven, como acreditaron los alcaldes de Aya, Orio y Zarauz, actuó como *petrikillo* o práctico por los caseríos del entorno, actividad que seguramente le sirvió para financiar la carrera pero que al mismo tiempo le quitaba tiempo para dedicarse al estudio.

En octubre de 1903, el teniente de alcalde Zarza propuso¹¹⁵ a la Corporación crear un concurso de ganado que se celebraría el día 22 de diciembre de cada año, para intentar revitalizar *la mejor feria de ganado de Azpeitia que se celebraba en tal fecha y que se está perdiendo*; en la sesión del 9 de noviembre se acedía a la solicitud de Zarza y se le nombraba presidente del Jurado, que además estaría formado por el ingeniero agrónomo de la Diputación Trinidad Hurtado, el Subdelegado de Veterinaria del partido judicial, Venancio Recalde Olaciregui, veterinario de Zestoa y el municipal de Azpeitia, Matías Eguiguren. Años más tarde, el corporativo Galo Barrena¹¹⁶ proponía cambiar la fecha del concurso al segundo día de Carnaval y que los premios más importantes fueran en especie, concretamente pequeña maquinaria agrícola que resultaría de gran utilidad en los caseríos.

(114) Archivo Diocesano de Gipuzkoa; P-02007; M-233.

(115) AAAz. Libro de Actas 257, folio 59.

(116) AAAz. Libro de Actas 260, folio 13 y 13 Vto.

En la sesión del 19 de octubre de 1903¹¹⁷, se analizaron las propuestas de gratificaciones los funcionarios municipales, proponiendo el concejal José Uranga una serie de gratificaciones. Para el Inspector de Carnes proponía un incremento de 100 pesetas anuales sobre las 400 que percibía y manifestaba que *es una vergüenza para un hombre de carrera, el sueldo que disfruta; este empleo debería retribuirse con 750 pesetas anuales y obligarle a la inspección diaria de carnes, pescados, frutas, etc., y a que presentara al Ayuntamiento periódicamente el resultado de su trabajo; ¿por qué no se analizan los vinos y los aceites, etc.?. Para obligar a cumplir tan importantes servicios debe ante todo, pagarse bien*. Se aprobaron las solicitudes de gratificaciones.

En mayo de 1906¹¹⁸, se facilitó al veterinario un microscopio Zeiss para el reconocimiento de las carnes y otros accesorios, por los que se abonaron 134 pesetas al Laboratorio Químico Municipal de San Sebastián, que sirvió de asesor e intermediario en su adquisición. En setiembre del mismo año, Eguiguren colaboró con los alcaldes de los barrios y los ganaderos más representativos, confeccionando la lista de adjudicatarios del pienso y forraje que había adquirido la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa para su reparto gratuito entre los ganaderos más necesitados, de entre los perjudicados por la pertinaz sequía que asolaba la provincia. Fue Inspector Municipal Veterinario en Azpeitia y Subdelegado de Veterinaria hasta junio de 1918 en que renunció, por causas que se desconocen.

Casó con Carmen Echave y el matrimonio tendría ocho hijos.

Reaparece en Zestoa, atendiendo la convocatoria¹¹⁹ del alcalde de la villa termal que ofrece 765 pesetas anuales más quinquenios, tomando posesión el 31 de julio de 1919 y permaneciendo en el cargo hasta su fallecimiento, el 3 de marzo de 1938.

También ejerció en Zumaia, durante distintas épocas¹²⁰. La primera, al renunciar a su plaza el veterinario de la localidad marinera, el azpeitiarra Pío Gogorza Egaña, el 17 de noviembre de 1931, atendiendo la localidad hasta enero de 1933, en que accede el nuevo titular, Ladislao Iguain Tellería. Más

(117) AAAz. Libro de Actas 257, folio 61.

(118) AAAz. Libro de Actas 260, folio 36 Vto.

(119) BOG núm. 7 de 16 de julio de 1919.

(120) Archivo Ayuntamiento de Zumaia. 269 Bis-17.

tarde, al abandonar éste la plaza por temor a represalias políticas, fija una serie de condiciones para regresar a Zumaia, un sueldo municipal de 150 pesetas mensuales por atender el matadero y el mercado, dejando a favor del Ayuntamiento los derechos de matanza, reconocimiento y certificaciones, así como 10 pesetas por visita a cada caserío y 2 pesetas por certificado emitido, condiciones que son aceptadas y le vincularán a Zumaia hasta su fallecimiento repentino el 3 de marzo de 1938, a la edad de 77 años. Como anécdota, su viuda remitió al alcalde de Zumaia el último parte de actuaciones en el matadero, datado en febrero de 1938.

Gaudencio ARREGUI VENTURA

La renuncia de Eguiguren motivó que el alcalde Cruz Echeverría anunciara¹²¹ la vacante dotada con 400 pesetas anuales más 365 pesetas más correspondientes a las funciones de Inspector de Sanidad Pecuaria que la plaza de Inspector Municipal Veterinario llevaba aparejada. Además de la correspondiente titulación, se exigía conocimiento del idioma vascongado. Unos días antes, el Gobernador Civil convocaría¹²² también la plaza de Subdelegado de Veterinaria del partido judicial.



Presentó su instancia Gaudencio Arregui y el 26 de agosto de 1918 era nombrado Inspector Municipal Veterinario de Azpeitia. Poco después sería nombrado Subdelegado de Veterinaria del partido judicial de Azpeitia.

Gaudencio nació en Azpeitia el 30 de Agosto de 1895, tras un parto difícil que obligó al médico José Balerdi, a bautizarle *in extremis* ante el peligro de asfixia.¹²³

Estudió con los Hermanos Maristas, en Azpeitia, hasta que fue expulsado del Colegio por mala conducta, junto con su amigo Pepito Alzuru; el padre de Alzuru, Antonio, farmacéutico de la Villa, ejerció de profesor particular

(121) BOG núm. 7 de 15 de julio de 1918.

(122) BOG núm. 71 de 14 de junio de 1918.

(123) Archivo Histórico Diocesano. Bautismos, L-026, folio 510.

para que los dos rebeldes mozalbetes pudieran superar el Ingreso en Bachiller. Cursó el Bachiller en el Instituto General y Técnico de Vitoria, finalizando en setiembre de 1911, con 16 años¹²⁴.

Finalizados sus estudios y exento del servicio militar por “*abono de cuota*”, se trasladó a Buenos Aires a visitar a su hermano menor, Ignacio, posiblemente con la intención de probar suerte en aquellas latitudes, pero la diosa Fortuna no le debió ser propicia. Atraído por su afición secreta, el arte de Cúchares, regresa a España y sin conocimiento de los suyos, recalca en Sevilla alojándose en la calle Hombre de Piedra número 6, trabajando de jornalero y alternando en el ambiente taurino porque, soñaba con triunfar. El puntazo de un astifino da con sus huesos en la cama número 85 de la Sala “*Espíritu Santo*” del Hospital de las Cinco Llagas (Macarena) de Sevilla el 17 de marzo de 1914¹²⁵; en sus delirios, habla en un idioma, el vascuence, que una monja reconoce como el propio; indaga la personalidad del paciente y avisa a sus padres que se presentan en la capital del Guadalquivir, se hacen cargo del herido y le acompañan en su regreso a Azpeitia. Recuperado de sus lesiones, su padre, Tomás, como castigo por su imprudencia le hace trabajar en la herrería familiar durante la primavera y el verano de 1914, fabricando herraduras, aprendiendo a colocarlas, templando el metal y al mismo tiempo el espíritu, hasta que “*redimida*” la condena, le ofrece la oportunidad de estudiar lo que desee.

En agosto de 1914 solicitaba su ingreso en la Escuela de Veterinaria de León como alumno de enseñanza libre, finalizando en junio de 1917 la carrera que, cómo alumno oficial, le hubiera costado cinco años; en su Expediente Académico, sobre 21 asignaturas figuran tres sobresalientes, cuatro notables y catorce aprobados¹²⁶.

Casó el 3 de noviembre de 1921, en la Basílica del Santo Cristo de la Universidad de



(124) Certificación Académica Personal. Secretaría de la Facultad de Veterinaria de León

(125) Servicio de Archivo y Publicaciones de la Diputación de Sevilla; Libro de Registro nº 33, Folio 70 del Hospital de las Cinco Llagas; Número 1517.

(126) Secretaría de la Facultad de Veterinaria de León.

Lezo (Gipuzkoa)¹²⁷ con D^a Consuelo Arrese-Igor Echeverría, natural del barrio azpeitiarra de Urrestilla. El matrimonio que fijó su domicilio en la casa de tres pisos que la familia poseía en el “*arrabal*” de Azpeitia, denominado Harzubia Hiribidea, cerca de la plaza de toros y del puente sobre el Urola que conecta con el centro del pueblo, tuvo una única hija, Consuelo.

En mayo de 1936 se trasladaron a una casa que Gaudencio mandó construir frente a su domicilio, a la que denominó *Villa Consuelito* en honor a las dos féminas de la familia.

Gaudencio, alternaba la inspección de las carnes faenadas en el Matadero Municipal con la práctica de la clínica veterinaria en los diseminados caseríos de los barrios azpeitiarras, utilizando un caballo de silla para sus desplazamientos y a partir del año 1922 en una moto con sidecar, marca “*Indian*” de 5 caballos.

Como muchos veterinarios de la época, tal vez por influencia del prócer de la Veterinaria, Félix Gordón Ordás¹²⁸, militaba con el corazón en las filas republicanas, pero sin llegar a ostentar cargos públicos o partidarios, en una Azpeitia de notable influencia clerical, como en toda Gipuzkoa, en donde el electorado se repartía mayoritariamente entre carlistas y nacionalistas, con una minoría republicana.

El 4 de setiembre de 1934, por resolución gubernativa, se inhabilita a los concejales de elección popular (nacionalistas y republicanos) y se designan unos gestores municipales, entre las filas tradicionalistas, que deberán constituir los ayuntamientos. En Azpeitia la gestora es presidida por Roque Astigarraga Echaniz, teniendo como tenientes de alcalde a Pedro Azpíroz, Lucas Aguirre y Prudencia Olaizola; como regidores síndicos a Juan José Iriarte y Martín Bereciartua y como vocales a Juan José Iturralde, José M^a Aizpuru, Pedro Arcelus e Ignacio Orbeagozo.

El 15 de junio de 1935, la Corporación azpeitiarra, dirigida con pulso firme por el alcalde tradicionalista Roque Astigarraga, deja sobre la mesa la solicitud de material para el laboratorio del matadero que realiza el veterinario Arregui Ventura. En octubre del mismo año, acusan recibo del escrito que

(127) Archivo Histórico Diocesano de Gipuzkoa. M-625, pág. 199.

(128) León (11.6.1885 - México, 26.01.1973); Veterinario; destacado político republicano y anticomunista; creador de la Dirección General de Ganadería; Presidente del Gobierno en el exilio 1951-1960.

les dirige el funcionario municipal recordando la publicación del Reglamento de Veterinarios Titulares, donde se establece que en los presupuestos municipales se deberá consignar el sueldo del veterinario titular; acordando tenerlo en cuenta en el momento de confeccionar los próximos presupuestos. El 12 de diciembre se aprueban los presupuestos, sin que se refleje la observación del veterinario, si bien le autorizan a quedarse con dos pesetas por cerdo examinado en las matanzas domiciliarias, eximiéndole de aportar a las arcas municipales 700 pesetas anuales por ese concepto. La solución no satisface al demandante, que la considera chapucera y atentatoria a la dignidad profesional y en diciembre del mismo año, volverá a insistir obteniendo la negativa por respuesta a su pretensión.

El 22 de febrero de 1936, se reintegran a sus puestos los concejales de elección popular que sufrieron condena de inhabilitación y que acababan de ser amnistiados, constituyendo una nueva corporación presidida por José Antonio Oyarzabal Oyarzabal, auxiliado por los tenientes de alcalde Ciriaco Aguirre Cincunegui, Antonio Olaizola Echeverría y José M^a Aramendi Estala, el regidor síndico, José Manuel Aguirre Echeverría y los vocales, Luis Goenaga Odriozola, Demetrio Eguiguren Barrutia, Francisco Arregui Echaniz, Miguel Irureta Peñagaricano, José M^a Sorozabal Zulaica, Manuel Olazabal Gurruchaga, José Antonio Altuna Garate, Marcos Urbistondo Cendoya, José Antonio Arruti Garagarza y Emeterio Alberdi Aguirre.

El 2 de junio de 1936¹²⁹, la Corporación se entera de la Resolución del Tribunal Económico Municipal de Guipúzcoa, admitiendo el recurso interpuesto por Gaudencio Arregui, veterinario titular de Azpeitia contra el Presupuesto elaborado por el Ayuntamiento para el Ejercicio 1936, ordenando se proceda a su rectificación e inclusión en el mismo del concepto y suma reclamados. El 23 de julio dimite, por razones de salud, el alcalde Oyarzabal, siendo elegido para ese puesto quien fuera teniente de alcalde, Ciriaco Aguirre Cincunegui y ocupando la tenencia de alcaldía el vocal José M^a Sorozabal Zulaica¹³⁰

El 20 de setiembre de 1936, unas horas antes de la llegada de los reuques del Tercio Lácar, Gaudencio huye a San Juan de Luz; mientras tanto, los carlistas proclaman el régimen de la *Nueva España* y a los diez días, la autoridad militar designa una gestora municipal que preside Cruz M^a Echeverría y

(129) AAAz. Libro 276-01

(130) AAAz. Libro 276-02

la integran Casto Orbegozo, Galo Barrena, Roque Astigarraga y Toribio Azcue, todos ellos individuos de derechas o tradicionalistas que en su primera sesión se informan de la huida de Gaudencio Arregui, designando para sustituirle al veterinario refugiado en Azpeitia, Jesús Alberdi González¹³¹.

Pasados unos días, atendiendo las consignas del Lehendakari Aguirre, se traslada a Bilbao, poniéndose a disposición Gobierno Vasco, ejerciendo como veterinario en Lekeitio, sustituyendo al veterinario de la Villa, Martiniano Alcorta Sáez de Buruaga¹³². Junto con las fuerzas leales, se retira hacia Cantabria.

El 2 de noviembre de 1936, la corporación que preside Astigarraga, por unanimidad, acuerda la destitución definitiva de la plaza de veterinario titular de Azpeitia de Gaudencio Arregui Ventura *por su conducta anterior al Movimiento Nacional y durante el dominio rojo en la localidad, que fue contraria a dicho Movimiento, siendo conocido por sus ideas izquierdistas muy avanzadas, distinguiéndose como propagandista destacado de dichas ideas, abandonando su puesto y huyendo de la localidad el 20 de setiembre de 1936*¹³³.

Gaudencio regresa a su Azpeitia natal a primeros de julio de 1937, donde es detenido y recluido en la cárcel de la localidad, *pendiente de información de sus actuaciones durante los sucesos revolucionarios*. Parecía que se iba a resolver el asunto de manera satisfactoria para el reo, pero tuvo la mala fortuna de hacer algún comentario sobre su situación a una vecina que creía de confianza, la hija del sereno y encargado del calabozo, que se había acercado a llevarle algunas viandas y ropa. Sus manifestaciones “*trascendieron*” y fueron interpretadas literalmente como: “*...profirió amenazas contra el pueblo, desde el alcalde hasta el último vecino para el día, que no dudaba llegaría, del triunfo de los marxistas y le anunció sus propósitos para pasarse a la zona roja en la primera ocasión que tuviera, conceptos que, parece ser, repitió por las mismas fechas a otro compañero de prisión*”¹³⁴. Inmediatamente fue conducido a la prisión de Vitoria; luego es trasladado a la cárcel de Ondarreta, en San Sebastián, donde permanecerá hasta el 28 de abril de 1938¹³⁵. Ingresa nueva-

(131) AAAz. Libro 276-02

(132) Nombrado Jefe de Ganadería del Gobierno Vasco.

(133) AAAz. Libro 276-02. Sesión de 9 de mayo de 1938

(134) Archivo General Militar de Guadalajara. Expediente 44618

mente en Ondarreta el 6 de junio de 1938, a disposición del Presidente del Tribunal Militar de Guipúzcoa; Juzgado por un Consejo de Guerra celebrado en San Sebastián el 28 de noviembre de 1938, fue condenado a la pena de dos años de prisión menor por un delito de *proposición para la rebelión militar*, siendo excarcelado el 4 de enero de 1940, después de haber cumplido un año, seis meses y veintinueve días de cautiverio.

La reciente excarcelación de Gaudencio y el abono de una fuerte multa, le sirvieron para recuperar su domicilio; vacío, deteriorado, pero cuando menos, es una referencia; ahora, debe comenzar nuevamente, casi desde cero, con 45 años, una mujer y una hija, después de haber sufrido los tres, una horrible pesadilla cuyos motivos sólo pueden ser debidos a su ideología republicana. Su entorno social, prácticamente había desaparecido; ex presidiario por *rojo*, ahora resultaba un personaje incómodo, para sus íntimos amigos de antes que, a pesar de conocer su rectitud de pensamiento y actuación en la vida, se habían acomodado a la nueva situación y colaboraban con ella.

A pesar de su sanción con suspensión de cinco años de empleo y sueldo consecuencia del expediente administrativo que le instruyera el Jefe Provincial de Ganadería, Miguel Bezares Sillero, hacia junio de 1941 se produce un tímido movimiento a su favor entre algunos ganaderos, uno de cuyos cabecillas es un alcalde de barrio, José Luis Azpillaga¹³⁶, naturalmente sin alcanzar éxito alguno.

Gaudencio comienza a ganarse la vida como veterinario clínico, con la colaboración del nuevo veterinario, Enrique Zurutuza. En la planta baja de *Villa Consuelito* instalaron un pequeño laboratorio y una clínica para ganado vacuno y poder tratar *in situ* los problemas de esterilidad en las vacas. Desde el principio fijaron las normas de organización interna de la clínica; las intervenciones quirúrgicas serían realizadas por Zurutuza a las que era muy aficionado y mostraba especiales conocimientos y habilidad, mientras que el seguimiento postoperatorio sería responsabilidad de Arregui; los resultados económicos que produjera la clínica serían para Gaudencio, única fuente de ingresos junto a las rentas que le producían unas modestas propiedades. En aquella clínica, además de buscar soluciones a los problemas de esterilidad, se

(135) Certificado del Centro Penitenciario de San Sebastián, Expdte. 84123. 03 de mayo de 1991.

(136) Archivo del Ayuntamiento de Azpeitia. Libro de Actas. Sesión de 13 de junio de 1941. 277-01.

hicieron castraciones en grandes y pequeños animales, cesáreas y otras intervenciones quirúrgicas y se investigó sobre reproducción, tema de la preferencia de Arregui; tanto fue así que se preparó toda la técnica de la inseminación artificial en bóvidos; sólo faltaba la comprobación práctica, pero ningún ganadero se prestaba al experimento.

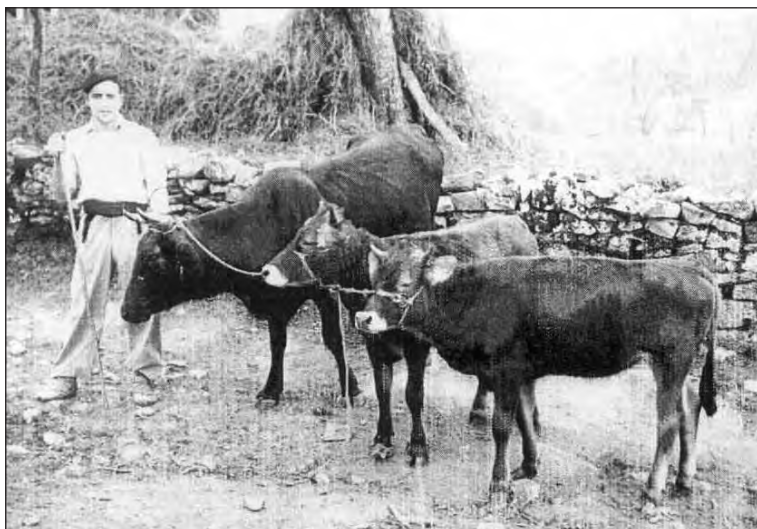
Ingresó en la clínica una vaca propiedad de José M^a Otaegui del caserío “*Landeta etxeberrí*”, para ser tratada de esterilidad porque, a pesar de mostrar los signos típicos del celo, no conseguían quedara gestante; jera la oportunidad; Tras la revisión a la que fue sometida, observaron una anomalía fisiológica en la anatomía de la vaca, por lo que, sin dar a conocer sus verdaderas intenciones, indicaron que el animal debería regresar a la clínica cuando mostrara los primeros síntomas de celo y quedaría hospitalizado unos días; así ocurrió y nuestros facultativos aprovecharon para inseminar la vaca. Al mes aproximadamente, regresó el ganadero enfadado, manifestando que la vaca no salía en celo, aunque por fechas le correspondía; nuestros protagonistas le recomendaron paciencia y le indicaron la conveniencia de un nuevo reconocimiento pasados sesenta días. Transcurrido ese tiempo y tras un reconocimiento pudieron comprobar que, efectivamente, la experiencia se había consumado con éxito y la vaca esta preñada; corría el año 1947; Gaudencio Arregui y el joven Enrique Zurutuza, lo habían conseguido en Azpeitia.

Tras la incredulidad inicial del ganadero vendría la del resto de los caseiros en la feria semanal y, por último, los chistes fáciles de los que, en esta especialidad, todos los veterinarios hemos sido objeto y protagonistas en alguna ocasión porque, obviamente, se presta para ello.

Otro caso clínico del que disponemos referencias se refiere a la vaca “*Txordua*” propiedad de Daniel Olaizola, del caserío *Garin*; *presentaba una piometra con trichomoniasis; fijado un tratamiento y después de once intervenciones en las que se extrajeron unos 25 litros de exudado purulento, fue inseminada con semen de 48 horas con resultado negativo; repetida la operación en el siguiente celo con semen de cuatro días, quedó gestante, naciendo dos terneras de gran calidad cuyo dueño optó por criarlas para la reproducción*¹³⁷. Posiblemente estemos ante el primer parto gemelar inducido por inseminación artificial en el País Vasco.

Estos experimentos y los éxitos que conllevaban llegan a los oídos de los políticos del sector primario de Gipuzkoa, especialmente el azkoitiarra Roque

(137) Album familiar de fotografías de D^a Consuelo Arregui Arrese-Igor.



Arambarri, conocedor de primera mano de cuanto se fraguaba en *Villa Consuelito* y admirador de la faceta científica y profesional de nuestro biografiado. También la prensa¹³⁸ y las revistas profesionales¹³⁹ se hicieron eco de estos éxitos e informaban de los éxitos obtenidos en Azpeitia.

El uno de abril de 1947, siendo Diputado de Agricultura y Ganadería Dionisio Tellería, la Diputación contrató, a Gaudencio para que pusiera en funcionamiento el Centro Primario de Inseminación, en la finca denominada “*Fraisoro*” de Zizurkil (Gipuzkoa), cuya vocación era la de sustituir, paulatinamente, las paradas de sementales controladas distribuidas por toda Gipuzkoa. En 1950 se adquirieron seis toros de raza Schwyz (parda alpina o suiza) y el famoso toro pirenaico “*Bustiya*”; el 29 de noviembre del mismo año, el Diputado de la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal, Roque Arámbarri¹⁴⁰, argumentando que “*ha procurado hallar la persona que por su vocación y especialización en la materia reúne garantías de*

(138) EL DIARIO VASCO, 22.02.1950. Artículo de Alfredo R. Antigüedad “*La Inseminación Artificial en Guipúzcoa*”.

(139) CIENCIA VETERINARIA, número 294 de 20.06.1950

acierto y ha considerado hallarlas en la persona del veterinario Gaudencio Arregui Ventura, veterinario acreditado en las prácticas de este servicio...”, proponía el nombramiento provisional de nuestro protagonista, como responsable del Centro de Inseminación, dependiendo de la Jefatura del Servicio Pecuário Provincial¹⁴¹.

Gaudencio, se incorporó el 13 de diciembre del mismo año, con una gratificación anual de 22.000 pesetas, acompañado de un peón vaquero, Juan Aizpuru Goenaga, del caserío *Rekalde* del barrio azpeitiarra de Urrestilla. Al día siguiente, 14 de diciembre de 1.950, se incorporaba a Fraisoro, como meritorio, el veterinario Cándido Mendizábal Zipitria y un poco más tarde su compañero Víctor Garmendia Arcelus. El primero de enero de 1951, el Centro Primario de Fraisoro se abría al público.

En 1954 la Diputación acordó se celebrara un concurso restringido para la provisión de la plaza de Veterinario-Jefe del Centro Primario de Inseminación Artificial Ganadera; el Tribunal consideró “*saneada*” la designación de Gaudencio Arregui Ventura y acordó nombrarle en propiedad¹⁴².

El Sr. Arregui Ventura cumplió, fraternalmente, con el objetivo de beneficiar de sus conocimientos a todos los compañeros; convirtió a Fraisoro en una Cátedra para Postgraduados, creando “*escuela*”; fueron sus alumnos, entre otros muchos, Ignacio Marculeta, Jesús Echeveste, Cándido Olano, Luis Miranda, Víctor Garmendia, Cándido Mendizabal, Juan Lorenzo Iturrioz, estos dos últimos, con el tiempo llegarían a ser sus directos colaboradores y... Alejandro Astigarraga Viquendi, el hijo veterinario del alcalde carlista que le expulsó de Azpeitia. Su grandeza de corazón se mostraba constantemente; cuando le señalaban la contradicción de ser mentor del hijo veterinario del Alcalde que tanto le hiciera sufrir, contestaba sonriente que “*él había perdonado y, además, los hijos no tienen la culpa de los errores y tropelías que hayan podido cometer sus padres.*”.

Una mañana, esta vez el alumno era José María Beguiristáin, ensalzó la organización de la investigación en Rusia; el asteuarra que algo había oído

(140) Fue designado Diputado en junio de 1949.

(141) Libro de Actas de las Sesiones de la Diputación Provincial de 1950. Sesión del 1 de diciembre; pág. 199.

(142) Libro de Actas de las Sesiones de la Diputación, 1954; Sesión del 11 de octubre, pág. 186.

hablar sobre la historia política del maestro, bajando la voz le preguntó, *¿usted es un poco comunistoide, verdad?*, respondiéndole de inmediato éste, *“no, porque soy antimilitarista”*.

Autodidacta y empirista, disfrutaba en el laboratorio; continuó con las pruebas de gestación a partir de orinas de féminas, que le remitían los médicos del entorno o las propias interesadas, alcanzando notable prestigio, en el entorno, tanto por la fiabilidad de los resultados, como por su habitual discreción en tal delicado asunto.

Celebró siempre la mítica fecha del 14 de abril, invitando a un modesto aperitivo a sus colaboradores. Sin temor a equivocarse se puede definir a Gaudencio como un *gordonista* convencido, es decir, profundamente liberal, republicano y enemigo de cualquier violencia.

Debido a los horarios del Centro, se desplazaba a Azpeitia únicamente los fines de semana pernoctando en un apartamento en el propio Fraisoro; allí le sorprendería la *“más leal compañera”* mientras dormía en la noche del 31 de Octubre de 1.959¹⁴³.

Jesús ALBERDI GONZÁLEZ

El 14 de octubre de 1936 se constituye la nueva corporación azpeitiarra, que preside Roque Astigarraga Echaniz, con los tenientes de alcalde Cruz M^a Echeverría Taberna, Galo Barrena Larraz y Toribio Azcue Echezarreta; como síndico regidor figura Casto Orbeagoz Embil y como vocales, Prudencio Olaizola Aranguren, Antonio Aranguren Aranguren, Andrés Lasa Esnaola, Juan José Eguiguren Aranguren, Ignacio Orbeagoz Juaristi, José Aizpuru Goenaga, Juan Azpeitia Zubimendi e Ignacio Egaña Otegui.



El 26 de octubre, los nuevos munícipes reciben un escrito del nuevo veterinario, Jesús Alberdi, solicitando su nombramiento definitivo, para así poder renunciar a su plaza en el vizcaíno municipio de Balmaseda que hasta esa fecha venía desempeñando; por unanimidad, así se acuerda.

(143) Registro Civil de Azpeitia; Defunciones, Libro 42, folio 98 Vto., asiento 67.

El 25 de abril de 1938, la sesión municipal analiza un escrito de Jesús Alberdi solicitando un incremento salarial conforme a lo establecido por el Reglamento de Veterinarios Titulares de 1935¹⁴⁴; encontrándose justificada la solicitud, se acuerda concederle un sueldo de 3500 pesetas anuales.

El 14 de setiembre de 1939, se procede a una renovación de la corporación azpeitiarra que a partir de esa fecha estará presidida por el alcalde Ignacio Egaña Otegui con la ayuda de sus tenientes, Urbano Azcue Echezarreta y Manuel Mozo Juaristi, el síndico Juan José Iriarte Odriozola y los vocales José Viquendi Zabaleta, Nicolás Ucín Seguro, José Aizpuru Goenaga, Ignacio Martínez Olaechea, Bonifacio Azcue Aranguren, Ceferino Garmendia Lasa, Marcelino Aguirrezabalaga Amenabar, Valentín Larrañaga Arrizabalaga y Andrés Lapazarán Arguindegui.

En setiembre de 1940, Jesús Alberdi solicita al Ayuntamiento le abonen los reconocimientos de los novillos y caballos de picar que se corrieron en las novilladas del año 1939, lo que se acuerda y en la sesión del 25 de noviembre¹⁴⁵ comunica que debe renunciar a su plaza para volver a su primitivo puesto como veterinario titular de Balmaseda, donde se incorporará a comienzos del año venidero, agradeciendo todas las atenciones recibidas por el Ayuntamiento, al tiempo que solicita alguna ayuda para su traslado y la corporación acuerda testimoniarle su reconocimiento y el de todo el vecindario, abonándole una mensualidad extraordinaria.

Alberdi nació en Bilbao el 6 de julio de 1909; después de haber cursado un año en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central de Madrid, ingresó en 1928 en la Escuela de Veterinaria de Madrid, finalizando en junio de 1933¹⁴⁶ con un digno expediente.

Tras un breve espacio de tiempo en el municipio de Getxo (Bizkaia) ocupando la segunda plaza como Inspector Veterinario Municipal interino, se trasladó a Balmaseda (Bizkaia) en 1934, municipio en el que ocupó la plaza de Inspector Veterinario Municipal hasta 1959, con el paréntesis guipuzcoano que hemos señalado.

(144) G.M. de 19 de junio de 1935

(145) AAAz. Libro 277-01

(146) Secretaría de la Facultad de Veterinaria de Madrid. Libro 58, folio 7.

Ocupó la Presidencia del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Bizkaia del año 1948 al 1954, siendo también Vocal Regional de la 7ª zona del Consejo General de Colegios Veterinarios. En 1959 se trasladó a Madrid. Falleció en Madrid en 1964.

José-León USABIAGA QUEREJETA

En la sesión de 28 de diciembre de 1940, quedó sobre la mesa la solicitud de José-León Usabiaga Querejeta, solicitando el nombramiento de Inspector Municipal Veterinario en régimen de interinidad, de la vacante que dejaba Jesús Alberdi y dos días más tarde, se daba lectura a la instancia que, con el mismo objetivo, presentaba Manuel Fernández Arín, veterinario titular de la vecina Universidad de Régil. Los munícipes, presididos por Ignacio Egaña Otegui, acordaron nombrar a Usabiaga por ser hijo de la Villa¹⁴⁷.



Usabiaga nació en Azpeitia el 10 de enero de 1915; finalizado el Bachiller, se trasladó a Zaragoza, matriculándose en la Escuela de Veterinaria en octubre de 1932, finalizando en 1940; en su expediente figuran dos sobresalientes y ocho notables.

El 7 de enero de 1941 se notifica a Usabiaga que todos los martes y días de feria, deberá establecer sus oficinas en la Casa Consistorial, para mayor facilidad de los ganaderos a la hora de solicitar la expedición de guías u otros documentos.

En la sesión del 16 de abril de 1941, atendiendo su solicitud, se le concede permiso de un mes para que se traslade a Madrid a realizar el Coursillo de Inspector Veterinario, aceptando su sustitución por el veterinario de Azkoitia, Ramón Suescun Ezcay.

En la sesión del 23 de junio de 1941 se da lectura a la instancia de Usabiaga comunicando su renuncia al puesto por haber sido nombrado en propiedad en Asteasu, agradeciendo las atenciones recibidas. Se corresponde con su reconocimiento y se le otorga el sueldo de un mes para que haga frente a los gastos de traslado. En la misma sesión se nombra como interino a Manuel Fernández Arín.

(147) AAAz. Libro 277-01

Caso en la iglesia parroquial de Azpeitia con M^a Dolores Errazquin Zunzunegui, el 27 de noviembre de 1945. El matrimonio, con residencia en Asteasu, tendría cinco hijos.

Toda su vida profesional transcurrió a las faldas del Ernio, entre Asteasu y Larraul, falleciendo el 16 de diciembre de 1993

Manuel FERNÁNDEZ ARÍN

A comienzos de 1941, la Dirección General de Sanidad anunció¹⁴⁸ la convocatoria para la provisión en propiedad de las vacantes de Inspectores Municipales Veterinarios existentes en la provincia de Guipúzcoa, entre ellas la de Azpeitia; la provisión se debía realizar bajo determinadas condiciones por las Corporaciones Municipales.

En la sesión municipal del 13 de junio de 1941, se analizó el abultado expediente que remitía el Inspector Provincial de Ganadería, Bezares Sillero, en el que constaban los méritos, ya baremados, de los quince veterinarios que aspiraban a la plaza de Azpeitia y que ordenados según su puntuación eran los siguientes: Enrique Zurutuza Altolaguirre, 31 puntos; José Cebrián Martínez, 25,5; Manuel Larrea Jabardo, 23,5; Pedro Alducín Ros, 19; Demetrio Pérez Velasco, 18,5; Luis Yecora Ortega, 16; Pablo Moleres Sanz, 16; Serapio Medrano Arbizu, 16; Laurentino González Ramos, 14; Ramón Cardenal Calleja, 12; Pedro Royo Polo, 11; José M^a Camacho Jauregui, 11; Manuel Fernández Arín, 10,5; José M^a Odriozola Sarriá, 6 y Antonio Palomeque Ayuso, 0 puntos.

Leída la anterior relación y las matizaciones que el secretario de la Corporación realizó sobre el procedimiento existente para el nombramiento de los veterinarios titulares, dio lectura al escrito que presentaba Fernández Arín, Inspector Municipal de Régil (Gipuzkoa), justificando ciertos méritos que, aunque no puntuables, podían servir de orientación e ilustración al Ayuntamiento para acordar el nombramiento: *haber sufrido persecución de las hordas marxistas durante la pasada Guerra; que el día de la liberación de Azpeitia ofreció su desinteresado concurso al Ayuntamiento constituido legalmente; que se alistó como voluntario en las filas del Ejército Nacional, conti-*

(148) BOE de 8 de enero de 1941.

nuando como tal hasta la terminación de la Guerra, alcanzando la graduación de Teniente de Complemento; que durante su permanencia en filas por espacio de 19 meses, desempeñó cargos de confianza y actuó como defensor en consejos sumarísimos de Guerra; que contribuyó al descubrimiento de un complot de guerra del que se derivaron gravísimas responsabilidades y participó en otra ocasión, en el rescate de una serie de valores pignorables cuya suma estaba cifrada en millones; que ha sido Presidente del Círculo Tradicionalista de Régil, desempeñando actualmente el cargo de Secretario Local de FET y de las JONS; que de cuantos lugares ejerció su profesión cuenta con oficios laudatorios de autoridades o entidades ganaderas; que los diez años de práctica profesional con que cuenta los ha ejercido con ganado vacuno y que posee el vascuence¹⁴⁹.

Pero el nombramiento de la plaza en propiedad, se iba a complicar más todavía. En la misma sesión, el Secretario dio lectura al escrito que presentaban los alcaldes de los siete barrios de Azpeitia y que transcribo del libro de actas:

Que ha llegado a su conocimiento que entre los aspirantes a la plaza de Veterinario Municipal figura don Enrique Zurutuza Altolaquirre, natural y vecino de Ataún en la provincia de Guipúzcoa y que por informes que han recibido de varios conductos, se trata de un aspirante que lleva en su haber una brillantísima hoja de estudios, no superada por ninguno de los demás aspirantes; y que su edad de 23 años es una garantía de que ha de permitirle atender sin cansancio a los 411 caseríos diseminados en la extensa zona rural de la villa distribuidos en siete barrios de que los recurrentes son alcaldes y suplicando se sirva nombrar para la plaza de Veterinario Municipal a dicho Sr. Aspirante...

Finalizada la lectura el segundo teniente de alcalde, Manuel Mozo manifestó que recusaba la firma de José Luis Azpillaga porque recientemente se había posicionado públicamente a favor de la reposición del anterior veterinario, Gaudencio Arregui Ventura y que además, había tratado de sobornarle, al igual que otro firmante, Manuel Amenabar, para que se decantara por el candidato Zurutuza. Al mismo tiempo, el concejal Viquendi recordaba que de los siete alcaldes de barrio, sólo dos eran militantes de FET y JONS, por lo que el resto, que se habían dado de baja, debían ser considerados como *no afectos al Movimiento*.

(149) AAAz. Libro 277-01

El teniente de alcalde Urbano Azcue, con el ánimo de evitar una ilegalidad, manifestó apoyar la candidatura del ataudarra porque acreditaba la mayor puntuación, superando a Fernández Arín en más de 20 puntos, siendo ésta la primera condición de las que exige el Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios de 1935. Pero a mayor abundamiento, constataba que los siete alcaldes pedaneos, principales destinatarios de los servicios del veterinario, también solicitaban este nombramiento. Sometido a votación el asunto, votaron por Fernández Arín seis corporativos, Mozo, Martínez, Aguirrezabalaga, Ucin, Larrañaga y Viquendi, mientras que cinco optaban por Zurutuza, Azcue, Iriarte, Garmendia, Lapazarán y el alcalde Egaña. A la vista del resultado, fue nombrado veterinario de Azpeitia Manuel Fernández Arín.

En la sesión de 7 de julio de 1941, los munícipes desestiman un escrito de Zurutuza solicitando la reposición del acuerdo adoptado respecto al concurso para la plaza de veterinario y se dan por enterados del escrito remitido por el Gobernador Civil de Gipuzkoa por el que se suspende el acuerdo, dejando en suspenso el nombramiento de Fernández Arín. Ante esta decisión gubernamental, los corporativos Marcelino Aguirrezabalaga, Valentín Larrañaga, Ignacio Martínez, Manuel Mozo, Nicolás Ucin y José Viquendi, muy enojados hicieron constar su protesta que, aún a riesgo de fatigar al lector, transcribiré por su interés y valentía, con independencia de la opinión que nos merezca; el lector debe recordar las condiciones de la época, una etapa de nuestra historia reciente en la que las disidencias se castigaban con singular dureza, donde todas las mañanas había fusilamientos y miles de personas, cumplían penas de prisión, con una o varias sentencias de muerte pendientes de ejecución.

No ocultan su extrañeza por la decisión del Gobernador Civil, al ir contra un acuerdo adoptado por mayoría y fundamentado en unos criterios que han servido a ayuntamientos como el de Eibar y otros de esta provincia y centenares de toda España para nombrar a sus respectivos veterinarios.

El Ayuntamiento de Eibar, consideró a estos efectos "...que si bien el art. 18 del vigente Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios prescribe que la adjudicación ha de hacerse a favor de los aspirantes que acrediten más alta puntuación según las fichas de méritos respectivas, el Ayuntamiento no obstante, velando por su interés y por el mejor y más eficiente funcionamiento de los servicios de las inspecciones veterinarias en el orden práctico y de la confianza que pueda inspirarle los funcionarios a ellas afectos, debe tener en cuenta otras circunstancias, así como el mayor o menor grado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional de los solicitantes, premiando también en este orden los más relevantes servicios prestados a Patria.

Considerando que D. Enrique Zurutuza Altolaquirre es el concursante de más brillante puntuación, acreditando cumplidamente, además, sus

meritorios servicios a la Causa Nacional, habiendo obtenido una Medalla de Campaña y otra de la Cruz Roja del Mérito Militar; siendo también militante de FET y de las JONS.

Considerando que D. José María Camacho Jaúregui, lleva prestando 18 meses se servicios interinos a este Ayuntamiento como Inspector Municipal Veterinario a satisfacción completa de este Ayuntamiento y de la Hermandad de Labradores de este término municipal, habiéndose distinguido por su laboriosidad, competencia y celo en el ejercicio de su cargo, siendo también militante de FET y de las JONS.

Considerando que la apreciación en conjunto de los méritos alegados por los dos referidos concursantes es sin duda alguna, de más significación e importancia que la del resto de los concursantes...etc...”

De donde se desprende que para adjudicar las plazas de Inspectores Veterinarios de dicha localidad (Eibar) a favor de los concursantes Sres. Zurutuza y Camacho, más influyó en el ánimo de los componentes de la Ilustre Corporación, consideraciones ajenas a lo estipulado por el vigente Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios, pero tan dignas de tener en cuenta y con la particularidad de que un nombramiento así efectuado, lo ha sido a favor del Sr. Zurutuza, candidato a la plaza de Veterinario de esta localidad (Azpeitia) y que al no salir nombrado, ha originado este estrado de cosas.

Pero es que además en Azpeitia concurren circunstancias de excepción: Primeramente, la carrera de Veterinaria, aún desprovista de especializaciones con refrendo oficial, no es óbice para que de todos sea conocido que hay profesionales cuya toda su vida se desenvuelve practicando su arte exclusivamente con ganado vacuno, mientras que otros, por actuar en un medio en donde este ganado escasea, o no existe, su práctica profesional está orientada hacia la especie caballar, con menoscabo de su especialización hacia la bovina.

Azpeitia, cuna de la raza pirenaica de donde se encuentran, de ésta y de otras razas ejemplares que son orgullo de Guipúzcoa y de España, con una densidad ganadera que se acerca a las seis mil cabezas de vacuno cuya valoración alcanza a muchos millones de pesetas, merecía, en nuestro concepto, ser provista por un Veterinario que reuniera las condiciones de poseer una capacitación profesional orientada a esta especialización.

Que poseyera una experiencia profesional cimentada por la práctica, sin olvidar, claro es, el concurso de amplias garantías en lo que respecta a su proceder político, social y sobre todo moral.

El hecho de que en este medio rural, se hace precisa la posesión del vascuence, único medio para hacerse comprender por el aldeano, no podía relegarse a segundo término.

Por ello, conscientes de su responsabilidad, verificaron un concienzudo estudio de los solicitantes a esta plaza de Veterinario municipal de Azpeitia, coincidiendo en apreciar los méritos sobresalientes que concu-

rían en los solicitantes D. Manuel Fernández Arín y D. Enrique Zurutuza Altolaquirre.

El primero precedido de un solidísimo prestigio profesional a lo largo de diez años de actuación exclusivamente con ganado vacuno, merecimientos que le valieron ser seleccionado por el Colegio Veterinario de Guipúzcoa para asistir a un Cursillo de especialización en Madrid, el pasado noviembre en cuyo examen final obtuvo seis puntos que no sabemos porque no figuran en su ficha de méritos; Voluntario en nuestra pasada Guerra de Liberación en donde obtuvo el empleo de Teniente de Complemento; perseguido por el frente popular por su significación derechista, ofreciendo su concurso a nuestro queridísimo Tercio de San Ignacio al que no perteneció por haberle reclamado el Ejército en calidad de oficial de complemento: ex-vicepresidente de la Asociación de Estudiantes Católicos y ex presidente del Círculo Tradicionalista en la localidad de su anterior residencia; ejerciendo en la actualidad cargos de autoridad en la disciplina del Partido y poseyendo el vascuence.

Y por otra parte, el Sr. Zurutuza, con una brillantísima hoja de estudios y demás méritos de que antes se ha hecho mención, aunque desprovisto de práctica profesional.

Así las cosas, y por emisarios del Sr. Zurutuza, con anterioridad a la fecha de celebración del Concurso, se pretendió ejercer presión sobre nuestra libre voluntad, ofreciéndonos a cuatro de los firmantes, cantidades a cambio de emitir a su favor nuestro voto, a lo que nos negamos terminantemente, motivando en nuestro ánimo la descalificación moral del referido Sr. Zurutuza por el intento de cohecho y votando con el mayor entusiasmo a favor de quien reuniendo tan relevantes cualidades, se hizo merecedor al nombramiento.

No es extraño, por otra parte a nuestro conocimiento, que entre los votantes del Sr. Zurutuza hubo quien lo hizo con manifiesta repugnancia de su libre voluntad que se manifestaba a favor del Sr. Fernández Arín, pero coaccionado por persona ajena a nuestra Corporación, hubo de ceder ante las represalias con que se le amenazaba.

Por lo que respecto al voto favorable al Sr. Zurutuza emitido por el Sr. Alcalde, de todos son conocidas sus manifestaciones hechas públicamente en dicha sesión en el sentido de que constara que votaba así, al objeto de evitar disensiones en el seno de la Corporación.

Por cierto, que en este momento no recordamos que dichas palabras consten en dicha Acta.

Con estos antecedentes, no puede por menos de extrañarnos la decisión tomada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, por cuenta el vigente Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios, tan frecuentemente invocado por cuantos no compartieron nuestra opinión, señala que contra el acuerdo tomado por el Ayuntamiento, el que se considerara perjudicado podría recurrir en alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, en los

plazos señalados, sin que en modo alguno encontremos en dicho texto que pueda recurrirse a otra determinada Autoridad.

Y al poner en conocimiento de nuestra Corporación estos datos y hechos, muchos inéditos que demuestran el procedimiento anormal y amoral que por elementos, las más veces ajenos a ella, se ha seguido, confiamos, sí, plenamente que el pretendido deseo de nuestro querido Alcalde, que hacemos nuestro en pro de una comunión de ideales para el prestigio y engrandecimiento de nuestro pueblo y de España sea un hecho y así comencemos a tratar de reparar, por los medios a nuestro alcance la determinación por la que se lesionan los legítimos derechos de nuestro Veterinario titular.

Terminada la lectura, el alcalde y otros corporativos protestaron enérgicamente por las manifestaciones vertidas, negándolas terminantemente, así como por el linchamiento moral al que se sometía al candidato Enrique Zurutuza.

Me he extendido, tal vez con excesivo detalle, sobre este turbio manejo, tan propio de aquella época; corría el año 1941, tiempos duros de hambruna, feroz represión y pertinaz sequía. Un caso parecido ocurriría con otro veterinario como víctima, en el Ayuntamiento de San Sebastián pero en el año 1987, en plena democracia, constitucional y estatutista con un alcalde inombrable, de un partido nacionalista vasco, que se negó, por razones políticas, a darle posesión de la plaza, que había obtenido en justa lid con otros cualificados profesionales sanitarios, en un concurso oposición. El sujeto había ocupado un cargo de designación con un partido, fue alcalde por otro y ahora ocupa un cargo electo con su primer partido, ¡cosas de algunos políticos!, a los que, al parecer, se aplica el estribillo del conocido himno legionario “*Cada uno será lo que quiera, nada importa su vida anterior...*”. El asunto se arreglaría, con la lógica intervención judicial, en diciembre de 1992.

En la sesión de 11 de agosto de 1941, a la vista de la anómala situación por la falta de veterinario en Azpeitia y mientras se resolviera el recurso interpuesto por Zurutuza, la Corporación acuerda nombrar veterinario municipal en régimen de interinidad, a Fernández Arín¹⁵⁰, cargo en el que permanecerá hasta el 22 de setiembre, cuando el Ayuntamiento azpeitiarra recibe la comunicación de la Dirección General de Ganadería en el sentido de haber sido aceptado el recurso de Zurutuza, lo que supondrá su toma de posesión ante el alcalde Urbano Azcue, el 6 de octubre de 1941. Sin embargo, días más tarde

(150) AAAz. Libro 277-02.

el nombramiento queda en suspenso ante un nuevo recurso de Fernández Arín por las supuestas prácticas irregulares de Zurutuza para lograr su nombramiento, volviendo a ser nombrado Fernández Arín, en régimen de interinidad, el 5 de noviembre de 1941.

El 17 de noviembre de 1941, Fernández Arín era nombrado, en su condición de veterinario de Azpeitia, vocal de la Junta Pericial para la aplicación de la contribución territorial, rústica y pecuaria de Azpeitia y el 25 de mayo de 1942, acompañaba al Teniente de Alcalde Mozo y al Jefe de la Guardia Municipal en un viaje a Salamanca para seleccionar el ganado que se lidiaría en las fiestas de San Ignacio.

Finalmente, el 5 de octubre de 1942 se comunicaba al Consistorio la resolución definitiva del contencioso, resuelto a favor del candidato Zurutuza; Fernández Arín cesaba y regresaba a su primitivo cargo como veterinario municipal de Régil.

En 1951 se trasladó a Zumárraga donde alcanzaría la jubilación en julio de 1978, siendo sustituido por José Manuel Etxaniz Makazaga el 22 de noviembre del mismo año. Falleció en San Sebastián el 10 de noviembre de 1996, a la edad de 88 años, víctima de un fracaso cardiorespiratorio.

Enrique ZURUTUZA ALTOLAGUIRRE

Nació en Ataun (Gipuzkoa), el 14 de julio de 1917. Cursó el Bachiller con los Hermanos de la Doctrina Cristiana en Beasaín y luego inició los estudios de Veterinaria en Zaragoza el año 1933, finalizando en 1940; en su brillante expediente académico, se contemplan, junto a una sanción de apercibimiento en 1934, 11 matrículas de honor, 14 sobresalientes y 2 notables¹⁵¹. Durante la contienda estuvo en el Hospital de Ganado de Burgos, donde tuvo oportunidad de castrear un caballo del Caudillo.



Atendiendo la convocatoria de enero de 1941¹⁵² para la provisión en propiedad de las vacantes de Inspectores Municipales Veterinarios obtuvo por

(151) Archivo Facultad de Veterinaria de Zaragoza.

(152) BOE de 8 de enero de 1941.

concurso, la plaza de Veterinario Titular de Eibar, tomando posesión el 14 de julio de 1941.

Participó en el cursillo de Inspectores Municipales Veterinarios convocado en marzo de 1941; de los 135 aprobados, Zurutuza figura con el número 65.

Ya se ha contentado *in extenso*, las vicisitudes de su nombramiento en Azpeitia que también implicaron al Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa, cuyo Tribunal de Honor, en primera instancia y el Nacional después, fallaron a favor de Zurutuza y que finalizarían el 5 de octubre de 1942, al ser nombrado Veterinario Titular de Azpeitia por orden del Gobernador Civil, tras resultarle favorable el recurso presentado ante la Dirección General de Ganadería¹⁵³. No tardaría nuestro protagonista, con su ejercicio profesional diario, en alcanzar un sólido prestigio.

Casó con M^a Dolores Odriozola, aunque natural de Ordizia, residente en Azpeitia desde su niñez. El matrimonio tendría siete hijos, uno de ellos Iñaki, veterinario que, a su vez tiene una hija veterinaria, Jone Zurutuza Sancha, recién licenciada por la Facultad de Madrid.

Realizó, en 1946, una estancia de seis meses en los Estados Unidos, aprendiendo diversos aspectos de la reproducción asistida y los tratamientos de esterilidad; allí conoció un sistema de inseminación a partir de unas cápsulas que contenían el semen; la cápsula se disolvía en el útero; trajo varias cápsulas de este tipo que entregó a Domingo Carbonero, entonces Director General de Ganadería y gran impulsor del sistema de inseminación artificial en España. Carbonero le propuso dar conferencias sobre este tema y aprovechó su viaje de bodas, en principio previsto a Roma, para trasladarse a Barcelona y Palma de Mallorca y dictar sus conferencias, lo que le sirvió para obtener el diploma de especialista en Inseminación Artificial.

Como era habitual en su época, compaginó sus obligaciones de Inspector Veterinario con el ejercicio de la clínica animal, especializándose en cirugía obstétrica y patología de la reproducción. En este último campo llevó a cabo una interesante tarea de investigación descubriendo por primera vez en España, la existencia de Tricomoniasis Bovina, enfermedad de transmisión sexual y de gran incidencia, en aquella época como factor etiológico de la esterilidad. Confirmado oficialmente el hallazgo, realizó un extenso y documenta-

(153) Archivo General de la Administración “1.01 - 61 - 17”.

do trabajo sobre dicha enfermedad, bajo asesoramiento del Patronato de Biología Animal de Madrid.

En su perfil biográfico cabe destacar la afición al cultivo de las letras. Mantuvo colaboraciones en diversas Revistas profesionales y de divulgación ganadera. Impartió cursillos, pronunció conferencias y escribió en euskera una Monografía sobre manejo y explotación del ganado vacuno, que con el título de “*Aberegintza*” fue editado y publicado en fascículos por la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián.

También cultivó su afición al teatro, primero como actor, en obras pequeñas, como *Ramuntxo*, luego como director, en las *Estampas de la Pasión* de Agustín Zubikarai y más tarde como autor del guión y director, de la adaptación sobre el mismo tema religioso que tituló *Odol Eskaintza*, interpretada en Azpeitia y en el teatro Victoria Eugenia de San Sebastián, con más de cien actores. Zurutuza hacía además las funciones de apuntador.

Fue miembro de la Sociedad de Ciencias Naturales *Aranzadi* y así mismo miembro Fundador de la Escuela Rural *Zabalegui*, promovida por su amigo y compañero Manuel Oñatibia Audela, que le involucró junto con otras personalidades de la época en una entidad a la que denominaron “*Zabalegi Enseñanzas Rurales, S.A.*” y que por diversas razones finalizaría siendo una obra social de la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián,

Abordó el periodismo, manteniendo colaboración semanal de página entera en el periódico “*La Voz de España*”, de San Sebastián y donde desgranaba el inagotable temario que sugieren el campo y la naturaleza.

Quizás lo más curioso y original entre sus actividades fue la de actor de locuciones radiofónicas. Durante varios años, en la emisora del Movimiento, “*La Voz de Gipuzkoa*” y bajo el patrocinio de la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, se hicieron populares los diálogos entre el casero irónico y socarrón *Joxe Miguel* (Zurutuza) y el personaje serio, más científico y urbano, *Don Antonio* (Oñatibia), apoyados por la dulce voz de M^a Dolores Aguirre, los comentarios de José M^a Etxebeste y las colaboraciones del franciscano Esteban Agirretxe “*Begi-aundi*”. Los guiones los elaboraban ambos veterinarios y el sacerdote azkoitiarra Nemesio Etxaniz; sus objetivos eran



suscitar interés por el euskera harto maltratado en aquellos tiempos, al tiempo que elevar el nivel de formación de nuestros ganaderos. Lamentablemente no se guardan testimonios sonoros de aquella época.

El acceso a una hora de programa lo consiguieron gracias al director de la Caja de Ahorros Municipal, Carlos Lanfús, un notorio falangista, gran aficionado a todo lo relacionado con el idioma vascongado, que medió ante el Gobernador civil, Valencia Remón; con grandes dificultades y recelos por parte del preboste, haciendo ver que el programa se haría bilingüe, pero dejando reducida a la mínima expresión la presencia del castellano, con el mayor disimulo, supieron sacar adelante su proyecto, eso sí, con la baja de otro de los guionistas, el sacerdote y poeta Nemesio Etxaniz, considerado como *persona non grata* por parte del Gobernador.

A tal punto llegó la popularidad, que a Zurutuza se le conoce como *Joxe Miguel* entre los componentes veteranos del sector rural guipuzcoano. Entre las numerosas felicitaciones que recibieron, se cuenta la del Lehendakari José Antonio Aguirre, desde París, por su labor formativa y fomento del uso del euskera en tan difíciles momentos para la supervivencia de nuestra lengua.

También alternó su actividad profesional con el trato; compraba y vendía vacas por los caseríos, incluso traía partidas de Cantabria y otros lugares; esta actividad la practicó incluso ya de jubilado, aprovechando una finca que tenía en el barrio Elcano de Getaria; cuando enviaba alguna al matadero, gustaba de asistir a su sacrificio realizando su particular necropsia.

Ocupó la Presidencia del Colegio durante dos períodos algo distantes. El primero entre agosto de 1954 hasta marzo de 1956. El segundo desde marzo de 1980 hasta junio de 1983, cesando al coincidir con su jubilación.

A finales de la década de los noventa, publicó la traducción al euskera del libro *Basojaun de Etumeta*; se trata de la reedición de un libro publicado en castellano, del que hay muy pocos ejemplares y tuvo la suerte de que uno llegara a sus manos; se encargó de traducirlo al euskera, haciendo con ello otra contribución, recordemos los programas radiofónicos, a su idioma materno.

Esta dedicación al euskera le supuso que en febrero de 2003, fuera nombrado Socio de Honor de la asociación azpeitiarra Baite Euskara Elkarte.

En la actualidad, vive su jubilación entre su caserío de Elcano y Azpeitia, rodeado del cariño de los suyos y del respeto de los que fueron sus compañeros y clientes.

Agradecimientos

A mis compañeros y amigos, los profesores. Dr. D. Joaquín Pastor Meseguer y Dr. D. Francisco A. Rojo Vázquez, enlaces entre el autor y las Secretarías de las Facultades de Veterinaria de Zaragoza y de León, respectivamente.

A Elena Zabala, antigua colaboradora en Iraurgi Lantzen, S.A. y ahora Secretaria del Ayuntamiento de Azkoitia; a Idoia Arambarri, responsable del Archivo Municipal de Azpeitia y a Iosu Egaña, archivero de Zumaia, por su entusiasta colaboración.

A Pedro Ucín Salegui, *Pedrito* en su época de portero del Anaitasuna, equipo local de fútbol de Azkoitia, que me dedicó la mañana del día de San Isidro de 2002, contándome los recuerdos que guardaba de su padre y de otros azkoitiarras de la época.

Al compañero y amigo Cándido Olano Jaúregui, ejemplo del veterinario de una época que afortunadamente ya ha desaparecido, carente de horarios, aceptando sonriente los desafíos de la climatología hostil, de los caseríos de difícil acceso, del trabajo en condiciones penosas, de los casos clínicos que algún *petrikillo* había empeorado y desahuciado, en permanente servicio a la salud pública veterinaria, la sanidad animal y los ganaderos de ambas laderas del macizo de Izarraitz y del Valle del Urola, desde Azkoitia hasta Zumaia, demostrando allí donde era preciso, sus amplios conocimientos y su buen hacer, con la humildad, el cariño y en ocasiones, el mal genio, que adornan a los más sabios.

Al compañero y amigo Enrique Zurutuza Altolaquirre, veterinario casi mítico, al que recuerdo, en mi época de clínico veterinario, con su viejo y voluminoso coche diesel, a cualquier hora del día o de la noche, por los caminos de cualquier aldea guipuzcoana, presto a solucionar un problema a un ganadero o a otro compañero, sin entender de partidos cerrados ni fronteras de ningún tipo y en la actualidad, dispuesto a desgranar mil y una anécdotas, divertidas todas, sobre su etapa de veterinario rural.

Nicasio Landa vasco universal

ENRIQUE SAMANIEGO ARRILLAGA

“No confundió la unión que engrandece
con la uniformidad que humilla.”
(Iturralde)

Introducción

Elegir al personaje Nicasio Landa como trabajo de investigación para el ingreso en la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, se debió al hecho de que tuve un primer contacto con él en referencias propias a la Cruz Roja. De estas alusiones se desprendían su espíritu humanitario, su importancia internacional y su amor a la cultura vasca; tres cualidades que debidamente conjuntadas podrían dar lugar a un cóctel adecuado para este fin. Cuando después me ha tocado profundizar en él, creo que bien ha merecido la pena ser recuperado por nuestra *Real Sociedad Bascongada*, ya que fue un gran *Amigo del País*, y, también, por la rabiosa actualidad de muchos de los problemas que plantea. Dejo que sea la trayectoria del propio personaje quien dé la debida respuesta; me limito a constatar hechos y dichos.

Existen varias biografías sobre Nicasio Landa, la primera de todas ellas escrita por Iturralde y Suit, el cual fue encargado de hacerlo por la estrecha amistad que les unió en vida. Esta biografía se publicó en la revista ilustrada *La Avalancha*, en 1907, y, según leemos en la página 98, comienza así:

“*Se nos ha significado el deseo de que trazásemos algunos apuntes biográficos del Dr. Landa (q.e.g.e.) tan sólo por creer que la inalterable y*

fraternal amistad que entre nosotros existió desde la niñez nos permitía conocer todo lo que valía nuestro llorado paisano, y, ciertamente, no hemos de negarnos a rendir este tributo de cariño a su memoria. El hacerlo es también cumplir un deber de justicia...”

De esta biografía se han tomado los datos para la mayor parte de las numerosas referencias hechas sobre Nicasio Landa en enciclopedias y ediciones diversas. En 1987, Luis S. Granjel publicaba, en *Medicina e Historia, Nicasio Landa médico militar ochocentista* y, finalmente, en el año 2001, se ha editado su última biografía, muy completa y documentada, *El doctor Nicasio Landa. Médico y escritor. Pamplona 1830-1891*, escrita por José Javier Viñes.



Primeros años. Estudio y doctorado

“Avanzad en la civilización y veréis realizadas todas sus promesas, ella cerrará las heridas que haya abierto.”
(N. Landa)

En 1830, Navarra era un Virreinato de Castilla regido por Dn. Manuel Llander, último Virrey que ejerció y juró este cargo. El 11 de Octubre de este año, nace Nicasio Landa en el barrio de la Navarrería de Pamplona, calle del Carmen, nº 7, en la residencia de sus abuelos maternos Rosendo y Angela.

Sus padres, Joaquina Alvarez de Carballo Goyzueta y Rufino de Landa y Albizu, ambos pamploneses residían en Lesaka población importante para la época, ya que superaba los dos mil habitantes, donde el padre ejercía de médico titular y, probablemente, por no verse en la necesidad de atender en el parto a su propia esposa, y/o por disponer de mejores servicios sanitarios en la capital, decidió enviarla a Pamplona a casa de sus suegros.

Hay constancia de que por estas fechas, en Navarra, a los médicos de los pueblos donde el euskera fuera el idioma dominante se les exigía su conocimiento, y, Añibarro, mediado el siglo XIX, incluye a esta población en una lista de localidades cerradamente vascoparlantes, por lo que Dn. Rufino, sin duda, conocía el euskera. Aún hoy, en Lesaka, el 80% de la población del casco urbano y el 100% de la diseminada utilizan el euskera como primer idioma.

La primera infancia de Nicasio transcurre en el medio rural, en Lesaka primero y más tarde en Gazolaz, por traslados de su padre para ejercer como médico titular en estas localidades. La población de Gazolaz era un partido de menor importancia pero situado a menos de una legua de Pamplona. Seguramente, promovió este traslado por acercarse a la capital como objetivo de destino profesional. Los 170 habitantes de Gazolaz no le absorbían mucho tiempo; esto y la cercanía de Pamplona le permitieron simultanear su plaza titular y ejercer de profesor en la Escuela de Medicina mientras preparaba su acceso a cátedra.

Pocos años después, Don Rufino obtiene la cátedra de Anatomía del Real Colegio de Medicina, Cirugía y Farmacia de Navarra, y la familia se muda a vivir a Pamplona. Este Colegio, situado en el Hospital General de Navarra, se había creado el 23 de Marzo de 1829 por decisión de las Cortes de Navarra. En 1830 contaba con dos catedráticos, Salvá y Uribarri, los cuales se distribuían todas las asignaturas y se quejaron de su exceso de trabajo por lo que se decidió aumentar el número de cátedras. En 1836, Rufino Landa gana la cátedra de Anatomía en oposición contra Gallostra; en este año, el Colegio contaba con cinco catedráticos: Salvá, Uribarri, Landa, Pons y Stork. Las clases prácticas de cirugía se impartían en castellano y las teóricas en latín, idioma que Don Rufino dominaba a la perfección.

En 1839, coincidiendo con el final de la primera guerra carlista, por Real Orden del 5 de Octubre se cerró esta Escuela de Medicina. A Rufino Landa le ofrecieron la cátedra de Valencia que no aceptó; prefirió seguir ejerciendo en su ciudad natal donde gozaba de gran prestigio.

Tras el *Convenio de Vergara*, con el que finaliza la primera guerra carlista, el País Vasco-Navarro sufre unos cambios político-administrativos muy importantes.

Por la ley del 25 de Octubre de 1939, se trata de establecer la situación de futuro de los Fueros de los tres territorios vascos y el navarro. El artículo segundo de dicha ley, dice:

“El Gobierno, tan pronto como la oportunidad lo permita, y oyendo antes a las Provincias Vascongadas y a la Navarra, propondrá a las Cortes la modificación indispensable que en los mencionados Fueros reclame el interés de las mismas, conciliado con el general de la nación y de la Constitución de la monarquía, resolviendo entre tanto, provisionalmente y en la forma y sentido expresados, las dudas y dificultades que puedan ofrecerse, dando de ello cuenta a las Cortes”.

Pronto, desde el gobierno central, se impuso el criterio de uniformidad constitucional y, por consiguiente, los Fueros debieron subordinarse a la Constitución; se iniciaron unas negociaciones, para su conservación, entre los cuatro territorios forales y el Gobierno de Madrid, hasta que en Agosto de 1841, Navarra, por su cuenta, llega a un acuerdo unilateral cuya consecuencia es la *Ley Paccionada* por la que el Reino de Navarra, cediendo parte de su soberanía, pasa a ser provincia foral.

Anterior a esto, Espartero, tras el acto del *Abrazo de Vergara*, frente a la iglesia parroquial de Santa Marina, en el mismo Bergara, dirigiéndose a las tropas carlistas, había prometido la conservación de los Fueros. El Senador Egaña, en la sesión del Senado del día 16 de Junio de 1864, refiere la versión recogida por el párroco de la citada iglesia, testigo presencial del acto, según la cual les dijo:

“No tengáis cuidado; vuestros fueros serán conservados, y si alguna persona intentase moverse contra ellos, mi espada será la primera que se desenvaine para defenderlos”.

(Discusión sobre los Fueros de las Provincias Vascongadas en el Senado, en sus sesiones del 13 al 21 de Junio de 1864. (pp. 234-235. TOLOSA. Imprenta de la Provincia. 1864)

Sin embargo, Espartero, el 29 de octubre de 1841, por decreto, sustituye las Juntas y Diputaciones Forales de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya por Diputaciones Provinciales constitucionales y toma una serie de medidas destinadas todas ellas a menoscabar las competencias forales de los tres territorios.

Estas circunstancias políticas, vividas por Nicasio en su infancia, le van a influir en el futuro, siempre añoró los Fueros perdidos. En 1842, inicia sus estudios de Bachiller en Filosofía en el Colegio de Humanidades de Navarra. El plan de estudios era acorde con la reforma de educación nacional implantada en Navarra tras los cambios políticos mencionados. Con brillantes calificaciones, en 1845, terminó su formación para el acceso a la Universidad en el mismo Colegio, que ahora, debido a una nueva modificación en el programa nacional de enseñanza, se llamaba Instituto Provincial de Segunda Enseñanza

En Septiembre de 1846, solicita el ingreso en la Universidad Literaria de Madrid, la que pronto recibiría el nombre de Universidad Central. Inicia sus estudios en la Facultad de Medicina y Cirugía situada en la calle de Atocha, “*La Facultad de San Carlos*”. Finalmente, el 9 de Julio de 1854, obtiene el título de Grado de Licenciado en Medicina y Cirugía.

Un año después se produce una epidemia de cólera morbo en Navarra, durante la cual fue nombrado médico oficial de epidemias; fueron cinco meses de intenso trabajo y no exentos de riesgo ya que un número importante de los sanitarios, que actuaban en estas epidemias, caían víctimas de la enfermedad. En las localidades de Olite, Oteiza, Peralta, Villafranca, Falces, Funes, Marcilla y Miranda de Arga acudió en socorro de los apestados, no se sabe si por requerimiento de sus compañeros médicos titulares o si lo fue por orden del Gobernador Civil, el caso es que este trabajo fue totalmente gratuito. Sin embargo, los ayuntamientos de Sangüesa, Tafalla y Pamplona contrataron sus servicios. En esta última ciudad trabajó junto a su padre, y le sirvió para darse a conocer. En ella ejerció como contratado hasta su ingreso en el cuerpo de Sanidad Militar.

Entre los legajos pertenecientes al año 1855 del Archivo Municipal de Pamplona, clasificados en *Cólera y Sanidad*, en la sección *Cuentas*, se encuentra la *Nómina de Profesores* que asisten, durante la epidemia de cólera, en el Primer Distrito Sanitario de Pamplona, y su liquidación mensual debidamente firmada por cada facultativo. Los sueldos fueron de 2.000 reales de vellón mensuales para cada uno de los cuatro médicos contratados, 1.200 para el cirujano y 800 para el practicante.

La experiencia adquirida así como su inquietud investigadora y científica, le llevaron a presentar, en Septiembre de 1861, en la Real Academia de Medicina de Madrid, un trabajo epidemiológico sobre el cólera de 1855, en el que hace un estudio comparativo entre su Intensidad y Malignidad relacionándolas con las características geológicas de las tierras de las diferentes provincias españolas. El trabajo se tituló *Memoria sobre la relación que ha existido entre la constitución geológica del terreno y el desarrollo del Cólera-morbo en España*, y supuso su ingreso, como socio corresponsal, en la Real Academia de Medicina de Madrid, en 1863.

Este trabajo que se apoyaba en la entonces moderna y célebre teoría de Pettenkofer sobre la relación entre las condiciones físicas del terreno y la expansión de las epidemias, pocos años después pierde actualidad ya que en el mismo año en que es presentado, Pasteur, en París, descubría las bacterias, dando comienzo, a partir de 1880, a las doctrinas bacteriológicas en el contagio y difusión de las infecciones y epidemias. En 1882, Roberto Koch descubrió el vibrión colérico como agente de la enfermedad.

En 1885, se declara una epidemia de cólera en Valencia, y el Gobernador Civil de Navarra insta a la Junta a que tome las medidas reglamentarias para impedir su expansión por esta provincia. Las principales medidas de la época,

heredadas desde el Renacimiento, consistían en establecer lazaretos, cuarentenas y cordones sanitarios en los pueblos y fronteras; esta actitud era apoyada por la mayoría. El Dr. Landa intervino en oposición a este criterio por considerar estas medidas insuficientes y porque paralizaban la circulación de los individuos sanos y de las mercancías no contaminadas, con el consiguiente quebranto económico y social. Graves inconvenientes que podían ser obviados con la inspección médica de las personas y la fumigación de mercancías, ropas y equipajes.

“...después de extenderse a contestar al Sr. Ubago, dice que tanto los lazaretos como el acordonamiento los considera ineficaces y de resultar ilusorios y que cree además imposible llevarlos a efecto en la provincia dada su mucha extensión, esto no obstante, y si el gobierno lo ordena, no hay más que cumplir las disposiciones, pero que en su concepto las medidas que debían adoptarse eran: 1.º.- Inspección médica para todo viajero procedente de los puntos infectados. 2.º.- Inspección higiénica, fumigando las ropas y equipajes de los mismos”.

(Tomado de la biografía, sobre N. Landa, de José Javier Viñes)

El método de inspección médica y vigilancia epidemiológica se implantó en España a partir de 1899. Landa, siguiendo las teorías más modernas, se había adelantado catorce años con su propuesta, aunque no fuese aceptada en aquella ocasión.

El 19 de Octubre de 1856 recibía, en Madrid, el grado de Doctor; el título de su tesis: *Influencia de la Civilización en la Salud Pública*, indica su sentido de modernidad. Sostiene que a mayor desarrollo mayor grado de salud en la sociedad. Prevé un avance esperanzador en el estudio de las diversas reacciones de la química orgánica responsables de las actividades de nuestro organismo, y que a través de profundizar en su conocimiento podremos llegar a alcanzar la curación de las enfermedades con precisión matemática.

Esta utopía de llegar a la exactitud matemática en la cura de las enfermedades no es nueva. Los médicos del siglo XVII fueron influenciados por las ideas de Descartes, Bacon, Galileo, etc. Los avances en matemáticas, física y química, reorientan el pensamiento médico. Se considera el cuerpo humano como un conjunto de volúmenes, superficies y fuerzas que pueden ser medidos. La fisiología y la patología se investigarán a través de las ciencias exactas. Las diferentes funciones o alteraciones del organismo deben poder explicarse mediante el cálculo exacto y la medida objetiva.

A comienzos del XIX, en París, una personalidad como Bichat, entusiasmado con la anatomía patológica, decía:

“La Medicina ha sido rechazada durante mucho tiempo del seno de las ciencias exactas. Tendrá derecho, no obstante, a asociarse a ellas, cuando a la rigurosa observación (del enfermo) se haya unido el examen de las alteraciones que presentan los órganos”.

(Bichat. Prólogo de su *Anatomie Generale*. 1801)

También Landa soñó con esta posibilidad, pero, avanzando en el mundo de la bioquímica, en su tesis doctoral, dice:

“...cuando la química orgánica haya rasgado el velo que nos oculta los misterios que se cumplen en el santuario de nuestro organismo, el Médico podrá obrar contra las enfermedades con la misma precisión con que hoy se resuelve un problema algebraico”.

(N. Landa. *Tesis doctoral*)

Hasta nuestros días el avance en los conocimientos de la química orgánica ha proporcionado grandes progresos para la medicina, y sigue siendo la principal vía de investigación para el futuro inmediato.

Para Landa, investigar la influencia que los avances e incluso los daños de la civilización pueden ejercer sobre la salud, es uno de los retos más importantes de la medicina. Arremete contra los que creen que la civilización es perjudicial para la salud y contra los que opinan que cada avance de la humanidad es un paso hacia el abismo. Reconoce que la civilización puede ser causa de la aparición de nuevos males pero, avanzando en la civilización, ella misma buscará las soluciones, obteniéndose como resultado final más progreso, más bienestar social y más salud. Viene a decirnos que cualquier tiempo pasado no fue mejor. Los habitantes de los países más civilizados están mejor nutridos, disponen de más medios materiales y son más longevos; refiere textualmente:

“No envidiemos, pues, la existencia del salvaje, seducidos por las descripciones de Chateaubriand, de Saint Pierre y de otros tantos poetas, cuya imaginación fecunda se ha complacido en adornarlos con todas las virtudes que tanto escasean en los pueblos cultos. Oigamos más bien a los naturalistas y ellos nos harán ver, en toda su desnudez, la miseria de esos desgraciados que, sin más guía que un instinto inferior al de los animales, pasan indefensos ante toda causa morbífica víctimas de la primera que les acometa”.

(N. Landa. *Tesis doctoral*)

Opina que la civilización progresa con los avances morales y materiales. Siempre, unos u otros, durante un tiempo, prevalecen. Pero felizmente este desfase no es duradero y terminan por alcanzarse para mejorar. Mediante estos pasos vamos avanzando en conocimientos y en bienestar, es decir, nos vamos civilizando.

“Cuando, en fin, el hombre rehabilitado por su inteligencia, libre de todas las privaciones y de todas las miserias que hoy le impone su falta de bienestar, libre de todos los vicios y de todos los errores con que hoy le castiga su falta de instrucción, haya llegado al rango que le corresponde y sea en verdad el rey de la Creación...

...no achaquemos a la civilización, males que sólo son hijos de la falta de civilización... avanzad en ella y veréis realizadas todas sus promesas, porque como la lanza de Aquiles ella cerrará las heridas que haya abierto.

...bendigamos al destino que nos ha hecho hijos del siglo XIX...”.

(N. Landa. *Tesis doctoral*)

En su discurso de investidura de doctorado, dedica unas palabras de amor y agradecimiento hacia sus padres:

“Justo es que quien plantó un árbol, quien durante muchos años le abrigó de los hielos del invierno, quien le regó con su sudor en los ardores del estío, goce de sus primeros frutos. Por eso os dedico este Discurso...

Con todo el amor y gratitud de que mi corazón rebosa, os saluda vuestro hijo

Nicasio”.

No olvida a los profesores del Instituto de Pamplona que le *“abrieron las puertas del saber”* y agradece a sus profesores de la Facultad que le *“enseñaran a aliviar las penas de la humanidad doliente”*.



Médico militar

Tuvo la oportunidad de influir en la humanización de las nefastas consecuencias de las guerras.

En 1856, ingresa por oposición en el Cuerpo de Sanidad Militar y, por Real Orden del 15 de Diciembre, es nombrado Médico de entrada con destino en el Hospital Militar de Pamplona. En este tiempo se hizo cargo, de forma interina, de la cátedra de Historia Natural del Instituto de esta Ciudad.

Su ingreso en el cuerpo militar podría considerarse una contradicción ya que, como se desprende de su tesis doctoral, no fue de espíritu militarista ni partidario de guerras.

“...pensad lo que será nuestra especie, cuando no haya guerras en que los hombres se destrocen mutuamente, cuando no haya ejércitos que, arrebatando a los campos la flor de sus hijos sencillos y robustos, sólo los devuelven envenenados por la sífilis y los alcohólicos.”

(N. Landa. *Tesis doctoral*)

Sin embargo, no hay tal contradicción ya que desde su puesto de médico militar trató de conseguir, en cuerpo y alma, que las consecuencias de la guerra fueran menos crueles en lo que logró notables éxitos. Investigó y puso en práctica ideas destinadas a una más eficaz recogida y transporte de los heridos en batalla, derechos de los vencidos y de los territorios invadidos, etc., a lo que dedicó diversas publicaciones, tales como: *La Caridad en la guerra. Del servicio sanitario en el sitio y defensa de plazas. Del servicio sanitario en la batalla. Transporte de heridos y enfermos por vías férreas y navegables, hospitales flotantes y trenes hospitales. El derecho de la guerra conforme a la moral. etc.*

En opinión de Landa:

“Desde el momento en que un Soldado cae herido es preciso prodigar toda especie de auxilios y favor: el primero, el que con más urgencia ser alzado del polvo en que yace y retirado a la ambulancia más cercana, para que allí la ciencia pueda restañar sus heridas y calmar su dolor. Mas, a pesar de ser este primer auxilio tan urgente y tan sagrado, todavía su organización deja algo que desear...”

(N. Landa. Al Comité Español de la Sociedad Hospitalaria Internacional de Socorro a los Militares Heridos)

En 1858, asciende en el escalafón y es destinado al Regimiento de Zaragoza con el que se traslada a Madrid. En este tiempo funda y dirige el periódico *Memorial de Sanidad del Ejército y Armada* y publica su *Memoria sobre la Alimentación del Soldado*, recomendada en el Memorial de Infantería.

En 1859, se producen algunos enfrentamientos en Marruecos; los periódicos y poetas de la época hablan de ultrajes a la bandera por parte de tribus marroquíes y contribuyen a encender el sentimiento patrio. Pueblo y ejército se identifican y la guerra no tardó en ser declarada. Landa acudió como voluntario:

“¡Quién podía oír con indiferencia el grito de ¡Guerra al moro! que, como el “Dios lo quiere” de Pedro el Ermitaño removía las más nobles fibras del corazón... Entonces comprendimos muy bien el entusiasmo de los Cruzados!...

Yo escuché aquel grito de guerra y ardimiento entre las rocas ceñidas de bosques, coronadas de nieblas del monte Aralar y de la sierra de Andía; vi estremecerse aquellas montañas, nunca pisadas por el infiel, y pintarse el entusiasmo y la ira en las severas facciones del fiero euskalduna, descendiente de los vencedores de Miramamolín en las Navas. Pocos días después alcanzaba la deseada honra de formar parte del ejército de Africa, y el 17 de Noviembre me embarcaba a bordo del Provence en la bahía de Alicante”.

(N. Landa. *La Campaña de Marruecos: memorias de un médico militar*)

Los primeros días, participó en los hospitales de campaña instaurados en los combates de Boquete de Anguera y de Reductos, luego quedó encargado del hospital de coléricos de Ceuta, establecido en la iglesia de San Francisco. El cólera provocaba más bajas que los combates; al escritor francés *Ch. Iriart*, que visitó este hospital por esas fechas, le produjo una impresión de horror; según sus palabras era de *“lúgubre aspecto y mortífera atmósfera”*.

Landa seguía con su labor humanitaria. El 1 de Enero de 1860, se hace cargo del hospital flotante instalado en el vapor Barcelona, trasladando 160 heridos, recogidos en la playa de los Castillejos, hasta Cádiz. Indistintamente participaba en hospitales de campaña, como en el traslado de heridos desde puntas de playa, acosados por el enemigo, hasta los puertos de Málaga y Cádiz.

Hubo un combate en el que corrió especial peligro: fue en la toma del Aduar de Amial, bajo las órdenes del general Prim. En aquella acción expuso gravemente su vida curando y operando a los heridos, en pleno frente, bajo el fuego del enemigo, y, por la noche, encargándose del hospital de campaña establecido en el Aduar donde en cualquier momento se esperaba un ataque por sorpresa.

Iturralde nos comenta que siempre encontró tiempo para escribir, bien sea en una tienda de campaña, sobre la silla de un caballo, en el hospital o en el camarote de un barco. Anotaba las impresiones que las acciones de la guerra le producían en su espíritu de humanista, poeta y pensador, y esto dio origen a la obra *La Campaña de Marruecos. Memorias de un Médico Militar*, un poético canto de penas y grandezas. La visión de Landa está más próxima a lo que la guerra tiene de drama humano y doloroso que a los cánticos de gloria y

heroísmo. Esta experiencia le reafirma en su condición de enemigo de las guerras y sigue en su afán de humanizar sus consecuencias.

En la necrológica escrita por Iturralde tras la muerte de Landa, en 1891, refiriéndose a él, dice:

“Hace ya años que pensaba en escribir un libro, que por lo que comprendimos hubiera causado honda sensación, destinado a avivar en los corazones el odio a la guerra y la compasión hacia sus víctimas”.

(Iturralde. *Apuntes Necrológicos*. Revista *Euskal-Erria*. 1º semestre, 1891)

Estando de vuelta en Pamplona, es designado para combatir la epidemia de fiebre amarilla que se había propagado por las Islas Canarias. En Febrero de 1863 desembarca en Santa Cruz de Tenerife. Por sus palabras queda claro que creía correr un serio peligro de contagio, pero mantiene ese sereno valor que le caracterizaba.

“...respiramos ya el aire envenenado que para tantos ha sido letal, los miasmas mortíferos invisibles e impalpables nos rodean; la fiebre, cautelosa como una serpiente entre las lianas de un bosque de América, desliza en torno de nuestros pies los anillos temibles de su piel fría, viscosa y amarilla. Acabamos de salir de entre las nieves del Norte para llegar a un clima intertropical, que jamás habíamos pisado; somos, pues, los menos aclimatados, los más aptos para contraer el mal de cuantos hoy existen en esta población; pero no importa, la perspectiva del peligro no hace disminuir en nuestros pechos la confianza grande, viva, inmensa en la bondad de Dios, cuyos misteriosos designios nos han traído aquí, y sin cuyo permiso...”

(N. Landa. Recogido por Iturralde en *La Avalancha*, 1907, pág.100)

Terminada su misión en Canarias, se incorporó nuevamente a su Batallón en Pamplona.

Aparte de su dedicación al ejército, practicó la medicina entre la población civil. Gozó de un gran prestigio y fue considerado entre sus conciudadanos como un hombre bondadoso, culto, de gran experiencia y sabio. Pío Baroja hace una referencia al Dr. Landa que en cierta ocasión le atendió curándole una lesión del brazo.

“...Landa era un hombre muy culto, había estado en las ambulancias, en la guerra francoprusiana y había escrito sobre cuestiones de Antropología. A mí me curó un brazo que me disloqué al caerme en un hoyo de la Vuelta del Castillo”.

(Pío Baroja. De su novela *Familia, Infancia y Juventud*)

Estuvo siempre al servicio del ejército constitucional, no participó en ninguno de los múltiples pronunciamientos ni alzamientos que se sucedieron en España durante su vida militar. Esta fidelidad, su prestigio literario y científico, sus cualidades de políglota y de humanista hicieron que fuera designado para representar a España en importantes delegaciones internacionales; fue enviado oficialmente a la Convención de Ginebra, al Congreso médico-militar internacional de París y al Congreso del Instituto de Derecho Internacional de Oxford, siendo uno de los ponentes para la redacción del Manual de las leyes de la guerra. Pronto fue reconocido, nacional e internacionalmente, por sus aportaciones a la bibliografía bélica y tuvo la oportunidad de influir, una vez más, en la humanización de las nefastas consecuencias de las guerras. Participó en los orígenes del Derecho Internacional Humanitario y en los de la Cruz Roja Internacional. Fue Inspector General de la Cruz Roja Española.



Nacimiento de la Cruz Roja

*“¡ Oh guerra ! madre del horror, fuente del mal,
amparo del crimen, azote de la humanidad...”*
(N. Landa)

La mentalidad moderna imperante a comienzos del siglo XIX exigía un comportamiento más digno y humano para con los heridos de guerra, los cuales, en su mayor parte, eran abandonados a su suerte, máxime cuando la medicina y cirugía avanzaban de forma importante, y la mayoría de los que fallecían por abandono podrían haber sido salvados si hubieran sido recogidos del campo de batalla y transportados convenientemente.

En 1835, durante la primera guerra carlista, el coronel cristino Ocaríz, escribe:

“...no puede copiar la pluma el cuadro y certificar el luto de tantos años de guerra a muerte, el espectáculo de tropas sin pan, sin abrigos, sin asistencia de facultativos, medicinas y utensilios para los heridos, que se trasladan a grandes distancias expuestos a nuevos combates, de centenares que marchan a pie regando el campo con su sangre, de otros cuyos

dolores aviva el movimiento de sus monturas, de los fracturados tendidos sobre palanquines de armas, sobre escalas de palo, sobre puertas o ventanas, conducidos casi siempre en hombros de sus compañeros... para caer en los impropiaamente llamados hospitales, después de pasar algunas noches sobre las mesas de una escuela o sobre el pavimento de una iglesia.”

(L. S. Granjel: *Hª de la Medicina Vasca*. pág. 234)

Inciendo más en el problema, el general Córdoba, durante la misma guerra, al abandonar el mando del Ejército del Norte, en la “*memoria justificativa*”, expone:

“Para conducir a un herido, no sólo a un hospital sino a donde puedan dársele los primeros auxilios del arte... se necesita una camilla que no hay, pues no merece importancia el corto número de las que yo pude construir. Para llevar esta camilla hacen falta cuatro hombres, para que éstos se releven hacen falta otros cuatro, para que los conductores desempeñen bien este delicado y penoso trabajo, un cabo de camilla, de suerte que por cada herido ya tenemos diez hombres fuera de combate”.

(L. S. Granjel: *Hª de la Medicina Vasca*. pág. 234)

Estos dos informes dirigidos a sus gobernantes, treinta años antes de la aparición de la *Asociación de Socorro a los heridos en el campo de batalla*, nos dan una imagen esclarecedora sobre cuál era la situación del pobre soldado que tenía la desgracia de caer herido. El coronel Ocariz demuestra la preocupación existente por la suerte de los soldados heridos en la refriega y el general Córdoba las dificultades para ocuparse de su traslado. Existía un alto grado de sensibilización, no exento de sentimiento de culpabilidad, entre los jefes militares de la época. Esta preocupación era compartida por sus respectivos gobiernos. La aparición de una Institución de Socorro a los Heridos, en estas circunstancias, sería recibida con los brazos abiertos.

En 1863, la *Sociedad Ginebrina de Utilidad Pública*, invita a dieciséis países a una Conferencia Internacional, que se celebrará en Ginebra, con el fin de llegar a un compromiso para mejorar el auxilio a los heridos de guerra. Uno de los países invitados era España. La Sociedad Ginebrina se había dirigido a la Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, la cual se puso en contacto con el Ministerio de la Guerra para que nombrara una Comisión. En Octubre de este año, acudían a la Conferencia Internacional de Ginebra Joaquín Agulló, Conde de Ripalda, en representación de la Orden de San Juan de Jerusalén, el diplomático García de Quevedo, y, nombrado por el Ministerio de la Guerra, el coronel médico militar Nicasio Landa. Las resoluciones tomadas en esta

Conferencia tuvieron como consecuencia la creación de diversos Comités nacionales de Socorro a los Heridos.

Son los albores de la fundación de la Cruz Roja Internacional y de las Cruces Rojas Nacionales. Las consideraciones aportadas por Landa fueron muy afortunadas y reconocidas, fue muy brillante en las discusiones según se desprende de las diferentes Actas.

Acudieron *España, Baden, Bélgica, Dinamarca, Francia, Hesse, Italia, Países Bajos, Portugal, Prusia, Suiza y Wurtemberg*, que convinieron los siguientes artículos:

“CONVENIO INTERNACIONAL para mejorar la suerte de los militares heridos en campaña, firmado en Ginebra el 22 de Agosto de 1864.

Traducción Oficial

Art. 1º.- Las ambulancias y los hospitales militares serán reconocidos neutrales, y, como tales, protegidos y respetados por los beligerantes mientras haya en ellos enfermos o heridos.

La neutralidad cesará si estas ambulancias u hospitales estuviesen guardados por una fuerza militar.

Art. 2º.- El personal de los hospitales y de las ambulancias, incluso de la intendencia, los servicios de sanidad, de administración, de transporte de heridos, así como los capellanes, participarán del beneficio de la neutralidad cuando ejerzan sus funciones y mientras haya heridos que recoger y socorrer.

Art. 3º.- Las personas designadas en el artículo anterior podrán, aun después de la ocupación por el enemigo, continuar ejerciendo sus funciones en el hospital o ambulancia en que sirvan o retirarse para incorporarse al cuerpo al que pertenezcan.

En este caso, cuando estas personas cesen en sus funciones, serán entregadas a los puestos avanzados del enemigo, quedando la entrega al cuidado del ejército de ocupación.

Art. 4º.- Como el material de los hospitales militares queda sujeto a las leyes de guerra, las personas agregadas a estos hospitales no podrán, al retirarse, llevar consigo más que los objetos que sean de su propiedad particular.

En las mismas circunstancias, por el contrario, la ambulancia conservará su material.

Art. 5º.- Los habitantes del país que presten socorro a los heridos serán respetados y permanecerán libres.

Los Generales de las potencias beligerantes tendrán la misión de advertir a los habitantes del llamamiento hecho a su humanidad y de la neutralidad que resultará de ello.

Todo herido recogido y cuidado en una casa le servirá de salvaguardia. El habitante que hubiere recogido heridos en su casa estará dispensado del alojamiento de tropas, así como de una parte de las contribuciones de guerra que se impusieren.

Art. 6º.- Los militares heridos o enfermos serán recogidos o cuidados, sea cual fuere la nación a que pertenezcan. Los Comandantes en Jefe tendrán la facultad de entregar inmediatamente a las avanzadas enemigas los militares heridos durante el combate, cuando las circunstancias lo permitan, y con el consentimiento de las dos partes.

Serán enviados a su país los que, después de curados, fueren reconocidos inútiles para el servicio.

También podrán ser enviados los demás, a condición de no volver a tomar las armas mientras dure la guerra.

Las evacuaciones, con el personal que las dirija, serán protegidas por una neutralidad absoluta.

Art. 7º.- Se adoptará una bandera distintiva y uniforme para los hospitales, las ambulancias y evacuaciones, que en todo caso irá acompañada de la bandera nacional.

También se admitirá un brazal para el personal considerado neutral; pero la entrega de este distintivo será de la competencia de las autoridades militares.

La bandera y el brazal llevarán cruz roja en fondo blanco.

Art. 8º.- Los Comandantes en Jefe de los ejércitos beligerantes fijarán los detalles de ejecución del presente Convenio, según las instrucciones de sus respectivos Gobiernos y conforme a los principios generales enunciados en el mismo.

Art. 9º.- Las altas partes contratantes han acordado comunicar el presente Convenio a los Gobiernos que no han podido enviar Plenipotenciarios a la Conferencia Internacional de Ginebra, invitándoles a adherirse a él, para lo cual queda abierto el protocolo.

Art. 10º.- El presente Convenio será ratificado y las ratificaciones serán canjeadas en Berna en el espacio de cuatro meses o antes si fuese posible.

En fe de que, los Plenipotenciarios respectivos, lo han firmado y han puesto en él el sello de sus armas.

Hecho en Ginebra, el día 22 del mes de Agosto del año 1864.- (Siguen las firmas)”.

El 22 de Agosto de 1864 se llega a materializar el marco jurídico adecuado para poder desarrollar una actuación efectiva en el socorro de los soldados heridos en batalla, lo que más adelante será el *Derecho Internacional Humanitario*. Se establecen los puntos necesarios para que los miembros de la Asociación de Socorro puedan ejercer su labor de forma libre, neutral e independiente y, para mayor efectividad, se extiende el concepto de neutralidad a los heridos y enfermos por ellos custodiados y, además, a los hospitales, ambulancias y material utilizados.

Pronto, el mismo año, incluso días antes de la firma definitiva del Convenio, una parte importante de países europeos y entre ellos España crean, de acuerdo con las directrices aprobadas en la citada Convención, las primeras Asociaciones Nacionales de Socorro, lo que después sería la Cruz Roja. Los fundadores de la futura Cruz Roja Española fueron Nicasio Landa y Joaquín Agulló. Bien es cierto que participaron otras personalidades, pero estos dos personajes fueron el *alma mater* de su fundación. Al principio recibió el nombre de “*Asociación Internacional de Socorro a Heridos en Campaña de Mar y Tierra. Sección Española*”.

El día 6 de Julio de 1864, la Reina Isabel II promulgaba el siguiente Decreto:

“Ministerio de la Guerra. En vista de la comunicación de V.E., de 23 de Febrero último, en la que al acompañar las actas de las sesiones celebradas en Ginebra hace varias observaciones, la Reina (q.D.g.) me encarga diga a V.E., como la Real Orden lo verificó, que no haya inconveniente en que, conforme a lo acordado por la Conferencia para todos los países, pueda formarse en España un Comité cuyos servicios aceptaría el Gobierno, a fin de que instruya y organice, de la manera que le parezca más conveniente, secciones de enfermeras y de voluntarios de la clase civil, prepare los recursos materiales de todo género para procurar socorros a los heridos en campos de batalla y disponga locales en los que deban ser auxiliados, pudiendo, según V.E. lo propone, encomendarse la formación del Comité y sus Secciones a la Orden de San Juan de Jerusalén, que por su Instituto parece la indicada al efecto. Asimismo ha tenido a bien S.M. aceptar la idea de la neutralidad para los heridos enemigos sobre el campo de batalla y servicio de su socorro, salvo las excepciones que los generales en jefe consideren convenientes y en cada caso exijan las circunstancias.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 6 de Julio de 1864

Marchesi.

Al señor Director General de Sanidad Militar”.

En este Decreto, se acepta que la organización sea civil y que disponga de los medios necesarios; además, el gobierno, está en disposición de aceptar la neutralidad para los heridos enemigos, pero se añade una coletilla que dice: “...salvo las excepciones que los generales en jefe consideren...” Estas excepciones, como veremos más adelante, en la práctica, tendrán su importancia a la hora de favorecer o no la actividad de la Asociación. En este Decreto, no aparecen las palabras Cruz Roja; no existía este nombre, aunque el emblema era el actual de la Cruz Roja. Eran “asociaciones de socorro a los heridos en la batalla, con una Cruz Roja sobre fondo blanco por bandera”.

Un día antes, el 5 de Julio de 1864, se había constituido el Comité de Navarra, el primero en España, del que Landa fue su fundador y primer secretario. La víspera, el día 4, había dirigido la siguiente citación a diversas personalidades de Pamplona:

Pamplona, 4 de Julio de 1864.

Muy señor mío: No puedo menos de manifestar a usted mi más viva gratitud por la bondad con que ha acogido el proyecto de organizar un socorro universal para los heridos, y por la eficaz cooperación, que para el logro de este caritativo objeto, ofrece.

Aprobado por S.M. la instalación de una rama de esta Sociedad en España eligiendo sus cargos, para lo cual y para dar cuenta de los antecedentes y estado de la Sociedad, se celebra una reunión a las 12 del día 5 de los corrientes en la casa del señor Pedro Gorritz a la cual ruego a V. se sirva acudir en nombre de este señor y el mío.

Soy de V. Con la más distinguida consideración. s.s.

Le B. L.M.

Nicasio Landa

(J.J. Viñes. El Dr. Nicasio Landa...)

Según consta en el Acta inaugural del 5 de Julio de 1864, la Junta quedó constituida así: Presidente, Pedro Estaban Gorritz; Vicepresidente, Eusebio Muzquiz; Secretario, Nicasio Landa; Vicesecretario, Bonifacio Landa (*hermano de Nicasio*).

En el Acta de la Sesión celebrada en Madrid por la Asociación Española, el 30 de Agosto de 1864, presidida por el General Dn. Miguel Oset, se dice:

“El Dr. Nicasio Landa comunica de oficio a la Junta que el día 5 de Julio último había quedado instalado en Pamplona el Comité de Socorro a heridos de la Provincia de Navarra según los deseos de esta Junta, habiendo sido nombrado Presidente el Sr. Dn. Pedro Esteban Gorritz y Secretario el mismo Sr. Landa... la Junta (Española) aprobó esta instalación y acor-

dó que ésta fuera la 1ª Comisión de la Asociación en España y que se den gracias al Sr. Landa por su actividad”.

(Archivo Central de la Cruz Roja Española. Madrid)

Según el Acta referente a la reunión de la Asamblea Española, celebrada en Madrid el 28 de Septiembre de 1864, en la que estuvo presente Nicasio Landa, bajo la presidencia de Dn. Luis Pérez Rico, se recogen estos datos:

“Con la venia del Sr. Presidente, el Sr. Landa hizo la historia detallada de la Asociación Internacional desde su origen, de la extensión que en tan poco tiempo había tomado y de lo mucho que podía prometerse de ella.

Expuso cuantas benéficas ideas se habían presentado en las Conferencias de Ginebra, la parte que había tomado en sus discusiones y lo mucho que la Junta debía al infrascrito por haber promovido su formación sobre la base de la Orden hospitalaria de San Juan, y lo agradecida que la misma debía estar a su muy digno Jefe, el Director de Sanidad Militar, por haber llamado la atención del Gobierno sobre su formación, de lo que había resultado la favorable Real Orden del 6 de Julio último.

El infrascrito hizo notar que toda la gloria de ésta, que podía llamarse victoria para la humanidad, recaía en el Sr. Director de Sanidad Militar y en el Sr. Landa... La Junta se sintió complacida de contar en su seno a los Srs. Director y Landa”.

En estas fechas se estaban redactando los Estatutos de la Asociación, de lo que había quedado encargado el Sr. Castellanos. Referente a este asunto, en la misma Acta, podemos leer:

“...el Sr. Landa propuso varias cosas que debían tenerse presentes en el proyecto de Estatutos que se había encargado al Sr. Castellanos y éste las admitió...”

(Archivo Cruz Roja Española. Sede Central. Madrid)

El 4 de Octubre de 1867, se hicieron los diversos nombramientos de cargos de la Asociación, correspondiéndole a Landa el de Inspector General. Estos nombramientos fueron presentados a S.S.M.M. y al Prior de la Orden de Jerusalén.

Pocos años después de su fundación, el movimiento de la Cruz Roja - Media Luna Roja Internacional se extendía por los cinco continentes, salvando las diferencias étnicas, religiosas y políticas.

Landa, en 1866, publica el *Transporte de heridos y enfermos por vías férreas y navegables. Hospitales flotantes. Trenes hospitalares*, editada en Madrid por la imprenta de Alejandro Gómez Fontenebro. Colegiata, 6 bajo. Veinte años más tarde, esta obra fue traducida al francés y editada en Bruselas por H. Mançeaux.

En 1867, publicó el libro *El derecho de la guerra conforme a la moral*, muy avanzado para su época, defensor del derecho de las gentes militares y civiles durante las conflagraciones, en especial de los heridos, los desvalidos y los derrotados. Entre otras cosas, y siguiendo en la línea de aborrecimiento hacia la guerra, escribe en su introducción:

“¡Oh guerra! madre del horror, fuente del mal, amparo del crimen, azote de la humanidad... Las luces del espíritu humano, sus adelantos prodigiosos, sus conquistas sobre la materia, el progreso entero que debía desvirtuirte se ha puesto a tu servicio; la poesía te adula, la historia te ensalza...

¿Por qué sucede esto? ¡Por qué la guerra no perece!... no puede admitirse en sana filosofía que el triunfo del mal pueda ser constante en la evolución de la humanidad...

Fulgurantes son los esplendores de la guerra, brillantes sus hazañas, deslumbradores sus triunfos, pero qué horrible es su reverso, qué costoso su precio, qué culpables sus medios.

La multitud adoradora del éxito, el vulgo alucinado recibe siempre con frenéticos aplausos al vencedor... seguido de la muchedumbre de sus fanáticos que le aclama... mas no se acuerda de aquellos millares de sus compatriotas que dieron su vida para esa ovación. ¡Oh cuán diversa fuera la impresión pública si pudieran verse en el triunfal cortejo los cadáveres de los ciudadanos sacrificados y las viudas y los huérfanos hechos en un solo día!

...Oh! si todos los que aplauden la victoria pudieran contemplar el indescriptible horror del campo donde se ha ganado... recorrieran el campo devastado por el terrible choque de dos ejércitos... escucharan los gemidos suplicantes del que agoniza... si estuvieran contando los cadáveres calientes cuando se hacinan a montón... oh! entonces detestarían la guerra, entonces amarían la paz como el supremo bien!”

Párrafos más adelante, y siguiendo en la Introducción, comenta:

“Si hoy las nacionalidades se reúnen formando grandes reinos, mañana se fundirán las razas en vastos Imperios, y al fin se agregarán también éstos obedeciendo a la gran ley de la unidad de nuestra especie...

Entonces sí; entonces habrá terminado la guerra su misión providencial, y ese azote desaparecerá del mundo al borrarse en todas las lenguas las palabras de Frontera y de Extranjero”.

Este libro sobre el *Derecho de la Guerra Conforme a la Moral*, continúa con diversos capítulos que versan sobre los prolegómenos de la guerra, los deberes de los súbditos y el enemigo, la propiedad privada en la guerra, trato a los prisioneros, anexión de territorios, etc.; todo ello lleno de interesantes opiniones:

“La neutralidad natural, perfecta o completa, consiste, según Martens, en abstenerse de toda participación en las operaciones militares y en proceder imparcialmente con ambas potencias beligerantes en lo que pueda ser útil o necesario para la guerra, concediendo o negando a la una lo mismo que se conceda o niegue a la otra. No bastan esas condiciones para asegurar la imparcialidad, sería más claro decir que la neutralidad consiste en no conceder a ninguno de los beligerantes nada que pueda perjudicar al otro”.

(N. Landa. *El derecho de la guerra conforme a la moral*)

Esta obra fue reeditada en otras dos ocasiones, en 1870 y 1877, y traducida a diversos idiomas. El 10 de Octubre de 1873, Landa era nombrado, en Gante, miembro del *Instituto de Derecho Internacional*. En 1880, intervino, como ponente, en el Congreso del Instituto de Derecho Internacional de Oxford, contribuyendo a la redacción del *Manual de las Leyes de Guerra*.

Su constante actividad por suavizar los efectos crueles de las guerras, queda patente, una vez más, en el Acta de la Junta Nacional del día 20 de Abril de 1870, que dice:

“Dn. Nicasio Landa, nuestro Inspector General, desde Pamplona, en cartas del 3 y 20 de Octubre de 1870, remite una exposición al Regente del Reyno y proyecto de decreto pidiendo se indulte de la pena de muerte a los heridos que socorra, en caso de guerra civil, nuestra Asociación y propone que se haga título de Socio de Mérito a toda persona o Asociación que prueve haber asistido y socorrido a heridos en nuestras últimas luchas intestinas, quedando sentada para lo sucesivo esta jurisprudencia.

Después de una larga discusión, dadas las circunstancias políticas en que se encuentra el País, la Junta decide aplazar el tema”.

En la misma Acta, líneas más adelante, se hace referencia a una nueva publicación periódica dedicada a temas de la Asociación:

“El Sr. Dn. Nicasio Landa, nuestro Inspector General, ha creado en Pamplona un periódico titulado “La Caridad en la Guerra” cuyo primer número ha remitido con invitación a la suscripción...”

Se trata de la revista *La Caridad en la Guerra*, subtitulada *“Anales de la Asociación Internacional de socorro a los heridos”*. La correspondencia debía dirigirse a D. Nicasio Landa, calle Espoz y Mina, 11, Pamplona. Se publicaba un número mensual y la suscripción era de 10 reales anuales para España, las Antillas y el Extranjero. Los primeros doce números se editaron en Pamplona y, en 1871, pasó su redacción a Madrid conservando el título de *La Caridad en la Guerra*, pero se cambió el subtítulo por el de *“Boletín oficial de la*

Asamblea Española”. Con el tiempo se ha transformado en la revista ilustrada *“Cruz Roja”*, de aparición mensual, actual órgano de difusión oficial de la Cruz Roja Española.

El 19 de Julio de 1870, estalla la guerra franco-prusiana; España, como país neutral, está en buenas condiciones para preocuparse de la ayuda humanitaria a los beligerantes; la Asociación Española, en colaboración con el Gobierno, realiza diversas colectas por diferentes puntos del país y comisiona a Nicasio Landa para que acuda, como Delegado, al frente de una ambulancia. Se entrevistó en Ginebra con el Comité Internacional y, enviado por éste como Delegado Internacional, pasó a Basilea, al Gran Ducado de Baden, a Carlsruhe, donde se detuvo para ayudar en la asistencia de los heridos franceses. Organizó el reparto, entre franceses y alemanes, de las ayudas recibidas. También actuó en hospitales de sangre asistiendo como médico y cirujano. La guerra terminó en Septiembre del mismo año, tras la batalla de Sedán. Es la primera vez que la Cruz Roja interviene en un conflicto bélico, correspondiéndole a Landa el honor de ser uno de los primeros delegados nombrados por el Comité Central. Fue condecorado con la Cruz de bronce de la Asociación francesa de Socorro a los Heridos.

La asistencia de Landa como Delegado Internacional, en esta contienda, se inició como un ofrecimiento personal. En el Acta de la Junta de la Sección Española, del 31 de Julio de 1870, se expone:

“El Excmo. Sr. Conde de Ripalda manifestó el deseo que animaba a nuestro celoso Inspector General Dn. Nicasio Landa para asistir, como testigo presencial en nombre de la Sección Española y como un primer médico, a la guerra que se ha declarado el 19 de este mes entre Francia y Prusia, tanto para estudiar la misión de Caridad que en ella se emplee para la mejor y más pronta curación de los Heridos, tanto como para asistirle en nombre de España en los campos de batalla, lo que haría gratuitamente, con sumo gusto, si nombrado al efecto por la asamblea, ésta le proporcionaba para ello la licencia del Gobierno. El Señor Conde manifestó que sería muy conveniente se llenasen los deseos del Sr. Landa; pero él desearía que si podía conseguirse la licencia del Gobierno se le proporcionara a tan celosísimo socio una ayuda...”

(Archivo Cruz Roja Española. Madrid)

Dos días más tarde, el 2 de Agosto, el General Orive, Director General de Sanidad Militar, promete informar favorablemente al Ministerio de la Guerra para que se le permita ir a Ginebra y a París, a ponerse de acuerdo con los respectivos Comités. Un mes más tarde, en el Acta del 31 de Agosto, se dice lo siguiente:

“Como el Dr. Landa, nombrado por el Gobierno para ir en representación de esta Asamblea a conferenciar con los Comités de Ginebra, Francia y otros puntos, para el mejor servicio de los heridos en la presente guerra Franco-Prusiana, manifiesta que aún no ha recibido las órdenes de marcha a lo que estaba dispuesto, acordó la Junta que por el Sr. Conde de Ripalda que ha entendido ya con tanto escrito en este asunto, le gestione en el Ministerio de la Guerra y en la Dirección General de Sanidad a fin de que le deparen, cuanto antes, las órdenes oportunas al Sr. Landa para que pueda ir a llenar su cometido, si aún todavía no las hubiesen expedido como es de creer”.

Landa no esperó las órdenes, estaba ansioso por actuar; nada más recibir la autorización del Regente, partió para Ginebra; como se desprende del Acta del 31 de Septiembre:

“Nuestro Inspector General, el Dr. Dn. Nicasio Landa, Delegado por la Asamblea al Comité Central de Ginebra, y a los demás en que pueda ser necesaria su presencia en representación de la Sección Española, con fecha 27 de Agosto, desde Ginebra, escribe una extensa y magnífica carta en la que manifiesta al Sr. Vicepresidente 1º, Conde de Ripalda, que apenas recibió la autorización del Regente, salió rápidamente de España y, atravesando la Francia, llegó al día siguiente a Ginebra en donde fue recibido por el Comité Central”.

(Archivo de Cruz Roja Española. Madrid)



Guerra Carlista, contienda civil

“Mi fin principal era establecer la neutralidad del herido, aun en la guerra civil, y he logrado la dicha de alcanzarlo”.
(N. Landa)

Dos años más tarde, se va a ver inmerso en la última guerra carlista; el compromiso de Landa es doble: como miembro del Cuerpo de Sanidad Militar ha de organizar y atender los hospitales de campaña del ejército constitucional y, como Inspector General de la Cruz Roja Española, debe ocuparse de que se cumplan los acuerdos de Ginebra con los heridos y prisioneros de cualquier bando, tarea harto difícil ya que el Convenio de Ginebra obligaba a los Estados firmantes si en algún momento luchaban entre ellos, pero su articulado no

estaba redactado para guerras civiles, por lo que de nada valía recurrir a la Cruz Roja Internacional.

Desde la Asociación Cruz Roja Española, hombres como Joaquín Agulló y Nicasio Landa presionaban al Gobierno de Madrid y hacían cuanto estaba en su mano para que se aplicase, en su espíritu, el Convenio de Ginebra, con lo que de progreso moral y civilizador suponía el reconocimiento de neutralidad para los heridos. El Gobierno se encontró en el dilema de tener que considerar soldados a los carlistas, quienes, a sus ojos, no eran sino unos insurrectos perseguidos por la ley.

La labor de los asociados no estaba exenta de dificultades, frecuentemente eran acusados, por unos y otros, de favorecer al bando contrario; pero éstos, sin renunciar a sus opciones políticas y simpatías personales, se esforzaron en defender los principios de la Institución y se dedicaron a practicar el bien, sin mirar el color de los uniformes, en una lucha entre hermanos.

Durante esta guerra se organizó un grupo de camilleros, los llamados *camilleros de Landa*, que gozaron de merecido prestigio por su pericia.

Las primeras escaramuzas, en las que participa Landa, se produjeron en el valle de Goñi y en Arizala, los días 25 y 26 de Abril de 1872, respectivamente. En Goñi los liberales atendieron a un soldado carlista herido y en Arizala son los carlistas los que atienden al teniente Garnacho y a otros seis soldados liberales.

En informes del propio Landa podemos leer:

“Hay heridos, es verdad, pero tengo el inefable consuelo de ver que la idea humanitaria del Convenio de Ginebra, que la caridad sobre los campos de batalla, tal como la he visto brillar con el más puro esplendor en las orillas del Rhin durante la última guerra, ha sido comprendida y practicada espontáneamente, tanto por nuestro ejército como por el del enemigo. Ya nuestra bandera blanca con la Cruz Roja, símbolo de paz y de fraternidad cristianas y adoptada por todos los pueblos civilizados, flota sobre las Amezcuas... En mi calidad de Inspector General del servicio sanitario, he dado a los médicos de estos pueblos autorización para usar el brazal de la neutralidad, he recomendado asimismo a los alcaldes que enarbolasen la bandera blanca sobre las casas en las cuales hubiese heridos...”

Al inicio de esta guerra, el día 4 de Mayo de 1872, Carlos VII, que un par de días antes había cruzado la frontera por Bera de Bidasoa, se reunía en

Orokietia con las principales fuerzas carlistas de Navarra; se trataba de un ejército numeroso, voluntarioso, mal armado y peor organizado. El general gubernamental Moriones se acercó a este pequeño pueblo al mando de una columna de su regimiento de Pamplona, les atacó por sorpresa y les infligió una rápida y contundente derrota. El propio Don Carlos estuvo a punto de caer prisionero y supuso su huída a Francia. Moriones aplicó el espíritu del Convenio de Ginebra y concedió amplio indulto a los heridos carlistas.

Actualmente, en Orokietia, existe un monolito conmemorativo de la primera actuación de la Cruz Roja en España, en una de sus caras, lleva grabada la siguiente inscripción:

“ESPAINIAKO GURUTZE GORRIAK. Bere sorreraren 125. urteurrenean OROKIETAKO ekintzan parte hartu zuten erakundeko boluntarioen omenez. 1989 UZTAILA”.

Por el bando carlista se contabilizaron 38 muertos y 10 heridos y 749 prisioneros; por los liberales, 6 muertos y 26 heridos. El Dr. Landa tuvo que ocuparse de la asistencia médico-quirúrgica y de disponer el hospital de campaña en diferentes casas del pueblo y, el día 6, inicia la evacuación de los heridos menos graves hacia Pamplona. Tres días más tarde informa al Comité de la Cruz Roja de Navarra, con sede en la capital, y preparan una expedición para volver nuevamente desde Pamplona a Orokietia.

“Sesión del 9 de Mayo de 1872. El Sr. Landa (Dn. Nicasio) dio cuenta de su expedición acompañando al Cuartel General del General Moriones y que había instalado hospitales de sangre, entre otros en Abarzuza y en Oroquieta, donde existían heridos de ambas partes.”

El Sr. Palacios dio cuenta de la situación de Oroquieta, donde existían 20 heridos en la mayor miseria a los que atendieron y proveyeron de ropa limpia y se volvieron, y conceptuaba muy conveniente su traslación a la misma ciudad para lo cual proponía salir de nuevo una comisión provista de medios al efecto, y se acordó salieran a tomar parte de ella los Sres... Se nombró también la Comisión para gestionar el indulto de los heridos asistidos por la sociedad, y se nombró para ello a los Sres. Sánchez del Aguila, Arbizu, Gaztelu y Mena.”

Organizados en ambulancia, bajo la dirección de Nicasio Landa, partieron los médicos cirujanos Palacios y Osquía, el farmacéutico Borra, el practicante Moratel, los hospitalarios Bonifacio Landa, Iturralde y Suit, Lagarde y Egozkue, acompañados por un conocedor del terreno, en calidad de guía, el Sr. Aguinaga y un grueso de 118 voluntarios Hermanos de la Caridad, para las funciones de enfermeros y camilleros.

El día 12 están de regreso en Orokieta para la asistencia y traslado de los diecisiete heridos, de ambos bandos, que quedaban supervivientes. Fueron evacuados en camillas hasta Irurzun y, desde aquí, en tren hasta Pamplona por el ferrocarril Zaragoza-Alsasua, inaugurado cinco años antes.

El traslado fue todo un acontecimiento social, las gentes se agolpaban en las estaciones del recorrido para vitorear a la expedición; a ello contribuía el hecho de que los heridos trasladados pertenecían a ambos bandos combatientes y recibían idéntico trato por parte de los asociados a la Cruz Roja.

Landa informó de estos hechos al Comité Internacional de Ginebra:

“Gracias a Dios he salido felizmente de la ruda guerra de montaña que he tenido que hacer, los primeros días como jefe de sanidad de una pequeña columna de mi regimiento, después como jefe de sanidad de la división del general Moriones. Sano y salvo he salido del combate de Oroquieta, y no sin honor, pues el general en jefe ha estimado oportuno citarme en el orden del día. He tenido ocasión de ver una vez más lo que hay de horrible en la guerra... Mi fin principal era establecer la neutralidad del herido, aun en la guerra civil, y he logrado la dicha de alcanzarlo. Al efecto, busqué desde los primeros días a los heridos insurgentes, los cuidé asegurándoles toda mi protección. Después de haber tratado así a los heridos carlistas en el valle de Goñi y en Abarzuza, los carlistas entraron en Arizala, en donde se encontraban un oficial y siete soldados del ejército y aquellos portáronse con éstos de la manera más humana, ofreciéndoles sus servicios o dejándoles libres de hacerse transportar al cuartel general de Estella. El General Moriones me ha facilitado la misión, haciéndome recoger después de la batalla de Oroquieta los heridos insurrectos, los cuales fueron colocados por mí en el hospital provisional, confundidos con los nuestros. El Duque de la Torre (General Serrano), nuestro general en jefe, envió el otro día un médico y efectos de curación al jefe carlista Uribarri, herido y amputado, brindándole un salvaconducto para el lugar que desease ser transportado. Estos hechos patentizan el progreso moral, harto consolador, y más notable en una guerra civil, que es, siguiendo la expresión de Corneill, el reinado del crimen.”

Esta actuación, en la batalla de Orokieta, supone un gran honor para la Cruz Roja de Navarra; es la primera vez que la Asociación Cruz Roja interviene en todo el territorio español.

Finalmente, se consiguió una autorización del Gobierno para que el espíritu benéfico de la Asociación de la Cruz Roja se aplicase al socorro de los heridos en la guerra civil, en todo el territorio nacional, indistintamente se tra-

tase de carlistas o liberales. Estas normas fueron frecuentemente respetadas y en bastantes ocasiones alteradas, dependiendo del transcurso de la guerra y del talante de los respectivos generales en jefe.

Si repasamos el Real Decreto del 6 de Julio de 1864, por el cual Isabel II funda la Cruz Roja Española, veremos que, al finalizarlo, dice textualmente:

“Asimismo ha tenido a bien S.M. aceptar la idea de la neutralidad para los heridos enemigos sobre el campo de batalla y servicio de su socorro, salvo las excepciones que los generales en jefe consideren convenientes y en cada caso exijan las circunstancias”.

Este *“salvo las excepciones que los generales en jefe consideren...”*, en ocasiones, más de las deseadas, va a crear graves problemas a la Cruz Roja en el ejercicio de su humanitaria labor.

El general Manuel Pavía, que sucedió en el mando del ejército del norte al general Moriones, tuvo la feliz idea de ordenar que a todo prisionero carlista se le considerara como persona sagrada y que heridos y prisioneros fueran inmediatamente indultados. En justa correspondencia, los carlistas respetaron y cuidaron de los heridos gubernamentales y les permitían pasar libremente a los hospitales controlados por los liberales. Debido a esta disposición se dieron muchas escenas de confraternización entre combatientes de uno y otro bando.

Por desgracia para la Cruz Roja y su principio de neutralidad, meses más tarde, el general Nouvilas sustituyó a Pavía y ordenó que, para ser indultados, los heridos debían solicitarlo. Les exigía humillarse y renegar de su condición de partidarios carlistas, a lo que muchos se negaban. Como resultado inmediato de esta orden, los gobernadores militares del ejército hicieron prisioneros a algunos carlistas heridos que estaban al cuidado de la Cruz Roja. A pesar de las protestas de la Cruz Roja ante el Gobierno, éste no puso remedio a la situación.

Como consecuencia de esta intransigencia se produjo una inmediata reacción de indignación entre los carlistas; consideraron que la Cruz Roja era un mero instrumento para favorecer la desertión de su gente y, el 8 de Agosto de 1873, se promulgó la orden de su disolución en el territorio dominado por ellos. Las ambulancias de la Asociación, que en alguna ocasión se decidieron a pasar la línea de fuego, fueron tiroteadas. En definitiva, una vez más, se agravaron las condiciones de la guerra. A pesar de ello, y como veremos más adelante, Nicasio Landa siguió gozando de gran prestigio en ambos campos.

En sustitución de la Asociación Cruz Roja, en el bando carlista, la Reina Margarita fundó una organización paralela llamada *La Caridad*, cuyo sello, diferente a la Cruz Roja, consistía en una Cruz de Malta con un Sagrado Corazón en el centro y una margarita a cada lado, en alusión a la Reina, y rodeado, todo ello, de la siguiente leyenda: *La Caridad. Asociación católica para socorro de heridos*; se declaraba católica y no aconfesional como la Cruz Roja; en la práctica fue el *Cuerpo de Sanidad Militar* del ejército carlista.

La Asociación Española de la Cruz Roja, en sesión del 24 de Noviembre de 1873, alude a esta fundación y con el subtítulo de *Bruselas*, dice:

“...Di cuenta de haber recibido el número de este mes del Monitor de la Cruz Roja de Bruselas titulado “La Caridad en los Campos de Batalla”, en cuya página 101, bajo el epígrafe de “Espagne”, al hacer mención de que la Reina Margarita de Borbón ha creado recientemente en España una Sociedad de Socorro para los heridos españoles con el nombre de “La Caridad”, noticia publicada por el Periódico titulado “Le Monde” dice que la Reina Margarita no ha creado una Sociedad nueva, sino constituido un Comité de Señoras bajo los auspicios de la Cruz Roja como lo había anunciado en su número anterior. Después explica la creación del Comité Internacional, compuesto de filántropos de todas las partes de Europa y de América, para acudir al cuidado de nuestros heridos, fundado por el Conde de Serurier, Vice-Presidente de la Sociedad Francesa de la Cruz Roja, y se extiende en noticias sobre este Comité diferente de la Cruz Roja, terminando con un elogio de nuestras Comisiones del Norte, en donde dice empiezan a faltar los recursos. En el mismo artículo se manifiesta que el Santo Padre acaba de mandar su bendición Apostólica con indulgencia Plenaria in artículo mortis para el Comité, Director, enfermeros, heridos y enfermos de la nueva Sociedad La Caridad y para todas las personas que prestasen cualquier servicio personal o hagan donativos para los heridos.

Como esto se refiere a las comunicaciones sobre estos particulares del Sr. Inspector General de la Asamblea, Sr. Landa, la Comisión acordó se una este número del Boletín de Bruselas con el que vino anteriormente de aquella y, que, formado expediente de todo, se remita a los Sres. Letrados y Consultores de la asamblea para que informen”.

(Archivos Cruz Roja Española. Madrid)

Se dieron circunstancias de intercambio y de entrega de prisioneros por parte de uno y otro bando, en los que la Cruz Roja actuó de intermediaria; sirva como ejemplo la carta dirigida por Nicasio Landa a la duquesa de Medinaceli. Esto ocurría en el hospital de Irache, al sur de Estella, el más importante de los hospitales carlistas, regentado por *La Caridad*. Landa nos cuenta emocionado

cómo los carlistas, empleados y enfermeros del hospital, ayudaron con las camillas al traslado de los liberales heridos hasta los carros y su encuentro con la Reina Margarita.

El día 9 de Julio de 1874, el periódico de Madrid *La Epoca*, reprodujo esta carta:

“Al rayar el alba comenzamos la penosa tarea de sacar de su cama a tantos heridos y arreglar, con colchones que llevábamos, camas en los cincuenta carros... Muchas veces contemplé conmovido el hermoso cuadro que presentaba un herido liberal llevado en brazos de dos fornidos soldados carlistas. ¡A qué inmensidad de consideraciones se presta!

Mientras andábamos sin descanso en esta faena... la llegada de un carruaje, los acordes de la Marcha Real y los ¡vivas! a la Reina anunciaron la llegada de Doña Margarita que volvía a auxiliar a los heridos... Yendo de cama en cama llegó donde yo estaba... preguntándome si yo era Landa, me dijo que sentía mucho que me llevara los heridos, pues hubiera tenido gusto en dedicarse a cuidarlos, porque siendo españoles, dijo, todos son de los míos... cuando yo activaba ya el descenso de los últimos heridos, volvió a encontrarme a su paso, y, con acento de afectuosa reconvencción, me dijo: pero Landa, no te los lleses a todos, que yo quiero algunos. Cuarenta dejo, Señora, confiados a su inagotable caridad –respondí– y salí del hospital para poner en marcha...”

(*La Epoca*, 9 de Julio de 1874)

En 1891, relacionado con este episodio, en la *necrológica* dedicada a Landa, en la revista *Euskal-Erria*, dice Iturralde:

“Comisionado en Julio para recoger los heridos del ejército que habían quedado en poder de los carlistas, marchó de Tafalla a Irache, con graves riesgos, conduciendo un convoy de 60 carros, y, cumplida su misión, regresó a Logroño. El recuerdo de su actitud digna y respetuosa a la vez al visitar al campo contrario, no se ha borrado aún, y ha sido noblemente evocado estos días por la prensa carlista de la Corte.

(Iturralde y Suit. *Necrológica*. Revista *Euskal-Erria*, primer semestre 1891, pag. 347. Hemeroteca del Koldo Mitxelena)

Fue acreedor a numerosas distinciones nacionales y extranjeras. Una relación no completa de las mismas la podemos leer en el encabezamiento de algunas de sus cartas. El 20 de Junio de 1873, remite una carta a Fray Benito Menni (hoy San Benito Menni) en cuyo encabezamiento podemos leer:

“DON NICASIO DE LANDA Y ALVAREZ DE CARVALLO, INSPECTOR GENERAL de la Asamblea Española de la Confederación Universal de la Cruz Roja, Doctor en Medicina, Subinspector graduado del Cuerpo de Sanidad Militar, Benemérito de la Patria, Comendador de la Orden Americana de Isabel la Católica, Caballero de las Ordenes Españolas de Carlos III y del Mérito Militar, y de la Real Prusiana del Aguila Roja, Condecorado con la medalla de Africa, la Cruz de Emulación de Sanidad Militar, la Cruz de Bronce de Socorro a los heridos de Francia, y otras distinciones, Miembro honorario de los Comités Centrales de la Cruz Roja de Francia y de Bélgica, Miembro fundador de los Hospitales de Argel, Vicepresidente de Honor de los Salvavidas del Sena, Individuo correspondiente de las Academias de Medicina y de la Historia, etc. “



Landa y los movimientos vasquistas en Navarra

*“Porque derecho y no privilegio constituyen nuestros
Fueros venerandos”.*

(N. Landa)

Tanto Nicasio como su ascendencia familiar son navarros. Proceden de Gastiain, en el Valle de Lana, limítrofe con Alava, Merindad de Estella; su abuelo paterno Isidro de Landa abandonó esta localidad y se asentó en Pamplona. En este valle de Lana, en el siglo I, los romanos establecieron una explotación agrícola; su presencia queda demostrada por el trabajo realizado por el propio Landa en 1868: *Descripción de las Lápidas Romanas que existen en la ermita de San Sebastián del lugar de Gastiain - Valle de Lana*. Este trabajo fue realizado por encargo de la *Comisión de Monumentos históricos y artísticos de la provincia de Navarra* y le supuso la aceptación como miembro de la Real Academia de la Historia. El manuscrito inédito se conserva en la citada Academia, y está recuperado e íntegramente reproducido en la obra de José Javier Viñes.

Basada en este informe, en 1882, escribe la obra *Memoria sobre las lápidas romanas de Gastiain: Reseña histórica del valle y Universidad de Lana*. La Comisión de Monumentos de Navarra la publicó en 1924. En esta obra se aportan datos históricos, antropológicos y legendarios sobre el valle de Lana, solar de sus antepasados.

Referido por su biógrafo y amigo Iturralde y Suit, podemos leer:

“...su profundo amor a España, tantas veces probado, no le impedía amar con exaltación filial a Nabarra, ni admirar sus glorias, su lengua milenaria, sus leyes, sus tradiciones y su grandeza pasada, ni le impedía tampoco llorar sus desgracias y su pérdida autonomía. Su inteligencia era demasiado elevada para, como la mayor parte de nuestros políticos, confundir la unidad que engrandece, con la uniformidad que humilla, y la familia euskara no tuvo hijo más cariñoso”.

(J. Iturralde. *Necrológica*. Revista *Euskal-Erria*, primer semestre 1891, pag. 347. Hemeroteca del Koldo Mitxelena)

El 30 de Marzo de 1870, *El País Vasco Navarro* publica su obra poética *Una visión en la niebla. Los guerreros euskaldunas*. En este relato imagina estar en la cumbre del monte Larrhun, cerca de Lesaka el pueblo de su niñez, con Francia al norte y España al sur; desde lo alto domina un vasto territorio de la *tierra euskara...*

“...El sol sumerge en las ondas del Océano su disco rojo como el cobre fundido: sus postreros arreboles iluminan con sus brillantes reflejos las mil enseñadas que van a recortar la tierra euskara desde la embocadura del Adur a las del Urumea y del Urola, mientras que como cintas de plata serpentean a uno y otro lado por el fondo oscuro de los valles, el Bidasoa por la Nabarra española, la Nive por la Nabarra francesa.

La sombra invade los horizontes, borrando a mis ojos las Landas extensas de Aquitania y las cumbres de Pirene; los picos de Altabizkar, de Mendaur, de Arola, de Mendara, de Aichuvia se confunden en una sola masa sombría: solo distingo los negros contornos del Laviaga y del Jaizkibel...”

En el ocaso de un atardecer, seguido de una noche de luna, envuelto por girones de niebla, que como fantasmas le provocan una serie de visiones, a través de las cuales nos ofrece un recorrido sintetizado de la historia y leyenda del pueblo euskalduna, en el que incluye a navarros, alaveses, vizcainos y guipuzcoanos como miembros de un mismo colectivo. Primitivos pobladores de Europa, descendientes de sus abuelos de la edad de piedra.

“...veo en las nubes que cruzan, en las nieblas que pasan, millares de sombras, de formas humanas... hombres de elevada estatura: su cabeza ensanchada por atrás les haría parecer africanos si su ángulo facial no fuera el más aventajado de todas las razas humanas; la cabellera lacia que cae sobre sus hombros como la guedeja del león, sus cejas prominentes, su nariz aguileña, su largo bigote, les dan un aspecto terrible. Van cubiertos con pieles de fieras que ya no existen, del oso y de la hiena de las cavernas, del buey primigenio; llevan al hombro mazas enormes y cuelgan de su cintura hachas de pedernal; algunos, los jefes sin duda, se adornan con collares hechos de las defensas de los javalíes... ¡Ah! son los hijos de Aithor, son los Euskos, los primeros señores de Europa, los únicos Turanianos, que con los Finlandeses y Madgyares, lograron resistir a la inundación de los Aryas desbordados sobre toda Europa desde Asia...”

...En pos de estas bandas vienen otras, cuyo porte y armas indican una civilización más avanzada; estos llevan espadas de bronce, y se adornan con medias lunas de oro; son los euskaros a quienes el extranjero Estrabon llamó Iberos.

...Y siguen desfilando los guerreros euskaldunas, porque si Roma sucumbe ante los bárbaros, Euskaria no. Todavía conservan el austero continente de sus abuelos de la edad de piedra”.

Tras un relato resumido e interesante sobre las invasiones godas y sarracenas, a las que Euskaria sobrevive, y sus participaciones en la reconquista, continúa:

“...Y vienen por fin los defensores de la autonomía de Navarra; los que gloriosamente sucumbieron resistiendo la usurpación de Fernando el Católico; ahí van los cinco mil valientes que en el día de San Andrés (1521) murieron en los campos de Barbatain defendiendo la dinastía de Labrit: entre ellos veo a su jefe Andrés de Fox, al señor de Hasparrot, a Carlos de Mauleon, a Juan de Sarasa, a Ezpeleta, la flor de la caballería de Navarra...”

Y siguen cruzando veloces las sombras de los guerreros euskaldunas... Distínguense entre ellos algunas figuras colosales... hijos de estas montañas, que llevaron al combate soldados de otra tierra... Corbaran de Lehet, el conde Pedro Navarro. conquistador de Orán y de Trípoli, de Monte Casio y Gaeta, Gaston de Fox... los alaveses Juan de Urbina, vencedor en Flandes, Varaona el comunero y tantos otros. Ese es Juan de Urbietta, el guipuzcoano que aprisionó en Pavía al rey de Francia...

Y pasan también... Sebastián de Elcano... Legazpi... Churruca... Oquendo...”

Sigue narrando diversos episodios y, finalmente, refiere unos hechos próximos y, para él, muy tristes que los reservo para la conclusión de este trabajo.

Habló a la perfección el castellano, el francés y el italiano, además del latín. Tuvo amplios conocimientos de griego, inglés y alemán, idiomas que traducía correctamente. Iturralde dice que conocía el idioma materno; amó a esta lengua, al pueblo euskalduna y a todos sus valores, los cuales reivindicó activamente. Lo que, dicho de forma más coloquial, podríamos asegurar que no solamente se sintió vasco sino que ejerció como tal. Esto mismo se desprende de las palabras escritas por Juan Iturralde en la *necrológica* ya referida:

“...con motivo de la visita de la Reina Regente a Pamplona en 1886, ¿cómo no recordar las hermosas frases pronunciadas por Landa al ofrecer a S.M. una medalla en nombre de aquella Asociación!. Ellas fueron las más nobles, las más impregnadas de amor a nuestra bendita tierra euskara, y, a la vez que profundamente respetuosas, las más independientes que la augusta Señora escuchó durante su residencia en el país Basco-nabarro; palabras doblemente meritorias en quien, como él, desempeñaba cargos oficiales”.

(Revista *Euskal-Erria*, primer semestre 1891, pág. 348)

Este discurso fue publicado en la revista *Euskal-Erria*, en el tomo correspondiente al segundo semestre de 1887, y dice así:

“<LA ASOCIACION EUSKARA DE NABARRA.- El lunes 26 del corriente, al regresar la Reina de su excursión a la Ciudadela, en Pamplona, recibió a la Comisión euskara que fue a entregar a S.M. la medalla de la Asociación.

El Señor Duque de Medina-Sidonia presentó a S.M. la Comisión de la Asociación Euskara, compuesta por los Sres.: Dr. Landa, Marqués de Amparo, Díez, Bonifacio Landa y Lipuzcoa. Por ausencia del Presidente, Sr. Aranzadi, había sido encargado de llevar la palabra el primero de esos señores, quien dijo a S.M.>”

“<Señora:

En representación de la Sociedad Euskara de Nabarra traemos a los pies de V.M. la más respetuosa expresión de la gratitud inmensa que sienten todos los leales Euskaldunas por la inspiración felicísima que tuvo V.M. al poner en sus augustos labios la lengua bascongada. Lengua que hablaron los primitivos pobladores, los que dieron nombre a esta Península Ibérica, nuestra hermosa y amada Patria. Lengua que tiene analogía con otra que para V.M. debe ser muy querida, con la “magyar”.

En ello ha seguido V.M. a su augusto predecesor el Emperador Carlos V de Alemania, I de España, quien es fama que también habló bascuence.

Para que no desaparezca de España esta lengua, movimiento vivo de los orígenes de su nacionalidad, hemos solicitado del Gobierno de V.M. algunas medidas que pudieran ser salvadoras.

Que por la protección de V.M. se logren, y nuestros bardos y “koblaris” cantarán su excelso nombre, más amable que el de “Maitagarri”, el hada benéfica de los Pirineos que nuestras leyendas colocan en cristalino palacio, entre las nieves perpetuas del altísimo pico de Anie “Añemendi”.

Y en recuerdo de suceso tan fausto para nosotros, dignese V.M. aceptar esta medalla de bronce, distintiva de los Euskaros.”

“<Y le entregó la cajita de marfil, abierta, con la medalla de bronce que S.M. se dignó aceptar de la manera más afable, mientras el Dr. Landa decía>”:

“Pobre es la ofrenda, Señora, pero es que guardamos el espíritu de nuestros antepasados, para quienes el bronce y el hierro eran metales mucho más preciosos, más nobles que la plata y el oro, porque con aquéllos, no con éstos, pueden hacerse arados para cultivar la tierra, espadas para defenderla”.

“<S.M., examinando complacida la medalla que representa el roble de la libertad *Arbola Santua*, leyó en voz y con buen acento euskaro el lema que dice *Jaungoikoa eta Fuegoak* >”.

“Esa es nuestra divisa, Señora, dijo el Dr. Landa, y se traduce Dios y nuestro Derecho, porque derecho, y no privilegio, constituyen nuestros Fueros venerandos”.

Concluyo, Señora, rogando al “Jaungoikoa”, al Señor de lo alto, al Dios sin nombre que nuestros antepasados los Iberos bascones adoraron

por millares de años en las selvas de estas montañas, en las noches serenas de Plenilunio, que conceda salud y larga vida a V.M. y a su augusto hijo el Rey D. Alfonso tercero de Navarra, trece de Castilla”.

“<El Sr. Marqués de Amparo entregó entonces a la Reina el diploma, y, después de oír afectuosas frases de S.M., salió de la Comisión de Palacio y pasó a la casa del Senador Sr. Colmenares para presentar sus respetos al Sr. Presidente del Consejo de Ministros y entregarle copia de la Instancia que ha tiempo se elevó al Sr. Ministro de Fomento, en solicitud de medidas protectoras de la conservación de la lengua bascongada. El Sr. Sagasta acogió muy favorablemente esta representación>”.

La medalla lleva en su reverso, incrustada en letras de oro, la siguiente dedicatoria: *B.M. Erregiñ Erondari María Kristinari.*

(*Euskal-Erria*, segundo semestre de 1887. Biblioteca Dr. Camino)

De este discurso se desprende la preocupación que sentía Landa por la recuperación del euskera, hasta el punto de que pide a la Reina que tome medidas en este sentido.

Finalizada la última guerra carlista en el 1876, la política abolicionista de los fueros, propugnada por Cánovas, provoca la unión de los fueristas vascos.

Como consecuencia de ello nace en Madrid el periódico *La Paz*, órgano oficioso de las Diputaciones forales. Este hecho coincide con el inicio de las negociaciones entre los representantes de las tres provincias y el gobierno de Cánovas. Navarra no estaba incluida en estas negociaciones ya que se respetaba la *Ley Paccionada* de 1841.

Una de las metas del diario *La Paz* era la de articular lo mejor posible a los territorios vascos con España, manteniendo el respeto a la legalidad vigente. Un grupo de foralistas navarros, en solidaridad con el conflicto foral que afectaba a las tres provincias vascas, toman el estandarte del vasquismo y colaboran en el diario *La Paz*.

Se propugna un doble patriotismo, que a partir de los Fueros permita la pertenencia a ambas comunidades nacionales, se consideran vascos y españoles a la vez; un proyecto de España en el que quepan diversas nacionalidades. “*Porque tenemos títulos para llamarnos tan buenos españoles como los que en otras comarcas de la nación han nacido*”. Por otra parte, *los Fueros no son privilegios*, sino un pacto con la corona que ésta ha de respetar.

En las páginas de *La Paz*, a partir de las consideraciones de Campi3n e Iturralde sobre las ra3ces culturales y lingüísticas de la nacionalidad vascongada, nace la idea de una *Asociaci3n Euskara*, que en palabras de Iturralde y Suit sería... *acogida con entusiasmo por cuantos sienten latir en su pecho un*

corazón vascongado; se trataría de formar una asociación para fomentar el desarrollo lingüístico y científico del euskera. Iturralde y Suit recuerda cómo, a la vuelta de sus estudios en París, en el año 1868, siendo un joven intelectual y entusiasta, pretendió crear una asociación literaria para estimular el cultivo de la lengua vasca. Reunió a un grupo de amigos con las mismas inquietudes: el médico Nicasio Landa, el sacerdote Obanos, Pablo Ilarregui que, junto con algún otro vascófilo, crearon un proyecto de *"asociación conservadora del vascuence"*, que se extendía por las cuatro provincias llegando a preparar un llamamiento a sus hermanos de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. La guerra carlista del 72 abortó este intento. Ahora, años más tarde, se considera necesario actualizarlo.

En casa de Iturralde y Suit, alma del proyecto, se reunió un grupo de intelectuales, los más prestigiosos de Navarra, con la intención de fundar la *Asociación Euskara de Navarra, Nafarroako Euskarazko Elkargoa*; entre otros el sacerdote Esteban Obanos, Florencio Ansoleaga, Estanislao Aranzadi, Salvador Echaide, Ramón Irazoqui, Fermín Iñarra, Nicasio de Landa, Juan Iturralde y Suit, Arturo Campión, Aniceto Legarda, y posiblemente Rafael Gaztelu y Joaquín Azcona. Les movía el interés por ahondar en sus raíces *basco-nabarras* y añoraban la pérdida de los Fueros. A este grupo se unieron como socios honoríficos otros seis navarros destacados: Francisco Navarro Villoslada, Serafín Olave, Nazario Carriquiri, Miguel Laredo, Antonio Morales y Bruno Echenique. En la primera Junta fue presidente Obanos y secretario Iturralde y Suit. En su reglamento fechado, el 13 de Noviembre de 1877, se proponen como objetivo:

"conservar y propagar la lengua, literatura e historia basco-nabarra, estudiar su legislación y procurar cuanto tienda al bienestar moral y material del País".

A posteriori, comprobamos que la lengua y la literatura fue el principal objetivo de su labor. En carta abierta, dirigida por Iturralde a Campión, publicada en el *Diario de Navarra* en 1876, queda reflejado su pensamiento en relación con la importancia de la conservación del idioma:

"No hay que dudarlo: el idioma de un pueblo es la manifestación más elocuente de su genio peculiar. A la existencia de ese idioma va unida la existencia de la raza cuyos caracteres psicológicos refleja, y mientras aquél subsista con pureza y esplendor no desaparecerá ésta del anchuroso campo de la historia".

Inmediatamente mantuvieron contactos con intelectuales de las provincias hermanas. Antoine d'Abbadie, el capitán Duvoisin, Inchauspe, el Príncipe

de Viana don Gastón de Bearn, el vizconde de Belsunce, todos ellos socios honorarios de la zona vasco-francesa. El Príncipe Luis Luciano Bonaparte fue el primer socio de honor de la Asociación.

Fueron también socios honorarios lo más selecto y distinguido de los intelectuales de Alava, Vizcaya y Gipuzkoa. La revista de esta asociación, *Euskara*, que se inició en Febrero de 1878, fue dirigida durante su primera etapa por Nicasio Landa; figuraban como redactor jefe, Teófilo Cortés; editor, Norberto Irigoyen; inspector, Ramón Irurozqui; Administrador, Bruno Iñarra y secretario de redacción, Hermino Oloriz. En todo momento se interesaron especialmente por el cultivo de la cultura, la lengua y la literatura vascas. Este proceso intelectual va a llevarnos, con el tiempo, a la fundación de las Sociedades *Eusko Ikaskuntza* y *Euskaltzaindia*, en los años 1918 y 1919, respectivamente.

En la revista *Euskara*, en su primer año, 1878, Nicasio Landa publicaba un interesante trabajo antropológico titulado, *Cranía Euskara*.

“...proponemos a los naturalistas y médicos del país euskaro que contribuyan al progreso de la ciencia antropológica con noticias de nuestra propia raza, para nadie más asequibles que para nosotros, pero en que también, como en la lingüística, nos han precedido los extranjeros...”

Entre los caracteres étnicos que la craneometría suministra, es uno de los más importantes el índice cefálico, o sea la proporción entre la longitud y la anchura del cráneo”.

Comenta los estudios previos realizados por Anders Retzius, poco fiables, ya que solamente estudió dos cráneos que encontró braquicéfalos y el realizado por Paul Broca y el Dr. Velasco, para el Museo de la Sociedad antropológica de París, sobre sesenta cráneos recogidos en Zarautz, donde resultó que eran subdolicocefalos, como los Celtas y Germanos, pero la dolicocefalia de los Euskaros es occipital y no frontal, debida al mayor desarrollo de los lóbulos posteriores del cerebro.

A juicio de Elisée Reclus: *“Los preciosos restos de Zarauz son cráneos únicos en su género: parécense al del negro por el desarrollo occipital, pero exceden por término medio en capacidad al del Ariano y son de una belleza excepcional en cuanto a la forma anterior de la cara”.* Este autor estimulaba a realizar otro estudio con cráneos no procedentes de la costa, para no tomar como euskaro un cráneo de algún marinero, viajero o náutico procedente de otras regiones.

Landa realiza este trabajo y nos comenta:

“...me pareció mejor medir cabezas de personas vivas de quienes por su país, por sus apellidos y por la lengua, que habitualmente hablan, pueda saberse bien que son vascos.

Así he obtenido ahora los índices cefálicos de 60 individuos de la montaña de Navarra, y, aunque he encontrado algunos braquicéfalos entre ellos, lo fueron en corto número, y el término medio ha coincidido casi exactamente con el del Profesor Broca, resultando que somos subdolicocéfalos.

En otro artículo expondremos los caracteres de los cráneos prehistóricos, las conjeturas que de estos datos se han formado del origen de nuestra raza...”

Años más tarde, en 1890, en la revista *Euskal Erria*, Landa, bajo el título “*Noticias bibliográficas y literarias*”, comenta:

“EL PUEBLO EUSKALDUNA.- Con este título acaba de publicar el Doctor en Ciencias Naturales y en Farmacia, D. Telesforo de Aranzadi y Unamuno, un “Estudio Antropológico” tan acabado, tan concienzudo, tan conforme con las exigencias de precisión de la ciencia moderna, que si en todas partes sería notable, lo es mucho más en España donde ese orden de altos estudios ha sido muy poco cultivado todavía.

Es raro, en efecto, que el interesante problema científico que presenta la investigación del origen étnico de nuestra raza euskara haya estado por tantos años únicamente debatido por sabios extranjeros”.

Vuelve a referirse a los estudios realizados por Retzius de Estocolmo, Broca de París, Doctor Velasco, el eminente vascófilo Mr. d’Abbadie, Mr. Jhon Thurnam de Londres. La opinión de Broca resultó fortalecida con los estudios del distinguido doctor y político Rudolf Virchow, director del Instituto de Patología de Berlín, que a partir de 1870 se interesó por la antropología, etnografía y prehistoria, y de varios profesores más que en su día se interesaron por la etnia vasca.

Y continúa Landa: “*Por entonces quise yo llevar una piedra a ese edificio... hice mis mediciones cranianas en el vivo, aprovechando las operaciones de reemplazo del ejército, en reclutas cuya lengua nativa fuera la bascongada y cuyos dos apellidos fueran bascos también. Con el título de “Cranía Euskara” publiqué el resultado de mis estudios en la Revista, Euskara, de Pamplona y se reimprimieron más tarde en la, Euskal-Erria, de San Sebastián: Mis investigaciones me llevaron a apoyar la opinión de Broca, pues resultó confirmada la dolicocefalia con caracteres que más que a los invasores indo-europeos nos asimilan a los probables náufragos de la sumergida Atlántida.*

...sin embargo, la cuestión no está resuelta todavía... Así debió entenderlo el Sr. Aranzadi (D. Telesforo), quien... se ha consagrado con

patrio amor filial (es guipuzcoano) a hacer un completo estudio de los caracteres antropológicos del pueblo euskalduna. Para ello ha seguido también el método de hacer las mediciones en el vivo, verificándolas en 250 soldados del regimiento de infantería de Covadonga, que se nutre de las zonas de San Sebastián y de Vergara”.

Telesforo Aranzadi no se limitó a hacer un estudio de medición craneal, investigó asimismo otras diferentes mediciones de la cara, extremidades, talla, etc. hasta hacer 35 en cada individuo; además anotaba el color de los ojos y del cabello, tan importantes para el conocimiento de las razas. Hizo un estudio comparativo en similitudes y diferencias con otras razas y termina, como deducción probable, que “*el actual pueblo bascongado se puede considerar como la unión de un pueblo Ibero o afín al berberisco y un boreal que tiene algo de finés y de lapón, con mezcla posterior de un pueblo kimrí o germano*”.

Landa termina esta reseña bibliográfica con el siguiente comentario:

“...Justamente orgullosos podemos estar los hijos de Aitor al ver que cuando los sabios de Alemania y de Suecia, de Francia e Inglaterra discuten el problema de los remotos orígenes de nuestra raza, hay euskaros que saben intervenir en sus debates con tanta autoridad y lucimiento, como lo han hecho en lingüística Arturo Campión y Telesforo Aranzadi en antropología”.

El Dr. Landa
(*Euskal Erria*, 2º semestre 1890. pp. 101-103.
Biblioteca Dr. Camino)

Recientemente, una vez más, algunos sabios extranjeros investigan y teorizan sobre los remotos orígenes de la raza vasca. La prestigiosa revista científica alemana *Spektrum der wissenschaft*, en su número del 5 de Mayo del 2002, publica: “*El vascón fue la lengua ancestral del continente*”; autor Theo Vennemann, catedrático de Lingüística de la Universidad Ludwig-Maximilian de Munich. Y, refiriéndose a los actuales europeos, “*Tres cuartas partes de nuestros genes proceden de los antiguos vascos*”; autor Peter Foster, profesor de Química y Genética de la Universidad de Cambridge. Ambos trabajos, realizados independientemente uno del otro, son comparados y copublicados por Von Elisabeth Hamel, periodista de Munich, especializada en temas científicos, que trabaja sobre prehistoria e historia antigua de la Humanidad. En estos trabajos se mantiene la teoría, ya apuntada por diversos autores, entre ellos Landa, de que los vascos fueron los primitivos pobladores de Europa.



Epílogo *patrio amor filial (es guipuzcoano) a hacer un completo estudio de los caracteres antropológicos del pueblo euskalduna. Para ello ha seguido también el método de hacer las mediciones en la muerte vivo,* (cuando se cuentan diferentes culturas, jamonás, proxe chosa será, esta unión de guano las zonas de San Sebastián y de Vergara).

Nicasio Landa fue un hombre científico de espíritu abierto y amante del progreso. Sirvió a España con fidelidad y amor de voluntario en la guerra de África, estuvo siempre al servicio del ejército constitucional y no participó en ninguno de los múltiples alzamientos que se sucedieron durante su vida militar. Esta fidelidad en su prestigio literario y científico con otras razas y termina el libro de un humanista que fuera designado para representar a España en importantes delegaciones internacionales tales como la Convención de Ginebra y el Congreso Médico Militar Internacional de París y el Congreso del Instituto de Derecho Internacional de Oxford, donde fue uno de los ponentes para la redacción del *Manual de las leyes de la guerra*. En 1888 acude como Delegado del Gobierno al Congreso Médico Internacional de Londres, en la sección de medicina militar.

Reconocido nacional e internacionalmente por sus aportaciones a la bibliografía bélica, enemigo de las guerras, tuvo la oportunidad de influir en la humanización de sus nefastas consecuencias. Participó en los orígenes del Derecho Internacional Humanitario y en los de la Cruz Roja Internacional. Fundador de la Cruz Roja en Navarra, España, fue nombrado Inspector General de la Asociación española y Delegado Internacional de la Cruz Roja en la guerra Franco-prusiana. La Conferencia de Gante le nombró Miembro efectivo del Instituto de Derecho Internacional.

Recientemente, una vez más, algunos sabios extranjeros investigan y teorizan sobre los remotos orígenes de la raza vasca. La prestigiosa revista científica *Palomaido* publica su artículo de ensayo *El trabajo de la raza vasca* (2021) que publica: *El idioma vasco y la lengua cultura vasca de haberla como general. Participó en la mano de hierro castrovisigodésica de la Universidad Ludwig-Maximilian de Munich. Y, refiriéndose a los actuales europeos, "Tres cuartas partes de nuestros genes proceden de los antiguos vascos", autor Peter Foster, profesor de Genética de la Universidad de Cambridge. Por su cargo de médico militar y, fiel a su compromiso, atendió a su ejército. Ambos trabajos, realizados independientemente uno del otro, son comparables y copublicados por el General de la Cruz Roja colabora con los carlistas en cuantas misiones de paz se le presentan y fue respetado y hasta admirado por ellos. En estos trabajos se manifiesta, de forma y a partir de haberse inclinado al lado carlista en la lucha de los vascos que en los bandos de palomaido de Europa.*



Podemos deducir que amó sus condiciones de español y basco-nabarro, que en su conciencia, estas nacionalidades, no sólo no lucharon entre sí, sino que se unieron respetando las diferencias. Para ello aplicó una sencilla receta: respeto a los Fueros, que son derechos y no privilegios, a la cultura y al idioma que dan carácter de nacionalidad, de pueblo diferenciado y promoción de la unidad que respetando las diferencias históricas, culturales y forales, engrandece, y no de la uniformidad que va contra el derecho de identidad de cada pueblo y humilla.

La cultura superior se consigue mediante el influjo recíproco de los elementos pertenecientes a culturas previas, lo que nos lleva a formas más elaboradas de estas culturas madre. Frecuentemente se han relacionado pueblos diferentes sin ningún provecho debido a la resistencia que oponen, de manera natural, las diferentes etnias, a no ser influidas por otra cultura. Pero cuando se juntan culturas diferentes sin prepotencias ni prejuicios, respetuosas y receptoras entre sí, los pueblos en contacto consiguen una progresión cultural superior a su simple suma.

Fue un hombre de paz, como puede deducirse de todo lo expuesto y lo corroboran estas palabras, tomadas de su obra *Una visión en la niebla. Los guerreros euskaldumas*:

“Oscura es la niebla; sombríos van los batallones y escuadrones... casi todos llevan boinas rojas; otros blancas; otros llevan morriones. ¡Ah! éstos son los héroes desgraciados que durante siete años acreditaron su indomable energía, su incansable denuedo, su sin par fiereza en una guerra en donde no hay laureles, porque fue guerra entre hermanos. Son las valerosas divisiones del ejército carlista; son los denodados nacionales del Baztan, de Roncal, de Bilbao... Ahí van abrazados en la muerte, esos vascos y nabarros que, ofuscados por el genio fatal de la discordia, derraman recíprocamente su sangre generosa...”

En estas sentidas líneas se deja ver que mantuvo un gran respeto por ambos bandos; a unos y otros los considera hermanos ofuscados y enfrentados en vida y que, finalmente, acaban unidos abrazándose en la muerte. Hoy en día, procuremos abrazarnos antes, mientras tiene remedio. Que así sea.

San Sebastián, Verano del 2002

Bibliografía

CLEMENTE, Josep Carles. *La Cruz Roja en España*. (Cruz Roja de Madrid. 1989).

Investigación y actividades científicas en el Observatorio Meteorológico Marítimo de Igeldo- San Sebastián- (1901-1936)

AITOR ANDUAGA EGAÑA

Resumen:

En este trabajo se estudian las principales actividades científicas que se desarrollan en el Observatorio Meteorológico Marítimo de Igeldo (San Sebastián) durante su primera etapa, de 1901 a 1936. Tras una breve exposición de los antecedentes de estaciones meteorológicas habidas en el País Vasco, se detalla la creación del Observatorio y el destacado papel que desempeña su primer director, Juan Miguel Orcolaga. La consolidación de las observaciones e investigaciones meteorológicas viene de la mano de Mariano Doporto, a partir de 1927, convirtiéndolo en uno de los observatorios meteorológicos españoles con mayor iniciativa investigadora y vanguardia tecnológica de la época.

PALABRAS CLAVE: Historia de la Meteorología, Historia de la Física, Observatorio Meteorológico de Igeldo (San Sebastián)

Laburpena:

Lan honetan Igeldo-Donostiako Itsas Meteorologi Behatokian bere lehen etapen, 1901tik 1936ra, garatzen diren ekintza zientifiko garrantzitsuenak agertzen dira. Euskal Herrian aurretik egon diren estazio meteorologikoak gainbegiratu ondoren, Behatokiaren sorkuntza eta bere lehenengo Zuzendariak, Juan Miguel Orcolagak, jokatzeko duen papera aztertzen dira. Behaketa eta ikerketa meteorologikoen finkapena Mariano Doportoren esku-

tik dator, 1927tik aurrera, orduko ekimen ikertzaile eta abangoardiako teknologia handienetarikoa behategi meteorologiko espainol bat bihurtuaz.

GILTZ-HITZAK: Meteorologiaren historia, Fisikaren historia, Igeldo-Donostiako Itsas Meteorologi Behatokia

Résumé:

Dans ce travail on étudie les principales activités scientifiques qui se développent dans le Observatoire Météorologique Maritime de Igeldo (San Sebastian) pendant la première étape, de 1901 à 1936. Après une brève exposition des antécédents des observatoires météorologiques du Pays Basque, on détaille la création de l'Observatoire et la fonction détachée que son premier Directeur, Juan Miguel Orcolaga, déploie. La consolidation des observations et des recherches météorologiques arrive avec Mariano Doperto, à partir de 1927, en devenant un des observatoires météorologiques espagnols avec une majeure initiative investigatrice et modernité technologique de ce période.

MOTS CLÉS: Histoire de la Météorologie, Histoire de la Physique, Observatoire Météorologique Maritime de Igeldo (San Sebastian)

Abstract:

Anduaga Egaña, Aitor: Investigación y actividades científicas en el Observatorio Meteorológico Marítimo de Igeldo- San Sebastián- (1901-1936) (Scientific research and activities at the Meteorological Coastal Observatory of Igeldo (San Sebastian), 1901-1936).

In this paper we study the principal scientific activities which developed at the Meteorological Coastal Observatory of Igeldo (San Sebastian) through its first stage, from 1901 to 1936. After a brief exposition of the precedents of Basque Country's Meteorological Observatories, we give details about the creation of the Observatory and the leading role played by its first Director, Juan Miguel Orcolaga. The consolidation of the meteorological observations and researchs took place under the supervision of Mariano Doperto, from 1927 on, becoming one of the Spanish meteorological observatories with biggest research initiative and technological modernity at that time.

KEY WORDS: History of Meteorology, History of Physics, Meteorological Coastal Observatory of Igeldo (San Sebastian).

1. Antecedentes

La meteorología ha sido, y es, uno de los principales elementos que ha configurado el paisaje del País Vasco. Los temporales y las galernas del Cantábrico han causado durante siglos numerosos naufragios y pérdidas de vidas humanas. En el País Vasco, como en otros tantos lugares, han coexistido una larga tradición de observaciones de carácter meteorológico junto con la aparición de un gran número de expertos vaticinadores o pronosticadores del tiempo.

Las primeras noticias del establecimiento de una estación meteorológica oficial en el País Vasco se remontan a mediados del siglo XIX. En los años cincuenta existían de manera oficial once estaciones meteorológicas en España, de las cuáles diez estaban asociadas a universidades y una a un instituto de enseñanza secundaria¹. La escasez de estaciones se corrigió mediante la promulgación del Real Decreto de 5 de marzo de 1860, bajo el reinado de Isabel II. En él, se establece la creación de 22 estaciones, si bien la mitad de ellas ya habían sido instaladas con anterioridad a esa fecha. Entre las once de nueva creación, destaca la presencia de la *Estación del Instituto de Enseñanza Secundaria de Bilbao*, que estuvo a cargo del catedrático de Física y Química Manuel de Naverán. 1860 constituyó, por tanto, el año en que se reconoció de manera administrativa la primera estación meteorológica que se instaló en el País Vasco.

La Estación Meteorológica del Instituto de Bilbao —anteriormente *Colegio de Humanidades de Santiago* y a continuación *Colegio de Vizcaya*— fue creada por la *Diputación de Bizkaia*, la *Junta de Comercio* y el *Ayuntamiento de Bilbao*². La construcción se inició en 1844. Los primeros datos meteorológicos se publicaron en 1860, en el segundo *Anuario Estadístico de España*, correspondiente a los años 1859 y 1860, bajo la

(1) En el primer *Anuario Estadístico de España*, correspondiente al año 1858, se recogían las observaciones meteorológicas de las Universidades de Barcelona, Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, además del Instituto de Enseñanza Secundaria de Alicante.

(2) GARCÍA RETAMERO, C. (1897) *Breve exposición y resumen de las observaciones meteorológicas efectuadas en la Estación de Bilbao durante el período de treinta años contados desde 1º de Enero de 1865 a 31 de Diciembre de 1894*. Bilbao, Imprenta de Luis Dochao (Viuda de Delmas), p. V.

firma del propio M. de Naverán³. Hay que señalar que, durante el siglo XIX, los catedráticos de Física del Instituto de Bilbao se encargaron tanto de efectuar las observaciones meteorológicas, como de la recogida de datos, del cuidado y la provisión de los instrumentos y de la publicación de los resúmenes anuales, bien a través de la citada Junta de Estadística o bien en forma individual.

La siguiente noticia de un centro meteorológico vasco data de 1865. En esta fecha existían 28 estaciones adscritas al *Observatorio Astronómico de Madrid*, una de las cuáles correspondía al *Real Seminario de Bergara*, a cargo del catedrático de Física Paulino Caballero. Por otra parte, en 1878 se instaló en San Sebastián una pequeña estación meteorológica en el *Instituto Libre Municipal de Enseñanza Secundaria*, sito en la calle Andía, en el tejado del edificio que más tarde ocuparía *Correos y Telégrafos*⁴. Como en la mayoría de las estaciones, los instrumentos se hallaban situados en una pequeña torre, sobre la azotea del edificio, que disponía de una buena ventilación y que se encontraba alejada de perturbaciones locales. Algunos de los aparatos que se emplearon en Bergara se trasladarían más tarde a la nueva estación donostiarra.

En 1880, dicho Instituto pasó a denominarse *Instituto General y Técnico de Guipúzcoa*. Paulino Caballero, director del centro y catedrático de Física y Química, se encargó de las observaciones meteorológicas, siendo sustituido, en 1893, por José de la Peña Borreguero, también catedrático de Física y Química. Este último publicó un resumen de las observaciones que se realizaron durante los años 1892, 1893, 1895, 1896, 1897, 1898 y 1899⁵. El número de observaciones que se llevaban a cabo en esta época era de dos diarias: la primera, a las nueve de la mañana, y la segunda, a las tres de la tarde. Una vez que eran reducidos y corregidos los datos meteorológicos, se anotaban en unas hojas modelo que el Observatorio Astronómico de Madrid distribuía en blan-

(3) JUNTA GENERAL DE ESTADÍSTICA DEL REINO (1860) "II Anuario Estadístico de España". Madrid, Imprenta Nacional, 598 páginas. Contiene observaciones meteorológicas del año 1859 de las siguientes trece estaciones: Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao, Zaragoza, Sevilla, Granada, Salamanca, Oviedo, Santiago, Valladolid y Villaviciosa de Odón.

(4) LABURU [1988, p. 15].

(5) PEÑA BORREGUERO, J. de la (1893) *Estación Meteorológica de San Sebastián. Resumen de las observaciones hechas durante el año 1892*. San Sebastián. Idem 1893; 1895; 1896; 1897; y 1898 y 1899.

co a las diferentes estaciones. Las hojas que se rellenaban se remitían mensualmente al Observatorio para su posterior publicación⁶.

A partir de 1892, los datos meteorológicos que se registraban en la estación de San Sebastián se remitían diariamente al *Instituto Central Meteorológico* de Madrid, a fin de publicarse en el *Boletín Meteorológico* que confeccionaba Augusto Arcimís Wehrle (1844-1910), su director. La prensa donostiarra también recibía diariamente la notificación de los datos de la estación de San Sebastián, si bien se echaba en falta la creación de un servicio de predicción meteorológica.

Por otra parte, los pescadores y marinos del Cantábrico disponían de los datos de otro centro vasco, de carácter privado y asociada a un centro religioso, como era la *Estación Meteorológica del Colegio de los Padres Agustinos de Gernika*, que estaba dirigida por el P. Ángel Rodríguez y subvencionada por las *Diputaciones de Bizkaia y Gipuzkoa*.

2. La creación del Observatorio Meteorológico de Igeldo

La creación del *Observatorio Meteorológico de Igeldo* (San Sebastián) estuvo estrechamente ligada a la figura de Juan Miguel Orcolaga Legarra (1863-1914)⁷. Natural de Hernani, provincia de Gipuzkoa, Orcolaga fue un niño de constitución débil, enfermizo, introvertido y concentrado, que se mostró más

(6) En 1867, las estaciones españolas disponían del siguiente material técnico, en su mayor parte bien conservado:

- Varios barómetros de Winckelmann, de cubeta fija y escala métrico-decimal movable.
- Dos termómetros centígrados de Fastré, combinados en forma de psicrómetro, para medir la temperatura y el estado higrométrico del aire, es decir, su humedad.
- Dos termómetros contruidos por Casella, uno para temperaturas máximas, sistema de Philips, y el otro para mínimas, de alcohol, medidas al sol y a la sombra.
- Dos termómetros análogos del mismo constructor, uno para medir la temperatura máxima bajo la acción directa del Sol, y el otro de mínima, para el estudio de la irradiación.
- Varios pluviómetros o receptores de la lluvia, provistos de probetas graduadas.
- Un atmómetro o vaso evaporatorio y una veleta o anemómetro.

(7) Cualquier comentario acerca de su vida y obra debe remitirse al extenso y cuidadoso estudio de M. Laburu (1988). El autor realiza un repaso pormenorizado a la prensa y revistas locales, desde 1900 hasta 1914. En el mismo efectúa un relato selectivo de los avatares que acompañaron al Centro hasta su consolidación definitiva.

propenso al estudio, a la contemplación paciente y al registro ordenado de observaciones meteorológicas que a los juegos y actividades creativas propias de un niño de su edad. De joven, fue trasladado a Buenos Aires, con el fin de iniciar los estudios para el sacerdocio, y de paso cuidar su maltrecha salud. Ingresó, en 1880, en el *Seminario de Vitoria* y fue ordenado, ocho años más tarde, presbítero. Tras esto, fue nombrado cura-ecónomo en su población natal.

La vocación por la meteorología y por la astronomía se remontaba a su infancia. Esto se pone de manifiesto en las innumerables predicciones locales que realizó desde joven a sus amigos. Laburu afirma que era un militante del *Círculo Integrista* y colaborador asiduo de su órgano de propaganda, el diario donostiarra *La Constancia*, hecho que le acarrearía infinidad de sinsabores a lo largo de su vida. Los avisos de las tormentas que anunciaba Orcolaga adquirieron un especial protagonismo a partir de que vaticinara con éxito el temporal del 15 de noviembre de 1900.

El día 6 de mayo de 1901, Orcolaga presentó una instancia a la Diputación de Gipuzkoa, solicitando apoyo para crear un observatorio que sirviera “para anunciar las alteraciones atmosféricas y prevenir, de esta suerte, desgracias entre la gente del mar de nuestras costas”. La iniciativa generó muchas dudas, pero finalmente, en la sesión del 4 de octubre, los responsables de la Diputación decidieron alquilar una finca en Igeldo, lugar cercano a la capital donostiarra y muy próximo al mar. Además, nombraron una Comisión, que estaba formada por Sebastián Camio, en el cargo de presidente, y Joaquín Parra, Manuel Araluce, Regino Aguirre y José Peña Borreguero, como vocales, con el objeto de examinar el resultado de las predicciones atmosféricas que efectuaba el joven cura. La Comisión reflejó las posturas enfrentadas de los diputados, que estaban motivadas en gran parte por la falta de titulación académica de Orcolaga y, en menor medida, por el escepticismo que provocaban sus predicciones. Existía, además, otra razón que dificultó la puesta en marcha de la estación provisional de Igeldo. Se trataba del empeño de los responsables de la Diputación de Bizkaia en erigir el observatorio meteorológico en el cabo Machichaco. Ello no impidió que, hasta el año 1904, la estación de Igeldo recibiera la subvención de ambas Diputaciones, la de Gipuzkoa y la de Bizkaia.

En cuanto a las actividades meteorológicas, Orcolaga promovió la publicación de un modesto *Boletín Meteorológico* mensual, a partir del primero de abril de 1903, que se prolongó hasta 1904, con el número once.⁸ El *Boletín*

(8) OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE IGUELDO (1903-04) *Boletín Meteorológico*. I, 1-9; II, 10 y 11. San Sebastián.

constaba de tres secciones: “meteorología teórica”; “meteorología aplicada”, que insertaba una pequeña reseña del tiempo en otros países europeos; y una tercera relativa a la historia y variedades sobre meteorología.

En los primeros años, se recibieron en el Observatorio numerosas publicaciones especializadas. Se consiguió formar una modesta biblioteca. Entre las revistas más relevantes, destacan los boletines y anuarios editados por el Observatorio Astronómico de Madrid y por el Instituto Central Meteorológico; el *Almanaque Náutico del Observatorio de Marina de San Fernando*; los boletines del recién fundado *Observatorio Astronómico y Magnético del Ebro*; y los boletines y anuarios de *The Royal Meteorological Society* de Londres y de la *Société Météorologique de France*. Así mismo, a partir de 1908, Orcolaga comenzó a colaborar en los *Anales del Real Observatorio Meteorológico y Magnético de Lisboa*, que dirigía el General de Ingenieros Pina Vidal.

Durante esta primera etapa, el Centro dispuso de modernos catálogos de aparatos de medición, como los de la empresa británica *Negretti-Zambra* y la alemana *R. Fuess*. La dotación del equipo instrumental era también numerosa. En la primera planta figuraba un barómetro de 310 francos franceses de coste, donado por la Diputación de Gipuzkoa; un barógrafo sistema Richard, regalo de Alfonso XIII⁹; dos cinemo-cinémógrafos, uno del sistema Richard y el otro inventado por el propio Orcolaga; y dos pluviómetros, siendo uno de ellos un pluviómetro diferencial, ideado por el propio Orcolaga, que fue destinado a

(9) La relación que mantuvo Orcolaga con el rey Alfonso XIII merece un comentario aparte. La familia real veraneaba en San Sebastián, y, tal vez por la afición a la navegación, el rey necesitaba los consejos de alguien que entendiera de meteorología. El monarca visitó en alguna ocasión las dependencias del Observatorio, mostrándose preocupado por el deplorable estado en que se hallaba el mismo. El 15 de julio de 1902, Orcolaga le entregó un informe meteorológico, en el que explicaba, de forma rigurosa e ilustrativa, su sistema particular de predecir el tiempo, que estaba *basado parte en la Física-Meteorológica...*, y *parte en las leyes de las perturbaciones ciclónicas aplicadas al Cantábrico*. Probablemente, la explicación completa de su sistema requeriría un grueso volumen, además de un largo periodo de estudio. Por tal motivo, Orcolaga optó por recurrir a ejemplos prácticos, que ofrecían una visión directa y objetiva de su *modus operandi* meteorológico, como el caso que se ilustra a continuación:

Un caso: Que la temperatura del aire descienda con bastante uniformidad, de abajo arriba hasta una altura de 3.000 metros poco más o menos, y haya luego otra capa, cuya temperatura sea más elevada. Base: Barómetro más o menos bajo. Aplicación: Cúmulos, cuyas cúspides al llegar próximamente a la altura dicha se evaporan y deshacen (desaparecen). Consecuencias: 1ª; aquel día no habrá tormentas en un radio de 15 o más leguas, porque esas capas superiores ocupan extensiones inmensas. 2ª; Viene una nueva perturbación; las nubes declararán la dirección, la intensidad el barómetro [LABURU, 1988, 259].

enmendar los errores que se obtenían con los pluviómetros ordinarios. En la parte superior de la torre se hallaba instalado otro cinemo-cinemógrafo, ideado también por él; un cinemóscopo de sistema combinado; dos higrómetros registradores, uno de los cuales funcionaba a modo de heliógrafo; otro cinemo-pluviómetro, sistema Orcolaga; un cinemóscopo que señalaba el valor de los períodos de los vientos; varios termómetros de máxima y mínima; lentes; y otros aparatos complementarios¹⁰. El joven meteorólogo remitía todas sus predicciones desde Igeldo; éstas se colocaban en unas tablillas de aviso, que estaban dirigidas al público en general y ubicadas en lugares habituales. Sus predicciones se enviaban a los periódicos de la región y a los del Sudeste francés.

Con motivo de una *Comisión de Fomento*, celebrada el 19 de mayo de 1906, en el salón de actos de la Diputación de Gipuzkoa, Orcolaga dio cuenta por escrito del conjunto de aparatos que había ideado, que, según el orden fijado, eran: un anemo-cinemógrafo, instrumento que servía para medir las velocidades del viento; un anemo-copógrafo, dispositivo que señalaba la dirección del viento por horas; un pluviométrógrafo; dos higrómetrografos, uno de los cuales proporcionaba la humedad relativa y las alternativas de sol y sombra funcionando a modo de heliógrafo, mientras que el otro permanecía siempre a la sombra; un pluviómetro, que indicaba la cantidad de agua caída y la dirección del viento; y, por último, un anemóscopo, que señalaba el valor de los períodos de los vientos reinantes durante doce o veinticuatro horas.

Las observaciones meteorológicas coparon la gran mayoría de las actividades científicas que se desarrollaron durante la primera década del siglo XX, pero no la agotaron. De hecho, el 29 de agosto de 1905 aconteció un eclipse de Sol que pudo observarse con detenimiento en toda la Península Ibérica. Orcolaga siguió el fenómeno desde el Observatorio. Días más tarde, presentó a la Diputación un trabajo titulado *La Influencia Estelar y la Meteorología*, en la que se consignaban las observaciones meteorológicas que efectuó durante las escasas dos horas en las que transcurrió el fenómeno. Algunas ampliaciones del trabajo se remitieron a Ricardo Cirera, director del Observatorio del Ebro, al popular astrónomo francés Camile Flammarion y al *Observatorio Imperial Astronómico de Berlín*. Pocos días antes, Flammarion había visitado el Observatorio de Igeldo, aprovechando que se dirigía a Almansa, con objeto

(10) Como se observa, Orcolaga, además de paciente observador y anotador de las inclemencias del tiempo, era, si cabe, un empedernido autodidacta e inventor de aparatos meteorológicos. Esta característica estuvo motivada, en gran medida, por las penurias económicas que le tocó vivir.

de estudiar el citado eclipse. El astrónomo francés felicitó a Orcolaga por los buenos servicios que venía prestando en el litoral de la costa cantábrica.

El presupuesto anual del Observatorio alcanzó las 5.000 pesetas en el año 1905, las cuales se pagaron a mitades entre la Diputación de Gipuzkoa y la de Bizkaia¹¹. Por otro lado, Orcolaga recibió, en 1909, una invitación para dirigir el servicio meteorológico mexicano. Su estancia en tierras americanas resultó breve, regresando con la salud muy quebrantada. Mientras tanto, la dirección fue sustituida por su hermano Pedro, quien había ocupado con anterioridad numerosas bajas de su hermano. Como resultado de este viaje, los meteorólogos mexicanos Victoriano Castañeda y Daniel Larraga se trasladaron a Igeldo con el objeto de efectuar prácticas y conocer *in situ* el “sistema Orcolaga” de predicción del tiempo.

El servicio telefónico y telegráfico del Observatorio Meteorológico de Igeldo venía sufriendo, desde su instalación en 1904, continuas averías y retrasos. En la primera década del siglo XX, únicamente los Observatorios de Lisboa, La Coruña y el Ebro mantenían correspondencia telegráfica con el Centro vasco. Pero a partir de 1911, comenzaron a recibirse los partes de los servicios meteorológicos europeos —más de 30 telegramas diarios enviados entre las diez y las once de la mañana, desde la *Oficina Central Meteorológica Internacional* de París—.

La *Sociedad de Oceanografía de Gipuzkoa* guardaba una estrecha relación con el Observatorio. Creada en 1908, se encargaba de la publicación de un *Boletín* con una sección meteorológica. En la misma, Orcolaga preparaba unos cuadros estadísticos cuatrimestrales de observaciones meteorológicas y una documentada reseña del tiempo¹². En dicha revista, Orcolaga publicó un artículo relativo a las *Leyes de la circulación atmosférica en el Cantábrico*¹³. En éste, el autor da idea de un procedimiento singular pero efectivo de prede-

(11) En la sesión del 7 de noviembre de 1905 de la Diputación de Gipuzkoa, se acordó, entre otros puntos, abonar mil pesetas más para atender el alumbrado, la calefacción y la reparación de los aparatos del Observatorio, así como facilitar a Orcolaga una “habitación decorosa”. Se le solicitaba que anotase, en un cuaderno especial, las observaciones que realizara periódicamente en el curso de cada día, con el fin de elaborar unos cuadernos que serían propiedad de la Diputación.

(12) En realidad, se trataba de una pequeña revista, con ilustraciones y grabados, que alcanzó gran aceptación y difusión en los ámbitos oceanográficos españoles y en algunos extranjeros.

(13) ORCOLAGA, J.M. (1911) “Leyes de la circulación atmosférica en el Cantábrico”. *Boletín de la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa*, 2, noviembre.

cir el tiempo. Enuncia tres leyes de la circulación atmosférica, de carácter netamente local y práctico. El método carece de pautas científicas y se sustenta en la experiencia del manejo del barómetro, único instrumento que utiliza. Distingue la lectura horizontal de los fenómenos atmosféricos de la lectura vertical. Respecto a la primera, se verificaba a través de los datos que se recogían en diferentes puntos de una región, transmitiéndose por medio de una red telegráfica a un observatorio. La lectura vertical, que apenas era conocida por una docena de meteorólogos, consistía en describir la estructura vertical de la atmósfera. La desconfianza de Orcolaga ante los adelantos técnicos y el procedimiento científico queda patente en las siguientes líneas:

La lectura vertical de los fenómenos atmosféricos verificada por medio de globos cautivos, nada o muy pocos servicios presta a la meteorología dinámica. La temperatura, la presión atmosférica, la humedad, etc., tal como son apreciadas por ese medio, son una distracción *científica*, pero *distracción*. El secreto está en conocer las corrientes atmosféricas a diferentes y conocidas alturas, y la tendencia de éstas, y en conocer todo esto sin necesidad de aparatos. Además de esto, se puede conocer hasta la temperatura de ciertas regiones, sin aparato ninguno. Todo el secreto, por fin, está en hacer esas observaciones con suma prontitud y todas las veces que sean necesarias; en combinar los resultados con la presión barométrica considerada en su altura, en sus movimientos, en la forma y tendencia de éstos, y en la comparación de los movimientos barométricos entre sí.

La *distracción científica* logró, a su pesar, significativos avances en la meteorología dinámica, abriendo las puertas de una disciplina asociada a la meteorología, llamada aerología. Las afirmaciones de Orcolaga constatan, al menos, dos hechos: la ignorancia del meteorólogo vasco en lo que al estado de la meteorología dinámica de principios de siglo XX se refiere; y la desconfianza hacia las innovaciones tecnológicas que, indirectamente, facilitaban información sobre la naturaleza de la atmósfera.

Durante la primera década del siglo XX, la investigación de las altas regiones constituyó el frente de vanguardia de los meteorólogos, convirtiéndose, en cierta medida, en un reto para los países científicamente más avanzados¹⁴. Los meteorólogos eran conscientes de que las capas altas de la atmósfera ofrecían un panorama por descubrir, que su estudio permitiría comprender mejor las vicisitudes del tiempo. Por esta razón, empezaron a cons-

(14) Se entiende por “avanzado”, aquel país que disponía de infraestructura, medios materiales y económicos para emprender investigaciones modernas en el ámbito de la física de la atmósfera.

truirse observatorios, se realizaron exploraciones sistemáticas a diferentes alturas y se calibró la importancia de la estratosfera en los fenómenos meteorológicos. La técnica aerológica se empleó para el estudio de la distribución de la temperatura, humedad y presión en las altas regiones de la atmósfera, así como para la medida de la dirección y la velocidad de los vientos a diversas alturas.

El particular método “acientífico” de Orcolaga resultaba, geográficamente, ambiguo y extremadamente extenso, para tratarse de leyes locales, pues *éstas reinan, por lo menos, en la mitad Norte de España y mitad Sur de Francia*¹⁵. Por otra parte, reincidía en el conocimiento exacto de las nubes y sus alturas relativas, hasta el punto de que, sin este conocimiento, no era posible predecir absolutamente nada.

La salud de Orcolaga fue mermando paulatinamente. Su hermano Pedro tomó el peso de las actividades. Prueba de ello es que éste se encargó, en 1912, del envío diario de las partes del tiempo a la prensa local, regional y

(15) No quisiéramos entender estas leyes como el producto de las actividades científicas que se emprendieron en el Observatorio; eran, más bien, cosecha propia del meteorólogo vasco, el resultado de años de detenida observación de las nubes, los vientos y el barómetro. Más allá de la curiosidad o la anécdota del hecho, las leyes constituyen un indicador objetivo, clarificador y determinante de la frontera difusa que separaba el procedimiento científico del meramente observacional, práctico y sujeto a una amalgama de creencias populares, métodos indirectos, intuiciones y datos meteorológicos. Las leyes, en cuestión, vienen expresadas así:

1ª Ley: Toda vez que el barómetro está muy alto al N.E. de cualquier punto del Cantábrico, y el barómetro señale por lo menos 770 milímetros sobre el nivel del mar, en el lugar del observador, las corrientes superiores, representadas por los cirrus, vendrá próximamente moviéndose del N.E. a S.O., si el barómetro baja hacia las Azores, de manera que pueda provocar en las regiones inferiores corrientes de atracción.

2ª Ley: Toda vez que las presiones ciclónicas se extiendan de las Azores a las Islas Británicas, y el lugar del Observador se encuentre en el borde del anticiclón, y dentro de los 770 milímetros, las corrientes superiores, representadas o reveladas por los cirrus, vendrán del occidente, de hacia el O., si al E. se encuentra una depresión que influya en los parajes del Observador.

3ª Ley: Relativa a la primera. Cuando, hallándose un anticiclón al N.E. del Observador, viene una depresión de hacia las Azores, y ésta continúa moviéndose de O. a E., y llega al N. del Golfo de Gascuña, las corrientes superiores observarán esta ley: El primer día, o mejor dicho, los primeros cirrus que aparezcan, vendrán de hacia el N.E.; el segundo día de hacia el N.O.; el tercero de hacia el O. o S.O., hasta que los cirrostratus bajos, o quizá los altostratus solos, sin que exista ningún cirrus, se dirijan en dirección contraria a la que trajeron los primeros cirrus provocados por el ciclón de hacia las Azores.

del Sudoeste francés. Así mismo, se le encomendó la redacción de la *Reseña del tiempo* en el *Boletín de la Sociedad Oceanográfica de Guipúzcoa* y en la revista *Euskal-Erria*. Mientras tanto, Juan Miguel seguía escribiendo artículos en periódicos y revistas, sobre temas relacionados con la predicción de las galernas, los pronósticos en el Cantábrico y las dificultades que padecían los meteorólogos. Entre éstos, cabe señalar una crítica a la elección de Tenerife, y en concreto el pico del Teide, como emplazamiento de un observatorio meteorológico¹⁶. Con relación a este punto, se pregunta:

¿Para qué han servido hasta ahora los Observatorios de elevación o de montañas elevadas? ¿Para qué servirá el Observatorio de Teide bajo el punto de vista de la Meteorología? A esto, sin temor de que los sucesos me desmientan, o prósperos acontecimientos me deslumbren, contestaré manifestando que el Pico de Teide para el estudio directo de las corrientes atmosféricas elevadas, ni ocupa la trayectoria de las perturbaciones que con más o menos ímpetu, que con más o menos vertiginosidad llegan a Europa... La altura del pico del Teide es insuficiente para el estudio directo de las corrientes aéreas elevadas, pues no llega a la altura ordinaria de los stratus segundos o medios... La observación, pues, de esas corrientes, no podrá verificarse en la misma cima del volcán. ¿La harán por medio de globos cautivos o por medio de telescopios que revelen la dirección de las ondas aéreas? Enhorabuena. Pero merece que se repita que de las corrientes aéreas de aquellas regiones no deducirán nada práctico como no sea esta consecuencia: *No hay relación próxima entre aquella región y las regiones europeas, entre la dirección de sus corrientes y las corrientes europeas, excepción hecha del Sur de España y del Mediterráneo Sur. La Europa queda fuera del alcance de aquellas corrientes*¹⁷.

No parece que las argumentaciones de Orcolaga fueran muy acertadas. Todas las teorías de la circulación atmosférica hacían hincapié en la trascendencia que adquirirían las zonas polares y la región de los alisios para el estudio de las altas corrientes de la atmósfera. Las Islas Canarias, situadas en el límite próximo de los alisios, se convirtieron en una azotea idónea para efectuar observaciones. El enclave presentaba la ventaja de que su orografía no alteraba la dirección general de las corrientes atmosféricas. Con el propósito de efectuar observaciones, se impulsaron a partir de 1904 diferentes expedi-

(16) El artículo se titula *De re Meteorológica. Pico de Teide*. Fue publicado en el *Boletín de la Sociedad Oceanográfica de Guipúzcoa*, nº 5. El servicio aerológico español creó, mediante el R. D. de 24 de mayo de 1912, el Observatorio Aerológico de Tenerife.

(17) J.M. Orcolaga (1912).

ciones extranjeras, que estuvieron encabezadas por H. Hergesell, L. Teisserenc de Bort, Rotch, Heldebrandt, etc.¹⁸.

A comienzos de 1914 concluyeron las pruebas definitivas de la estación receptora de telegrafía sin hilos, que se instaló en el Observatorio de Igeldo. La instalación corrió a cargo de la casa parisina *Charron Bellanger*. Dichas pruebas consistieron en la anotación de la hora astronómica y del estado meteorológico, que fueron transmitidos desde la torre Eiffel de París. Ese mismo año, Juan Miguel Orcolaga falleció a causa de un cáncer en el vientre.

Durante las dos primeras décadas del siglo XX, el estado en que se encontraba el equipo instrumental y las instalaciones del Observatorio era realmente deplorable. Esta situación precaria hizo que José Galbis, director del Observatorio Central Meteorológico, estimara oportuno que la Sociedad Oceanográfica de Guipúzcoa se encargara de dirigirlo y que los gastos del personal corrieran a cargo del Estado.

En la sesión del 18 de diciembre de 1914, la Diputación de Gipuzkoa se planteó la reorganización del Observatorio. La Comisión de Fomento elaboró un informe, precisando las condiciones a seguir¹⁹. En el mismo se leía que el personal del Observatorio debía poseer un conocimiento perfecto de la climatología de la región —en clara alusión a Pedro Orcolaga—. Su director debía ser un meteorólogo oficial con un sueldo de 3.000 pesetas y estar acompañado de un ayudante con un sueldo de 2.000 pesetas, cuyas plazas se proveerían por concurso. Se afirmaba que se debían consignar mil pesetas anuales para la conservación, reposición, adquisición de material y gastos de oficina. Finalmente, se añadía que el equipo instrumental tenía que estar formado por un barómetro

(18) El emplazamiento de Tenerife era realmente privilegiado: de un lado, se hallaba en un punto favorable de la zona de los alisios; alcanzaba alturas de 3.000 metros que eran accesibles todo el año; disponía de un aire extremadamente seco, lo que facilitaba las observaciones de la radiación solar y los fenómenos eléctricos; había un alto número de días despejados, útiles para efectuar observaciones (en 1912 fueron 234); y, por último, mostraba un aire sumamente transparente y diáfano, lo que le convertía en un laboratorio ideal para el estudio de la polarización atmosférica. En relación a los fenómenos eléctricos, Abercromby efectuó observaciones en el Pico del Teide, al tiempo que Knocke demostró que la atmósfera estaba altamente ionizada debida a la descomposición del radio. Asimismo, Lüdelnig, Luyken y J. García de Lomas realizaron medidas magnéticas y eléctricas a diferentes alturas, y Angström, Muller y otros llevaron a cabo observaciones actinométricas en varios picos.

(19) El informe tenía la impronta de Galbis, quien había remitido días antes a la Comisión de Fomento varios consejos y directrices sobre la manera de reorganizar un observatorio deficiente y anticuado.

de Fortin, varios termómetros de máxima y mínima, termómetros para radiación solar y terrestre, un termómetro para profundidades, un actinómetro, un psicómetro de August, un evaporómetro, un pluviómetro, una veleta, un heliógrafo modelo Campbell o Nepheloscopio, un anemómetro de Robinson con contador eléctrico, un higrómetro, un electrógrafo y un electrómetro.

En el informe también se daba cuenta de los servicios públicos. En efecto, se vislumbraba la posibilidad de que los resultados de las observaciones se publicaran diariamente en unos cuadros que estuvieran al alcance de todos. Los mencionados cuadros aportarían los datos aerológicos, las representaciones gráficas, los datos de la temperatura del mar, las horas de las mareas, un breve sumario del estado local de la atmósfera y del mar, y en un futuro próximo, los datos de radiación solar y de electricidad atmosférica. Por otra parte, para el seguimiento sistemático de las galernas, se consideraba oportuno emprender una labor armónica y conjunta con los *Observatorios de La Coruña, Machichaco, Biarritz y Burdeos*.

Además, se designaba un sistema de señales para la previsión del tiempo local, que estaba formado por tres clases de banderas: las triangulares para la dirección del viento, las rectangulares para el estado del cielo y los gallardetes para los cambios de temperatura. El anuncio concerniente al mal tiempo era una bandera negra y blanca; el de las tempestades, completamente negra. Estas señales podían ser reemplazadas por una esfera roja de un metro de diámetro y un cono rojo respectivamente. Todas las señales se debían colocar en lo alto de un mástil ubicado junto al Observatorio. La eficacia y la prontitud de los avisos se verían facilitadas con la instalación de una antena radiotelegráfica, con el que se recibiría diariamente a las trece horas y treinta minutos, el radiograma y el servicio horario del *Observatorio Central Meteorológico* y el de la torre Eiffel de París. El servicio de horas se realizaría mediante un toque de sirena, capaz de escucharse a algunas millas de la costa. Así mismo, se dispondría de un servicio de comparación de los barómetros de los barcos con el normal que se encontraba en el Observatorio.

Galbis recomendaba que se tuvieran en cuenta los conocimientos y la experiencia de Pedro Orcolaga para confiarle el cargo de ayudante. En cuanto a la dirección y al servicio de predicción hacía referencia, estimaba conveniente una persona con suficiente conocimiento científico de la meteorología, ya que, en su opinión, *en sus trabajos el señor Orcolaga había hecho uso de un exagerado empirismo*. Lógicamente, no mencionaba ningún nombre, remitiéndose a la convocatoria de oposiciones para cubrir *digna y profesionalmente* la plaza vacante.

3. La consolidación de las actividades científicas (1927-1936)

Los responsables de la Diputación de Gipuzkoa demoraron trece años la resolución de la vacancia. Durante este período, un tanto oscuro y apagado, las actividades meteorológicas se redujeron al registro de los datos que habían tomado hasta esa fecha, esto es, la temperatura, la presión, la humedad y la cantidad de agua caída²⁰. Se nombró interinamente a Pedro Orcolaga para que se encargara de la predicción del tiempo, subrayando que tal interinidad sería breve y provisional. Esta situación, que resultó perjudicial para el funcionamiento normal del Centro, se prolongó hasta 1927, año en el que se convocó un concurso para proveer la plaza de director. El 20 de abril la Diputación Provincial de Gipuzkoa anunció a concurso la plaza, presentándose once personas. El tribunal quedó constituido por Enrique Meseguer, director del *Servicio Meteorológico Español*; Ángel Rodríguez, ex director del *Observatorio del Vaticano*; y Eduardo Fontseré, director del *Servicio Meteorológico de Cataluña*. Tras el primer ejercicio, los miembros del tribunal consideraron aptos para efectuar el segundo ejercicio cinco opositores²¹. Una vez finalizadas las pruebas, se propuso a Mariano Doporto Marchori como director del Observatorio, cargo que tomó posesión el 25 de agosto. Además, se otorgó el segundo puesto a Juan Landín; el tercero a Manuel Iriondo; y el cuarto a Pedro Manso de Zúñiga.

Doporto solicitó el ascenso al cargo de Meteorólogo para poder optar a su nuevo puesto²². Entre las condiciones que se exigían, figuraban, de un lado,

(20) No se tiene constancia de que en este período se hubiera impreso publicación alguna como fruto de la labor llevada a cabo en el Observatorio. Eso no significa, naturalmente, que las actividades meteorológicas fueran inexistentes.

(21) Durante los días 20, 21 y 22 de junio se llevó a cabo el 2º ejercicio, que consistía en la predicción de la situación isobárica futura, efectuada con los datos de tres *Boletines del Servicio Meteorológico Español*. Los opositores debían exponer los razonamientos teóricos en que basaban sus predicciones.

(22) Según la disposición transitoria del Real Decreto de 5 de julio de 1920, en su artículo noveno se menciona que los auxiliares de meteorología ocuparán las vacantes de meteorólogo que les corresponda, siempre que cumplan las condiciones siguientes:

- a) Tres años de Servicio.
- b) Presentar certificado de haber aprobado en una Facultad de Ciencias o en una Academia de Cuerpo facultativo civil o militar, las materias siguientes: Análisis matemático (1º y 2º curso), Geometría métrica y analítica, cálculo infinitesimal, Mecánica racional, Física general, Química general, Cosmografía y Física del Globo, Termología acústica y óptica, y Electricidad y Magnetismo.
- c) Tener aprobada por la Dirección General del Instituto una Memoria original sobre un tema de libre elección.
- d) Razonado informe favorable del Jefe del Servicio Meteorológico.

el haber desempeñado por lo menos tres años de servicio en el Servicio Meteorológico Español, hecho que cumplía el aspirante; de otro, el haber aprobado determinadas asignaturas y una Memoria original sobre un tema de libre elección. Con el objeto de poder cumplimentar el último requisito, Doporto presentó los trabajos titulados *La estructura de la atmósfera: troposfera y estratosfera* y *Las lluvias orográficas. Aplicaciones a la Sierra de Grazelema*.

Durante sus nueve años de estancia en las dependencias de San Sebastián, Doporto contribuyó de manera destacada y pionera en algunos campos de la dinámica de la atmósfera. Pero antes de proseguir, volvamos una rápida mirada hacia la vida del nuevo director. Mariano Doporto nació en Cáceres, el día 18 de enero de 1902²³. Los primeros años transcurrieron en esta ciudad, hasta que, en 1918, decidió trasladarse a Madrid para cursar la Licenciatura de Ciencias Físicas en la Universidad Central. En esta época, compaginó sus estudios con las labores de auxiliar de Meteorología en la *Oficina Central de Meteorología*, plaza que obtuvo por oposición en 1921. En 1924 finalizó la carrera. Doporto ostentó el cargo de director del Observatorio de 1927 a 1936, año en que comenzó la Guerra Civil.

Coincidiendo con el final de los acontecimientos bélicos, sabemos que causó baja del *Servicio Meteorológico Nacional* el 19 de septiembre de 1939, y, abocado por la coyuntura, se exilió primero a Francia y, luego, a Irlanda. A principios de 1940, se le concedió la plaza de meteorólogo en el aeropuerto de Shannon, en Foynes (Irlanda); seguidamente, fue destinado al aeropuerto de Dublín; y, por último, a las propias oficinas centrales del *Irish Meteorological Service* (Servicio Meteorológico Irlandés), también en Dublín. Aún siendo reciente su nacionalidad irlandesa, con tan solo ocho años de estancia, fue nombrado director del *Irish Meteorological Service*, cargo que ostentó hasta su fallecimiento, en 1964. En este período asistió a numerosas reuniones internacionales, organizadas por la *World Meteorological Organization* (OMS), como representante irlandés.

En San Sebastián, Doporto encontró un local húmedo, en parte semide-ruido, rodeado de caseríos y muy cercano al mar²⁴. El equipo de aparatos era deficiente. Urgía la necesidad de adecuarlo técnicamente. Desde el comienzo, el director contó con el apoyo de Juan Landín, subdirector del centro. La pren-

(23) Véase [ANDUAGA, 1998].

(24) El Observatorio se hallaba en una pequeña colina, a 260 metros de altura.

sa donostiarra se hizo inmediatamente eco de los trabajos de mejora. Así, vieron a luz a menudo artículos que hacían referencia a la *callada pero entusiasmada labor* que ambos desempeñaban día a día. Las siguientes palabras, que fueron escritas por Juanito Zurriola en la revista quincenal *Vasconia Industrial y Pesquera*, constituyen un fiel testimonio de las tareas cotidianas que se llevaban a cabo en 1930:

Por la mañana, desde primera hora, dedícanse a lo que pudiéramos llamar trabajos de ordenación técnico-burocrática; extender los certificados de lluvia, presión, temperatura, etc. que solicitan frecuentemente los juzgados civiles y de marina...; despachar las correspondencias; hacer en un libro la anotación literal de todas las consultas que reciben acerca del tiempo; registrar en lenguaje vulgar las características del estudio atmosférico observado en las últimas 24 horas; anotar en otro registro los datos técnicos recogidos; etc. A las once reciben los telegramas que con noticia de la presión, temperatura, viento, velocidad, estado del tiempo, etc., remiten cotidianamente las estaciones meteorológicas... En posesión ya de los antecedentes necesarios para formar criterio acerca del estado atmosférico del Oeste de Europa, los Sres. Doporto y Landín dedícanse a confeccionar un Boletín con todo género de detalles, bien explicados por medio de signos convencionales, para historiar el proceso del estado atmosférico que conviene tener en cuenta... Se lleva todo organizado tan escrupulosamente que en breves momentos se puede reconstruir con fidelidad y profusión de detalles el estado atmosférico de cualquier día, a partir del mes de agosto de 1927, que es la fecha en que el señor Doporto se hizo cargo del Observatorio como Director de él²⁵.

En el Observatorio se recibían telegramas de los *Observatorios de La Coruña, Gijón, Burgos, Logroño, Pamplona, Valladolid, Santander, Madrid, Barcelona, Mahón, Sevilla, Melilla, Zaragoza, Malin Head, Blacksod, Holyhead, Valentia, Londres, Scilly, Guernesey, Brest, Lorient, Argentan, París, Rochefort, Clermont, Burdeos, Marignane, Oporto, Lagos, Perpiñán, Canal de la Mancha e Islas Azores*. Con estos datos a mano, se preparaba un *Boletín Meteorológico* diario²⁶. A continuación, se repartía el mismo a primera hora de la tarde a la Diputación de Gipuzkoa, a las redacciones de los periódicos que los tenían solicitados y a las siguientes instituciones: *Centro de Atracción y Turismo, Club Náutico, Palacio del Mar, Portalón del Muelle,*

(25) ZURRIOLA, J. (1930) "El Observatorio meteorológico de Igueldo". *Vasconia Industrial y Pesquera*, V (117), 1-2.

(26) El primer número del *Boletín* salió en octubre de 1927.

Servicio Meteorológico Catalán, Oficina Meteorológica regional, Escuela de Pesca de Santoña, Unión Radio, Dirección General de Navegación, Dirección General de Montes, Pesca y Caza, Federación Española de Armadores de buques de Pesca, Confederación Nacional de Pósitos marítimos, Observatorio de Madrid y las estaciones meteorológicas españolas.

También por la tarde, se recibían por segunda vez noticias de la presión, temperatura, viento, velocidad, estado del tiempo, etc., de las estaciones meteorológicas de *La Coruña, Gijón, Valladolid, Burgos, Logroño, Pamplona, Zaragoza y Barcelona*. Así mismo, la emisora *Radio de San Sebastián* emitía diariamente un minucioso y cuidadoso parte, que era confeccionado por el personal del Observatorio, incluyendo los siguientes datos: la situación atmosférica en el occidente de Europa; las observaciones meteorológicas efectuadas a las 13 h.; la presión; la presión reducida al nivel del mar; la temperatura del aire; la humedad; la tensión del vapor de agua; la dirección del viento; la velocidad; las décimas partes del cielo cubiertas por nubes; la visibilidad hacia el mar; la temperatura del agua del mar; las temperaturas máxima y mínima en las 24 últimas horas; la media; la precipitación; el recorrido del viento; la insolación; el sondeo de la atmósfera libre con globos pilotos a 500 metros sobre el nivel del mar; la dirección y la velocidad del viento a los 1.000, 1.500, 2.000 y 3.000 metros de altura; el tiempo probable en Gipuzkoa y en el Golfo de Bizkaia durante la noche; el aviso de temporal a las Cofradías de Pescadores; y el tiempo probable en las calas de pesca de altura comprendiendo hasta La Chapelle, Gran Sol y Estaca de Vares²⁷.

En 1930, el Observatorio contenía varias dependencias. Por un lado, una habitación húmeda, que estaba destinada a almacén de trastos viejos o averiados. En un descansillo de la escalera que llevaba a la terraza, se encontraba una veleta registradora y un teodolito para los globos pilotos. En la terraza, estaban instalados varios anemómetros y un heliógrafo que medía el número de horas diarias que lucía el Sol. En la sala de comunicaciones, descansaban los aparatos para la carga de acumuladores, el teléfono, la estación del servicio telegráfico y un busto del vicario José Miguel Orcolaga. Otra dependencia —llamada hángar porque aquí se hinchaban los globos pilotos de hidrógeno— contenía un aparato que medía la fuerza ascensional necesaria para elevar dichos globos, un barómetro y un moderno barógrafo. Además, quedaba la oficina-des-

(27) El parte era radiado a las 20'15 h., los lunes, miércoles y viernes, y a las 22 h., los martes, jueves y sábados; los domingos, en cambio, no se radiaba ningún parte, salvo que se aproximara un violento temporal.

pacho del director y del subdirector, que estaba cubierta de legajos, gráficos, papeles, libros, aparatos para dibujar y una ingeniosa multicopista, ideada por el propio Doporto. Finalmente, en el jardín se encontraban montados los pluviómetros y los pluviógrafos; y en la garita, los termómetros de máxima y mínima, el psicrómetro, el termógrafo, los hidrómetros registradores, la orquilla nefoscópica para medir la dirección y la velocidad de las nubes en caso de que no fuera posible utilizar los globos pilotos; y más pluviómetros y pluviógrafos de visión directa, para usarlos en caso de averías.

La diagnosis de la situación atmosférica en el Golfo de Bizkaia presentaba una seria dificultad, que imposibilitaba la identificación de los frentes de discontinuidad de las grandes masas de aire que llegaban desde el Noroeste. Se trataba de la ausencia de datos meteorológicos que proviniesen del mar. O lo que es lo mismo, la inexistencia de una red de observatorios flotantes que cubriera el mar Cantábrico. Doporto se mostraba tajante ante esta cuestión:

En Igueldo para dibujar los mapas sinópticos de presión, temperatura, estado del cielo, vientos, tendencias y variaciones de presión en diferentes intervalos, etc., todos ellos de uso corriente en las oficinas de predicción —cuya muestra puede verse en el Boletín diario del Observatorio de Igueldo, que en estos días cumple su primer año—, contamos con los datos de Inglaterra, Francia, España y Portugal, es decir que tenemos observatorios alrededor del de Igueldo en todas direcciones, menos aquellas comprendidas entre el Oeste y el Norte, que son precisamente por las que nos llegan los ciclones que causan los temidos temporales del cantábrico²⁸.

Por todas estas razones, Doporto formó, de forma entusiasta, un grupo de observadores —meteorólogos voluntarios— entre los capitanes y pilotos de la marina mercante española, que se prestó a cubrir las necesidades regionales. En octubre de 1930, contó con la ayuda de tres observadores, además del apoyo de Luis de Rivera y Uruburu, director general de Navegación y Pesca. El plan fue conocido como “Meteo Igueldo”. Las comunicaciones que enviaron los barcos fueron recibidas en las estaciones radiotelegráficas costeras.

Al hilo de este proyecto, ese mismo año se convocó un concurso para proveer una plaza de radiotelegrafista para el Observatorio. El fin que se perseguía era la transmisión por radio de los avisos del tiempo a la mañana y a la tarde, transmisión que iba dirigida principalmente a los barcos que faenaban

(28) DOPORTO, M. (1930) “La meteorología en el mar y para el mar”. *Vasconia Industrial y Pesquera*, año V, nº 133, año VI (5 de octubre). San Sebastián. p. 12.

en calas de pesca muy alejadas de la costa. El proyecto recibió la aprobación de la Diputación de Gipuzkoa, propietaria del centro. La *Dirección General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas* dotó al Observatorio de Igeldo de una estación emisora de radiotelegrafía y radiotelefonía de onda extracorta. Las transmisiones, que se iniciaron el 15 de octubre, comprendían los siguientes partes: una predicción general del tiempo para Gipuzkoa, publicada en el *Boletín del Observatorio* de Igeldo y en la prensa de San Sebastián; una predicción del tiempo y avisos de temporal enviados a las *Cofradías de Mareantes* de Gipuzkoa, a través de telefonemas cursados por la *Red Telefónica Provincial*; las predicciones y avisos transmitidos por telégrafo a las autoridades de Marina de todos los puertos de Gipuzkoa, Bizkaia y Santander, a las *Comandancias de Marina de Gijón, Avilés y La Coruña*, y a las radiocosteras de Santander y Finisterre; el estado del tiempo y el mar en San Sebastián, por vía telefónica, a la *Sociedad de Muelles y Almacenes para Vapores de pesca de Pasajes*; la situación atmosférica en el Occidente de Europa y la predicción para el Golfo de Bizkaia y calas de pesca de altura (La Chapelle, Gran Sol, Estaca de Vares, etcétera), transmitidas por la emisora Unión Radio; y las predicciones, avisos y observaciones transmitidas tres veces al día por la emisora del Observatorio de Igeldo.

4. Investigaciones en el Observatorio Meteorológico de Igeldo (1927-1936)

Si al esfuerzo emprendido en la adecuación técnica del Observatorio, digamos mejora y puesta al día, por parte de Doporto, se añade la realización de una de sus máximas preocupaciones, y a la vez uno de los mayores logros, como fue la publicación de investigaciones propias del Observatorio —hasta un total de siete y dos suplementos—, el resultado es la consecución de uno de los observatorios meteorológicos españoles con mayor iniciativa investigadora y vanguardia tecnológica del momento, extensible al período que abarcamos en este trabajo. La apertura de una vía editorial asociada al Observatorio permite inspeccionar, de forma directa, las actividades científicas que se potenciaron en su seno, paralelas a vías de investigación iniciadas en el *Servicio Meteorológico Español*.

La llegada de Doporto a Donostia significó el inicio de la publicación de una serie de trabajos bajo el título de *Publicaciones del Observatorio de Igeldo*. En el transcurso de ocho años, de 1927 a 1935, vieron la luz siete publicaciones, cuatro de ellas bajo su firma. Además de estos trabajos, cabe reseñar la preparación de un *Boletín del Observatorio de Igeldo*, un *Resumen mensual* y otro *Resumen anual de las observaciones meteorológicas*. La

Guerra Civil, al igual que en otros tantos campos científicos, originó la interrupción de esta línea de trabajo.

La primera línea de investigación que se desarrolló en Igeldo se encuadró en el área de la aerología. La organización del *Servicio Aerológico Español* se había producido el 24 de mayo de 1912, cuando se decretó la creación del *Observatorio Aerológico de Tenerife* y el establecimiento de la *Sección de Aerología* en el *Observatorio Central Meteorológico* (antiguamente *Instituto Central Meteorológico*, y, a partir de 1920, *Servicio Meteorológico Español*). La década de los años veinte constituyó un periodo febril en actividades aeronáuticas, que se aplicaron a ámbitos meteorológicos, como la predicción y la prognosis del tiempo o la estructura vertical de la atmósfera. Se extendieron rápidamente los sondeos con globos piloto a muchas estaciones españolas —hasta un total de quince, en 1925—²⁹. Los sondeos planteaban una dificultad. Resultaba una tarea difícil la recuperación de los instrumentos registradores, que, en algunos casos, aparecían a distancias de varias decenas de kilómetros de su lugar de origen³⁰. En el Observatorio de Igeldo se efectuaron sondeos de la atmósfera libre durante casi tres años, desde septiembre de 1927 hasta marzo de 1930. Los resultados se publicaron en los números uno, tres y cinco de la serie citada.

En lo que al servicio pluviométrico atañía, Dopporto recogió el testigo de las observaciones que se efectuaban en el Instituto de Enseñanza Secundaria de San Sebastián, desde el año 1878. A partir del primero de diciembre de 1927, se instaló un servicio sistemático de observaciones pluviométricas. El pluviómetro era del modelo Hellmann, adoptado oficialmente por el Servicio Meteorológico Nacional³¹. Se hallaba ubicado en el jardín. Se efectuaban una serie de observa-

(29) Para más información, véase [ANDUAGA, 2000].

(30) Un ejemplo del inconveniente que podía llegar a resultar la recuperación, acació los días 15, 16 y 17 de febrero de 1927, cuando, desde la Oficina Central de Madrid, se enviaron seis aparatos para efectuar sondeos atmosféricos. Tras varios días de infructuosa búsqueda, fueron recogidos por la Guardia Civil en Trujillo (Cáceres); Polán, Oropesa, Villanueva de Bogas y San Martín de Pusa (en la provincia de Toledo); y en Cenicientos (Madrid).

(31) Sirva la siguiente descripción de Dopporto para orientarnos sobre el tipo de aparatos que se empleaban en la sección pluviométrica:

“Consiste, simplemente, en un embudo cuya boca mide 200 cm. De superficie y está perfectamente delimitada por un aro de latón, biselado en su parte superior por planos que forman un ángulo muy agudo. Este embudo tiene un reborde en la parte inferior para que actúe como tapa de un depósito cilíndrico en el cual se coloca un vaso colector del agua. La boca de salida del

ciones diarias, primero, a las 10 h. de la mañana, y después cada tres horas hasta las 18 h. Al lado del pluviómetro se instaló un pluviógrafo Hellmann-Fuess. Las cantidades que se registraban en ambos no coincidían casi nunca, a causa de los remolinos de viento que desviaban las gotas de lluvia de manera caótica. La importancia de los trabajos pluviométricos estribaba en poder comparar los resultados con los de los observatorios de la red internacional, así como en contribuir al estudio de la variación diurna de la lluvia, en cuanto a la cantidad, frecuencia e intensidad de ésta. Doporto puso especial celo en la pormenorización de las observaciones pluviométricas que se efectuaron en San Sebastián a lo largo de la última mitad de siglo XIX, tal y como se recoge en la obra *Cincuenta y cinco años de observaciones pluviométricas en San Sebastián (1878-1932)*³². En este trabajo, el autor hace gala de una de sus virtudes más emblemáticas, la habilidad compiladora y sistematizadora de datos meteorológicos.

Uno de los principales proyectos del Observatorio, si cabe el mayor en cuanto al análisis pluviométrico se refiere, fue el de la reorganización del servicio meteorológico provincial, esto es, la formación de una red de observaciones pluviométricas a lo largo y ancho de la geografía guipuzcoana. El proyecto quedó articulado, en parte, en 1935, con el establecimiento de las siguientes estaciones: *Albiztur*; *el monasterio de Arantzazu*; *Artikuza* (Navarra); *Barakaldo* (Bizkaia); *Zerain*; *Deba*; *Instituto de Oñati*; *Platzenzia*; *Instituto de San Sebastián*; *antigua Fábrica de Suchard de San Sebastián*; *Faro de Igeldo*; *Granja Fraisoro de Billabona*; y *Zumaia*.

Siguiendo en la sección climatológica, desde el Observatorio se facilitaban datos de insolación, para interés de los veraneantes que permanecían en las playas guipuzcoanas. Doporto afirma que no existía constancia de publicaciones o cuadernos de observaciones anteriores; ahora bien, en la estación meteorológica del Instituto de San Sebastián hubo instalado un heliógrafo sistema Jordan, que posiblemente jamás funcionó. Sea como sea, el primero de mayo de 1928 se iniciaron las observaciones de insolación mediante un heliógrafo sistema Campbell-Stockes, fabricado por *C.F. Casella & Co. Ltd.* de Londres. Este aparato permitía calcular la duración de la insolación.

...
embudo penetra por la boca del vaso colector, de modo que el agua que resbale por aquél caiga dentro de éste. Para evitar en lo posible la evaporación del agua, la boca del vaso es muy pequeña. El conjunto se sujeta, mediante una pieza de hierro, a un palo colocado verticalmente en el suelo, de forma que la superficie receptora definida por el aro de latón quede perfectamente horizontal. Para medir la cantidad de agua recogida, se usa una probeta de vidrio” [DOPORTO, 1929a, 5].

(32) Véase [DOPORTO, 1933b].

En 1935, se incorporó un pirheliómetro, que añadía los valores de la intensidad de los rayos solares en conjunto. En las tablas que se publicaron es posible percatarse de la desfavorable situación en la que se encontraba el Observatorio, en cuanto a insolación hacía referencia, si se compara con la de la ciudad y playas de San Sebastián³³. El afán por divulgar la intensidad de la radiación solar y el peligro de largas exposiciones del cuerpo humano a los rayos solares condujo a Doporto a tomar medidas de la radiación ultravioleta del Sol a partir del verano de 1932. Para ello, empleó el método de Hill de decoloración del azul de metileno, disuelto en acetona. La escala colorimétrica de Hill permitía determinar, por comparación del color de la disolución, antes y después de la exposición, la temperatura a que equivalía la radiación recibida³⁴. Sin embargo, presentaba dificultades a la hora de determinar el tiempo que podía exponerse el cuerpo a la insolación sin que existiera peligro de formación de eritema.

El estudio de las capas superiores de la atmósfera alcanzó un considerable impulso en la década de los años veinte, merced a la introducción de nuevas técnicas aeronáuticas. La predicción del tiempo, tan acotada y problemática en puntos próximos a la superficie terrestre, mejoró notablemente cuando se consiguieron trazar los mapas de isobaras, isotermas y vientos a niveles superiores. Sin embargo, en esta época muy pocos observatorios dispusieron del suficiente acopio de datos, realmente utilizables, de las capas superiores como para pronosticar sistemáticamente predicciones fiables a corto y medio plazo. La razón de esta escasez era doble: primera, los procedimientos que se empleaban —sondeos con cometas, globos sondas, aeroplanos, etc.— eran complicados y lentos; y segunda, eran extraordinariamente caros,

(33) En efecto, la ubicación geográfica del Observatorio no era la más adecuada para este tipo de observaciones. En el entorno, se formaban con relativa frecuencia nubes que dificultaban las medidas de insolación.

(34) Veamos en qué consiste el método:

“La disolución se coloca en tubitos de tamaño determinado, hechos con cuarzo fundido que es transparente a los rayos uv., en un paraje despejado, para que lleguen a ellos los rayos solares y los que proceden de toda la bóveda celeste. Como la radiación luminosa produce también una ligera decoloración de la disolución de azul de metileno en acetona, se coloca, junto al tubo de cuarzo, otro de vidrio ordinario, opaco a la luz uv., lleno de igual disolución. La diferencia entre los grados de decoloración sufrida por el líquido de ambos tubos es, en definitiva, proporcional a la cantidad de luz uv. que han recibido. La graduación de Hill es arbitraria y su equivalente aproximado, según él mismo, es: un grado de la escala equivale a la dosis de radiación uv. solar que produce un fuerte eritema en el hombre y de dos a cuatro veces la dosis de radiación de la lámpara de cuarzo que produce igual efecto”. [DOPORTO, 1933a, 1].

como para ser lanzados diariamente. Las observaciones con globos pilotos resolvían de modo práctico el problema de la dirección y la velocidad de los vientos que azotaban los niveles superiores, pero no eran válidos para la determinación de la presión y la temperatura. Los observatorios de predicción del tiempo se enfrentaban, por tanto, a numerosos obstáculos, de índole práctica, a la hora de confeccionar los partes del tiempo. Además, los elementos que permitían atisbar la llegada de temporales merecían los calificativos de confusos, variados e imprecisos. De ahí que la previsión diaria del tiempo significara el mayor reto y la más difícil apuesta de los meteorólogos de la primera mitad del siglo XX.

En el caso del Observatorio de Igeldo, la previsión se reducía al Golfo de Bizkaia. Para tamaña empresa, éste contaba con un equipo de sondeos con globos piloto. En coordinación con el Servicio Meteorológico Nacional, recibía los datos de la dirección y la velocidad del viento de los Observatorios de La Coruña, Zaragoza, Madrid y Barcelona. Para la tarea de la predicción local del tiempo, empero, estas observaciones no servían de mucho. Entonces se tenía que recurrir a averiguar las discontinuidades atmosféricas en alturas elevadas con los datos de los sondeos del Observatorio de Igeldo. Doportó realizó sondeos para determinar la temperatura de las capas superiores, empleando un sistema inventado por él. En efecto, mejoró, en 1927, el método ideado por L. F. Richardson, proponiendo adosar dos termómetros —uno líquido y el otro de aire— a los globos pilotos de gran tamaño, de manera que permitía obtener los valores de la presión y la temperatura hasta unos 5.000 metros³⁵. Otro método que se utilizó en Igeldo fue el de las variaciones y tendencias barométricas de Ekholm. Pero dicho procedimiento, completamente empírico, se mostró irregular, a causa de la falta de observaciones del Cantábrico. El conocimiento de las nubes supuso un servicio auxiliar en la línea de la predicción del tiempo, que fue muy habitual en la primera década del siglo XX, de manos de J. M. Orcolaga. Todos estos métodos tuvieron una aplicación limitada.

Los métodos predictivos modernos se orientaron hacia el estudio de tipos de distribución isobárica sobre una superficie y la previsión del tiempo reinante en una comarca reducida. Relacionados con éstos, se publicaron estadísticas de los movimientos de los ciclones y anticiclones en distintas partes del mundo. Esta línea de actuación fue esencialmente empírica en sus principios, aunque empleó métodos científicos, lo que dio lugar a la fusión de métodos estáticos con dinámicos, y de las teorías estadísticas con las mecánicas. En

(35) Véase [DOPORTO, 1927].

el País Vasco el Padre Ángel Rodríguez había realizado anteriormente este tipo de predicción en el Observatorio de los Padres Agustinos del Colegio de Gernika, que se basaba en la distribución isobárica en cuatro casos distintos³⁶. Guiado por esta vía de investigación, Doporto aportó una clasificación de tipos isobáricos, cada uno de ellos asociado a una evolución del tiempo, en el Golfo de Bizkaia.³⁷ En publicaciones posteriores, el autor prometió estudiar cada tipo particular, siguiendo la teoría moderna emprendida por V. Bjerknes en Noruega, así como dar a conocer las estadísticas que se obtuvieran.

5. Conclusión

Los casi cien años que comprenden el periodo de estudio (la segunda mitad del siglo XIX más el intervalo de 1901 a 1936), son testigos tanto de la incorporación de la meteorología a instituciones ya establecidas durante el siglo XIX como de su institucionalización a través del Observatorio Meteorológico Marítimo de Igeldo, San Sebastián. En este periodo, la implantación de las observaciones meteorológicas en las instituciones puede interpretarse como una respuesta a la demanda de predicciones meteorológicas por parte de amplios sectores productivos de la población vasca —principalmente el sector pesquero y agrícola—. La inserción institucional de la meteorología fue un proceso tanto de incorporación de prácticas científicas en centros de enseñanza como de fundación de centros especializados, más de observación que de investigación, que deben ser considerados como manifestaciones de progreso científico en el País Vasco.

Durante las dos primeras décadas del siglo XX, el Observatorio de Igeldo respondió discretamente a las exigencias meteorológicas de su tiempo, debido a la habitual penuria de medios técnicos y económicos pero también a la inexistencia de una política en materia meteorológica por parte de los gobernantes que estuviera orientada a establecer una red de observatorios y a promover la investigación. Asimismo existieron razones de tipo personal de los encargados del Centro, principalmente de Juan Miguel Orcolaga, que, si bien eran buenos conocedores de las particularidades climatológicas, geográficas y topográficas locales, carecían de formación y metodología científicas en sus prácticas.

(36) Para mayor información, consúltese A. Rodríguez (1919).

(37) Véase [DOPORTO, 1929b].

La situación cambió, de forma notoria, a partir de la llegada del meteorólogo Mariano Doporto en 1927. Bajo su dirección, se emprendió una línea de investigación meteorológica con incursiones en estudios de radiación solar, sondeos aerológicos con globos piloto, y mediciones pluviométricas, de notables resultados. La reorganización del servicio meteorológico provincial permitió extender la red de observaciones a una amplia parte del interior de la provincia. La introducción de métodos predictivos modernos, junto al inicio de las *Publicaciones del Observatorio de Igueldo*, convirtieron al Observatorio de Igueldo en unos de los centros meteorológicos más destacados del Estado español en la época.

Bibliografía

- ANDUAGA, A. (1998) “Biografía científica del físico y meteorólogo español Mariano Doporto Marchori (1902-1964)”. *Llull*, 21 (40), 7-32.
- ANDUAGA, A. (2000) *La Aerología o el estudio de las altas capas de la atmósfera en España en el primer tercio del siglo XX*. Madrid, Centro de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Medio Ambiente. Publicación A-149 del Instituto Nacional de Meteorología, Serie Monografías.
- ANDUAGA, A. (2001) *La institucionalización y la enseñanza de la Meteorología y la Geofísica en España (1800-1950)*. Memoria de Tesis doctoral. Leioa, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
- ANDUAGA, A. [en prensa] “La difusión de la Meteorología en el País Vasco a través de la prensa (1850-1950)”. *Actas del VI Trobades d’història de la Ciència i de la Tècnica*. Vic, 27, 28 y 29 d’octubre del 2000. Universitat de Vic.
- COMISIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA DEL REINO (1859) *I Anuario Estadístico de España correspondiente a 1858*. Madrid, Imprenta Nacional.
- DOPORTO, M. (1927) “Termómetros de líquido y aire para sondeos atmosféricos”. *Anales de la Sociedad Española de Meteorología*, 1 (2), 44-50.
- DOPORTO, M. (1928) “La Meteorología y la Radio en el mar”. *Vasconia Industrial y Pesquera*, 4 (85), 14.
- DOPORTO, M. (1929a) “La lluvia en Igueldo durante el año meteorológico 1928. (Dic. 1927-Nov. 1928). Comparación de los resultados pluviométricos con las leyes del azar”. *Publicaciones del Observatorio de Igueldo*, 2. San Sebastián, Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa.
- DOPORTO, M. (1929b) “Tipos de distribución isobárica y de tiempo en el Golfo de Vizcaya, I, Introducción y generalidades”. *Publicaciones del Observatorio de Igueldo*, 4, San Sebastián, Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa.

- DOPORTO, M. (1930a) “Discontinuidades y frentes”. *Vasconia Industrial y Pesquera*, 7 (131), 9-10.
- DOPORTO, M. (1930b) “La meteorología en el mar y para el mar”. *Vasconia Industrial y Pesquera*, 6 (133), 11-12.
- DOPORTO, M. (1930c) “La meteorología en el mar y para el mar”. *Vasconia Industrial y Pesquera*, 6 (134), 5-6.
- DOPORTO, M. (1931) “La T.S.H. en el Observatorio de Igueldo”. *Vasconia Industrial y Pesquera*, 6 (141), 25.
- DOPORTO, M. (1932) “Las predicciones meteorológicas”. *Vasconia Industrial y Pesquera*, 8 (176), 4-5.
- DOPORTO, M. (1933a) “Medidas de la radiación ultravioleta del Sol y el cielo en San Sebastián (abril, 1933)”. *Publicaciones del Observatorio de Igueldo, suplemento I*, San Sebastián, Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa.
- DOPORTO, M. (1933b) “Cincuenta y cinco años de observaciones pluviométricas en San Sebastián (1878-1932)”. *Publicaciones del Observatorio de Igueldo*, 6, San Sebastián, Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa.
- DOPORTO, M. (1934) “Nota acerca de un nuevo climograma y su aplicación a San Sebastián”. *Revista del Centro de Estudios Científicos de San Sebastián*, diciembre.
- DOPORTO, M. (1935a) “Acerca de las inundaciones del 5 de mayo de 1935 en Rentería (mayo 1935)”. *Publicaciones del Observatorio de Igueldo, suplemento 2*, San Sebastián, Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa.
- DOPORTO, M. (1935b) “Las horas de Sol en Igueldo”. *Publicaciones del Observatorio de Igueldo*, 7, San Sebastián, Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa.
- DOPORTO, M. (1935c) “Registro fotográfico de la diferencia de temperaturas entre Igueldo y San Sebastián, medidas por sondeos en automóvil”. *Revista del Centro de Estudios Científicos de San Sebastián*, 4 (4), 86-92.
- GALBIS Y RODRÍGUEZ, J. (1911) “Organización del servicio meteorológico en España”. *Asociación Española para el Progreso de las Ciencias. Congreso de Granada*. Madrid, Imprenta de Eduardo Arias, III, 93-132.
- GALBIS Y RODRÍGUEZ, J. (1916) *Resumen histórico de la organización oficial del Servicio Meteorológico Español*. Anuario del Observatorio Central Meteorológico, I, 1-42.
- GARCÍA DE PEDRAZA, L.; GIMÉNEZ DE LA CUADRA, J.M. (1985) *Notas para la historia de la Meteorología en España*. Madrid, Instituto Nacional de Meteorología.

- GARCÍA RETAMERO, C. (1897) *Breve exposición y resumen de las observaciones meteorológicas efectuadas en la Estación de Bilbao durante el período de treinta años contados desde 1º de Enero de 1865 a 31 de Diciembre de 1894*. Bilbao, Imprenta de Luis Dochao (Viuda de Delmas).
- HILL, L. (1927) "Measurement of the Biologically Active Ultra-Violet Rays of Sunlight". *Proceedings of the Royal Society, A*, 116.
- JUNTA GENERAL DE ESTADÍSTICA DEL REINO (1860) *II Anuario Estadístico de España*. Madrid, Imprenta Nacional.
- LABURU, M. (1988) *Juan Miguel Orcolaga y el Observatorio Meteorológico Marítimo de Igueldo*. San Sebastián, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones. Colección "Temas Donostiarras", 29.
- OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE IGELDO (1903-04) *Boletín Meteorológico*. 1 (1-9); 2 (10 y 11). San Sebastián.
- OBSERVATORIO DE IGUELDO (1928) "Sondeos de la atmósfera libre, efectuados con globos pilotos, desde Septiembre 1927 hasta Marzo 1928". *Publicaciones del Observatorio de Igeldo*, 1, San Sebastián, Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa.
- OBSERVATORIO DE IGUELDO (1929) "Sondeos de la atmósfera libre, efectuados con globos pilotos, desde Abril 1928 hasta Marzo 1929". *Publicaciones del Observatorio de Igeldo*, 3, San Sebastián, Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa.
- OBSERVATORIO DE IGUELDO (1930) "Sondeos de la atmósfera libre, efectuados con globos pilotos, desde Abril 1929 hasta Marzo 1930". *Publicaciones del Observatorio de Igeldo*, 5, San Sebastián.
- OBSERVATORIO DE IGUELDO: *Boletín del Observatorio de Igueldo*. Boletín diario.
- OBSERVATORIO DE IGUELDO: *Resumen mensual de las observaciones meteorológicas*. San Sebastián.
- OBSERVATORIO DE IGUELDO: *Resumen anual de las observaciones meteorológicas*. San Sebastián.
- OBSERVATORIO DE IGUELDO: *Instrucciones meteorológicas. a) Estaciones pluviométricas*. San Sebastián.
- OBSERVATORIO DE IGUELDO: *Instrucciones meteorológicas. b) Estaciones termométricas*. San Sebastián.
- OBSERVATORIO DE IGUELDO (1935) *Resumen de las observaciones efectuadas en la red termoplumiométrica durante el año 1934*. San Sebastián.
- ORCOLAGA, J.M. (1911) "Leyes de la circulación atmosférica en el Cantábrico". *Boletín de la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa*, 2 (noviembre).

- ORCOLAGA, J.M. (1912) “De re Meteorológica. Pico de Teide”. *Boletín de la Sociedad Oceanográfica de Guipúzcoa*, 5.
- OTAMENDI, J. (1901) “De Meteorología. Las galernas del Cantábrico”. *Euskal-Herria*, septiembre.
- PEÑA BORREGUERO, J. de la (1893) *Estación Meteorológica de San Sebastián. Resumen de las observaciones hechas durante el año 1892*. San Sebastián. Idem 1893; 1895; 1896; 1897; y 1898 y 1899.
- RICART Y GIRALT, J. (1912) “Las galernas del Cantábrico”. *Vida Marítima*, 20 de mayo y 10 de junio.
- RICART Y GIRALT, J. (1912) “¡Pobres pescadores!”. *Vida Marítima*, 10 de septiembre.
- RODRÍGUEZ, P.Á. (1919) *Sobre el clima de Vizcaya según los datos recogidos en el Observatorio de PP. Agustinos del Colegio de Guernica*. Madrid.
- SERVICIO VASCO DE METEOROLOGÍA / METEOROLOGI EUSKAL ZERBITZUA (1998) *El clima del País Vasco a través de la prensa. Euskal Herriko klima prentsaren bidez*. Servicio Vasco de Meteorología del Gobierno Vasco.
- SORALUCE, R. de (1902) *Climatología de San Sebastián. Resumen general de las observaciones hechas durante los años 1900 y 1901*. San Sebastián.
- ZURRIOLA, J. (1930) “El Observatorio meteorológico de Igueldo”. *Vasconia Industrial y Pesquera*, 5 (117).

MISCELÁNEA

LA DEFENSA DEL PUERTO DE LEQUEITIO (1554)

En las reiteradas hostilidades entre Francia y España en la primera mitad del siglo XVI, junto a la guerra fronteriza por tierra tenía lugar otra más silenciada por mar con las mutuas ofensas bajo patente de corso. Los guipuzcoanos llevaron parte notabilísima en esta lucha como se desprende del informe que elevaron al Rey para que premiase sus méritos¹. Claro que en tal informe no aparecen las incursiones de la parte contraria sino de forma esporádica. Que también éstas tenían lugar se desprende de la petición de Guetaria y de la provincia pidiendo alguna fortificación de la isla de San Antón y también de otro informe previo que eleva la Villa de Lequeitio. Este se hizo a petición de fiel síndico y procurador de la Villa, Ochoa de Licona, quien presentó a Lequeitio como puerto de mar, el más próximo a Francia del Condado y Señorío de Vizcaya en el que fácilmente podían entrar los enemigos, robar sus barcos y quemar la villa. Una torre o baluarte en la atalaya del puerto con algunos cañones de bronce favorecerían la defensa del puerto. La pobreza de la Villa y esterilidad de la tierra hacían imposible tal construcción y por ello recurría al Rey y a su Consejo de Guerra. Para ello pedía se recibiese información de los testigos que presentaba, notarialmente atestiguada, y para ella presentaba unas preguntas pertinentes.

Recogemos las preguntas de la información, pues como suele ser normal en tales casos, las respuestas se limitan a corroborar lo que se les pregunta. Por ello mismo sólo transcribimos la respuesta del primer testigo, el escribano Juan de Solarte, de 57 años; no así las de los testigos García de Algorta, vecino de Mendeja de 57 años, y la de Juan Martínez de Albinagorta, de

(1) Cfr. mi libro *Corsarios guipuzcoanos en Teranova, 1552-1555* (San Sebastián 1999).

Murelaga, de 42 años, fundamentalmente iguales a la del primero, con algunas particularidades que mencionaremos.

La primera pregunta, obvia, señala que Lequeitio es el puerto vizcaíno más fronterero con Francia (Se olvidan de Ondarroa). En la segunda pregunta se indica que por ello es el más castigado en tiempos de guerra. En la tercera se registra que es puerto abierto, de fácil entrada, sin castillo, torre ni baluarte para su defensa, por lo que fácilmente entraban los franceses a hacer daño, llevándose las naos surtas en el puerto, lo cual había ocurrido “muchas veces” –no precisa tiempos– aunque se habían librado combates y habían causado “muchas muertes de los de la Villa de Lequeitio” (Tampoco se precisa número o fechas). La 5ª pregunta anota que la Villa tenía unos 600 vecinos, no tenía bienes propios y difícilmente podía sostener los gastos ordinarios que convenían para el reparo público de la Villa. Si pudiesen edificar una torre o baluarte en la atalayaya del puerto con algunas piezas de artillería de bronce, tendrían con ello una buena defensa y aún “cobrarían más animo para hacer daño en los dichos franceses y otros cualesquier henemigos de la corona rreal de Castilla” que viniese con mala intención sobre las costas de Vizcaya y Guipúzcoa, reza la pregunta 6ª. La última, que harían falta 2500 ducados para levantar el baluarte y otros dos mil para dotarlo de artillería. “La gente de la dicha villa es animosa y guerrera por mar y esto supliría la demás falta de la dicha torre y artillería”.

El 2 de agosto y en Lequeitio el escribano Juan Ruiz de Urquiza recibía la declaración de los testigos. Confirman lo dicho en las preguntas, a veces añadiendo algún detalle significativo. Así *Juan de Solarte* señala que en los últimos treinta y seis años en los tiempos de guerra había *visto* venir muchas naos y zabras francesas con ánimo de apresar los navíos que estaban en la barra y puerto de Lequeitio y con intento de entrar en la Villa para saquerla y quemarla. En tales casos se levantaban los vecinos de Lequeitio con sus armas a repique de campana, defendían sus naos e impedían la entrada de los franceses, no sin riesgo de sus personas. Añade que había oído también relatar tales episodios a personas muy ancianas y las muchas muertes que ocasionaban. Naturalmente pensaba que un baluarte ayudaría mucho a la defensa del puerto, y se ratifica en la cantidad de ducados que en la pregunta se señalaban.

García de Algorta extiende el peligro a los últimos cuarenta años y dice haber visto la llegada de naos armadas francesas y haber acudido personalmente “de su casa, con sus armas e persona. El ataque francés se produjo muchas veces, mas él se acordaba especialmente de una en que llevaron un navío de Deva” viniendo a la vela de delante de la habra e talaya” de

Lequeitio, con gran daño de la Villa. Los ancianos de la Villa recordaban otros casos con muchas muertes. Con la edificación de una torre no osarían los enemigos atacar y los lequeitianos cobrarían mayores ánimos. También añade que Lequeitio contaba con unos 700 vecinos y que para los gastos ordinarios, a falta de propios, solían echar derrama de mas de cien mil maravedís, sin llegar con ello a cubrir las necesidades.

El testigo *Juan Martinez de Albinagorta*, que repite mucho de lo ya registrado, añade un detalle de interés: los lequeitianos suelen resistir con sus personas, y “suelen echar su apellido a los vezinos comarcanos sus circunvezinos para que les den favor y ayuda, e este testigo en semejantes apellidos avia sido venir a la dicha Villa de Lequeitio en uno con otros sus vezinos a faborescer e dar favor e ayuda para que la dicha Villa de Lequeitio los dichos franceses e enemigos de la dicha corona rreal no lo quemem e saqueen”. En su respuesta a la cuarta pregunta evoca un hecho reciente por él presenciado: “este verano, una nao de Anton del Puerto, vezino de la dicha Villa, cargado de fierro, que valia mas de quatro mill ducados que andaba a la bela en la habra de la dicha villa, acudieron para contra ella ciertas armadas franceses de San Juan de Lus que andaban en la costa para la tomar, e fasta que la metieron de huida e ellos de seguida en el puerto de la dicha villa, no la dexaron, y si no la socorrieran los vezinos de la dicha villa a mucho peligro de sus personas que salieron en unas pinaças para la socorrer de la dicha nao, la llebaran, porque la defendieron ansi por mar como por tierra solamente con sus personas”.

Fugazmente hemos visto mencionado San Juan de Luz. Ello nos hace pensar casi con seguridad que los “henemigos franceses” y de la corona de Castilla son los vascos del otro lado, entre los que con el tiempo se contarían muy famosos corsarios. Vascos unos y otros, al servicio de dos coronas y fuertemente enfrentados entre sí. La historia es como es y no como la quisiéramos imaginar. No sabemos cuál fue el resultado inmediato de este recurso al Rey. Es un simple exponente de una necesidad sentida a lo largo de casi medio siglo.

DOCUMENTOS

Archivo general de Simancas
Guerra Antigua, Leg.55, n.251

Muy magco.señor

Ochoa de Licona como fiel sindico y pprocurador general desta noble villa de Lequeitio, paresco ante v.m.e digo, que como ello es notorio, en este Condado y Señorío de Vizcaia y sus comarcas, y asi mismo ello consta a Vra. merced por vista ocular, esta dicha Villa es puerto de mar y esta en frontera de Francia, y aunque es barra, con bonanza de tiempo, pueden entrar los henemigos y quemarnos la Villa y hazer mucho daño en toda la comarca si una vez entrasen en este pueblo y lo quemasen. Y para la defensa exclusion del dicho daño seria necesario que se hiziese una torre en la talaya deste puerto a manera de balluarte y ubiese en la dicha torre algunos tiros de bronze. Y a menos de hazerse esto, esta en gran peligro la dicha Villa y se ha visto en el dicho peligro muchas vezes la dicha Villa con los dichos françeses que han venido a nos llevar naos deste puerto y a combatirse con los deste pueblo, aunque con arto daño de los de la dicha Villa, y de los dichos françeses se ha defendido por falta de la dicha torre y balluarte y tiros, y alguna vez podria subçeder lo contrario en deserbicio de Dios y de la corona rreal destes reynos. E para hazer la dicha torre y balluarte y los dichos tiros, por ser la gente de la dicha Villa pobre y la tierra esteril, no tienen facultad y les conbiene par aver recurso sobre ello a su magestad e a los señores del su muy alto Consejo, así de la Justicia como de la guerra, que vuestra merced rresciba ynformacion de lo sudodicho y que nos la mande dar signada con su decreto e autoridad, para la presentar ante los dichos señores y suplicar por ella probean a la dicha Villa de ayuda y remedio, y darnosla para el dicho hefeto, de que pido testimonio y poara lo nesçesario su debido ofiçio ynpetro.

Y los testigos de ynformaçion se examinen por los articulos siguientes:

- I. Primeramente sean preguntados si tienen notiçia de la dicha Villa de Lequeitio y vezinos e puerto della.
- II. Yten, si saven que la Villa y puerto de quantos ay en el Condado y Señorío de Vizcaia que estan mas en fruenta e afruenta de françeses henemigos de la corona rreal de Castilla es la dicha Villa de Lequeitio y puerto e vezinos della.
- III. Yten si saven que así mismo los que mas se afruentan y guerrear de todos quantos puertos ay en todo el dicho Condado y Señorío de Vizcaia de continuo en tiempo de guerra por mar con los dichos françeses y qualesquier henemigos de la corona rreal de Castilla son los vezinos de la dicha Villa y puerto de Lequeitio, y que esto se tiene por cosa notoria así en el dicho Señorío de Vizcaia como en sus comarcas.

- III. Yten si saven que en la dicha Villa de Lequeitio no ay fuerça alguna de castillo ni torre ni balluarte para la defensa de los dichos henemigos françeses que quisiesen venir a la combatir o de hecho a la quemar, salvo las mismas personas que viben en la dicha Villa, e que esta la dicha Villa en puerto muy abierto y frontera de Françia, que los dichos henemigos podrian entrar fácilmente ha hazer daño en la dicha Villa y puerto della, e que asi lo han fecho muchas vezes y han entrado en el dicho puerto a llebar las naos que estan en el dicho puerto e sobre ello han suçedido muchas vezes combates entre los de la dicha Villa y los de la dicha Françia y han suçedido muchas muertes entre los de la dicha Villa de Lequeitio e los dichos françeses sobre ello, que se ubieran escusado a tener una torre y balluarte y su artilleria en el en la talaya del puerto de la dicha Villa.
- V. Yten si saven que aunque la dicha Villa es de vezindad de seiscientos vezinos poco mas o menos, no tiene propios con que aun puedan sostener los gastos de bela y otras costas hordinarias que aun para las dichas costas hordinarias rreparten entre si, y con todo ello no pueden sostener los gastos hordinarios que conbienen para el reparo publico de la dicha Villa.
- VI. Yten si saven que si la dicha Villa de Lequeitio pudiese hazer una torre o balluarte en la talaya de la dicha Villa y puerto della y pudiese poner algunos tiros de bronze en la dicha tal torre o balluarte, ternian en ella muy gran defensa contra los dichos henemigos e aun de lo tal cobrarian mas animo para hazer daño en los dichos françeses y en otros qualesquier henemigos de la corona rreal de Castilla que veniesen por mar ha hazer daño en la costa de Vizcaia y Gipuscoa y sus comarcas.
- VII. Yten si saven que para la dicha torre e balluarte bastarian dos mill e quinientos ducados y para la dicha artilleria asi mismo dos mill ducados, porque la gente de la dicha Villa es animosa y guerrera por mar, y esto supliria la demas falta de la dicha torre y artilleria. Declaren lo que supieren. El dotor Vedia

Presentacion

E la Villa de Lequeitio a dos de agosto de 1554 años, ante el señor bachiller Castillo, teniente de Corregidor del muy magco. señor Lic. Tejada, Corregidor del Condado y Señorío de Vizcaya y en presencia de Juan Ruiz de Urquiza, escribano real y del número de la Villa y testigos abajo escritos, Ochoa de Licona, fiel y procurador de Lequeitio, en nombre del concejo y regimiento de la Villa pedía que según la dicha petición se llamase a informar a los testigos presentados: Juan de Solarte, escribano vecino de Ispaster, a García de Algorta, vecino de Mendeja, a Juan Martínez de Albinagorta, vecino de la anteiglesia de Murelaga, a los cuales se pediría depongan bajo juramento, y de todo ello se le dé testimonio. El teniente de corregidor recibió juramento de los testigos Juan García y Juan Martínez de que dirían verdad, siendo testigos Rodrigo de Ybatao y Ochoa Urtiz de Olea, escribanos, y Francisco de Axpe, vecinos de Lequeitio. Juan Ruiz.

Testigo Juan de Solarte, escribano de Sus Magestades, vecino de la anteiglesia de Sant Miguel de Yspaster, testigo de ynformacion presentado por partes del Consjo, Justicia e regimiento de la dicha Villa, e siendo jurado e preguntado, dixo que es de edad

de quarenta e siete años poco mas o menos tienpo e que en este testigo no concurrían ninguna cosa de las calidades de las preguntas generales que le fueron ynterrogados.

- I. A la primera pregunta dixo que sabia e tenia noticia de la dicha Villa de Lequeitio e del puerto della e vezinos por aver estado muchas vezes en ella.
- II. A la segunda pregunta dixo que save e avian visto como la dicha Villa de Lequeitio e puerto della esta el mas frontero de quantos puertos ay en el Condado e Señorío de Vizcaia del Rey de Françia e en parte mas afrontosa de los françeses e henemigos de la corona rreal, como todo ello hera publico e notorio, e quienquiera que tenga noticia de la dicha Villa save e podria dezir ser ansi verdad ello.
- III. A la terçera pregunta dixo que save ser verdad que de ninguna de las villas que ay en el dicho Señorío e la que mas se afrenta y guerrea con los dichos françeses en tienpo de guerra, ese suele ser al dicha Villa de Lequeitio e vezinos della, e que los sabe porque en los tienpos de guerra que han avido desde treynta e seis años a esta parte, que se acordaba este testigo en aca muchas vezes avia visto venir muchas naos e zabras françeses al puerto e barra de la dicha, con animo e pensamiento de llebar nabios que estan en la dicha barra e puerto della e con yntento de entrar en la dicha barra para la dicha Villa para saquear e quemar. E ansi en semejantes tienpos avia visto los vezinos de la dicha Villa levantarse con sus armas e aun repicando campanas e pidiendo fabor e hechando apellido a los pueblos circunvezinos, e juntados ellos defender los tales nabios que se han presumido llebar, e prohibir e defenderles la entrada al dicho puerto e Villa. E esto, como no ay defensa ninguna en el dicho puerto, a mucho risgo de las personas que yban a la dicha defensa, e que ansi por lo que avia visto como dicho avia de suso, tenia por çierto lo en la dicha pregunta contenido.
- IIII. A la quarta pregunta dixo que dezia lo que dicho avia de suso, e como dicho tenia de suso en la pregunta antes desta, save ser verdad que en la Villa de Lequeitio no ay fuerça alguna de castillo ni torre ni balluarte para la defensa de los dichos henemigos françeses que quisiesen venir a combatir o saquear e quemar a la dicha Villa, salvo la defensa que de los vezinos della podrian hazer con sus personas a mucho risgo por ser el dicho puerto muy abierto. E que ansi este testigo avia oido dezir muchas vezes de muchas personas muy añçanas de fee e de creer, de cuyos nombres al presente no se acordava, que muchas vezes avian visto cada uno en su tienpo, venir en tienpos de guerra naos e zabras françeses al dicho puerto e entrar adentro della contra toda resistencia que los vezinos de la dicha Villa les hazian e sacar nabios del dicho puerto e llevarlos a Francia, subçediendo muchas muertes en la dicha defensa entre los vezinos de la dicha Villa, que ha aver alguna torre o castillo o balluarte otra defensa de fuerça e tiros en la playa del dicho puerto, se pudiera escusar la llebada de las dichas naos e muertes que se subçedian e los otros ynconvenientes; e que este testigo tenia por çierto ha de aver alguna fuerça de torre o balluarte e tiros de artilleria bastantes en la dicha talaya, la

dicha Villa e puerto estaria segura e defendida a poco riesgo de los vezinos de la dicha Villa de los dichos françeses e de otros enemigos que quisiesen venir e acudir a la dicha Villa e puerto della. Esto responde a la dicha pregunta.

- V. A la quinta pregunta dixo que save ser verdad lo contenido en la dicha pregunta, porque este testigo tenia notiçia de la vezindad e propios de la dicha Villa e tambien de las costas hordinarias que la dicha Villa tiene, e que ello es publico e notorio e por tal dezia.
- VI. A la sesta pregunta dixo que save ser verdad como lo ha dicho en las preguntas antes desta, que si la dicha Villa de Lequeitio pudiese hazer en la dicha talaya e puerto della una torre o balluarte e poner en ella algunos tiros de bronze en la tal torre o balluarte, ternian en ella muy grand defensa contra los dichos enemigos françeses, e aun con ellos los vezinos de la dicha Villa tomarian mas animo para la defender e para hazer daño a los dichos françeses e a otros qualesquier henemigos de la corona rreal que veniesen por mar ha hazer daño en la costa de Vizcaia e Guipuscoa e sus comarcas, e esto dezia e respondia a la dicha pregunta.
- VII. A la setima pregunta dixo que, a creer parecer deste testigo, en la dicha talaya se podria hazer para la dicha defensa una torre e balluarte que fuese bastante con la cantidad de dos mill e quinientos ducados que en la dicha pregunta se contenia. E ansi mismo para la artilleria que en ella se avria de poner seria menester dos mill ducados. E que con tener lo de suso en la dicha talaya bastaria para la dicha defensa con la animosidad que las gentes vezinos de la dicha Villa tenian contra los dichos henemigos françeses, e esto respondia a la dicha pregunta e a todas las otras al caso pertenesçientes, e hera verdad para el juramento que fecho avia e en ello se afirmo e firmolo de su nonbre. El bachiller Castillo. Juan de Solarte. Jaun Ruis de Urquiça.

Sigue la declaración de García de Algorta, vecino de San Pedro de Mendeja, de 57 años, y la Juan Martines de Albinagorta, de la anteiglesia de Murelaga, de 42 años.

En Lequeitio el 2 de agosto de 1554, Ochoa de Licon, fiel y síndico de la Villa, pidió al teniente de Corregidor Bach. Castillo que el escribano Juan Ruiz le diese documento signado de esta información y el parecer del citado teniente de corregidor que había visto la atalaya y la necesidad de fortificarla. Accedió a la petición ante los testigos Francisco de Axpe, Rodrigo de Ybatao y Ochoa Urtiz de Olea.

En Bilbao a 6 de agosto de 1554 ante el citado Bach. Castillo y en presencia del escribano Jacobe de Larraondo, Pedro Martinez de Hormaegui en nombre de la Villa le pidió que mandase al escribano Juan Ruiz de Urquiça ante quien pasó esta información, la diese por escrito debidamente signada para presentarla donde conviniera. Fueron testigos Martín de Aguirre, escribano, y Domingo de Jauregui, Bachiller Castillo. Jacobe de Larraondo. Sigue la testificación, signo notarial y firma de Juan Ruiz de Urquiça.

J. Ignacio Tellechea Idígoras

DIFUSIÓN DEL LIBRO DE LAS DANZAS

Si algo fundamental queremos constatar en pro del folklore vasco es el empeño que tuvo Iztueta en la difusión de su libro de las Danzas. Lo constatamos a través de la correspondencia con algunos personajes.

Así en la correspondencia con Santiago de Unceta le escribe éste de Vergara el 1 de julio de 1824: “Veré con mucho gusto (si Ud. envía) la música de nuestros apreciables soñus zarres y aunque no entienda la música, haré que un inteligente me cante para calcular si es cual yo he oído, y sé algunos, no deje Ud de la mano el asunto de la impresión del cuaderno, aunque sea por suscripción, muchos lo comprarán y podrá ser muy útil”.

El 29 de nov. el mismo desde Vergara: “...Remito a Ud con el señor Larreandi... cien reales importe de los diez libros que los voy repartiendo a quienes sabrán hacer aprecio de él”.

El 7 de mayo de 1829 y desde Vergara el mismo Unzueta le dice: “...y le añadiré que tendría el mayor gusto en que mis hijos supiesen practicamente los sones, danzas y juegos, que enseña el cuaderno...”, y el 18 de junio de 1829: “He recibido la apreciable de Ud. del 12 con el escrito publicado en Londres acerca del cuaderno de danzas bascongadas de Ud. que me ha gustado muy mucho, y doy a Ud. muchisimas gracias por el cuidado que ha tenido en enviarme, tomándose el trabajo de copiar por su mano”.

Desde la Academia Real de Toulouse, el profesor de Literatura griega y Decano de la Facultad de Letras, Lecluse con fecha de 9 de abril de 1826 le escribe una larga carta, en la que, entre otras cosas, le dice: “Reservo para una segunda disertación hablar de Ud y de sus trabajos; sobre todo de su volumen en 8, que habeis hecho imprimir, el pasado año sobre las fiestas, danzas y juegos de los Vascos, arrepintiéndome de no haber comprado un ejemplar cuando estuve en San Sebastián”.

En junio del mismo año de 1826: “...yo anunciaré en mi próxim memoria vuestro volumen sobre las danzas, juegos y cantos de los vascos, que habeis tenido la bondad de enviarme. Me propongo así mismo de dar a conocer en Francia vuestros aires vascos, tan pronto con la música (tan pronto) como sean publicados”.

Ya el 6 de agosto de 1826, entre otras cosas, le dice: “Yo menciono en mi obra vuestra composición sobre danzas, juegos... de vuestra provincia... Ignoro si vuestros cantos vascos han visto la luz; será ésta una producción de

las más interesantes y que el público acogerá con el más vivo interés” Ya era verificador de pasaportes.

Antonio de Abbadie le escribe desde Biarritz el 20 de octubre de 1827: “le doy a Ud. la enhorabuena de haber dado a la luz el segundo tomo de su obra con los versos en vascuence y sonos en música de todos los bailes que cita en el primero. Estimaré mande enviarme un ejemplar por la portadora Estebana quien pagará por mi cuenta los cuarenta reales vellon, su precio fijado”.

También Juan Bautista de Arrizabalaga, Secretario de Juntas y Diputaciones de la Provincia le escribe “por la remesa de los ejemplares a Madrid con arreglo a lo mandado en la lincencia de la impresión”.

El 19 de mayo de 1829 Iztueta se dirigia a la Provincia para que una comisión examinase y diese su dictamen acerca de la obra de bailes antiguos de la Provincia. En su cumplimiento la comisión nombrada manifestaba así su parecer: “Movido Iztueta de un loable amor a su lengua nativa y a las costumbres y diversiones de nuestros antepasados pudo reunir con infatigable laboriosidad todas las noticias necesarias para componer su Obrita, y consiguio por medio de sus esfuerzos extraordinarios el que no quedasen sepultadas para siempre en el olvido las antiguas usanzas de bailes, sonos y otros entretenimientos útiles a los Guipuzcoanos, y el orden y forma en que todo se executaba. Es admirable a la verdad el celo con que éste benemérito guipuzcoano ha dedicado sus incesantes desvelos para estimular a sus Paisanos, a que vuelvan a renovar y generalizat aquellas antiguas usanzas y bailes... Estima también que por medio de un acuerdo que se interese a los pueblos de la Hermandad a recoger y archivar cada ejemplar de la misma, y por otras invitaciones procure familiarizar su conocimiento y lectura en toda la extensión de su territorio”.

En la Junta General 12, celebrada en Tolosa el 9 de julio de 1829 se habia acordado que todos los pueblos que componen la Hermandad de Guipúzcoa debían tener un ejemplar de las dos obras de Iztueta, la una sobre los bailes antiguos y la otra sobre la música y canciones del País, por lo que la Villa de Zaldivia se dirigía a la Provincia de Guipúzcoa para que se entregara un ejemplar de cada una de ellas al dador de este oficio, el cual satisfaría su importe a quien le ordene. Zaldivia, 7 de febrero de 1831.

Después de más de 20 años de ausencia de Zaldibia, Iztueta había triunfado plenamente sobre sus paisanos, sobre todo contrarios a su persona como observamos por los elogios del Secretario quien con afinada pluma escribe: “Si es un deber para todos los Pueblos que componen la Hermandad de

Guipúzcoa tener en los archivos, según lo acordado por V.S. en las Juntas Generales del año de 1829, un ejemplar de las dos obras de D. Juan Ignacio de Iztueta, la una sobre los bailes antiguos y la otra sobre la música y canciones del País, es una obligación aún más estrecha para mi el cumplimiento de esta disposición, por la circunstancia particular en que me encuentro con respecto a los demás Pueblos. Estos ven en Iztueta un elocuente escritor bascongado, un apologista justo y juicioso de nuestras leyes y costumbres veneradas, un amante decidido del país, un Guipúzcoano digno de todo el aprecio público; pero yo le cuento en el número de mis hijos predilectos, con cuyo nombre corre el mío por muchos y muy principales ángulos del mundo literario. En consecuencia, como madre que mira como propias las glorias y satisfacciones de sus hijos, no puedo dejar de manifestar a V. S. el más vivo y respetuoso reconocimiento por la favorable y honorífica acogida que se ha servido dispensar a las dos citadas obras de dicho Juan Ignacio de Iztueta y ruego a V.S. tenga a bien mandar se entregue un ejemplar de cada una de ellas”.

En Mayo 26 de 1833 y desde Azpeitia le escribe Juan Bautista de Erro, autor del “Alfabeto de la lengua primitiva de España y el “mundo primitivo”, diciendole: “Doy a Ud. la más completa enhorabuena por la gloria que ha adquirido en haber llevado a todo empeño al Ministerio Inglés, al de San Petersburgo y al de Viena y Sofía el librito de Ud. de bailes bascongados y la música, y por la que merece su madre la provincia por lo mismo Burqué D. Alejandro, Diputado general a Corte, nos refirió todo, que lo celebramos.

José Garmendia Arruebarrena

GARIBAY Y SU SOÑADO VÍA CRUCIS

Leyendo estos días noticias en la prensa sevillana, incluso viendo alguna antigua y bella reproducción de la Cruz del Campo, me he acordado de Esteban de Garibay, historiador y cronista de Felipe II.

Garibay estuvo dos veces por tierras de Andalucía. En su viaje de septiembre de 1567 llegó a Córdoba, donde mostró a don Cristóbal de Rojas y Sandoval, que después sería arzobispo de Sevilla, su obra General y universal Chronica. A pesar de la buena disposición de Rojas y Sandoval “de traer a ella impresores y de buscar buen papel”. Garibay no vino en ello, ya que había decidido su publicación yendo en persona, como así hizo, en Amberes, en los talleres de Plantino.

En este primer viaje, y a comienzos de octubre, visitó en Pozoblanco al cronista del emperador don Carlos, Ginés de Sepúlveda.

La segunda vez, ya en Sevilla, y durante una larga estancia de once meses y seis días, “contando con ellos los que anduve en el viaje de Cádiz y San Lucar”, en 1572 y 1573.

Las noticias que nos da sobre Rojas y Sandoval, el convento de San Francisco, la capilla de la nación vascongada, “donde yo he oído muchas misas por la misericordia de Dios” (Libro 1, título XIII, página 82 de Memorias) y en la que hizo –al tener noticias del fallecimiento de su mujer– “obsequias con mucho concurso de los de la nación y de otros...”, su enfermedad y recaídas (hasta 16 veces le sangraron) con asistencia del famoso médico Monardes, etc., etc., rebasan la intención de estas líneas. No dejemos en cambio sin apuntar dos extremos de los que Garibay se queja: la carestía de la vida sevillana en relación con el resto de España, y el excesivo calor. Mejor es que copiemos lo que sobre esto último escribe: “...partí del Carpio esta tarde (21 de junio de 1572) poco antes de anochecer, y llegué en Córdoba antes de la media noche. Otro día 22 estuve en esta ciudad, y caminando de noche, por las grandes calores, fui a amanecer a Ecija a los 23, y partiendo de esta ciudad a la tarde, llegué antes de la media noche a Osuna... y el día 25 caminando de media noche abajo, fui de madrugada a Marchena, y a la noche a Carmona... y otro día 27 entré de mañana en Sevilla”. Garibay rehuye el día y el calor, y aun que de madrugada, pensamos que llegó sofocado a Sevilla.

Bien. Aterricemos en el tema. Garibay se hace eco –supongo que será noticia desconocida para muchos sevillanos– de la devoción en aquellas calendas por el vía crucis de la Cruz del Campo.

En el mismo capítulo XXI del libro III de sus Memorias, de donde hemos tomado las noticias anteriores, leemos: “Durante la dicha mi convalecencia, una mañana de madrugada en 9 de febrero (1573), lunes de la segunda semana de la Cuaresma de este año, hice medir a dos criados míos con un bramante gordo la distancia que hay en Sevilla, desde la casa de los marqueses de Tarifa, llamados ahora duques de Alcalá, por la puerta de Carmona, y luego entre el monasterio de San Agustín y los caños de la ciudad hasta un humilladero puesto en el camino real buen rato después del Monasterio, por estar a igual distancia de la puerta llamada Aurea de la santa ciudad de Jerusalén hasta el lugar del monte Calvario... Trajo de la misma santa ciudad esta devota medida Don Fadrique Henríquez de Ribera, primer marqués de Tarifa, cuando fue en persona a esta santa peregrinación ultramarina, y entró en ella en 4 de agosto del año pasado de 1519 por lo cual los fieles cristianos de Sevilla visi-

tan este humilladero con devoción, particularmente todos los viernes de las cuaresmas, e yo hice tomar esta misma medida con intento de hacer otra tal devoción en mi patria; pero como no he ido a ella desde entonces, no la he podido poner en ejecución. Plegue a Dios me depare tiempo para la hacer”.

Garibay murió sin poder llevar a cabo sus deseos. Pero nos valen sus testimonio y devoción.

José Garmendia Arruebarrena

ALGUNOS VASCOS EN SEVILLA EN EL SIGLO XVI

AÑO	APELLIDOS	NOMBRE	ORIGEN	CARGO
1561	Abendaño	Pedro de		
1559	Acariaga	Andrés		
1540	Azurdui	Celedón de	Oñate	
1537	Acorra	Juan de		
1536	Acuri	Santiago de		
1590	Aganduru	Jerónimo de	Orio	Tesorero Casa de Antioquia
1557	Agariga	Andrés de	(Guipúzcoa)	Mercader
1582	Agarán	Juan de	Guetaria	
1511	Agobineta	Pedro	Tolosa	
1539	Aguerque	Martín de		
1540	Aguinilla	Juanes		
1570	Aguirre	Fray Pedro	Motrico	Guardián de San Francisco
1561	Aguirre	Andrés de	(Guipúzcoa)	Mercader
1530	Agurto	Martín de		
1575	Agüerregui	Pedro		Comisario de Azogues
1570	Altamira	Domingo	Berástegui	
1540	Alzola	Asensio de	Guipúzcoa	
1540	Alzola	Domingo de	Guipúzcoa	
1540	Alzola	Asensio de	Guipúzcoa	
1560	Amunízaga	Pedro de	Capitán	
1527	Andraca	Pedro de		
1520	Anuncibay			
1540	Aquearca	Esteban de		Maestre de Naos
1590	Aracanal			
1561	Arana	Gaspar de		Maestre de plata

MISCELÁNEA

1545	Aranguibel	Domingo de		Mercader
1561	Aranguren	Pedro		Mercader
1590	Aranzagorza	Juan de	Gordejuela	
1562	Arbestain	Agustín de	Zarauz	Marino
1561	Arbieto	Martín y Sancho		Establecidos en Sevilla
1517	Arbulo	Hernando	Gamarra (Alava)	
1590	Arca	Juan de	Fuenterrabía	
1536	Areilaga	Pedro de		
1561	Areiza (Areilza?)	Andrés de		
1512	Arexita	Juan de	Eibar	
1546	Arisiguieta	Domingo de		
1540	Arizulueta		Eibar	
1585	Armora	Miguel de	Irun	
1536	Arqueaca	Esteban de		
1528	Arragié	Nicolás de	Segura	
1561	Arregui	Juan de		
1510	Arriano	Pedro	Alava	
1565	Arrien	Sanjuán de	Zumaya	
1585	Arrueso	Antonio de		
1587	Artaeche	Pedro		Escribano
1540	Arámburu	Nicolás de	Guipúzcoa	
1579	Atibar			Piloto
1561	Aya	Pedro de	Guipúzcoa	Mercader
1561	Áyala	Francisco	Motrico	Mercader
1527	Azaiza		Durango	
1533	Azarte	Martín de		Piloto
1547	Azcorra	Juan de		
1540	Azpeitia	Fray Pedro		Religioso
1540	Azpuru	Martín de		
1527	Azteix	Durango		
1536	Açuri	Santiago de	Guernica	
1534	Barandías			
1534	Basoaldo	Juan de	Gordejuela	
1557	Basori	Sebastián de		Mercader
1511	Bedia	Ortuño	Vizcaya	Mercader
1540	Bedia	Asencio	Vizcaya	
1549	Belorza (Belorra?)	Sanjuán		
1511	Bereciartu	Martín Pérez		
1580	Bernaca	Juan de		
1561	Bertendona	Ximeno de		
1516	Bidema	Juan de		
1598	Burboa	Juan Martínez		
1512	Buxefa	Juan de	Orduña	
1540	Buztanca		Vizcaya	

MISCELÁNEA

1593	Bárraga	Gonzalo		
1573	Certucha	Martín de		
1533	Cestu	Martín de		
1521	Chorruca	Francisco de		
1536	Chávarri	Martín	Dima	
1540	Colarraz	Francisco de		
1540	Colaráz	Francisco	Guipúzcoa	
1514	Cutuneguieta		Eibar	
1552	Darieta	Martínes de		Contador
1540	Diego de Zárate			
			Juan de	
1575	Echagoya			
1561	Echavarría	Martín de		
1577	Eguino	Antonio de		Factor
1561	Ellaberría Maestre	Juan		
1561	Elorza	Tomás de	Guipúzcoa	Mayordomo
1588	Endarde	Francisco		
1513	Enderica	Pedro de		
1587	Errietan	Juan de		
1598	Escuría	Martín de		
1507	Escuriaga	Lope de		
1561	Espila	Domingo de		
1535	Esturizaga			Mercader
1540	Gaitica	Martín de	Guipúzcoa	
1553	Gaituna	Pedro Juan de		
1561	Gamboa	Nicolás de	Mondragón	(Mercader)
1561	García de Amézqueta	Martín	Guipúzcoa	Mercader
1561	García de Urrapain	Juan		
1509	Gavidia	Miguel de		Criado del Conónigo Scho. Mzo.
1576	Gaya	Felipe de		
1592	Giordea	Pedro de		
1595	Goneta	Domingo de		
1535	Goroaça	Santiago de		Piloto de Ntra.Sra. de Begoña
1577	Guana	Juan de		
1561	Guemes	Fernando de		
1561	Guerrencucci	Pedro		
1535	Guricica	Santiago		
1541	Gurieso	Juan de		
1535	Gurucica			
1538	Hali	Pedro		
1527	Hegurbide	Martín de	Durango	

MISCELÁNEA

1511	Helusa	Domingo de	Oñate	
1537	Herriega	Juan de		
1593	Herzabarra	Martín		
1551	Hetorra	Sanjuán		
1520	Humansoro			
1537	Ibarnueta	Juan de	Cestona	
1560	Ibarrueta			
1538	Ibartola	Iñigo		Comerciante
1520	Ibañez Martín	Asensio		Comerciante
1561	Ibañez de Garagarza	Francisco		
1588	Ibesory	Juan de		
1561	Ibañez de Garagarza			
1548	Icela	Lope de		
1535	Idoyaga			
1527	Igorolla	Domingo de		
1591	Iguarazán	Marcial de		
1537	Illaras	Alonso de		
1508	Indarena	Juan de		
1534	Indo	Domingo de	Elgoibar	
1559	Inosco	Juan de		
1511	Inxhaube			
1516	Ipizticu	Juan de		
1514	Isansolo			Factor de la Isla de Cuba
1537	Isarraga	Nicolás	Azcoitia	
1540	Isasi	Antonio de	Guipúzcoa	
1538	Isasola	Miguel Ibañez	Deva	
1520	Isasti	Onofre		
1555	Ispiñeda			
1540	Iturasi	Juan de		
1583	Iturbide	Domingo de		
1561	Iturralde	Domingo	Marquina	Mercader
1537	Laborde	Jacome de		
1536	Lagarraga	Pedro de	Plasencia	
1584	Laguardia			
1565	Larrasmendi	Martín de	Azcoitia	
1581	Lasalde	Juan		
1508	Lauraga	Andrés		
1594	Lauraga	Juan Bautista		
1594	Lauraga	Juan Bautista		
1588	Lauraga	Andrés de		
1531	Lauraga	Martín Pérez		

MISCELÁNEA

1540	Lauraga	Pedro de	Vizcaya	
1552	Lezguiola	Domingo de		
1564	Lezo Villaviciosa			Canónigo Consultor Sto. Oficio
1581	Leçoya	Martín de		
1546	Lizarrasas	Domingo de	Cestona	Banquero
1510	Lopez de Recalde	Juan		Contador de la Contratación
1584	Loriaga	Iñigo de		
1562	Lorraga	Francisco de	San Sebastián	
1513	Lorriaga	Hernando de		
1562	Luberiaga	Sanjuan de		
1561	Lubiano	Juan de		
1526	Luxando	Antonio de		
1526	López de Ateguire	Martín		
1520	López de Hernani	Martín		Comerciante
1539	López de Otálora	Fray Cristóbal		Religioso
1561	López de Zubizarreta	Juan		Contador en la casa de Contratación
1540	Mallea	Jacome de	Eibar Vizcaya	
1518	Mandojana	Pedro de		
1561	Marchón	Diego		Mercader
1547	Marcotegui	Martín Pérez		
1561	Marquiartu	Martín de		
1579	Marquiso	Martín de		Mercader
1561	Martiartu	Martín de		Mercader
1561	Marticale	Juan de		
1540	Martínez de Balzola	Juan	Guipúzcoa	
1540	Martínez de Olalde	Juan		
1561	Martínez de Rezola	Martín	Guipúzcoa	Mercader
1540	Martínez de Valçola			
1503	Matienzo	Sancho de	Carranza	Canónigo del Arz. Hurtado Mza.
1536	Mayarúa	Martín de		
1553	Mende chiraga			
1561	Mendiola	Martín de	Tolosa	Fiador del banco de Domingo de Lizarrasas
1534	Meñaca			

MISCELÁNEA

1540	Mirante	Jerónimo de	Vizcaya	
1540	Mondragón	Martín de	Vizcaya	
1546	Morga	Pedro		Banquero
1561	Morga	Pedro de		Mercader
1581	Morueta	Pedro de		
1567	Mugaburu			
1585	Muñecas	Pedro de	Vizcaya	
1523	Mésqueta			
1537	Obarreta	Juan de		
1523	Ochandiano	Domingo de		Factor
1544	Ochoa	Pedro de		
1516	Ochoa de Isasaga		Villafranca de Oria	
1559	Ochoa de Luyando			
1561	Ochoa de Uranga	Juan	Guipúzcoa	
1540	Olalde	Martín de	Guipúzcoa	Mercader
1561	Olazarte	Pedro de		
1581	Olocega (Olosaga, Olzaga?)		Villafranca de Oria	Juez Factor
1580	Olossoaga	Juan de		
1535	Orascubica	Domingo		
1561	Orbea	Martín de	Guipúzcoa	Mercader
1535	Oribe	Miguel de		
1540	Orozco	Antón de	Vizcaya	
1539	Otalgui Santa Catalina	Juan		
1530	Oyancas	Diego de		
1590	Oyarurne	Francisco de	Hernani	Capitán
1561	Oyasarate	Pedro de		
1584	Oyo	Martín de		
1510	Oyquía	Juan de	Guetaria	
1561	Oñaiarte	Pedro de	Guetaria	Mercader
1561	Oñaiarte	Pedro de		
1537	Pacara	Martín López	Azcoitia	
1561	Peñarrieta	Gregorio de	Guipúzcoa	Mercader de plata
1561	Pérex de Ocaríz	Juan		Mercader
1561	Pérez de Arteaga	Cristóbal		Mercader
1561	Pérez de Irula	Juan de		
1561	Pérez de Urquía	Antón	Pasajes	Mercader
1530	Raça	Ochoa de		
1534	Recabarra	Mendaro		
1590	Revillaga	Esteban de		
1521	Rezábal Pérez	Juan de		
1540	Ribera	Juan de		Mercader
1540	Ruiz de Urquixo	Pedro		

MISCELÁNEA

1581	Sagastui	Juan de		
1516	Sahélice	Vergara		
1540	Sancho Lope de Otálora		Guipúzcoa	Oidor de la Audiencia, Sevilla
1511	Sandieta	Pedro de		
1599	Sansuste	Juan Pérez		
1581	Solarte	Sebastián de		
1556	Subelçu	Juanes de		
1549	Trabudo	Pedro Ochoa de		
1585	Ucita	Juan de		
1526	Ugara López de			
1598	Urdayre	Juanes		
1564	Urena	Servando de		
1564	Urena	Leoniz de		
1589	uribe	Juan de		Factor
1583	Urquiza	Ochoa de		
1508	Valtierra	Juan de		
1540	Vedia	Asensio	Vizcaya	
1540	Vergara	Esteban de	Guipúzcoa	
1540	Vergara	Julián de	Oñate	
1516	Viduna	Juan de		
1561	Villaviciosa	Juan de	Oyarzun	
1536	Vilodoso	Juan de	Bilbao	
1546	Vizcarra	Bartolomé		Alcaide del Castillo Triana
1540	Vizcarra	Bartolomé		Alcaide
1540	Zabala	Francisco de	Guipúzcoa	
1581	Zabaleya	Michael de		
1511	Zandieta	Pedro de	Oñate	
1535	Zárate			Factor
1546	Iñiguez	Juan		Banquero

José Garmendia Arruebarrena

APELLIDOS

El sobrenombre, bien en forma de apodo o apellido, es un detalle de identificación que completa y señala adecuadamente a cada persona para distinguirla de otras que tengan un mismo nombre. El nombre se impone como

consecuencia del nacimiento de la persona y su definición es espontánea al hacerse la inscripción en el registro civil o en el registro parroquial. No así el apellido porque este se hereda de los progenitores y se mantiene para cederlo a los sucesores. El apellido emana de diversas causas: del nombre de una casa, de una heredad, del sustantivo de algún antepasado, de un mote, de una cualidad personal, o de cualquier otra circunstancia. Cuando adquiere carta de naturaleza y se convierte en una referencia oficial constituye un dato importante para la identificación de cualquier persona. El apellido se clasifica principalmente en *patronímico* y en *toponímico*.

Se ha venido observando que los apellidos patronímicos arrastran una peculiaridad bastante especial desde el momento en que, no pocas veces, se les atribuye menor calidad que a los toponímicos, sean o no de origen vasco. En ocasiones han sido postergados a un segundo plano como si carecieran de notabilidad; basta observar ciertas referencias donde se advierte que tras citar un par de patronímicos se acude a la busca del toponímico con cierta propensión para lograr mayor enjundia identificativa. Por otra parte, es perceptible que los apellidos patronímicos, al menos bajo una visión popular vasca, no han gozado de mucha aceptación y han sido generalmente catalogados, a veces despectivamente, como *castellanos*, incluyendo en este gentilicio a todo lo que no sea vasco, al modo que en algunos países americanos llaman *gallegos* a todos los españoles. Lo hemos observado hasta en boca de políticos y gentes de cierta cultura. Y se ha podido comprobar que hasta algunas personas con apellidos extraños a la etimología vasca se han permitido repudiar al apellido patronímico como si fuera de origen vulgar y propio de baja estirpe.

Sin embargo, muchos de los que tenemos apellidos vascos nos sorprenderíamos al comprobar documentalmente, con sólo remontar nuestra respectiva genealogía, que poseemos buen número de apellidos patronímicos asociados con los toponímicos que empleamos ahora. Los Pérez, Martínez, Ibáñez, Fernández, etc. como derivados de Pedro, Martín, Juan, Fernando, etc., en sus orígenes venían a significar la referencia de *hijo o de la casa de Pedro, etc.etc.* A principios del siglo XVI era corriente el uso del patronímico antepuesto al toponímico que, como se ha dicho, señalaba la procedencia de un lugar, casa, heredad o algún rasgo geográfico en particular. Y probablemente quienes usaban estos apelativos en nuestro territorio no hablaban otro idioma que el euskera, dado que en esos tiempos el uso del castellano estaba reservado a determinados cargos públicos y registros de carácter oficial. En el uso de los apellidos patronímicos coincidimos plenamente con multitud de naciones que utilizan idéntico procedimiento nominal. Un *Johnson* o un *Ivanowich* son equivalentes a un Ibáñez, dado que provienen directamente de

Iván o Juan, que es de igual origen. Y en ese orden se observan otros como, por ejemplo, el sufijo sueco *SSON* o el rumano *ESCU* y varios más. A una obra inédita de la Historia de Guipúzcoa, bastante antigua, que aparece en la biblioteca de **Serapio Múgica**, en la que ni siquiera consta el nombre de su autor, pertenecen estos interesantes párrafos que se refieren al tema de los apellidos:

“Llama la atención dentro de los hechos grandiosos de los que pudieran manifestarse legítimamente orgullosos los guipuzcoanos, la indiferencia que por ellos sentían los mismos en aquella época, incluso en el Reinado de Guipúzcoa, según patente extendida en Trujillo en 12 de julio de 1479, todo lo que se pone de manifiesto con lo ocurrido en la Junta General de 8 de mayo de 1558 en la que se adoptó el acuerdo que copiado al pie de la letra dice así: Este día vino a la dicha Junta Esteban de Garibay y Zamalloa (el primer historiador de España), e hizo larga relación en que por servir a esta provincia, él se ha ocupado muchos años en sacar a la luz muchas cosas antiguas de todos los Reinos de España y otras inmemorables de esta provincia y había hecho recopilación de todo ello y estaba examinado por el cronista de S.M. y dado licencia para imprimir e porque la impresión de ello costaría mucha cantidad pidió a la dicha Junta le haga una gratificación para la ayuda de dicha impresión. La Junta dijo, que no se debe dar”

“Años después se revocó este acuerdo, concediéndose a Garibay la legítima recompensa por su trabajo. Por eso, extraña esa pretensión tonta de los tiempos presentes, de que los poseedores desde lejanos tiempos de apellidos toponímicos vascos como el de Iribarrena-Irureta o Adarra-Oquerreta, destilan nobleza y dejan en situación de inferioridad social a los López, Martínez y Alonsos. Me refiero a la importancia excesiva que se dio, en ciertos sectores a la posesión de apellidos vascos de real existencia, que conviene desvanecerla, puesto que en Guipúzcoa, en el siglo XIV y en el XV no tenían otra significación ni importancia que los de López, los Martínez, los Alonsos, tan habituales como corrientes en aquella época en que se usaban en Guipúzcoa los apellidos patronímicos. Porque el apellido vasco Lopetegui, tan corriente como ilustre, como los que figuran habitualmente bajo la firma de Martitegui, Martiarena, Marticorena y los Alonsotegui, no son más que apellidos patronímicos derivados de Martín, de Lope y de Alonso que, con el sufijo ENA y el EGUI vienen a indicar el lugar y la procedencia que, en España está expresada por las partículas EZ u OS después del santoral, y así se forman en equivalencia los López, los Martínez y los Alonsos, que son sustituidos en Inglaterra en los patronímicos con el aditamento de SON (hijo de), de donde proceden los equivalente Anderson, Peterson, Johnson, que en Rusia se reemplaza por WICH, en Alemania por el MAN y en el árabe por el BEN, como Abul ben Abid.”

“En Guipúzcoa, en el siglo XVI, se usaban generalmente los nombres compuestos del patronímico y del toponímico, que indica el lugar, y así en cualquier acta de las Juntas Generales de aquellas fechas aparecen los

Sánchez, los García, los Pérez, etc. etc., y efectivamente en la celebrada en Azpeitia el 9 de abril de 1524, concurrieron los señores D.Martín Sánchez de Goyaz y D.Pedro Ibáñez de Iturriaga por el distrito de Azpeitia, D.Sancho Ibáñez de Alcibar por el distrito de Azcoitia, D.Antón Sánchez de Aguirre, por Deva, D.Martín Ibáñez de Echarte por Elgóibar, D.Martín Ruíz de Zuloaga por Fuenterrabía, D.Juanes de Arbide por Zarauz, D.Martín García de Altuna por Elgueta, D.Domingo de Aizperro por Usúrbil, D.Martín de Irigoyen por Villarreal, D.Juan Pérez de Arancibar por Orío, D.Martín Martínez de Echezarreta por Alegría y D.Juan Fernández de Goyaz.”

“Prevaleció después en Vizcaya y Guipúzcoa el toponímico, en Alava los dos unidos, y en Navarra quedó el patronímico que tiene el mismo valor que todos los que, en distintas regiones y naciones los usan en sus terminaciones EGUI, EZ, SON, BEN, MAN, WICH, etc.etc. Y en consecuencia el Lopetegui de López puede estimarse tan castizamente vasco como el de Echeverría. Por lo tanto, se ve claramente que el patronímico Fernández procede de Fernando; en Inglaterra el Jhonson de Juan; el Paulowich de Paulo en Rusia; el Juanena (guipuzcoano o navarro) de Juan, etc.etc. y todos ellos responden al santoral que sea uso más frecuente en la nación respectiva.”

Abundando en la cuestión planteada en los comentarios anteriores, se comprende que la significación correcta de los apellidos compuestos con el patronímico y el toponímico, que eran usuales durante esos tiempos señalados, venían a demostrar determinadas diferencias que, como ejemplo, se detallan: Entre un Juan Pérez de Aguirre y un Juan Martínez de Aguirre que tuvieran igual tronco familiar, cabe suponer, por deducción lógica, que podría tratarse de primos, es decir hijos de dos hermanos, en que uno sería *hijo o de la casa de Pedro del lugar de Aguirre* y el segundo sería *hijo o de la casa de Martín del lugar de Aguirre*. Los apellidos patronímicos, sin ningún aditivo por haberlo perdido en su uso o simplemente por no habersele aplicado en su momento, solamente vienen a indicar que ha existido un antepasado con el sustantivo que representan, pero nada tienen que ver entre sí aunque sean iguales. En ese aspecto ofrecen mayores señas de identidad los apellidos toponímicos que nos trasladan hacia una determinada procedencia, bien sea una casa originaria o un determinado lugar. En el País Vasco fue perdiéndose el uso del patronímico al ampliarse el parentesco en cada rama familiar. Es un detalle que se observa a menudo a fines del siglo XVI, aunque en casos muy aislados firmasen algunos solamente con el patronímico, quizá por abreviatura, incurriendo en la pérdida del apellido toponímico que les correspondía.

La Real Academia Española, en la Gramática que publicó el año 1878, detalla algunos conceptos que han de tenerse en cuenta respecto a los apelli-

dos. Así en la página 43 se dice: “*El patronímico, andando el tiempo, dejó de ser el nombre del padre, aplicado al hijo con alguna modificación, y se trocó en mero apellido de familia*”. Y con referencia a la preposición DE que antaño era corriente anteponer a ciertos apellidos, particularmente a los de origen vasco, señala que significa posesión o pertenencia y matiza la cuestión de esta manera: “*Antepuesta a los apellidos, que consisten en nombre de pueblos o localidades, solía denotar origen, procedencia y a veces dominio, señorío, etc., pero no siempre arguye nobleza, como algunos pretenden. No cabe anteponerlo a los nombres patronímicos*”. Resulta bastante expresivo este último párrafo. Marca la incorrección que supone anteponer el DE a los patronímicos que terminan con el sufijo EZ, toda vez que este sustituye al anterior en su significado. Así resulta que la inscripción que diga, por ejemplo, *Juan de Pérez*, es totalmente errónea. Y téngase también en cuenta que los apellidos patronímicos que terminan en EZ y los que lo hacen con ENA o RENA son de igual significado y naturaleza.

La casi completa desaparición de la preposición DE que llevaban corrientemente los apellidos de origen vasco se produjo, o al menos es coincidente, con el establecimiento de los Registros Civiles durante el último tercio del siglo XIX para que funcionasen en lo sucesivo a la par de los Registros Parroquiales, que venían considerándose solamente como oficiales desde que comenzaron sus inscripciones en la época medieval y con mayor firmeza desde los primeros años del s.XVI. Si hasta los tiempos de nuestros bisabuelos era corriente su usanza –verbigracia: Juan de Legorburu–, alguna causa o disposición pudo impedir que a partir de nuestros abuelos se hicieran las inscripciones oficiales sin el citado prefijo. ¿Pudo ver alguien en ese detalle, que a todas luces parece correcto, algún atributo de superioridad nominativa donde no la había? Lo cierto es que desde ese tiempo solamente acostumbran a mantenerlo muy pocas personas.

No son nuevos ni siquiera recientes los comentarios que se han suscitado sobre esta misma cuestión. En el núm.5 del tomo VII de la revista “*Euskal-Erria*”, correspondiente al 20 de agosto de 1882 se publicó respecto a las terminaciones hispano-portuguesas EZ y ES el contenido de una interesante polémica que mantuvo el príncipe **Luis Luciano Bonaparte**, reconocido vascófilo, contra el **Dr. A. Burnell** junto a algunas otras objeciones del capitán **Burton**. Se trata de la traducción de cuanto sobre este tema se publicó en la notable revista inglesa “*The Academy*” en sus números de febrero a mayo del citado año. Parece ser que se originó a raíz de que este último interpretó como de origen vasco “*las terminaciones EZ y ES de los nombres portugueses (tales como Enríquez, López, etc., esto es, hijo de Enrique, de Lope), pero de ser así,*

aparte de las palabras reconocidamente bascongadas, es la única huella de esta especie en las lenguas castellana y portuguesa, etc.etc.”

Al ser bastante extenso el debate entre el Dr. Burnell y L.L.Bonaparte, solamente se detallarán aquí algunos párrafos que bajo mi punto de vista encierran bastante interés. Insiste el destacado vascófilo en que no sólo se ve en estas terminaciones la huella entre estas dos lenguas, es decir la española y la portuguesa. Y añade:

“Aun siendo el bascuence y el español dos idiomas esencialmente distintos, como que el primero es aglutinante y el segundo inflexional, sin embargo, es innegable cierta influencia del bascuence sobre la lengua castellana”. Y sigue diciendo más adelante: “Tal influencia, después de todo no tiene nada de extraña entre dos lenguas –española y portuguesa– pertenecientes al tronco latino, pero habladas al mismo tiempo en un país en el que el bascuence ha sido usado desde tiempo inmemorial; y cuando tal influencia se muestra en los nombres propios, que resisten mejor generalmente que los nombres comunes a las formas extrañas y a las intrusiones modernas, etc. el bascuence debe ser preferido al latín para la explicación de las derivaciones españolas. Ahora bien, el sufijo EZ con la significación española y portuguesa de DE no pertenece ciertamente ni al latín ni a los dos dialectos neo-latinos de Italia, Francia, Bélgica, etc. y sí solamente al español y al portugués, dos dialectos de la península en donde el bascuence se habla todavía y se hablaba antes de la existencia de estos dialectos...”

El que se cite como dialectos a las dos lenguas mayoritarias de la península ibérica no debe tomarse como un detalle despectivo sino que el verdadero sentido es el de la directa procedencia de otro idioma, como es el latín, que fue el que se impuso con la llegada de las legiones romanas.

Entre las anotaciones que esgrime Bonaparte frente a su adversario el Dr.Burnell figura un párrafo de la obra *“El Imposible Vencido: Arte de la lengua Bascongada”* impreso en Salamanca en 1729, donde su autor el **P. Larramendi** escribe:

“De aquí se puede conocer fácilmente que no tienen otro origen los patronímicos castellanos acabados en EZ, v.g. Rodríguez, Martínez, Pérez, Sánchez, etc. que el que se toma del artículo EZ del Bascuence. La razón es, porque esos patronímicos significan el DE, que traen comúnmente los demás apellidos, Rodríguez de Rodrigo, Martínez de Martín, Pérez de Pero o Pedro, Sánchez de Sancho y así de los demás. Pues es claro que el EZ en esa significación no puede ser sino el artículo pospuesto EZ del Bascuence, que en Romanze se construye con el DE.”

Otra opinión del referido lingüista que encierra bastante interés es esta:

“Los bascos han usado siempre la terminación EZ, como la usan hoy, con todos sus nombres indistintamente, aunque han tomado en los tiempos modernos de los españoles una costumbre, que no fue suya propia, mientras que los españoles desde los tiempos más remotos, en los que la lengua basca estaba mucho más extendida en la península, han conservado el sufijo EZ en los nombres patronímicos. Este cambio entre las dos lenguas no debe sorprender a los que, lejos de ser fantásticos o locos, saben cómo comparar críticamente los dos idiomas. En fin, existen palabras españolas u otras neo-latinas que han reemplazado a las originales bascongadas y se han hecho españolas”.

También hay constancia de que durante los siglos XIII y XIV era usual anteponer los apellidos patronímicos a los toponímicos. Vemos entre otros muchos a **Juan Sánchez de Irure**, **Juan Sánchez de Garay**, alcalde de la merindad de Durango, **Fortún Pérez de Espilla**, **Pedro López de Berrio**, etc.

Se comprueba igual costumbre y significado cuando se examinan los apelativos de los reyes de Navarra a partir del primer soberano **Iñigo Arista** –año 815– donde nos encontramos que su hijo es **García Iñiguez**, su nieto es **Fortún Garcés**, y así siguen varios monarcas que llevan en su apellido el nombre de su progenitor, al que se aplica el sufijo vasco EZ.

La fase del genitivo que contiene la terminación EZ se aprecia también entre las definiciones que dedica en sus obras el **P. Plácido Múgica S.J.** a los sufijos vascos. Y también otro autor de reconocida solvencia, **Isaac López-Mendizábal** en *“Etimologías de apellidos vascos”* es coincidente en esas apreciaciones en la página 223 de su obra. Además incluye análoga idea el **P. Pérez de Urbel** en la obra *“Los Vascos en el nacimiento de Castilla”*, página 14, donde dice que... *“es probable que se deba también a la influencia vasca la formación del patronímico castellano EZ o IZ, que tiene en el Condado de Castilla sus primeras y más continuas manifestaciones...”*

Por lo tanto, no deja de ser sugestivo el estudio de las raíces vascas que presentan los apellidos patronímicos en particular y la posible participación en su formación en unos tiempos bastante desconocidos para nosotros. Los idiomas van evolucionando con el transcurso del tiempo.

Haría falta un amplio estudio histórico etimológico sobre nuestros apellidos, por lo menos de la misma extensión que presenta la obra *“Apellidos castellanos”* que realizó **José Godoy Alcántara**, de la Real Academia de

Historia, el año 1871, aunque su contenido ofrece una visión exclusivamente latina y parece ignorar el origen de los apellidos vascos que están ahora extendidos, no solamente por las demás tierras peninsulares, sino también por todos los países americanos. La poca referencia que hace y dedica a los apellidos vascos figura en una nota a pie de página que dice: “*Los apellidos vascuences se hallan fuera de los límites asignados por el tema académico. Sería de desear que persona competente en tan peregrino idioma hiciera ese estudio objeto de trabajo especial, dado que no puede tomarse en serio el publicado por Hervás en su “Catálogo de las lenguas”.*”

Es cierto que más de una vez han tratado de definir algunos aspectos de este factor renombrados autores de nuestra cultura. Efectivamente, es de sumo interés el estudio de las raíces que en muchos términos y vocablos actuales ha ido dejando nuestro viejo idioma vasco. En cierta ocasión se lamentaba el profesor **Koldo Mitxelena** de la corrupción que han sufrido muchos de nuestros apellidos al haber sido mal escritos en los registros oficiales o pronunciados defectuosamente ante los encargados de inscribirlos. Pero también hay que apuntar que, en alguna ocasión, ha resultado ser el propio interesado quien ha verificado en su correspondiente apellido la mutación de la consonante S por la Z, al pensar que esta es más vasca que aquella, cuando no es así porque incluso puede alterarse su etimología.

También es curioso el contenido de cierto artículo que hace años publicó el amigo **José M^a Busca Isusi**, que en cierto modo se relaciona con cuanto se ha expuesto en estas líneas, del que me permito extraer algunas frase como estas: “*Miguel de Unamuno, gran etimologista, pero más conocido por otros aspectos culturales, escribió: Aquí en Zaráuz, frente al mar Cantábrico, golfo de Vizcaya o de Gascuña es decir Wasconia, ya que la W inicial, gótica o arábica, dice G inicial, Gascuña o Wasconia, lo que hoy se dice Vasconia, la tierra de los vascos, wascones o gascones*”. También en el primer diccionario escrito sobre la lengua castellana por **Sebastián de Covarrubias** en el año 1611 se dice esto: “*Gascuña, es lo mesmo que Vasuña. Gascones y vascos. Abrahamm Ortelio dize ser Navarra*”. Otro de los párrafos alusivos a este nombre es el que se recoge de la obra del **P. Pineda** cuando dice: “*Vasconia, que agora se llama Gascuña, de la otra parte de los Pirineos*”. Como puede observarse, el tema tiene su importancia.

Ramiro Larrañaga

ARMEROS VASCOS. REPASO HISTÓRICO

Con la publicación de “ARMEROS VASCOS –Repaso histórico– Raíces y desarrollo”, presentado en el Ayuntamiento de Eibar el 5 de octubre de 2001, no sólo he pretendido exhumar el recuerdo de esos centenares de hombres de nuestra industria –operarios, empresarios y otros cargos vinculados a sus labores –que durante medio milenio ininterrumpido actuaron en la llamada “zona armera” del País Vasco, sino que también por medio de ese preámbulo que denominé “Repaso histórico” he deseado aportar una idea general de lo que, bajo mi criterio, ha supuesto uno de los pilares y antecedentes de la industria actual, porque todo se relaciona.

Unas cuantas definiciones respecto a las clasificaciones laborales que se señalan ayudarán al lector a tener un conocimiento generalizado de cómo trabajaban y vivían una buena parte de nuestros antepasados entre estos pueblos situados entre Durango y Mondragón, entre los que cabe destacar las localidades de Eibar, Elgóibar y Soraluze-Placencia que turnaron su hegemonía durante ese largo periodo que se ha estudiado.

Es cierto que no siempre nos hemos preocupado suficientemente de nuestra propia historia socio-laboral, al menos en el tema que nos ocupa, puesto que las publicaciones que se han escrito y se reeditan a nivel nacional, siguen ignorando en buena medida la existencia de este gran colectivo industrial, cuyos testimonios duermen en los principales archivos, como son el Nacional de Simancas, el Archivo de Indias e incluso algunos provinciales.

Entre algunas referencias que se corresponden con los siglos XV y XVI se observa que una de las más antiguas es la de: Sancho Ibáñez de Mallea (que probablemente procedía de la casa Mallea ubicada en Eibar) cuando fue comisionado por los Reyes Católicos en 1489 para que los maestros armeros vascos no vendieran sus productos fuera del reino sino que los destinasen a sus ejércitos. Señal inequívoca de que existía una importante industria.

Y con referencia al siglo XVI, por citar solamente algunos destacados maestros y dueños de su correspondiente taller, con una producción asombrosa, hemos de destacar a:

- Juan de Orbea, arcabucero de Eibar, que en 1538 sirvió 5.000 arcabuces y 500 mosquetes para el real servicio.
- Martín Ibáñez de Unamuno, arcabucero de Placencia –1522-26–, que servía arcabuces y mosquetes para las tropas del emperador Carlos I.

- Juan Ibáñez de Loyola, también de Soraluze, que figura como fabricante de escopetas, en serie, en 1512-1522.
- Juan de Ondarza, 1515-1542. Fabricaba en Placencia armaduras, escopetas, arcabuces, etc. y las exportaba a través del puerto fluvial de Alzola.
- Juan de Hermua, establecido en el barrio de San Lorenzo, en Elgóibar. Arcabucero. 1548, sirvió 15.000 arcabuces para el real servicio.
- Juan de Meabe, forjador. Marquina-Elgóibar. En 1590 fue uno de los encargados para montar el establecimiento de la fabricación de espadas en Toledo.
- Andrés y Domingo de Bustinza, arcabuceros de Ermua, que junto a otros de la comarca como los Churruca de Placencia, suministraron en 1574 arcabuces y mosquetes para la Armada que preparaba en Santander el Adelantado Pedro Menéndez de Avilés, el conquistador de la península de la Florida en América del Norte.
- Antón de Urquizu, arcabucero de Elorrio. 1523-37. Suministró 2.000 arcabuces para el real servicio. No era de Orio, como se le ha solido nombrar, sino de Elorrio. La confusión proviene de cierta mención que ponía El Orio por Elorrio.
- Ochoa de Insaurbe, destacado arcabucero de Mondragón que aparece en 1520.

A la vista de estas noticias ¿cómo se puede creer que fueron unos armeros alemanes, los Marcuarte (a mediados del s.XVI), quienes introdujeron y principiaron la armería de fuego en España y han sido los maestros de cuantos lo hicieron después hasta la época presente? Este y otros conceptos erróneos figuran en el libro *“Compendio Histórico de los arcabuceros de Madrid”*, escrito en 1745 por Isidro Soler, precisamente en los mismos años en que el holandés Florencio Joseph de Lamot pormenorizaba interesantes noticias que figuran en su famoso grabado que está presidido por la figura del monarca Fernando VI. En la referida publicación hay detalles despectivos para nuestros fabricantes. Y, sin embargo, fijémonos entre otras cosas lo que dice este extranjero con referencia a nuestros cañonistas: *“Estos son los que hacen el cañón de una plancha de hierro y le dan unas galdas tan sutiles, que las Naciones no les han podido imitar. Motivo de que en todas partes del mundo son tan estimados”*.

No hace falta decir que nuestra historia industrial se ha descuidado bastante durante muchos años y que, en general, nadie se ha ocupado en profundizar más en ella, al menos en la materia que nos ocupa. Prueba de ello está en el primer *Catálogo del Museo de Armería* que se editó con fecha 24 de junio de 1914. Aquellos nobles y pundonorosos eibarreses, excelentes trabajadores, que emprendieron el establecimiento de la Escuela de Armería y del Museo de Armas, en el Prólogo de dicho catálogo, casi copiaron por completo el texto del libro de los arcabuceros de Madrid, a lo que añadieron algunos párrafos de los "*Diarios*" de Jovellanos, para justificar de alguna manera aquella publicación. Lo suyo no era la historia sino el trabajo y no hay que atribuirles deslíz ni descuido alguno. Hoy no se hubiera producido esa falta porque desde primeros del siglo XX ya se ha tratado con mayores detalles este tema. Gregorio de Mújica, Pedro Sarasqueta y otros autores como Toribio Etxebarria, se han venido ocupando de arreglar ese desaguizado. Ahora, merced a todos ellos, podemos contemplar bastantes datos de nuestro pasado económico-social a través de las investigaciones que se han realizado.

Entre los destacados arcabuceros reales que trabajaron en la Corte hay varios de nuestra estirpe como Joaquín de Zelaya, Diego de Esquibel y otros de quienes no se detalla su procedencia. Como ejemplo ahí tenemos a Salvador de Ezenarro y Basabe –Arcabucero Real de Carlos III, que nació en Barinaga –Bizkaia– el 28 de octubre de 1724 y falleció en 1793. Y resulta que está catalogado como arcabucero madrileño. El último que ostentó el título de Arcabucero Real fue Eusebio Zuloaga, abuelo del pintor Ignacio Zuloaga.

Frecuentemente, por lo que hemos observado, se ha tenido una idea equivocada de lo que en aquellos tiempos fueron las Reales Fábricas de Armas, que en principio se les nombraba "de Guipúzcoa y Vizcaya", incluso también "de Cantabria" en ocasiones, y finalmente "de Placencia", porque en esta villa se ubicaron los servicios de recepción, prueba y examen de las armas blancas y de fuego, incluso de herramientas, que se construían en la que se llamó comarca armera, más o menos comprendida entre las poblaciones de Durango y Mondragón. No se trataba de una fábrica ni de un edificio al estilo moderno, sino de una organización de servicios generales para todos. Se estableció por los arcabuceros de Placencia el año 1573 e inmediatamente se adhirieron a dicha organización los de Eibar, Elgóibar, Ermua, Mondragón, etc. Funcionó la Casa Real o Errege-etxea hasta mediados del siglo XIX en que fueron disueltos los gremios. El calificativo de Real o Reales Fábricas no definía que eran de propiedad del rey ni del reino, sino que se nominaba así porque trabajaban para el reino. Las Reales Fábricas constituían todo el conjunto de talleres particulares de la zona en una especie de cooperativismo a nivel de estos

gremios de cañonistas, cajeros, aparejeros y llaveros (chisperos). Estos gremios celebraban sus reuniones a nivel particular de cada especialidad así como en conjunto cuando habían de resolverse asuntos importantes y nombraban periódicamente sus diputados que eran quienes les representaban para discutir los precios de los productos con los jefes militares que el reino destacaba en las Reales Fábricas, como también para distribuir los pedidos recibidos entre los maestros armeros matriculados, según su capacidad de producción. Y no solamente establecieron unas normas laborales sino también otras de índole meramente social. Aportaban una cuota del 2% que se aplicaba a la totalidad de su facturación con cuyo importe atendían diversos gastos de representación o administrativos. Si fallecía el titular de un taller era el oficial más aventajado quien se hacía cargo, pero tenían obligación de velar para que la viuda y la familia del fallecido tuvieran la necesaria asignación para su subsistencia.

Algo similar ocurría con la Real Fábrica de Armas de Tolosa que se estableció el año 1630 como continuadora de la fabricación de armaduras y otras armas blancas que hubo en Eugui (Navarra). Parece ser que desde Milán enviaron unos “armeroles” a esta factoría navarra a raíz de cierta gestión que realizó el embajador español. No gustó a aquellos forjadores esa intromisión y pudo ser éste el origen de su traslado a Tolosa, donde ya se construían espadas y machetes. En cierto modo, los trabajos de este conjunto de armeros fueron complementarios para las armas de fuego que se fabricaban en la cuenca del Deba. Fue importante el gremio de bayonetistas. De ahí la mención que se aplicaba a los militares de alta graduación que designaba la Corte cuando se les nombraba para las Reales Fábricas de Armas “de Plazencia y Tolosa”.

La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, intervino entre los años 1735-1785 en nuestra cuenca armera. Instaló unos almacenes, distintos a los del real servicio, donde también controlaba la producción de los gremios. Su intervención tuvo dos aspectos. El negativo fue su excesivo control y la aplicación de las comisiones que percibía sobre los precios de los productos. Sin embargo, lo positivo fue que pagaba inmediatamente el trabajo de los armeros, porque hasta entonces se veían afectados por el retraso de la Real Hacienda en satisfacer la deuda y así no se vieron obligados a presentar reclamaciones ni enviar comisionados a la Corte. De esta manera, podían disponer del dinero para el sustento familiar, así como para adquirir el hierro, acero, carbón vegetal, madera de nogal, etc. que precisaban para sus labores cuyo reparto, como se ha dicho, se verificaba entre los gremios correspondientes con arreglo a la capacidad productiva de cada taller. De la misma forma se distribuían los pedidos recibidos desde la Corte, mediante la intervención de cada diputado gremial en las juntas que se convocaban para estos efectos.

Se veneraba a Santa Bárbara como patrona de la industria armera y se celebraban diversos actos organizados para esa festividad. Pero también cada gremio veneraba a su patrón particular. Consta que en el s.XVII los noventa maestros del gremio de chisperos tenían como patrona particular a Santa Rita. Y los ochenta maestros cañonistas a San Martín. Solían acudir a las procesiones religiosas formados tras el respectivo maestro examinador, que lucía su uniforme y espada.

Eran unos tiempos en que nuestros talleres –y hay que tener en cuenta que entonces no había energía eléctrica– obtenían una copiosa producción para el reino y sus colonias. Sin embargo, su situación junto a la frontera francesa preocupaba a los gobernantes porque en caso de una invasión quedaban sin provisiones para la guerra. Y así fue que Felipe V quiso establecer durante el s.XVIII una fábrica de fusiles en la localidad de Silillos, cerca de Madrid, y dispuso que se trasladasen allí ciertos armeros vascos y catalanes, estos de la zona armera de Ripoll, donde efectivamente llegaron a construir fusiles que resultaban más caros que los que se fabricaban en Placencia. Naturalmente, fracasó aquella empresa en los dos intentos que hubo para ponerla en marcha. (Véase en nuestro boletín, volumen XLIV-Tomos 1-2- de 1988 el trabajo “*Breve historia de la Real Fábrica de Armas de Silillos*”).

La diáspora de armeros, al menos la de cierta consideración, se produjo cuando nos invadieron los soldados franceses de la Convención en 1794. Es cuando incendiaron Eibar y cometieron bastantes atropellos en estos pueblos. Un buen número de armeros con sus familias y sus correspondientes herramientas emigraron y se afincaron en Asturias, ante ventajosas ofertas, donde establecieron las fábricas de Trubia y Oviedo. Fue el momento oportuno que aprovechó Carlos IV para alejar, al menos en parte, las fábricas de armas “según tenía previsto”.

En las dos incursiones que realicé, hace bastantes años, por tierras asturianas en busca de algunos vestigios de los armeros que emigraron a aquellas tierras a fines del siglo XVIII, no tuve dificultad para acceder a los archivos parroquiales de Trubia y algunos pueblos contiguos. Los sacerdotes me dieron toda clase de facilidades para examinar detenidamente los libros parroquiales y tomar los apuntes. Me limité a la comarca de Trubia; no así a la de Oviedo, que todavía sigue sin explorar en este aspecto. Se calcula que emigraron más de doscientas familias de maestros y oficiales armeros de nuestra comarca. Establecieron unas factorías que llegaron a ser muy importantes con el apoyo estatal, hasta el punto de que resultaron competitivas frente a nuestras fábricas y talleres con el correr de los años. Tanto es así que a mediados del s.XIX se trasladó una comisión a Madrid, formada por fabricantes de Eibar, Elgóibar y

Placencia para lamentarse de la falta de atenciones que con ellos se tenía. Después se trasladaron a Trubia, donde el director de aquella factoría, el militar oñatiarra Francisco de Elorza y Aguirre, les escuchó y les señaló unas instrucciones que, al cumplirlas, casi se tornarían en proféticas. Les dijo, más o menos, que como sabían trabajar bien debían ir pensando en fabricar utensilios distintos a la armería que resultasen de utilidad para usos domésticos o generales. Y acertó, porque no hay más que ver la diversidad de objetos que han derivado desde los talleres artesanos armeros y se han fabricado en Eibar y demás pueblos de la cuenca del Deba.

A pesar de mi interés, no pude entonces tener acceso a los registros que hubo en el “campus” militar de Trubia porque unos años antes se enviaron los libros al Provicariato Castrense de la Jefatura del Ejército. Me interesaba verlos para mis archivos y ante las dificultades que hallé recurrí a la alcaldía de Eibar, quien gestionó para que se me facilitase el acceso a tales documentos de hace dos siglos. De los apuntes que tomé cuando me trasladé a Madrid durante el mes de julio de 1990, pude después registrar algunos nombres y apellidos que se corresponden con los de nuestra comarca y están también en las relaciones del libro.

El segundo éxodo tuvo lugar cuando Napoleón Bonaparte invadió la península ibérica. De nuevo, otra dispersión. Esta vez se refugiaron en Zaragoza y allí estuvieron hasta su rendición. Después fueron retrocediendo hasta Molina de Aragón, Valencia, Sevilla y Ceuta donde no sólo crearon talleres sino que permanentemente se dedicaron a suministrar y reparar el armamento de los combatientes. Todos estos armeros estaban matriculados en los Gremios de las Reales Fábricas, según consta en las declaraciones que una buena parte de ellos hicieron al terminar la guerra de la Independencia. Apenas los menciona la Historia, pero hay que percatarse de las penalidades de estos artesanos en aquella movida campaña.

En las relaciones del libro están también los de tiempos más recientes: antepasados nuestros que pusieron los pilares para nuestra variada industria actual, que deben ser recordados y a quienes debemos, al menos, un reconocimiento. Se detallan algunos datos elementales respecto a destacados armeros de la comarca, como fueron los Bustindui, Zarandona, Gárate, Ibarzábal, Astiazarán, Ibarra, Zuloaga, etc. Y lo mismo de empresas como la Euskalduna, que nada tiene que ver con la naval bilbaina, Orbea, GAC, Alfa, etc., así como algunos detalles respecto al personal directivo de la Escuela de Armería, Banco Oficial de Pruebas y de la fábrica de artillería de Placencia, todas ellas directas sucesoras de aquella organización gremial.

Ramiro Larrañaga

EN TOLOSA, SECUELAS EN TORNO A LA EVACUACIÓN DE UNA VECINA
DURANTE LA PRIMERA GUERRA CARLISTA

A mi querido amigo Jesús M^o Azurza Ayerbe, con todo afecto

Cuando el objeto de interés de una investigación, histórica en este caso, cuyas raíces alteran de manera fundamental la vida cotidiana de una comunidad, es fácil que la andadura del estudioso frecuente los aledaños de temas tratados con más o menos profundidad por quien se le ha aventajado en el tiempo.

En el caso presente esta consideración, como reza el enunciado, nos lleva a la denominada Primera Guerra Carlista, bélico enfrentamiento que ha sido visto desde muchos y diferentes ángulos pero del que, no obstante, aún quedan, como no podía ser de otra manera, cabos sueltos en forma de episodios encasillados como *íntimos*, vividos con intensidad y dolor, que en ocasiones hartas escapan al investigador y pasan inadvertidas.

Lo que veremos ahora es una problemática doméstica, consecuencia del cruento y mentado enfrentamiento bélico, que nos acerca a conocer cómo era el ambiente que se respiraba a la sazón, día por día, en parte de nuestro medio. Esto prueba la declaración de la afectada directamente, a la que siguen las exposiciones de los testigos que hacen al caso, quienes se explayan en la justificación de su propia conducta antes de ir al grano directamente. Y en todo esto debemos tener en cuenta la fuerte e importante presencia de los adeptos de D. Carlos en nuestra Villa.

“Señor Alcalde de esta Villa de Tolosa

Doña Manuela Duque de Estrada, de estado honesta mayor en días, vecina de esta Villa de Tolosa, ante V., como mejor puedo, procuro y digo: Que hallándome avecinada en esta dicha Villa con anterioridad al año de mil ochocientos treinta y cinco, y época en la que la guarnición de las tropas de su S.M. la Reina Doña Isabel Segunda abandonó esta Plaza y se retiró a la Ciudad de San Sebastián; Quedé en mi casa de habitación por la repentina salida de aquellas a media noche del cuatro al cinco de junio del referido año, sin que hubiese llegado a tener noticia de la novedad hasta la siguiente mañana, en que fui sorprendida con la ocupación de las tropas Carlistas: Que considerada por estas como adicta al partido de la Reina, así que por las nuevas autoridades que se constituyeron, fui desde luego multada como todas las personas de mi clase, o desafectas al Gobierno intruso de Don Carlos, y que iniciada así desde el primer día me secuestraron todas

mis haciendas hasta incluso la dicha casa de habitación, obligándome a pagar su renta y demás exacciones que hicieron; y que viéndome vejada de esta manera, a pesar de todos los recursos que hice, y medios de que me valí para obtener mi pasaporte para salir de esta provincia, y emigrar a un pueblo ocupado por las tropas Cristinas, no pude conseguir hasta el mes de octubre del año mil ochocientos treinta y siete, en que alegando las graves dolencias que sufría, y prestando previamente la debida caución o fianza, me la dieron por término limitado de tres meses, y pasé a la Ciudad de Bayona, desde donde con certificaciones de facultativos, y gestiones que hice a la Diputación a Guerra de esta Provincia, obtuve su prórroga para algunos meses más, que me fue renovada posteriormente por uno o dos meses; pero que habiendo recelado la Diputación de la tendencia de mis miras de mantenerme en Reino extraño, me fue negada, decretando que para el regreso debería de obtener Real licencia del Señor Don Carlos Quinto; y que hallándome en este conflicto sobrevino felizmente el célebre Convenio de Vergara, en cuya virtud regresé a mi casa en esta Villa; y convirtiéndome acreditar dichos extremos, y mi constante adhesión a la causa de mi legítima Soberana y Reina Doña Isabel Segunda.

A. V. pido y suplico se sirva admitirme la información de testigos que ofrezco y dada que sea, previa citación del Síndico Procurador General de esta Villa, se me provea de una copia testimoniada, interponiendo V. a todo su autoridad y decreto judicial en cuanto puede y a lugar en derecho, pues es Justicia que pido.

Manuela Duque de Estrada (rubricado)

Auto. Esta parte de la información que ofrece con citación del Síndico Procurador General de los Caballeros Nobles Hijosdalgo de esta Villa ante el presente escribano, a quien para el efecto, y recibir juramento a los testigos se da comisión en forma, mediante las continuas ocupaciones de su Merced en asuntos del Real Servicio, (...). Lo mando así y firmó el Doctor Don Miguel Teodoro de Garmendia, Alcalde y Juez ordinario de esta Villa de Tolosa en ella a once de noviembre de mil ochocientos y cuarenta.

Miguel Garmendia (rubricado)

Ante mí:

Juan Fermín de Furundarena (rubricado)

En esta Villa de Tolosa a los sobre dichos día, mes y año yo el Escribano Real, y del Número de la misma cité en forma a Don Marcos de Elorrio, Síndico Procurador General de los Caballeros, Nobles Hijosdalgo de esta dicha Villa, para que si viere convenirle se halle presente por sí, o por medio de Escribano acompañado en la Sala de Ayuntamientos de ella a

las nueve horas de la madrugada del día de mañana doce del corriente mes y año, a ver jurar y conocer los testigos que por la parte, a cuya instancia se hace esta citación fuesen presentados para la información que intenta dar al tenor de la petición que antecede el precedente auto, y dicho Síndico dándose por citado firmo de que doy fe.

Marcos Elorrio (rubricado)

Ante mí:

Juan Fermín de Furundarena (rubricado)

En la Sala Consistorial de esta Villa de Tolosa en punto a las nueve horas de la mañana de hoy día doce de noviembre de mil ochocientos cuarenta, Carlos Sierra dependiente de la Señorita Doña Manuela Duque de Estrada de esta vecindad para la información que tiene ofrecida ésta, presentó por testigos a Don Martín José de Uranga, Don Fernando Fernández, Don Juan Antonio de Achucarro y Don Blas de Escoriaza, los tres primeros vecinos Concejantes de esta Villa, y todos cuatro del Comercio de la misma, de quienes, y de cada uno de ellos yo el Escribano Real y del Número de ella recibí juramento sobre una señal de la Santa Cruz a presencia del Síndico Procurador General de los Caballeros Nobles Hijosdalgo de esta dicha Villa, para que traten la verdad en lo que supiesen y preguntados fuesen, y absueltos, como se requiere protestaron su exacto y fiel cumplimiento, y en fe de todo firmé yo el Escribano, después que lo hizo el Síndico Procurador General.

Marcos Elorrio (rubricado)

Ante mí:

Juan Fermín de Furundarena (rubricado)

Testigo 1º. El dicho D. Martín de Uranga testigo suso presentado y jurado siendo examinado al tenor del escrito que va por principio dijo y declaró: Que el testigo a pesar de ser conocidas sus opiniones y afeción a los principios liberales no pudo abandonar esta Villa la noche del cuatro al cinco de Junio del año pasado de mil ochocientos treinta y cinco, en que la evacuaron las tropas Cristinas, y ocuparon los Carlistas, por el compromiso que tenía de hallarse a la cabeza de una gran fábrica de papel de su propiedad, que la manejaba así como en el día, por su cuenta con considerable número de operarios y depósito que tenía de obra hecha, y materiales de mucho valor, y atendiendo a los enormes perjuicios que le iban a originársele del abandono, tuvo que quedarse a pesar de sus sentimientos políticos, en esta dicha Villa: Que por esta razón ha residido en ella los años últimos en que ha estado dominada por las fuerzas Carlistas, por cuyas autoridades fue multado, así como todos los de su clase, cuya

opinión contraria les era conocida y hallándose en la misma clase (?), la presentante Doña Manuela Duque fue ésta igualmente perseguida, multada y vejada, hasta que por razón de las dolencias que la sobrevinieron, y con las garantías que dio pudo obtener por fin en el año de mil ochocientos treinta y siete su pasaporte temporal para pasar a Francia y restablecer su salud, con cuyo motivo difirió su permanencia en el Reino vecino hasta el célebre Convenio de Vergara, a cuyas resultas regresó a su casa en esta Villa; y por lo que tiene visto y es notorio en ella le consta que las opiniones de la Señora presentante en favor de la justa Causa de nuestra Reina Doña Isabel Segunda han sido públicas y notorias e igualmente sus sufrimientos. Y que lo depuesto es la verdad so cargo del juramento hecho, y leída que le fue esta su declaración en ella se afirmó, ratificó y firmó después que lo hizo el Síndico Procurador General, asegurando ser de edad de sesenta y tres años, y que por parentesco ni en otra forma no le comprenden las generales de la ley Real que le han sido hechos, y en fe de todo lo hice yo el Escribano.

Marcos Elorrio (rubricado)

Martín José de Uranga (rubricado)

Ante mí:

Juan Fermín de Furundarena (rubricado)

Testigo 2º. El dicho Don Fernando Fernández, testigo suso presentado y jurado, siendo examinado al tenor del escrito que va por principio dijo y declaró: Que a pesar de ser pública y notoria la opinión del declarante en favor de la justa causa de S.M. la Reina Nuestra Señora Doña Isabel Segunda, y afección a las ideas o principios liberales, y del compromiso que podía tener con los partidarios de D. Carlos, por haber pertenecido a la Milicia Nacional de esta Villa en la época, desde el año mil ochocientos veinte al veinte y tres, quedó en su casa la noche del cuatro al cinco de junio de mil ochocientos treinta y cinco, por cuanto hasta la mañana siguiente no fue sabedor de la evacuación de esta Plaza por las tropas Cristinas y ocupación por los Carlistas: Que por los expuestos motivos, todas las personas y familias iniciadas de liberales, fueron atropelladas y multadas y han tenido inexplicables sufrimientos los años que han mediado hasta el célebre Convenio de Vergara: Que la Señorita presentante cuyas opiniones por el partido liberal, y contraria a la causa de Don Carlos, eran así bien notorias a sus partidarios, fue así bien perseguida, y molestada con continuas exacciones, secuestro de bienes, y recargo de alojamientos, hasta fines del año de mil ochocientos treinta y siete, en que resentida en su físico de dolencias, que la sobrevinieron, pudo conseguir su pasaporte, aunque temporal, para pasar al vecino reino de Francia, y lo verificó al momento manteniéndose en la ciudad de Bayona y otros pueblos de la inmediación, a pesar de

tener cumplidos los términos concedidos, hasta el célebre Convenio de Vergara, en cuya virtud regresó a esta Villa de su residencia; y que por los expuestos motivos le consta, y sabe que la adhesión de esta Señorita a la causa de su legítima Soberana Doña Isabel Segunda ha sido constante en todas épocas, y circunstancias. Y que cuanto deja expuesto es la verdad so cargo del juramento hecho; y leída que le fue esta su declaración en ella se afirmó, ratificó y firmó expresando ser de edad de sesenta y dos años, y que por parentesco ni en otra forma no le comprenden las Generales de la ley Real que le han sido hechas y en fe de todo lo hice yo el Escribano. Habiendo firmado previamente el Síndico Procurador General.

Fernando Fernández (rubricado)

Marcos Elorrio (rubricado)

Ante mí:

Juan Fermín de Furundarena (rubricado)

Testigo 3º. El dicho Don Juan Antonio de Achucarro, testigo suso presentado y jurado, examinado al tenor del escrito que va por principio dijo y declaró: Que perteneciendo el declarante en el año de mil ochocientos treinta y cinco a la Milicia Nacional de esta Villa, tuvo que abandonar la noche del cuatro al cinco de junio de dicho año, en que la evacuaron las tropas Cristinas, e incorporado a ellas, así como los demás Nacionales, y demás personas comprometidas que fueron sabedores de la retirada, se refugió en la ciudad de San Sebastián, y permanecieron en ella misma hasta el célebre Convenio de Vergara: Que la presentante Doña Manuela Duque quedó al tiempo de la retirada en esta Villa, y como su opinión contraria a los Carlistas no les era desconocida a éstos, fue perseguida y vejada de continuo con secuestro de sus bienes, exacciones y persecuciones continuas que sufrieron todas las personas de marcada opinión contraria, que así como ella tuvieron la desgracia de quedarse en esta Villa, hasta que resentida en su físico de dolencias que la sobrevinieron, pudo obtener su pasaporte, en cuya virtud pasó al vecino reino de Francia, donde diferentes veces la vio y visitó en los pueblos de Ciburu, San Juan de Luz, y ciudad de Bayona; por cuya razón le consta que a pesar de habersele concedido dicho pasaporte por término limitado y expirado éste con mucho exceso, se mantuvo en dicho Reino vecino hasta dicho Convenio de Vergara, a cuya consecuencia regresó con las demás familias comprometidas a esta Villa de su residencia, y por lo que lleva expuesto puede asegurar que la presentante Doña Manuela Duque ha manifestado en todo tiempo su constante adhesión a la causa de su Señora Soberana y Reina Doña Isabel Segunda. Y que cuanto deja depuesto es la verdad so cargo del juramento hecho, y leída que le fue esta su declaración en ella se afirmó, ratificó y firmó después que lo hizo el Síndico Procurador General, asegurando ser de edad de cuarenta y

seis años y que por parentesco ni de otra manera no le comprenden las generales de la ley Real, que le han sido hechas y en fe de todo lo hice yo el Escribano.

Marcos Elorrio (rubricado)

Juan Antonio Achucarro (rubricado)

Ante mí:

Juan Fermín de Furundarena (rubricado)

Testigo 4º. El dicho Don Blas de Escoriaza, testigo suso presentado y jurado, examinado al tenor del escrito que va por principio dijo y declaró: Que a causa de haberse efectuado la evacuación de esta Villa por las tropas Cristinas la noche del cuatro al cinco de junio del año mil ochocientos treinta y cinco, de once a doce horas sin toque ninguno de tambores, y con sólo una orden verbal del Comandante General de la Provincia Don Gaspar de Jauregui, tuvieron que emprender su retirada todos los Nacionales, y personas comprometidas por sus opiniones, y lo verificaron a excepción de algunas que por ignorancia o compromiso de sus intereses se quedaron: Que la Señorita presentante fue una de tales, y como sus opiniones por la justa Causa, y contrarias a los Carlistas eran públicas, y no las desconocían estos, fue perseguida como otras de su clase, secuestrándola los bienes, y molestándola con exacciones continuas, hasta que resentida su salud pudo obtener su pasaporte para el Reino vecino de Francia; y aunque dicho pasaporte le fue concedido por término limitado, no trató de regresar y se mantuvo por temporadas en la ciudad de Bayona, San Juan de Luz y Ciburu hasta el Convenio de Vergara, en virtud del cual regresó a ésta Villa y casa que tiene en ella. Que con motivo de haber residido mucho tiempo el declarante emigrado así bien en la dicha Villa de San Juan de Luz vio y trató con frecuencia a la Señorita doña Manuela Duque, así que en esta de Tolosa antes y después de la emigración, por cuanto viven frente por frente en la Calle del Correo de ella, por cuyos motivos le consta al declarante que la opinión de dicha Señorita ha sido siempre constante y pronunciada por la causa de S.M. la Reina Doña Isabel Segunda, y contraria al Partido de Don Carlos. Y que cuanto deja expuesto es la verdad so cargo de juramento hecho y leída que le fue esta su declaración en ella se afirmó, ratificó y firmó después que lo hizo el Síndico Procurador General, asegurando ser de edad de sesenta y dos años, y por parentesco ni de otra manera no le comprenden las generales de la Ley Real que le han sido hechas, y en fe de todo lo hice yo el Escribano.

Blas José Escoriaza (rubricado)

Marco Elorrio (rubricado)

Ante mí:

Juan Fermín de Furundarena (rubricado)

[Auto en 1840]

Auto. Vista la información precedente recibida con citación y asistencia del Síndico Procurador General de los Caballeros Nobles Hijosdalgo de esta Villa, y atendiendo a la calidad y circunstancias de los testigos que han depuesto, se manda proveer de la copia íntegra testimoniada que solicita Doña Manuela Duque de Estrada, para los usos que la convengan, interponiendo como interponía, e interpuso, su Merced a toda su autoridad y decreto judicial en cuanto puede y ha lugar en derecho. Lo proveyó así, mandó y firmó el Doctor Don Miguel de Garmendia, Alcalde y Juez Ordinario de esta Villa de Tolosa en ella, a doce de noviembre de mil ochocientos y cuarenta.

Miguel Garmendia (rubricado)

Ante mí:

Juan Fermín Furundarena (rubricado)².

Juan Garmendia Larrañaga

(2) Archivo General de Gipuzkoa/Gipuzkoako Agiritegi Orokorra. Pt 744, fols. 507/512 v. Escribano: Juan Fermín de Furundarena.

INDICE DE MATERIAS

Arte-Patrimonio

Un diseño de 1743 para la ferrería de Fagollaga en Hernani, Astiazarain Achabal, María Isabel (179-186).

Domingo de Torre y Mújica y la introducción del retablo hornacina en Guipúzcoa, Cendoya Echaniz, Ignacio (501-516).

Biografía

El Señorío de Vizcaya (II). El conde don Lope el Rubio, segundo señor de Vizcaya, en tiempos de Sancho Ramírez de Navarra (1076-1093), Gutiérrez, María Pura (5-35).

El Hidalgo Vizcaíno don Pedro López de Echaburu, Funcionario del Consejo de Indias durante el reinado de Carlos II y en inventario de sus bienes (1674), Barrio Moya, José Luis (163-178).

Un triángulo peninsular: Miguel Torga ante Unamuno e Ignacio de Loyola, Alonso Romo, Eduardo Javier (243-256).

Ignacio Ellacuría: Un vasco que apostó por la justicia, Tamayo Ayestarán, Alfredo (257-268).

Nicasio Landa, vasco universal, Samaniego Arrillaga, Enrique (597-636).

Filosofía y Religión

Los cultos de dulía, protodulía, hiperdulía y latría en Guipúzcoa (1ª Parte), Aguirre Sorondo, Antxon (401-500).

Historia

¿Colón Vizcaíno?, Múgica Enecotegui, Emilio (37-58).

La importancia de los montes comunales en el desarrollo de la sociedad urbana vasca en el tránsito del medievo a la modernidad (siglos XV y XVI), Aragón Ruano, Álvaro (59-104).

Erregimendu eta Udaltzakak Goi Aro Berriko Bizkaian: adiskidetasun eta aurkakotasunetarako topagune (Particular Assemblies and Parish Councils in the Early Modern Age in Biscay: a point of meeting for alliance and opposition), Zabala Montoya, Mikel (135-162).

Apuntes para el estudio del bandolerismo en Guipúzcoa (1795-1808), Perurena Borobia, Ignacio (187-242)

Historia de la Lengua y Literatura Vasca

Apunte lingüístico, epigráfico e histórico-militar en torno al doblamiento romano en Álava a propósito del topónimo, Martínez y Díaz de Guereñu, Ernesto (345-360).

“Egipcios, bereberes, guanches y vascos”, ¿está su clave en el euskara?, Múgica Urdangarin, Luis María (361-399).

Aspectos avícolas en los escritos y traducciones del Ilustrado jesuita vizcaíno P. Esteban Terreros, De Jaime Lorén, José María (517-525).

Historia de la Medicina y de la Ciencia

La asistencia hospitalaria medieval en Bilbao, Villanueva Edo, Antonio (105-134).

Investigación y actividades científicas en el Observatorio Meteorológico Marítimo de Igeldo-San Sebastián- (1901-1936), Anduaga Egaña, Aitor (637-665).

Historia de la Veterinaria

De Albitares y Veterinarios municipales en el Valle de Iraurgi (1861-1990), Etxaniz Makazaga, José Manuel (527-595),

Miscelánea

Ediciones y publicaciones sobre Iztueta, Garmendia Arruebarrena, José (269-277).

Carlos V y el incendio de Azcoitia (1547), Tellechea Idígoras, José Ignacio (277-282).

La defensa de Guetaria y su puerto (1558), Tellechea Idígoras, José Ignacio (283-284).

El Hospital de Santo Domingo “Prope Villam” de Bilbao, Villanueva Edo, Antonio (285-288).

La defensa del puerto de Lequeitio (1554), Tellechea Idígoras, José Ignacio (667-673).

Difusión del libro de las danzas, Garmendia Arruebarrena, José (674-676).

Garibay y su soñado vía crucis, Garmendia Arruebarrena, José (676-678).

Algunos vascos en Sevilla en el siglo XVI, Garmendia Arruebarrena, José (678-684).

Apellidos, Larrañaga, Ramiro (684-691).

Armeros vascos. Repaso histórico, Larrañaga, Ramiro (692-697).

En Tolosa, secuelas en torno a la evacuación de una vecina durante la primera Guerra Carlista, Garmendia Larrañaga, Juan (698-704).

Reseñas

Bibliografía de autores españoles del s. XVIII, de Francisco Aguilar Piñal [Palacio Fernández, Emilio] (289-292).

La mujer y las letras en la España del s. XVIII, de Emilio Palacios Fernández [Romero Peña, María Mercedes] (292-295).

Félix María de Samaniego y la literatura de la Ilustración, de Emilio Palacios Fernández (Coord) [Romero Peña, María Mercedes] (295-299).

Memoria de las Comisiones de la RSBAP

Comisión de Álava (301-313)

Comisión de Bizkaia (315-321)

Delegación de Corte (323-331)

Comisión de Gipuzkoa (333-339).

NORMAS PARA LA REDACCIÓN DE TRABAJOS

- 1) Los trabajos deberán ir mecanografiados a doble espacio. Su extensión se recomienda que esté comprendida entre 20-30 páginas. Se recomienda también, que los trabajos se hagan en —DIN A-4— y no en Folio o cualquier otro formato de papel.
- 2) La referencias bibliográficas y notas a pie de página irán numeradas correlativamente. Todas ellas se incluirán al final del trabajo de acuerdo con las siguientes directrices:
 - a) Las referencias bibliográficas se harán citando apellidos del autor (en mayúsculas) nombre, título de la obra (subrayado), lugar y año de publicación, editorial:

TELLECHEA IDIGORAS, J. I. *Martín Ignacio de Loyola. Viaje alrededor del mundo*, Madrid 1989, Historia 16-

- b) Si se trata de un artículo de una revista, se citarán asimismo, apellidos del autor (en mayúsculas), nombre, título del artículo (entre comillas), título de la revista (subrayado), tomo en números arábigos, año entre paréntesis y páginas:

CASO GONZALEZ, J. M. 'El Real Seminario Patriótico Bascongado y el Real Instituto Asturiano: dos caminos para llegar al mismo objetivo' *BRSBAP*, 41 (1987) 3-20.

- 3) Una vez enviadas las pruebas de imprenta a cada autor, éste deberá revisarlas y remitirlas en el plazo de 15 días a la secretaria de redacción del Boletín de la *RSBAP*. En el caso de no recibirlas, la redacción del Boletín se encargará de la revisión.



*Les delictes punts quel delict es
quel venant. C'est un Pecc.*